

MÉXICO COMO VISIÓN DE LA CIUDAD IDEAL

Implicaciones de la regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta
(1952-1966)

Leonardo Novoa



la
fa

MÉXICO COMO VISIÓN DE LA CIUDAD IDEAL

Implicaciones de la regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta
(1952-1966)

Leonardo Novoa



Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información.

Nombres: Novoa, Leonardo, autor.

Título: México como visión de la ciudad ideal : implicaciones de la regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta (1952-1966) /Leonardo Novoa.

Descripción: Primera edición. | Ciudad de México : Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Arquitectura, 2024.

Identificadores: LIBRUNAM 2250578 (libro electrónico) | ISBN (libro electrónico).

Temas: Urbanismo -- Ciudad de México -- Historia -- Siglo XX. | Uruchurtu Peralta, Ernesto, 1906-1997. | Departamento del Distrito Federal (Ciudad de México) -- Historia -- Siglo XX. | Tenencia de la tierra -- Ciudad de México -- Historia -- Siglo XX.

Clasificación: LCC HT169.M42 (libro electrónico) | DDC 307.76097253—dc23

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Leonardo Lomelí Vanegas

RECTOR

Patricia Dolores Dávila Aranda

SECRETARIA GENERAL

Luis Agustín Álvarez-Icaza Longoria

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Juan Ignacio del Cueto Ruiz-Funes

DIRECTOR

Enrique Soto Alva

SECRETARIO GENERAL

Isaura González Gottdiener

SECRETARIA ACADÉMICA

Leda Duarte Lagunes

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Lorenzo Rocha Cito

COORDINADOR EDITORIAL



D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Arquitectura, Circuito escolar s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, México, Ciudad de México

Excepto donde se indique lo contrario, esta obra está bajo una licencia Creative Commons Atribución No comercial- Compartir igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0 Internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>

Correo electrónico: oficina.juridica@fa.unam.mx

Con La Licencia CC-BY-NC-SA usted es libre de:

- Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- Adaptar: remezclar, transformar y construir a partir del material bajo los siguientes términos:
- Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- Compartir igual: si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

México como visión de la ciudad ideal. Implicaciones de la regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta (1952-1966)

ISBN

Primera edición: 2024

PORTADA: Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), 1954. Fuente: Fundación ICA

EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO ANA SEGOVIA CAMELO

EDICIÓN DE IMÁGENES SAMUEL MORALES

DISEÑO y FORMACIÓN DAYANA BUCIO

PRODUCCIÓN Y CUIDADO EDITORIAL ARMANDO LÓPEZ CARRILLO / MARÍA CANAL

INTERACTIVIDAD SEBASTIÁN GAYTÁN HERNÁNDEZ

Para
Ana Luisa
Ana Regina
y Lorena Alicia

Índice

07 **Introducción**

Capítulo 1. El Departamento del Distrito Federal, la industrialización y el discurso urbanístico a mediados del siglo xx

- 13 1.1. El Departamento del Distrito Federal, Ernesto Uruchurtu y los paisajes urbanos
 - 16 1.1.1. El partido hegemónico, el DDF y la planeación urbana
 - 43 1.1.2. La emergencia de Ernesto Uruchurtu Peralta
 - 81 1.1.3. Los paisajes urbanos del Distrito Federal
- 112 1.2. La industrialización y sus implicaciones urbanas
 - 113 1.2.1. Una política de industrialización privilegiada
 - 120 1.2.2. La concentración de actividades industriales: el aumento de la población y de la superficie urbana
 - 126 1.2.3. Las consecuencias para los habitantes del Distrito Federal
- 138 1.3. Los planteamientos de intervención sobre la ciudad
 - 140 1.3.1. Las propuestas de la planeación urbana
 - 163 1.3.2. El paradigma del urbanismo funcionalista
 - 207 1.3.3. El fraccionamiento unifamiliar como modelo de crecimiento urbano

Capítulo 2. Los instrumentos para la aplicación de la planeación urbana

- 239 2.1. El documento normativo del espacio urbano: la Ley de Planificación del Distrito Federal de 1953 y sus antecedentes

242	2.1.1. Los elementos conceptuales sobre la planeación urbana
247	2.1.2. Los elementos operativos
255	2.1.3. Los reglamentos para fraccionamientos
261	2.2. La planeación y los decretos de expropiación: la habitabilidad urbana
265	2.2.1. La estructura de las vialidades
273	2.2.2. Los equipamientos y el embellecimiento urbano
282	2.2.3. Los núcleos urbanos

Capítulo 3. La política habitacional del Departamento del Distrito Federal

293	3.1. La presencia del urbanismo popular
295	3.1.1. La magnitud de las urbanizaciones ilegales
298	3.1.2. Los estudios institucionales
306	3.1.3. La política del DDF ante los fraccionamientos ilegales
312	3.1.4. La implantación de colonias populares por parte del DDF
320	3.2. Las unidades habitacionales promovidas por el DDF
321	3.2.1. Ejercicios previos
323	3.2.2. La Unidad Habitacional San Juan de Aragón
329	3.2.3. La Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco
333	3.2.4. Una manera personal de entender los fraccionamientos populares

Capítulo 4. El fraccionamiento de terrenos: concreción de una visión urbana

337	4.1. Los fraccionamientos residenciales autorizados
339	4.1.1. Aplicación desordenada de la Ley de Planificación y del Reglamento sobre Fraccionamientos de Terrenos en el Distrito Federal
348	4.1.2. Las regularizaciones y la aplicación de la habitabilidad urbana
352	4.1.3. El tamaño ideal de la ciudad: política de restricción a los nuevos fraccionamientos

359	4.2. La integración a la ciudad
360	4.2.1. La ciudad compacta, las nuevas zonas planificadas y las vías
364	4.2.2. Las vías, elementos estructuradores
370	4.2.3. El crecimiento planificado
374	4.3. El espacio público y la idea de modernidad
375	4.3.1. Las actividades urbanas
382	4.3.2. La inclusión de la naturaleza en el espacio público
387	4.3.3. Diseño urbano: una intención de modernidad
397	Conclusiones
413	Fuentes consultadas
419	Bibliografía
439	Cartografía
441	Anexo I. Decretos de expropiación, Departamento del Distrito Federal: 1° de diciembre de 1952 a 14 de septiembre de 1966. <i>Diario Oficial de la Federación (DOF)</i>
463	Anexo II. Los fraccionamientos autorizados por Ernesto Uruchurtu Peralta

Introducción

El territorio y jurisdicción de la Ciudad de México fueron establecidos en 1539, desde entonces ha tenido numerosas modificaciones en su delimitación, así como muchos gobernantes a lo largo de los casi cinco siglos transcurridos. Entre todos ellos destaca uno por haber manejado ininterrumpidamente su destino durante catorce años. Pero no sólo eso, también llegó a ser considerado un hito en el desarrollo de esta ciudad, ya que pocas han sido las personas realmente sobresalientes que la han dirigido. Su actuación se dio a mediados del siglo xx, en las décadas de los años cincuenta y sesenta. Personaje controvertido, se le identifica, por una parte, como un eficiente administrador público por el alto nivel de servicios urbanos proporcionados; pero, por otra, como un represor gubernamental que combatió los asentamientos irregulares. Aun así, poco se ha escrito sobre él; su nombre: Ernesto Uru-churtu Peralta.¹

El ejercicio de su regencia terminó en septiembre de 1966, sin embargo, a casi 60 años de su gestión persiste cierto enigma porque prácticamente no hay textos de su autoría y tampoco testimonios orales, ya que fue reacio a dar

¹ La investigación y redacción de este trabajo se llevó a cabo entre los años 2015 y 2021, antes de la publicación, en 2022, de la tesis doctoral de Carlota Zenteno Martínez, titulada: *Ordenamiento y moralización del espacio urbano. La Ciudad de México durante la regencia de Ernesto P. Uru-churtu, 1952-1966* (editada por el Instituto de Investigaciones Históricas-Facultad de Filosofía y Letras-UNAM) y principalmente antes de la publicación, en 2023, de la extensa biografía en dos tomos, del doctor Manuel Perló Cohen (editada por el Instituto de Investigaciones Sociales-Facultad de Arquitectura-UNAM), razón por la que aquí no se encuentran citas de estos dos trabajos.

entrevistas; es más, poco antes de morir en 1989, prendió fuego a su archivo personal. Sabemos de su desempeño por las acciones realizadas en diferentes campos de su administración. Las obras publicadas sobre la Ciudad de México en la segunda mitad del siglo XX —de autores como Diane Davis, Peter Ward o Armando Cisneros Sosa— describen su política refiriéndose al transporte, las finanzas públicas o los gremios de comerciantes y pequeñas industrias, inmersa en procesos sociales y económicos más extensos, donde tomaron preponderancia el fuerte crecimiento poblacional, la industrialización del país y el papel del gobierno. Algunas tesis universitarias que le han sido dedicadas, la mayoría de carácter sociológico, ponen énfasis en el aspecto moralista de su mandato, que es parte de la imagen colectiva que se tiene de él. No obstante, un señalamiento común en estas obras es la ausencia de planeación urbana durante su encargo, haberse dejado llevar por intereses políticos y por obras espectaculares más que por el ordenamiento planteado por dicha disciplina. A pesar de esto, erigió grandes equipamientos e infraestructuras, pues mantuvo una manera personal de entender la ciudad, plasmada en su política de ordenamiento y crecimiento, alejada de los planteamientos teóricos sostenidos por los planificadores —generalmente todos ellos grandes arquitectos—, ya que comprendió que implicaban un orden complejo fuera de la realidad, contrario al que pretendía imponer la técnica.

Para entender esta posición de Ernesto Uruchurtu es necesario conocer el contexto histórico de su época en cuanto a cómo se concebía la ciudad y la manera de intervenir en ella. Esta obra expone las tres corrientes de pensamiento que se tradujeron en acciones sobre el espacio urbano. La primera era la planificación urbana y se había implantado en México durante la década de los años treinta. Había nacido en Estados Unidos a finales del siglo XIX y permanecido las dos primeras décadas del siguiente. Su base epistemológica, a pesar de ser producto de condiciones específicas de ese país, se extrapoló a México, una nación con circunstancias distintas. De aquí que Uruchurtu comprendiera que difería de ciertas cualidades de su ciudad y se opusiera a ella.

La segunda corriente fue el urbanismo funcionalista, verdadero paradigma que pretendía crear nuevos espacios radiantes de felicidad, en un bino-

mio indisoluble con la arquitectura de estilo internacional que creaba espacios de indudable belleza y abundancia de áreas ajardinadas en prácticamente todas las operaciones de intervención sobre la ciudad. No obstante, nuestro personaje percibió en esto una impostura y la repudió junto con la corriente anterior.

La tercera corriente es más compleja porque, a diferencia de las dos anteriores, no fue consecuencia de posicionamientos teóricos, sino producto de la cultura: el fraccionamiento de vivienda unifamiliar. Como modelo de crecimiento urbano había nacido casi un siglo antes, en los años cincuenta del siglo XIX y expresaba una forma de vida que era anhelada por diferentes grupos sociales, incluso se había utilizado en las primeras propuestas de vivienda popular promovidas por el Estado en los años treinta. Los principales actores eran los promotores inmobiliarios, con quien Uruchurtu tuvo enfrentamientos a causa del incumplimiento de los reglamentos de urbanización y porque esta opción generaba un crecimiento horizontal que rompía con el tamaño idóneo de ciudad requerido: media hora en transporte público del centro a la periferia (que era la escala uruchurtiana). Aunque el regente desalentó su implantación, lo adoptó en sus dos propuestas para vivienda popular por los valores que contenía, extrapolándolos a su política de ordenamiento urbano.

Generalmente en las obras de la segunda mitad del siglo XX que tratan sobre la Ciudad de México, el espacio urbano adquiere una categoría discursiva abstracta, un referente donde se suceden las acciones con algunas alusiones a las grandes obras realizadas. Sin embargo, entender la política de ordenamiento urbano de Ernesto Uruchurtu implica asumir que la ciudad es un fenómeno complejo donde acontecen procesos sociales, económicos, políticos y culturales manifestados físicamente en su estructura de acuerdo con las características naturales del sitio; su carácter es dinámico y evoluciona durante largos periodos temporales; se transforma y origina permanencias que se identifican con ciertos elementos físicos, y se conforma a la vez de espacios urbanos construidos. Este libro aborda la labor de Uruchurtu desde esta perspectiva, sus acciones están expuestas a partir contextos urbanos concretos —en un aquí—, junto con sus características físicas particulares. Se

explican también los nuevos entornos espaciales dentro del contexto mayor de la Ciudad de México para dar una visión más completa de su proceder.

El pensamiento que fundamenta la manera de intervenir en la ciudad de nuestro personaje se debe en parte a su formación académica y trayectoria dentro de la administración pública. Abogado de formación, su perfil profesional determinó su ejercicio del poder, sus decisiones siempre tuvieron una fundamentación jurídica. Un año después de haber iniciado su gestión, modifica la ley que regía el ordenamiento del espacio urbano, la planificación deja de ser un acto de carácter local para involucrar importantes actores del gobierno federal, posicionando la figura del regente como elemento clave en la toma de decisiones, estar ahora subordinado directamente al presidente de la República le proporcionó mayor libertad de acción. Aunque las normas contemplaban cierta participación de diversos sectores sociales, finalmente era él quién tenía la última palabra. Fue a través de este instrumento jurídico que ejerció su férrea voluntad; pero, al final, se enfrentó a una contradicción porque no pudo darles cauce a ciertos problemas de urbanización popular, sobre todo aquellos que estaban fuera del marco jurídico y que combatió con desalojos, lo cual a la postre provocó su salida.

Ernesto Uruchurtu fue jefe del Departamento del Distrito Federal (DDF) de diciembre de 1952 a septiembre de 1966, órgano de gobierno de la Ciudad de México cuyo cargo directivo corresponde al de regente. Desde éste aplicó su política urbanista y si bien ya existía una dependencia encargada de la planeación urbana, en la práctica la relegó concentrando los proyectos en la Oficina del Plano Regulador y subordinando su realización a la Dirección de Obras Públicas, bajo la responsabilidad de competentes ingenieros civiles; en esto no participaron ninguno de los principales promotores de la planificación urbana y del urbanismo funcionalista, todos ellos afamados arquitectos. Fue a través de esta poderosa Dirección que realizó también otros proyectos que distinguieron a la capital por sus infraestructuras, equipamientos y embellecimiento urbano.

Parte de la forma de ordenar Uruchurtu la Ciudad de México se entiende por su pertenencia a la estructura política dominante del partido hegemónico: el Partido Revolucionario Institucional (PRI), al que se unió una vez conclui-

dos sus estudios universitarios. Nacido en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en 1906, realizó su formación preparatoria y universitaria en la década de los años veinte, periodo fundamental en la configuración del Estado mexicano. Perteneció a una generación de jóvenes que plantearon instaurar un país a la vez definido por su carácter nacional y anclado en la cultura universal. Parte de estos ideales los compartía con el instituto político al cual pertenecía, el cual pregonaba, entre otras cosas, que el servicio público debía servir a la mayoría de la población, es decir, a los menos favorecidos. Se trataba de impulsar un país nacionalista, próspero y ejemplar, objetivos que él asumió en su madurez, mientras estuvo a cargo el gobierno de la ciudad.

La ciudad que recibió Uruchurtu para gobernar había tenido grandes transformaciones económicas y sociales, resultado del llamado “milagro mexicano”, iniciado en los años cuarenta, cuando las circunstancias internacionales impulsaron la economía mexicana ocasionando un aumento de sus actividades industriales. Surgió un panorama diferente que atravesó varias etapas y permaneció hasta principios de los años setenta, cuando quedaron manifiestos sus costos políticos y sociales. Para la Ciudad de México significó una gran alza poblacional que demandaba viviendas, así como mayores servicios y equipamientos urbanos. Entre 1950 y 1970, la superficie pasó de 24 300 a 56 600 ha y la población de 3 100 000 a 6 900 000 habitantes. Se puede determinar un periodo de cambios en su estructura urbana, que comenzó en 1941 con la delimitación de las zonas industriales y terminó con la inauguración del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en 1969.

Ante la complejidad del fenómeno al que se enfrentó, Uruchurtu aplicó un tipo de ordenamiento urbano personal a partir de acciones cuya finalidad era mejorar la calidad de vida de los habitantes. Por tanto, multiplicó considerablemente las infraestructuras, los servicios, los equipamientos y los parques públicos. Creó una ciudad moderna, perfectamente equipada y estética, reflejo del orden impuesto por el grupo en el poder, concreción de las aspiraciones vividas con otros jóvenes de su generación que formaban parte del gobierno, es decir, la Ciudad de México como ciudad ideal. Pero esta imagen era más bien el espejismo de una realidad urbana lacerante, donde la mayor parte de la población vivía en fraccionamientos ilegales y sin servicios.

Este análisis muestra el desempeño de Uruchurtu con base en las escasas fuentes de información directa con que se cuenta. Por una parte, recurre a los decretos de expropiación que realizó (suman 99) y cuyo uso es inédito; y, por otra, a los convenios de autorización de los fraccionamientos (son 55) que acordó. También revisa los documentos jurídicos relativos al espacio urbano —principalmente la Ley de Planificación de 1953 y el Reglamento de Fraccionamientos de 1941—, que fueron los empleados durante su administración, sin dejar que referirse a otros publicados anteriormente. Adicionalmente se consultaron los textos contemporáneos a su gestión, que dan cuenta de viva voz de los cambios experimentados en la ciudad, así como también a las revistas especializadas de arquitectura de la época que aportan valiosos datos. Además, las fuentes gráficas —tanto planos como fotografías aéreas— fueron añadidas como complemento, logrando exponer un rico conjunto de conocimientos que fundamentan el desarrollo de los textos aquí contenidos.

Finalmente, esta investigación describe y explica cómo estableció Ernesto Uruchurtu un nuevo orden urbano cuando estuvo al frente del DDF, muestra las causas de su proceder, que lo sitúan como un referente importante en el devenir de la Ciudad de México. Cómo era ésta antes de él y cómo fue después de su gestión, su poder transformador basado en sus acciones, o sea, un actor ejecutante de grandes proyectos. Con esto deseo contribuir, aunque sea a pequeña escala, al conocimiento de la ciudad en la línea de historiografía de la planeación urbana en la capital mexicana, poseedora de múltiples facetas plenas de interés.²

² En este trabajo se utiliza la delimitación política de la Ley Orgánica del Departamento Distrito Federal publicada el 31 de diciembre de 1941 por corresponder al periodo de tiempo estudiado, dividiéndolo a su vez en 12 cuarteles y 12 delegaciones políticas que lo conformaban. Esta delimitación fue sustituida a su vez por la Ley Orgánica del Distrito Federal del 29 de diciembre de 1970, que transformó los 12 cuarteles en cuatro delegaciones, resultando en total 16. El nombre del Distrito Federal fue cambiado por Ciudad de México el 29 de enero de 2016 y el de Delegación Política por Alcaldía el 5 de febrero de 2017.

Capítulo 1

El Departamento del Distrito Federal, la industrialización y el discurso urbanístico de mediados del siglo xx

*A la revolución debe la urbe su esplendor contemporáneo, su
significante social útil a la comunidad: su máxima actividad creadora;
los paseos, parques, jardines, fuentes, que la embellecen
proporcionándole salubridad; y el agua pura y abundante, libre
y democráticamente distribuida, para goce y satisfacción de todo el
pueblo, desde el centro de la ciudad hasta los más
remotos puntos del Distrito Federal.*

JUAN MANUEL MAGALLANES, 1957

1.1. El Departamento del Distrito Federal, Ernesto Uruchurtu y los paisajes urbanos

De acuerdo con la legislación vigente, a Ernesto Uruchurtu le fue delegado el gobierno de la capital del país por el presidente de la República, cargo que ostentaban aquellos que eran nombrados jefes del Departamento del Distrito Federal y aunque el responsable directo era el jefe del Poder Ejecutivo, se transmitía a un representante suyo con el nombramiento directo de Regente. Este órgano de gobierno había sido instituido a finales de la década de los años veinte para responder a una visión centralista que integrara en una sola entidad lo que antes era un territorio constituido por varios ayuntamientos. La estructura político-administrativa del DDF se caracterizaba por concentrar

el poder de decisión en una sola persona, con un peculiar sistema de representación de los diversos grupos sociales, ya que tenían solamente un carácter consultivo, jamás ejecutivo.

En el contexto político de la mitad del siglo XX existía la preeminencia de un partido hegemónico, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), originado al integrar en un solo partido los diversos intereses de los grupos que habían participado en el movimiento armado de los años diez y veinte de ese siglo, proceso cruento que los institucionalizó. Este partido pretendía representar los intereses de la mayoría buscando, por medio de los programas de sus militantes candidatos a cargos públicos, satisfacer las necesidades sociales de educación, salud y vivienda, a pesar de que algunos grupos sociales quedaban excluidos. La relación entre este partido y el DDF era estrecha puesto que compartían una visión común.

Al interior de la estructura orgánica del DDF había una oficina de planeación urbana como instrumento operativo para actuar sobre el espacio construido de la ciudad, sin embargo, ésta fue posicionada a un nivel medio dentro de la poderosa Dirección de Obras Públicas, ya que estaba supeeditada a la construcción edilicia y no constituía en sí un área prioritaria. En realidad, a la cabeza se encontraban experimentados ingenieros civiles y el proyecto urbano de la ciudad se establecía en la Oficina del Plano Regulador, dependiente de la Subdirección de Planificación, que era donde se establecían los lineamientos generales y proyectos de interés común. Fue a partir de este instrumento operativo que se cumplió, en principio, con los objetivos contenidos en los programas del partido hegemónico, la solución de las demandas de las mayorías y la búsqueda de una mejoría en la calidad de vida de los habitantes. Y todo este esquema bajo el férreo control del jefe del DDF, que era quien tenía la última palabra.

Ernesto Uruchurtu formó parte del partido hegemónico desde temprano, llegó a tener cargos de importancia y las implicaciones que tuvo su gestión al frente del DDF se deben entender como el resultado de los principios que sustentaba la política al interior de su partido, aunque hubo ciertos sectores que se le oponían, él era el depositario de la voluntad del presidente y a quien debía el cumplimiento de las demandas sociales. Pero esas implicaciones fueron

asimismo producto de una visión del país generada al final de la década de los veinte, correspondiente a su periodo formativo en la Escuela Nacional de Jurisprudencia y lugar que conjuntó un medio familiar cercano a los nóveles planteamientos sobre la educación nacional con las ideas identitarias producidas en el ámbito universitario sobre la nación mexicana, concepciones a la vez nacionalistas y universalistas que se vieron polarizadas en torno al movimiento vasconcelista. Tal perspectiva la compartió con personas de su generación con quienes formó equipo, lo cual explica la intencionalidad de sus acciones al considerar a la Ciudad de México como la depositaria de antiguas culturas y también una ciudad ideal en la mitad del siglo XX.

Esta voluntad de transformación se enfrentó a inicios de los cincuenta a una ciudad y su entorno constituidos por una estructura urbana que era resultado de un largo proceso de gestación. Se caracterizaba por una zona central y otras de diferente tamaño, interconectadas mediante las vías de comunicación y los nodos de las distintas actividades. Comprendía diferentes contextos de edificaciones que conformaban el tejido urbano, cada uno con sus propias características y complejidades debido a la imbricación de grupos sociales, actividades económicas y tipos de vivienda, cuyos trazos de vías y predios configuraban los paisajes urbanos. Es ante esta realidad construida, única e irrepetible, que Uruchurtu desplegó su política urbana tratando de integrarla a un todo interrelacionado que manifestara una continuidad edificativa.¹

La gestión de Ernesto Uruchurtu al frente del DDF y sus implicaciones sobre el espacio construido de la ciudad no pueden ser entendidas cabalmente sin el conocimiento de este órgano de gobierno en tanto instrumento de gestión y ordenamiento de la ciudad, y al lugar preponderante que le fue asignado a la planeación urbana en tanto disciplina; y tampoco sin el enten-

¹ Ariel Rodríguez Kuri menciona que a principios de la década de 1950 existía ya una continuidad edificada, la imagen de la ciudad central rodeada de pueblos dispersos de mediana importancia inmersos en zonas rurales había sido substituida por una gran zona urbana, a la que llama *continuum urbano* (Rodríguez Kuri, 2012: 423-438), la expansión de dicha zona será el proceso característico de la gestión de Uruchurtu hasta 1966.

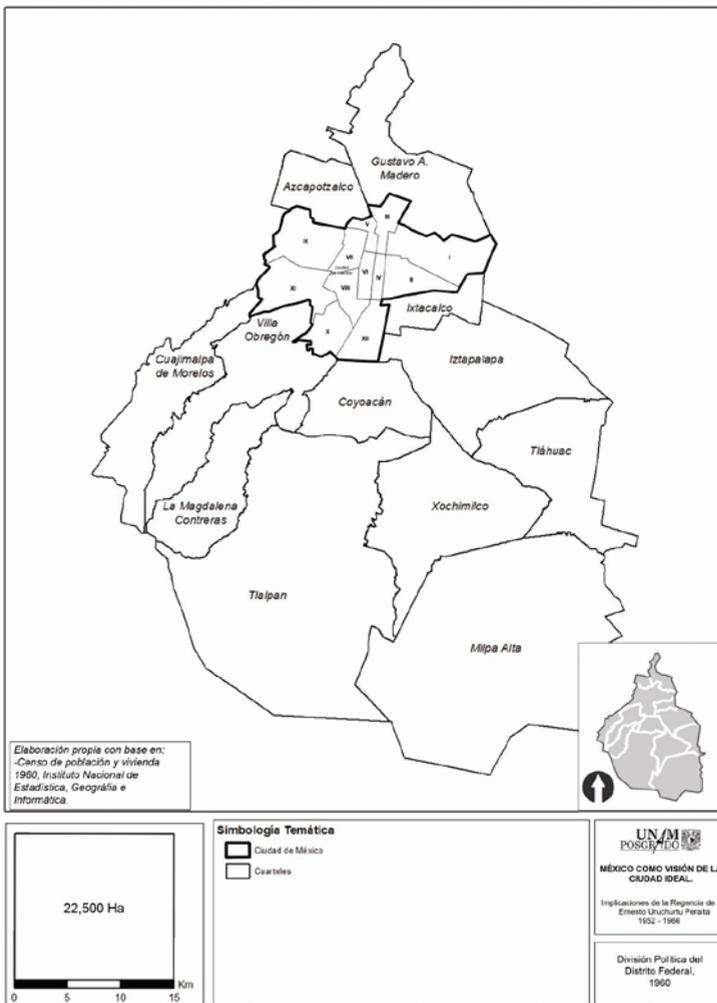
dimiento de la estrecha relación que existía entre éste y el partido hegemónico, característica del sistema político vigente del que él fue un actor importante. La lógica de su actuación se basa en su aceptación de los ideales del PRI y en la visión que tenía sobre la Ciudad de México, gestada en sus años formativos de estudiante. Al ser designado regente de la capital del país operó bajo la influencia de las políticas nacionales y del Ejecutivo, concretando su actividad a los espacios construidos, diferenciados y estructurados dentro del entorno urbano.

1.1.1. El partido hegemónico, el DDF y la planeación urbana

Ernesto Uruchurtu fue ante todo un hombre político, su visión se basaba en objetivos de carácter social y económico, junto a la intención de cumplirlos por medio de la concertación de intereses y voluntades. Inmerso en el sistema de gobierno y en su propia personalidad, tal concertación mutó en imposición, aunque se pretendiera representar los intereses de las mayorías. Para entender cómo tradujo el espacio urbano construido es necesario conocer el contexto del momento, tanto los factores que originaron y caracterizaron al órgano de gobierno que dirigió —el DDF— como el nacimiento, naturaleza y evolución del partido hegemónico en cuya ideología abrevó su pensamiento político —el PRI—. Es a partir de estos dos elementos que la planificación urbana sirve como instrumento de ordenamiento y crecimiento de la ciudad. Asimismo, su posición dentro de la estructura de gobierno del DDF permite comprender el grado de eficiencia que alcanzó como satisfactor de las necesidades de infraestructuras, servicios y equipamiento, sin olvidar que su política estuvo supeditada a su propia concepción reductivista, fuertemente vinculada a su filiación partidista. Y fue esta condición el germen destructor de sus propias intenciones porque excluyó a actores sociales y económicos del desarrollo urbano que experimentó la Ciudad de México durante el periodo que desempeñó su cargo.

Al asumir la asignación de jefe del Departamento del Distrito Federal el 1° de diciembre de 1952, Ernesto Uruchurtu afrontó el hecho de gobernar un territorio conformado por 3 350 000 habitantes, de los cuales 70% residía en la zona central; estaba dividido en circunscripciones administrativas que ha-

bían sido establecidas 23 años antes, cuando se suprimieron los municipios a partir de la Ley Orgánica del Distrito Federal y Territorios Federales entrada en vigor en diciembre de 1928 y que consistía en un Departamento Central y trece delegaciones, la cual fue modificada en 1941 con una nueva Ley Orgánica que reducía el número de éstas a doce y nombraba al primero como Ciudad de México. En esta división se habían tomado en cuenta los límites de las antiguas municipalidades y también las consideraciones de los límites naturales (véase el plano 1).



Plano 1. La Ciudad de México dividida en XII cuarteles y 12 Delegaciones. División política dispuesta en la Ley orgánica del Departamento del Distrito Federal, 31 de diciembre de 1941.

Las circunscripciones administrativas de 1928 se situaban en la línea que había iniciado el Decreto del Congreso de la Unión de 1824 cuando se creó el Distrito Federal, tomando como centro la plaza mayor de la Ciudad de México, con un radio un poco mayor a 8 km, y del cual se habían presentado numerosas modificaciones territoriales y divisiones internas. Era el lejano eco de la Real Cédula expedida por el Rey Carlos I de España, que en 1539 había definido el territorio y jurisdicción de la Ciudad de México en 15 leguas a la redonda (algo así como 62 km). Estas divisiones respondían grosso modo al patrón de poblamiento del valle que existía antes de la llegada de los europeos y que básicamente ellos habían continuado durante el periodo formativo de México desde el siglo XVI hasta a inicios del XIX: una ciudad central rodeada de otras de menor tamaño, con diferentes jerarquías, que obedecían a estructuras políticas y económicas, conformadas en un largo proceso histórico, con nombres de origen prehispánico (Azcapotzalco, Tacuba y Mixcoac, entre otros) y ligadas por caminos que habían sido creados para su intercomunicación, además de importantes vías de agua o “canales” para el intercambio de bienes (González Aparicio, 1973: 43-73). A estos poblados se habían sumado otros de menor importancia que respondían a antiguas explotaciones de carácter agrícola llamadas haciendas (Narvarte, San Juan de Aragón, Clavería, etcétera).

Las características naturales del valle de México, propios del Eje Neovolcánico, habían creado un extenso lago en un valle cerrado que a inicios del siglo XX estaba en franco proceso de desecación, lo cual había condicionado el patrón de poblamiento. Se tenían al oriente tierras salitrosas del antiguo lago de Texcoco, de escaso rendimiento agropecuario y prácticamente sin poblar, que eran las más bajas y susceptibles a las inundaciones; al sur y poniente, sobre lo que fueron los lagos de Chalco y México, había extensas zonas de tierras fértiles donde se habían establecido las haciendas, con grandes explotaciones agrícolas en proceso de ser urbanizadas por el fuerte crecimiento de la población y la ligera pendiente hacia el oriente que facilitaba el desalojo de las aguas servidas. Finalmente, la zona de serranías al sur y poniente, de clima benigno por la cercanía con bosques de encinos y coníferas, de accidentada topografía y al pie de la cual se iniciaba también la urbaniza-

ción. La delimitación política del Distrito Federal había tomado en parte las vertientes de ese valle cerrado por el lado norte, poniente y sur, pero había excluido las partes oriente y nororiente porque al ser parte del lago permanecían inundadas durante largos periodos del año.

El Departamento del Distrito Federal era el órgano de gobierno de este territorio nacido hacia finales de los años veinte, durante la campaña de reelección del general Álvaro Obregón en 1928, quien había presentado al Congreso de la Unión la propuesta de ley para su creación en el mes de abril, en sustitución del sistema de gobierno por municipios. El intenso crecimiento demográfico a partir de los años diez trajo una fuerte demanda de los servicios urbanos proporcionados por los ayuntamientos —como agua potable, drenaje y alumbrado, entre otros—, viéndose éstos rebasados por el intenso proceso de urbanización que había desbordado sus límites políticos.² Pensados para gobernar a una población circunscrita en un determinado territorio, los municipios se enfrentaron a un conjunto urbano de grandes dimensiones que no podían atender debido a su organización fragmentada y carente de las estructuras operativas suficientes para dar servicio a las nuevas divisiones territoriales y menos prevenir las demandas a futuro. Surgieron entonces quejas generalizadas por parte de la población porque su labor era deficiente y desorganizada. De aquí que se llegara a considerar que el sistema del municipio libre había resultado un fracaso (Miranda, 2008: 26-37).

Obregón presentó en su propuesta al Congreso de la Unión una argumentación que bien definía el problema en que se encontraba el Distrito Federal en cuanto a la desorganización de los servicios públicos y la fragmentación operativa de diferentes entidades políticas-territoriales, aduciendo como concepto importante la falta de preparación técnica e improvisación de las personas que estaban a cargo de ellos, y también que el gobierno central había asumido desde hacía tiempo las cargas económicas para su buen funcionamiento. Además mencionaba los conflictos existentes entre diferentes entidades políticas por los traslapes y exclusiones de funciones, y la presente

² La población del Distrito Federal en 1910 era de 720 753 habitantes; en 1930 alcanzó la cifra de 1 229 756, es decir, un incremento de 70.6 por ciento.

confusión en la conducción de los asuntos de interés común. Sin embargo, no exponía las verdaderas causas del problema, que se encontraban principalmente en la falta de recursos de estas entidades político-administrativas y la ausencia de estructuras eminentemente técnicas para la dotación de servicios e infraestructuras urbanas (Miranda, 1998: 156-159).

En realidad, la propuesta de Obregón soslayaba una intención política: la desaparición de sus contrincantes, ya que los municipios por su propia naturaleza eran proclives al debate, a la exposición clara de las propuestas y a su revisión, representaban una oposición que dificultaría la fácil conducción de los asuntos de gobierno, y que en 1928 estaban dirigidos por personas no afines a su ideología política.

Obregón retomaba un planteamiento desarrollado con anterioridad en 1903, bajo el régimen del General Porfirio Díaz, cuando se creó el Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal. Una dependencia que tenía a su cargo, entre otras cosas, la dotación de los servicios urbanos, separándolos de las administraciones municipales, los cuales perdieron la competencia de generar sus propios recursos financieros y, entre otras, la más importante, su capacidad de acción fundamentada en la representatividad de sus pobladores. El general sonoreense proponía la supresión del municipio libre y pasar del gobierno de los municipios del Distrito Federal directamente al presidente de la República, lo que suponía una única línea de conducción de todos los asuntos relacionados con la convivencia de sus habitantes.

Aprobada en la sesión del 27 de diciembre de 1928, y publicada el 31 de ese mismo mes, la Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales³ definía, en el punto I del Capítulo II, que la forma de gobierno recaía en el presidente de la República, cuyas funciones serían desempeñadas por el jefe del Departamento, los delegados, los subdelegados y demás empleados; el primero era nombrado y removido libremente por el jefe del Ejecutivo de la Unión, y debía cumplir con todos los requisitos basándose en una notoria buena conducta. El Capítulo IV establecía que eran auxiliares en la administración el Consejo Consultivo del Departamento Central y los Consejos de cada una de las Dele-

³ Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales, *Diario Oficial*, 31 de diciembre 1928.

gaciones, se definía la composición de este órgano formado por agrupaciones comerciales, profesionales, de inquilinos e incluso de madres de familia, pero el jefe tenía tan sólo la obligación de “oír el parecer” de este Consejo en cuanto a sus propuestas. En las atribuciones definidas en el Capítulo III, Art. 24, se hacía referencia al espacio urbano construido: la edificación de casas higiénicas para satisfacer las necesidades de habitación de la clase humilde para solucionar el problema de la vivienda barata (fracción IX), las expropiaciones que fuera necesario hacer en los asuntos de su competencia (VIII), prestar los servicios públicos en las condiciones más favorables para la comunidad (XV), procurar la dotación de las infraestructuras de agua potable, drenaje sanitario, alumbrado y vías públicas (XXVI, XXVII, XXVIII y XXXI), cuidar los parques y paseos (XXXII); procurar que el ambiente urbano se convirtiera en higiénico y sano (XXV), y formular el reglamento relativo a la planificación de urbanización del mismo Distrito, documento conforme al cual se ejecutarían las obras públicas (XXIV).

De esta manera nació el Departamento del Distrito Federal, un órgano de gobierno con carácter autocrático, cuyo responsable era dependiente directo del presidente de la República, relacionado intrínsecamente con el poder central (a diferencia de los habitantes, cuya representación era meramente consultiva en las decisiones de interés público). Tenía por atribución la construcción de la infraestructura para la dotación de los servicios municipales, el ofrecimiento de habitaciones populares, la atención de los espacios ajardinados y el ordenamiento urbano para generar entornos saludables. En suma, su tarea era crear una ciudad en armonía con las necesidades de sus habitantes. La Ley orgánica del DDF de 1928 traduce una idea clara de lo que se entendía por planificación urbana: una técnica que permitía el ordenamiento de la ciudad actual y la previsión de su crecimiento futuro a partir de la consideración de un estado de desorden. Estos principios formarían parte de la naturaleza del DDF, que 30 años después permanecerían inalterados, y que Ernesto Uruchurtu aplicó de manera personal, eludiendo aquellos que consideró imposturas, de acuerdo con su propia visión de la Ciudad de México.

El 17 de julio de 1928 fue asesinado el general Álvaro Obregón, suceso que dio pauta a la concreción de las distintas ideas sustentadas por diversos gru-

pos dentro del movimiento armado que había iniciado a raíz del asesinato de Francisco I. Madero quince años atrás, en febrero de 1913. El sonorenses era el personaje que había quedado como vencedor luego de que los principales personajes de este movimiento fueron aniquilados de diferentes maneras.⁴ A partir de 1920, había sido elegido presidente por un periodo de cuatro años, durante el cual sucedió el último levantamiento que lo puso en riesgo: la rebelión delahuertista, la cual aprovechó para hacer una purga de los muchos generales que se le oponían (González Compeán y Lomelí, 2000: 12-23).

El principal motivo de esta última revuelta fue la designación de su sucesor a la presidencia de la República, el general Plutarco Elías Calles, nacido en Guaymas, Sonora, en 1877, quien asumió el cargo de 1924 a 1928; sin embargo, Obregón, aunque ya retirado de la escena política, había preparado su retorno para contender por un segundo ciclo presidencial, como carismático caudillo triunfador que era, significando esto para muchos una sombra del porfirismo. Es innegable que el general Calles había tejido una serie de alianzas con grupos afines, mediando y conciliando intereses, ya que era un hábil político, pero eso no impedía que existieran grupos antagónicos que no concordaban con su política.⁵ La desaparición de Obregón planteaba una enorme encrucijada debido a que los numerosos personajes involucrados en los asuntos de gobierno podían enfrmentarse y dar origen a otra guerra civil que hundiría en un caos a todo el país destruyendo los avances logrados con su pacificación.

⁴ Emiliano Zapata fue emboscado en la hacienda de Chinameca, Morelos, en 1919; Francisco Villa, quien había sido derrotado y su ejército desmantelado luego de las batallas del Ébano y de Celaya, ya retirado de la contienda armada, fue asesinado en Parral, Chihuahua, en 1923; y Venustiano Carranza, desconocido en el Plan de Agua Prieta por el propio Obregón, que fue uno de sus subalternos, fue asesinado en Tlaxcaltongo, Veracruz, en 1920.

⁵ La intolerancia religiosa de Calles motivó el cierre de los templos, la mayoría católicos, lo que generó el movimiento denominado “La Cristiada”, al que el presidente reaccionó con una sangrienta represión, provocando un conflicto que duró de 1926 a 1929 (véase Jean Meyer, 1973-1975).

A pesar de ello, Calles logró sortear la crisis transformando el sistema político de un país de caudillos a otro de instituciones (Salmerón, 2000, 1: 33-54).

Desde el gobierno del general Porfirio Díaz hubo varios grupos de actores políticos, entre ellos el conocido como “los Científicos”, quienes le propusieron en 1904 crear un partido liberal que aglutinara a todos aquellos que participaban en el manejo de los asuntos públicos y cuyo nombre podría ser “Partido Liberal”. Sin embargo, Díaz rechazó la idea puesto que no estaba dispuesto a rendirle cuentas a ninguna persona ni organización política.⁶ La idea no era nueva, durante el periodo de 1917 a 1928 se habían formado distintos partidos que respondían a los intereses de diferentes personajes, pretendían fundamentar y dar una base social a sus ideas, aunque en realidad representaban sus propios intereses.⁷

Tanto Obregón como Calles se habían propuesto crear un Estado fuerte y centralizado combatiendo las fuerzas que trataban de debilitarlo, pero aun así prevalecía la imagen del hombre fuerte, ya fuera el primero, como talentoso militar carismático; o el segundo, como hábil administrador y político; la muerte del sonoreense puso en claro que su movimiento recaía en su vigorosa personalidad de caudillo, pues con su ausencia se desvaneció la fuerza que lo aglutinaba y mostró su debilidad. No obstante, el nativo de Guaymas resultó ser un hábil hombre de concertación e inclusión de diversos intereses, por lo que se le sumó un numeroso grupo de personalidades frente a uno menor que representaban los obregonistas, pudiendo obtener una posición sólida que evitó el estallido de una guerra civil.⁸

⁶ La idea de este partido fue conformándose hasta la publicación del Programa del Partido Liberal en 1906, que contenía varias reivindicaciones sociales y ha sido considerado el antecedente directo de la Constitución de 1917. Entre sus principales autores destacan los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón (Córdova, 1973).

⁷ Entre los partidos que más destacaron están: El Liberal Constitucionalista, de Álvaro Obregón; el Nacional Cooperativista, de Venustiano Carranza, y cuyo responsable era su secretario de Gobernación; el Laborista Mexicano, de Luis N. Morones, dirigente de la Confederación Regional Obrera Mexicana, y el Nacional Agrario, de Antonio Soto y Gama, zapatista cercano al propio Obregón (Salmerón, 2000, 1: 39).

⁸ Entre los personajes que se sumaron abiertamente a Calles, luego del asesinato de

Próximo a su salida de la presidencia, en diciembre de 1928, Calles había nombrado como sucesor a un civil —Emilio Portes Gil— para despejar toda posibilidad de una continuidad de mando militar en el gobierno de la República y evitar la lucha por el poder entre los diferentes grupos castrenses. Externó en un mensaje previo a su último informe presidencial la necesidad de dirigir la política del país hacia horizontes institucionales, resaltando la urgencia de “Unificar bajo un solo mando todos los grupos revolucionarios en una única formación política”. Comisionó a un cercano grupo de colaboradores para estudiar a los partidos políticos en diferentes países y elaborar de un esquema inicial.⁹ El 8 de diciembre de 1928 quedó constituido el Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario (PNR), cuyo presidente quedó consensuado entre los principales miembros del gobierno días antes, ya que Calles se había excluido para evitar sospechas de una continuidad de mandato. Semanas después se convocó a la primera Convención Constitutiva Nacional, dirigida a todas las agrupaciones revolucionarias de la República, comunicando la intención de crear una organización fuerte de carácter nacional que canalizara el programa político, económico y social de la revolución. Daba inicio el tránsito hacia un gobierno de instituciones y leyes que resolvía los conflictos internos no por la vía armada sino mediante la negociación interna, la inclusión y la participación (Salmerón, 2000, 1: 52).

Este partido representaba un nuevo régimen emanado de la Revolución mexicana, se caracterizaba en primer lugar por buscar satisfacer las demandas sociales de tierra para los campesinos y mejores niveles de vida para los trabajadores urbanos. Su carácter era paternalista pues sustituía el autoritarismo del caudillo revolucionario por el del presidente de la República, con control total sobre las relaciones de propiedad y arbitraje, y en última instan-

Obregón, se encuentran: Tomás Garrido Canabal, Adalberto Tejeda, Donato Bravo Izquierdo, Lázaro Cárdenas, Joaquín Amaro, Juan Andreu Almazán y Saturnino Cedillo, suceso que otorgó una base sólida al callismo para negociar frente al grupo obregonista (Salmerón, 2000, 1: 46).

⁹ Los encargados de elaborar la propuesta preliminar del partido fueron Manuel Puig Casauranc —secretario de Educación Pública—, Luis L. León, Basilio Vadillo y Ezequiel Padilla.

cia, sobre los conflictos de los grupos que integraban la sociedad. Además, se consideraba al Estado el principal agente del desarrollo material del país, encargado de dar soluciones políticas para su realización, pues se pensaba que la nación se encontraba en un estado de atraso, necesitada de tener soluciones pragmáticas aún a costa de los valores democráticos. Se planteaba “el atraso como una realidad presente y el progreso como un futuro buscado”, ideas que constituyeron su ideología inicial (Córdova, 1973: 34-38).

Sin embargo, en la práctica, los inicios del PNR se caracterizaron por la presencia soterrada de Calles, quien influía en el manejo de la política del gobierno, razón por la que tal época fue conocida como el “Maximato”. No fue sino hasta dos años después de la presidencia de Lázaro Cárdenas (1934-1940) que terminó dicha injerencia.¹⁰

Durante la presidencia de Cárdenas se consolidó el partido al mismo tiempo que se fortalecía el Estado. Considerado el PNR un partido de masas, su estructura ya no respondía a la realidad de las agrupaciones de obreros y campesinos ya conformadas. Fue entonces cuando en una asamblea nacional celebrada en marzo de 1938, la sociedad quedó agrupada en cuatro sectores: el obrero, el campesino, el militar y el popular, dando nacimiento a dos organizaciones de carácter corporativo, la Confederación de Trabajadores de México (CTM), y la Confederación Campesina Mexicana (CCM, que luego cambiaría sus siglas a CNC). Sus objetivos eran hacer del partido de la revolución un “verdadero partido popular, que alentara la participación de las masas organizadas en el orden público y lo hiciera un vasto frente de defensa de la revolución” (Salmerón, 2000, 2: 154). Como las ideas que sustentaron esta nueva estructura ampliaron la ideología inicial, se cambió su nombre a Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Las organizaciones básicas que constituyeron al nuevo partido fueron en adelante hegemónicas en cada sector social, su

¹⁰ A Plutarco Elías Calles se le llamaba “Jefe Máximo”, pues su poder político abarcaba la presidencia provisional de Emilio Portes Gil —abogado—; de Pascual Ortiz Rubio —ingeniero y militar—, quien renunció, y Abelardo R. Rodríguez —militar—, quien terminó el periodo; además de los dos primeros años del gobierno de Lázaro Cárdenas, quien lo expulsó del país el 10 de abril de 1936, aunque hubo desde un principio una confrontación entre ambos.

carácter corporativo terminó institucionalizando el régimen producto de la Revolución mexicana. Sin embargo, el sector popular sería estructurado durante el siguiente periodo presidencial, con Manuel Ávila Camacho, dando nacimiento, en 1943, a la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) —también de índole hegemónica—, cuya finalidad era lograr la unidad nacional con la integración de las clases medias y los grupos populares.¹¹ Al final de este periodo presidencial, el partido cambió de nombre a Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1946.

El periodo de 1946 a 1964 se estimó como el de la consolidación del partido, a partir de la presidencia de Miguel Alemán Valdés y el término de Adolfo López Mateos. Existía una estrecha relación entre el PRI y el Estado, el elemento que los unía era el programa, ya que en ambos era el mismo. Además, de sus filas salían las personas que ocuparían los cargos tanto en las estructuras del gobierno federal como en las estatales y municipales. Aunque había una pluralidad de posiciones de pensamiento entre los miembros de esta agrupación política, se permitían debatir al respecto, conservando a la vez una unidad basada en las ideas primordiales que la sustentaban. La Declaración de Principios y Programas de Acción del partido era su fundamento ideológico, y su objetivo central consistía en reivindicar las demandas de carácter social generadas por las grandes mayorías y origen a la Revolución mexicana. De aquí que en sus acciones siempre subyaciera la idea de justicia social. Se consideraba democrático porque recurría a la representación popular por vía de la elección directa y del sufragio universal, libertad inexistente durante el Porfiriato. El movimiento armado revolucionario había buscado una identidad nacional y conseguido identificar los elementos fundamentales que caracterizaban al país, aquéllos con los que la población se reconocía en términos eminentemente nacionalistas. Uno de ellos era el desarrollo económico, alcanzarlo significaría la realización de todas las ideas anteriores, y tendría que

¹¹ En los estatutos del acta constitutiva de la CNOP se agrupaban diez ramas: trabajadores del Estado, cooperativistas, pequeños propietarios agrícolas, industriales en pequeño, pequeños comerciantes, profesionistas e intelectuales, jóvenes, mujeres, artesanos y trabajadores no asalariados. Posteriormente serían incluidas las agrupaciones de arrendatarios de bienes inmuebles.

ser ejecutado mediante la rectoría del Estado para evitar los males que traen las fuerzas económicas dejadas a su libre arbitrio. De esta manera se adoptarían las medidas necesarias para que los beneficios llegaran a todos los niveles de la población, principalmente a los más bajos (Reyes Heróles, 1963).

La identidad nacional se fundamentaba en la pretensión de ser el PRI la continuación lógica de los movimientos sociales que habían conformado políticamente al país, desde la Independencia, la Reforma y desde luego la Revolución iniciada en 1910. Se reclamaban de filiación liberal y las referencias a los principales personajes que participaron en estas contiendas eran constantes, constituían lo que se consideraban “sus padres espirituales”. En este discurso de fundamentación histórica no había cabida para ninguno de los personajes que habían participado en los bandos contrarios, no se les reconocía ningún mérito ni contribución alguna. Para esta posición reduccionista y simplista de carácter identitario asumida por el PRI, la negación de los valores nacionales en la historia de México lo constituía el régimen anterior, el cual había sido la causa de todos los males que habían dado origen al movimiento armado. A pesar de que, como veremos más adelante, existieron continuidades en el espacio construido en la Ciudad de México, líneas directrices que no fueron rotas con el cambio de régimen. Por esta vinculación con el liberalismo decimonónico se definía el laicismo como un elemento constitutivo del Estado, implicando una exclusión total de las religiones en las políticas gubernamentales, principalmente la católica que era la más importante. Ésta fue la ideología presente durante la gestión de Ernesto Uruchurtu en el DDF.

Se le consideraba como el fiel intérprete de la Revolución mexicana, el PRI había asumido la conducción de los movimientos legítimos de las grandes mayorías, era un partido de masas, sus integrantes no aceptaban la oposición violenta sino la discusión y la concertación por la vía pacífica, los enfrentamientos beligerantes eran cosa del pasado, la búsqueda de la paz social era una de las razones del partido al aceptar en su interior una heterogeneidad de personajes y el debate como expresión. No entendían por qué había otras agrupaciones políticas ya que ninguna ofrecía la satisfacción total de los intereses de las mayorías, por esto mismo y con esta perspectiva, los diferentes

partidos que se oponían al revolucionario institucional no tenían fundamentación social sólida.¹² La maquinaria que representaba su organización a nivel nacional, fundamentada en la ideología revolucionaria, les otorgó a los partidos de oposición una mínima participación en los puestos de elección popular, el PRI fue un partido hegemónico indiscutible.¹³

La designación de Miguel Alemán Valdés a la presidencia de la República por Manuel Ávila Camacho significó un cambio importante en el régimen posrevolucionario. Por una serie de circunstancias afortunadas llegó a coordinar la campaña presidencial de Lázaro Cárdenas en su estado natal, Veracruz. En 1935 se postuló como senador, pero el asesinato del candidato oficial a la gubernatura de su estado lo posicionó como su reemplazo, razón por la que fue gobernador de 1936 a 1939 y apoyó la política cardenista petrolera. Ávila Camacho, ya elegido sucesor de Cárdenas, nombró a su vez a Miguel Alemán coordinador general de su campaña, y al ser electo presidente fungió como su secretario de Gobernación, desde donde hizo una serie de valiosas alianzas que favorecieron su designación para la siguiente presidencia de la República (González Compeán y Lomelí, 2000: 200-210). El ascenso de Alemán significó la sustitución de los militares al frente del gobierno de la República. Para 1943, los diversos grupos sociales (obreros, campesinos y comunidades populares urbanas) habían sido ya institucionalizados; existían alianzas con los banqueros, empresarios y grandes comerciantes a través de confederaciones y cámaras; las diferentes camarillas de poder militar habían

¹² “Ninguna clase, ninguna fuerza milita en contra de sus intereses. Nadie lucha por su propia muerte”, esta frase que es el colofón del apartado “Verdaderos intereses del discurso” es producto de la técnica oratoria de Jesús Reyes Heróles y dramatiza la consideración que se tenía hacia los partidos de oposición: ir en contra del PRI equivalía al aniquilamiento.

¹³ Los partidos políticos de oposición durante la gestión de Uruchurtu al frente del DDF fueron el Partido de Acción Nacional (PAN), fundado en 1939 por Manuel Gómez Morín, Efraín González Luna y otras personas más; el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), fundado en 1954, cuyo líder fue el general Jacinto B. Treviño, y el Partido Popular Socialista (PPS), fundado en 1948 por Vicente Lombardo Toledano. El Partido Comunista Mexicano (PCM), fundado en 1919, reconocido oficialmente durante la presidencia de Lázaro Cárdenas, funcionó clandestinamente a partir de 1940 y durante las décadas de 1950 y 1960.

sido incorporadas al ejército; el país se había pacificado, ya no tenía razón la dirigencia en manos de personal castrense. Además, el veracruzano representaba la inserción de gente preparada profesionalmente en el gobierno, de personas formadas en aulas universitarias y politécnicas, con las cuales se enfrentaría la oportunidad coyuntural de llevar a cabo la industrialización preparada por los dos sexenios anteriores y por el desenlace de la Segunda Guerra Mundial. Con esta gente encararía su nuevo proyecto de nación, lo que implicaba dejar atrás los esquemas de los gobiernos revolucionarios anteriores. Ernesto Uruchurtu pertenecía a este nuevo grupo de personas, tenía el perfil de un joven abogado ligado al poder público e involucrado en la voluntad de desarrollar al país con una nueva forma de hacer política. Aunque seis años menor que Alemán, había sido su compañero en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Pero es cierto que el gobierno de Miguel Alemán también se caracterizaría por manifestar contradicciones en el ámbito democrático al coartar las libertades políticas de las agrupaciones obreras, otorgar concesiones a los liderazgos sectoriales y perseguir a los grupos de izquierda dentro del sector oficial, esto último característico de la Guerra Fría (Medina, 1979: 5-81).¹⁴

Ernesto Uruchurtu —nacido el 28 de febrero de 1906 en Hermosillo, Sonora— fue miembro del PRI y fungió como secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del 19 de enero al 5 de diciembre de 1946, durante la campaña presidencial de Miguel Alemán Valdés. Fue un cargo importante dentro de la estructura del partido puesto que estaba inmediatamente abajo de su

¹⁴ En septiembre de 1947, siguiendo la política internacional del presidente Harry S. Truman, 19 países iberoamericanos y Estados Unidos firmaron el Tratado Interamericano de Ayuda Mutua en Río de Janeiro, Brasil, con el objetivo de protegerse de cualquier agresión internacional, inclusive de los mismos firmantes. Un año después, en abril de 1948, nació como complemento de este tratado la Organización de Estados Americanos (OEA). México adoptó los principios contenidos en la Carta de la OEA, que entró en vigor en diciembre de 1951. En realidad, se definía la esfera de influencia de Estados Unidos en el continente americano, en contra de la Unión Soviética. A partir de esto el gobierno asumió una actitud hostil hacia todo lo considerado como comunista; iniciada durante el sexenio de Miguel Alemán, fue una constante durante los regímenes de Ruiz Cortines, López Mateos y Díaz Ordaz. Para México, signante del tratado, implicó su participación en la Guerra Fría (Powanski, 2000).

presidente. Había ingresado en 1937 y llegado a ser presidente estatal del Comité Regional de Sonora, su estado natal. Paralelamente a su filiación partidista, desempeñó ahí varios cargos en el Poder Judicial: agente del Ministerio Público en Nogales, juez del estado y juez de la Suprema Corte de Justicia del Estado de Sonora bajo la gubernatura de Román Yocupicio, quien se había adherido al ejército constitucionalista en 1913. Ya en la Ciudad de México, ocupó cargos ligados al área legal de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y del Banco Nacional de Crédito Ejidal, llegando a ser director del Departamento Jurídico de este último durante el sexenio de Manuel Ávila Camacho de 1940 hasta inicios de 1946, cuando asumió la Secretaría General del PRI (Camp, 1982). De formación abogado y con una trayectoria en el servicio público ligada a la impartición de justicia, los fundamentos legales constituirían



Imagen 1. Ernesto Uruchurtu Peralta (Hermosillo, Son., 1906-Ciudad de México, 1997), 1964. Abogado de profesión y sonrisa socarrona, fue un hábil político creyente en la ideología del PRI (al que se adhirió pocos años después de haber terminado sus estudios profesionales), supo adaptarse a las políticas presidenciales que la matizaron. Como jefe del Departamento del Distrito Federal, con una visión propia fuera de los esquemas teóricos de la planeación urbana, generó una imagen singular de la Ciudad de México que fue considerada un hito en su historia. Desarrolló importantes obras en el espacio urbano que mejoraron la calidad de vida de sus habitantes, pero a la vez reflejaron algunas incongruencias del sistema político y económico al que perteneció. Fuente: Banhuopsa.

una parte primordial de su gestión al frente del DDF, todas las acciones que ejerció estarían apoyadas en documentos legales —siempre al amparo de la ley—, consideración básica en su actuar.

Como miembro del PRI, Uruchurtu se adhirió a la ideología de esta organización política, la cual había evolucionado desde su fundación, e hizo suyas las principales ideas que la sustentaban y que explican en parte las acciones que desarrolló al frente del DDF. Entre ellas está —al ser un partido de masas— la de satisfacer las demandas de las mayorías buscando una justicia social, lo que se tradujo en la corriente de su política que hemos definido como “habitabilidad urbana”, que consistió en la implementación de equipamientos de salud, educación y abasto, concentrados en ciertos puntos de las zonas populares. Un ejemplo es la colonia Moctezuma, bajo cuya perspectiva cumpliría con algunos de los anhelos de la Revolución mexicana traducidos en la Ciudad de México (véase el apartado 2.2).

Su actuar estuvo inmerso en una estructura de gobierno —de régimen presidencialista— donde el jefe del Ejecutivo simbolizaba al Estado, que era quien lo había designado como su representante y era la referencia obligada de sus decisiones, tuviera o no mucho o poco o nada que ver en ellas. De aquí que la vinculación entre partido, Estado y órganos de gobierno —en este caso el DDF— fuera indisoluble.¹⁵ El puesto de secretario general que tuvo en el PRI explica en parte su trayectoria posterior, ya que fue subsecretario de la Secretaría de Gobernación durante la presidencia de Miguel Alemán —del cual había sido compañero en la Escuela Nacional de Jurisprudencia—, y nombrado titular de la misma Secretaría cuando Adolfo Ruiz Cortines, quien ocupaba este puesto, hizo su campaña presidencial; y quien al ganar la presidencia

¹⁵ La relación entre el jefe del DDF y el presidente de la República era de subordinación, Uruchurtu dependía directamente de éste: “El gobierno del Departamento del Distrito Federal siempre contó con las instrucciones inteligentes y precisas y con el consejo orientador de los ilustres Presidentes de ambos sexenios. Si se juzga que se ha tenido algún éxito, éste se debe, indudablemente, en su mayor parte, a los dos grandes patriotas presidentes: al actual don Adolfo López Mateos, y al anterior, don Adolfo Ruiz Cortines, cada uno de ellos con distinto estilo de gobernar; pero ambos con apasionada devoción de servir sin limitación a nuestro querido México”, escribió Ernesto Uruchurtu en la *Memoria* sobre el Distrito Federal publicada en 1964 (DDF, 1964: 9).

lo nombró representante suyo en el Departamento del Distrito Federal. Por tanto, la trayectoria política de Ernesto Uruchurtu no se explica si no se toma en cuenta su militancia en el PRI y su adhesión a los principios e ideología que éste representaba.

La relación entre Ernesto Uruchurtu y Adolfo Ruiz Cortines se estrechó durante el año de la campaña presidencial de este último, ya que le tocó enfrentar, siendo secretario de Gobernación, el movimiento encabezado por el general Miguel Henríquez Guzmán, quien contendió también por la presidencia de la República y era apoyado por el general Lázaro Cárdenas, pues continuaba siendo una figura política que favorecía una visión de izquierda. Todo ello representaba el grave riesgo de que la oposición se encausase en un movimiento militar y fuese llevada al terreno de las armas. El desenlace con el triunfo de Ruiz Cortines, considerado idóneo por los sectores progresistas del PRI, abrió el camino para la designación de Ernesto Uruchurtu al frente del DDF (González Compeán y Lomelí, 2000: 236-238).¹⁶

Después de las elecciones presidenciales de 1952, Ernesto Uruchurtu, ya como funcionario designado, desalojó violetamente a los Henriquistas de la Alameda Central, sería la primera de una serie de acciones que secundaban la represión del régimen. Los principales movimientos así contenidos fueron: el de los maestros de las escuelas primarias oficiales, que buscaban mejorar los contratos y las relaciones con el sindicato (1958); el de los estudiantes por el alza de las tarifas del transporte público (1958); el de los ferrocarrileros por el abuso de los sindicatos y bajos salarios (1959), y el de los médicos internos y residentes de los hospitales públicos por la falta de pago del aguinaldo e indefinición de su estatus jurídico (1964). La represión más violenta fue la de los ferrocarrileros, presentándose también en otras ciudades de la república, incluso se recurrió al ejército, pero no se conoce la responsabilidad directa de Uruchurtu.

¹⁶ Miguel Alemán adujo que “los sectores progresistas del PRI habían encontrado una ejemplar trayectoria dentro del partido y tenía múltiples cualidades en Ruiz Cortines: responsabilidad en el cumplimiento de sus tareas, profundo conocimiento de los problemas nacionales, dotes de liderazgo, patriotismo, firmeza de carácter, en suma experiencia y personalidad” (González Compeán y Lomelí, 2000).

Estos hechos muestran la estrecha relación entre el regente del DDF y el presidente de la República (Rodríguez Kuri, 2012: 449-456).

El relevo sexenal significó también un cambio en la manera de entender y conducir la política nacional. Miguel Alemán tuvo una visión empresarial como presidente, realizó grandes inversiones públicas en infraestructura en todo el país y obras magnas en la ciudad capital. Fue un aliado de Estados Unidos, quien lo llamaba “míster amigo”. No obstante, se involucró personalmente y al final de su administración tanto él como los miembros de su gabinete habían acumulado considerables fortunas. Razón por la que popularmente los llamaban “Alí Babá y sus cuarenta ladrones”, aludiendo a la obra literaria de *Las mil y una noches*. Adolfo Ruiz Cortines, por el contrario, buscó intencionalmente probidad en su actuar y en el de sus colaboradores, fue medido en las inversiones de gobierno, custodió la hacienda pública y fue un presidente administrador. Procuró inculcar valores cívicos en la población por medio de las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Ciudadano, que fueron establecidas en todo el país. Había sido Oficial Mayor del DDF de 1935 a 1938, por lo que conocía los principales problemas de la Ciudad de México (Krauze, 1997: 89-234). Este cambio también se manifestó entre el regente Fernando Casas Alemán, que era conocido por sus derroches, viajes al extranjero y vida fastuosa, y Ernesto Uruchurtu, que en contraste tuvo una vida pública mesurada y se condujo de manera sencilla, siempre vistiendo traje gris de dos piezas.

La Ley Orgánica del Distrito Federal publicada en diciembre de 1941 fue con la que se organizó y funcionó el DDF durante la gestión de Ernesto Uruchurtu, él nunca la modificó. Contiene los elementos básicos de la anterior de 1928, de los cuales algunos fueron ampliados dando mayor nivel de detalle. Ratifica que el gobierno de esta delimitación política está a cargo del presidente de la República, quien lo ejerce a través del jefe del DDF, nombrado y removido directamente por éste, y quien será auxiliado en el desempeño de sus funciones por el Consejo Consultivo. Confirma que este órgano tiene exclusivamente un carácter informativo y de opinión, pero en ningún caso ejecutivo o decisorio en su intervención en los asuntos de los servicios públicos. Estos elementos definen una organización directamente ligada al gobierno

central, reafirman su dependencia con el sistema político presidencialista y excluyen toda participación democrática en las decisiones del interés común. En ella persiste el espíritu de la propuesta de Álvaro Obregón acerca de la sustitución de los municipios que conformaban al Distrito Federal. La función legislativa estaba a cargo del Congreso de la Unión, cuyos representantes eran propuestos para las campañas de elección popular por el PRI, reforzando la interrelación entre éste, el Estado y los órganos de gobierno. El Distrito Federal sería una institución sui generis ya que no tenía las características de un departamento administrativo y tampoco las de una secretaría de Estado (Sánchez-Mejorada, 2005: 33-41).¹⁷

La Ley Orgánica, instrumento jurídico de organización y funcionamiento del DDF, definía la intervención sobre el espacio urbano construido, a cargo éste de la Dirección de Obras Públicas.¹⁸ Determina claramente atribuciones que implican su ordenamiento, su mejoramiento y su crecimiento. Así tiene a cargo la planificación de la ciudad, que implica su expansión de manera ordenada;¹⁹ la zonificación, que es el seccionamiento de la ciudad conforme a una clasificación preconcebida; la urbanización, que sería la acción de transformar terrenos de uso agropecuario a otro urbano mediante la construcción de calles; la inspección de las construcciones, que consistiría desde el punto de vista urbanístico en la intervención de los elementos delimitantes del espacio; los parques y jardines, que implica, entre otras cosas, las nociones de belleza y salud; y otros más que son complementarios (vías públicas, pavimentación, alumbrado y conservación de bienes inmuebles del DDF); es importante en el

¹⁷ Cristina Sánchez-Mejorada lo define como “un órgano centralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio [...] por su naturaleza y función, contaba con las atribuciones políticas y gubernativas de un gobierno local, con la salvedad de que no había autoridades electas por los ciudadanos obligadas a tomarles su opinión y mucho menos a rendirles cuentas” (Sánchez-Mejorada, 2005: 41).

¹⁸ Ley Orgánica del DDF, Art. 38, Corresponderá a la Dirección de Obras Públicas: I. La planificación, II. La zonificación, IV. La urbanización, VII. Los parques y jardines, IX. Las vías públicas, X. Las obras y los servicios coordinados con la Federación y los Estados limítrofes.

¹⁹ El concepto clave es “orden” por las implicaciones y referentes socio-culturales que conlleva. Su antónimo es “caos”, la oposición entre estas dos ideas fue central en las teorías sobre planeación urbana que estuvieron en boga durante la mitad del siglo XX.

planteamiento de la coordinación con otras entidades federales la ejecución de obras y servicios, consideración que implica una visión metropolitana. Esta concepción sobre el espacio urbano construido será tomada y ampliada a través de otros instrumentos jurídicos que Uruchurtu utilizó y modificó de acuerdo con su visión sobre la Ciudad de México (véase el apartado 2.1).

De esta manera, la intervención sobre el espacio urbano construido, organizado por la Dirección de Obras Públicas, se estructuraba a partir de un director y tres subdirectores, uno de los cuales tenía a cargo la Subdirección de Planificación y Programa, del que a su vez dependían tres oficinas: Planificación, Plano Regulador, Mixta de Planificación, y otras más de apoyo (Vía Pública, Pavimentos, Alumbrado, Técnica de Transportes, Obras Suburbanas y Edificios y Monumentos). En el primer periodo presidencial, esta Dirección estuvo a cargo de Manuel Moreno Torres, ingeniero electricista titulado por la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) del Instituto Politécnico Nacional; en el segundo estuvo Gilberto Valenzuela Ezquerro, ingeniero civil titulado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y en el tercero, Roberto Medellín, también ingeniero.²⁰ Con una sólida formación académica, estos ingenieros habían tenido una trayectoria la-

²⁰ El ingeniero Manuel Moreno Torres sería nombrado por Adolfo López Mateos director de la Comisión Federal de Electricidad. Con Uruchurtu estuvo a cargo de la construcción de las obras más importantes: la prolongación del Paseo de la Reforma, la calzada de Guadalupe, el viaducto Río Piedad, los mercados de La Merced, La Lagunilla y otros 45 mercados más, y de la Unidad Deportiva Magdalena Mixhuca. El ingeniero Gilberto Valenzuela Ezquerro fue nombrado por Gustavo Díaz Ordaz secretario de Obras Públicas y con Uruchurtu ejecutó el Anillo Periférico, la ampliación de la segunda sección del Bosque de Chapultepec, la construcción de escuelas, mercados y parques. Sin embargo, con el ingeniero Roberto Medellín no se realizó ninguna obra pública de importancia. De hecho, desde el inicio de su presidencia, Díaz Ordaz acotó el poder de Uruchurtu. En diciembre de 1965 emitió el decreto de “Libre introducción de carne al Distrito Federal”, con el cual se terminaba el control de precios de este alimento por parte del gobierno de la ciudad, puesto en marcha con la inauguración del Rastro y Frigorífico de Ferrería, inaugurado en septiembre de 1955, y que había sido una de las políticas básicas del sonorenses al asegurar el abasto de cárnicos a precios baratos para todos los habitantes de la ciudad. La persona encargada de acotarlo y minar su fuerza fue el doctor Emilio Martínez Manatou, entonces secretario de la Presidencia (Magaña, 1991: 21-23).

boral previa dentro del DDF que les había proporcionado experiencia y dotado de competencias en la ejecución de los trabajos de obra pública. En ellos se apoyó Uruchurtu para realizar la concreción de su visión de la ciudad a través de objetos construidos, de manera eficiente, con el cumplimiento de los tiempos determinados de antemano, el ejercicio de los presupuestos asignados y la calidad buscada en la ejecución de los trabajos (los tres elementos básicos de construcción de la ingeniería civil). Tanto acerca de estas personas como de los demás integrantes del equipo de Uruchurtu Peralta al frente del DDF, e incluso de él mismo, no existieron argumentos publicados en contra de ellos, ya sea en la prensa o en textos contemporáneos por motivos de enriquecimiento ilícito por medio de negocios personales realizados a la sombra del poder, tan común en el sistema político, que fue uno que los problemas de legitimación heredado del régimen anterior y combatido por Ruiz Cortines (Niblo, 2008: 211-252).

La Subdirección de Planificación y Programa tenía a su cargo propiamente el ordenamiento y crecimiento desde el punto de vista urbanístico de la ciudad. Al frente de ésta estuvo una de las pocas mujeres que tuvieron una posición relevante durante la administración del sonorense: Ángela Alessio Robles, la cuarta en recibirse como ingeniera civil por la UNAM en 1943. Su tesis abordó el tema de las obras hidráulicas en el Valle de México, con el cual se familiarizó en cuanto a la complejidad de la ciudad capital; realizó una maestría en la Universidad de Columbia, Nueva York, en Ciencias de la Planificación y Habitación, y a su regreso ingresó a la Oficina del Plano Regulador cuando el director de Obras Públicas era el ingeniero Leandro Roviroza Wade y Fernando Casas Alemán estaba a la cabeza del DDF. Su condición femenina pudo suavizar el poder absoluto e indiscutible de Uruchurtu, junto a su férrea voluntad en las propuestas para la ciudad, del cual ella decía era muy estricto.²¹ La Oficina de Planificación se encargaba de que las construcciones

²¹ “Aunque muchos se quejaban por lo estricto que era, siempre tuvimos una muy buena relación laboral. Tenía una manera muy clara de pedir las cosas y siempre marcaba fechas. Establecía claramente los alcances y los objetivos de los presupuestos del trabajo que se iba a desarrollar. Era un hombre muy ordenado, estricto, con un rumbo muy definido, que cumplía sus compromisos en fecha, y lo mismo exigía de quienes traba-

cumplieran con las normas urbanas establecidas, emitía las autorizaciones de los usos del suelo y vigilaba que éstas estuvieran alineadas en las vías; en el caso de los fraccionamientos aprobaban los proyectos. La Oficina Mixta de Planificación tenía a su cargo la relación con las instancias representativas de los diferentes grupos sociales y de gobierno que estaban codificados en la legislación (véase la Comisión de Planificación), y que tenían carácter consultivo en los proyectos, pero nunca decisivo (véase el apartado 2.1). En la Oficina del Plano Regulador era donde se generaba el proyecto urbanístico de la ciudad y se definía la zonificación de las distintas partes, es decir, qué actividades eran permitidas y cuáles no lo eran; se establecía la red de vías que las estructurarían, cuáles y dónde se encontrarían los principales equipamientos; se realizaban los anteproyectos marcando las líneas generales, a manera de ordenar el desarrollo urbano. La ciudad estaba dividida en zonas y a cada una le era asignado un equipo técnico que trabajaría en su proyecto de ordenamiento (de acuerdo con los principios de planificación, urbanismo funcionalista y fraccionamiento unifamiliar, como se verá más adelante).²² A esta oficina se referían otras direcciones para las demandas de servicios, como la Dirección de Obras Hidráulicas y la Dirección de Aguas y Saneamiento del propio DDF. Los documentos que integraban el Plano Regulador

jábamos con él" (Pérez Estañol, 2002). Ángela Alessio Robles tuvo una permanencia importante en la planeación urbana de la Ciudad de México, ocupó cargos con los jefes del DDF: Fernando Casas Alemán, Ernesto P. Uruchurtu, Alfonso Corona del Rosal, Alfonso Martínez Domínguez, Octavio Senties Gómez y Carlos Hank González. En la UNAM fue compañera de Nabor Carrillo y Felipe Pescador, y en la Preparatoria Núm.1, San Ildefonso, de Pedro Ramírez Vázquez. Poco o nada se ha publicado sobre ella.

²² El ingeniero arquitecto Luis Gonzalo Cárdenas Andrade (1924-2017) perteneció a la generación 46 de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura del IPN, trabajó (de 1950 a 1952) en la Oficina del Plano Regulador integrado al equipo a cargo del anteproyecto general de planificación de la zona de Tacuba, delimitada por el polígono comprendido entre las calles de Manuel González, Melchor Ocampo, Ejército Nacional y el límite del DF con el Estado de México, esto es, 1 300 ha. de suelo urbano aproximadamente. Posteriormente, participó en el equipo (de 1953 a 1956) que proyectó la prolongación del Paseo de la Reforma; y trabajó en el proyecto de integración de ejes viales (de 1956 a 1959), que había sido planteado desde 1948 y que finalmente fue ejecutado bajo la regencia de Carlos Hank González, 17 años después (Entrevista a Luis Gonzalo Cárdenas Andrade, 2016).

traducían los conceptos y planteamientos sobre la planificación en uso, la Comisión fue instaurada en 1935 durante la regencia de Cosme Hinojosa, y la Oficina de Planificación cambió a Subdirección de Planificación y Programa creándose la Oficina del Plano Regulador a principios de los años cuarenta, después de la publicación de la Ley Orgánica del DDF de 1941, con Javier Rojo Gómez como regente (Gil, 1986), pero durante la gestión de Ernesto Uruchurtu la planificación fue tamizada según su propia visión sobre la ciudad. Fue sólo a nivel de la Jefatura de Oficina que intervinieron los arquitectos, en la que la mayoría de los cargos fueron ocupados por ellos, pero los de mayor jerarquía siempre fueron por ingenieros.²³

Otras áreas que intervinieron en la conformación del espacio urbano estaban ligadas por su naturaleza a diferentes direcciones, así la Oficina de Parques y Jardines dependía de la Dirección de Servicios Generales y la de Fuentes a la Dirección de Obras Hidráulicas, pero más bien estaban vinculadas en lo referente a su operación, correcto funcionamiento y mantenimiento.²⁴ La par-

²³ En 1924 se había constituido la Sección de Vía Pública en la reorganización de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de México, instancia encargada de los proyectos de planificación de la ciudad; en 1925, dentro del Departamento de Arquitectura de la misma Dirección, se instituyó la Sección de Planificación, la cual asumiría esas tareas (Sánchez Ruiz, 2002: 165-183), misma que permaneció hasta 1941, cuando con los nuevos reglamentos internos de cada Dirección se constituyó la Subdirección de Planificación y Programa y se definió la Oficina del Plano Regulador. Cristina Sánchez-Mejorada menciona como fecha de fundación de esta oficina 1933, pero no menciona su fuente de información. Ese año Carlos Contreras publicó de manera personal el Plano Regulador para la Ciudad de México, pero esto no implica que se haya creado la oficina homónima en la estructura interna del DDF.

²⁴ Juan Manuel Magallanes, ingeniero civil, recibió el encargo a partir de 1954 de rehabilitar todas las fuentes públicas del Distrito Federal, de manera que funcionaran correctamente en su instalación hidráulica y que estuvieran reparadas en sus elementos arquitectónicos; a los dos años del encargo había concluido 101 sobre las 120 que registró. Él publicó en 1957 una interesante memoria histórica dedicada a Ernesto Uruchurtu y a Manuel Moreno Torres, director de Obras Públicas, donde detalla, entre otras cosas, la fuente monumental Netzahualcóyotl del bosque de Chapultepec, inaugurada el 15 de septiembre de 1956. Fue construida sobre las ruinas de una antigua edificación ligada al acueducto virreinal del mismo nombre y se realizó en estilo “neo-tenochca”. Participaron en ella el escultor Luis Ortiz Monasterio, el arqueólogo Salvador Mateos, el arquitecto Luis García Olvera y el propio ingeniero Juan

te conceptual de su integración al tejido urbano se encontraba plasmada en los esquemas de la Oficina del Plano Regulador.

Al publicar en 1964 la memoria de la ciudad donde expone su actuación en la ciudad, Ernesto Uruchurtu muestra, a través del contenido y la extensión dedicada a cada uno de los capítulos, cómo es que considera con orgullo el deber cumplido como lo más relevante en tanto aportación a la urbe que había dirigido durante doce años. Resume su visión de las transformaciones en la ciudad y aquello en lo que consistiría para él la planificación sin jamás mencionarla. Por tanto, la referencia que se tiene es la obra construida, todo aquello que se puede ver que ejecutó y realizó concretamente. Así, por ejemplo, incluso si existían dependencias del DDF que se encargaban de la operación de diferentes áreas, sus relatos son breves al reseñar las mejoras en el funcionamiento interno, pero abunda en los objetos edificados: el número de mercados, de hospitales infantiles y de emergencias médico-quirúrgicas; los kilómetros de vías nuevas y mejoradas; la cantidad de escuelas, especificando los niveles desde los jardines de niños hasta las escuelas de enseñanza técnica; los edificios nuevos para la administración de justicia; los parques y jardines, incluyendo el Bosque de Chapultepec y su Segunda Sección, con sus lagos, zoológico y parque de juegos mecánicos. También menciona con detalle la infraestructura que creó con la Dirección de Obras Hidráulicas, en cuanto al drenaje y agua potable (de la cual diría que se había logrado el 100% del abasto para la población incluyendo el servicio de pipas), así como los servicios públicos (que incluyen al Rastro de Ferrería) y los logros de su administración en cuanto al equilibrio financiero, lo que es muestra que para el sonoreense esto también fue un elemento importante.

La organización de este compendio contrasta con la estructura operativa del DDF que se desprendía de la Ley Orgánica utilizada por Uruchurtu, donde

Manuel Magallanes, además del personal de la Oficina de Parques y Jardines del Departamento del Distrito Federal. Narra, asimismo, la intervención directa de Ernesto Uruchurtu, quien ordenó, ya avanzados los trabajos, se erigiera una escultura a Netzahualcōyotl, que dominara el conjunto. Magallanes comenta que es un homenaje al constructor del sistema de abasto de agua potable de la gran Tenochtitlán. Este documento jamás fue publicado, permaneció mimeografiado.

había quince direcciones y doce delegaciones políticas. No se brinda una referencia secuencial de cada una de ellas. El Distrito Federal es percibido como un todo, donde el concepto que subyace en las transformaciones que él hizo son haber implantado un orden nuevo a partir de las construcciones realizadas, que eran la concreción de su visión sobre la satisfacción de los anhelos de las mayorías, traducidos por el partido político al que él pertenecía: vías, agua, drenaje, escuelas, mercados, parques, etc. En este relato el concepto de planificación está ausente, la referencia a la vivienda popular en los conjuntos construidos de Santa Cruz Meyehualco y San Juan de Aragón es breve. Para el sonorenses la planificación definida en la Ley Orgánica no era la más adecuada y no le dio importancia en su exposición de logros, pues contenía planteamientos considerados por él imposturas, a él le interesaba intervenir en la ciudad para imponer un orden nuevo. Le parecía que la Ciudad de México requería de acciones que mejoraran su condición, propósito que llevó a cabo basándose en su visión personal, en su propia política de ordenamiento y habitabilidad urbana.

La Ley Orgánica del Distrito Federal del 31 de diciembre de 1941 fue publicada el mismo día que el Reglamento sobre los fraccionamientos de terrenos en el Distrito Federal. En este instrumento jurídico se plasman los conceptos en práctica del urbanismo funcionalista, el cual tendría efectos importantes sobre el tejido urbano de la ciudad. Dada la estructura del régimen político su aplicación era directa, con una participación escueta y de carácter consultivo de los diferentes actores sociales. Esta aparente coincidencia en las fechas es un reflejo de la relación que existió también entre la primera Ley Orgánica del DDF de 1928 y la creación del Distrito Federal ese mismo año, con una diferencia de algunos meses entre ellas. Además, la primera oficina de planificación de la Ciudad de México, creada en 1924, es considerada como un área operativa integral de la política urbana a partir de 1928, lo cual es a la vez un vago eco de la creación, por el gobierno central, del Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal en 1903, cuando también un año antes se había constituido la Comisión de Mejoras y Embellecimiento con la

finalidad de ordenar la ciudad según los criterios urbanísticos de la época.²⁵ Tres momentos históricos diferentes con una relación común entre poder absoluto y planeación urbana en cada uno de ellos. Pareciera que en la Ciudad de México la concreción de esta disciplina se ha visto subordinada al ejercicio del poder autócrata e incuestionable, siendo las transformaciones realizadas por Ernesto Uruchurtu, dada su amplitud, eficiencia y reconocimiento en la mayoría de los textos contemporáneos, quizá el mejor ejemplo.²⁶

Sin embargo, la planeación urbana fue utilizada por Ernesto Uruchurtu como una mera técnica normativa de la zonificación y el planteamiento de la estructura vial, supeditada a la construcción de obra pública, y no como una disciplina que coadyuvaba al crecimiento ordenado y racional de la ciudad. La estructura misma del órgano de gobierno del DDF le permitió aplicar su visión personal por encima de las amplias implicaciones que sostenía dicha disciplina, imponiéndola de manera autocrática. Si bien obtuvo logros en la mejora de la calidad de vida de los habitantes en lo referente a infraestructura, servicios públicos y equipamientos urbanos, quedaron fuera actores importantes en el complicado fenómeno de urbanización que experimentó la ciudad durante su gestión.

La ausencia de participación política de diferentes grupos sociales y económicos en la toma de decisiones y en los esquemas de ordenamiento trastornarían a la postre su propia política. Desde la formación del DDF en 1928 se evidenció un crecimiento físico desacorde con las circunscripciones políticas; la falta de una planeación urbana concertada con el Estado de México generó inconsistencias y falta de estructura en materia de actividades urbanas ligadas a la industria y los nuevos fraccionamientos, tanto de nivel popular como

²⁵ La Comisión de Mejoras y Embellecimiento fue creada por la Corporación Municipal en 1902, estuvo integrada por tres regidores: los arquitectos Guillermo de Heredia y Nicolás Mariscal, y el ingeniero Miguel Ángel de Quevedo. Entre otros trabajos, también coordinó la apertura de la calle de Gante en 1911, bajo la dirección del arquitecto José Luis Cuevas Pietrasanta (Seminario de Urbanismo de la Escuela Nacional de Arquitectura, 1962: 7-12).

²⁶ Sobre esta relación entre poder absoluto y planificación alrededor de 1928, véase el trabajo de Sergio Miranda, “La dimensión política de la planeación urbana en México, 1900-1934” (2010).

residencial, creándose una gran área urbana desarticulada. Lo mismo sucedió con los procesos de urbanización popular fuera de los marcos legales de acceso a la propiedad en más de la mitad de las nuevas áreas urbanas. De aquí que en la otra cara de su política de ordenamiento urbano hubiera grandes zonas con deficientes servicios públicos y carencia de infraestructuras y equipamientos debido a la nula planeación urbana, integración o participación de los beneficios propuestos en su propia visión para la Ciudad de México.

El nacimiento del DDF y la creación del partido hegemónico comparten más que el mismo año de origen (1928). El Partido Nacional Revolucionario (PNR) obedecía a la intención de reunir bajo un solo esquema político a los diferentes grupos de poder, de acabar con el caudillismo y los levantamientos que amenazaban con destruir la estabilidad lograda desde los inicios de la década de los años veinte. Por su parte, el DDF se proponía mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante la procuración racional de los servicios, la construcción integral de infraestructuras y la dotación equilibrada de los equipamientos urbanos, pero sin considerar a los sectores ciudadanos en la toma de decisiones de interés general. El PNR, aunque era un complejo pero eficiente sistema de integración de los diferentes actores, dejaba un escaso margen a los opositores; el DDF poseía un hábil esquema de participación de los distintos grupos, pero sin peso en las resoluciones de las que disentían. Los dos se distinguían por su carácter impositivo frente a los habitantes: uno buscaba el logro de los anhelos sociales originados por el movimiento armado (para lo cual había construido su propia ideología); el otro era el actor político que los ejecutaba en acciones concretas, había una relación directa e indisoluble entre ambos. Es en este contexto que la planeación urbana se incorpora como parte fundamental de las políticas del gobierno de la ciudad, participando de manera activa e impositiva en la corrección de sus problemas y en el ordenamiento de su crecimiento; y también generando motivos de prestigio para el régimen.

Ernesto Uruchurtu Peralta afianzó el órgano de gobierno que le tocó dirigir en una eficiente maquinaria integrada por personas de indudable capacidad técnica, con la cual consiguió concretar su proyecto para la Ciudad de México. Sin embargo, en la naturaleza misma de tal sistema político estaba

implicada la exclusión de importantes actores del fenómeno de urbanización, lo que produjo grandes contrastes en la procuración de servicios, infraestructuras y equipamientos, que a la postre aniquilarían su esquema de ordenamiento y lo harían sucumbir ante el crecimiento desarticulado de la ciudad y de su entorno.

1.1.2. La emergencia de Ernesto Uruchurtu Peralta

El tiempo durante el cual Ernesto Uruchurtu estuvo al frente del Departamento del Distrito Federal se caracterizó por haber tenido grandes contrastes, por un lado, refleja el éxito del modelo económico del gobierno federal al continuar con las políticas de industrialización iniciadas en la década de los años cuarenta, pero por otro muestra la exclusión social de la población de más bajos recursos, lo que agravó los patrones de segregación espacial. El fenómeno de inmigración a la ciudad, que había tenido lugar años antes, adquirió dimensiones mayores provocando graves problemas urbanos en la procuración de infraestructuras, servicios y oferta habitacional. Las acciones ejercidas por el sonoreense sobre la ciudad tuvieron como primer objetivo solucionar esos problemas, pero lo más importante es que en conjunto provocaron un cambio. No se trató simplemente de la suma de eventos agrupados por sectores, sino de un orden implícito que condujo a la transformación de su naturaleza. Los textos escritos por personas que experimentaron esta muda hablan de un antes y un después, de una transición hacia la modernidad. Ernesto Uruchurtu fue ante todo un eficiente administrador público, con cualidades en la ejecución y administración de los recursos, pero a la vez autor de acciones cuestionables por la intervención autoritaria en espacios densamente poblados. Puede considerarse en un primer plano como un pragmático ajeno a los planteamientos teóricos, pero su pensamiento responde a un contexto político del que estuvo firmemente asido. Sus acciones reflejan una intención y voluntad oriundas de la ideología del partido oficial del que era un ferviente creyente, pero también responden a una concepción de la cultura mexicana propia de sus años de estudiante. Es prioritario conocer tanto las acciones que realizó como la visión personal de su política de ordenamiento

urbano para poder aclarar la emergencia de Uruchurtu como un hito en el desarrollo de la capital.

Publicada en abril de 1958 —último año del sexenio presidencial de Adolfo Ruiz Cortines—, la novela de Carlos Fuentes, *La región más transparente*, muestra a la Ciudad de México sin afán descriptivo, como una presencia que envuelve a todos sus habitantes, con encuadres de arquitecturas y ambientes urbanos: modernos edificios de cristal, calles del centro, avenidas curvilíneas o plazas, etc., todos espacios referidos a los personajes y que forman parte de ellos. Es una obra compleja y rica en valores literarios, cuyo realismo simbólico expresa la complejidad del ser humano en la interacción de la realidad con la fantasía, de la ficción, la historia y el mito. Se desarrolla en múltiples planos, por ejemplo, en la secuencia final, en medio de un ambiente urbano matutino, uno de los personajes principales se evanesce confundándose con la bruma, lo que alude a los mitos ancestrales y fundacionales de la ciudad; es extraordinaria (Guzmán, 2013: 142-184).

Sin querer hacer una crítica social, la novela expresa muchos aspectos de la sociedad durante el alemanismo, pues sucede entre 1946 y 1952. De soslayo hace una feroz crítica al devenir de la Revolución mexicana, cuyos personajes se enriquecieron a la sombra de este movimiento —incluso si participaron marginalmente— y de los gobiernos emanados de él que no resolvieron los problemas de marginación heredados del régimen anterior. El modelo económico y social iniciado por Ávila Camacho y continuado por los dos presidentes que lo siguieron, conocido como el “milagro mexicano”, si bien logró desarrollar la industria en el país —concentrada en la Ciudad de México— y propició la emergencia de una clase media que se benefició del crecimiento y la estabilidad económica, motivó por otra parte la inmigración a la capital de una enorme cantidad de gente que, sumada a la ya existente población de bajos ingresos, provocó la densificación de la zona central y el aumento de áreas urbanas fuera de los marcos legales de la propiedad, con incipientes servicios urbanos, si no es que inexistentes. Se trata de los proletarios urbanos, marginados sociales y económicos del régimen, que tan bien están retratados en la novela con el simple pero estigmático apelativo de “los del pueblo” (véase el apartado 3.1).



Imagen 2. Ciudad perdida, ca 1950. Este tipo de asentamientos se encontraban en terrenos no edificados que habían quedado como resquicios de la urbanización, generalmente no se percibían desde la calle, formados por el proceso del paracaidismo. Esta ominosa realidad formaba parte del paisaje urbano, reflejo de las contradicciones del modelo político y económico llamado milagro mexicano. Fuente: Fototeca Nacional INAH.

La región más transparente es un referente del contexto histórico en que se desarrolló la Jefatura del DDF de Ernesto Uruchurtu Peralta, ya que las consecuencias del modelo económico y social expuestas en ella continuaron por dos sexenios más, e incluso si hubo algunas modificaciones en su estructura las contradicciones sociales siguieron manifestándose. Adolfo Ruiz Cortines trató de detener la tendencia del alemanismo al enriquecimiento notorio de los integrantes del gobierno desarrollando una política de austeridad y proyectando una imagen de integridad y probidad en sus miembros, y que fue asumida por su representante al frente de la ciudad capital. Los textos testimoniales y la prensa de la época describen al sonorenses como una persona con estas características: austero, probo e íntegro. Sin embargo, tales contra-

dicciones no fueron erradicadas ya que eran parte de la estructura del milagro mexicano.²⁷

El intenso crecimiento demográfico de la Ciudad de México comenzó antes de la llegada de Uruchurtu al gobierno, a su crecimiento natural se le añadió el del movimiento armado de los años diez, cuando mucha gente emigró buscando seguridad y economía, pero indiscutiblemente a raíz del proceso de industrialización fue que éste se intensificó. En la memoria publicada por el DDF en 1964 hay una gráfica que dramatiza este proceso al comparar diferentes épocas históricas para explicar la problemática a la cual se enfrentó el gobierno de la capital y la raíz de las acciones realizadas. Las consecuencias del aumento poblacional “explosivo” —como lo refieren los textos del momento— aumentaron considerablemente en valores absolutos durante las décadas de los años cincuenta y sesenta, adquiriendo dimensiones nunca antes vistas. Fue a ese proceso y sus efectos al que se enfrentó Uruchurtu con resultados que han hecho de su ejercicio un referente para la Ciudad de México. De aquí que sea necesario conocer el proceso dinámico e intenso del incremento de población que experimentó la capital, fruto de políticas federales que la privilegiaron por encima de otras regiones del país.

La mayoría de los textos de la época que describen la ciudad capital mencionan un antes y un después de la administración de Ernesto Uruchurtu en razón de la profunda metamorfosis experimentada. Por lo general se alude a un claro contraste entre las partes que integraban el Distrito Federal y la Ciudad de México, pues anteriormente destacaban las múltiples actividades lúdicas, de servicios y comerciales. Los numerosos barrios tenían una vida

²⁷ Adolfo Ruiz Cortines, en su discurso de toma de protesta ante el Congreso de la Unión como presidente de la República el 1° de diciembre de 1952, claramente expuso que atacaría el enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos, en alusión directa al alemanismo; cabe decir que el mismo Miguel Alemán Valdés estuvo presente: “La colectividad en general debe coadyuvar lealmente para que los funcionarios y empleados públicos procedan con la más absoluta honradez y así lograr la moral administrativa y pública de México. Consecuentemente, obraremos con máxima energía contra los servidores públicos venales o prevaricadores, y al efecto, ya promoveremos ante vuestra soberanía las reformas necesarias a la Ley de Responsabilidades de Funcionarios y Empleados para la imposición de castigos ejemplares” (Ruiz Cortines, 1952).

propia y eran autosuficientes al integrar dichas actividades a los lugares donde vivía la gente. Además, había barrios populares y colonias con un mejor nivel de ingreso. Alrededor de la Ciudad de México estaban las otras poblaciones que constituían las antiguas municipalidades, también autosuficientes y con sus propias actividades. Los espacios urbanos estaban distribuidos en pequeñas calles sembradas de árboles, con centros de actividad comercial, donde según algunos comentarios se respira “un ambiente provinciano”. Vale mencionar que entre la Ciudad de México y estas poblaciones existía una franja de usos agrícolas, que proporcionaba el suministro de alimentos a la población (Magaña, 1991: 31-103).

Después de la intervención de Uruchurtu los textos mencionan la existencia de una ciudad integrada, sin sectores separados, un todo construido y urbanizado. La primera característica notoria fue el cambio de escala debido al aumento de sus dimensiones. Ejemplo de ello son los nuevos espacios destinados a los estudios universitarios, ya que originalmente las escuelas profesionales estaban diseminadas en antiguos edificios inmersos en el tejido urbano del centro de la ciudad. Esto hizo que se desarrollara una serie de actividades ligadas a la alimentación, el alojamiento y los estudios (librerías). Se habla de la existencia de un barrio universitario en torno al zócalo: jurisprudencia a dos cuadras, arquitectura a una, medicina a dos (en la Plaza de Santo Domingo), ingeniería un poco más allá (en la calle de Tacuba). Algo muy importante era que los maestros que impartían clases en estas escuelas tenían sus oficinas también en esa zona, o muy cerca de ella, y los trayectos eran cortos.²⁸ El cambio al que nos referimos fue el traslado de estas escuelas a Ciudad Universitaria al sur en Coyoacán en 1954; la reorganización de la Ciudad Politécnica (fundado en 1936) en el antiguo casco de Santo Tomás en Azcapotzalco en 1953; y la creación de la homónima en Zacatenco,

²⁸ Teodoro González de León ingresó a la Escuela Nacional de Arquitectura en 1943, refiere claramente este cambio de escala: para ir a trabajar en transporte público al despacho del Arq. Carlos Lazo en la calle de Tabasco el trayecto era de 15 minutos, de 20 para ir al de Carlos Obregón Santacilia en la colonia Juárez o al de Mario Pani frente a la Diana Cazadora; los estudiantes podían trabajar y estudiar (González de León, T. 1996, pp. 34-39).

al norte, en Gustavo A. Madero, del mismo Instituto Politécnico Nacional (IPN) en 1959. Todo esto provocó, por una parte, que el centro de la ciudad perdiera estas importantes actividades, y que distintas oficinas, tanto privadas como públicas, se ubicaron en otras partes de la ciudad. Lo más significativo fue que los tiempos de trayecto para desplazarse hacia estas áreas de estudios profesionales aumentaron considerablemente, convirtiéndose en espacios incorporados a la ciudad y ya no como zonas aisladas. En el caso de Ciudad Universitaria hubo una clara oposición por parte de los maestros, argumentaron la enorme cantidad de tiempo invertido en transportarse. Por tanto, fue necesaria toda la habilidad del rector de la universidad, Nabor Carrillo Flores —quien había iniciado su periodo en 1953— para convencerlos de las bondades de esta mudanza.

Hay que señalar que estas modificaciones obedecieron a políticas federales iniciadas antes de la gestión del sonorenses y que él no participó en ellas. Ciudad Universitaria había sido promovida por Miguel Alemán Valdés, y Zacatenco por el propio Ruiz Cortines y el director del IPN, Alejo Peralta Díaz Cevallos. Sin embargo, fueron dos desarrollos urbanos que Uruchurtu integró a su política edilicia brindando las facilidades administrativas y los servicios urbanos requeridos en estas modificaciones que experimentó el Distrito Federal durante su gestión.²⁹ La creación de estos nuevos sitios de estudios superiores fue un factor importante en la expansión de la escala urbana de la Ciudad de México, pues atrajo más urbanización en las áreas circundantes.

El aspecto que más sobresale en esta transformación de la ciudad fue la vialidad, pues la amplia obra que hubo que realizar modificó su estructura al establecer un sistema de comunicación entre los diferentes y alejados rumbos del Distrito Federal e integrarlos en una sola unidad. El esquema general que se aplicó en realidad había sido planteado con anterioridad desde los años treinta, cuando —para sorpresa de propios y extraños— Carlos Contreras

²⁹ Ricardo Tena Núñez escribe una crónica acerca de la creación de los espacios politécnicos desde la fundación del IPN hasta el 70 aniversario del Posgrado en Arquitectura y Urbanismo, asociando las políticas federales de educación con la impartición de la carrera de ingeniero arquitecto (Tena, 2008).

Elizondo presentó su Plan Regulador para el Distrito Federal en 1932, el cual fue la base técnica de la oficina creada (con el mismo nombre) en el DDF unos años después, en 1941 (Escudero, 2018: 239-255). En este documento se encontraban ya definidas las líneas principales del esquema vial de intercomunicación a fin de establecer un nuevo orden urbano para la ciudad.

Entre las principales vías creadas están: la liga oriente-poniente que utilizó el cauce del río La Piedad que fue entubado para crear sobre él una vía rápida, llamada “el viaducto”, que enlaza a Mixcoac y Tacubaya con Iztacalco. Esta obra inició durante la regencia de Fernando Casas Alemán y Uruchurtu la concluyó. También se abrió la comunicación por el entonces límite urbanizado al poniente de la zona urbana, caracterizado por la alternancia de barrancas y lomas, mediante una vía rápida que unía el cruce de la avenida que daba acceso a la zona militar de la ciudad al norponiente, obra propuesta como la primera etapa del importante segundo anillo vial que envolvería a la ciudad en el esquema de Contreras. Aunque la intención de construir vías de comunicación expeditas ya estaba planteada con anterioridad, el empleo de la vía rápida ininterrumpida con cruces resueltos por medio de pasos a desnivel —similar a las utilizadas en Estados Unidos (*high ways*) y como referente la ciudad de los Ángeles—, se le atribuyó a Uruchurtu por ser originario del norte. Esta solución fue criticada por algunas personas al considerarla ajena a la idiosincrasia de la capital, pero en realidad fue en su momento un elemento vanguardista que la posicionó a nivel de las urbes más desarrolladas y modernas.³⁰

³⁰ Emilio Mújica Montoya, quien como director de Planeación Sectorial de la Secretaría de la Presidencia durante la presidencia de Gustavo Díaz Ordaz tuvo relación con Ernesto Uruchurtu y trabajó bajo las órdenes de Emilio Martínez Manautou, fue quien lo criticó como una persona ajena a la Ciudad de México y a la cultura del centro del país, razón por la cual trató de asemejarla a las urbes norteamericanas sin respetar sus características. Según él la cultura empezaba en Guadalajara. Este personaje fue director de la Escuela Nacional de Economía de la UNAM de 1959 a 1963, y llegaría a ser con José López Portillo titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y director del Metro con Carlos Salinas de Gortari. Fue uno de sus críticos acérrimos. La similitud con las ciudades del estado de California es uno de los rasgos atribuidos al sonoreense en la imagen colectiva de la capital (Magaña, 1991).

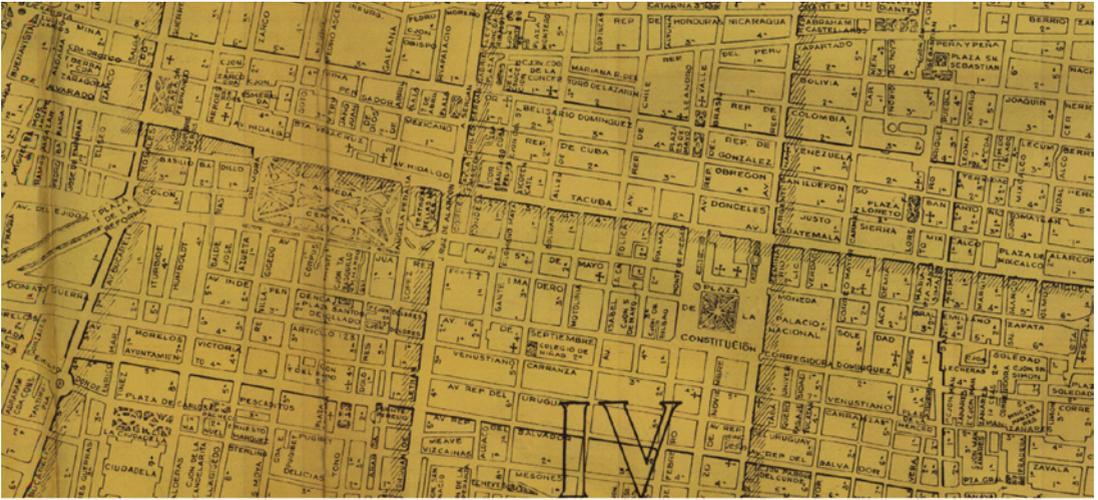
Siguiendo con el esquema vial, se instauró la comunicación de norte a sur entre el centro de la ciudad y la antigua municipalidad de Tlalpan por medio de la calzada del mismo nombre, utilizando pasos a desnivel tanto para peatones como para automóviles, aunque también tenía cruces a nivel resueltos con semáforos. Asimismo, se estableció otra liga norte-sur al liberar la parte central de la avenida de los Insurgentes, llamada en ese tramo Ramón Guzmán, con una avenida uniforme de tres carriles en ambos sentidos, que iba desde la salida a Cuernavaca, al sur, hasta la salida a Pachuca, al norte, con amplias banquetas, camellón central y sembrada de árboles. Otra obra importante fue la prolongación del Paseo de la Reforma, desde su antiguo límite con la ciudad en el cruce con el Paseo de Bucareli, hasta el punto donde iniciaba la antiquísima ruta procesional hacia el Santuario de la Virgen de Guadalupe, que era la glorieta de Peralvillo (lugar referido en los mapas de la ciudad desde el siglo XVII). Con esto se pudo comunicar el norte de la ciudad con la prestigiosa vía que atravesaba todo el poniente de la zona urbana. Su extensión hasta el popular centro religioso no fue realizada a pesar de que era el planteamiento más lógico (establecer una vía monumental entre Chapultepec y La Villa), pero sí se amplió la calzada que llega a él con el mismo nombre porque uno de los principios básicos del régimen era precisamente el laicismo y haberlo hecho hubiese significado un reconocimiento a la Iglesia católica.

La realización de algunas de las obras viales implicó la demolición de antiguos barrios y edificios patrimoniales de la ciudad. En esto Uruchurtu tomó una posición ambivalente, por una parte intervino decididamente, como fue la demolición del barrio de San Miguel para ampliar la avenida José María Izazaga, o las afectaciones de la Plaza de San Lucas, del Hospital y Templo de Jesús para ensanchar la avenida Pino Suárez, y principalmente el barrio de Guerrero en torno al antiguo Panteón de Santa Paula —que de hecho ya estaba desafectado— a causa de la prolongación del Paseo de la Reforma. Estas modificaciones le valieron la expresión de “la piqueta uruchurtiana”, pues el sonorenses asumió uno de los principios básicos del urbanismo funcionalista que consiste en la desaparición de la ciudad habitual en aras de la innovación, en la destrucción de elementos antiguos en función de un nuevo orden urba-

no, aunque en su caso estas demoliciones fueron consecuencia de obras mayores de infraestructura vial, más que la destrucción de barrios populares por sí misma. Sin embargo, por otro lado, al asumir el cargo terminó con la polémica que se había desarrollado al final de la administración de Fernando Casas Alemán, ya que desechó el proyecto de ampliación de la calle de Tacuba presentado por el ingeniero Luis Ángeles a la Comisión de Planificación en junio de 1950. Cuestión que le ocasionó al anterior regente la pérdida de popularidad por no haber tomado posición ni a favor ni en contra. Tal proyecto pretendía establecer, de acuerdo con el esquema de Contreras, un eje oriente-poniente de fácil tránsito —siguiendo el antiquísimo trazo de la calzada de Tlacopan— prolongándolo hacia el oriente de la ciudad. Surgió entonces un agrio debate entre algunos de los principales actores de la planeación urbana que buscaban la modernidad (como Mario Pani, Domingo García Ramos y Enrique del Moral) y otros intelectuales que valoraban el carácter urbano y la vida citadina que se desarrollaba en el centro (como Antonio Castro Leal, exrector de la UNAM, entre otros).

En realidad, la ampliación de la calle de Tacuba era parte de un proyecto más ambicioso de la zona centro con acciones similares en otras vías, entre ellas: la prolongación de la calzada de Tlalpan hacia el norte, para lo cual se hubiese requerido afectar la fachada poniente del Palacio Nacional, el ensanche de la avenida Bucareli o el ensanche y ampliación de la avenida San Juan de Letrán para dar continuidad con las calles de Juan Ruiz de Alarcón y Aquiles Serdán, pero alterando edificios como el Palacio de Bellas Artes, según puede verse en los documentos de la época (Sánchez-Mejorada, 2005: 316-332), obras que en realidad habían sido planteadas desde inicios de la década de los años veinte por Alfonso Pallares (Drago, 2016: 235-258). Con estas medidas Uruchurtu privilegió las soluciones pragmáticas aunque dañaran parte del tejido social existente o aspectos medulares de la ciudad, pero aun así evitó adoptar postulados dogmáticos que a rajatabla intervinieran en espacios significativos para la población (véase el plano 2).

Acorde con los principios planteados por Contreras, Ernesto Uruchurtu utilizó los cauces de los ríos entubando sus aguas para la construcción de nuevas vías de tránsito (Legorreta, 2004). Según los relatos de la época, estas



Plano 2. Afectaciones del Proyecto de la Zona Centro, 1942. En el Cuartel IV del Plano Catastral de 1942 se observan con línea achurada las afectaciones del ensanche y ampliación de las avenidas Pino Suárez, Tacuba, Bucareli, y San Juan de Letrán, entre otras, obras que desataron una acalorada polémica. Fuente: Plano Catastral del D. F., 1942, Mapoteca Orozco y Berra.

zonas presentaban problemas sanitarios porque funcionaban como drenajes a cielo abierto, pero además había poblaciones de muy bajos ingresos asentadas en sus márgenes que se habían vuelto “focos de infección”. Aprovechando el libre trazo que los caracterizaba, estableció la comunicación vial entre varios puntos de la ciudad, como fue la de río Mixcoac-río Churubusco-Barranca del Muerto, en el sur, o la de río San Joaquín al poniente. Cabe resaltar que estas vías sirvieron también como elementos ornamentales de la ciudad, se aprovechó el ancho de sus cauces con secciones generosas sembradas de frondosos árboles (la mayoría ya existentes) y compuestas de amplias banquetas y camellones que permitían el tránsito peatonal. Estos trayectos se sumaron a otros anteriores que también tenían ese doble valor de tránsito y de esteticismo urbano (aunque con espacios más reducidos), con sus banquetas y camellones sembrados de árboles, como las palmeras canarias características de las colonias: del Valle (en las avenidas Universidad y Félix Cuevas); Narvarte (en Doctor Vértiz y Cumbres de Maltrata), y Lindavista (en las avenidas Politécnico y Montevideo). Innovaciones de la Ciudad de México que produjeron una apreciación urbana de carácter plástico en la red de las principales avenidas, refe-

rida testimonialmente por el agrado que ocasionaba recorrerlas, ya fuera en automóvil o a pie.

La transformación de la ciudad por la acción de Ernesto Uruchurtu está también ligada a la idea de una mejoría en la calidad de vida de los habitantes de la capital basada en infraestructuras urbanas y servicios públicos. El suministro y distribución de agua potable fue un aspecto atendido desde la administración anterior, quien los había incrementado considerablemente con la incorporación de la cuenca del río Lerma a la red hidráulica; pero el sonoreense a su vez sumó la del río Chiconautla, con una complicada obra de ingeniería hidráulica. En 1963, él mismo se jactaba de haber conseguido su suministro de agua para el total de la población, incluso en las colonias proletarias donde se distribuía por medio de camiones o pipas. Pero quizás la obra que más contribuyó a su popularidad fue eliminar el riesgo de inundación en el centro de la ciudad con la construcción del Interceptor Poniente (de 17 km de longitud y 30 m de profundidad), dado que con su predecesor sufrieron una en 1948, lo que causó un gran malestar general entre los ciudadanos en cuanto a su capacidad de gestión. En cambio Uruchurtu, además aumentó y mejoró considerablemente la red de drenaje sanitario, que representaba un problema urbano por encontrarse combinada con la de drenaje pluvial, compartiendo los mismos colectores. Los textos testimoniales informan cómo la población cesó de experimentar las consecuencias de la temporada de lluvias o de afrontar la escasez de agua que hasta hacía poco padecía (Romero, 1963: 488-498), razón por la que las obras de infraestructura hidráulica fueron ampliamente difundidas en la prensa escrita³¹

La percepción de la transfiguración de la ciudad se distinguió también por el aumento y calidad de los servicios públicos ofrecidos a la gente como consecuencia directa de las acciones llevadas a cabo por el DDF, con un impacto

³¹ Rachel Kram Villareal realizó un trabajo a partir de la imagen y difusión que tuvo Uruchurtu en la prensa escrita, ya que sus acciones fueron un tema recurrente en las publicaciones diarias durante el tiempo que estuvo al frente del DDF, aunque la mayoría tenían un carácter descriptivo y elogioso, rara vez crítico; el día de su salida del cargo algunos diarios pusieron en el encabezado de la primera plana: “Uruchurtazo” (Kram, 2008).



Imagen 3. Eva Sámano de López Mateos (con las manos entrelazadas) en una inspección de las obras del Centro Pedagógico Infantil; a la izquierda, el arquitecto Manuel González Rul (MGRul), autor del proyecto, 1964. Fuente: Archivo MGRul Arquitectos.

inmediato en el espacio urbano. La construcción de escuelas de diferentes niveles, principalmente primarias, fue asimismo una constante durante la administración del sonoreense. Estos centros eran operados directamente por la Secretaría de Educación Pública (SEP), pero la ejecución de las obras estaba a cargo del gobierno de la ciudad, quien las edificó en todas las áreas urbanas del Distrito Federal; e incluso puede decirse que la repartición geográfica cubrió la totalidad de las zonas urbanizadas, principalmente las zonas populosamente pobladas, aunque escasamente a aquellas caracterizadas por sus irregularidades en la propiedad de la vivienda. Durante el sexenio de Adolfo López Mateos también se construyeron hospitales, sobre todo infantiles, pero fue más por iniciativa de su esposa, Eva Sámano de López Mateos (1910-1984), quien había creado el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI), y conseguido que a finales de dicha administración la Ciudad de México contara con cuatro localizados en cada uno de los puntos cardinales

de la metrópoli (DDF, 1964: 264-277). Ella se formó en la Escuela Normal Nacional de Maestros y tuvo una importante labor hacia la niñez a través del INPI, pues logró distribuir más de 15 000 desayunos gratuitos a las escuelas públicas de todo el país y promovió la construcción de hospitales infantiles en el territorio nacional.

Pero probablemente el servicio que más influyó en la población fue el abasto de alimentos. Se construyeron dos grandes centros para estos servicios, uno contiguo a una colonia obrera: el Rastro y Frigorífico de Ferrería, de donde tomó su nombre, equipado con los últimos adelantos tecnológicos del procesamiento de cárnicos. De esta manera, el gobierno del DDF pudo controlar los precios de estos insumos básicos para la alimentación. El inmueble fue inaugurado a principios de la administración del sonoreense, en 1955, al lado de la estación ferrocarrilera de carga, Pantaco, que facilitó el transporte del ganado.

Otro de estos servicios fue el nuevo mercado de La Merced, único centro de concentración y distribución de alimentos para la ciudad e inaugurado en 1958. Esta obra transformó radicalmente los antiguos barrios aledaños, pues estuvo acompañada por la ampliación de la avenida Circunvalación (planteada por Contreras años antes), que era parte del primer cinturón vial de la ciudad, dando cauce al traslado de estos bienes. Tales obras correspondieron a una intensa campaña de construcción de mercados, también ubicados principalmente en las zonas populosas, aunque algunas implicaron la demolición de edificaciones antiguas con valor patrimonial, como la de la Lagunilla, construido durante el porfiriato sobre una estructura de acero y de estilo ecléctico. Estos nuevos mercados eran unidades de abasto tecnológicamente resueltos, con servicios sanitarios, depósito de basura, guardería infantil para los trabajadores —muchos de ellos mujeres—, área de comida, etc. Los locales estaban recubiertos de revestimientos cerámicos y de otros materiales que facilitaban su limpieza. La búsqueda de higiene se reflejaba también en la obligación de los dependientes de uniformar su vestimenta con cofias, batas y delantales de color blanco. El servicio ofrecido contrastaba con muchos de los lugares de abasto anteriores, algunos de ellos en la vía pública, carentes de condiciones de salubridad. Sin embargo, Ernesto Uruchurtu desarrolló una

campaña de erradicación de estos puestos semifijos y de los vendedores ambulantes, pero sin integrarlos a ningún circuito económico, pese a que era su fuente de trabajo. Esto afectó a un importante sector de la población de más bajos recursos, convirtiéndose en una política represiva contra este estrato de la ciudad.³²

En relación con el cambio de imagen de la capital quizás lo más notorio sea la creación de jardines urbanos, las plantaciones de ornato en las vías públicas y los espacios deportivos. Entre estos últimos destaca la inauguración de la Unidad Deportiva Magdalena Mixhuca el 20 de noviembre de 1959 (aniversario de la Revolución), llevada a cabo en Iztacalco a partir de la expropiación de los terrenos del ejido del mismo nombre. De este modo se prosiguió con una política establecida por sus antecesores al frente del gobierno de la ciudad, quienes habían construido importantes centros deportivos con el propósito de ofrecer a los jóvenes espacios para su recreación de acuerdo con los principios del City Planning. Esta edificación tuvo un considerable tamaño: 203 ha, pero además se construyeron varias más en diferentes puntos de la ciudad.³³

³² A día siguiente de asumir el cargo, Uruchurtu cesó a los inspectores de comercio —representantes de la corrupción— y desalojó a los vendedores que tenían puestos semifijos en el Portal de Mercaderes del Zócalo. Tal medida, espectacular y sensacionalista para los habitantes de la ciudad, se documentó en la prensa e inauguró una faceta característica de su administración. Sobre este tema véase el trabajo de Gary Gordon, *Peddlers, Pesos, and Power: The Political Economy of Street Vending in Mexico City* (1997).

³³ Los deportivos construidos por el DDF anteriormente a Uruchurtu fueron: Venustiano Carranza, inaugurado durante el gobierno de Emilio Portes Gil, en 1929; Plan Sexenal, durante el sexenio de Lázaro Cárdenas, en 1938; 18 de Marzo, con Miguel Alemán, en 1951. Posteriormente, con Uruchurtu, el Deportivo Plutarco Elías Calles, en 1954; Moctezuma en 1961; el Centro Deportivo Ferrocarrilero (en Ferrería), en 1962; Eduardo Molina, en 1963; Oceanía, en 1964, entre otros. La dimensión del deportivo de la Magdalena Mixhuca, inaugurado por Adolfo Ruiz Cortines en 1958, fue aprovechada después para la construcción de la pista para carreras de automóviles con estándares internacionales, a cuya práctica era aficionado Adolfo López Mateos, que fue quien dio la instrucción directamente a Gilberto Valenzuela, director de Obras Públicas, con desconocimiento inicial del propio regente (Valenzuela, 2019).



Imagen 4. Inauguración del Centro Deportivo Ferrocarrilero en la colonia Ferrería, 1962. ¿Recta o tirabuzón? La efectividad del lanzamiento de Ernesto Uruchurtu sorprende a Adolfo López Mateos, a la izquierda de la fotografía. La edificación de varios centros deportivos fue una iniciativa importante de la política urbana del sonorenses, acorde con la línea del PRI establecida desde 1929 y con los principios del City Planning. Fuente: Fototeca Nacional INAH.

Pero lo que realmente caracterizó a Uruchurtu fue la creación de espacios ajardinados. Desde el principio de su gestión su intención fue clara, construyó numerosos lugares de este tipo. El jardín urbano posee múltiples significados e implicaciones sociales, entre ellos el de darle prestigio a una ciudad. En este sentido se creó la segunda sección del Bosque de Chapultepec, que contaba con varios lagos, un museo, una feria mecánica —primera en el país—, abundantes senderos y espacios recreativos. De alguna manera contribuía, en contraste con el antiguo Bosque, a la modernidad de los espacios públicos ciudadanos, entre otras cosas por su calidad en el diseño paisajístico.

La instauración de estos espacios ajardinados, junto con el arreglo de todas las fuentes de la ciudad, las secciones de las nuevas vías conformadas de árboles, las plantaciones en las vías públicas y la colocación de esculturas urbanas, muestran en conjunto la política del sonorenses de darle un carácter estético a la ciudad, otorgar agrado a los espacios públicos incorporando elementos de la naturaleza. Aunque este aspecto ha sido presentado de manera

aislada y satírica, como resultado de un cierto amaneramiento, representó una visión compleja para la política del ordenamiento urbano, pues pretendía crear una ciudad con una armonía visual bellamente resuelta.³⁴ Esta intención, a la par que la procuración de espacios para la educación y el abasto, entra en el campo de lo que hemos llamado habitabilidad urbana, lo que será expuesto más adelante (véase el capítulo 2).

En general los textos testimoniales refieren el cambio experimentado en la Ciudad de México durante la gestión de Uruchurtu como el paso a la modernidad. En esto influyeron elementos que no fueron directamente producto de sus acciones. Uno de ellos fue la aparición de otros lugares con concentración de actividades comerciales diferentes a la zona centro, sobre todo hacia el sur y poniente de la ciudad, además del establecimiento de algunas tiendas departamentales que permitieron que la población ya no tuviera que desplazarse al Centro, lo que trajo modificaciones en la relación de la gente con el espacio urbano (García Cortés, 1969: 233-235). Así fue como en 1962 fue inaugurada una gran tienda departamental: Liverpool, localizada en el cruce de avenida Insurgentes con Félix Cuevas (avenida cuya prolongación en la avenida Extremadura fue realizada por Uruchurtu). El contraste era grande en comparación con la primera tienda abierta en 1936, en la entonces recién creada Avenida 20 de noviembre, apañada exactamente a los alineamientos de las vías que la contenían, a diferencia de la nueva, que contaba con dos grandes plazas de acceso en ambos lados, con fuentes y jardineras cuyos muretes servían a la vez de poyos, plazas que a pesar de utilizar un porcentaje importante del terreno —con un alto valor comercial de 30%—, le daban a la tienda jerarquía y dignidad. Este concepto arquitectónico de integrar generosamente el espacio público era nuevo para este tipo de edificios comerciales

³⁴ El primero en satirizar claramente a Uruchurtu por el sembrado de flores en los camellones fue Chava Flores con su canción *No es justo*, que hace burla de los efectos que tuvo el sismo de 1957, cuando se cayó la cabeza del Ángel de la Independencia sobre las plantaciones del Paseo de la Reforma. La canción fue prohibida y a partir de esto —y dada su supuesta inclinación por las ciudades norteamericanas—, algunos autores le pusieron el mote de “Míster Gladiola”, creando una imagen colectiva en los habitantes de la ciudad.

en la capital. De esta manera, a partir de este gran almacén departamental con escaparates abiertos hacia las calles, se desarrolló el comercio en las vías alejadas. Otros comercios empezaron a mostrar sus productos en vitrinas hacia las aceras y los transeúntes pudieron combinar sus compras con otras ocupaciones en estas animadas zonas urbanas —reflejo del Centro— más “modernas” y escenificadas por amplias avenidas arboladas.³⁵

La arquitectura tuvo un papel fundamental para la ciudad en cuanto a la percepción de su evolución hacia la modernidad durante el periodo de transición correspondiente a la administración de Ernesto Uruchurtu. El movimiento llamado internacional, caracterizado entre otras cosas por la libre expresión de la estructura y el empleo de fachadas de cristal en los altos edificios, había empezado en la Ciudad de México una década antes, pero es en esta época cuando las zonas urbanas se transforman verdaderamente, ya no como elementos aislados sino como nuevos paisajes urbanos. Este estilo arquitectónico moderno y vanguardista hizo que la ciudad dejara de ser “charrrita”.³⁶ Salvador Novo menciona un primer desplazamiento de la concentración de las actividades del Centro hacia el poniente de la ciudad, desde el Zócalo hacia la intersección de las avenidas Juárez y San Juan de Letrán, y

³⁵ El espacio vestibular abierto de los edificios que albergan instituciones importantes sirve de transición entre la vía pública y el acceso principal y constituye un elemento arquitectónico de jerarquía y dignificación referido en los tratados de arquitectura desde siempre, pues su empleo dentro del movimiento internacional se generalizó. El caso del edificio Seagram en Nueva York, edificado para oficinas por los arquitectos Mies van der Rohe y Phillip Johnson e inaugurado en 1958, causó un fuerte debate sobre el tema porque utilizó —en el costosísimo terreno insular— 30% del predio en fuentes y bancas, con el fin de que la gente se sentara ahí gratuitamente. Este ejemplo es el origen de este tipo de plazas de acceso a los edificios de tiendas departamentales, construidas en los años sesenta en la Ciudad de México. Muy probablemente los arquitectos que diseñaron Liverpool Insurgentes tomaron como referencia este famoso edificio neoyorkino. Además, cabe señalar que en México la mayoría de los grandes edificios institucionales lo habían adoptado desde el periodo formativo del país.

³⁶ Uno de los primeros ejemplos notables de este movimiento internacional en la Ciudad de México aplicado a una institución pública lo constituye el edificio proyectado en 1947 para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por Carlos Obregón Santacilia sobre la avenida Paseo de la Reforma.

hasta el cruce con la avenida de los Insurgentes y el Paseo de la Reforma. Esta moderna Ciudad de México contaba con elevados edificios que albergaban múltiples actividades: comerciales, de oficinas y habitacionales. Comenta sobre el lugar más internacional: el polígono delimitado por Insurgentes, Reforma, avenida Chapultepec y la calle de Lieja (cuyos ejes eran las calles de Niza y Hamburgo), donde abundaban hoteles de lujo, tiendas de antigüedades, galerías de arte, sastrerías elegantes, excelentes restaurantes, bares y cabarets frecuentados tanto por personas nacionales como extranjeras.³⁷ Este nuevo centro de la ciudad constituía el reflejo de una urbe moderna y cosmopolita a la altura de las mejores del mundo. Para este autor, la Ciudad de México había recibido una cantidad importante de capitales, así como de personalidades internacionales a raíz de la Segunda Guerra Mundial, pues habían encontrado en ella un lugar amable, lo que contribuyó al desarrollo de múltiples actividades y de un ambiente cosmopolita refinado. La gestión de Uruchurtu fue de gran beneficio al convertirse en una urbe moderna. Desde sus orígenes prehispánicos la ciudad había estado en constante transformación, a veces de manera violenta, otras de forma gradual e imperceptible, pero nunca interrumpida. Pero ahora su propia definición se manifestaba a través de la arquitectura moderna y de los espacios urbanos a ella asociados: “Una ciu-

³⁷ En su narrativa (anterior a la apertura de la estación del metro Insurgentes en 1969, que transformaría radicalmente el carácter de este lugar), Novo hace una descripción hipotética de la ciudad considerándose alojado en un hotel hecho por “los arquitectos modernos de México, asiduamente aplicados a vitrificar y a longitipificar a la ciudad”, y desde donde él atina a observar que “el lujo internacional de las calles que atisbamos desde el confort de nuestra suite de clima artificial, nos parece tan contradictoriamente moderna”. Por su parte Manuel Magaña Contreras refiere el origen del nombre de ese polígono, muy próximo a la esquina de la avenida Oaxaca con la calle Valladolid, en razón de que ahí se localizaba el cabaret Río Rosa, por lo que por extensión se le denominó “Zona Rosa”. De aquí que, según Magaña, ni Carlos Monsiváis ni José Luis Cuevas son los autores de tal nombre, por más que hayan tratado de adjudicárselo (Magaña, 1991: 41). El texto de Novo no menciona ni a Alfonso Corona del Rosal ni las obras del metro, por lo que muy probablemente fue escrito unos años antes de su publicación en 1968, durante la regencia de Uruchurtu.

dad que a todos impresiona, repugna a algunos y a muchos cautiva” (Novo, 1968: 27-32).³⁸

Es un elemento común en los textos testimoniales considerar un antes y un después de la ciudad a partir del gobierno de Uruchurtu, por haber realizado la transición hacia una urbe moderna, debida también a la intensificación de las actividades industriales cuyas factorías atrajeron grandes masas de población originarias del campo que se asentaron en sus cercanías y conformaron numerosas colonias, o se concentraron en envejecidos barrios céntricos, ambos desprovistos de infraestructuras y servicios urbanos (García Cortés, 1969: 233). Por ello, también se le atribuía el crecimiento desmedido que había experimentado la capital, aunque en realidad esta ingente realidad, que comulgaba con el modelo de desarrollo económico y social, fue la contracara estructural de la Ciudad de México en las décadas de los años cincuenta y sesenta, tan hábilmente descrita por aquellos que la vivieron.

Como hemos visto, la suma de sus acciones constituyó una política clara de intervención, pero surge el interrogante de cuáles fueron los principios que la encauzaron, que la dirigieron. Para el sonorense la planeación urbana era una técnica subordinada a la ejecución de la obra pública y no representaba para él una guía de acción. Siguió a grandes rasgos los principios que ésta planteaba, que era la organización de la ciudad con base en una estructura de vialidades que albergaran las infraestructuras de las redes de agua, de drenaje, de transporte y de los distintos equipamientos (como escuelas, mer-

³⁸ Salvador Novo, quien fuera cronista oficial de la Ciudad de México, mantuvo una relación cercana con las autoridades gubernamentales, característica común entre los intelectuales del México posrevolucionario. En 1943, bajo la regencia de Javier Rojo Gómez, había ganado el concurso lanzado por el DDF sobre una obra que elogiara a la ciudad, con el ensayo “Nueva grandeza mexicana”, homenaje a la obra homónima del siglo XVII, siendo desde entonces una referencia básica para la ciudad. El cronista comenta, entre otras cosas, sobre el periodo de Uruchurtu por haber instaurado el Estado siete teatros en la capital. Del sonorense dice: “En este punto de la cronología de la ciudad, tuvo ella la fortuna de que accediera a la Regencia del Departamento del DF un funcionario cuya energía, previsión y laboriosidad le ganaron la voluntaria aquiescencia y colaboración de los ciudadanos en lograr que la Ciudad de México transformara, disciplinara sus hábitos, y embelleciera su aspecto, satisfechas al máximo todas sus necesidades de comunicación, higiene, alumbrado, abastecimiento” (Novo, 1968: 60).

cados, hospitales, etc.). Dicha estructura comprendía el suelo urbano, el cual fue catalogado conforme a las actividades que se permitían realizar y su zonificación, determinando su localización, uso y densidad (véase el apartado 2.1). Es cierto que el instrumento utilizado, que era el Plano Regulador, se materializaba en dibujos a escalas tales que no permitían la definición a detalle, por lo que las soluciones muchas veces eran discrecionales. En consecuencia, se dieron numerosos conflictos que generalmente se resolvieron con decisiones de carácter político, a pesar de la oposición del personal técnico (Alessio, 1996). Uruchurtu, con su trayectoria política en la Secretaría de Gobernación, alcanzaba a percibir la insensatez de algunos de estos planteamientos de carácter dogmático, por lo que en su ánimo privilegiaba el pragmatismo en beneficio de los pobladores.

En la presentación que hizo Ángela Alessio Robles en 1996 sobre las experiencias acerca de la planeación en la Ciudad de México, ella describe claramente el problema del crecimiento desmesurado de la ciudad capital durante la gestión del sonoreense y atribuye la falta de ordenamiento en la zona metropolitana a la falta de coordinación entre los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México. Reporta los esfuerzos que Uruchurtu realizó para contener su crecimiento, que fueron en vano, y define sin ambigüedades lo que se entendía por la técnica de la planificación urbana, reconociendo tanto su subordinación a la voluntad política como su concreción en la obra pública, que es su testimonio presente. Pero en su exposición alude a ningún planteamiento teórico, ninguna reflexión sobre lo que es una ciudad siguiendo determinados principios y las relaciones que pueden existir entre ellos, a fin de justificar las acciones a cumplir para transformarla. No hay ningún cuestionamiento alrededor de los fundamentos concernientes a la planificación ni se menciona a ningún autor. Se trata de una práctica donde si acaso se da por asentado un lejano sustento teórico que no es mencionado y que es difuso: “el orden” (Alessio, 1996). Para Ernesto Uruchurtu la planeación urbana era un instrumento que permitía establecer, por medio del Plano Regulador, metas concretas de obra pública. No existen referencias directas (ni en los documentos de su autoría) a una concepción teórica sobre la ciudad. Incluso los trabajos académicos que han querido encontrar una intención de esteticismo

en sus propuestas acerca del espacio público, una influencia de las premisas del movimiento de “embellecimiento urbano (*city beautiful*)”, carecen de fundamento porque los principios establecidos por éste poco o nada tienen que ver con sus acciones (véase el apartado 1.3.1).³⁹

En consecuencia, podemos decir que Ernesto Uruchurtu tuvo una visión propia que fundamentó la suma de acciones que realizó en la Ciudad de México, que lo que ejerció —más que una política de planificación considerada como una técnica— fue una política de ordenamiento y habitabilidad urbana que él concibió para la ciudad capital de la República, y cuyas raíces se encuentran en sus años formativos y en sus relaciones familiares. Hagamos un recuento.

Nacido en 1906, estudió la carrera de abogado en la Escuela Nacional de Jurisprudencia entre 1925 y 1929, y obtuvo el título en 1930. Desde chico y durante toda su vida mantuvo una estrecha relación con su hermano mayor Gustavo Adolfo, quien nació en 1896, diez años antes que él. Este último concluyó la carrera de medicina en 1923 y por la amistad que existía entre su padre (también de nombre Gustavo Adolfo —Uruchurtu Ramírez—) con el General Álvaro Obregón, se integró a su círculo cercano como médico. Después del asesinato del general se exilia en Estados Unidos y regresa a México en 1930. El hermano mayor de Ernesto tenía a su vez una relación cercana con su primo Alfredo Uruchurtu Encinas, nacido en 1883, con quien tenía una diferencia de trece años (su primo colocaba la E. entre su nombre de pila y su apellido paterno, costumbre que adoptó Ernesto, 23 años menor). Entre los hermanos Uruchurtu Peralta hubo siempre un estrecho vínculo, compartieron una visión común de país y ambos se desarrollaron profesionalmente en la administración pública.⁴⁰

³⁹ Rachel Kram Villareal afirma que la intención de Uruchurtu de embellecer la ciudad implicaba una mejora moral y cívica para sus habitantes, que es uno de los principios del movimiento de *city beautiful* que tuvo mayor influencia en las dos primeras décadas del siglo XX. Sin embargo no fundamenta esta conclusión con ninguna referencia a una fuente directa, documento de su autoría, texto testimonial o entrevista que lo compruebe (Kram, 2008: 96-124).

⁴⁰ Entrevista a Héctor Sarmiento Uruchurtu (2018).

La afinidad entre los primos Gustavo Adolfo y Alfredo se centraba en que ambos compartían inquietudes sobre el proceso que estaba experimentando México durante la década de los años veinte. Tenían intereses comunes sobre la cultura, la educación y la identidad del país, resultado del movimiento armado, y ambos desempeñaron actividades políticas ligadas al nuevo régimen colaborando en diferentes instituciones. El mayor de ellos, Alfredo, trabajó durante la presidencia de Plutarco Elías Calles en la Secretaría de Educación Pública bajo las órdenes directas del secretario Manuel Puig Casauranc, quien desarrolló una intensa campaña de alfabetización en continuación con la política iniciada en el régimen de Álvaro Obregón, y cuya respectiva cartera había estado a cargo de José Vasconcelos. Para Plutarco Elías Calles, que era maestro, la educación pública fue uno de los ejes básicos de su gobierno y en el ambiente de Puig Casauranc era vista como el instrumento adecuado para lograr la superación y el desarrollo del país. Con base en este planeamiento, Alfredo E. Uruchurtu —quien para 1927 era oficial mayor de la SEP— participó en la promoción de las escuelas rurales, las escuelas centrales agrícolas y las escuelas urbanas, así como en los programas de la educación para los indígenas (Castro, 2015).

La enseñanza de la educación con Calles difirió de la impartida con Obregón, las escuelas tenían que ser de “acción”, término que privilegiaba la integración de los conocimientos básicos con la práctica de las técnicas y con una visión social, que entre otras cosas proponía “fortificar el carácter moral del educando”. Además, a partir de estos planteamientos y de aquellos que privilegiaban solamente la alfabetización, erradicó “el intelectualismo, el verbalismo y la enseñanza libresca”, esto en referencia directa a José Vasconcelos, quien había sido el encargado de organizar la educación pública siguiendo los postulados de la revolución y quien había presentado ante el presidente Álvaro Obregón el proyecto de ley que instauró la Secretaría de Educación Pública, ya que la anterior Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes había desaparecido debido al movimiento armado.

Dicha ley fue uno de los documentos más relevantes que definieron la ideología revolucionaria, ya que sería integrada por Calles —unos años más tarde— al Partido Nacional Revolucionario en el momento de su fundación.



Imagen 5. José Manuel Puig Casauranc (1888, Ciudad del Carmen, Campeche-1939, Ciudad de México). Fue un cercano colaborador de Plutarco Elías Calles, quien lo nombró secretario de Educación Pública (1924-1928), además de dirigir su campaña presidencial en 1924. Durante la presidencia interina de Emilio Portes Gil fue el primero en ocupar el puesto de jefe del Departamento del Distrito Federal (1929-1930) y Pascual Ortiz Rubio lo puso otra vez a la cabeza de la Secretaría de Educación Pública (1930-1931). Posteriormente tuvo varios cargos públicos hasta su retiro de la vida política en 1936. Fue miembro de la Academia Mexicana de la Lengua a partir de 1934. Escribió varias obras líricas y de reflexión social y publicó el *Atlas general del Distrito Federal* en 1930. Fue alrededor de este personaje, dentro de su ambiente familiar, que Ern esto Uruchurtu forjó desde su temprana juventud parte de su visión sobre la cultura mexicana. Fuente: Fototeca Nacional INAH.

En ella persiste un enfoque nacionalista, ya que destaca aquellos elementos que definen la cultura del país —entendida ésta como una identidad propia— remitiéndose a un pasado cultural glorioso heredado de los pueblos prehispánicos, el cual pertenece también a la cultura universal, y ésta, a la vez, a la mexicana. De esta manera, los autores clásicos también son parte de la propia herencia y debían ser ampliamente conocidos porque existían principios que rebasaban las fronteras. Por tanto, el país pertenecía asimismo a un contexto mundial conformado por otras naciones, era internacional, por así decirlo, aunque estaba asociado por cuestiones de origen a los países iberoamericanos y la defensa de su panamericanismo. Cabe subrayar que no se aspiraba tanto a una renovación del pasado, sino al nacimiento de una nueva época, de una nueva etapa. Se aludía a la grandeza de la nación teniendo en alta estima los valores nacionales.⁴¹

⁴¹ Uno de los efectos de este panamericanismo en la Ciudad de México fue el cambio de los nombres de las calles en 1922. Se sustituyeron aquéllos correspondientes al

Ernesto Uruchurtu termina su formación intelectual en la Escuela Nacional de Jurisprudencia al final de la década de los veinte, inmerso en un ambiente de debate en torno a la educación nacional y la Secretaría de Educación Pública y en el que participaban su hermano Gustavo y su primo Alfredo. Tales circunstancias contribuyeron a conformar su propia visión sobre la educación, ideas que posteriormente traduciría en acciones a través de su carrera en la administración pública, y principalmente en el Distrito Federal mediante un vasto programa de construcción de escuelas.

De igual modo influyeron en él, como en la mayoría de los jóvenes universitarios de esa época, las lecturas que planteaban esa nueva comprensión del país. Se puede decir que hubo dos obras importantes en su forma de valorar a la Ciudad de México: una, la *Visión de Anáhuac* —escrita por Alfonso Reyes en 1915—, opúsculo donde habla de la grandeza de las culturas asentadas en el valle de México, concluyendo al final en unos cuantos párrafos que señalan la belleza del sitio, su extraordinaria luz y sus volcanes, como un lugar común donde habitamos, un espacio geográfico que nos une a pesar de la distancia del tiempo y que posee una cualidad de grandeza (Reyes, 2013). La otra es *La raza cósmica*, publicada por el mismo José Vasconcelos en 1923, en la que vaticina un futuro promisorio constituido por una nueva sociedad instaurada por hombres mestizos, fusión de los pueblos indígenas e hispanos, junto a los de raza negra y de raíces latinas. Esa sociedad estaría asentada en Iberoamérica y habría superado las etapas anteriores de materialismo e intelectualidad, en aras de una nueva comunidad donde prevalecería el espíritu. Su entorno sería bello, en razón de perseguir un esteticismo en sus espacios

periodo formativo del país y también al siglo XIX, los que contenían significados del pasado en cuanto a su ubicación en el espacio urbano. La gran mayoría de las calles del Centro fueron denominadas con nombres de países iberoamericanos, se trataba de un rompimiento con el pasado y del surgimiento de una nueva época. Esta medida en general no fue aceptada por la población, como lo refleja Jesús Galindo y Villa en su historia sobre la Ciudad de México escrita en 1925, cuando advierte cierta desorientación que: “en estos corrientes tiempos ha estado a punto, más de una vez, de ser echado a perder, a causa de ese espíritu inquieto de que tanto estamos poseídos para reformarlo todo sin tasa ni medida, ni mucho menos con buen juicio y detenido estudio” (Galindo y Villa, 2011: 150-151).

y sus ciudades. Es en ambas obras que estimamos está el origen de la intención estética de Ernesto Uruchurtu en relación con las acciones que ejerció en la Ciudad de México: un lugar de grandeza y estéticamente bello (Vasconcelos, 1948: 13-54).⁴² Estos dos títulos forman parte de una amplia discusión sobre la identidad nacional que se había intensificado hacia finales del Porfiriato, ideas que están presentes en los escritos de Vasconcelos de los años veinte.

Siendo aún muy joven para participar en ella, las implicaciones de la campaña presidencial de 1929 influyeron en el joven Uruchurtu de 23 años. A raíz del asesinato de Obregón, José Vasconcelos regresó ese mismo año de su autoexilio en Estados Unidos (1924). Se había distanciado de éste y perdido la gubernatura de su estado natal, Oaxaca, en parte por carecer de su apoyo. Sin embargo, ahora participaba en la contienda electoral recorriendo todo el país y exponiendo sus ideas sobre la grandeza de México, sus raíces indígenas, su pasado hispánico y su pertenencia a Iberoamérica; pero, principalmente acerca de la desviación del régimen político en lo referente a los principios que había defendido la Revolución mexicana. Criticaba su autoritarismo y la falta de democracia, en parte por ser un régimen militarista. Éste fue su argumento principal: la traición al movimiento armado por el que tanta gente había muerto buscando una nueva era para el país.

⁴² En este texto de Vasconcelos se plantea la existencia de tres estados evolutivos de la sociedad: “el material o guerrero, el intelectual o político, y el espiritual o estético. Los tres estados representan un proceso que gradualmente nos va liberando del imperio de la necesidad, y poco a poco va sometiendo la vida entera a las normas superiores del sentimiento y la fantasía [...] en el tercer periodo se buscará en el sentimiento creador y en la belleza que convence” (Vasconcelos, 1948: 13-54). A raíz de la designación de Plutarco Elías Calles a la presidencia de la República, Vasconcelos presenta su renuncia como secretario de Educación Pública pues consideraba que existía un viraje importante en la comprensión de la cultura del país a partir de los debates generados por la Revolución mexicana durante la primera mitad de los años veinte. Esto se mostró en la intolerancia de Calles hacia la religión católica, que envolvería al país en la sangrienta Guerra Cristera entre 1926 y 1929. No fueron la educación y el libre pensamiento los que se impusieron frente al dogma, sino que prevalecieron la violencia y la brutalidad.

No obstante, Vasconcelos perdió la campaña y ganó el candidato oficial. Se habló de un fraude electoral, pero en el fondo estaba la disyuntiva entre el caudillismo y la institucionalidad de un régimen que aglutinaba a los principales grupos de poder en un partido político. Y ésta había sido precisamente una de las razones fundamentales de la fundación del PNR: la institucionalización de los principios surgidos de la Revolución mexicana. Esta campaña demostró la fuerza que había adquirido el partido en todo el territorio nacional. Para Uruchurtu este planeamiento había sido muy claro, el país necesitaba de instituciones fuertes para poder seguir adelante y reinventarse de nuevo, requería trascender el caudillismo dependiente de un solo individuo.

Quizás Vasconcelos tuvo una visión idealista y utópica, él había sido uno de los pocos intelectuales que habían participado activamente en la Revolución mexicana y pertenecía a un grupo de jóvenes de finales del Porfiriato llamado el Ateneo de la Juventud, el cual cuestionaba los principios filosóficos del positivismo que defendía el régimen. Eran intelectuales que por lo general sobresalieron después del movimiento armado, pero ninguno de ellos como el oaxaqueño, quien se había adherido al movimiento maderista desde el inicio (Córdova, 1973: 15-22). Después de las vicisitudes al final de la década de los años diez, él es nombrado rector de la Universidad Nacional en 1920, contando con el apoyo decidido de profesores y alumnos, y secretario de Educación Pública en 1923. Su visión de la grandeza de México y de un futuro promisorio realizable fueron elementos que conservó el sonoreense, reconociendo también a aquellos que participaron en su campaña.

Por su parte, Uruchurtu se mantuvo alejado de este movimiento a pesar de haberlo apoyado la mayoría de sus colegas, debido al hecho de que su primo Alfredo era un reconocido callista y que su hermano mayor, quien se había exiliado en Estados Unidos a raíz del asesinato de Obregón, había regresado al país en 1930, una vez terminada la contienda electoral. Luego de presentar su examen profesional en 1930, el sonoreense se fue a su estado natal a iniciar su carrera en el poder judicial. Sin embargo, su hermano permaneció en la ciudad capital, inconforme con el desempeño que había tenido el régimen y poniendo en duda la legitimidad democrática del régimen, junto al encono generado entre varios grupos sociales. Esto explica por qué diez años

más tarde, Gustavo Adolfo participó en la campaña presidencial de Juan Andreu Almazán, quien en 1939 fundó el Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN), y en su discurso de instalación del Consejo Nacional, entre otras carteras, nombró a Antonio Díaz Soto y Gama en el sector campesino, a Antonio Caso en el educacional y precisamente a Gustavo Adolfo Uruchurtu en el popular (Moguel, 1981).⁴³

Además de ser una persona carismática, Juan Andreu Almazán polarizó el rechazo de ciertos grupos sociales al gobierno de Lázaro Cárdenas, lo que —aunado a su experimentada carrera militar y acertado manejo de conflictos en el noreste del país donde tuvo a cargo su control— le valió tener un considerable apoyo social durante su campaña presidencial (1939-1940). Su proyecto político contaba con personajes que ponían en entredicho la efectividad del gobierno constituido, pues había integrado a la persona que había plasmado por escrito los planteamientos del movimiento de Emiliano Zapata para dirigir la política agraria (Soto y Gama), así como a un miembro del Ateneo de la Juventud y rector de la Universidad Nacional para coordinar la Educación Pública (Alfonso Caso), cuyos principios eran similares a los de Vasconcelos de diez años atrás. En la Declaración de Principios, que era el programa político y de gobierno del partido almazanista, se proponía como primer punto estar “En contra del totalitarismo, del poder tiránico y omnipotente”, en clara alusión a la imposición de ideas en contra de los principios democráticos; el quinto punto definía a la familia como el principio básico de la sociedad y la necesidad de sostener su valor moral, siendo antipatriótico el afán de quebrantarla; el sexto postulaba el libre pensamiento, que se traducía en una educación libre de imposición alguna; finalmente abordaba en varios lugares del

⁴³ Es un error común decir que Ernesto Uruchurtu participó o que incluso “dirigió” la campaña presidencial de Juan Andreu Almazán, pues el involucrado fue su hermano Gustavo Adolfo. Esta aseveración es expuesta en la obra de John Ross (1938-2011) publicada en 2009, *El Monstruo: Dread and Redemption in Mexico City*, quien le dedica un capítulo al sonoreense. Se trata de una obra de carácter periodístico, sin referencias, con una interesante y cáustica interpretación sobre la historia de la Ciudad de México. Si bien el autor visitó intermitentemente el país desde finales de los años cincuenta, se establece en el Distrito Federal a partir de 1985, por lo que su texto no se puede considerar de valor testimonial.

texto el panamericanismo como un valor a recuperar (Moguel, 1981). Estos elementos fueron los que atrajeron a personajes connotados como el general Jacinto B. Treviño y desde luego a Gustavo Adolfo Uruchurtu.

Como sucedió con Vasconcelos, Andreu Almazán perdió la campaña presidencial, aunque se considera que en varios lugares, entre ellos la Ciudad de México, ganó ampliamente (Vera, 1957: 670-672). Luego de la contienda electoral salió del país, pero su pronto regreso y el hecho de no haberse levantado en armas, como proponían muchos de sus seguidores, le valió el rechazo y desprecio de los que lo habían apoyado. Almazán consideraba que tenía el mismo derecho que Cárdenas de gobernar la nación, pues ambos habían sido mandados por Calles a combatir el levantamiento escobarista en 1928 (quien fuera el último en poner en riesgo al régimen), cada uno en un flanco diferente, obteniendo entre los dos una victoria total. Sin embargo, el contendiente en cuestión representaba un proyecto de nación diferente, ya que además de ser

Imagen 6. Gustavo Adolfo Uruchurtu Peralta (izquierda) y Salomón González Blanco (derecha) en la Cámara de Diputados, 1959. Detractor del partido hegemónico, Gustavo Adolfo se adhirió al almanismo con el encargo de tratar con las organizaciones populares (de donde su hermano Ernesto Uruchurtu dimensionaría su importancia). Posteriormente, aquí se integraría al PRI, llegando a ser senador de la República de 1946 a 1952. Al final estuvo a la cabeza del Nacional Monte de Piedad, puesto que ocupaba en la fecha de esta fotografía, junto a Salomón González Blanco, entonces secretario del Trabajo y Previsión Social. Fuente: Fototeca Nacional INAH.



militar era un exitoso empresario ligado a poderosos grupos industriales del norte. Pero, aunado a esto, Cárdenas tenía una deuda de sangre con él, su secretario de Guerra, así que lo respaldaría. Estamos hablando de Manuel Ávila Camacho, quien finalmente ganó la presidencia.⁴⁴ Para Ernesto Uru-churtu la lección había sido la misma que la anterior, ya que para el régimen lo importante no era el individuo, por valioso que fuera, sino la institucionalidad del partido político que aglutinaba a los diferentes grupos dentro de un proyecto común de nación, en representación de las aspiraciones del pueblo. Al sonorenses, la participación de su hermano en esa campaña le mostró la importancia de los grupos sociales de nivel medio como elementos de apoyo en el quehacer político (constituidos por medianos comerciantes, arrendadores, empleados y demás), sectores que utilizaría más tarde en su gestión frente al DDF (Perló, 2014). Más tarde, Gustavo Adolfo Uruchurtu llegaría a ser senador de la República por el PRI durante el sexenio alemanista (1946-1952).

La presencia del pensamiento vasconcelista, en cuanto a la grandeza de la Ciudad de México, fue una constante durante el tiempo que Ernesto Uru-churtu estuvo al frente de su gobierno. Aspecto que se tradujo, entre otras cosas, en la integración de algunos de sus seguidores a su equipo, como Ángela Alessio Robles, quien tuvo un cargo a nivel de subdirectora. Independientemente de su indudable capacidad, era hija del militar de más alto rango, y quien había apoyado la campaña de Vasconcelos: el general Vito Alessio Robles, aliado de la campaña de Emiliano Zapata —y por lo mismo un acérrimo enemigo de Venustiano Carranza— y por quien tenía un alto aprecio. Sin embargo, el personaje que presenta más interrogantes, pero a la vez da pauta para numerosas respuestas, es el escritor Mauricio Magdaleno (nacido en 1906 en la cabecera del municipio de Tabasco, en el estado de Zacatecas,

⁴⁴ En 1923, durante la rebelión delahuertista, el general Rafael Buelna aniquiló la columna federal que comandaba Lázaro Cárdenas, saliendo éste herido gravemente. Sin embargo, Manuel Ávila Camacho, que era su jefe de Estado Mayor, permaneció junto a él arriesgando su propia vida. Cuando llegó Buelna, la escena lo conmovió de tal manera que no sólo les perdonó la vida a sus enemigos, sino que ofreció a Cárdenas su propia casa en Guadalajara para su restablecimiento. Meses después, el mismo Buelna sería muerto en una emboscada (Salmerón, 2000: 2).

el mismo año que Uruchurtu) quien fuera su director de Acción Social durante su primer periodo, en el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines (Magaña, 1991: 49-53).

Magdaleno fue un intelectual que participó desde muy joven en los debates sobre la identidad nacional y el papel de la cultura posterior a la Revolución mexicana. Publicó su primera novela, *El viento*, en 1927, y produjo también importantes obras teatrales. Interesado en los problemas sociales que debía enfrentar el país, perteneció a la corriente del nacionalismo literario. Con una relevante trayectoria literaria, su presencia fue significativa en el ámbito cultural y de gobierno, ya que también colaboró con el régimen desempeñándose en la administración pública. En 1927 se incorporó al grupo vasconcelista promovido por Antonieta Rivas Mercado y llegó a coordinar los grupos del Bajío y de Tamaulipas en la campaña electoral de 1929. Contribuyó a la construcción de una cultura nacionalista arraigada en la compleja realidad mexicana, combatiendo la visión exótica y tergiversada que se tenía de México en el extranjero, principalmente producida por el cine norteamericano (Arranz, 2017). Como dramaturgo, fue parte de la legendaria terna integrada por Emilio “Indio” Fernández, Gabriel Figueroa y él, encargado de escribir los guiones de valiosas películas de los años cuarenta en las que se muestra la intrincada realidad mexicana.⁴⁵

Identificado con la postura nacionalista, Magdaleno tuvo diferencias con otros escritores llamados esteticistas, o de manera peyorativa “exquisitos”, centrados en valores universales y en movimientos vanguardistas europeos y norteamericanos, que si bien incorporaban elementos propios del país, rechazaban el tema revolucionario por considerarlo una impostura.⁴⁶ Pero en

⁴⁵ Estas películas fueron: *Flor silvestre* (1943), *María Candelaria* (1944), *Río escondido* (1947), *Salón México* (1948) y *La malquerida* (1949), esta última adaptación de la obra de teatro homónima del escritor español Jacinto Benavente. *Salón México* sale de la temática general de los entornos rurales, ya que se encuadra en el ambiente urbano popular de un cabaret.

⁴⁶ Nos referimos a Salvador Novo, Gilberto Owen, Xavier Villaurrutia, Jorge Cuesta, José Gorostiza, Jaime Torres Bodet, y otros más. Algunos de ellos habían fundado la revista *Ulises* (1927-1928) y después *Los Contemporáneos* (1928-1931), por cuyo nombre fueron conocidos.

el zacatecano prevaleció el enfoque nacionalista tanto en su producción literaria⁴⁷ como en su largo desempeño en la administración pública. En conformidad con esta postura política, después de la campaña vasconcelista obtuvo el apoyo de Narciso Bassols, quien fuera el secretario de Educación Pública entre 1931 y 1934. Una característica del partido fundado por Calles fue incorporar a personas que, a pesar de haber disentido en algún momento con éste, reconocían el valor de la institucionalización. A partir de su integración al gobierno, Magdaleno tuvo una fructífera producción literaria a la vez que una intensa participación en cargos públicos. El primero fue con el subsecretario de Educación, Jesús Silva Herzog, en 1933, ya que era común la cercanía entre el Estado y los intelectuales. Ello significó para Ernesto Uruchurtu compartir con aquél las ideas de Vasconcelos sobre el orgullo y la grandeza de la cultura mexicana, así como la visión de la identidad nacional que promovía el PRI y que ambos sostenían. Es precisamente en 1956, durante su desempeño en el gobierno de la ciudad capital, cuando Magdaleno publica *Las palabras perdidas*, novela en la que reflexiona, entre otras cosas, sobre su intervención en la campaña de 1929. Posteriormente, durante el gobierno de López Mateos, fue nombrado senador por su estado natal, y en el de Gustavo Díaz Ordaz, subsecretario de Educación Pública.

La ideología de la Revolución mexicana se caracterizó, entre otros aspectos, por su propósito de establecer ciertos principios del orden y de crear las instituciones oficiales correspondientes. Ya que la sociedad era incapaz de realizarlo esto por sí misma, le tocaba al Estado instaurarlas, incluso yendo contra la misma sociedad. En consecuencia, un gobierno fuerte debía estar por encima de los grupos de poder y dotado de facultades extraordinarias (Córdova, 1973: 15-38). El nuevo régimen buscaba mejorar el nivel de la población velando por los valores de la sociedad. Uno de los asuntos que había que atender era el abuso del alcohol y los ambientes relacionados con él. Se

⁴⁷ Cito: “ya conoces la historia de esta tierra, que es la historia de todo México [...] la sangre derramada en tantos años de lucha por miles de hombres que como tu padre creyeron en el bien y en la justicia, no fue estéril, sobre ella se levanta el México de hoy, en que palpita una vida nueva” (palabras de Esperanza (Dolores del Río) en la escena final de la película *Flor Silvestre*, México, 1943).

lo consideraba como una tara heredada del antiguo sistema político y vinculado a la explotación de las clases populares. Desde la década de los años treinta se llevaron a cabo acciones constantes para combatirlo, quizá la más estricta —dictada por Lázaro Cárdenas en 1938— fue la abolición de casinos y casas de juego en todo el territorio nacional, por ser “lugares que atraían vicio, a las mafias y que explotaban a la gente”. Durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho, en febrero de 1944, se organizó el Primer Congreso Nacional en Contra del Vicio, y en la presidencia de Miguel Alemán se intensificaron —principalmente durante los últimos años— las medidas en contra, como fue la clausura de numerosos centros nocturnos a través de la Subdirección de la Policía Metropolitana a partir de 1950. Este ejercicio de autoridad se extrapoló a otras actividades sociales censuradas por la Secretaría de Gobernación. Durante la administración de Adolfo Ruiz Cortines, con su política de moralización, el combate al alcoholismo fue un tema recurrente (Pérez Rosales, 2011).

Dentro de este contexto, aunque Ernesto Uruchurtu aplicó algunas políticas gubernamentales reglamentando los espectáculos públicos en el Distrito Federal, no llegó a ejecutar directamente el arrasamiento de zonas urbanas populares para ser sustituidas por otras, como lo pregonaba el urbanismo funcionalista. Ciertos casos estuvieron vinculados a las instancias federales, como fue la parte afectada de la colonia Atlampa por el Conjunto Urbano Tlatelolco en 1962 o el barrio de La Candelaria de los Patos demolido en 1966. Es verdad que a raíz de la prolongación de Paseo de la Reforma se desarticuló el barrio norponiente de la colonia Guerrero —característico por sus numerosas vecindades y mixtura de actividades urbanas, entre las que sobresalían los cabarets populares—, el cual se había expandido en torno al antiguo Panteón de Santa Paula. Pero no existe documento alguno que muestre una clara intención de eliminarlo argumentando un propósito moralista, como han sugerido algunos autores, más bien fue consecuencia de la preeminencia de la búsqueda de eficiencia en la estructura de las vías de comunicación de la ciudad.⁴⁸ El trazo de esta avenida convergía hacia el norte con

⁴⁸ La idea de que las ciudades deberían ser higienizadas físicamente se originó en el si-

la antiquísima glorieta de Peralvillo, junto a la cual se levantaría una de las obras de vivienda más importantes: el Conjunto Urbano Presidente López Mateos, en Nonoalco, Tlatelolco, conforma a los principios urbanísticos funcionalistas. En estos casos las poblaciones desplazadas fueron reubicadas en los conjuntos de vivienda promovidos directamente por el DDF, principalmente en San Juan de Aragón.

El talento político de Adolfo Ruiz Cortines sorprendió a tirios y troyanos al nombrar como sucesor a la presidencia de la República a Adolfo López Mateos, eliminando de tajo a los dos grupos de presión principales ejercidos por la presencia de los expresidentes Lázaro Cárdenas y Miguel Alemán, cada uno con ideologías diferentes. El nuevo presidente confirmó en el cargo a Ernesto Uruchurtu, en gran medida por su desempeño al frente del DDF, pero lo más importante fue que compartirían una misma visión sobre la Ciudad de México, una feliz coincidencia para el sonorenses. Los dos creían en los principios promovidos por el PRI —y sus acciones los traslucían al procurar satisfacer las necesidades de la sociedad de masas a partir de la institucionalización gubernamental—, así como en la revaloración de la cultura mexicana de filiación vasconcelista. De joven, López Mateos, alumno distinguido de la Universidad Nacional, participó en la campaña de 1929, atraído por sus cualidades oratorias, quien al final fue convencido por el presidente del PNR a abandonar la oposición, apuntarse en el partido oficial y aceptar ser su secretario particular (Camp, 1977). Los planteamientos sintetizados por Vasconce-

glo XVIII, con la Ilustración francesa, y fue extendida posteriormente al orden social. Dicho planteamiento se encuentra en numerosos escritos de Michel Foucault, quien considera que la planificación urbana sirvió para tal efecto. Por su parte, Robert M. Jordan hace un análisis de la adopción de este principio durante el gobierno de Ernesto Uruchurtu, presente en varios ámbitos donde se abolieron aquellos espacios contenedores de vicio. Refiere las modificaciones al reglamento de cabarets y salones de baile de 1959, donde se estipula que “deben estar decorados decentemente”, aunque desde la Ley Orgánica de 1941 del DDF se establecía la obligación de reglamentar los espectáculos de manera que no ofendieran los derechos de la sociedad, la moral y las buenas costumbres (Art. 23, frac. II, inc. 13). Sin embargo, no existe documentación que vincule al sonorenses con el arrasamiento de barrios populares por razones moralistas, extrapolación sin fundamento que ha formado parte de su imagen en la memoria colectiva de la Ciudad de México (Jordan, 2013).

los en sus escritos de los años veinte sobre la grandeza de Iberoamérica y el lugar que le correspondía a México contribuyeron a la formación de ambos durante sus años de estudiantes en la Escuela de Jurisprudencia de la Universidad Nacional, ideas que fueron concretadas en la política sustentada por ellos en la ciudad capital.

Para 1958, año del relevo presidencial, Ernesto Uruchurtu había establecido ya los programas que caracterizaron su política de ordenamiento urbano, medidas con las que continuaría en el nuevo sexenio, pero que, sumadas a la realización de grandes obras, colocarían al Distrito Federal como asiento de la grandeza del país. Para el sonorenses la ciudad estaba determinada por dos grandes momentos. El primero era la fundación de Tenochtitlán, sede de la gran cultura azteca, y donde se sentaron las bases de la fusión de la cultura indígena con la española. El segundo era precisamente el que se estaba viviendo, por el gran incremento de sus habitantes y las necesidades inherentes consecuentes, algo nunca antes visto en su historia, un “momento de dramatismo contagioso de una vivencia colectiva actual”. Por su parte, el periodo virreinal había experimentado un lento crecimiento y dejado monumentos históricos cuyo valor se reducía únicamente a ciertos “estilos” de moda, motivo de embellecimiento, había cierto menosprecio del partido oficial hacia la vertiente hispana —cuyo valor había estado presente en Vasconcelos— como reafirmación de la cultura nacional, reflejo de un cierto liberalismo decimonónico trasnochado y de la influencia del pensamiento de Plutarco Elías Calles, quien había sido un reconocido hispanófilo. El convulsivo siglo XIX se inclinaba ahora por un gusto afrancesado, habiendo dejado atrás los trazos de avenidas y paseos de estilo europeo. No obstante, realmente la segunda gran transformación de la ciudad había iniciado al terminar el movimiento armado de los años diez, ya que había congregado en ella una parte importante de los habitantes del país. El crecimiento había sido anárquico y peligroso, y amenazaba a la misma supervivencia de su población.

Es por esto que las acciones planteadas por el liderazgo de los dos presidentes y ejercidas por el gobierno de la ciudad en los últimos doce años habían encausado el crecimiento de esta nueva transformación hacia una moderna y

dinámica metrópoli, tratando a la vez de conservar su propia personalidad.⁴⁹ En la concepción vasconcelista existe, por un lado, el orgullo por un origen cultural principalmente prehispánico; y, por el otro, el entusiasmo por un presente coloreado por un matiz de éxito y de logros, rasgos que coexisten en la realidad espacial de la Ciudad de México (DDF, 1964). El pasado histórico se unifica con un presente moderno, la evolución de la población ha resultado en una sociedad de masas concentrada en la capital, y cuyas necesidades el Estado debe satisfacer, así como responder a las demandas propias de una gran y prestigiosa urbe.

Un ejemplo de este impulso renovador fue la inauguración del Museo de la Ciudad de México en el antiguo Palacio de los Condes de Santiago de Calimaya en junio de 1960. Allí intervino un personaje que fue pieza esencial de la política educativa y cultural del país durante el sexenio de López Mateos, se trata de Jaime Torres Bodet, entonces secretario de Educación Pública y quien contribuyó con el establecimiento de modernos museos para la ciudad, entre ellos también el de Antropología localizado en el antiguo bosque de Chapultepec.

Nacido en 1902, Torres Bodet mostró desde muy joven su talento literario y su capacidad como funcionario público ligado siempre a la educación. En 1921 fue secretario particular del rector de la Universidad Nacional, y de 1922 a 1924, director del Departamento de Bibliotecas de la SEP. En ambos casos su jefe directo fue José Vasconcelos, quien influyó profundamente en su formación intelectual y concepción de la cultura mexicana. Con una amplia carrera en el servicio diplomático (durante Ruiz Cortines había sido embajador de México en Francia) e importante labor al frente de la SEP durante el sexenio de Manuel Ávila Camacho, él también coincidía con la visión del país que tenían López Mateos y Uruchurtu. Los tres coadyuvaron a construir una ciu-

⁴⁹ Estos conceptos están expuestos en la presentación de la memoria sobre el Distrito Federal publicada en 1964 por el propio gobierno de la ciudad. Las personas que colaboraron fueron: como director general de la publicación, Tomás Gurza; en el diseño y coordinación editorial, Luis Coudurier, y en los textos, redacción y estilo, Baltasar Dromundo. Sin embargo, es muy probable —dada la personalidad autoritaria de Ernesto Uruchurtu— que él mismo haya intervenido en los planteamientos conceptuales y los haya validado.

dad con ánimo de grandeza, a pesar de estar cimentada en un modelo económico y social que presentaba grandes contradicciones. Como otros importantes equipamientos urbanos, el nuevo museo se encontraba a la vera de una vía que había sido transformada recientemente: la avenida Pino Suárez, pero además se vio dignificado por la bella placita de la Rinconada de Jesús (donde está el monumento a Francisco Primo de Verdad y Ramos) que se encuentra al frente y que fue reconstruida como jardín urbano, junto con la demolición de algunas edificaciones existentes, obra a cargo del Departamento del Distrito Federal.⁵⁰ El museo se ubicó dentro de un magnífico edificio, sitio acorde con la dignidad de la capital del país y asiento de la cultura mexicana, y donde podía exponer orgullosamente su pasado y las etapas más importantes de su crecimiento.⁵¹ La creación de este museo y de otras grandes obras implicó la concreción de una misma voluntad ejercida por varios personajes y políticos, traducida en múltiples acciones que transformaron el espacio urbano, un verdadero partaguas en el desarrollo de la Ciudad de México, razón por la que se habla de un antes y un después del periodo de Uruchurtu en cuanto a su política de ordenamiento y habitabilidad urbana.

La numerosa cantidad de operaciones urbanas realizadas por Ernesto Uruchurtu en el Distrito Federal fue posible en parte por su política de recaudación fiscal concerniente al suelo urbano, la cual le permitió contar con los

⁵⁰ El mismo día que se publicó el decreto de expropiación del Palacio de los Condes de Santiago de Calimaya se dieron a conocer dos más relativos a la expropiación y el establecimiento de dos jardines sobre la avenida José Ma. Pino Suárez —uno de ellos en Rinconada de Jesús—, de conformidad al Proyecto de Planificación.

⁵¹ En el decreto donde se declara de utilidad pública la creación de un museo para la Ciudad de México, se establece en el primero y segundo párrafos del Considerando: “Conservar y exponer las reliquias de su arte, las muestras de su progreso y los documentos de su historia, es resumir las manifestaciones más valiosas y admirables de su desarrollo y perpetuar la memoria más interesante de su pasado” [...] Que la creación de un museo de esta naturaleza en la Ciudad de México es de indiscutible beneficio general, no sólo en el aspecto de la difusión de la cultura y como fuente de investigación y de consulta, sino también en el orden económico, porque se convierte en atracción para el turismo y en motivo prestigioso de la urbe”. Estas palabras denotan claramente la intención de mostrar con orgullo la naturaleza histórica y artística de la ciudad, así como su carácter educativo —de enseñanza ejemplar—, más allá de sus límites tangibles.



Imagen 7. Adolfo López Mateos entrega reconocimientos a los profesores de una escuela secundaria (1961), junto a Ernesto Uruchurtu y Jaime Torres Bodet (secretario de Educación de 1958 a 1964). Tanto el presidente como el director de la SEP fueron activos participantes del movimiento vasconcelista de 1929, poseían una visión de grandeza del país y de compromiso del Estado en relación con la educación de la juventud, perspectivas con las que comulgaba Ernesto Uruchurtu y el partido hegemónico (PRI). Fuente: Fototeca Nacional INAH.

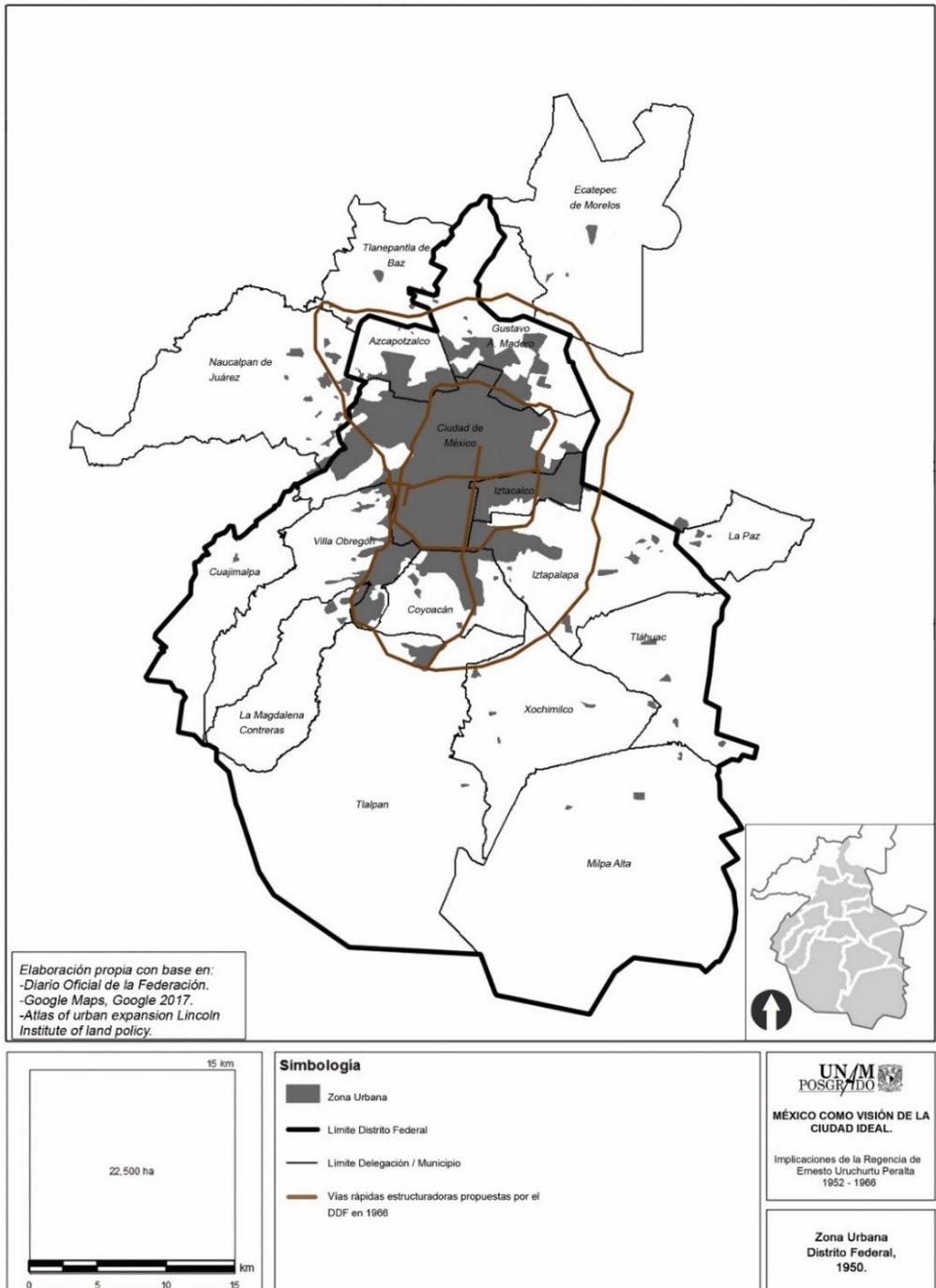
recursos financieros requeridos. Este rubro fue contemplado en la reforma a la Ley de Hacienda para el Distrito Federal publicada un año después de haber asumido el cargo, en diciembre de 1953. La regularización de la propiedad de bienes inmuebles otorgaba escrituras públicas e implicaba también la asignación de un número predial con el cual era posible el cobro del impuesto respectivo. Cuadrillas de topógrafos recorrieron el territorio identificando terrenos susceptibles de incorporarse al registro catastral. El aumento del padrón de contribuyentes, las contribuciones para las obras especiales y el cobro por la transferencia de la propiedad inmobiliaria aumentaron considerablemente los ingresos del DDF. Su política estableció un equilibrio entre la recaudación fiscal y el gasto en administración e inversiones, consiguiendo obtener un amplio margen para invertir en obra pública (Oldman *et al.*, 1967: 51-154).

La habilidad financiera de Uruchurtu pudo hacer frente a las demandas de servicios y equipamientos urbanos generados por el fuerte incremento poblacional. A partir de 1954, mantuvo durante toda su administración un crecimiento constante de ingresos, salvo tres años de déficit durante la segunda mitad del sexenio de Ruiz Cortines. Comparando los precios constantes un año después de la creación del DDF, la relación de ingresos y egresos tuvo su mayor aumento durante la gestión del sonoreense, facilitándole gestionar su propio programa de vivienda popular y desarrollar lo que hemos llamado su política de habitabilidad urbana (Rodríguez Kuri, 2012: 447-449). El desempeño de Ernesto Uruchurtu durante el largo periodo que estuvo al frente del DDF se puede observar de diferentes maneras, pero existe una razón subsistente. Los textos testimoniales describen la transformación original de la ciudad, compuesta por una aglomeración urbana central de poca extensión (pues podía atravesarse en poco tiempo), a la cual se sumaban pequeñas poblaciones alejadas donde la gente tenía actividades agropecuarias y de servicios, en otra de grandes dimensiones, constituida en una metrópoli llena de actividad y conformada por grandes vías: una metamorfosis que significó la transición a la modernidad. Pero dicha transfiguración no se basó en una planificación, ya que para él ésta consistía en una metodología supeditada a la ejecución de la obra pública. Su política de ordenamiento urbano surgió de su propia visión de la Ciudad de México, donde los principios sostenidos por el PRI de satisfacer las demandas originadas por el movimiento armado podían concretarse. La tarea era ardua y suponía varias vertientes a mejorar, entre ellas: otorgar habitaciones dignas, servicios de salud y abasto de alimentos en cantidad suficiente y a precios baratos; proporcionar una educación básica a toda la población; modernizar de la ciudad conservando su cultura nacional y también crear espacios urbanos estéticos dignos de sus habitantes. Tales aspiraciones se venían fraguando desde los años veinte, treinta, cuarenta... logrando cristalizarse en el milagro mexicano de los cincuenta y sesenta, un hito en el desarrollo del país que sin embargo contenía de grandes contradicciones sociales que pocos años después provocarían una crisis que modificaría su carácter, sus dimensiones y su orden.

1.1.3. Los paisajes urbanos del Distrito Federal

Las características urbanas del Distrito Federal se han visto determinadas por diversos factores, en principio, por las condiciones naturales del valle de México y el patrón de poblamiento del periodo formativo del país; por los cambios debidos al crecimiento de la ciudad a finales del XIX y principios del siguiente, así como por aquellos operados por los regímenes posrevolucionarios en la primera mitad del siglo XX. De esta manera, hacia inicios de la década de los años cincuenta estaba constituido por un gran núcleo central y otros pequeños en la periferia, que correspondían a las antiguas municipalidades, si no es que ya habían sido absorbidas (como Azcapotzalco y Tacubaya) por una red de vías de comunicación que habían dado pauta a nuevas áreas de urbanización. Estas áreas —con elementos articuladores tanto al interior como al exterior— se convirtieron en grandes polos de importantes actividades (hospitales, centros de abasto, edificios de gobierno, templos religiosos, etc.). En este paisaje urbano se distinguía claramente un centro marcado por el Zócalo (o Plaza de la Constitución) y otros puntos de concentración urbana separados por zonas de cultivo que no estaban articulados (véase el plano 3).

Dicha estructura urbana acusaba zonas diferenciadas en función de los tipos de espacios construidos. Existían las zonas populares que rodeaban el oriente y norte de la ciudad con una alta densidad de habitantes, y donde residían por lo general los niveles de ingresos más bajos, producto del sistema económico que no había logrado beneficios para la mayoría de la población, aunque hubiera sido el principal objetivo del movimiento armado de los años diez. Producto de ese movimiento fueron las ampliaciones urbanas en tierras ejidales, también de carácter popular, que ocupaban una importante área en la que la propiedad privada estaba fuera del marco institucional y por lo general desprovista de servicios públicos básicos (Invi, 1958a). En el otro lado del espectro existían las demarcaciones donde vivían los niveles socioeconómicos medios y altos, localizadas al poniente y sur del valle de México, que representaban una pequeña porción de las zonas pobladas y se encontraban dentro del marco legal de la propiedad. Alrededor de ambos tipos de poblaciones, que normalmente carecían de límites precisos, existía una masa variopinta caracterizada por una mezcla de niveles socioeconómicos, estaban tanto las zonas



Plano 3. Zona urbana del Distrito Federal ca. 1950.

de muy antiguo poblamiento (como eran las partes centrales de la ciudad), como las nuevas de los fraccionamientos recientemente urbanizados.

Para entender cuál era el ordenamiento y las características de la Ciudad de México al inicio de la década de los años cincuenta del siglo pasado, que coincide con el inicio de la gestión de Uruchurtu, haremos referencia a tres maneras de entender el espacio urbano, cuyos conceptos teóricos y metodológicos aportan elementos de comprensión y permiten hacer una reconstrucción histórica. La primera concibe el espacio urbano como rector de las relaciones concernientes a la vivienda —en cuanto espacio privado y espacio colectivo de proximidad— en cada uno de los diversos contextos. Las prácticas y usos que se dan al interior implican ordenamientos determinados, característicos de las formas de producción propios del espacio urbano, inmersos en sus correspondientes contextos socio-espaciales. Este enfoque privilegia los aspectos sociales del uso del espacio, enfatiza el nivel de ingreso de los habitantes y procura profundizar en la complejidad del espacio metropolitano actual considerando que en el mismo territorio cohabitan distintas “ciudades”, resultado de diversos urbanismos o formas de producción del hábitat, de contextos socio-espaciales dispares en los que las relaciones entre los habitantes siguen un ordenamiento, generalmente producto de procesos históricos (Duhau y Giglia, 2008: 11-20 y 189-394).⁵²

Para este propósito es importante tomar en cuenta también los estudios realizados a partir de la vivienda considerada como un agente que refleja y explica la complejidad de las relaciones sociales dentro de la estructura productiva. Este campo tiene su origen en la década de los cuarenta, cuando el Estado mexicano trató de responder de manera rigurosa a las pésimas condiciones de vida de la mayoría de los habitantes de la Ciudad de México. A partir

⁵² Este trabajo parte de los análisis realizados por el Observatorio de la Ciudad de México (OICM), que definió —de acuerdo con los datos estadísticos del año 2000— nueve diferentes tipos de poblamiento (Connolly, 2004). Los autores toman distancia de esta clasificación siguiendo varias consideraciones que parten del principio de que “la estructura socio-espacial de la metrópoli, y por consiguiente la división social del espacio residencial, responde en sus grandes tendencias a las formas de producción del espacio habitacional coexistentes en la ciudad y a su evolución a lo largo del tiempo” (Duhau y Giglia, 2008: 169).

de entonces se han hecho varias clasificaciones de carácter operativo centradas en los niveles socio-económicos más bajos. Al referirse a la vivienda se habla del “tipo de poblamiento”, lo cual abarca el análisis de la tenencia de la tierra, las características físicas, el nivel de las infraestructuras, la existencia de equipamientos, las particularidades de los habitantes y la lógica de ocupación, entre otros elementos. Por consiguiente, se definieron los siguientes tipos: tugurios (son las vecindades del centro e incluyen las ciudades perdidas), unidades habitacionales, fraccionamientos y, finalmente, colonias proletarias (Sánchez-Mejorada, 2005: 171-223).⁵³

La segunda postura analiza las ciudades basándose en ideas que fundamentan sus características en conceptos urbanos producto de consideraciones teóricas, de planteamientos acerca de cómo deben conformarse las urbes a partir de sus elementos físicos, es decir, de su realidad construida. Buscan responder a una realidad ominosa para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Pero también pueden aspirar a un ideal estético de ciudad, no tanto como producto de un gusto individual sino de una colectividad que desea espacios urbanos bellos. Un análisis crítico sobre las ciudades utópicas observa que sólo en contadas ocasiones han sido concretadas algunas de estas intenciones en el espacio físico, aclara que algunos de estos planes urbanísticos tuvieron mayor efecto durante la primera mitad del siglo pasado (Choay, 1965: 7-83).

Dentro del análisis sobre las teorías urbanísticas y su repercusión en los espacios ciudadanos, se exponen seis principios básicos a partir de los cuales se han ejecutado las acciones urbanísticas en distintas ciudades durante el siglo XX, principalmente en los países de habla inglesa. Aunque estas investigaciones se han centrado en la esfera anglosajona, cabe considerarlas para la Ciudad de México porque el intercambio de conocimientos ha existido desde los

⁵³ La obra de María Cristina Sánchez-Mejorada Fernández, *Rezagos de la modernidad: memorias de una ciudad presente* (2005), analiza la Ciudad de México basándose en la política y la gestión urbana durante las regencias de Javier Rojo Gómez y Fernando Casas Alemán, antecesores, en el puesto, de Ernesto Uruchurtu. Aporta elementos valiosos que serán referidos a lo largo de este trabajo, además de numerosos ejemplos bien explicados de los diferentes tipos de poblamiento.

inicios de la planeación urbana en nuestro país hacia finales de los años veinte. De esta manera, según este enfoque se define el término “ciudad” como un espacio construido que supone un determinado planteamiento teórico o idea. Sin embargo, estos términos no poseen una secuencia cronológica lineal, ya que en general suceden al mismo tiempo y siguiendo diferentes ritmos de desarrollo. Además, no existen límites precisos entre ellos que permitan esquematizarlos, se entrecruzan de una manera no muy clara y tienen orígenes distintos. De aquí se tenga que retroceder a otras épocas haciendo acopio de la historia de las ideas (Hall, 1988: 24-330).

En el contexto del inicio de la gestión de Uruchurtu, estas teorías ayudaron a comprender las características de algunas partes del Distrito Federal cuyo patrón de poblamiento original había adoptado otras configuraciones a causa del crecimiento poblacional. Pero también influyó su criterio como administrador público sin formación académica ni práctica profesional previa y el apoyo brindado por el equipo técnico de urbanistas —ingenieros y arquitectos— agrupados en torno a la Dirección de Obras Públicas, quienes estaban familiarizados con las diferentes corrientes de pensamiento sobre de la intervención en la ciudad, y de donde él seleccionó lo que a su juicio le pareció más conveniente.

La tercera postura considera que cada zona o barrio de una ciudad es producto de la suma de elementos sociales y económicos entramados en el tejido urbano, lo cual explica la formación y transformación de sus estructuras, donde las edificaciones construidas son parte fundamental de sus espacios. La morfología de este tejido lo constituyen los trazos de las vías de comunicación, las características de los predios —que son las unidades básicas de análisis— y los agentes que intervienen en su conformación, las actividades o usos que se desarrollan, y finalmente las construcciones. Todo ello da lugar a áreas diferenciadas dentro de una totalidad definidas como paisajes urbanos (Capel, 2002: 19-96). Para esta perspectiva es fundamental conocer la historia del espacio urbano, ya que la ciudad es un fenómeno de larga duración. Los elementos básicos —vías y predios— difícilmente cambian en el tiempo, pues están relacionadas con la propiedad particular y con la actividad comunicativa de carácter público, dos elementos interrelacionados y codependien-

tes. Se diría que la ciudad es como un palimpsesto, es decir, como un escrito preexistente sobre el cual se han escrito otros nuevos, pero cuyas trazas anteriores se conservan, resultando en un rico documento donde se puede leer el tejido urbano. Un testimonio que explica la organización social y económica, así como las estructuras políticas y los objetivos de aquellos que la construyeron. Algunos autores consideran que los paisajes urbanos condicionan maneras de vivir, formas de ser de los habitantes, en cuyo caso moldearían a quienes los habitan en razón del largo desarrollo que han tenido las actividades persistentes. En este sentido, para comprender el espacio actual es necesario conocer su evolución a través del tiempo (Rouleau, 1997: 9-10).

Con base en los tres elementos referidos sobre el espacio urbano es posible hacer una taxonomía histórica del Distrito Federal durante la gestión de Ernesto Uruchurtu. La estructura urbana de la Ciudad de México presentaba un suelo con claras diferencias internas como parte integral de ella, de ahí los ocho tipos de paisaje urbano que hemos establecido en relación con su política urbana. Además, se los ha considerado no como partes aisladas, sino como un complejo conjunto organizado e interrelacionado, ajeno a una simple yuxtaposición.

La zona de ensanches y colonias construidas entre 1859 y 1936

Si bien las primeras noticias que se tienen de las subdivisiones del suelo para crear nuevos predios para vivienda son de finales de los años cuarenta del siglo XIX, no es sino hasta los sesenta que empiezan a plasmarse en los documentos gráficos sobre la Ciudad de México (Lombardo de Ruiz y Terán, 1996 y 1997). Los términos utilizados eran “colonia, ensanche, barrio nuevo”, la palabra fraccionamiento aparece después, a principios de los años veinte del siglo pasado.⁵⁴ Por otra parte, el primer reglamento sobre fraccionamientos es de 1936, el cual implantó una serie de definiciones sobre las subdivisiones

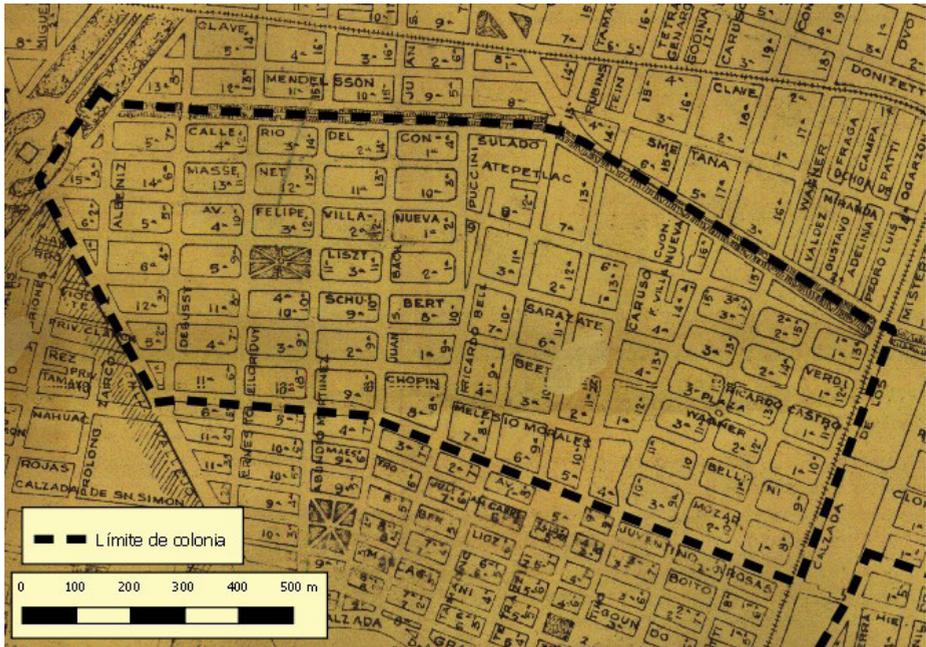
⁵⁴ Es en 1859 cuando se expide el acuerdo entre el ayuntamiento de la Ciudad de México y los hermanos Flores para construir la colonia Santa María la Ribera, a partir de entonces se emiten las primeras escrituras de compraventa de los primeros 63 lotes (Tello, 1998: 29-47).

urbanas con fines de vivienda, y marcó asimismo el fin de este periodo.⁵⁵ Se trata de un lapso de 70 años, ya que, a pesar de que existen notables diferencias entre estas colonias en cuanto al estilo arquitectónico predominante, tienen la característica de haber sido concebidas bajo el mismo modelo. Si bien el uso prevalente era la vivienda, coincidían en contar con una variedad de actividades ligadas al comercio y los servicios. También eran comunes las edificaciones relacionadas con la industria de la transformación en pequeña escala (como talleres y fábricas de tamaño reducido), dependiendo del nivel socioeconómico desarrollado. En los estratos bajos era frecuente, pero en los altos era muy raro. No obstante, se caracterizaban por el uso mixto del suelo urbano. Así, por ejemplo, el ensanche de la Hacienda de la Teja, que dio origen a parte de las colonias Cuauhtémoc y Juárez, permitió construir el lujoso hotel Geneve en 1907, el primero ubicado fuera del centro y que dio distinción a la zona, por lo que después se edificaron numerosos hoteles a su alrededor; o la colonia De los Doctores, identificada por sus múltiples actividades urbanas. Estas colonias tienen un trazo ortogonal con vías jerarquizadas —salvo por condiciones topográficas—, predios de tamaño regular calculado por técnicos y ciertos elementos emblemáticos, como iglesias y equipamientos públicos. Pueden ser habitadas por personas de ingreso alto, como las colonias localizadas a partir del eje que marcó el Paseo de la Reforma hacia el oeste, como la colonia Polanco; o de ingreso medio y bajo, como lo fueron las colonias Peralvillo y El Rastro (véase el plano 4). En general contienen una amplia gama de niveles socioeconómicos a partir del nivel base para el que fueron pensadas. En este caso también están colonias al norte de la ciudad, como la Moctezuma y otras que circundan la Villa de Guadalupe, como la propia Guadalupe Tepeyac e Industrial. En el mismo caso están, hacia el sur, las colonias Álamos, Portales y Guadalupe Inn, e incluso la colonia Del Valle. De acuerdo con el modelo utilizado todas tienen un parque público y planta-

⁵⁵ Carol McMichael define un periodo similar que abarca desde las primeras subdivisiones para uso urbano —de principios de los años cincuenta del siglo XIX a finales de los años veinte del siguiente—, hasta la aparición de trazos formales diferentes, época en que los planificadores dieron prioridad al automóvil en el diseño de la ciudad. Sin embargo, no se ocupa de la originalidad de estos dos conceptos (McMichael, 2002: 141).



Imagen 8. La colonia Peralvillo. Fuente: Imágenes Google, 2018.



Plano 4. La colonia Peralvillo. Plano catastral del Distrito Federal, 1942. Fuente: Mapoteca Orozco y Berra.

ciones de árboles en las calles. La vivienda era predominantemente unifamiliar, aunque también había otros modelos para alojar a varias familias en un mismo predio (Ayala, 1996: 47-80).

La arquitectura revela la época de construcción: ecléctica y neogótica en la segunda mitad del siglo XIX y hasta finales del Porfiriato, como las colonias Juárez y Roma (Katzman, 1973: 29-44). Después de la revolución tienen mayor presencia los estilos que buscan una identidad nacional, como el *art déco* indigenista en colonias como Lindavista o Ex Hipódromo, en la Condesa, o una identidad fallida, como el estilo colonial californiano en Polanco, Industrial y Del Valle. Dentro de este tipo pueden incluirse las colonias obreras que fueron edificadas por empresas industriales para alojar a sus trabajadores, producto del paternalismo patronal. Aunque fueron muy pocas son significativas por su intención de solucionar el problema de vivienda de las clases trabajadoras, en general tenían cercanía con el lugar de trabajo, como la colonia Ferrería, construida por la Compañía Fundidora del Hierro y del Acero en los terrenos del rancho El Rosario en Azcapotzalco. Esta variedad de estilos arquitectónicos marca claras diferencias en los paisajes urbanos, cuyo punto en común es la combinación de diferentes actividades económicas y sociales en todas las colonias.

Sin embargo, existe un caso que se aleja de este modelo, el fraccionamiento Chapultepec Hights, cuya primera sección salió a la venta en 1922, y el cual proponía una manera de vivir similar a la de los suburbios de la gente adinerada de Estados Unidos, principalmente de California. Tal intención fue llevada a cabo por José Luis Cuevas Pietrasanta, autor del proyecto (Sánchez de Carmona, 2015),⁵⁶ quien desde un inicio lo pensó para habitantes con un

⁵⁶ Los accionistas fundadores de la Chapultepec Heights Company, S. A. (28 de septiembre de 1921) fueron: los mexicanos Julio R. Ambrosius y José Certucha; los norteamericanos residentes en México, Samuel R. Rider y Benjamin T. Davis, y el inglés Albert Blair, este último —ligado a los grupos de poder— fue yerno del arquitecto Antonio Rivas Mercado, diseñador y constructor de la Columna de la Independencia de la Ciudad de México. A su vez, Julio Ambrosius fue yerno del dueño de la Hacienda de los Morales, a cuyos herederos compraron la tierra. Fue Blair quien compró los terrenos de la Exhacienda de los Morales y logró que el gobierno de Álvaro Obregón prolongara la avenida del Paseo de la Reforma para contar con un acceso (Collado, 2003).

perfil socioeconómico alto dado el gran tamaño de los lotes. El trazo curvo de las vías obedece a la hábil solución para adaptarse a las condiciones topográficas del terreno; además, no acusa elementos emblemáticos, y las iglesias que hay allí son todas de la orden agustina y estaban localizadas dentro del trazo general, salvo una evangélica. Se trata exclusivamente de viviendas unifamiliares con pequeñas áreas para servicios de mercado y escuelas, con una generosa sección de calles arboladas con abundantes prados en banquetas y camellones, con predominio de una arquitectura estilo colonial californiano, la cual se menciona en la reglamentación del fraccionamiento, que exigía en su alineamiento rejas transparentes para poder ser apreciada. Este fraccionamiento por las ideas urbanísticas que contiene podría pertenecer a la siguiente clasificación, pero no resulta ser representativo (véase el apartado 1.3.3).

Es en este paisaje urbano —cuyos ensanches y colonias construidos entre 1866 y 1936 representaban la mayoría de la ciudad construida— donde Uru-churtu aplicó su política de habitabilidad urbana que consistió en la introducción de equipamientos (por medio de decretos expropiatorios) para los servicios públicos, con el objetivo de paliar la falta de ellos en el desarrollo del suelo urbano, como veremos más adelante.

La zona de fraccionamientos construidos entre 1937 y 1966

El reglamento de fraccionamientos de 1936 fue resultado de los primeros trabajos de planeación en la Ciudad de México, realizados por Carlos Contreras durante las regencias de Aarón Sáenz y Cosme Hinojosa, y que dieron origen a la novel ley de planificación de 1933. En ella se adopta directamente el principio del *zoning*, propio del movimiento City Planning, que determina, entre otras cosas, zonas de uso del suelo exclusivamente habitacionales con exclusión de cualquier otro tipo de actividades. Esta medida fue incorporada al urbanismo funcionalista e influiría en los documentos reglamentarios referentes al espacio urbano durante las décadas siguientes. Es a partir de este documento normativo que se define el uso exclusivo de habitación unifamiliar en los fraccionamientos, elemento que más lo distingue de los demás. Los hay tanto de nivel socioeconómico alto como medio, pero, a diferencia de los anteriores, presentan una reducida dispersión en el nivel socioe-

conómico de los residentes, pues no los habitan aquellos que se alejan del nivel alto o medio para el que fueron construidos, determinándose así una índole de habitante de acuerdo con el fraccionamiento.

El trazo era realizado por profesionales utilizando básicamente el mismo modelo anterior: con un parque como elemento estructurador del espacio urbano, manzanas regulares y vías jerarquizadas, sin acusar elementos emblemáticos. Hay una mayor presencia de vegetación inmersa en los espacios públicos y algunos cuentan con puntos determinados para el pequeño comercio y los equipamientos públicos, e incluso existen algunos casos en donde se permite la vivienda multifamiliar.

Además de buscar en el trazo efectos estéticos, se diferencian de los fraccionamientos anteriores en que incorporan elementos de la arquitectura en aquel entonces vanguardista, de estilo internacional, con una decidida orientación modernista. Algunos ejemplos son las colonias: Nueva Santa María en Azcapotzalco (plano 5), el Pedregal de San Ángel, Las Águilas en Álvaro Obregón, y el fraccionamiento Campestre Churubusco en Coyoacán, este último —autorizado en 1955— es el más emblemático del periodo.

Uruchurtu regularizó la mayoría de los fraccionamientos de estas zonas, iniciados antes de su gestión, e impuso a los desarrolladores obras de infraestructura urbana. Al hacerlo obtuvo importantes recursos financieros para la ciudad, pero lo más relevante fue que tomó este modelo para los fraccionamientos de carácter popular que él promovió al frente del DDF. De acuerdo con la tesis de este trabajo, consideramos que se identificó con aquél y extrapoló sus características a la política urbana que aplicó a la Ciudad de México. Dicho prototipo implicaba un nuevo estilo de vida, donde el automóvil era signo de mejoría económica y social, se evitaban las actividades nocivas para las familias —tanto físicas como sociales— y se incluía a la naturaleza en el espacio público; todo lo cual, junto con otros elementos, significaba acceder a la modernidad.

Las colonias populares

En este rubro se incluyen por una parte las áreas de los ejidos que se urbanizaron a partir de los núcleos de población inicial que estaban contempladas

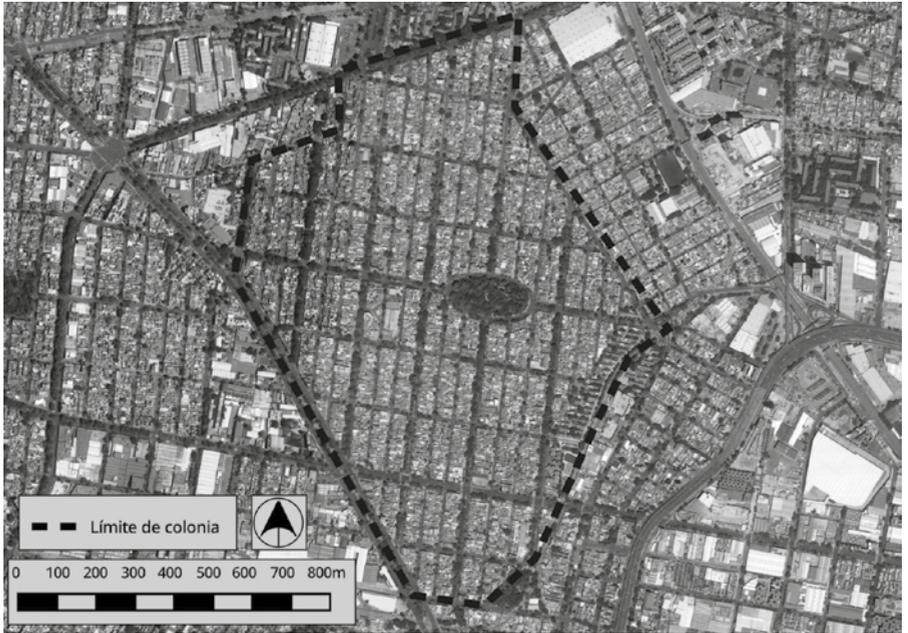
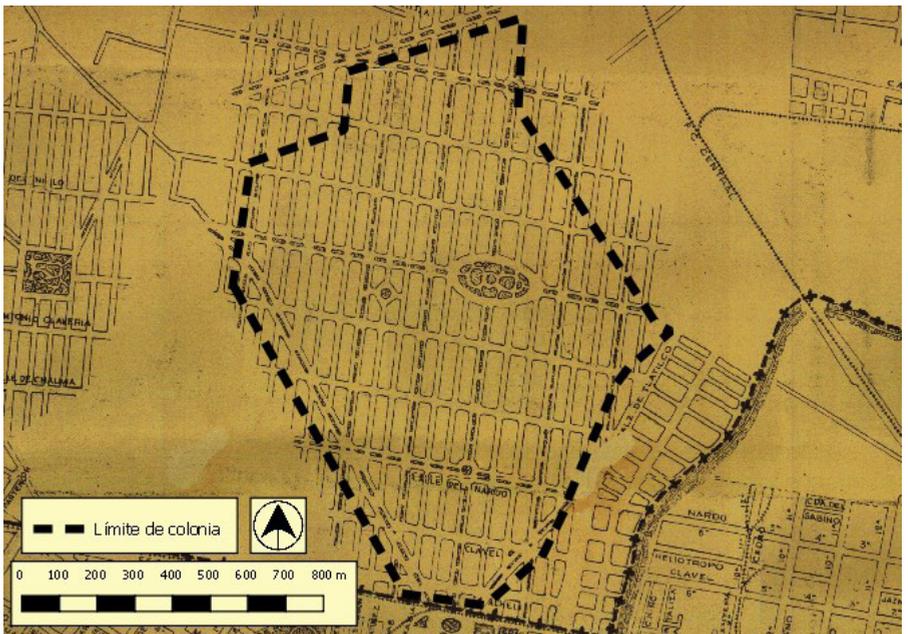


Imagen 9. Las colonias Nueva Santa María y Hogar y Seguridad, 1941. Fuente: Imágenes Google, 2018.



Plano 5. Las colonias Nueva Santa María y Hogar y Seguridad. Plano catastral del Distrito Federal, 1942. Fuente: Mapoteca Orozco y Berra.

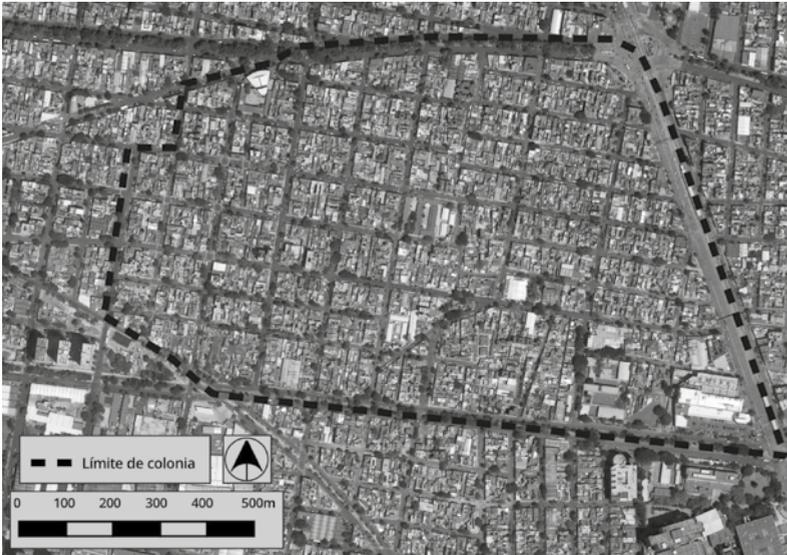
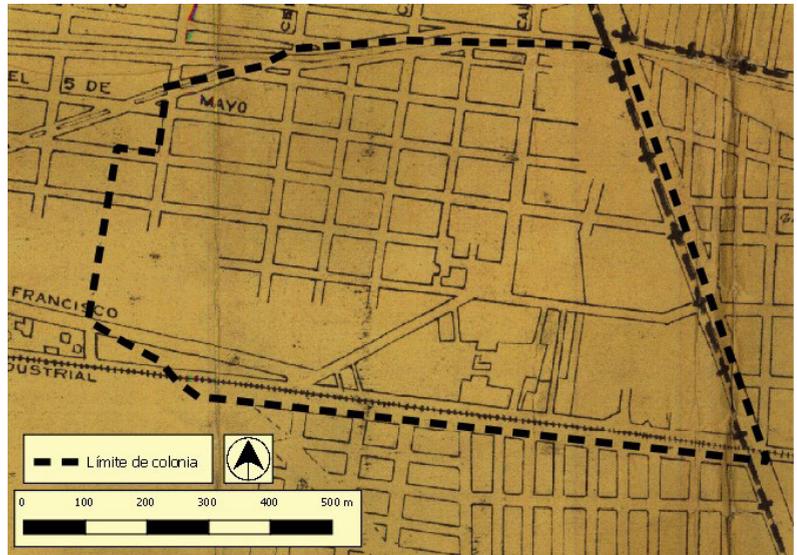


Imagen 10. Las colonias Porvenir, Aldana y Liberación, urbanizadas a partir de los terrenos de cultivo del ejido y pueblo de San Francisco Xocotitla, en Azcapotzalco. Fuente: Imágenes Google, 2018.

en la Ley Agraria de 1917, donde los *avecindados* tenían los mismos derechos que los *ejidatarios*. Eran personas no nacidas en el ejido pero autorizadas por la *asamblea ejidal* para establecer ahí su residencia y cooperar en las actividades comunitarias. Con esta dotación de tierras ejidales —contemplada en esta ley— se dispuso de bastas superficies de suelo que pasaron de tener actividades agrícolas a emplearse para usos urbanos, y con ello satisfacer en parte la fuerte demanda de vivienda que experimentó el Distrito Federal a partir de los años treinta del siglo pasado. El mayor reparto agrario del Distrito Federal sucedió en el periodo 1934-1940, sin embargo, ello trajo una oferta de suelo urbano fuera de los marcos legales donde se establecieron las denominadas “colonias proletarias” (Perló, 1981: 8-17).⁵⁷ Éste es el caso de las colonias Por-

⁵⁷ En la obra referida de Manuel Perló (1981), él menciona que sobre una superficie total del Distrito Federal de 1 499 km², 821 km² estaban constituidos por comunidades y ejidos (54.8%), lo demás correspondía a parques nacionales (5.3%) y a terrenos particulares (39.9%). Los primeros, de mayor dimensión, sumaban 90 localidades y experimentaron procesos de crecimiento urbano. En 1958, el Invi censó todas las colonias proletarias del Distrito Federal y sumaban 300 en total, incluyendo las que aquí se distinguen como zonas de *tugurios* (véase el plano 5).

Plano 6. Las colonias Porvenir, Aldana y Liberación, urbanizadas en los terrenos de cultivo del pueblo y ejido de San Francisco Xcotitla, Azcapotzalco. Plano catastral del Distrito Federal, 1942. Fuente: Mapoteca Orozco y Berra.



venir, Aldana y Liberación, creadas a partir de la urbanización de los terrenos de cultivo del ejido San Francisco Xcotitla en Azcapotzalco (véase el plano 6).

También hay que sumar a este paisaje urbano las colonias que se apropiaron de los predios fuera del marco legal, conocidas como “colonias de paracaidistas” porque invadían aquellos terrenos que no tenían un uso determinado (generalmente destinados a actividades agropecuarias), o en zonas de derecho de vía que podrían ser de propiedad federal o privada. Para ello, existían líderes paracaidistas que agrupaban a varias familias para conseguir el apoyo de ciertas organizaciones políticas. Tal fue el caso de la colonia Escuadrón 201, invadida la noche del 14 de noviembre de 1946, y cuyo motivo original fue la agrupación de las madres de los pilotos aviadores que lucharon contra Japón en la Segunda Guerra Mundial.

Otro caso que entraría en esta categoría son las áreas asignadas a usos urbanos a partir de las expropiaciones o compras que realizó el DDF para reubicar a las familias afectadas por las obras públicas y también a ciertos grupos sociales con niveles socioeconómicos bajos que demandaban viviendas. Durante el gobierno de Miguel Alemán —y ante el acucioso problema que representaban ya algunas zonas carentes de todo tipo de servicio y con altos índices

de hacinamiento— se expropiaron 191,5 ha del rancho El Tlacotal, ubicado al oriente de la ciudad, en 1947. Tal acción dio pie a un proceso de poblamiento que inició con la primera sección de la colonia Ramos Millán y que se extendió después hacia la colonia Agrícola Oriental.

Por otra parte, ante la carencia de servicios, de equipamientos y de títulos de propiedad de los predios, el DDF publicó en 1941 un reglamento en pro del mejoramiento de las colonias, en el que se les daba un sustento jurídico y se las consideraba como casos de excepción. De esta manera, una vez regularizadas, se las reconocía dentro de los marcos legales de propiedad y se las incorporaba a las redes de la ciudad como “colonias proletarias”. Fue a partir de 1942, mediante la Oficina de Colonias, que se les dio atención ex profeso,⁵⁸ siendo escenario de la interacción de varios actores (entre éstos los agentes del gobierno, los promotores inmobiliarios populares y las asociaciones de los residentes). Contrariamente a lo que se piensa, muchas de ellas fueron trazadas por técnicos urbanistas (Antuñano, 2017: 120-167).

A pesar de que el origen de estos tres tipos de poblamiento es diferente, tienen características morfológicas comunes. Algunas constantes encontradas son que: aunque al hacer el trazo ortogonal de la red viaria hubiera cierta asistencia de los técnicos, en general la intervención directa de los pobladores a través de sus organizaciones —las cuales tenían la última palabra—, no cumplía con las normas oficiales vigentes; se busca el máximo aprovechamiento del suelo utilizando pequeños predios unifamiliares, pero no existen planteamientos para la vivienda plurifamiliar; la jerarquización de las vías se reducía normalmente a dos tipos: las principales y las secundarias, pero en algunos casos se trata de secciones muy pequeñas de cinco metros; comúnmente, no se destinaban predios para equipamientos urbanos (como escuelas, mercados o parques), los espacios públicos se constreñían a las calles que no tenían plantaciones de árboles; no se disponía de servicios de agua potable ni drenaje sanitario o pluvial; para edificar se recurría a la autoconstrucción y tomó mucho tiempo para que se consolidara, ya fuera que existieran apoyos

⁵⁸ Reglamento de Asociaciones pro-mejoramiento de las colonias del Distrito Federal, *Diario Oficial de la Federación*, 28 de marzo de 1941.

por parte del gobierno de la ciudad o no; las construcciones solían constar de un piso y carecían de acabados; el paisaje presentaba una combinación de viviendas dedicadas al comercio cotidiano junto a pequeños talleres establecidos en las vías de mayor tránsito (Antuñano, 2017: 254).

La política urbana de Ernesto Uruchurtu desatendió a las colonias proletarias puesto que dicho proceso de urbanización estuvo fuera de su control. Por consiguiente, no hubo convenios de autorización y prácticamente las regularizaciones fueron nulas. En relación con la dotación de servicios urbanos, no existen estudios sobre la intervención de la Oficina de Colonias y la Dirección de Obras Públicas, aunque en 1964 el regente adujo que toda la superficie urbana contaba con suministro de agua, incluyendo el abasto con pipas. En el caso de las colonias de paracaidistas, las invasiones fueron escenario de enfrentamientos con el DDF, el cual recurría a acciones violentas para desalojarlos, a pesar de estar contempladas aquéllas dentro de la legislación aplicable. Estos conflictos se extendieron a otros actores políticos, lo que a la postre provocó la salida del regente (véase el apartado 3.1.3) al ser patente su negación a conseguir una ciudad ordenada. Por último, en lo referente a las colonias urbanas edificadas en terrenos expropiados o comprados por el gobierno, fue un sector “tolerado por parte de las autoridades de la ciudad”, donde éstas aplicaron paulatinamente su política de habitabilidad urbana, recurriendo a procesos heredados que enfrentaron de acuerdo con la disponibilidad de recursos públicos, sin convertirse por ello en un asunto prioritario (véase el apartado 3.1.4).

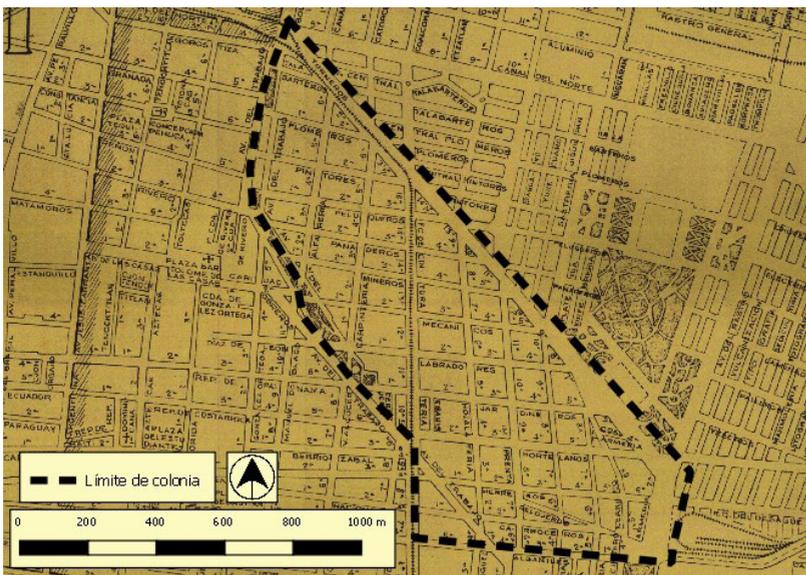
La zona de tugurios

Esta área se localizaba al oriente y norte del centro de la ciudad y sus límites eran imprecisos; los niveles socioeconómicos de su población eran de los más bajos y se la conocía como la “Herradura de Tugurios”. Allí la traza urbana continuaba con el esquema establecido anteriormente, de tipo ortogonal con grandes manzanas y también extensos predios —que conforme se alejaban del centro reducían su tamaño—, con calles ordenadas en secciones regulares. Comprendía las áreas que se habían urbanizado siguiendo el crecimiento natural de la ciudad durante a finales del siglo XIX y primer tercio del XX,

así como algunas colonias establecidas en ese periodo. Entre ellas se pueden citar las colonias Morelos (véase el plano 7), Felipe Pescador, Maza y San Simón Tolnahuac, además de otras más ya desaparecidas por las obras de renovación, como Juan Polainas.



Imagen 11. La colonia Morelos. Fuente: Imágenes Google, 2018.



Plano 7. La colonia Morelos. Plano catastral del Distrito Federal, 1942. Fuente: Mapoteca Orozco y Berra.

Esta franja urbana contenía una variedad de actividades humanas, de pequeños comercios y talleres de manufacturas combinados con la habitabilidad de las viviendas. Los predios eran ocupados por varias familias en esquemas de vecindad y podían ser muy elementales. Cada una poseía una pequeña construcción hecha con materiales de desecho; o, las más consolidadas, con pisos y muros de materiales duraderos, pero techumbres perecederas: madera y lámina de cartón. En general, eran de un solo piso, con muros ciegos a la calle y vegetación casi inexistente. Provistas de una sola habitación o “cuarto redondo”, compartían los servicios sanitarios y los espacios para cocinar. Tenían escasos servicios públicos, agua al pie de lote y generalmente letrinas sin conexión con la red de drenaje (Invi, 1958b).

Este paisaje urbano incluía las llamadas “ciudades perdidas”, que diferían de las colonias por tener una superficie menor de suelo y muy pocos accesos a las vías públicas. Se encontraban también dispersas en otras partes de la ciudad, en terrenos que habían quedado como resquicios en zonas con niveles socioeconómicos más altos. Generalmente no se percibían desde la calle, ya que su origen era el paracaidismo, donde grupos de familias tomaban posesión de terrenos no construidos. Éste era el nivel más bajo de habitación, con altos índices de hacinamiento (Sánchez-Mejorada, 2005). Un ejemplo es la ciudad perdida que se desarrolló junto al poblado de Santa Cruz Atoyac, en la colonia Del Valle, y que fue demolida años después para edificar allí lo que sería el edificio sede de la Delegación Benito Juárez en 1971.

Este tipo de sitios fueron escenario de dos obras famosas que cuestionaron la imagen de la Ciudad de México como el lugar de éxito del milagro mexicano: el filme *Los olvidados* (1950), de Luis Buñuel, y la novela *Los hijos de Sánchez* (1961), del escritor norteamericano Oscar Lewis. Ambas difundieron una realidad poco conocida para muchos de sus habitantes, generando reacciones negativas por parte de algunos sectores de la sociedad (Kram, 2008; Jordan, 2013). Representaba el lado opuesto de la imagen de desarrollo y modernidad divulgada por los regímenes políticos de la mitad del siglo XX, resultando en una realidad ominosa para muchos capitalinos. La situación en que vivía una parte importante de la población había motivado ya reacciones por parte de las autoridades de la ciudad, pero eran más bien de

carácter local, concernientes a algunos grupos de viviendas. De aquí que en el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines se estableciera una política nacional para enfrentar este problema con la creación del Instituto Nacional de Vivienda (Invi) en 1954.

Fue así como, consideradas por el DDF también como colonias proletarias, fueron objeto de un minucioso estudio publicado por el Invi en 1958. En éste se exponía que, por su época de urbanización, presentaban serias deficiencias a causa de sistemas constructivos a base de muros de adobe o sillar de tepetate y techumbres de viguería de madera y terrado en muy malas condiciones. Se planteó su erradicación mediante un magno proyecto llamado “Regeneración Urbana”, para ser sustituidas por nuevos espacios acordes con el urbanismo funcionalista. Un primera etapa de este plan se concretó en el Conjunto Urbano Presidente Adolfo López Mateos, en Noalco Tlatelolco, promovido por instancias federales. En esta obra —durante el ejercicio de Ernesto Uruchurtu— colaboró el DDF con la expedición de licencias y la conexión a las redes sanitarias e hidráulicas de la ciudad, pero no realizó ninguna expropiación o proyecto de erradicación. Tampoco hay registro de que haya implantado equipamientos urbanos en esta zona a través de la Oficina de Colonias y aunque pudo probablemente realizar obras de infraestructura, como en el caso anterior, no hay testimonios al respecto, sólo está la declaración del mismo regente, en 1964, sobre la cobertura de los servicios antes mencionados.

El Centro

Era la zona más compleja y con diferencias importantes internas, producto de la evolución de más de 400 años desde el trazo establecido después de la Conquista. Un área que corresponde grosso modo al plano topográfico elaborado por Ignacio Castera en 1794 y grabado en 1807, y que sirvió de base para numerosas reproducciones —con algunas variaciones— elaboradas posteriormente, ya que en ese lapso la superficie de la ciudad creció poco.⁵⁹

⁵⁹ El plano de Ignacio Castera resulta interesante porque fue elaborado pensando en una intervención para la mejora de la ciudad, allí aparece el área delimitada por calles

A principios de los cincuenta, todavía subsistía la organización urbana original con un trazo ortogonal de las vías que circundaban un espacio central abierto —el Zócalo—, rodeado por los edificios sede de las más importantes instituciones civiles y religiosas, junto a otros de carácter comercial y de servicios. Se tenía una retícula en damero que incluía otros sitios abiertos —plazas— donde habían existido originalmente construcciones religiosas y civiles, y que ahora habían sido transformadas en instituciones de carácter gubernamental y para la educación pública, como la plaza de Santo Domingo al norte (que albergaba la Escuela Nacional de Medicina y a la Secretaría de Educación Pública, además del portal de los escribanos o evangelistas), o la plaza de Loreto al oriente, que continuaba con más edificios religiosos, como las iglesias de Santa Teresa la Nueva, de Nuestra Señora de Loreto y la Sinagoga Justo Sierra, inaugurada en 1941. Dicho trazo ortogonal se diferenciaba asimismo por un sinnúmero de instituciones de carácter comercial cuyas edificaciones sobresalían en el contexto urbano. Poseían estilos arquitectónicos de finales del siglo XIX, como el edificio Boker o los almacenes departamentales: El Puerto de Liverpool, El Palacio de Hierro o El Puerto de Veracruz, lo que imprimía un sello propio a esta parte de la ciudad.

Esa zona era un mosaico de actividades urbanas, los predios de tamaño grande que no albergaban alguna institución eran utilizados para comercios, oficinas y viviendas. Las construcciones eran por lo regular de dos niveles, con una distancia de entrepiso de 4.50 m y paramentos de 9 m de altura. Predominaba la arquitectura vernácula: el muro sobre el vano de configuración vertical. Existían también grandes ejemplos arquitectónicos de arquitectura civil, como las antiguas casas nobiliarias y los edificios sede para instituciones como la Escuela de Minería y el Palacio de Comunicaciones. Aunque se podía hablar de un contexto homogéneo, algunas partes acusaban edificaciones de estilo internacional, la mayoría de una altura mucho mayor al promedio, marcando ya una cierto aumento en el valor del suelo. Al poniente había construcciones de lujo, como el Hotel del Prado, vanguardis-

rectas, así como los barrios con calles mal formadas. Se han publicado numerosos estudios al respecto; el primero de ellos fue el de Francisco de la Maza en 1954.

ta en la época de su construcción;⁶⁰ pero en la parte oriental los inmuebles eran más bien de tipo utilitario (como los talleres) y llegaban hasta el límite marcado por la vía del ferrocarril de cintura.

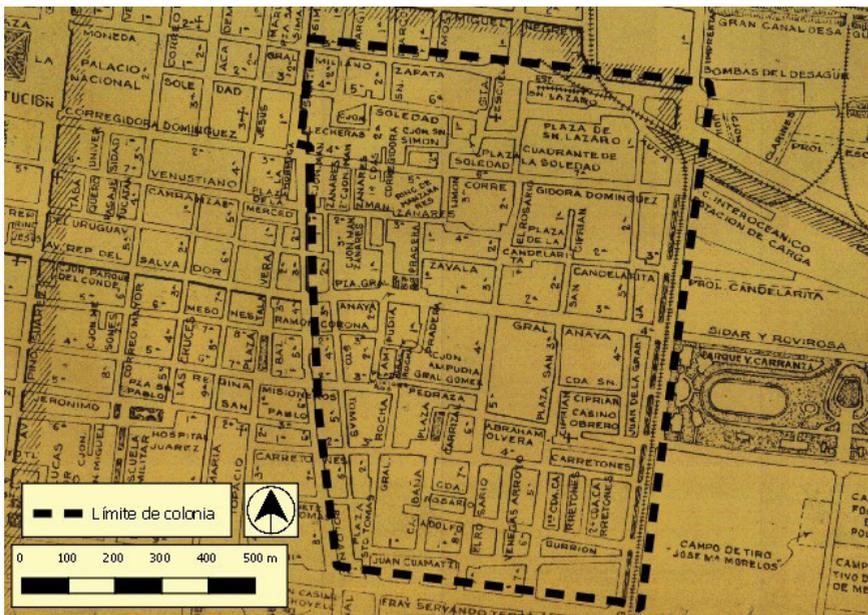
Las edificaciones localizadas hacia el poniente y sur pertenecían a niveles socioeconómicos altos (como las de la calle de José María Marroquí), y las del norte y oriente, a niveles más bajos (las llamadas “vecindades”), con uno o dos cuartos para una sola familia y servicios sanitarios y cocinas compartidos (como en el área de la Plaza del Carmen). Estos sitios más populares, originados desde el periodo formativo de la ciudad —en aras de dar solución a la demanda de alojamiento de las clases desfavorecidas—, poseían un modo de vida caracterizado por los fuertes vínculos sociales desarrollados entre sus habitantes. Generalmente eran de renta, con variaciones en cuanto al cobro de los cuartos (dependiendo de si estaban más cerca o más lejos de la calle); contaban con varios patios de convivencia, que brindaban ventilación e iluminación a las moradas (Quiroz Rothe, 2014: 14-16). Sin embargo, como no cumplían con los estándares de higiene, su construcción fue tácitamente prohibida a partir del Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México de 1921, que estipulaba que cada vivienda debería tener un baño y un área para cocinar, separadas entre sí y de los demás cuartos. Si bien ésta fue la forma más común de vivienda en el centro, presentaba diferencias de calidad y número de habitantes por cuarto. Algunas se habían construido en antiguas casonas señoriales distribuidas por toda la zona,⁶¹ pero conforme se alejaban del Zócalo se confundían con la llamada “Herradura de Tugurios”. Un ejemplo es la “Candelaria de los Patos” (cuyo nombre refleja un origen muy antiguo) en el barrio de La Merced, habitada por los niveles socioeconómicos más bajos (véase el plano 8).

⁶⁰ La inauguración del Hotel del Prado, que en su momento fue el mejor de la ciudad, dio pie a una de las anécdotas de tintes folletinescos más comentadas en la época. El proyecto y la mitad de la obra negra fueron realizados por el arquitecto Carlos Obregón Santacilia, pero luego fueron turnados al arquitecto Mario Pani por su tío y principal inversionista, Alberto. J. Pani, quien había fundado el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas (Obregón, 1951).

⁶¹ Otra particularidad de estas vecindades era el pequeño puesto comercial que consistía en una mesita ubicada a la orilla del portón de entrada; abría durante el día y se le conocía como *tlalchichol*.



Imagen 12. Zona oriente del Centro de la Ciudad de México. Fuente: Imágenes Google, 2018.



Plano 8. Zona oriente del Centro, barrios de La Merced y La Candelaria de Los Patos. Plano catastral del Distrito Federal, 1942. Fuente: Mapoteca Manuel Orozco y Berra.

Antes de la llegada de Uruchurtu a la Jefatura del DDF el Zócalo experimentó una transformación mayor que fue proyectada e iniciada bajo la Regencia de Aarón Sáenz en 1935. Ésta consistió en la apertura de la Avenida 20 de Noviembre, la cual implicó la remoción de todos los puestos ambulantes, la construcción del edificio gemelo del ayuntamiento al oriente y la remodelación de todas las fachadas de los edificios circundantes (entre ellos el Palacio Nacional), así como la construcción del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el antiguo jardín de la Plaza del Volador.⁶² Esta magna obra tenía como intención mejorar la imagen del principal espacio público de la ciudad, siguiendo el concepto de la corriente conocida como “embellecimiento urbano” (*City Beautiful*), que proponía dar realce a las ciudades dignificándolas con intervenciones estéticas en las partes viejas todavía existentes, lo que, en según esto, beneficiaría a la vez las condiciones morales de sus habitantes (Hall, 1996: 185-213).

Poco tiempo después de haber tomado el cargo, Ernesto Uruchurtu removió el jardín que estaba en el Zócalo, creando una enorme plaza para manifestaciones públicas. Se puede deducir que esta obra fue producto de la voluntad del presidente Ruiz Cortines, dado que el sonoreense demostró durante su administración la intención de insertar espacios ajardinados en los contextos urbanos. En el Centro, su política urbana se limitó, por una parte, a la apertura de vías de comunicación, que ya habían sido planteadas con anterioridad en un esquema general para la mejoría de la red viaria en la década de los años treinta. Éstas fueron concretamente la avenida Pino Suárez, al sur; la avenida Circunvalación (que formaría parte del primer anillo vial de la ciudad), al oriente, y la prolongación del Paseo de la Reforma, al norponiente; pero no apoyó el proyecto del ensanche y prolongación de la calle de Tacuba, que había generado una dura polémica al final de la administración anterior entre la ciudad nueva y la ciudad habitual (véase el apartado 2.2). Por otra parte, construyó el nuevo centro de abasto en el barrio de La Merced, aprove-

⁶² La primera piedra del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia fue colocada por el general Lázaro Cárdenas en febrero de 1936 y la obra fue inaugurada en junio de 1941 por el general Manuel Ávila Camacho, siendo jefe del DDF Javier Rojo Gómez. Esta construcción corresponde al movimiento urbanístico inicial de los años treinta.

chando la accesibilidad de la avenida Circunvalación ya reformada. Se demolió el viejo barrio de la Candelaria de los Patos por instancias federales y se estableció allí una unidad habitacional de corte funcionalista. Cabe señalar que estas acciones ejecutadas en el Centro no formaron parte de una renovación aislada sino de una visión integral de la Ciudad de México en cuanto a su esquema vial y equipamientos de servicios urbanos.

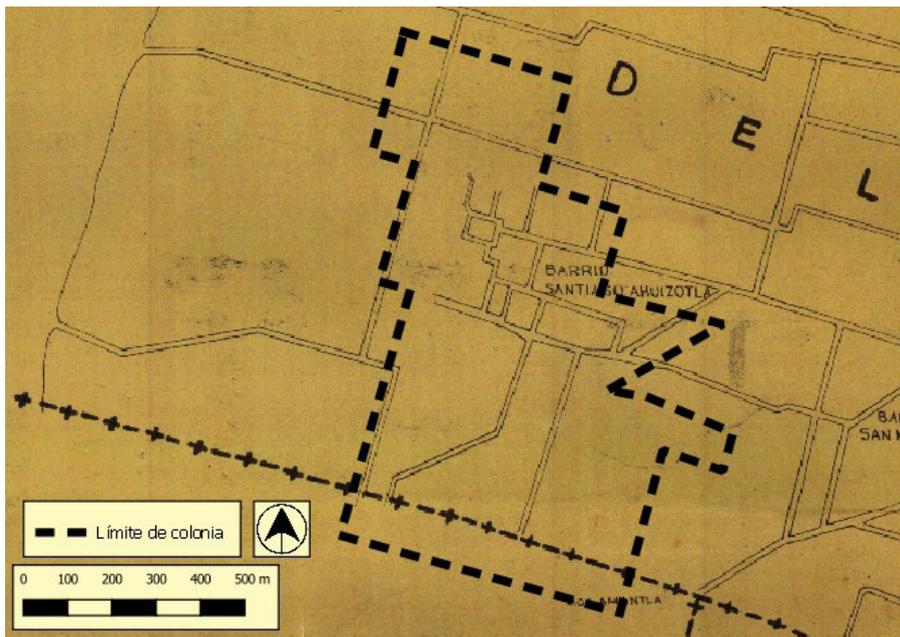
Los antiguos poblados

El Distrito Federal contenía en su territorio varios poblados fundados desde tiempos prehispánicos, distribuidos alrededor del corazón de la Ciudad de México. Los más importantes eran a su vez centros de otras zonas más pequeñas, e incluso algunos fueron cabeceras de ciertos municipios anteriores a 1928 (como el de Azcapotzalco). Para 1950, la mayoría de ellos ya estaban conurbados. Aunque cada caso es diferente, en general fueron urbanizados a partir de un espacio central ortogonal, sede de los poderes civiles y religiosos, desde el que se desplegaba el esquema de vías (como Tlalpan o Mixcoac). Sin embargo, en algunos se sobrepuso otro de trazo irregular (como Iztacalco y Xochimilco) o se instalaron espacios abiertos, comúnmente destinados a las capillas barriales (como San Lucas en Iztapalapa).

El crecimiento urbano que experimentó el Distrito Federal en el primer tercio del siglo XX tuvo poco efecto sobre estos poblados, ya que su crecimiento fue más bien natural, siguiendo el trazo irregular de calles de pequeñas secciones (como Santiago Ahuizotla en Azcapotzalco) (véase el plano 9). En la parte central acontecía la mayoría de las actividades urbanas, dedicadas al pequeño comercio y algunos servicios, y el resto era destinado para vivienda, aunque en ocasiones había pequeños talleres. Generalmente los predios irregulares de gran tamaño eran ocupados por varias familias, pero tenían superficie suficiente para realizar labores agropecuarias de subsistencia. La población pertenecía a niveles socioeconómicos medios y no había una diferenciación espacial en cuanto al ingreso de las familias. Lo que existía era una fuerte cohesión social en cuanto al arraigo de las antiguas costumbres y tradiciones heredadas. Las calles eran de pequeña sección, con muros ciegos de un nivel y escasas ventanas. Las construcciones se encontraban al interior



Imagen 13. Santiago Ahuizotla, Azcapotzalco. Fuente: Imágenes Google, 2018.



Plano 9. Santiago Ahuizotla, Azcapotzalco. Plano catastral del Distrito Federal, 1942. Fuente: Mapoteca Manuel Orozco y Berra.

de los predios, por lo que estaban ocultas. Según este modelo implantado, había un jardín urbano que era parte del centro de actividades (como en el caso de Mixcoac o Azcapotzalco), pero en el resto de las calles la vegetación era escasa.

En estas demarcaciones, Ernesto Uruchurtu aplicó su política de habitabilidad urbana, basada en la construcción de equipamientos para servicios urbanos, como escuelas y mercados, y también en la mejora de las redes de infraestructura de agua y drenaje (véase el apartado 2.2). Por ejemplo, en el poblado de la cabecera de la Delegación Cuajimalpa, que fue municipio hasta 1928, construyó una escuela primaria al sur del jardín Hidalgo y el mercado sobre el tianguis que ocupaba el antiguo hostel, ya que San Pedro Cuajimalpa había sido durante mucho tiempo el lugar de la primera pernocta para los viajeros que iban de la Ciudad de México a Toluca. Las acciones que ejerció allí no implicaron cambios significativos en su estructura urbana, lo que conservó sus sólidas relaciones sociales.

Las zonas industriales

Para 1952, una parte importante del suelo urbano del Distrito Federal estaba dedicado a actividades industriales, producto de la política económica de los gobiernos federales anteriores, de Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán Velasco, quienes habían llevado a cabo lo que se conoció como “sustitución de importaciones” para impulsar la producción nacional. Iniciativa que para las regencias de Javier Rojo Gómez y Fernando Casas Alemán se volvió una prioridad, facilitando su desempeño en la Ciudad de México. En febrero de 1941, Ávila Camacho publicó el Reglamento de las fracciones I, VI y VII del Art. 3° de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal, en el que se definen once zonas industriales. Éste incluía también las áreas adyacentes a las barrancas del poniente, ocupadas en la explotación de tabiques, y las asignadas a las minas de arena en Mixcoac y Tacubaya; las demás correspondían a la industria de la transformación. Este documento mencionaba asimismo la Zona Industrial Vallejo (establecida en 1929 con la expropiación de 50 ha por iniciativa de Emilio Portes Gil), la cual se consolidó con un decreto

expedido por Ávila Camacho en 1944, que posibilitó su terminación con su conexión a la red ferroviaria, para entonces la más grande.

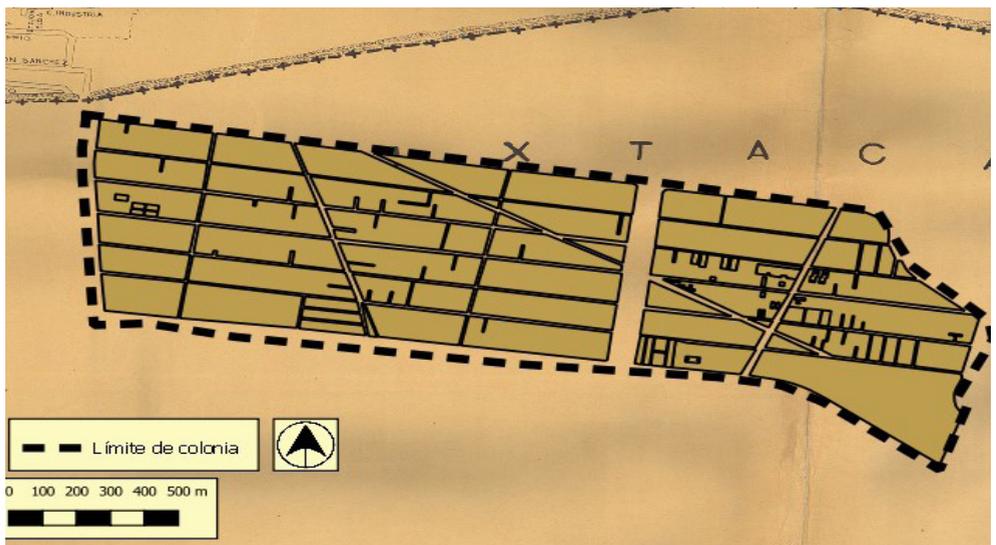
En estas áreas ya existían fábricas con anterioridad, pero lo que el decreto determina son los límites físicos y las actividades permitidas y prohibidas. A partir de entonces se excluye desarrollar actividades industriales en las zonas definidas como habitacionales, salvo las llamadas “industrias domésticas”, caracterizadas por proveer bienes y servicios básicos.⁶³ El documento muestra su filiación con los principios del City Planning incorporados al urbanismo funcionalista que pregonaba la separación espacial de la ciudad según el tipo de actividades (plasmados desde 1936 en el reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal). Aun así, las zonas fabriles habían crecido inmersas en áreas de usos mixtos, con predominio de la vivienda, pues ello permitía tener una cercanía entre el lugar de trabajo y el de residencia. Claros ejemplos de esto son las colonias Granjas México, en Iztacalco (véase el plano 10), o Atlampa, en el cuartel V.

Con un trazo en damero y grandes manzanas rectangulares, estos sectores presentaban altos muros ciegos hacia las calles, las cuales eran anchas para permitir el tránsito de los vehículos de carga. Las construcciones fabriles se encontraban generalmente al interior de los predios —raramente daban hacia el exterior— y carecían de vegetación. Contaban con todos los servicios urbanos, por así convenir al gobierno. Ernesto Uruchurtu, durante la primera etapa al frente del DDF, apoyó la consolidación de algunas zonas industriales mediante la introducción de infraestructura (como la de San Salvador Xochimanca, en la Delegación Azcapotzalco); pero durante la segunda etapa, aplicó una política de contención a su crecimiento, pues consideraba que la actividad industrial atraería más población y rompería la escala urbana deseada para la Ciudad de México (véase el apartado 4.1).

⁶³ En el Art. 6° del Reglamento de dicho decreto se estipulan las industrias domésticas como “los establecimientos de carácter industrial-comercial y los talleres que proveen directamente de artículos de primera necesidad a los residentes de las zonas de habitaciones inmediatas y les proporcionan los servicios exigidos para la satisfacción de las necesidades domésticas de los propios residentes” (Decreto del 4 de febrero de 1941, *Diario Oficial de la Federación*).



Imagen 14. Zona Industrial Granjas México, Iztacalco. Fuente: Imágenes Google, 2018.



Plano 10. Zona Industrial Granjas México, Iztacalco, creada a partir de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal de 1941. El trazo de grandes manzanas de 100 x 400 m (originalmente destinadas a actividades agropecuarias) aparece esbozado en el plano. Fuente: *Guía Roji*, 1930. Mapoteca Manuel Orozco y Berra.

Los conjuntos habitacionales y los grandes equipamientos urbanos

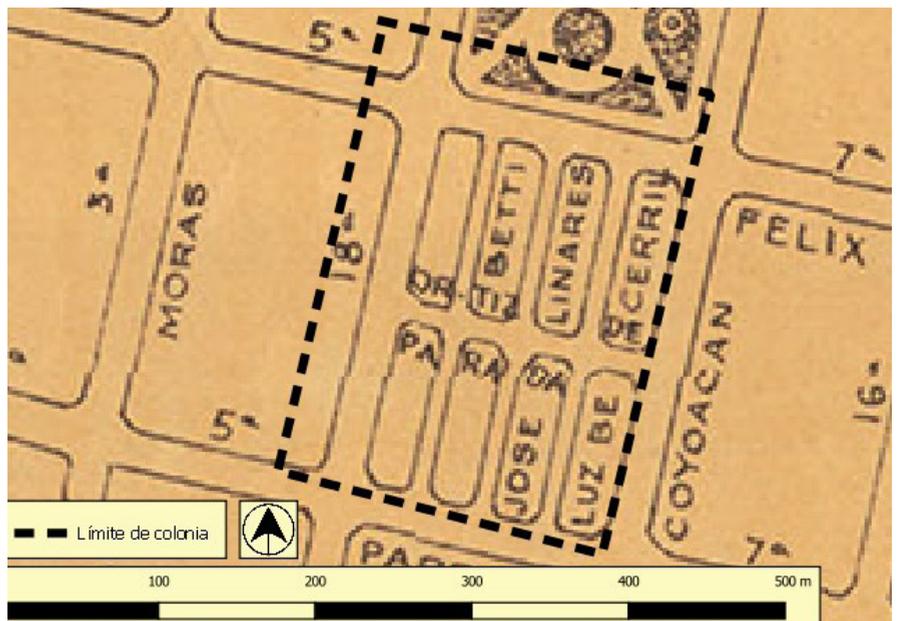
Producto de un nuevo planteamiento sobre la ciudad, a partir de áreas separadas según las funciones de habitar, trabajar, recrearse y transportarse (paradigma funcionalista distinto del de la ciudad habitual) (Mumford, 2000: 59-104), las instituciones oficiales crearon varios conjuntos habitacionales en el Distrito Federal para enfrentar la enorme demanda de vivienda de las clases trabajadoras. El funcionalismo proponía atender grandes densidades de habitantes, alojar a muchas familias en terrenos relativamente pequeños (vale comparar la colonia obrera —véase el plano 11— con el Centro Urbano Presidente Alemán). Y, por otra parte, existía la posibilidad de utilizar instrumentos financieros crediticios para los empleados asalariados (De Anda, 2008).

En estos conjuntos desaparecía la calle, sustituyéndose con vías de uso exclusivo para el peatón y otras sólo para vehículos. Se trataba de “supermanzanas”, de predios donde al interior caminaban sin interrupciones los peatones y al exterior circulaban los automóviles. Los edificios eran de varios niveles para liberar la mayor superficie posible de terreno y estaban “sembrados” en medio de una gran superficie ajardinada llamada “área verde”, cuyos límites eran imprecisos, ya que consistía en un espacio público en continuum, sin bardas y de libre acceso para todos. Las plantas bajas de las construcciones se liberaban con columnas o “pilotis”. La arquitectura empleada era vanguardista, de estilo internacional, marcada por la expresión libre de la estructura y el empleo abundante del cristal en las fachadas y casi nula ornamentación. Por tanto, el paisaje urbano era muy diferente a los descritos anteriormente y pregona una nueva ciudad.

Para principios de los cincuenta, este modelo de crecimiento había producido pocos ejemplos en la Ciudad de México, se reducían a extensiones relativamente pequeñas. Los más representativos eran: la Unidad Esperanza en el cuartel VIII (1948), el Centro Urbano Miguel Alemán en el Cuartel X (1948) y el Centro Urbano Presidente Juárez en el Cuartel VIII (1951), siendo este último el más grande. A este paisaje urbano pertenecen también grandes equipamientos concebidos bajo el esquema de la supermanzana y demás principios del urbanismo funcionalista, como el Centro Médico (1953), la



Imagen 15. Centro Urbano Presidente Alemán, Cuartel X, 1948. Fuente: Imágenes Google, 2018.



Plano 11. Colonia Obrera proyectada entre las calles Félix Cuevas, Parroquia, Adolfo Prieto y avenida Coyoacán, Cuartel X. Plano catastral del Distrito Federal, 1942. Fuente: Mapoteca Manuel Orozco y Berra.

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (1954), Ciudad Universitaria (1954) y la Unidad Deportiva Magdalena Mixhuca (1959). Ernesto Uruchurtu apoyó la política de las instituciones oficiales en materia de vivienda, pero la rechazó en las propuestas de crecimiento urbano donde él intervino directamente, salvo en el último caso (véase el apartado 3.2).

Los ocho tipos de paisajes urbanos descritos nos hacen comprender la complejidad del Distrito Federal previo al ascenso de Ernesto Uruchurtu como jefe del Departamento Central. Había zonas diferenciadas en cuanto a su composición social, actividades económicas y tipos de vivienda, imbricadas en el trazo formado por las vías, los predios y sus edificaciones. Un elemento importante en cuanto a la calidad de vida era la presencia de vegetación en los espacios urbanos. Las principales vías encauzaban el transporte y también las actividades que se daban en sus márgenes, servían de elementos estructuradores. Los diferentes procesos urbanos explican su origen y características, y ayudan a identificar a los distintos actores: el Estado, instituciones, empresas, etc., así como las acciones ejecutadas por individuos; pero también los mecanismos económicos que generaron espacios marginales fuera de los marcos legales, los cuales ocuparon la mayoría del suelo urbanizado a partir de la expansión territorial de la ciudad en la segunda mitad del siglo XIX, la cual se vio acelerada durante la primera mitad del siguiente, provocando una cierta diferenciación social espacial. En toda esta trayectoria encontramos la aplicación de conceptos urbanísticos que determinaron los resultados arquitectónicos y las relaciones humanas. La Ciudad de México a comienzos de los años cincuenta del siglo pasado era estaba conformada por zonas muy diversas que se comunicaban mediante las principales vías, su naturaleza era más que la suma de las partes, un mosaico en el que Uruchurtu aplicó una política de habitabilidad urbana tratando de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes de acuerdo con sus principios.

1.2. La industrialización y sus implicaciones urbanas

Dada la coyuntura internacional provocada por el conflicto de la Segunda Guerra Mundial, México implementó en los años cuarenta del siglo pasado cambios en su estructura económica. Hubo un desarrollo importante de las actividades industriales debido a una política del gobierno federal que buscó sustituir las importaciones, principalmente de bienes básicos, con el desarrollo de la industria nacional. Esta iniciativa evolucionó principalmente en los sesenta hacia la búsqueda de otros bienes de consumo duradero, para lo que se recurrió al crédito internacional. La década intermedia, de los años cincuenta, constituyó el punto de inflexión, ya que existió una promoción pública dirigida a la industria de la transformación a base de incentivos fiscales. Sin embargo, esto trajo un crecimiento desproporcionado para la Ciudad de México en relación con las ciudades más importantes del interior de la república. De aquí que el gobierno federal tratara de encausar la industria hacia otras regiones del país. Esta medida significó para el Distrito Federal la aplicación de una política que desalentaba la creación de nuevas áreas urbanas, en un principio aquellas dedicadas a establecimientos industriales y posteriormente las proyectadas para habitación.

La política de industrialización de los años cuarenta privilegió al Distrito Federal, por consiguiente, la mayoría de las fábricas se establecieron dentro de su perímetro, atrayendo a los trabajadores y ocasionando un aumento considerable de la población. Este difícil proceso continuó durante las dos décadas siguientes, así que durante treinta años el número de sus residentes creció tres veces. Las consecuencias directas de esto fueron el incremento de la demanda de servicios urbanos y de alojamiento, y una alta densidad de habitantes en las zonas centrales, que ocasionó la saturación de sus capacidades de recepción. El costo del alquiler era altísimo y sólo un porcentaje reducido tenía acceso a la propiedad del lugar donde vivía. Pronto la Ciudad de México fue desbordada y su expansión llegó posteriormente a las delegaciones contiguas. Se generaron nuevos paisajes urbanos sumados a los ya existentes, muchos de ellos fuera de los marcos legales y otros más ligados a la población de ingresos medios que habitaba en fraccionamientos unifamiliares.

Es en este contexto económico, generado por la industrialización y sus repercusiones en el Distrito Federal, que Ernesto Uruchurtu aplicó su política urbana. Conocer estas circunstancias históricas nos ayudan a entender la intencionalidad que subyace en las acciones que emprendió. Desde los años cuarenta venía intensificándose la actividad industrial y su política urbana trató de solucionar los efectos negativos que afectaban a la población. Por esto resulta oportuno conocer la magnitud de las consecuencias de esta situación para dimensionar las acciones de gobierno que se ejecutaron en todas las áreas relacionadas con la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México y su entorno.

1.2.1. Una política de industrialización privilegiada

El gobierno mexicano había promovido —desde el sexenio de Manuel Ávila Camacho (1940-1946)— una política de crecimiento industrial para el país, que afectó directamente a la Ciudad de México, al no planear la ubicación territorial de las nuevas industrias. Éstas se concentraron mayormente en la zona urbana, dando lugar a un desequilibrio regional, ya que en esos terrenos se habían realizado inversiones públicas federales en materia de comunicaciones, transportes, combustibles y energía eléctrica, así como en servicios públicos como la educación y la atención de la salud (Unikel, 1976: 308-324).

Aprovechando la coyuntura internacional provocada por la Segunda Guerra Mundial —cuando la industria norteamericana se orientó hacia una economía que respondiera a las necesidades del conflicto bélico, ocasionando gran escasez de bienes manufacturados en aquel país—, Ávila Camacho puso en práctica una serie de instrumentos en pro del desarrollo industrial de México. El primero fue la promulgación, de la Ley de Exención Fiscal Estatal para la Industria en 1940, con el fin de impulsar el ramo fabril. No obstante, el atractivo de la capital —que aparte de las inversiones públicas era el mayor mercado de productos manufacturados— imperó sobre los estados, instancias donde no tuvo mayor efecto la distribución y establecimiento de nuevas fábricas. El segundo fue la publicación de la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias en 1941, en la cual se definían aquellas actividades que eran prioritarias para el país. Sin embargo, omitir la ubicación geográfica de las indus-

trias —pese a que los beneficios eran iguales en todo el territorio nacional—, desfavoreció el equilibrio regional y el crecimiento industrial de la Ciudad de México siguió aumentando. De esta manera, para finales de los sesenta, la mitad de los productos manufacturados del país eran generados en la gran metrópoli y su zona conurbada (Garza, 1985: 139-194).

El tercer instrumento aplicado por Ávila Camacho consistió en la obtención de un crédito internacional. A raíz del conflicto armado de 1910, el gobierno mexicano no había podido cubrir sus compromisos financieros con la banca internacional, razón por la que en 1919 el servicio de la deuda fue suspendido dada su incapacidad de pago. Empero, entre 1942 y 1946 se negociaron las deudas adquiridas durante el siglo XIX y principios del XX, hecho que abrió las puertas al endeudamiento externo, aunque se haya utilizado una pequeña cantidad de ésta para el desarrollo del país. La mayor parte de los recursos para el proyecto de desarrollo económico provenía de las exportaciones, las provisiones fiscales y las utilidades de las empresas del sector público, política nacionalista heredada del sexenio cardenista y considerada como el origen de la industrialización del país (Green, 1981: 17-109).

Cabe mencionar que la acción que tuvo mayor impacto en el espacio urbano de la Ciudad de México fue el establecimiento de once zonas industriales estipuladas en el Reglamento de las fracciones I, VI y VII del Art. 3° de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal, publicado en febrero de 1941 bajo la regencia de Javier Rojo Gómez (véase el apartado 1.1.3). Allí se hablaba de la unidad urbana de la cuenca del valle de México, ahora zonificada siguiendo ciertos principios de planificación.⁶⁴ Estaba estrictamente prohibido llevar a cabo actividades industriales fuera de las zonas destinadas ex profeso, aunque se exentaba a las industrias llamadas de carácter doméstico, que eran más bien talleres (véase el Art. 6°). De este modo quedó definida la estructura urbana de la ciudad, la cual contemplaba también las antiguas

⁶⁴ Las zonas se dividían en: I. Las de habitaciones, II. Las comerciales y de negocios (área central de la ciudad de negocios y comercio, áreas mixtas de comercio y habitación, centros de comercio local —mercados—), III. Zonas industriales, IV. Parques, arbolados y granjas, V. Zonas de carácter especial (centros cívicos, centros escolares, sanatorios y hospitales, y panteones).

áreas industriales. Esa distribución espacial de las actividades industriales fue la que recibió once años después Ernesto Uruchurtu, quien no permitió nuevas zonas industriales, pero mantuvo las ya existentes dotándolas con regularidad de los servicios urbanos requeridos. Desde el sexenio de Ruiz Cortines, el gobierno era consciente de la interdependencia entre los habitantes y las actividades económicas (“los medios de subsistencia”, como se les refería), siendo la industria una fuente importante de empleo. No existe documento alguno que intentara expulsar estas actividades ya presentes en la ciudad.

Los instrumentos utilizados por Manuel Ávila Camacho también los empleó el presidente Miguel Alemán Valdés (1947-1952) y logró tanto un desarrollo significativo del país como un crecimiento económico importante (periodo conocido como el milagro mexicano). La fisonomía del país se transformó y pasó de ser eminentemente rural a tener una urbana, la población que vivía en las ciudades rebasó el 30% al final de su sexenio. Sin embargo, este modelo de crecimiento tuvo efectos negativos porque los beneficios económicos no fueron distribuidos de manera equitativa. Una buena parte de la población emigró a las ciudades, principalmente a la Ciudad de México, y vivía en situaciones de pobreza y marginalidad en cuanto a los servicios urbanos.

Este crecimiento continuó durante el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), sin embargo, dada la fuerte concentración de actividades industriales en la Ciudad de México, el gobierno implementó medidas para revertirlo y conseguir un desarrollo mayor en otras regiones del país, política que sería secundada por Ernesto Uruchurtu en el Distrito Federal. En consecuencia, se creó, en 1953, el Fondo de Garantía y Fomento a la Pequeña y Mediana Industria, cuyo propósito era dar preferencia a aquéllas que se establecieran fuera de la Ciudad de México y Monterrey. Desafortunadamente, sus efectos no fueron significativos. Empero, lo más importante fue que como no incluía al Estado de México, las empresas localizadas ahí tenían acceso a créditos preferenciales, lo cual favoreció que se instalaran allí nuevas industrias y se ampliaran las ya existentes, generando un proceso de expansión acelerada en los municipios colindantes al Distrito Federal (Unikel, 1976).

La política de desconcentración de la industria en el Distrito Federal motivó otras acciones, entre ellas el Programa de Creación de Parques Industriales en 1953, que se concretó con la creación de una nueva ciudad a partir de un gran conjunto industrial: Ciudad Sahagún en el estado de Hidalgo. Esto dio pie a un interesante ejercicio de planificación siguiendo los postulados del urbanismo funcionalista, pues se diferenciaron las zonas de acuerdo con las actividades, separando así la parte de la vivienda con fraccionamientos unifamiliares (González de León, 1966: 23-29).⁶⁵ Este modelo sería adoptado en las propuestas de vivienda desarrolladas por el DDF a finales de los cincuenta. Dentro del contexto de esta política de desconcentración industrial, Ernesto Uruchurtu derogó en 1954, en el Distrito Federal, la exención de impuestos contenida en las leyes de 1940 y 1941, con el propósito de desalentar la instalación de nuevas fábricas. Por tanto, la restricción a las actividades industriales en la capital estará presente durante su regencia, pues era —según su criterio— la principal causa de la inmigración del campo a la ciudad y del crecimiento desmesurado de la ciudad. Los campesinos convertidos en urbanitas encontraban mejores condiciones que en sus lugares de origen —por lo menos tenían agua, electricidad y transporte—, incluso si vivían en condiciones marginales.⁶⁶ Esta derogación fiscal, publicada dos años después de asumir el cargo, es la primera acción documentada de su interés en otorgar una dimensión “conveniente” a la ciudad. Y aunque en relación con los fraccionamientos de vivienda no publicó documento alguno, sí tuvo la clara intención de detener su expansión (véase el apartado 4.1).⁶⁷

La derogación de la exención fiscal realizada por Uruchurtu en el Distrito Federal no fue aplicada al vecino Estado de México, por lo que las actividades

⁶⁵ El proyecto de Ciudad Sahagún fue ejecutado por Carlos Lazo Barreiro, nombrado por Adolfo Ruiz Cortines secretario de Comunicaciones y Obras Públicas. La parte correspondiente a la vivienda fue desarrollada por Teodoro González de León y la escuela primaria por David Muñoz Suárez (García Ramos, 1963: 279-282).

⁶⁶ Estos argumentos los expuso en una de las raras entrevistas que concedió a la prensa para el periódico *Excélsior* en 1963.

⁶⁷ Para María Elena Mata, la parte central de la política territorial de Ernesto Uruchurtu en el Distrito Federal consistió en detener el crecimiento horizontal de la Ciudad de México (Mata, 2000).

industriales siguieron extendiéndose a los municipios limítrofes, favorecidos tanto por los ahorros tributarios como por las ventajas de estar en la zona más grande del mercado manufacturero; y quizás lo más importante, por la creación de redes y cadenas productivas entre los proveedores de bienes y servicios, base de la expansión industrial (Aydalot, 1985: 59-99). Estas circunstancias promovieron la instauración de grandes zonas industriales (como Alce Blanco en Naucalpan o Lechería en Tultitlán) y una acelerada metropolización de la Ciudad de México (Unikel, 1976), caracterizada desde un principio por la disparidad de las políticas de planificación urbana entre ambas entidades federativas, lo que a la postre ocasionaría todo tipo de conflictos urbanos.

Por otra parte, hay que tomar en cuenta el desarrollo industrial de México durante la sustitución de importaciones, el cual comprende dos etapas de diferenciación entre los paisajes urbanos. La primera (1930-1950) sustituyó los bienes de consumo inmediato (textiles, productos alimenticios, elaboración de bebidas, etc.) y en general comprendía fábricas de dimensiones moderadas, concentradas en las once zonas permitidas, colindantes con las áreas de vivienda popular (a excepción de la industria cementera de la Loma de Becerra e Industrial Vallejo); fueron los tiempos en los que Uruchurtu tomó el cargo al frente del DDF. La segunda etapa (1950-1960) sustituyó los bienes de consumo duradero (artículos eléctricos, muebles, automóviles, etc.) y coincide con su política de restricción de las actividades industriales. Por tanto, las industrias se localizaban en los municipios limítrofes, por lo regular en grandes predios con considerables naves industriales, alejados de las zonas de vivienda y fuera del paisaje urbano. Este cambio en la organización industrial coincide con la negociación de la deuda pública externa de México (1954) y la importante devaluación del peso frente al dólar. Con ello se intentó aumentar la competitividad internacional de los productos manufacturados en México, por lo que tuvo un mayor incremento, pero la deuda pasó a ser un agente financiador del crecimiento económico del país hacia finales de esa década.⁶⁸ A partir de entonces se dejó atrás el esquema nacionalista por otro

⁶⁸ El 17 de abril de 1954, se modificó la paridad del peso frente al dólar en 44.5%, pasó de \$8.65 a \$12.50, como coincidió con el sábado de la Semana Santa de ese año (im-

fuertemente vinculado al capitalismo internacional. La deuda pública externa se convirtió, hacia finales los sesenta, en el mecanismo de ajuste más relevante, mediante el cual el Estado buscó resolver los desequilibrios financieros (Green, 1981).

Esta estrategia de crecimiento económico se conoció como “desarrollo estabilizador” porque permitió al gobierno incrementar sus niveles de gasto e inversión, ayudando, entre otras cosas, a acelerar el proceso de industrialización, aunque a la postre se presentaron desequilibrios sectoriales con un elevado costo social. Se adoptó esta estrategia en los sexenios del Adolfo López Mateos (1958-1964) y Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) y los principales rubros de gasto financiado con deuda externa fueron los transportes, la electrificación, la industria, el desarrollo agrícola, las obras de riego y la vivienda. El periodo en que Ernesto Uruchurtu estuvo al frente del gobierno del Distrito Federal corresponde a la transición entre estos dos esquemas de producción industrial y principalmente de financiamiento externo.

En relación con la deuda pública externa cabe aclarar uno de los mitos relacionados con el contexto económico de la regencia del sonoreense, el cual sostiene que el gobierno de Adolfo López Mateos pagó la deuda pública supuestamente como un obsequio donado al pueblo de México por el 50 aniversario de la Revolución mexicana, y que ello significaba transitar de un país deudor a uno acreedor. En realidad lo que hizo el gobierno mexicano fue pagar anticipadamente la deuda de los viejos bonos negociados por Ávila Camacho en 1942 (capitales que fueron utilizados como agentes de crecimiento en el modelo del desarrollo estabilizador, pero que establecieron una fuerte dependencia con el financiamiento externo en aras de desarrollar la inversión pública), lo cual no impidió que el nivel de la deuda se incrementara notablemente. A nivel urbano se recrudecieron las carencias en los servicios de importantes sectores de la población que quedaron fuera de sus planes, incluso a pesar de las acciones tendientes a solucionarlas a través de las instituciones oficiales, tanto federales como del propio gobierno de la

portante festividad para la mayoría de la población católica de México), se le denominó “el sabadazo de Semana Santa”.

ciudad, ocasionando resultados negativos ya que las familias no asalariadas no recibieron beneficio alguno.

A pesar de que durante el sexenio de López Mateos se instrumentó la estrategia del endeudamiento externo como agente del crecimiento económico, Ernesto Uruchurtu conservó los principios de la primera etapa al considerarla como un complemento de los recursos propios. La planeación de las finanzas del Distrito Federal durante su cargo mostró un equilibrio positivo entre los ingresos y los egresos, puesto que los bienes propios eran la fuente principal del financiamiento (Oldman *et al.*, 1967: 49-153). Él fue renuente a emplear los apoyos del endeudamiento externo, quizás porque tal dependencia contravenía los ideales nacionalistas de su juventud (en cercanía de su primo Eduardo cuando éste trabajaba en la Secretaría de Educación Pública en los años veinte).⁶⁹ Esta resistencia se manifestó en su política sobre el transporte, pues buscó tener autonomía financiera para costear los autobuses urbanos respecto del gobierno de la Ciudad (Davis, 1994: 139-152). Por consiguiente, se opuso a la introducción de un sistema de transporte público subterráneo, pues de acuerdo con sus propias palabras suponía un fuerte endeudamiento para la ciudad.⁷⁰ El rechazo a esta política económica ocasionó, entre otros factores, su salida del cargo durante el segundo año del sexenio de Díaz Ordaz, quien emprendió rápidamente la construcción del “Metro” con Alfonso Corona del Rosal —que quedó al frente del DDF— y acudió al financiamiento

⁶⁹ “En los últimos doce años (diciembre 1952-diciembre 1964), la política del DDF en materia hacendaria estuvo orientada a sanear y fortalecer la Hacienda Pública Local, mediante la revisión de los sistemas impositivos y el mejoramiento de los métodos y sistemas de administración se logró el incremento ininterrumpido de las recaudaciones anuales en una proporción que no tiene precedente. Por otra parte, siempre se cuidó el ejercicio estricto del Presupuesto de Egresos ajustado a los ingresos. Estas dos circunstancias permitieron lograr los siguientes resultados: a) La amortización total de la deuda consolidada del DDF [...] b) Disposición de recursos necesarios para realizar con toda amplitud los programas de trabajo [...] c) El cierre, con superávit, de los doce ejercicios fiscales. Al concluir la actual administración quedó en caja una fuerte reserva de efectivo para cubrir los compromisos contraídos [...]” (DDF, 1964: 315).

⁷⁰ Así lo refiere Uruchurtu en la entrevista referida que fue concedida al periódico *Excélsior* en 1963.

del gobierno francés (la empresa asignada para su construcción fue Ingenieros Civiles Asociados (ICA)).

Es cierto que las estrategias económicas de la sustitución de importaciones reportaron mejores niveles de bienestar para algunos grupos sociales de la Ciudad de México, primero por la disponibilidad de bienes de consumo inmediato y después de los duraderos, además del aumento en las oportunidades de empleo tanto en la industria como en los servicios financieros. Esta economía emergente fortaleció —lo que se denomina— a una “clase media” establecida en los rangos intermedios del nivel de ingreso; aunque, por otro lado, también es cierto que hubo grandes costos sociales para los grupos de los niveles bajos.

Esta situación repercutió asimismo de manera relevante en la industria de la construcción y en el consecuente crecimiento de la ciudad por la demanda de espacios destinados a las actividades de los grupos beneficiados. Los edificios de estilo vanguardista que se levantaron en las principales avenidas de la ciudad son un reflejo de esta bonanza económica, sin menospreciar los fraccionamientos que fueron diseñados y construidos con una arquitectura moderna para responder al imparable crecimiento de la metrópoli. Los grupos sociales que no fueron beneficiados con estas políticas y que quedaron al margen de las propuestas oficiales de vivienda recurrieron a otro tipo de soluciones para satisfacer su demanda de alojamiento: la autoconstrucción y la autogestión, conocidos comúnmente como urbanismo popular.

1.2.2. La concentración de actividades industriales: el aumento de la población y de la superficie urbana

Las políticas de industrialización del gobierno federal tuvieron como consecuencia que el número de establecimientos industriales se localizara preferentemente en el Distrito Federal y su zona conurbada, más que en otros lugares del país. En 1940 representaban sólo el 8.7% pero para 1970 este porcentaje se había triplicado llegando a 27.9%. Este fenómeno provocó la formación de paisajes urbanos dedicados mayormente a actividades industriales, e incluso aquellos terrenos pensados originalmente para usos agropecuarios se transformaron dada la fuerte demanda de suelo para estas activida-

des. Ejemplos de ello son las colonias Granjas México en Iztacalco o Granjas San Antonio en Iztapalapa, las cuales contaban con los servicios básicos de agua, drenaje, energía eléctrica, alumbrado y pavimentación. Los predios variaban de tamaño: entre 0.5 y 1.0 ha. Algunos incluían vías principales con camellones arbolados y glorietas donde probablemente se añadió algún elemento de ornato.⁷¹ También existían fraccionamientos diseñados inicialmente para las actividades de transformación, como la colonia Industrial Vallejo fundada en 1929 y equipada en 1944 por el decreto de Manuel Ávila Camacho. Ésta tenía una buena conectividad con la ciudad al contar con una red ferroviaria que daba servicio a los grandes predios y estar comunicada con la red viaria por medio de dos grandes avenidas: calzada Vallejo y avenida Ceylán (véase la tabla 1).

Esta concentración de actividades industriales en el Distrito Federal y su zona conurbada ocasionó una fuerte demanda de mano de obra. En el periodo comprendido entre 1940 y 1970, el empleo industrial del país pasó de 24.6% a 41.9%, al final, dos de cada cinco empleos ligados a la industria se desempeñaban en la ciudad capital y su zona de influencia. En 1950 el número de establecimientos industriales fue de 12 704 y el personal ocupado de 156 697; para 1970, había subido a 33 185 y 658 275, respectivamente.⁷² Esto implica que

⁷¹ En 1945 hubo en el Distrito Federal una epidemia de la enfermedad conocida como Newcastle que diezmo la población aviar, razón por la que la mayoría de las zonas dedicadas a la cría y manejo de aves de corral fueron abandonadas y su uso se destinó a actividades industriales facilitadas por las políticas federales que promovían esta actividad. La mayor parte de las zonas industriales con el nombre de “granjas” tienen este origen y se localizaban en los entornos urbanos. En Iztacalco e Iztapalapa había varias de ellas: México, San Antonio, Esmeralda y Estrella (Novoa, 1986).

⁷² En su obra sobre el proceso de industrialización de la Ciudad de México, Gustavo Garza abarca las actividades localizadas solamente en el Distrito Federal hasta 1950, pero para 1960 y 1970 incluye los municipios del Estado de México que pertenecen a su zona metropolitana, y señala que: “Las imprecisiones que implican lo anterior son intrascendentes para el estudio del fenómeno global de concentración espacial de la industria” (Garza, 1985: 19). Él hace una valiosa aportación con consideraciones del lugar en tanto espacio económico, mas no físico; ya que, para un enfoque urbanístico, sería necesario determinar las distancias. Para nuestro estudio sobre la política urbana de Uruchurtu nos resulta fundamental establecer la diferencia entre el Distrito Federal y el Estado de México.

Tabla 1. Distribución de la industria de la transformación en la República mexicana y en la zona metropolitana de la Ciudad de México, 1940-1970.

	Número de establecimientos (2)	Porcentaje respecto del total	Tasa de crecimiento anual (%)	Personal ocupado (3)	Porcentaje respecto del total	Tasa de crecimiento anual (%)
1940						
República mexicana	56,314	100.0%		362,536	100.0%	
Distrito Federal	4,920	8.7%		89,358	24.6%	
Resto del país	51,394	91.3%		273,178	75.4%	
1950						
República mexicana	63,544	100.0%	1.20	626,285	100.0%	5.62
Distrito Federal	12,704	20.0%	9.90	156,697	25.0%	5.77
Resto del país	50,840	80.0%	-0.10	469,588	75.0%	5.56
1960						
República mexicana	82,352	100.0%	2.62	884,927	100.0%	3.52
Z. M. de la Ciudad de México (1)	24,624	29.9%	6.84	406,905	46.0%	10.01
Resto del país	57,728	70.1%	1.27	478,022	54.0%	0.18
1970						
República mexicana	118,993	100.0%	3.74	1,569,816	100.0%	5.89
Z. M. de la Ciudad de México	33,185	27.9%	3.03	658,275	41.9%	4.92
Resto del país	85,808	72.1%	4.04	911,541	58.1%	6.67

Fuente: Gustavo Garza, *El proceso de industrialización de la ciudad de México*, México, El Colegio de México, 1985.

Notas

(1) Zona metropolitana de la Ciudad de México: 12 cuarteles y delegaciones del Distrito Federal más los municipios limítrofes del Estado de México: Tlanepantla, Ecatepec, Naucalpan, Tultitlán, Cuautitlán, La Paz, Atizapán, Chimalhuacán y Netzahualcōyotl, en 1970.

(2) y (3) Datos tomados de los censos industriales del INEGI.

mientras los establecimientos crecieron 2.6 veces, el personal lo hizo 4.2, es decir, que el aumento del empleo (de gente trabajando) fue el doble en comparación con los establecimientos. Tal crecimiento industrial generó, entre otras cosas, una gran solicitud de bienes y servicios para la población trabajadora, incluyendo el alojamiento para las familias y, desde luego, la incorporación del suelo para usos urbanos. Este intenso aumento de población y servicios fue el que enfrentó Ernesto Uruchurtu cuando fue regente de la Ciudad de México (véase la tabla 2).

Tabla 2. Población urbana y no urbana de México en miles de habitantes, 1940-1970.

	1940	Porcentaje respecto del total	Tasa de crecimiento anual (%)	1950	Porcentaje respecto del total	Tasa de crecimiento anual (%)	1960	Porcentaje respecto del total	Tasa de crecimiento anual (%)	1970	Porcentaje respecto del total	Tasa de crecimiento anual (%)
Población total	19,649	100.0		25,779	100.0	2.75	34,923	100.0	3.08	49,050	100.0	3.46
Población urbana (1)	3,928	20.0		7,210	28.0	6.26	12,747	38.5	5.86	22,004	44.9	5.61
Población no urbana	15,721	80.0		18,569	72.0	1.68	22,176	63.5	1.79	27,046	55.1	2.00
Población del área urbana de la Ciudad de México (2)	1,560	7.9		2,872	11.1	6.29	4,910	14.1	5.51	8,355	17.0	5.46

Fuente: Luis Unikel, *El desarrollo urbano de México, diagnóstico e implicaciones futuras*, México, El Colegio de México, 1976, p. 27.

Notas

(1) Se define como población urbana aquella que habita en localidades de 15,000 y más habitantes.

(2) Incluye la población residente en el área de continuidad física que tiene por centro la Ciudad de México, constituida por 12 cuarteles hasta 1970, y que se extiende, sin considerar los límites político-administrativos, en el territorio del Estado de México. No incluye los municipios de su zona metropolitana.

La industrialización del país durante las décadas de 1940 a 1970⁷³ provocó un fuerte desplazamiento de los habitantes rurales hacia las ciudades, la población urbana se duplicó, de ser una quinta parte en 1940 pasó a casi la mitad en 1970. La concentración en el área urbana de la Ciudad de México pasó de 7.9% a 17.0% en relación con la del país en esos mismos años. Esto trajo aparejado un incremento considerable tanto de pobladores como de superficie urbana, teniendo tasas de crecimiento de 5.5% anual (en la primera década llegó incluso hasta 6.3%); la capital del país pasó de 1.56 a 8.36 millones de habitantes en esos 30 años (véase la tabla 3).

Esta multiplicación de la población en números absolutos permite dimensionar el fenómeno al que se enfrentó Ernesto Uruchurtu. De 1940 a 1950 el número de habitantes se había incrementado en 1.31 millones, prácticamente

⁷³ Éste es el periodo que comprende el milagro mexicano y del desarrollo estabilizador, como vimos en el subcapítulo anterior, contexto político y económico que enmarca la política de planeación urbana de Ernesto Uruchurtu.

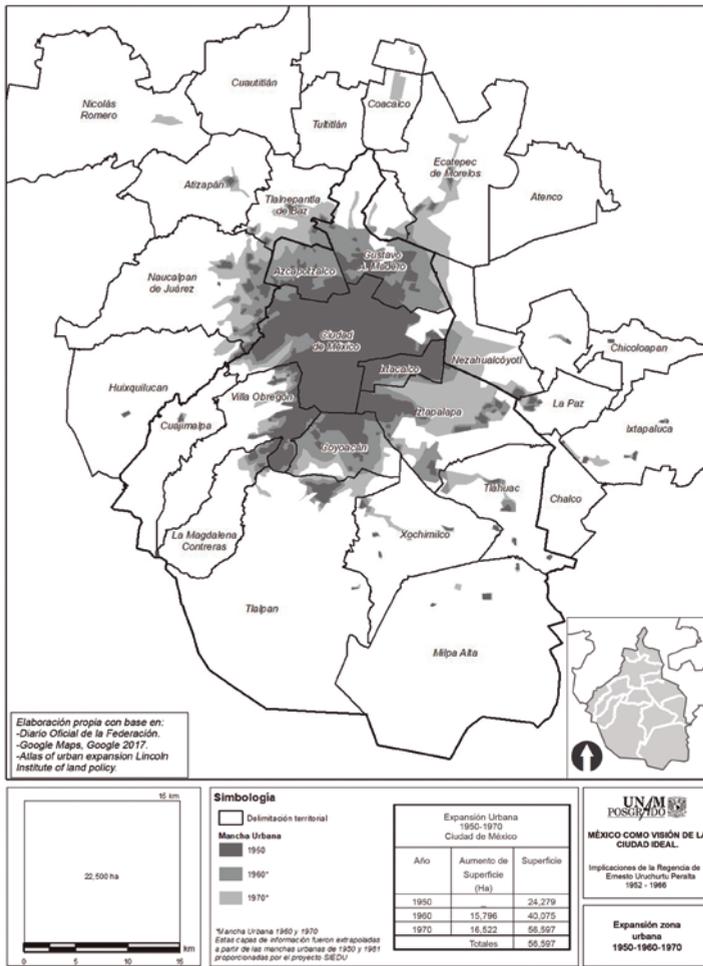
Tabla 3. Incremento poblacional del Distrito Federal, 1950-1970.

	1950	1960		1970	
	Habitantes	Habitantes	Tasa de crecimiento anual (%)	Habitantes	Tasa de crecimiento anual (%)
Ciudad de México	2,234,795	2,832,133	2.40	2,902,969	0.24
Azcapotzalco	187,864	370,724	7.03	534,554	3.72
Coyoacán	70,005	169,811	9.26	339,446	7.17
Cuajimalpa	9,676	19,199	7.09	36,200	6.55
Gustavo A. Madero	204,833	579,180	10.95	1,186,107	7.43
Iztacalco	33,945	198,904	19.34	477,331	9.15
Iztapalapa	76,621	254,355	12.75	522,095	7.46
La Magdalena Contreras	21,955	40,724	6.37	75,429	6.36
Milpa Alta	18,213	24,379	2.96	33,694	3.28
Villa Obregón	93,176	220,011	8.98	456,709	7.58
Tláhuac	19,511	29,880	4.35	62,419	7.64
Tlalpan	32,767	61,195	6.45	130,719	7.89
Xochimilco	47,081	70,381	4.10	116,493	5.17
Total de las delegaciones	815,647	2,038,743	9.59	3,971,196	6.90
Total del Distrito Federal	3,050,442	4,870,876	4.79	6,874,165	3.50

Fuente: censos de población, 1950, 1960 y 1970, del INEGI.

el doble de la población del área urbana del Distrito Federal que al inicio era de 1.56 millones; en la siguiente década, de 1950 a 1960, aumentó 2.04 millones (71.0%), y en la siguiente, de 1960 a 1970, 3.45 millones (70.2%). Ante este vertiginoso robustecimiento poblacional el sonorenses aplicó una serie de medidas para frenarlo, sin embargo, resultó en vano porque la complejidad de este fenómeno las rebasó, además de que el mayor crecimiento se dio en la segunda mitad de su mandato.

Las modificaciones de la superficie urbana que experimentó el Distrito Federal permiten tener un primer acercamiento al fenómeno del poblamiento, ya que el aumento del número de habitantes trajo aparejado un incremento del espacio requerido para las actividades urbanas. Sin embargo, existe una



Plano 12. Expansión de la zona urbana del Distrito Federal, 1950-1970.

diferencia en los valores relativos respecto del aumento de la población. La demanda de suelo urbano aumentó 65.1% de 1950 a 1960 y 41.2% de 1960 a 1970, con un importante decremento de casi 24.0% en la segunda década. Pero lo más importante es que este decremento contrasta con los valores de los nuevos pobladores, que estuvieron muy cerca del 70.0% en ambos periodos. Es decir que, mientras el aumento poblacional se mantuvo constante, el aumento del suelo urbano tuvo una disminución, en números relativos (véase el plano 12).

Esta diferencia entre los valores relativos del incremento poblacional y del suelo urbano admite suponer que las políticas urbanas de Ernesto Uruchurtu

tuvieron de alguna manera consecuencias sobre la Ciudad de México. Hubo un aumento en la densidad de habitantes y, consecuentemente, en las viviendas por hectárea, lo que nos permite suponer varias causas: ya sea que las superficies de los lotes de vivienda eran menores, lo que significaría un aumento de las áreas urbanizadas mediante procesos irregulares fuera del marco legal, que traería aparejado una disminución de las áreas libres y las destinadas a equipamientos urbanos; que hubo un incremento en las viviendas construidas en edificios de varios niveles, como se presentó en algunas colonias; o que la restricción al desarrollo de nuevos fraccionamientos obligó a edificar en los lotes vacíos de aquellos que ya estaban autorizados. Lo más probable es que la densificación de la ciudad haya sido la combinación de estos tres factores, el último producto directo de la política urbana del sonoreense.⁷⁴

1.2.3. Las consecuencias para los habitantes del Distrito Federal

Durante el periodo de 1950 a 1970, el proceso de poblamiento del Distrito Federal se caracterizó al principio por la saturación de la parte central y su posterior desbordamiento hacia las delegaciones contiguas. Los diferentes patrones de crecimiento —a partir de los antiguos poblados, las colonias populares, los fraccionamientos unifamiliares y los conjuntos habitacionales— pronto crearon un continuum arquitectónico que modificó el paisaje (hasta hacía poco dedicado a actividades agropecuarias, con alfalfares, milpas y granjas) con nuevas avenidas para la circulación y gran variedad de construcciones de carácter citadino. Para finales de los sesenta la zona urbana, de considerable tamaño, comprendía el área del Centro y los poblados de Azcapotzalco, Izta-calco, Mixcoac, Coyoacán, San Simón (General Anaya), Guadalupe Hidalgo (Villa Gustavo A. Madero) e Iztapalapa. A esta enorme expansión de la metrópoli se opuso Uruchurtu, como se verá más adelante (Medel, 1969).

Durante el periodo de 1950 a 1970, la población de la gran urbe creció a un promedio de 2.44% anual, mientras que las delegaciones lo hicieron de ma-

⁷⁴ Si se asume que Uruchurtu dejó la jefatura del DDF en septiembre de 1966, los efectos de su política urbana pudieron ser más directos, ya que la información estadística contempla el decenio completo, de 1960 a 1970.

nera vertiginosa, con tasas de 9.59% en los años cincuenta y 6.90% en los sesenta; por tanto, en estos 20 años los habitantes aumentaron una tercera parte y las delegaciones casi cinco veces. La región central estaba saturada, con poca superficie disponible para uso urbano, lo que significó que se densificara el interior de los mismos predios, aumentando su población en poco menos de 700 000 habitantes. Por su parte, las antiguas municipalidades con grandes superficies de uso agropecuario experimentaron una intensa urbanización, con poco más de tres millones de pobladores asentados. Las que concentraron mayor población fueron Iztacalco, Iztapalapa y Gustavo A. Madero (19.3%, 12.8% y 10.9% anual, respectivamente, entre 1950 y 1960). El número de habitantes durante esos 20 años se incrementó 14 veces en la primera demarcación, 7 en la segunda y 6 en la tercera. Las delegaciones más alejadas y de carácter rural crecieron también a un ritmo mayor que la Ciudad de México, lo que indica que ésta también ya estaba saturada. Iztacalco que fue la que más padeció la eliminación de sus actividades agropecuarias a pesar de encontrarse en un suelo fértil y bien regado por sus canales. Experimentó patrones de poblamiento ligados a fraccionamientos unifamiliares para niveles de ingreso medio y bajo, promovidos por las autoridades del DDF, como son las colonias Ramos Millán y Agrícola Oriental.

Las tres delegaciones más pobladas durante este periodo, que fueron Gustavo A. Madero, Atzacotalco e Iztapalapa, representaban en conjunto el 57.5% en 1950; 59.1% en 1960, y 56.5% en 1970. En las dos primeras hubo una gran presencia de actividades industriales, lo que probablemente atrajo mayor población tanto por la cercanía con las fábricas como por el desarrollo de patrones de poblamiento asociados a las colonias populares. La otra delegación que estuvo fuertemente habitada fue Álvaro Obregón, con cerca de 11% (11.4%, 10.8% y 11.5% en los tres años censales), pero en este caso se trató de patrones de poblamiento ligados a los fraccionamientos unifamiliares para niveles de ingreso medio y alto. Como podemos apreciar, las delegaciones circundantes a la Ciudad de México fueron el escenario donde se dio el crecimiento más intenso a partir de varios tipos de poblamiento, factor ante el cual Ernesto Uruchurtu aplicó su política de habitabilidad, siendo el fraccionamiento unifamiliar un elemento preponderante (véase la tabla 4).

Tabla 4. Densidad de habitantes por cuartel, Ciudad de México, 1950, 1960 y 1970.

	Superficie por hectárea (censo de 1960)	1950		1960		1970	
		Habitantes	Habitantes por hectárea	Habitantes	Habitantes por hectárea	Habitantes	Habitantes por hectárea
Cuartel I	2,383	359,995	151	510,203	214	584,879	245
Cuartel II	1,163	180,354	155	238,336	205	306,530	264
Cuartel III	804	227,991	284	258,788	322	141,347	176
Cuartel IV	337	119,171	354	107,707	320	104,156	309
Cuartel V	392	105,569	269	104,974	268	112,779	288
Cuartel VI	407	122,761	302	115,247	283	97,675	240
Cuartel VII	707	179,545	254	174,662	247	166,577	236
Cuartel VIII	910	180,022	198	218,733	240	231,016	254
Cuartel IX	2,272	290,156	128	440,523	194	429,664	189
Cuartel X	1,168	126,786	109	175,051	150	199,653	171
Cuartel XI	2,015	177,598	88	220,586	109	226,983	113
Cuartel XII	1,217	164,847	135	267,323	220	301,710	248
Ciudad de México	13,775	2,234,795	162	2,832,133	206	2,902,969	211

Fuente: censos de población y vivienda, 1950, 1960 y 1970, del INEGI.

El incremento poblacional de la Ciudad de México significó un aumento en la densidad de habitantes, principalmente en las zonas centrales que corresponden a los cuarteles III, IV, V, VI, VII y VIII, donde las cifras fluctuaron en torno a los 300 hab./ha, lo que significó la saturación de la oferta de vivienda, como en las colonias comprendidas en el cuartel IV (Centro, Obrera y Algarín), que tuvieron las cifras más altas.⁷⁵ En estas colonias predominaba la vivienda popular, con patrones heredados desde finales del siglo XVIII y desarrollados hasta los años diez del siglo XX, cuando el reglamento de construcciones de 1921 exigió tener servicios sanitarios en cada una de las vivien-

⁷⁵ La densidad es la relación que hay entre el número de habitantes y la superficie urbana donde residen, cuando se consideran construcciones, vialidades y espacios abiertos se denomina “densidad bruta” y se diferencia de la “densidad neta” porque en ésta se descuentan las calles y áreas libres; por convención internacional se expresa en habitantes por hectárea: hab./ha (García Ramos, 1961: 128).

das (conocidas como “vecindades” y edificadas en un solo lote de terreno), que albergaban múltiples habitaciones en alrededor de patios comunes donde se concentraban los servicios de limpieza y lavaderos (Ayala, 1996: 81-94). La diferencia es clara con respecto a los cuarteles de los fraccionamientos residenciales ubicados al poniente y sur de la ciudad (principalmente el X y XI), con viviendas para una sola familia en un lote individual, donde las densidades variaron alrededor de 100 a 150 hab./ha (Insurgentes San Borja, Extremadura Insurgentes, Escandón y Chapultepec Hights). El contraste es obvio con las zonas populares densamente pobladas de los barrios centrales, cuyas deficiencias de vivienda se hicieron patentes.

Los sistemas constructivos tradicionales utilizados en la mayoría de los casos (caracterizados por mamposterías de piedra, muros de adobe o bloques de tepetate con refuerzos de tabique de barro cocido, entrepisos de madera y terrados, y transmisión de carga a través de los muros) no permitían levantar más de tres niveles encima de la planta baja, lo cual restringía el aumento de densidad en sentido vertical y obligaba a que los lotes urbanos se saturaran en su superficie de desplante, dejando pequeñas áreas para iluminación y ventilación. De aquí que la capacidad para recibir nueva población y construir viviendas en la zona central de la ciudad fuera limitada. En 1950, se tenía en conjunto una densidad de 162 hab./ha, la cual aumentó casi 30% en 1960, con 206 hab./ha, y que se estabilizó diez años después, ya que para 1970 era de 211 hab./ha, con un crecimiento mínimo del 2.4%. Esto significa que durante el primer periodo de Ernesto Uruchurtu la concentración de la población en la zona central del Distrito Federal siguió aumentando con la tendencia que traía, pero durante su segundo periodo ya no creció, permaneció igual, por lo que la población se estableció en las delegaciones circundantes (Miranda, 2014: 119-120). Como se verá más adelante, en las áreas centrales el sonoreense intentó mejorar la calidad de vida de sus habitantes mediante la instalación de servicios urbanos (véanse la tabla 5 y el plano 13).⁷⁶

⁷⁶ En esta exposición sobre la densidad en el Distrito Federal se observan datos exclusivamente para la Ciudad de México, ya que prácticamente el total de su superficie estaba poblada. No es posible compararla con las delegaciones porque éstas tenían grandes

El aumento de la población en el Distrito Federal tuvo también repercusiones sobre la propiedad de la vivienda, ya que el perfil socioeconómico de los nuevos habitantes dificultaba que las compraran. En consecuencia, la gran mayoría de la vivienda era rentada: en 1950, cerca de 75% estaba ocupada por inquilinos; en 1960 esta cifra aumentó a 80%, y en 1970 disminuyó casi 60%. Esto se convirtió en una situación social crítica de primera importancia por la dimensión de la población involucrada. Fue así como el gobierno federal promulgó dos decretos para la congelación de rentas: el primero, del 10 de julio de 1942, publicado bajo la administración de Manuel Ávila Camacho; y, el segundo, del 24 de diciembre de 1948, ratificado por Miguel Alemán Valdés. Aunque el propósito era proteger a las clases bajas de la especulación inmobiliaria —y se benefició a una población a la que en general le era difícil acceder a una propiedad—, estas acciones desalentaron la inversión en la vivienda rentada, pues los beneficios económicos se vieron restringidos con la renovación indefinida de los contratos de arrendamiento. Además, surgió una lucha entre propietarios e inquilinos, los primeros buscaban la cancelación de los contratos para cambiarlos a usos comerciales más rentables, y los segundos luchaban por el mantenimiento del uso habitacional. No obstante, esta política gubernamental fue mantenida durante la gestión de Ernesto Uruchurtu; los decretos no se modificaron, pero el estado de conservación de los inmuebles se deterioró. Los dueños ya no invertían en ellos porque no obtendrían beneficios, y los inquilinos tampoco mejoraban sus viviendas porque no eran suyas. Así que, poco a poco, se presentó un decaimiento urbano en las zonas más pobladas (Favela, 2006: 186-189). Ante tal conflicto, el gobierno federal trató de estimular la producción de vivienda en renta. En 1954, Adolfo Ruiz Cortines la promovió por medio de exenciones al pago del impuesto predial, de entre cinco y diez años, para los desarrolladores de alojamientos en alquiler, dependiendo del volumen de unidades construidas y del bajo monto de la renta. Esta medida no prosperó, sus efectos tuvieron corto alcance ya que, al término del periodo de gracia, los promotores no obtenían mayores beneficios (Cisneros, 1993: 151).

áreas no urbanas. Además, ello desviaría la valoración de densidades, pues tendría que hacerse un análisis de cada una de las delegaciones y de la población que residía en ellas, labor que no corresponde al objetivo de este trabajo.

Tabla 5. Tenencia de la vivienda por cuarteles en la Ciudad de México y las delegaciones, 1950, 1960 y 1970.

	1950				
	Viviendas	Ocupadas por propietario	%	Ocupadas por inquilino	%
Cuartel I	73,916	13,809	18.7	60,107	81.3
Cuartel II	38,209	5,475	14.3	32,734	85.7
Cuartel III	48,164	7,863	16.3	40,301	83.7
Cuartel IV	26,986	3,951	14.6	23,035	85.4
Cuartel V	23,382	1,557	6.7	21,825	93.3
Cuartel VI	27,956	1,069	3.8	26,887	96.2
Cuartel VII	38,123	3,143	8.2	34,980	91.8
Cuartel VIII	36,343	6,401	17.6	29,942	82.4
Cuartel IX	58,245	12,400	21.3	45,845	78.7
Cuartel X	23,763	6,222	26.2	17,541	73.8
Cuartel XI	36,150	6,367	17.6	29,783	82.4
Cuartel XII	33,760	9,161	27.1	24,599	72.9
Total de la Ciudad de México	464,997	77,418	16.6	387,579	83.4
Azcapotzalco	37,073	12,259	33.1	24,814	66.9
Coyoacán	13,510	12,659	93.7	851	6.3
Cuajimalpa	2,011	1,298	64.5	713	35.5
Gustavo A. Madero	40,964	14,601	35.6	26,363	64.4
Iztacalco	6,698	6,391	95.4	307	4.6
Iztapalapa	14,888	9,400	63.1	5,488	36.9
La Magdalena Contreras	4,386	2,215	50.5	2,171	49.5
Milpa Alta	4,164	3,361	80.7	803	19.3
Villa Obregón (1)	17,934	6,134	34.2	11,800	65.8
Tláhuac	3,730	3,181	85.3	549	14.7
Tlalpan	5,854	3,141	53.7	2,713	46.3
Xochimilco	10,053	7,255	72.2	2,798	27.8
Total de delegaciones	161,265	81,895	50.8	79,370	49.2
Total del Distrito Federal	626,262	159,313	25.4	466,949	74.6

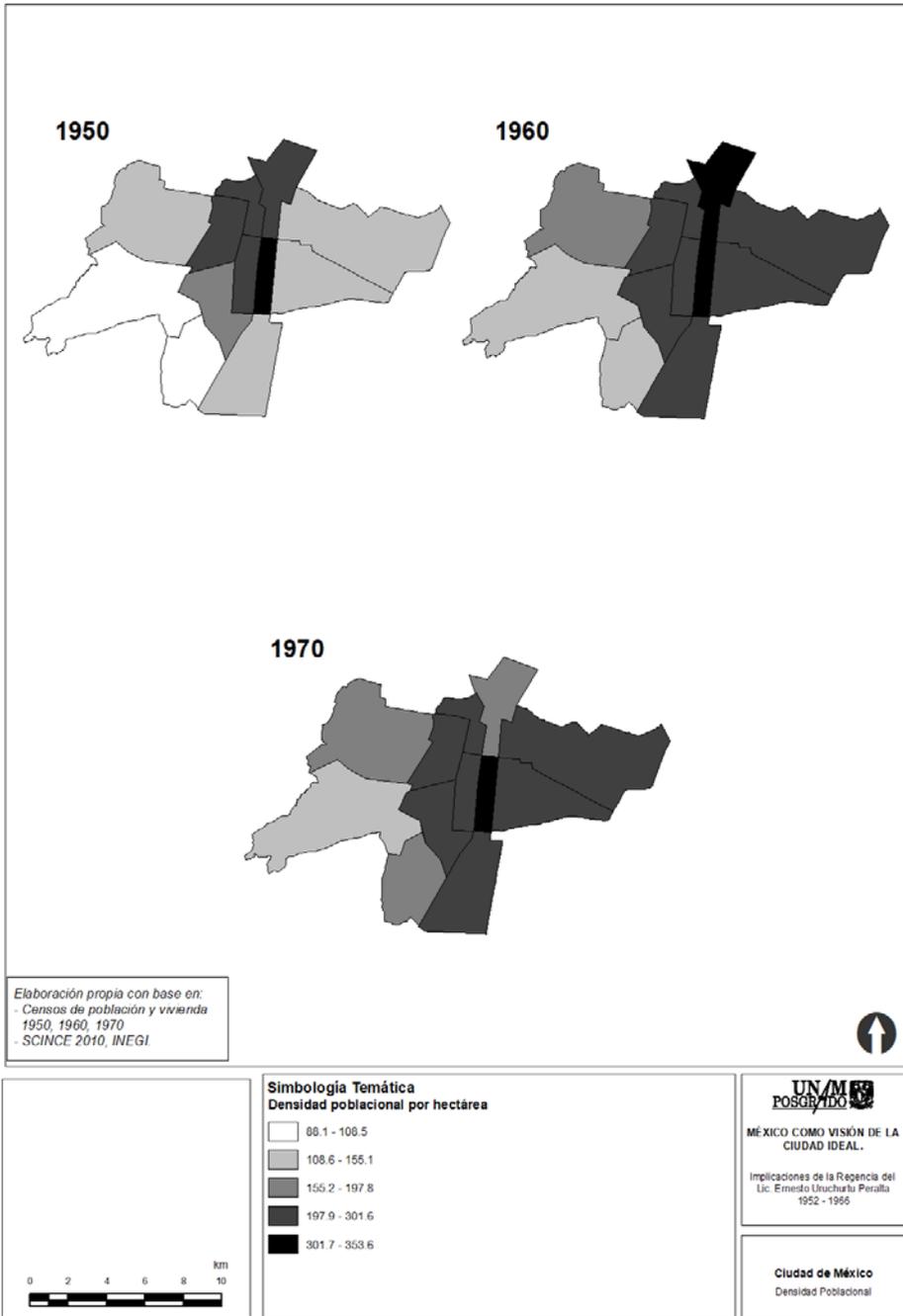
Fuente: censos de población y vivienda, 1950, 1960 y 1970, del INEGI.

Notas

(1) En el censo de 1950 no aparece la cifra del propietario de Obregón, se puso la diferencia entre el total del documento y el de la suma sin éste: 6,134.

(2) En las delegaciones, se suma en el censo de 1960 la vivienda rural y la vivienda urbana por razones de compatibilidad intercensal.

1960 (2)					1970				
Viviendas	Ocupadas por propietario	%	Ocupadas por inquilino	%	Viviendas	Ocupadas por propietario	%	Ocupadas por inquilino	%
95,806	14,283	14.9	81,523	85.1	105,685	26,032	24.6	79,653	75.4
44,610	7,558	16.9	37,052	83.1	56,772	20,894	36.8	35,878	63.2
49,788	6,753	13.6	43,035	86.4	28,514	6,059	21.2	22,455	78.8
22,893	1,732	7.6	21,161	92.4	22,234	3,408	15.3	18,826	84.7
20,793	176	0.8	20,617	99.2	23,171	5,324	23.0	17,847	77.0
24,285	502	2.1	23,783	97.9	20,970	1,746	8.3	19,224	91.7
35,881	1,060	3.0	34,821	97.0	37,155	3,996	10.8	33,159	89.2
43,802	4,746	10.8	39,056	89.2	50,142	9,430	18.8	40,712	81.2
86,618	13,495	15.6	73,123	84.4	78,685	21,436	27.2	57,249	72.8
39,820	7,876	19.8	31,944	80.2	40,314	12,621	31.3	27,693	68.7
31,985	6,159	19.3	25,826	80.7	42,165	11,873	28.2	30,292	71.8
51,196	10,986	21.5	40,210	78.5	58,037	17,101	29.5	40,936	70.5
547,477	75,326	13.8	472,151	86.2	563,844	139,920	24.8	423,924	75.2
54,904	2,792	5.1	52,112	94.9	91,903	31,626	34.4	60,277	65.6
33,145	13,732	41.4	19,413	58.6	57,080	33,945	59.5	23,135	40.5
3,444	1,627	47.2	1,817	52.8	5,338	3,243	60.8	2,095	39.2
103,437	32,203	31.1	71,234	68.9	195,335	88,939	45.5	106,396	54.5
35,505	10,746	30.3	24,759	69.7	79,896	33,473	41.9	46,423	58.1
43,961	19,217	43.7	24,744	56.3	83,907	43,893	52.3	40,014	47.7
7,069	2,662	37.7	4,407	62.3	11,649	7,195	61.8	4,454	38.2
4,931	3,214	65.2	1,717	34.8	5,899	4,696	79.6	1,203	20.4
38,958	11,527	29.6	27,431	70.4	74,132	36,002	48.6	38,130	51.4
5,535	3,845	69.5	1,690	30.5	9,346	7,479	80.0	1,867	20.0
10,593	3,854	36.4	6,739	63.6	22,026	14,435	65.5	7,591	34.5
13,124	7,361	56.1	5,763	43.9	19,064	12,841	67.4	6,223	32.6
354,606	112,780	31.8	241,826	68.2	655,575	317,767	48.5	337,808	51.5
902,083	188,106	20.9	713,977	79.1	1,219,419	457,687	37.5	761,732	62.5



Plano 13. Densidad poblacional de la Ciudad de México por hectárea, 1950-1970.

En la Ciudad de México, la vivienda en alquiler rondaba el 85% entre 1950 y 1960, y disminuyó diez puntos en 1970. Sin embargo, había una diferencia entre la parte de vivienda residencial, donde las arrendadas representaban el 80% —correspondiente a los cuarteles IX, X, XI y XII y las colonias Verónica Anzures, Irrigación y Polanco (donde destaca cuartel XII con las colonias Álamos, Portales y Vértiz Narvarte, quizás en proceso de poblamiento)— y las edificaciones plurifamiliares localizadas en el centro, norte y oriente, con un nivel de arrendamiento cercano al 90% —correspondientes a los cuarteles IV, V, VI, VII y las colonias Centro, Morelos, Peralvillo, Guerrero y Obrera—. La distribución espacial en la zona central y oriente manifiesta una gran concentración, mientras que al sur y al poniente es menor. Por tanto, sus paisajes urbanos difieren en cuanto a la tenencia de la vivienda, lo cual repercute en el estado físico de las edificaciones y en la imagen urbana. Por una parte, hay menos gente viviendo en áreas grandes, y generalmente son propietarios de sus casas; y, por otra, hay más gente viviendo en áreas pequeñas, y sus residencias son mayoritariamente rentadas (véase la tabla 5).

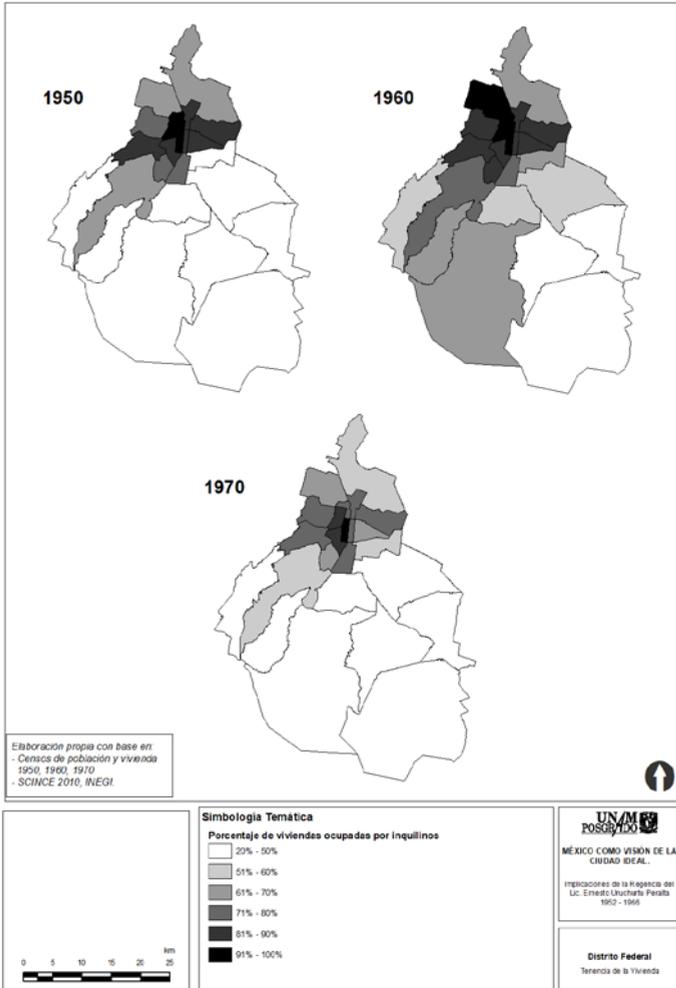
En contraste, las viviendas ocupadas por inquilinos en las delegaciones representaron un porcentaje menor. En 1950 eran la mitad del total; en 1960 llegaron a casi 70%, y bajaron a 50% en 1970. Las que tuvieron las cifras más altas fueron Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztacalco y Villa Álvaro Obregón. Esta variación refleja el incremento de la demanda durante el primer decenio debido a la llegada de nuevos pobladores, quienes, no pudiendo adquirir una vivienda, la arrendaban. La disminución posterior demuestra una oferta de habitación popular promovida por los organismos gubernamentales, que —a pesar de que en general adolecía de estar fuera de los marcos legales— logró disminuir considerablemente la vivienda de alquiler (véanse la tabla 6 y el plano 14).

El fuerte aumento la densidad poblacional y la tenencia de la vivienda en el Distrito Federal durante el periodo 1950-1970 ejerció una gran presión social sobre el gobierno de la ciudad debida al deterioro de las edificaciones en las zonas populares y la alta demanda de alojamiento. Los aspectos de sa-

Tabla 6. Identidad epistemológica entre Planificación y City Planning.

Planificación		City Planning		
Carlos Contreras, <i>El Plano Regulador del Distrito Federal</i> , 1933			John Nolen et al., <i>City Planning: a series of Papers Presenting the Essential Elements of a City Plan</i> , 1916	
I	Población	XVI	<i>Fundamental Data for City Planning Work</i>	Datos fundamentales para la planificación
		I	<i>The Subdivision of land</i>	La subdivisión de la tierra urbana
II	Zonificación	V	<i>Neighborhood Centers</i>	Centros de barrio
		XI	<i>Railroads and Industrial Districts</i>	Ferrocarriles y distritos industriales
III	Sistema circulatorio y medios de transporte	III	<i>Local and minor streets</i>	Calles locales y menores
		XII	<i>Transportation and Main Through-fares</i>	Transportación y elementos principales
		XIII	<i>The Effect of Rapid Transit on the City</i>	Efecto del tránsito rápido en la ciudad
IV	Sistema de parques, jardines, campos de juego, estadios, reservas forestales, cementerios, parques conmemorativos y vías-parque	VII	<i>Park Systems</i>	Sistema de parques
V	Servicios municipales	VIII	<i>Water Supply and the City Plan</i>	Suministro de agua
VI	La casa habitación	XIV	<i>Residential and Industrial Decentralization</i>	Descentralización residencial e industrial
VII	Recreación	VI	<i>General Recreation Facilities</i>	Recreaciones generales
VIII	Arquitectura	IV	<i>Public Buildings & Quasi Public Buildings</i>	Edificios públicos y semi públicos
IX	Financiamiento	XVII	<i>City Financing an City Planning</i>	Financiamiento y planificación
X	Legislación	XVIII	<i>City -Planning Legislation</i>	Legislación y planificación
		II	<i>Public Control of Private Real State</i>	Control público de la propiedad inmobiliaria
			No aplica	
		IX	<i>Non Navigable Waters</i>	Cauces no navegables
		X	<i>Navigable Waters</i>	Cauces navegables

Comentarios: existen traslapes entre algunos conceptos, por ejemplo el punto IV de planificación se relaciona con el VII y también con el VI del Planning. En algunos casos el concepto no es claramente equivalente, presenta desarrollos diferentes, como en el VI, la casa habitación y VIII, arquitectura.



Plano 14. Tenencia de la vivienda en el Distrito Federal, 1950-1970.

turación, primero; y de desbordamiento, después, muestran un crecimiento por anillos (Delgado, 1990: 238-248),⁷⁷ fenómeno que Ernesto Uruchurtu trató de encausar y ordenar.

⁷⁷ Javier Delgado describe el crecimiento de la zona metropolitana de la Ciudad de México a partir de anillos que corresponden a diferentes etapas de conurbación dentro de una continuidad física. La primera va de 1930 a 1950, con una ciudad central constituida por los doce cuarteles y un crecimiento hacia las delegaciones periféricas. Allí

La gestión de Ernesto Uruchurtu al frente del DDF transitó entre dos modelos económicos enlazados con las actividades industriales: uno, el de la sustitución de bienes básicos importados que impulsó la industria nacional, con la transición de una población mayoritariamente rural hacia otra esencialmente urbana y que le valió el apelativo de milagro mexicano; y otro, el de la producción de bienes más bien duraderos, lo que hizo crecer a los sectores con niveles de ingresos medios y mejoró su nivel de bienestar. En este caso el crédito internacional jugó un papel fundamental y se le conoció como desarrollo estabilizador. En ambos modelos el espacio urbano más representativo fue el fraccionamiento unifamiliar. Sin embargo, como hemos visto, ninguno de los dos pudo atender a la mayoría de la población, exacerbando las condiciones de aglomeración en las zonas centrales y originando la aparición de otras colonias de carácter popular fuera de los marcos legales en las delegaciones periféricas.

Aunque Uruchurtu participó activamente en esta transición, estuvo alejado del empleo del crédito como apoyo primordial, mantuvo un equilibrio financiero, según lo han demostrado varios autores (Oldman *et al.*, 1967: 109-155), y así lo atestiguan también los convenios de autorización de los fraccionamientos firmados por él. Además, para frenar la expansión de la mancha urbana, derogó en 1954, dos años después de asumir el cargo, la exención de impuestos contenida en las leyes de 1940 y 1941. Sin embargo, al no existir una política federal que considerara el proceso de urbanización sobre toda la extensión territorial de la capital y los municipios vecinos, no se pudo detener el crecimiento de la zona metropolitana y surgieron nuevas regiones desarticuladas (como Lechería, Ciudad Netzahualcóyotl y La Herradura), sin el ordenamiento y el equilibrio urbano que buscaba el sonoreense.

la instalación de zonas industriales, principalmente al norte y oriente, generan áreas populares con segregación espacial; en contraste con lo que sucede al sur y poniente, con los pobladores de ingresos medios y altos. La segunda corresponde a la conurbación del Distrito Federal con el Estado de México, entre 1950 y 1970, y se distingue por la implantación de fábricas más modernas en los municipios limítrofes, el desarrollo de nuevas infraestructuras de transporte y la introducción de redes de servicios, entre otros elementos. Etapa en la que proliferan los asentamientos irregulares, sin ningún control sobre la especulación del valor del suelo (Delgado, 1990).

1.3. Los planteamientos de intervención sobre la ciudad

La Ciudad de México a inicios de los años cincuenta había sido objeto de intervenciones durante las dos décadas anteriores con transformaciones importantes en ciertas partes. Experimentaba un franco proceso de cambio con la apertura de grandes avenidas, la remodelación de conjuntos urbanos patrimoniales, la creación de equipamientos, etc., a pesar de que importantes sectores se opusieran a algunos proyectos (como el ensanche de las vías que atravesaban el centro de la ciudad). En esas obras públicas en curso subyacían conceptos urbanos y arquitectónicos sobre cómo se debería intervenir en ella, ya fuera con vehemencia o resistencia.

Ernesto Uruchurtu asumió a su manera el rumbo de las medidas y acciones a ejecutar en la ciudad, junto al pensamiento urbanístico de mediados del siglo XX, ideas que es pertinente conocer para comprender el alcance y limitaciones de su desempeño al frente del DDF. Todos los textos de carácter testimonial coinciden en que la Ciudad de México vivió una gran transfiguración durante su gestión, convirtiéndola en una urbe moderna, con servicios eficientes, dotada de equipamientos que proporcionaban a sus habitantes una buena calidad de vida, con agradables espacios urbanos compuestos de bellas avenidas y edificios, así como originales construcciones de estilo simbólico nacional (aunque también algunos de esos autores —los menos— mencionan la contradicción de este progreso con la existencia de barrios pobres con población marginada y excluida). Pero, más allá de la simple enumeración de todas las obras realizadas por el sonoreense, cabe profundizar en la intencionalidad de su labor dentro del contexto urbanístico y cultural de su momento.

Podemos identificar claramente tres corrientes de pensamiento urbano, resultado de una larga y compleja gestación procedente desde el siglo XIX. Las tres visiones coincidían en que la ciudad era un ente en mal estado, incapaz de responder a las necesidades de la nueva sociedad; subyacía, por tanto, un rechazo al pasado y la búsqueda de nuevas formas de organización espacial. La ciudad habitual representaba un desorden que requería una corrección (nadie entendió que constituía en sí un orden no comprendido). Ernesto Uruchurtu tomó distancia de esta premisa, consideró que las propuestas de inter-

vención bajo esta perspectiva constituían una impostura y las tamizó conforme a su criterio particular.

La primera vertiente corresponde a la planificación urbana, la cual entusiasmó tanto a los académicos como a los practicantes del poder público en los años veinte. Pero fue en los treinta que se formularon los primeros documentos jurídicos sobre el espacio urbano, con el movimiento del City Planning, admirado por sus resultados y promovido por sus apologistas. Se trataba de reemplazar los espacios urbanos existentes en aras de un nuevo orden estructurado a partir de redes viales y zonas urbanas diferenciadas, acompañadas de jardines públicos y centros deportivos, entre otros elementos. Tal proyecto pretendía tener habitantes con un alto valor cívico, sin tomar en cuenta a los de los barrios marginales.

La segunda es el urbanismo funcionalista, quizá la aportación más significativa del siglo XX en relación con la renovación de la ciudad. Constituyó un verdadero paradigma para solucionar todos los males. Pretendía sustituir la ciudad habitual por una nueva conformada por unidades urbanas clasificadas en tipos, racionalmente localizadas e interconectadas mediante redes viales. Concebía una ciudad compacta y eficiente, una nueva Arcadia con construcciones de múltiples pisos “sembradas” en grandes espacios ajardinados, sin límites. Era una idea compleja y rica en contenidos que abarcaba todo el espectro de la vida urbana y no sólo el de la vivienda. Se originó junto con la arquitectura de estilo internacional, con quien formó un binomio indisoluble, y poseía una clara intención de efecto estético (de ahí en parte la atracción que ejerció). Representaba el asiento del hombre moderno sobre una nueva sociedad mecanizada e igualitaria.

Finalmente, la tercera se refiere al fraccionamiento unifamiliar como modelo de desarrollo urbano. Ésta no constituyó en sí un principio teórico, sino un producto cultural, una manera de entender una nueva forma de vida urbana, con áreas claramente distintas a las de la ciudad habitual (restringida a la habitación y a las pequeñas áreas de comercio cotidiano), pero relacionadas con ella. Connotaba valores de inclusión de la naturaleza a partir del jardín como elemento estructurador del espacio público; del automóvil particular como signo de mejora en la calidad de vida —aun si no se podía acce-

der a él por lo menos se tenía la esperanza—, y de espacios recreativos para prevenir las actividades nocivas. La ciudad se expandió horizontalmente a partir de esta propuesta.

Ernesto Uruchurtu se concretó a limitar la expansión urbana con medidas jurídicas, no incluyó la planeación urbana en la poderosa estructura operativa de la DDF. Tampoco recurrió al urbanismo funcionalista para modernizar la ciudad. A pesar de ser estas dos corrientes preconizadas por los arquitectos mexicanos, el respaldo técnico que utilizó siempre fue el de los ingenieros civiles. No existe ningún nombre de los afamados personajes egresados de la Escuela Nacional de Arquitectura asociados a él. En cambio, adoptó los fraccionamientos unifamiliares en los desarrollos de vivienda popular que promovió, por ser un producto cultural que albergaba los valores con los que se identificaba.

Cabe aclarar que estos tres panoramas acerca de la ciudad y su intervención no eran excluyentes entre sí, sus fronteras eran flexibles, se traslapaban y combinaban. Empero, conocerlos sirve para explicar el orden que subyace en la obra pública ejecutada por Uruchurtu a mediados del siglo XX, en la transformación hacia una urbe moderna y en su naturaleza en tanto objeto, continente y contenido durante su gestión.

1.3.1. Las propuestas de la planeación urbana

Durante la gestión de Ernesto Uruchurtu al frente del Departamento del Distrito Federal, la Oficina del Plano Regulador fue la encargada del proyecto y consolidación de la planificación urbana. El término “planificación” había sido acuñado a finales de los años veinte a partir del movimiento llamado City Planning suscitado en Estados Unidos para encauzar el rápido desarrollo de las ciudades en razón de una dinámica economía. Sus principios fueron aplicados en México aunque con algunas modificaciones menores. Con ellos se formularon los primeros documentos reglamentarios del espacio urbano, ideas que siguieron vigentes tres décadas después. La premisa era que la ciudad era caótica y requería darle orden. Una analogía con el organismo humano indicaría que la planificación sería quien corregiría su sistema circulatorio, respiratorio y digestivo. Por una parte, había que implantar un nuevo orden y

por otro, orientar su crecimiento. Las diferentes áreas pobladas presentaban deficiencias y el reto era grande ante un fenómeno tan complejo y cambiante, producto de un intrincado intercambio de factores sociales, económicos, políticos y culturales asentados en el espacio construido. Si bien hubo en México una aportación particular que valoraba el entorno de los grupos sociales, sus efectos fueron marginales, concretados en algunos proyectos de rescate patrimonial. Al comienzo de los años cincuenta, la urbanización había sobrepasado los principios de la planificación. Por una lado, el urbanismo popular — que no había sido considerado en su planteamiento— abarcaba una parte importante de la ciudad; y, por otro, los resultados no habían sido los esperados con tantos actores e intereses en juego. Además, Ernesto Uruchurtu, como miembro de un régimen político civilista, consideró algunos proyectos como productos de un régimen militarista ya superado que no respondían a la realidad urbana. De aquí que relegara la planificación y optara por su propia política de intervención y planificación de la ciudad.

A inicios de la década de los cincuenta, la planificación urbana de la Ciudad de México llevaba una trayectoria de más de 25 años, su aplicación práctica la realizaba el DDF a partir de la Sub-Dirección de Planificación de la Dirección de Obras Públicas, mediante la Oficina del Plano Regulador. Allí se elaboraban estudios amplios que implicaban el conocimiento de una realidad urbana con el fin de determinar su zonificación dividiendo el espacio urbano de acuerdo con diferencias y características comunes. Después se analizaba la estructura vial (transporte público), se proseguía con las áreas abiertas (parques, plazas y deportivos), y finalmente los edificios públicos (espacios de primera importancia que polarizaban las actividades de la población). Con todos estos elementos se detectaban deficiencias y se proponían soluciones para la ciudad.

En los años veinte hubo propuestas teórico-metodológicas que se concretaron en documentos reglamentarios en los treinta y a los que se les añadieron otros más posteriormente, conservándose básicamente los mismos. Sin embargo, fue la labor de Carlos Contreras Elizondo la que posibilitó que se desarrollara la planeación como una práctica común. Es cierto que antes de él se hicieron manifiestas algunas inquietudes sobre el tema de la ciudad contemporánea.

Por ejemplo, México había participado desde 1900 en el Congreso Internacional de Higiene Pública y Problemas Urbanos con la asistencia de Miguel Ángel de Quevedo en la Delegación Mexicana (personaje que además brindó novedosas aportaciones al tema). También, al principio de los años veinte, tuvo lugar un debate importante en la capital sobre los problemas urbanos que la atañían y valiosas referencias a otros casos internacionales. Fue entonces (1922) que Alfonso Pallares publicó un artículo periodístico: “Ante el Plano de la Ciudad de México”, donde exponía varios de sus males y a partir del cual publicó acciones correctivas, igualmente en la prensa (Drago, 2016: 235-245). Pero existieron otros personajes, como Luis R. Ruiz, quien estuvo a cargo de la Oficina de Vía Pública en el Ayuntamiento de México (la primera área de planificación, fundada en 1925).

Es necesario mencionar a Contreras Elizondo porque él presentó el cuerpo teórico de una corriente urbana que contemplaba un campo de acción y los mecanismos de difusión para proceder sobre el espacio urbano construido. Analizar los planteamientos de este personaje es comprender los fundamentos de la planeación urbana —tanto de los instrumentos legales como de las acciones de intervención en la Ciudad de México a mediados del siglo XX— porque pertenecían al contexto en el que Ernesto Uruchurtu efectuó su política urbana partir de diciembre de 1952.

Nacido en 1892, Carlos Contreras era ya un joven profesionalista con experiencia cuando llegó a los 33 años a la Ciudad de México en 1925, procedente de Estados Unidos. Su formación académica refleja su particular manera de entender la ciudad, ya que había estudiado tanto la carrera de ingeniero como la de arquitecto, las dos en la Universidad de Columbia, en Nueva York (Escudero, 2018: 30). Poseía, por lo tanto, una visión técnica referente a las infraestructuras y equipamientos, así como creativa en cuanto a los espacios urbanos. Había terminado sus estudios en 1921 y ejercido su profesión en aquella ciudad siguiendo los principios del City Planning. Vertiente del pensamiento donde participaron numerosos personajes que compartían ideas sobre las características, los problemas y las soluciones urbanas. Lo más relevante es que confeccionaron un cuerpo conceptual a partir de numerosos textos y crearon instituciones operativas que tuvieron implicaciones en el

espacio urbano.⁷⁸ Sus aportaciones son complejas, tienen múltiples ramificaciones e influencias externas, pero en la base subyace la idea de que las ciudades norteamericanas no responden a los adelantos de la ciencia y la técnica contemporáneas ni satisfacen las necesidades de la vida moderna, sobre todo por el intenso desarrollo económico experimentado durante la última mitad del siglo XIX. Debido a que el crecimiento de las ciudades ha sido muy rápido y azaroso, la planificación se define como el control y la guía racional para la conformación física de las ciudades, tanto en su estado actual como en lo referente a su crecimiento parcial o total. Son consideradas como entidades que demandan satisfacer sus diversos usos. Razón por la que se busca, por ejemplo, que las calles y los edificios sean convenientes para la salud pública, reconocer lugares adecuados para el arte urbano o crear espacios apropiados para la infancia, para satisfacer el amor a la naturaleza o el gusto por las actividades al aire libre. Aunado a esto, se implementaban los sistemas de transporte y las vías rápidas, se delimitaban las zonas industriales o portuarias (con sus malecones, muelles y almacenes), las áreas comerciales, los espacios recreativos y habitacionales (principalmente para las familias de escasos recursos) (Nolen, 2018a: 5-30).

Tanto para el estudio de las ciudades como para la intervención en ellas el movimiento del City Planning utilizó una serie de conceptos teórico-operativos, entre los que se encuentran: la zonificación, el sistema vial y los espacios abiertos. Por consiguiente, la primera etapa para abordar una propuesta de planificación urbana consistía en realizar un amplio estudio de las condiciones topográficas, demográficas (población y edades) y económicas (empleo, actividades), en función de definir las zonas con características homogéneas. Otros elementos eran el financiamiento, es decir, cómo obtener recursos económicos y de qué modo de aplicarlos para recuperar la inversión; así como la legislación: cuáles eran los instrumentos legales requeridos. Tales componentes eran a la vez criterios de valoración con los que se proponía modificar el

⁷⁸ Éste no fue el movimiento de un solo individuo, sino la suma de varias personas que tuvieron una visión común sobre la ciudad. Entre sus principales exponentes están: John Nolen, Frederick Law Olmstead junior, Charles Mulford Robinson, James Ford y Edward Henry Bouton.

espacio urbano y darle un nuevo orden. Quedaban fuera las consideraciones que habían fundamentado los movimientos sociales y revolucionarios en favor de solucionar las terribles condiciones urbanas generadas por la Revolución industrial en los países más industrializados de Europa, principalmente las del alojamiento que, aunque fueran mencionadas, su reclamo era irrelevante.

El movimiento del City Planning fomentaba el orgullo cívico (*civic pride*) y los valores democráticos de Estados Unidos, y en esto se distanciaba de otras corrientes europeas al intentar despertar el interés de la población para valorar y mejorar sus ciudades mediante asociaciones cívicas que buscaban el apoyo de los ayuntamientos.⁷⁹ El movimiento impulsó las iniciativas de tales asociaciones y la divulgación de los nuevos ideales urbanos. Los nuevos estándares —que moldeaban las tradiciones y aspiraciones de los ciudadanos— debían ser conocidos por todos y ser motivo de orgullo. De aquí que las modificaciones propuestas consistieran más en un acto cívico que en una imposición de la autoridad municipal. No obstante, existía una rectoría por parte del Estado en lo relativo al control de los organismos públicos frente a los intereses privados, contradicción que no fue resulta claramente en sus textos y que expresaba una paradoja entre una postura idealista y la realidad que se contraponía a ella (Nolen, 2018b: 102-106). Fue por esto que en México se puso énfasis en la necesidad de contar con organizaciones representativas de la sociedad, lo cual dio origen a la Comisión de Planificación dentro del DDF.

Cabe mencionar que los exponentes del City Planning se distanciaban claramente del aquel otro movimiento que buscaba el embellecimiento de las ciudades (o City Beautiful), ya que para ellos el agrado estético era una parte del proceso, un elemento incidental, pero no un fin en sí mismo. Reconocían los méritos de las obras de embellecimiento logradas a partir de las transformaciones de la ciudad de Washington realizadas por el Comité del

⁷⁹ Aunque existieron antecedentes intermitentes sobre la planeación después de la fundación del país y durante la primera mitad del siglo XIX (ciudades como Williamsburg, en Virginia, y Savannah, en Washington son un ejemplo), fue principalmente a raíz de la planificación de Nueva York, en 1871; la creación del Comité de Agrimensores Urbanos en Boston, en 1891, y la Exposición Mundial en Chicago, en 1893, que surgió dicho despertar.

senador MacMillan en 1901, y de la ciudad de Chicago en 1908, promovidas por la Cámara de Comercio bajo el liderazgo de Daniel Burnham. Ambas corrientes compartían los mismos conceptos teóricos basados en criterios de valoración y en elementos de intervención sobre el espacio urbano, pero se diferenciaban en que mientras el City Planning buscaba un orden nuevo centrado en la especificidad de cada ciudad, considerándola como una entidad, el City Beautiful estimaba la estética de los espacios urbanos como finalidad, cada ciudad tendría elementos propios que habría que potenciar por medio del diseño, lo que la diferenciaría de las demás. Por ejemplo, para Burnham y sus colaboradores una ciudad conformada según un orden estético produciría un sentimiento de orgullo y prosperidad entre sus habitantes, ya que los de nivel económico más alto crearían una cadena de beneficios que aumentaría el bienestar de toda la población. Sin embargo, les sucede lo mismo que su contraparte porque a pesar de ser conscientes del problema de alojamiento de la gente de más bajos recursos —y pensar, por ejemplo, que los tugurios eran una afronta para Chicago, un peligro para la salud física y moral de la comunidad—, su solución no era parte integral de sus objetivos, el tema era abordado de manera marginal (Burnham, 1909: 8, 108 y 109).⁸⁰ Aseveraban que las ciudades bellas tendrían ciudadanos prósperos con conciencia cívica, lo que implica que en las ciudades feas los pobladores serían

⁸⁰ Daniel Burnham y Edward Bennett sostenían que: “Creando este nuevo orden ideal —en la ciudad— cada uno de sus habitantes está mejor organizado para desarrollar sus actividades de negocios y sociales. Teniendo a su disposición un mejor servicio de transporte de carga y de pasajeros, cada comerciante y fabricante es apoyado. Estableciendo un sistema de parques y de vías-parque la vida del empleado y de su familia es más saludable y placentera; por lo que el atractivo así generado mantiene en su casa a la gente de recursos y buen gusto, y actúa como un magneto atrayendo a aquellos que buscan vivir en entornos agradables. La verdadera belleza que atrae al que tiene recursos económicos genera una vida placentera para aquellos que lo rodean, anclándolo a él y a su fortuna a la ciudad. La prosperidad así generada será transmitida a todo Chicago” (Burnham y Bennet, 1909: 8). Este texto, producido en el contexto de inicios del siglo XX en Estados Unidos, forma parte del documento “Plan of Chicago”, en una edición de gran formato, con múltiples planos, bellas ilustraciones de vistas aéreas y de espacios urbanos tomados a nivel del peatón, y ampliamente comentada; una referencia insoslayable sobre el pensamiento urbano del siglo XX.

pobres y sin valores cívicos (sofisma inaceptable en el que además faltaría definir cuáles serían los criterios de belleza). Eran componentes básicos los parques y espacios abiertos, la red vial y el tratamiento monumental de las edificaciones emblemáticas de la ciudad, incluyendo —lo que es muy importante— los edificios y los espacios públicos como plazas, bulevares y malecones. Podría decirse que, exceptuando las ciudades de Nueva York y Chicago, en los demás casos de aplicación de estas tendencias urbanísticas hubo una influencia recíproca entre las dos corrientes, resultando difícil diferenciar claramente una de otra.⁸¹

Los espacios urbanos habituales, aquellos de antigua formación, ubicados en las zonas centrales de la ciudad, caracterizados por una mezcla de actividades urbanas ligadas a los servicios, donde la gente también habitaba en viviendas de diferentes valores, con una fuerte presencia tanto del comercio de uso diario como del esporádico, eran vistos como inadecuados para la nueva era emergente, principalmente por no cumplir con los nuevos estándares de comunicación y de espacios abiertos, razón por la que era imprescindible transformarlos. En el caso de las ciudades europeas, a este tipo de espacios se les reconocían ciertos valores estéticos asociados más bien a un crecimiento pintoresco y producto del azar (Nolen, 2018b: 7-9). El centro eran un distrito más dentro del esquema general de la ciudad, no se le daba mayor importancia, aunque se reconocía —en el caso de Chicago— ser el lugar donde se desarrollaban la mayoría de los negocios y poseer los edificios que albergaban las instituciones financieras y económicas emblemáticas de la ciudad; por tanto, valía la pena resaltarlos. Sin embargo, los entornos construidos no tenían mayor valor, eran totalmente sacrificables. Éste era un punto esencial de su planteamiento, marcar como elementos significativos a los edificios de gran formato, considerados como remates visuales dentro del esquema vial y de los grandes espacios, ignorando los espacios urbanos habituales.

⁸¹ En 1922 se publicó *The American Vitruvius: an Architect's Handbook of Civic Art*, obra didáctica de gran formato que ejemplifica una amplia tipología, desde pequeños desarrollos hasta grandes conjuntos, relacionando la tradición urbana europea con la creación norteamericana. Allí la parte compositiva y estética, sin decirlo expresamente, intenta establecer una conexión directa entre ambas culturas (Hegemann y Peets, 2010).

El City Planning fue un movimiento colectivo que incluyó a varias personas de la sociedad norteamericana interesadas en adecuar sus ciudades a las exigencias de una nueva época. Además de involucrarse en múltiples proyectos que incidieron en los espacios urbanos, produjeron numerosos textos donde expusieron no solamente sus principios teóricos sino prácticos con aplicaciones concretas, brindando así un cuerpo a la vez conceptual y operativo bien definido. Entre los representantes más destacados se encuentra John Nolen (1869-1937), quien había estudiado arquitectura en Pensilvania, la maestría en Harvard y el doctorado en Hobart, Australia, así como estudios de posgrado en Munich, Alemania. Había dedicado doce años a su formación de especialización en cuestiones urbanas, por lo que publicó varios escritos basados en su sólida formación académica. Nolen tuvo contacto directo con la planificación de las ciudades germanas y sus principales autores, origen de la reflexión sobre la intervención en las ciudades.⁸² Tenía además un conocimiento amplio de la planeación en otros países de lengua inglesa, haciendo referencias tanto a casos en Alemania, como en Inglaterra y Australia. No obstante, fue profundamente norteamericano y por eso proponía que las ciudades en su país debían sobrepasar a las extranjeras, reforzando su propio carácter. En 1916 editó *City Planning*, donde se asientan los principios fundamentales de este movimiento, obra colectiva dividida en 28 capítulos, donde cada uno aborda un tema específico y está escrito por un autor diferente. En conjunto abarca todos los aspectos que inciden en esa actividad, desde los primeros estudios hasta el desarrollo operativo, implicando los aspectos financieros y legales, bajo la perspectiva de su concreción en el espacio urbano. Se trata de una epistemología sobre la ciudad, sobre lo que es y sobre lo que debe ser (Nolen, 2018a).

⁸² Alemania fue pionera en cuanto a la intervención en las ciudades, con el objetivo principal de mejorar las condiciones de sanidad e higiene. Los principales autores de esta propuesta fueron Reinhard Baumeister, quien publica en 1876 su libro, *Crecimiento de las ciudades, sus implicaciones técnicas, financieras y normativas*, y Josef Stubben, que lo hace en 1885 con *Principios prácticos y estéticos en el trazo de ciudades*, a raíz de lo cual se inicia un movimiento de planificación que coincide con la integración de Alemania bajo la égida del Estado prusiano a partir de 1870. Sobre esta etapa de la evolución del pensamiento sobre la ciudad véase la obra de Gerardo Sánchez Ruiz (2002).

Imagen 16. John Nolen (Filadelfia, 1869-Cambridge, Mass., 1937). Representa a uno de los principales exponentes del movimiento City Planning. Provisto de una formación cosmopolita, se desarrolló como un teórico que reflexionó sobre los fundamentos de este movimiento y a la vez un práctico que aplicó sus conocimientos. Fue uno de los mentores del arquitecto y urbanista mexicano Carlos Contreras (cuando estudió y trabajó en la ciudad de Nueva York), quien lo invitó a ser miembro honorario y consultor de la Asociación Nacional para la Planificación de la República Mexicana y a publicar varios artículos en la revista *Planificación*, editada por él de 1927 a 1936. Fuente: Wisconsin Historical Society.



Durante los años de 1921 a 1925, Carlos Contreras practicó la planificación al haber trabajado en la elaboración del *Regional Plan of New York and its Environs*, realizado por una asociación civil (Escudero, 2018: 240-244). Sin embargo, si bien el pensamiento de Carlos Contreras sobre planificación se fundamenta en el movimiento del City Planning, tiene ciertas divergencias y aportaciones propias. Los diferentes autores norteamericanos abordan no una definición del nuevo planteamiento, sino más bien en qué consiste, cuáles son sus propósitos y cuáles las deficiencias de la ciudad. No hay una asociación clara ni con la idea de técnica ni con la idea de ciencia, evaden tener una definición para no constreñirla, adoptan la idea de que es una necesidad imperiosa producto de los cambios de la vida moderna, dándole múltiples posibilidades de aplicación. En cambio, para Contreras la planificación es un arte y así lo define claramente. Probablemente tomó el concepto de la traducción de los textos alemanes, dándole una connotación de habilidad y capacidad para hacer algo, una excelencia en la ejecución de alguna tarea, e incluso una capacidad de entendimiento y ejecución que va más allá de la circunscripción de la ciudad porque se aplica a otros niveles territoriales, la región y el país son simplemente un cambio de escala. Por tanto, la planificación aborda fe-

nómenos de diferente naturaleza para implantar un nuevo orden, motivo por el que Contreras habla de planificación en general y hace una vehemente defensa del término en oposición al de planeación; él se refiere a un nuevo arte, al arte de la planificación (Contreras, 2003a: 57-63).

El City Planning definía la región en el sentido de Patrick Geddes —importante urbanista que había publicado en 1915 *Ciudades en evolución*—, quien estableció que existía una estrecha relación entre la ciudad y el territorio que la circundaba, en términos físicos, biológicos y naturales. Por su parte, Contreras concebía la región como una entidad en sí, que puede estar constituida por diferentes poblados, de diferente tamaño, y no como el simple entorno de un determinado asentamiento humano. Para él la planificación era más compleja que la planeación, puesto que integraba todos los temas implicados en el bienestar del modo de vivir del ser humano. Además, asegura ser el autor del término —utilizado por él en español desde 1921—, creando así un neologismo que podría considerarse un “barbarismo”. Esta toma de distancia a partir de este nuevo arte explica por qué Contreras utilizó en sus escritos finales la palabra “urbanismo” muy escasamente, arguyendo también que para los mismos franceses resultaba un término limitado, pues por su raíz semántica hacía referencia directamente a la ciudad.⁸³

Para Carlos Contreras la planificación estaba vinculada estrechamente con la arquitectura, compartían la facultad creadora para abordar los problemas de las ciudades y las regiones, desarrollaban un mismo arte en el que sucedían cambios de escala que planteaban nuevos y amplios horizontes: los pasillos se transformaban en avenidas y bulevares, el jardín en parque o reserva forestal, los servicios sanitarios en los servicios municipales de saneamiento, drenaje y plantas de depuración, etc. (Contreras, 2003b: 124-125). Esta idea se mantuvo durante los años cincuenta y explica por qué Adolfo Ruiz Cortines nombró al arquitecto Carlos Lazo Barreiro (1914-1955) titular de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Él había sido, en el sexenio anterior, el director de las obras de construcción de Ciudad Universitaria y podría dominar, según esto, dicha responsabilidad, ya que sólo se trataba de

⁸³ En este caso Carlos Contreras no menciona la fuente de este argumento.

una diferencia de escala. Para este arquitecto, el concepto de planificación era exactamente el mismo que Contreras había expuesto 20 años atrás, tanto en su contenido como en su alcance. Tenía un vasto programa de planificación para todo el país, el cual contemplaba algunas ideas de filiación vasconcelista en el que este arte serviría para el progreso de la sociedad frente a una nueva época, una nueva síntesis denominada la “summa cósmica” (Lazo, 1952: caps. I y VII, s/p).⁸⁴ Esta pretensión de solucionar con el mismo instrumento operativo los problemas de la ciudad, las regiones y al el país explica también en parte por qué Ernesto Uruchurtu asignó a la planeación un papel menor dentro de la estructura operativa del DDF.

En los textos de Contreras, principalmente en los escritos de los años veinte, se encuentran algunas ideas que eran comunes en el discurso sobre la ciudad y que habían sido desarrolladas en el contexto de los países industrializados europeos acerca de sus problemas y la necesidad de resolverlos. El espacio construido conformaba a la sociedad y tenía implicaciones sobre las relaciones entre las personas que iban más allá del alojamiento y el intercambio de bienes y servicios. Las ciudades tenían graves inconvenientes como consecuencia de las actividades industriales, ya que los barrios obreros presentaban altos índices de hacinamiento, contaminación medio-ambiental y deficiencias en los estándares de salubridad e higiene. A partir de la mitad del siglo XIX hubo una serie de reflexiones sobre esta situación y la manera de darle una solución, antecedente del desarrollo del urbanismo en el primer tercio del siguiente siglo (Choay, 1965: 7-83).

⁸⁴ Carlos Lazo Barrerero tuvo una gran capacidad de organización y ejecución. De pensamiento vanguardista, a la edad de 38 años era el más joven de los integrantes del gabinete de Adolfo Ruiz Cortines. Lamentablemente, su prematura muerte en un trágico accidente en el lago de Texcoco interrumpió una carrera promisoriosa. En su obra publicada en 1952 integra diversos artículos sobre temas de planificación y arquitectura, cito: “¿Qué es planificación? Hemos escogido la palabra planificación tomada o formada de “planis” planear y “ficare” construir; porque simultáneamente significa planear y realizar y en cualquier actividad o escala. La palabra planeamiento no expresa, pues, sino una parte de la posición constructiva integral con que la mente y la voluntad se sitúan en la planificación. Urbanismo se constriñe al área y fenómeno urbano” (Lazo, 1952: s/p).

Bajo la premisa de que la ciudad era deficiente y que requería urgentemente ser mejorada, Carlos Contreras la comparó frecuentemente —en varios de sus escritos— con el organismo humano. La estructura vial sería el sistema circulatorio; los espacios abiertos, el respiratorio, y el trío constituido por el ‘abasto-agua potable-drenaje sanitario’ sería el digestivo. Esta analogía se aparta del City Planning, donde su uso es poco usual. De aquí se desprende que el planificador urbano representara a un médico capaz de determinar los males de la ciudad y cómo resolverlos incluso mediante una “cirugía radical”. La nueva disciplina —urbanismo para los europeos— era capaz de remediar todo tipo de males por encima de los propios de salud, higiene, confort y agrado estético. Podía brindar justicia para todos porque fomentaba el espíritu cívico y protegía a los individuos y las familias, erigiéndose así el planificador como autoridad dictaminadora y ejecutoria.⁸⁵

Como hemos visto, existían conflictos entre las propuestas de planificación y sus implicaciones para los actores sociales concernidos. Se pretendía imponer dogmáticamente un nuevo orden para la ciudad, fundamentado en un planteamiento teórico y metodológico ajeno a una realidad cambiante difícil de discernir, producto de la compleja relación entre los diversos aspectos sociales, económicos, políticos, técnicos y culturales que conformaban el fenómeno urbano. Este conflicto no resuelto ocasionó que los esquemas de ordenamiento propuestos no fueran del todo realizados y que se detuvieran ante la animadversión de los ciudadanos; por tanto, los encargados de la con-

⁸⁵ Esta posición irreductible del planificador explica por qué al propio Carlos Contreras le eliminaron la Comisión del Programa de la Secretaría de Comunicaciones en el año de 1932. Durante la presidencia de Pascual Ortiz Rubio, el general Miguel Acosta Guajardo fue nombrado titular de la SCOP —de quien Contreras dependía—, en sustitución de Javier Sánchez Mejorada. En el Plano Regulador publicado por Contreras en 1933 se proponía crear una ciudad militar en los llanos de Tepexpan, a 30 km del centro de la Ciudad de México, y edificar la ciudad universitaria en Lomas de Sotelo. Proyecto errado en cuanto a táctica militar ya que esta última se encontraba a sólo 9 km y en un lugar más alto desde donde podían controlar y defender la ciudad en caso necesario. Esta propuesta seguramente fue conocida por Guajardo, quien, con el muy probable conocimiento del propio Plutarco Elías Calles —el Jefe Máximo—, determinó la salida de Contreras argumentando “falta de fondos”.

ducción de la política urbana de la ciudad los relegaron (como sucedió con Javier Rojo Gómez, Fernando Casas Alemán y Ernesto Uruchurtu).

De cualquier modo, Carlos Contreras plasmó sus ideas sobre la planificación para la Ciudad de México en dos documentos cuyo efecto directo sobre el espacio urbano construido fue importante ya que se pueden considerar —tanto por la extensión de los temas como por la profundidad en el desarrollo de los mismos— como documentos fundacionales. El primero es el “Estudio preliminar del Plano Regulador del Distrito Federal”, presentado a raíz de la Primera Exposición de Ciudades en el Distrito Federal en 1927, que contiene los elementos básicos que serían desarrollados más adelante en el segundo, que es el “Plano Regulador del Distrito Federal”, publicado por iniciativa de él mismo en 1933. Se considera al “plano” como la estructura que condensa tanto el análisis de la ciudad como la propuesta de intervención. El concepto de “plano regulador” conlleva a la vez la concepción de una metodología y un orden nuevo: una idea de plano (representación gráfica de un objeto) y una idea de regulación o plan (en este caso la ciudad).⁸⁶

Los dos documentos muestran un conocimiento erudito sobre la Ciudad de México y su región en 1930 (Sánchez Ruiz, 2003: 85-129). La taxonomía aplicada al objeto de estudio en el documento de 1933 es similar a la utilizada por John Nolen en la obra de 1916, ambas comparten la misma estructura de análisis y los mismos conceptos operatorios —aunque Contreras los adaptó a un contexto diferente—, por lo que se puede decir que poseen la misma

⁸⁶ La palabra “plan” fue tomada por Contreras de la lengua inglesa, donde significa una idea preconcebida para ser ejecutada posteriormente; en este sentido es un método propuesto, una forma para lograr algo. El término inglés *planning* está relacionado con esta primera acepción, es el acto de establecer una idea preconcebida antes de actuar. Pero también en esa lengua *plan* significa la representación hecha mediante la proyección dibujada de un objeto, ya sea hecho o por hacerse. En español esta segunda acepción se llama plano, como el plano de una casa o de una ciudad. En nuestra lengua *planning* correspondería a “planeación”, que es el acto de planear, aunque también existe el sustantivo “planeamiento”. De aquí que Contreras fusionara las dos acepciones inglesas (*plan* en cuanto proyecto de ejecución y plano como documento gráfico) y que en la administración pública, en las direcciones, subdirecciones u oficinas de planeación se utilizara el término “planificación”, circunscrito casi exclusivamente al contexto mexicano.

visión sobre la ciudad (véase la tabla 7). Además, parten de la misma problemática urbana: un crecimiento sin orden y la yuxtaposición de parches que han trastornado la relación entre el centro y las otras zonas. Por tanto, utilizando la analogía del cuerpo: “la ciudad no ha crecido de manera armoniosa, como debe crecer un niño desarrollándose en proporción para constituir un conjunto armónico y racional mediante la expansión correlativa de todas sus partes, simplemente ha engordado” (Contreras, 2003a: 75-78). Esta idea de desorden en la Ciudad de México será una constante en los documentos sobre planificación de mediados del siglo XX, la causa primera de una problemática urbana que justificaría una intervención correctiva por medio de acciones directas (Gómez, 2012: 328-329).

Se asumía que la Ciudad de México padecía de un azaroso desorden espontáneo, con un núcleo central (que era la zona urbanizada por “el trazo de Cortés”) al cual se le habían adicionado otras partes sin tomar en cuenta la ya existente. Ante esta situación, Carlos Contreras se propuso darle un determinado orden con base en una unidad territorial urbanizada, objetivo presente en los dos documentos elaborados. Estableció en ellos tres elementos básicos para este fin, definidos como conceptos operatorios ya que contienen a la vez una idea y una acción sobre el espacio urbano construido, así como seis elementos complementarios con el fin de “lograr un control inteligente y sistemático que conozca y aquilate debidamente las funciones de una ciudad y dirija su crecimiento presente y futuro” (Escudero, 2018: 196-253). Él pensaba que la ciudad formada desde 1521 a 1934 no respondía a las necesidades modernas, ahora se requería de una nueva estructura vial para obtener una comunicación y transporte eficientes. En el “Plano Regulador” propone vías circulares para las grandes secciones: de norte a sur y de oriente a poniente, con algunas diagonales, ya que la vialidad existente no permitía una rápida y adecuada comunicación entre las distintas zonas. Este problema de conectividad y accesibilidad se extrapoló a toda la ciudad, por lo que el nuevo ordenamiento cubriría toda la urbe. Por ser un asunto prioritario se justificaba intervenir el espacio urbano construido, el cual estaba supeditado al diseño de nuevas vías dentro de un esquema general. La apertura de vías o el ensan-

Tabla 7. Unidades habitacionales realizadas entre 1953 y 1966 de acuerdo con los principios del urbanismo funcionalista.

	Nombre	Año de inauguración	Localización	Número de viviendas construidas	Superficie del predio por hectárea	Densidad de habitantes por hectárea	Promotor	Autor, proyecto urbano y arquitectónico
1	Unidad Modelo	1954	Iztapalapa	2,471	54.10	228	Banhuopsa	Arquitectos: Mario Pani y Domingo García Ramos
2	Unidad de Vivienda Narvarte	1954	Benito Juárez	492	1.77	1,112	IMSS	Arquitectos: Raúl Cacho y Augusto Pérez Palacios
3	Unidad multifamiliar Tlalpan	1955	Coyoacán	500	2.00	950	Dirección de Pensiones Civiles	Arquitectos Jorge Cuevas y Fernando Hernández e ingeniero Ignacio Zabala
4	Unidad Vecinal Jardín Balbuena	1956	Venustiano Carranza	11,029	248.00	200	Banhuopsa	Arquitectos: Félix Sánchez Baylón, Raúl Yzquierdo, Raúl Sánchez de Tagle, Juan Becerra y Manuel Bernal
5	Unidad habitacional Colombia (1)	1956	Cuauhtémoc	24	0.09	1,129	Sin datos	Sin datos
6	Unidad de habitación y servicios sociales en Santa Fe	1956	Villa Obregón	2,200	29.76	320	IMSS	Arquitectos: Mario Pani, Salvador Ortega Flores y Domingo García Ramos
7	Unidad Habitacional Libertad	1956	Cuauhtémoc	329	0.77	958	Dirección de Pensiones Civiles	Ingenieros-arquitectos: Jorge Cuevas y Fernando Hernández, e ingeniero Fernando Zavala
8	Centro Urbano Doctores	1957	Cuauhtémoc	232	0.88	1,055	Dirección de Pensiones Civiles	Arquitectos Joaquín Sánchez Hidalgo y Sergio López Patiño (?)
9	Conjunto Habitacional Legaria	1958	Miguel Hidalgo	624	2.56	725	IMSS	Arquitectos: Enrique y Agustín Landa Verdugo
10	Unidad Habitacional Tlatilco	1958	Azcapotzalco	758	3.25	666	IMSS	Arquitectos: Enrique y Agustín Landa Verdugo
11	Unidad Habitacional Tacubaya	1958	Miguel Hidalgo	108	0.43	726	Dirección de Pensiones Civiles	Arquitectos: Jorge Cuevas y Fernando Hernández
12	Unidad Habitacional Revolución	1960	Gustavo A. Madero	304	3.13	480	IMSS	Sin datos
13	Unidad de Servicios Sociales y Habitación "Independencia" (2)	1960	Villa Obregón	2,235	37.00	270	IMSS	Arquitectos: Alejandro Prieto Posadas, José María Pérez Trujillo y Pedro F. Miret
14	Conjunto urbano Presidente Adolfo López Mateos (Nonoalco Tlatelolco) (4)	1964	Cuauhtémoc	11,956	76.86	902	Banhuopsa	Arquitectos: Mario Pani, Domingo García Ramos, Luis Ramos C.,
15	Unidad Habitacional Loma Hermosa	1964	Miguel Hidalgo	1,648	11.18	663	Dirección de Pensiones Civiles	Enrique y Agustín Landa Verdugo
16	Unidad Habitacional Marina Nacional	1965	Miguel Hidalgo	484	3.60	605	Sin datos	Sin datos

	Nombre	Año de inauguración	Localización	Número de viviendas construidas	Superficie del predio por hectárea	Densidad de habitantes por hectárea	Promotor	Autor, proyecto urbano y arquitectónico
17	Unidad Habitacional Hermanos Serdán (Lomas de Sotelo)	1965 (1967)	Miguel Hidalgo	2,090	14.32	656	Banhuopsa	Arquitectos: Enrique y Agustín Landa Verdugo
18	Unidad Habitacional La Candelaria de Los Patos	1966	Venustiano Carranza	685	5.00	617	Dirección de Pensiones Civiles	Sin datos
Total de viviendas construidas							Banhuopsa	Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A.
							Dirección de Pensiones Civiles	Dirección de Pensiones Civiles, después ISSSTE
							IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social

Fuente: elaboración propia de acuerdo con:

3: *Arquitectura, Órgano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid*, año 4, núm. 44, agosto de 1962.

4: *Estudios*, núm. 2, marzo de 1952, México, Banhuopsa.

5, 8, 10, 12, 16 y 18: *Universo de Unidades Habitacionales 2010*, México, Procuraduría Social el Distrito Federal, GDF.

13: Unidad Independencia, <http://es.wikipedia.org/wiki/Conjunto_Habitacional_Unidad_Independencia consultado el 25.07.15>.

14: *Memoria del Conjunto Urbano Presidente López Mateos (Nonoalco Tlatelolco)*, México, Banhuopsa, 1964.

9, 15 y 17: Agustín y Enrique Landa Arquitectos, <<https://sites.google.com/site/hermanoslanda/> consultado el 25.07.15>.

1, 2, 6, 7, 11 y 13: *La vivienda popular en México*, México, Sociedad de Arquitectos Mexicanos/Colegio Nacional de Arquitectos de México, 1960.

1 a 18: Google Maps, 2015.

Nota: para la Unidad Habitacional La Candelaria de los Patos, las demoliciones iniciaron en enero de 1966 y se terminó de construir a finales de 1969.

che de las mismas implicaba organizar la ciudad, acciones que estaban acreditadas de antemano.

El procedimiento era analizar el espacio urbano construido para llevar a cabo su zonificación —que era otro de los conceptos operatorios— y posteriormente su intervención. Privaba la idea de que cada una de las zonas determinadas constituía un problema, salvo algunos casos de excepción. Se tomaba en cuenta la demografía, las características de las construcciones, la densidad de población, las actividades y el periodo de formación. Estaban las áreas residenciales, comerciales y manufactureras, clasificación que resultaba

reduccionista en aquellas colonias caracterizadas por una mixtura de actividades, que generalmente eran las más antiguas y constituían la mayor parte de la superficie urbanizada. En la descripción de estos lugares se excluía su correspondencia con los distintos momentos históricos, con las diversas causas sociales y económicas acordes con un orden complejo y diferente, de carácter próspero y dinámico, en donde el individuo encontraba una identificación. Tal apreciación surgiría hacia finales de los años cincuenta y principios de los sesenta. Por consiguiente, se suprimían aquellas actividades que fueran ajenas a las dominantes, un ejemplo es la inexistencia de gasolineras en los sectores residenciales; o que la industria tuviera que instalarse fuera de las áreas pobladas, creándose así zonas exclusivas. Punto contradictorio porque una de las ventajas las zonas urbanas mixtas era precisamente su cercanía con el lugar de trabajo, valor que sería descubierto mucho tiempo después.

El sistema de parques y espacios abiertos, jardines y sitios para el deporte eran elementos importantes en el nuevo orden buscado, aspiración propia de la segunda mitad del siglo XIX, asociada a la higiene y la salud urbana y factor básico ya que “provee aire libre, luz y espacio para todos” (Choay, 1969: 22-24). Para la corriente renovadora de las ciudades en Estados Unidos (tanto para el City Planning como para el City Beautiful) éste era un principio fundamental.⁸⁷ En las propuestas del Plano Regulador la idea de generar espacios abiertos, como en el caso del sistema de comunicación, prevalecía sobre la permanencia de los espacios urbanos construidos, ahora supeditados a estos lineamientos. Así, por ejemplo, se proponía conformar un gran parque

⁸⁷ El principal desarrollador de esta idea, tanto en su concepción como en su concreción sobre el espacio urbano, fue Frederick Law Olmstead, un reformador social y arquitecto paisajista autodidacta que ganó el concurso para el Central Park de Nueva York en 1858. A partir de entonces propuso un sistema de urbanización donde los elementos seminales eran los parques y a cuyo alrededor crecerían las ciudades. Éstos estarían interconectados mediante vías bordeadas de amplias secciones arboladas —las vías parques o *parkways*— y darían pie a la estructura de las vialidades. Siguiendo esta idea, Olmstead realizó varios parques interconectados en la zona de Brooklyn. También creó una firma urbanizadora que —teniendo a la cabeza a su hijo Frederick Law Olmsted Jr.— desempeñó un papel importante en los proyectos arquitectónicos y en el pensamiento urbano durante la primera mitad del siglo XX (Beveridge, 1998: 41-99).

entre las avenidas de Guadalupe y de Los Misterios, desde la glorieta de Peralvillo hasta el poblado de La Villa de Guadalupe, implantar un espacio abierto ajardinado como factor urbano innovador, en total desconocimiento del valor social y económico de esas dinámicas zonas mixtas —lugares a la vez de trabajo y residencia o de carácter popular—, en aras de tal objetivo preconcebido.

Cuando se forma la Oficina del Plano Regulador dentro de la Subdirección de Planificación dependiente a su vez de la Dirección de Obras Públicas del DDF a principios de los años cuarenta, se dieron por sentados los principios conceptuales y operativos de Carlos Contreras (el hecho de utilizar el mismo nombre para la oficina lo revela), los cuales seguían vigentes al momento de asumir el cargo de regente Ernesto Uruchurtu. Sin embargo, preexistían ciertas paradojas acerca de la realidad de la ciudad al inicio de los años cincuenta. Después de dos décadas, los simpatizantes de que se planificara la ciudad encontraban que ésta continuaba sin orden, con un crecimiento por yuxtaposición y donde había prevalecido el ejercicio de personas sin ninguna preparación. Eran patentes los intereses de los desarrolladores privados, la carencia de ética de ciertos profesionistas y la falta de un control reglamentario por parte de las autoridades. En palabras de Carlos Obregón Santacilia (1896-1961), el urbanismo en la Ciudad de México era “una oportunidad perdida”, pues la participación de los profesionistas titulados se reducía a 15% (Obregón, 1952: 410-416).

Este arquitecto había sido miembro de la Comisión de Planificación del Distrito Federal desde su fundación en 1933 y presidente del Colegio de Arquitectos durante trece años. De hecho, desde un principio Contreras había abogado por la inclusión de organismos civiles (evocación del City Planning que había nacido según esto por la voluntad de las asociaciones cívicas), pero ahora la propia Comisión de Planificación y el Consejo de Arquitectura tenían un carácter meramente consultivo. Según el propio Carlos Obregón habían carecido de fuerza para imponer lo más conveniente para la ciudad, puesto que se presentaban proyectos que ya estaban decididos de antemano. Él refiere el desarrollo urbano de la Ciudad de los Deportes, construida en la colonia Nochebuena, donde fueron privilegiados los intereses de los inversionistas.

Allí las decisiones dependieron de factores externos manejados en los niveles más altos de la administración pública. Era claro que el planteamiento de los cuerpos colegiados con capacidad de decisión en la planificación de la ciudad se contraponía a la estructura misma del régimen político, que era de carácter presidencialista y autoritario.

Pero quizás la mayor paradoja —después de 20 años de planificación— se dio en las zonas de urbanización popular en los inicios de los cincuenta. En los documentos fundacionales se aborda el tema de la vivienda o “casa-habitación”, mostrando en varias partes un verdadero interés por mejorar las condiciones de la vivienda obrera y asimismo elevar los niveles de higiene y salubridad al interior de la misma. Se tenía muy claro que existían dos campos de acción para su planificación: uno, el de las áreas ya urbanizadas, donde no era tan factible porque no se podía proceder de manera retroactiva; y el otro, el de los desarrollos futuros, donde era sí posible hacerlo. Se proyectaba construir nuevas zonas de vivienda obrera cercanas a las industrias, con elementos operativos (comunicación y transporte; parques y espacios públicos) y complementarios.⁸⁸ Sin embargo, para las zonas populares ya urbanizadas no existía una idea clara de intervención porque no implicaban necesariamente gente relacionada con el empleo formal de la industria. Se habla de una replanificación, pero no se define qué se entiende por ésta, lo cual podría implicar —como se menciona en el documento— la expropiación de terrenos enteros considerados como arrabales insalubres, asociados también con la delincuencia y la mendicidad. De cualquier modo, no se presentan casos que sirvan de ejemplo.

⁸⁸ De hecho, Contreras incluyó en el Plano Regulador publicado en 1933 su propuesta para la zona residencial obrera de los Ferrocarriles Nacionales en el perímetro conformado por la avenida Río Consulado, la calzada Vallejo, la calzada Atzacapotzalco-Guadalupe y la avenida de los Insurgentes, cerca de donde proponía instalar las zonas industriales —y que de hecho ya existían, como la Fábrica de Hules Euzkadi, Santa María Insurgentes y Atlampa—, dentro de un trapezoide de aproximadamente 200 ha, provisto de todo tipo de servicios: “centro escolar, centro cívico, centro comercial, hospital, campos de juego y deportes, parques, todo en un ambiente de amplios espacios libres” (Contreras, 2003a: 113).

Es cierto que en la revista *Planificación* número 6, Contreras había esbozado un proyecto de ley para normar la vivienda, exponiendo claramente los problemas sociales de las zonas proletarias y dando varias opciones de solución: técnicas, legales y financieras. No obstante, estas reflexiones tuvieron más bien un carácter institucional y se incluyeron sucintamente en los documentos de 1927 y 1933 (Ayala, 2003: 35-43). Allí él mismo se refiere a la urbanización de los terrenos ejidales con cierta perspicacia al indicar que podría representar un problema para las autoridades del Distrito Federal al proceder a repartir las tierras de acuerdo con las prescripciones legales, lo cual podría traer dificultades que tendrían que ver más con la tenencia de la tierra que con la planificación.

El urbanismo popular surgió hacia finales de los años diez y adquirió mayores dimensiones en los treinta, para llegar a constituir hacia 1960 el 60% del área urbana del Distrito Federal. Sin embargo, la edificación ilegal concerniente a la propiedad de la tierra no fue contemplada porque en su origen no representó un elemento básico, ya que el City Planning se enfocaba más bien en el crecimiento de la ciudad en cuanto a sus factores económicos y no tanto a los sociales producto de las actividades industriales. Las áreas populares se desarrollaron sin la aplicación de los principios operatorios y complementarios comprendidos en la planificación. Por lo tanto, vastos sectores fueron olvidados tanto en los proyectos de crecimiento como en los documentos reglamentarios del espacio urbano.

Contreras Elizondo tuvo una importante labor de difusión acerca de la planificación (uno de los principios del City Planning), pues además de fundar la revista *Planificación* en 1927 y haberla editado por nueve años, promovió ese mismo año la creación de la Asociación Nacional para la Planificación de la República Mexicana, el primer Congreso Nacional de Planeación de ciudades y Regiones en 1930 y finalmente, ocho años después, el XVI International Housing and Town Planning Congress. Bajo su visión, la vinculación con otros países era necesaria para estar al día respecto de otras experiencias, para poder aprender con base en el intercambio de ideas y las aplicaciones prácticas. El congreso internacional fue importante porque posicionó a México como un

país de vanguardia en cuanto a la planificación, con valiosas aportaciones dentro del urbanismo.

Por una parte, a partir de una necesidad real de comunicación terrestre por el rápido crecimiento de las ciudades norteamericanas, el City Planning elaboró un esquema teórico y metodológico para implantar una nueva estructura vial en el espacio urbano. Y, por otra, los países europeos se centraron más en los efectos de la actividad industrial sobre los sectores menos favorecidos de la sociedad, lo cual se reflejó en las diversas corrientes que dieron nacimiento al urbanismo (Choay, 1965 y 1969). Allí las demandas de comunicación terrestre habían sido enfrentadas por los ingenieros de caminos desde inicios del siglo XIX, eficientes técnicos de origen militar que habían construido tanto las vías como las infraestructuras relacionadas con ellas (agua, drenaje y, después, electricidad).⁸⁹ En México, la separación de España implicó también el desconocimiento de esa técnica urbana europea, en los escasos periodos de paz durante el siglo XIX, la acción de los gobiernos sobre el espacio urbano estuvo orientada a la creación y mejoramiento de las vías, aunque carecieran de un cuerpo técnico profesionalizado. Por eso las propuestas de planificación de los años veinte y treinta, originadas en el posicionamiento teórico-metodológico del City Planning, tuvieron tanta aceptación por parte del régimen, puesto que la ciudad capital requería de una real y eficiente comunicación terrestre debido a su rápido crecimiento. Resulta significativo que las ideas de planificación plasmadas en los documentos reglamentarios hayan sido concretadas en la Secretaría de Comunicación y Obras Públicas (SCOP).

⁸⁹ Napoleón I transformó la institución del Corps des Ingénieurs du Roi, que eran los encargados durante el antiguo régimen de las obras de construcción militar de ataque y defensa, en el Corps des Ingénieurs des Ponts et Chaussées, a quienes les encomendó realizar la construcción de París como capital del nuevo imperio. Este posicionamiento se trasminó a otros países europeos (Capel, 2002: 125-156). Ildefonso Cerdà, creador del neologismo “urbanismo” y del ensanche de Barcelona en 1867, era ingeniero de caminos; Arturo Soria y Mata, autor y constructor de la Ciudad Lineal en 1886, intentó ingresar a la Escuela de Ingenieros de Caminos, pero estudió técnica topográfica, estrechamente relacionada con dicha ingeniería; el mexicano Francisco Somera, personaje importante del siglo XIX, muy probablemente estudió la carrera de Ingeniería de Caminos, Canales y Puentes en España.

Los planteamientos sobre planificación promovidos por Carlos Contreras, desde la segunda mitad de los años veinte del siglo pasado, coincidieron con la postura del nuevo régimen que consideraba que México era un país atrasado que exigía desarrollarse para estar al nivel de las naciones más avanzadas (Córdova, 1973: 87-141). El arte de organizar las ciudades en función de su crecimiento futuro coincidía con el espíritu renovador del gobierno aglutinado en el entonces PNR. Se trataba de una técnica novel que permitiría la creación de espacios acordes con las demandas de la nueva sociedad cambiante. No obstante, ese nuevo régimen era al mismo tiempo profundamente nacionalista y —bajo la introspección de sus propios valores populares— indagaba cómo obtener una identidad nueva, la cual se manifestaría en las políticas educativas y todas las expresiones culturales que apoyaba: literarias, pictóricas, arquitectónicas, cinematográficas, etc. (Pérez Monfort, 2015: 11-30). De aquí que Contreras afirme que el término de “planificación es de padres mexicanos”, marcando una distancia con sus mentores de Estados Unidos y coincidiendo con las políticas revolucionarias nacionalistas. Por esta razón encontró apoyo en el nuevo régimen tanto para instrumentar sus documentos reglamentarios con diferentes actores políticos, como para llevar a cabo los proyectos y las acciones de promoción de su nuevo arte. Su labor más prolífica se dio en los años treinta, periodo en el que mantuvo una buena relación con los jefes del DDF, en un régimen creador de instituciones que trajeron cambios estructurales a la sociedad (Sánchez Ruiz, 2002: 275-326).

Sin embargo, la presencia de Contreras Elizondo en las políticas gubernamentales disminuyó conforme se sucedieron las décadas siguientes. Durante el sexenio avilacamachista su participación a través de los órganos de gobierno se redujo considerablemente y, a partir del siguiente (el alemanista), prácticamente fue inexistente. Este alejamiento coincide también con el distanciamiento de las políticas gubernamentales sobre la planificación. Los principios de ordenamiento de la ciudad (sistema de vías, zonificación, creación de nuevos parques, equipamientos y demás elementos) estaban contemplados en la Oficina del Plano Regulador del DDF, pero supeditados a la estructura orgánico-ejecutiva de la obra pública, acorde con los actores sociales. Había otros factores políticos y económicos que influían en las decisiones y se contrapo-

nían a la planificación, como lo fue la ubicación final de Ciudad Universitaria en el Pedregal de San Ángel y no en las Lomas de Sotelo, durante la presidencia de Miguel Alemán. La complejidad del fenómeno urbano rebasaba los principios de ordenamiento sobre los que se apoyaba la planificación. Por tanto, Ernesto Uruchurtu mantuvo acotada la oficina de planificación cuando tomó el control del DDF, que fue la misma postura que sostuvieron los dos regentes anteriores, aun si habían realizado algunos proyectos contemplados en la Oficina del Plano Regulador.

Al comenzar los años cincuenta existía entre los arquitectos un sentimiento de frustración por la ineficacia de la planificación ejercida durante dos decenios. Muestra de ello eran la falta de conectividad, la construcción de equipamientos al margen de los lineamientos establecidos y la nula participación de los órganos civiles de consultoría. A esto debía sumarse la urbanización popular —de dimensión considerable— al margen de la legalidad y desprovista de planificación, aunado a las consecuencias inherentes por los servicios públicos que demandaba. Pero también, y muy importante, fue que los planteamientos de los años treinta, de corte militarista y producto de una generación anterior a la suya, eran vistos por el sonoreense muy disímiles a la nueva visión civilista: los generales revolucionarios habían sido sustituidos por políticos profesionales formados en las aulas universitarias y politécnicas. Ahora, sus propuestas no respondían a la realidad gubernamental del país, el cual experimentaba confrontaciones con los actores sociales. Esto explica en parte por qué Carlos Contreras —que en 1952 estaba en la plenitud de su madurez (con 60 años)—, no haya colaborado con Ernesto Uruchurtu en los trabajos de planificación. Por un lado, él era un entusiasta promotor del sistema de transporte colectivo subterráneo, al cual el sonoreense se oponía vehementemente. Y, por el otro, su discurso sobre la planificación fue tomado con reservas, y a pesar de que se realizaron varios proyectos contemplados por la Oficina del Plano Regulador y aprobados por el Comité de Planificación, al final pesaba más el juicio del propio Uruchurtu. Su política de habitabilidad urbana, abrevada en los documentos que pretendían ordenar la ciudad, era tamizada con su propia perspectiva.

Es al final los años veinte del siglo pasado y principios del siguiente cuando se cimentan las bases de la planificación urbana del DDF para los próximos decenios, incluyendo el de los años sesenta. Como hemos visto, el City Planning propuso soluciones genuinamente estadounidenses ya que fueron promovidas por sus ciudadanos organizados en comités. Discriminó entre áreas homogéneas y zonificadas (*zoning*), estableció una red de sistemas de comunicación (*street and railway system*) aireadas por medio de abundantes parques urbanos (*park system*), a los cuales se insertaban otros elementos: como equipamientos, centros deportivos e infraestructuras. Toda esta epistemología urbana que se concretaba en un documento gráfico: el plano regulador.

En México tales principios se desarrollaron bajo el concepto de planificación, agregándole una dimensión mayor al extenderla a las regiones e inclusive a todo el país. Los documentos fundacionales así lo reflejan. La ciudad capital estaba creciendo de manera espontánea, con partes añadidas desordenadamente. Pero el fenómeno urbano era mucho más complejo como para ser aprehendido y manipulado por un único principio de orden. Ante la insatisfacción de los resultados de la planificación sobre el crecimiento de la ciudad y el desarrollo de grandes áreas de urbanismo popular, Ernesto Uru-churtu, así como sus inmediatos antecesores, encasilló las propuestas de planificación contenidas en la Oficina del Plano Regulador a la ejecución de obra pública tomando aquellos proyectos que consideró trascendentes. Las acciones que ejerció en los diferentes paisajes urbanos muestran cierta filiación con aquellos principios, alejados en el tiempo, pero presentes en su mentalidad. Un ejemplo de ello son los numerosos centros deportivos (*general recreation facilities*).

1.3.2. El paradigma del urbanismo funcionalista

Los sexenios de Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos y el primer tercio de Gustavo Díaz Ordaz, que corresponden al periodo en que Ernesto Uru-churtu estuvo al frente del DDF, se caracterizan por presentar una imagen moderna y cosmopolita de la Ciudad de México, con un nivel de desarrollo equiparable a las mejores metrópolis del mundo, producto de la realización de

los ideales del régimen político. En esta imagen había una gran presencia de la arquitectura de estilo internacional, con altos edificios de fachadas de cristal y estructura aparente, proyectados por arquitectos que competían con los mejores de los países más desarrollados.⁹⁰ En realidad la presencia de este estilo arquitectónico empezó antes, hacia mediados de los cuarenta, coincidiendo con el cambio de gobierno y la ascensión al poder del primer presidente civil: Miguel Alemán Valdés. Su gobierno apoyó la vertiente internacional como signo de modernidad, promoviendo la construcción de grandes obras públicas y dejando atrás los estilos del régimen político dirigido por militares, como el art déco indigenista o el colonial californiano.⁹¹

Existe una relación estrecha entre arquitectura, urbanismo y funcionalismo, resultando en un movimiento denominado “urbanismo funcionalista”, el cual llegó a ser un verdadero paradigma en la Ciudad de México hacia la mitad del siglo XX. Su origen se encuentra en los países europeos y se distingue por su amplia creatividad, el rechazo a las formas del pasado y el deseo de otras nuevas de múltiples expresiones, produciéndose lo que conocemos como la modernidad misma. En él participaron numerosas personas, con una intencionalidad clara a la que se sumó la concatenación de una serie de eventos fortuitos. Fue así como hacia finales de los años veinte se fundó una agrupación que, aunque fue promovida por arquitectos alemanes y franceses, te-

⁹⁰ Esta imagen es un elemento común en textos contemporáneos, como los de Adrián García Cortés y Salvador Novo, pero también fue plasmada en libros y revistas de arquitectura de gran difusión, como son el número 59 de abril de 1955 de *L'Architecture d'Aujourd'hui* dedicado a México, o el libro *Modern Architecture in Mexico* de Max Ceppo, editado en 1961 por Frederick A. Praeger en Nueva York, o el *Art in Latin American Architecture*, con prefacio de Oscar Niemeyer, publicado por la editorial Reinhold también en Nueva York en 1963, entre otros.

⁹¹ La vinculación del estilo internacional en México con la idea de modernidad ha sido estudiada ampliamente, pero se encuentra referida casi exclusivamente a la arquitectura más no al urbanismo. Entre los numerosos estudios se pueden citar los siguientes: Fernando González Gortazar (comp.), *La arquitectura mexicana del siglo XX*, México, CNCA, 1991; Iván San Martín, *Medio siglo de arquitectura, historia y tendencias*, México, UNAM, 1993, y el de Lourdes Cruz González Franco, *Un acercamiento al movimiento moderno y su trascendencia en México*, vol. IV, t. II, *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos*, México, UNAM, 2015.

nía un propósito internacional: el Congrès Internationaux d'Architecture Moderne (CIAM). Con él se formularía a principios de los años treinta el credo que sería adoptado en todo el mundo: la ciudad funcional, el cual se mantendría vigente hasta finales de los cincuenta.

Cabe señalar que en la raíz de esta nueva corriente urbana existía un germen utópico, ya que el espacio construido que modela la organización social supone una visión futurista, una nueva sociedad mecanizada compuesta de nuevas estructuras urbanas. Se creó un lenguaje complejo y rico en el que se hablaba de una nueva Arcadia con construcciones inmersas dentro de enormes jardines de abundantes áreas libres; sitios amables para los peatones, pues podían gozar de los recorridos sin el riesgo del automóvil. La composición de los espacios se basaba en trazos geométricos, cuyos efectos de gran valor plástico propiciaban el binomio indisoluble de arquitectura y ciudad. En esta nueva concepción racional se definieron las funciones básicas de la ciudad: habitar, trabajar, recrear y transportar. En lo relativo a las necesidades de alojamiento —y a partir de las experiencias en Alemania—, se acuñó la noción de “supermanzana”, verdadero leitmotiv de las propuestas, incorporando la vivienda en un todo urbano integral, en una ciudad compacta de grandes densidades.

Estos principios sedujeron —como había acontecido en otros países— a los arquitectos mexicanos que practicaron la nueva fe en propuestas de gran escala que forzosamente exigían abundantes recursos y la participación del Estado. En este sentido, se crearon en la capital vastos conjuntos que dieron lugar a un nuevo paisaje urbano. Sin embargo, cabe señalar que Ernesto Uru-churtu percibió un germen utópico en este paradigma, así que aportó la infraestructura necesaria, pero se alejó de los proyectos propios del urbanismo optando por una arquitectura internacional de carácter más bien utilitario. Por ello, se puede apreciar en múltiples de sus pequeñas acciones cómo contribuyó, mediante el aseo de las avenidas enmarcadas por los bellos edificios racionalistas, a la imagen de la modernidad de la ciudad. No obstante, detrás de estas medidas se ocultaba una realidad lacerante en mucho de su territorio, mostrando más bien un espejismo de aquello que el régimen deseaba, una

ilusión alejada de la mayoría de sus habitantes, pero que respondía a su concepción de mejora de la calidad de vida de los pobladores.

En 1960, el crítico inglés Peter Reyner Banham publicó *Theory and Design in the First Machine Age*, donde analiza las principales corrientes que habían conformado el nacimiento del arte moderno, siendo uno de los protagonistas principales la arquitectura. El autor toma una distancia histórica respecto del periodo que terminó a principios de los años treinta, del maquinismo de finales del siglo XIX y del primer tercio del XX, caracterizados por instrumentos de uso colectivo. Ahora, a mediados del siglo XX, las máquinas formaban parte del mundo cotidiano de las personas (aspiradoras, rasuradoras, licuadoras, etc.) y estaban al alcance de todo el mundo. Establece una diferencia clara entre la década de los años cincuenta (y su mundo contemporáneo) y aquel momento original que dio nacimiento a nuevas formas plásticas, etapa que de alguna manera intentó revolucionar la manera de concebir las ciudades.⁹²

Para este autor, el avance tecnológico iniciado con el empleo del vapor como fuerza motriz y posteriormente con la energía eléctrica habían generado cambios sustanciales no sólo en las relaciones humanas, sino también en las expresiones plásticas y en las diversas ramas del diseño (Banham, 1965: 15-99). El elemento común —que grosso modo había comenzado en la última década del siglo XIX— fue la inquietud por un nuevo sistema de entendimiento del mundo acorde con las nuevas circunstancias, un distanciamiento de la concepción heredada de la generación anterior, orientado a lo moderno, es decir, hacia la renovación y a estar en lo último, a experimentar las novedades y hacer aportaciones novedales que conllevaran una nueva forma de vivir. La modernidad se erige entonces como una autoconciencia histórica, fenómeno que encontramos en diversos pensadores europeos desde la Ilustración (Casullo, 1999: 9-22).

Es un hecho que las condicionantes de tecnología y modernidad modificaron los planteamientos englobados en el término “academicismo”, que eran

⁹² Esta obra fue traducida como *Teoría y diseño arquitectónico en la era de la máquina* (Banham, 1965). El título no es del todo acertado porque reduce el amplio panorama de las distintas expresiones del diseño que integran la obra.

las enseñanzas impartidas en las academias de artes con rígidos principios centrados en los estilos clásicos. Generalmente se hacían exposiciones anuales donde se mostraban con orgullo los mejores trabajos de los alumnos, y otras privadas con los de los maestros más connotados. Sin embargo, hubo una reacción de rechazo a esta costumbre en la pintura y la arquitectura, se realizaron exposiciones fuera de la academia, en galerías o en espacios urbanos, generando un ambiente de polémica que en mucho contribuyó al desarrollo de los nuevos planteamientos. Por otra parte, a esta corriente se incorporó también la producción de objetos de uso común con innovadores diseños, buscando que los sistemas de fabricación se alejaran de la manufactura artesanal y crearan formas distintas para la industria en serie. Para la primera mitad de los años diez del siglo XX existían en el contexto cultural manifestaciones de esto a través de exposiciones y revistas impresas en las principales capitales europeas.

Tales medios desempeñaron un papel importante en el intercambio de información porque trascendieron las fronteras difundiendo las ideas y las nuevas propuestas entre las diferentes ciudades. Algunos movimientos originados en ciertos lugares, pronto eran conocidos en otros sitios, a la gente le era relativamente fácil estar al tanto de lo que se producía en otras latitudes. Se rompió con los regionalismos en un contexto común europeo. Sin embargo, éste se vio afectado fuertemente por la Primera Guerra Mundial, que dislocó grupos y eliminó a personas; pero, posteriormente, en los años veinte, se regeneró con mayor intensidad retomando las ideas que habían quedado suspendidas, creando un ambiente de extraordinaria creatividad y reafirmando una nueva modernidad que se manifestó en todas las ramas del arte, incluyendo las escénicas (Banham, 1965: 135-303).⁹³

⁹³ Fue el alemán nacionalizado inglés, Nikolaus Pevsner, quien abordó por primera vez el tema del origen del arte moderno en su obra *Pioneers of Modern Design*, publicada en 1936, pero él no trata las consideraciones concernientes a la ciudad. En cambio, en la publicación de Reyner Banham es un tema recurrente. Además, Pevsner no da crédito alguno a Le Corbusier, manifestando una antipatía comparada con muchos críticos de habla inglesa.

Frente a este vasto y complejo panorama internacional, de múltiples influencias recíprocas y orígenes no muy claros, la descripción de un actor importante nos permite entender la gestación de lo que llegó a ser el “urbanismo funcionalista”; se trata del suizo nacionalizado francés: Charles Édouard Janneret-Gris, conocido con el seudónimo de Le Corbusier (1887-1965). Él contribuyó a la formación de esta vertiente en esta singular época, mas no fue su único autor. Entró a trabajar en París (entre 1908 y 1909) en el taller del arquitecto Auguste Perret, quien ejerció una fuerte influencia en la nueva generación con el entonces nuevo material de construcción: el concreto armado. Perret experimentó en sus edificaciones otras posibilidades técnicas y plásticas, creando un lenguaje formal original nunca antes visto.

De esta experiencia Le Corbusier comprendió que se estaba viviendo una época innovadora que requería de un lenguaje plástico diferente que se expresara con fidelidad. Posteriormente, trabajó en Berlín con Peter Behrens, uno de los arquitectos más vanguardistas de la época, líder del Deutsche Werkbund, cuyo objetivo era emular las soluciones obtenidas en Inglaterra por el movimiento de Arts and Crafts, en pos de fortalecer la economía alemana. Para ello, generó sus propios principios y fusionó todas las ramas relacionadas con la fabricación de objetos de uso cotidiano, incluyendo la arquitectura, que de alguna manera integraba a todas ellas. Se perseguía utilizar procedimientos racionales en la producción y el diseño, eliminando todo elemento superfluo asociado al concepto de estilo porque éste imponía condiciones que no correspondían a la tarea básica de los objetos. De aquí que el resultado último implicara en sí mismo una estética sin prejuicios estilísticos. Si bien su estancia con Behrens fue de solo un año, Le Corbusier fue fiel al racionalismo pretendido, pensamiento común del diseño y la arquitectura del momento, lo cual le permitió vincularse con la corriente alemana vanguardista y mantenerse al día en lo que a la arquitectura concernía.

Durante el periodo formativo de Le Corbusier, dos elementos ejercieron una influencia en sus planteamientos urbanísticos posteriores. Uno fue el “futurismo” desarrollado principalmente en Milán a finales de la primera década e inicios de la segunda del siglo XX. Uno de sus temas recurrentes era la ciudad del futuro, con individuos mecanizados sin rastros de supervivencia

alguna del siglo anterior. Fue un movimiento complejo, seguido por numerosos artistas, entre quienes sobresale Antonio Sant'Elia, quien produjo muchos dibujos de una ciudad llena de vehículos mecánicos —tanto terrestres como aéreos—, preconizando las vialidades en diversos niveles, junto a muchos rascacielos elevados, de claras formas geométricas, resultando en una urbe densamente edificada. La obra de este arquitecto fue difundida en Francia por Filippo T. Marinetti, quien tradujo sus manifiestos y realizó en París (1912, 1913 y 1914) varias exposiciones con sus dibujos (Banham, 1965: 101-134).

El otro elemento fue la propuesta de una ciudad industrial del arquitecto Tony Garnier —después de haber residido en Florencia como becario del Prix de Rome—, presentada en París dentro de una exposición de trabajos de L'École des Beaux Arts en 1904. Hijo de obreros textiles calificados, la intención de su trabajo fue mejorar las condiciones de vida de los obreros y racionalizar la organización del espacio urbano en torno a la producción fabril. Discriminó las edificaciones y sus entornos agrupándolas en secciones afines, separándolas claramente unas de otras. Aplicó —para una población de 35 000 habitantes— el principio de higiene y salud pública utilizado en los establecimientos hospitalarios para evitar el contagio de enfermedades: la separación por pabellones, proyecto que podría servir de guía en la construcción de las nuevas ciudades.

Le Corbusier participó en 1919 —junto con el pintor Amédée Ozenfant— en una exposición del movimiento “purista”, la cual encomiaba las formas simples y esenciales de los objetos sustentándose en el “tipo”, que consistía en un elemento base que contenía en sí el germen de la forma que se podía manifestar de diferentes maneras. El concepto resumía en sí la naturaleza del objeto, la idea primigenia, es decir, el objeto-tipo. Por mucho que parezca vanguardista, al igual que con el “racionalismo”, esta corriente había tenido un antecedente en la Ilustración francesa, el cual fue desarrollado por varios autores durante el siglo XIX, y cuya concreción plástica se dio finalmente en los años veinte del siglo pasado (Banham, 1965: 27-40).⁹⁴

⁹⁴ Entre los principales autores que reflexionaron sobre estos conceptos están Jean-Nicolas-Louis Durand, quien publicó *Précis des leçons d'architecture* (1805), Antoine Quatremère de Quincy, el *Dictionnaire historique d'architecture* (1832), Auguste Choisy, la

El arquitecto suizo pertenecía al grupo de artistas parisinos vanguardistas (*avant-garde*) y junto con otras personas editó de 1919 a 1925 la revista *L'Esprit Nouveau*, cuyo contenido abarcaba un amplio espectro de temas. En ella, Le Corbusier dio a conocer sus reflexiones sobre las artes, la arquitectura y, finalmente, sobre la ciudad. En su participación en la Exposición de Artes Decorativas de París, durante el último año de la publicación de la revista, se hizo constante el concepto de “tipo”, reflejado también en la misma arquitectura del pabellón que diseñó para ese evento, en los objetos de uso cotidiano que exhibió en su interior y en dos proyectos urbanos mostrados ahí, todo bajo el nombre de Pabellón *L'Esprit Nouveau*.

El primero de estos proyectos consistía en “una ciudad contemporánea para tres millones de habitantes”, que ya había expuesto en el Salón de Otoño tres años antes, en 1922. Se trataba de una ciudad ideal de composición clásica, con grandes vías a manera de ejes en sentido ortogonal y diagonal (lo que muestra la importancia de la geometría como principio ordenador), una parte central con rascacielos de 25 pisos dedicados a los negocios (*centre d'affaires*), una primera área para vivienda solucionada en cuerpos continuos a manera de grecas llamadas rodentes (*redents*) y una segunda, también para vivienda, agrupada en bloques de plantas rectangulares, todo inmerso en terrenos ajardinadas. Enfrente de este proyecto estaba el segundo, realizado según las mismas tesis pero en París, dentro del área del centro histórico de la ciudad, cubría una gran parte comprendida al norte del río Sena a la que llamó “Plan Voisin de Paris” y dejaba sólo algunos edificios considerados valiosos (incluso movió algunos para que coincidieran con el riguroso trazo geométrico); su vista en perspectiva debe mucho a los dibujos urbanos del futurista Sant’Elia.

Persistía la idea de una “ciudad tipo” que resumía su naturaleza esencial y a partir de la cual se podían crear múltiples variantes. Sin embargo, esta posibilidad abría las puertas a modelos utópicos de organización espacial y social, de fuerte filiación con los pensadores utópicos del siglo XIX, como

Histoire de l'architecture (1899) y Henri Labrouste, acerca de sus cursos, *Notas de cursos* (1928), recopiladas y clasificadas por sus alumnos.

Charles Fourier, quien propuso organizaciones productivas y sociales en los llamados falansterios, a pesar de que él mismo creía que aún no se tenía la mentalidad adecuada para entender esta nueva forma de vida (Choay, 1965: 30-41). Los principios expuestos en los dos proyectos del Pabellón de L'Esprit Nouveau serían retomados y desarrollados en las publicaciones posteriores de Le Corbusier sobre el tema de la ciudad: *L'urbanisme* (1925), *La ville radiieuse* (1933) y *Propos d'urbanisme* (1942). No obstante, en estos escritos no da referencia alguna al origen de sus ideas.

Paralelamente, a finales de la década de los años diez y principios de la siguiente, el movimiento vanguardista en Alemania había recibido un fuerte impulso como consecuencia del fin de la Gran Guerra, se rechazaban los modelos anteriores soportados en ideologías ya obsoletas, para encontrar otras formas de expresión que renovaran la identidad de la sociedad. Esta postura se había adoptado en todos los campos del arte, entre ellas la arquitectura, y tendría desde luego un efecto relevante en las nuevas propuestas del espacio urbano. Bajo estas premisas se organizó con fondos gubernamentales una muestra colectiva promovida por el arquitecto Mies Van der Rohe en la ciudad de Stuttgart en 1927, sobre una colina llamada Weissenhof. Su intención era mostrar lo más adelantado en cuanto a las propuestas de vivienda, no sólo de Alemania sino también de otros países europeos, aunque la gran mayoría fueran alemanes. Le Corbusier participó con su “casa tipo” o Maison Citrohan.⁹⁵

A comienzos de los años veinte, varias ciudades germanas habían promovido la realización de nuevos barrios de vivienda a bajo costo para satisfacer la demanda de alojamiento. En esto habían participado arquitectos vanguardistas tratando de aprovechar al máximo la superficie del terreno, es decir, la racionalización del mismo. Muchos de estos arquitectos eran parte a su vez de la institución de enseñanza que el nuevo Estado Alemán (la República de Weimar) había fundado en 1919 para formar a las nuevas generaciones en todas las ramas del diseño, incluyendo desde luego a la arquitectura. Estamos

⁹⁵ En realidad los países que participaron fueron Bélgica (con una propuesta), Francia (con tres propuestas) y Alemania (con once propuestas).

hablando de la Bauhaus, movimiento que aplicó novedosos sistemas de aprendizaje con base en el pensamiento vanguardista y que llegó a ser a ser sinónimo de modernidad. En este contexto se creó un vínculo indisoluble entre la arquitectura moderna —término utilizado por los mismos arquitectos actores del movimiento— y los postulados de las nuevas propuestas urbanas. Algunos de sus protagonistas tendrían un papel importante en lo que más tarde se concretaría como urbanismo funcionalista, como Walter Gropius, Ernest May, Hannes Mayer y Ludwig Hilbersheimer.

Los arquitectos alemanes vanguardistas aportaron a la formación del urbanismo funcionalista las unidades de vivienda llamadas *siedlung* (asentamiento) en su interés por resolver los problemas de alojamiento de los obreros y sus familias. Veían con buenos ojos las soluciones dadas por el régimen de la nueva Unión Soviética basadas en el constructivismo. Se priorizaba la racionalización en el diseño del proceso constructivo —en aras de un correcto alojamiento para la nueva sociedad colectiva—, utilizando materiales transformados óptimamente para una producción eficiente y rápida. El personaje que tuvo mayor influencia fue El Lissitzky, miembro de la embajada soviética en la República de Weimar, cuyos noveles planteamientos influyeron fuertemente en la Bauhaus (Banham, 1965: 287-303). De aquí que el constructivismo vinculado a los nuevos planteamientos de organización social y su resultante en las propuestas espaciales estuvieran íntegramente relacionados con el vanguardismo en el diseño, o sea, con la modernidad.

En este contexto, se realizó en 1927 un concurso en el Palacio de la Sociedad de las Naciones en Ginebra (antecedente de la ONU), uno de los encargos más significativos de finales de los años veinte. Allí concursaron varios grupos de arquitectos alemanes vanguardistas, entre ellos, Hannes Mayer. No obstante, se seleccionaron nueve proyectos, los que en general recurrían al empleo de formas del pasado y uno solo era de arquitectura moderna; por tanto, la propuesta ganadora correspondía al estilo neoclásico (véase *Arquitectura*, 1927). Con esto se evidenciaba que el movimiento de arquitectura moderna —y sus posturas urbanas— no eran del todo entendidas y aceptadas. A raíz de este resultado y con base en la experiencia del Weissenhoff Siedlung de Stuttgart, un grupo de arquitectos decidieron fundar una orga-

nización para promover la nueva arquitectura e integraron a miembros de varios países. En consecuencia, en 1928 se fundaron los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna (CIAM), los cuales, si bien tenían un carácter internacional, estaban encabezados por alemanes y franceses, entre los que se cuenta Le Corbusier, cuyas ideas urbanistas tuvieron mucha influencia. También había destacados arquitectos de la Bauhaus, como Walter Gropius, Ludwig Hilbersheimer, Ernest May, Hugo Häring y Hannes Mayer, entre otros. En 1932, luego de tres congresos, el Museo de Arte Moderno de Nueva York llevó a cabo la exposición “Arquitectura de estilo internacional” donde reunió los casos más sobresalientes, y a raíz de la cual la arquitectura moderna también fue llamada “de estilo internacional”, incluyendo desde luego las nuevas propuestas urbanas.⁹⁶

En 1930, un grupo de arquitectos ligados a la Bauhaus y al CIAM fueron a trabajar a la Unión Soviética. Ese mismo año Le Corbusier fue invitado a dar su opinión sobre el concurso del proyecto para una nueva ciudad jardín socialista ubicada a 37 km al noreste de Moscú, se trataba de un centro de recreo. El certamen había dado lugar a un debate entre dos posiciones, uno que favorecía la ciudad densa —los urbanistas— y otro que la proponía dispersa, aprovechando los medios de transporte en común —los desurbanistas—. El arquitecto suizo dio su opinión como tercero en discordia escribiendo “La respuesta de Moscú”, donde desechaba las dos propuestas y presentaba la suya basada en las mismas ideas de “La ciudad contemporánea” de 1922. Dicho trabajo también fue presentado en Bruselas en 1930, en el 3er Congreso del CIAM, cuyo tema era “La racionalización del terreno a desarrollar”, debatiéndose cuestiones como la densidad urbana, las edificaciones de varios pisos y la disposición de los espacios. Le Corbusier lo ti-

⁹⁶ Aunque el término “arquitectura moderna” fue utilizado por los mismos miembros que participaron en este movimiento —que a raíz de la exposición del Museo de Arte Moderno de Nueva York promovida por Alfred Barr también se denominó “arquitectura de estilo internacional”—, algunos críticos italianos, debido a las mismas bases que le dieron origen, lo llamaron “arquitectura racionalista”; uno de ellos fue Bruno Zevi. Los tres términos son equivalentes y tienen a la vez una estrecha relación con el urbanismo funcionalista.

tuló “La ville radieuse” (que podría traducirse como “La ciudad radiante de felicidad”, en alusión al germen utópico subyacente en su planteamiento), el cual fue posteriormente publicado por él mismo en 1933, contribuyendo así a la difusión de lo que sería después el urbanismo funcionalista (Mumford, 2000: 44-58).

El 4to Congreso del CIAM se realizó en el verano de 1933 con el tema de “La ciudad funcional”. En esta ocasión se concretaron las posiciones de Le Corbusier (sus principales detractores en el seno del CIAM se encontraban trabajando en la Unión Soviética), sumándose las de los arquitectos alemanes y las de numerosos asistentes. Se definió la funcionalidad de la ciudad con base en la racionalización de la vida colectiva —anclada en ideas gestadas lo largo del siglo XIX— en una ciudad tipo. Ya no se trataba de las cuatro funciones elementales (trabajar, habitar, transportarse y recrearse), ahora se establecían compatibilidades, cercanías y también diferenciaciones, todo integrado en una unidad con posibilidades de crecimiento, orientado a una ciudad compacta altamente poblada (500 hab./ha), ya que su naturaleza conllevaba, entre otras cosas, esa compactación ordenada de actividades urbanas. A partir del estudio de 34 ciudades, se elaboró el documento conocido como “Constata-tions”, el cual fue traducido a muchos idiomas y profusamente difundido en diversas revistas. Sin embargo, en él no existe ninguna propuesta urbana a manera de ejemplo. Diez años más tarde, en 1943, el arquitecto suizo lo publicó con el nombre de “Carta de Atenas”, descontextualizado de los estudios que le dieron origen.⁹⁷ En ese congreso, la fusión de los conceptos sintetizados por Le Corbusier y las ideas del vanguardismo alemán en materia de vivienda dieron origen a una novel propuesta: el urbanismo funcionalista, atribuida erróneamente de manera exclusiva al arquitecto suizo, llegando a

⁹⁷ La crónica del 4to Congreso del CIAM, que incluye las “Constata-tions”, fue publicada un año después, en 1934, en la revista *La Cité. Revue d’Architecture et d’Urbanisme*. La Carta de Atenas podría traducirse como “Manifiesto de Atenas”, pues la palabra seleccionada por Le Corbusier —que no por el CIAM— tiene el sentido de “ley fundamental”, significado ausente en nuestra lengua.

utilizarse incluso el término de “teorema lecorbusiano”, noción falsa alejada de la realidad (Mumford, 2000: 59-91).⁹⁸

Dicha Carta estableció un nuevo paradigma urbano con una enorme repercusión a nivel mundial debido al carácter internacional del CIAM y a la difusión de sus planteamientos por medio de exposiciones, realizaciones concretas y la enseñanza académica, además de estar estrechamente vinculada a la arquitectura moderna por sus novedosos espacios urbanos.⁹⁹ Ahora, la planificación de la vivienda requería forzosamente del involucramiento del poder público, pues habría que arrasar los barrios existentes —considerados deficientes y caducos— para ser sustituidos por otros nuevos, modernos, acordes con la nueva sociedad contemporánea. De aquí que el funcionalismo simpatizara con los sistemas autoritarios, independientemente de su filiación política, ya que sólo un gobierno fuerte podría imponerse a los cuestionamientos de los diferentes actores sociales. En consecuencia, el urbanista ya no sería el médico que sana un cuerpo enfermo —la ciudad—, sino el demiurgo encargado de aplicar los principios superiores de ordenamiento urbano desconocidos por las mayorías. Una consideración básica era la negación de la ciudad existente por percibirse como caótica, el nuevo orden era radicalmente distinto y prometía una modernidad basada en el funcionalismo, con lo cual se daba la espalda a la historia.

El nuevo paradigma funcionalista optó por una organización espacial basada en una unidad básica que contenía los elementos necesarios para la vida urbana: la “supermanzana”. Ésta comprendía las edificaciones para el aloja-

⁹⁸ Los arquitectos de la esfera cultural germana representantes del urbanismo funcionalista, que participaron en el 3er y 4to Congreso del CIAM, fueron, principalmente: Walter Gropius, Hugo Häring, Ernst May, Hannes Meyer, Ludwig Hilberseimer, José Luis Sert, Bruno Taut y Sigfried Giedon, este último historiador de origen vienés y colega de Wilhem Worringer.

⁹⁹ Se integraron a los congresos del CIAM miembros de Argentina, Brasil, Cuba y Chile; en el caso de España, éstos participaron desde el primer congreso de 1928, con la asistencia de Juan de Zavala y Fernando García Mercadal, a la que se sumaría poco después José Luis Sert (grafía usada por él mismo), quien desarrolló uno de los primeros planes de ordenamiento urbano funcionalista para la ciudad de Barcelona en 1932 (Mumford, 2000).

miento de las personas y un centro de servicios donde se ubicaría el comercio, la educación básica y la recreación. Todo interconectado por medio de andadores peatonales; en cambio, el tránsito de automóviles sería tangencial a las áreas habitacionales, existiendo una clara diferenciación entre vías peatonales y vehiculares (Sánchez Rueda, 2009: 154-164). No era otra cosa sino la aplicación del concepto de “tipo” al contexto del barrio, se trataba de reproducirlo racionalmente, pero por lo mismo no se advirtió la complejidad de las relaciones sociales involucradas. El tratamiento era paisajístico, pues las construcciones se alojaban en un gran jardín (con cerca de 80% de área libre), abierto por todas partes, sin cerramientos, contenciones o bardas, puesto que la nueva sociedad no las requeriría. En estos idílicos espacios ajardinados, los edificios eran “sembrados” como si fueran elementos vegetales, por lo que se acuñó entonces el término de “áreas verdes”. En este sentido el funcionalismo incorporó de manera total un tema tratado recurrentemente durante el siglo XIX: la naturaleza presente en la ciudad, la cual tenía tanto un valor de recreación como de higiene, ambas en beneficio de las personas (Choay, 1969: 15-27). La vivienda, elemento fundamental de este modelo, se resolvió con edificios de múltiples niveles, agrupados de manera continua y formando grandes paramentos donde se podían albergar altas densidades respecto de los barrios tradicionales.

Pero quizás uno de los componentes más relevantes del urbanismo funcionalista fue su estética urbana. Había una clara intención de brindar un gozo estético a partir del equilibrio plástico de los elementos con los cuales se construiría la nueva ciudad. Si bien el lenguaje arquitectónico era contemporáneo, los elementos de composición eran clásicos: ejes compositivos, equilibrios de masas, proporción entre las partes, orden entre los elementos y de éstos con el todo. El uso absoluto de la geometría era esencial en el diseño urbano (de manera análoga a los trazos reguladores de sección áurea empleados en la arquitectura del movimiento moderno). En este sentido se puede decir que existió no sólo un vínculo sino una fusión entre los proyectos urbanos y los arquitectónicos: la ciudad era el objeto edificado que sería plásticamente integrado como arquitectura.

Por otro lado, la ascensión de gobiernos fascistas en Europa motivó que muchos intelectuales emigraran a Estados Unidos, entre ellos una parte importante de los principales actores del CIAM, quienes fueron acogidos en destacadas universidades donde publicaron una serie de obras cuya influencia trascendió a nivel internacional, incluyendo Iberoamérica. Tales obras postulaban al urbanismo funcionalista como consecuencia de un proceso histórico, referían ejemplos de algunas ciudades de manera simplista, donde los resultados formales y espaciales eran producto de sus sociedades; por tanto, en esa misma línea, sus nuevas propuestas eran la derivación lógica de una evolución histórica. Sin embargo, en ningún momento plantean o desarrollan los complejos procesos que les dieron origen y tampoco las permanencias que los explican. El urbanismo funcionalista significa una ruptura con el pasado que la nueva sociedad demanda y que la historia justifica. Entre las obras más sobresalientes —de gran efecto en el pensamiento urbanístico a nivel internacional y cuya concreción se dio durante la segunda mitad del siglo XX— están: *Space, Time and Architecture* (1944), escrita por Siegfried Giedion, quien fuera secretario general del CIAM de 1928 a 1957; *The New City. Principles of Planning* (1944), de Ludwig Hilberseimer, uno de los fundadores del CIAM y director de Planeación Urbana del MIT desde 1955; y *Can Our Cities Survive?* (1947), de José Luis Sert, presidente del CIAM de 1947 a 1955.

Sin embargo, desde sus inicios el urbanismo funcionalista tuvo detractores que veían en esto una impostura en contra de la naturaleza misma de la ciudad y de la disciplina que intentaba analizarla y encauzarla. Quizás el más importante fue el francés Gaston Bardet, para quien era esencial conocer la sociedad que habita los diferentes espacios que conforman las ciudades, hacer una valoración al respecto y a partir de ésta elaborar los proyectos de intervención. La relación entre el espacio construido y las personas que lo habitan es clave para el urbanismo, así como investigar la historia de la ciudad para su entendimiento. En sus indagaciones sobre las formas urbanas establece una distancia desde el presente y observa el plano de una ciudad, los llenos y los vacíos, como manifestaciones de la existencia de un ser colectivo cuya vida ha sido conservada por el relevo de progenies sucesivas. La ciudad es una obra de arte y este ser colectivo de generaciones sucesivas de

habitantes que se han adaptado a lo que existía antes que ellos, es central. Se trata de un perpetuo devenir de los distintos seres que la habitan, la construyen y la reconstruyen.¹⁰⁰

Cabe mencionar que Bardet pertenecía a una corriente que se había originado en Francia a finales del siglo XIX, la cual recurría a una analogía entre la ciudad y el ser humano, siguiendo la tesis aristotélico-tomista de que la sustancia de todos los cuerpos se compone de dos elementos primordiales: la materia y la forma. El primero es común a todos los cuerpos y el segundo proporciona la especificidad a cada uno. Así, aplicado al ser humano, el cuerpo corresponde al primero y el alma al segundo. En el caso de la ciudad, el primero sería el entorno construido o forma urbana, y el segundo sus habitantes o el ser urbano. Esta concepción aristotélica es conocida como hilemorfismo y fue utilizada por Marcel Pöete para referirse a los entornos urbanos, y continuada posteriormente por Bardet (Choay, 1987a). Pero la fuerza del paradigma funcionalista que sintetizaba ideas atractivas y era sinónimo de modernidad debilitó los planteamientos del francés sin que tuvieran mayor repercusión en las propuestas de intervención en el espacio urbano.

Sin embargo, en México tuvo consecuencias en el campo de la conservación del patrimonio ya que se revaloraron los conjuntos urbanos históricos y no sólo el monumento aislado, como promulgaba la planificación entonces en uso. Fue en los años sesenta del siglo pasado cuando surgieron los primeros proyectos de renovación urbana en los centros históricos (Barraza, 2014: 5-8), propuesta que tardaría varias décadas más para utilizarse en los proyectos de planeación urbana.¹⁰¹ Aun así puede decirse que existen coincidencias entre la postura de Bardet y la idea de ciudad que tenía Ernesto Uruchurtu, la

¹⁰⁰ Gaston Bardet escribió en 1948: “Le Corbusier es un líder, un gran líder popular. Este tribuno ha utilizado su talento creativo plástico para hacer un arte de las masas, y se ha erigido en urbanista. Es por esto que tiene grandes deficiencias, contradicciones, falta de equilibrio y sentido de armonía, todo lo cual se ha multiplicado hasta el delirio en su búsqueda del hombre universal propuesto por Rousseau, ese gigante fuera de escala, padre del *homo oeconomicus* y productor colectivista” (Bardet, 1948: 14-19).

¹⁰¹ Los arquitectos que aplicaron en México este principio durante los años sesenta en los proyectos de renovación de los centros históricos fueron, entre otros, Luis Ortiz Macedo, Ricardo de Robina y Jorge L. Medellín.

cual vemos reflejada en su propia política dirigida a los entornos contruidos y en su peculiar manera de actuar sobre la ciudad habitual.

Volviendo a la actuación del CIAM, se dieron ciertos cuestionamientos en el seno del mismo en su 8º Congreso de 1951 realizado en Hoddesdon, Inglaterra, con el tema “El corazón de la ciudad”, donde se abordó el papel que tenían las comunidades sociales en la conformación y funcionamiento de los espacios urbanos, y también sobre la vitalidad de los centros históricos. Este congreso que fue en parte promovido por un grupo de arquitectos británicos contestatarios conocido como Team 10 y dio lugar al inicio del resquebrajamiento conceptual del funcionalismo, provocado en parte por los resultados negativos de tinte social que empezaban a manifestarse en las unidades de habitación construidas según sus principios (CIAM, 1952: 3-80). Finalmente, el 11º y último de los congresos del CIAM fue en 1959, con la disolución del mismo. Se habían presentado de diferentes posturas y por otros medios acérrimas críticas a esta concepción de la ciudad, que sin embargo tardarían tiempo en divulgarse. El paradigma sobreviviría aún por varias décadas, utilizándose de manera enfática como solución a los problemas de habitación en varios países, entre ellos México.

El Congreso de Planificación y Vivienda, realizado en 1938 en la Ciudad de México por iniciativa de Carlos Contreras Elizondo, atrajo a especialistas de varios países, entre ellos a Hannes Meyer (1889-1954), quien, al año siguiente y de manera permanente, se quedó a vivir en el país por once años. A pesar de que antes era sólo conocido por un pequeño grupo de especialistas, fue él quien impulsó el urbanismo funcionalista mexicano. Había sido director de la Bauhaus de 1928 a 1930 y participado como miembro fundador del CIAM durante los congresos de 1928 y 1929 (De Anda, 2008: 110-121). México le atraía por la política social del régimen cardenista con el que compartía sus principios, y además —y esto muy probablemente fue el factor decisivo— porque le parecía una nación rica en expresiones culturales de carácter popular —mezcla de diferentes pueblos y lugar de la primera revolución social del siglo XX—, con una fuerte personalidad y cierto exotismo, lo que por contraste con la cultura europea había fascinado a nume-

rosos intelectuales durante los años veinte e inicios del siglo pasado¹⁰² (Rivadeneira, 2004: 10-50).

La influencia de Hannes Meyer fue académica pues compartió sus conocimientos sobre urbanismo con un cercano círculo de profesionistas afines. Con la fundación del Instituto Politécnico Nacional realizada por Lázaro Cárdenas en 1938, la estancia del suizo-alemán en el país se convirtió en una oportunidad para aprovechar a este especialista de primer nivel. A través de la solicitud de un grupo de profesores de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), se instauró el Instituto de Urbanismo y Planificación del Instituto Politécnico Nacional en 1939, con Hannes Meyer a la cabeza, y entró en operaciones al año siguiente.¹⁰³ El nombre mismo del instituto refleja una clara diferenciación entre urbanismo y planificación (Leidenberger, 2018: 26-30).

La planificación como práctica le era ajena a Meyer, se trataba de un enfoque adoptado en el país cuyo origen se remonta al City Plannig,¹⁰⁴ y que fue

¹⁰² Entre los intelectuales europeos que visitaron México en los años veinte e inicios del siglo pasado, y que relataron sus experiencias, están: Aldous Huxley, D. H. Lawrence y el soviético Serge Eisenstein. De este último sobresale su insólita experiencia de ser encarcelado al llegar al país, para luego ser declarado huésped de honor. Seguramente también hubo otros motivos que influyeron en Meyer para obtener una imagen exótica y surrealista de México. Incluso John Reed (aunque estadounidense) mostró gran interés en los fenómenos sociales al documentar la campaña de Francisco Villa en 1913 y la Revolución de Octubre que dio el poder a los soviets, obra que sin duda conoció Meyer.

¹⁰³ Vinculados a esta organización estaban principalmente José Luis Cuevas Pietrasanta, Enrique Yáñez, Enrique Guerrero Larrañaga, Ricardo Rivas, Balbino Hernández, Álvaro Aburto, Carlos Leduc y Alberto T. Atai (Rivadeneira, 2004).

¹⁰⁴ Hannes Meyer había colaborado en el concurso para el proyecto de extensión y reconstrucción de Moscú en 1931 y dirigió una de las ocho brigadas que participaron. Él mismo refiere que su intención de impulsar la importante capital de un nuevo sistema social (emblema de la unión de repúblicas soviéticas), destacando su prestigio y grandeza. Él proyectó la Plaza Roja y dos grandes bulevares, sedes de emblemáticas instituciones soviéticas, además del río Moscova —esencial en el atavismo ruso— como un gran espectáculo urbano. Propuso, asimismo, la reconstrucción de la ciudad en 19 sectores altamente especializados, y el crecimiento de 2.5 a 4.0 millones de habitantes en sectores satélites autónomos próximos a las áreas industriales y a las áreas verdes; construcciones residenciales en edificios de 6 a 15 pisos, y servicios e infraestructuras urbanas (incluyendo el transporte). Como buen urbanista funcionalista europeo, Meyer habla de la “arquitectura” para referirse a los espacios urbanos,

insertado en el plan académico por Enrique Yáñez y José Luis Cuevas Pietrasanta. Ellos aspiraban a que los estudiantes fueran no sólo arquitectos e ingenieros sino también economistas, ya que la práctica de la planeación está muy relacionada con dicha formación. De aquí que ellos otorgaran tres clases de diplomas: el de arquitecto planificador, arquitecto urbanista y economista planificador. De esta manera se contemplarían tanto los procesos programáticos como la técnica constructiva en un primer acercamiento a la ciudad como entorno construido y realidad social. A pesar de esto, el pensamiento de Meyer subsistió en los planteamientos del urbanismo dentro del programa de enseñanza de la ESIA, cuyos alumnos serían parte en gran medida del cuerpo operativo de la Dirección de Planificación del DDF, sobre todo en el gobierno de Adolfo Ruiz Cortínez, quien aplicó en la reglamentación los principios del funcionalismo.

Para Meyer, como representante del funcionalismo, el corazón de los proyectos era el ser humano y sus necesidades básicas, la vivienda era el eje central, integrado a un todo urbano que remitía a una sociedad ideal y utópica. Para el City Planning —y para el peculiar encuadre de Carlos Contreras— lo importante era la ciudad y su organización, con la finalidad de hacerla más eficiente. Aquí la vivienda no es sino uno de los aspectos a considerar, pero no el más importante; en cambio la ciudad era el principio base de la consecución de diferentes escalas, ya fueran regionales o nacionales. Estas perspectivas distintas explican probablemente por qué Contreras Elizondo no fue invitado a ser parte del instituto, o quizás influyó el hecho de su inclinación hacia Estados Unidos, mientras que buena parte de los arquitectos de la ESIA simpatizaban con la Unión Soviética, aunque en ese momento no existía aún

pero jamás menciona el término “planificación” ni utiliza conceptos propios del City Planning. Su experiencia estaba orientada al urbanismo entendido como la intervención del espacio construido en la ciudad de manera tangible y concreta, a partir del ser humano como escala básica y no en el marco de una planificación considerada en tanto ejercicio de ordenamiento y crecimiento de áreas urbanas y sus interrelaciones estructuradas como redes, donde la escala se fija en función de la ciudad y su espacio geográfico (Meyer, 1938).

la polarización entre los dos regímenes políticos. De cualquier modo, lo más probable es que se debiera a una discrepancia conceptual.

Para los funcionalistas existía un binomio indisoluble entre ciudad y arquitectura, el eje era la vivienda como primer satisfactor y el análisis de la situación social justificaba un considerando a priori de carácter utópico, pues suponían una sociedad ideal que sustituiría a la actual. En la ciudad funcional los factores biológicos se asociaban con la naturaleza misma del hombre, divididos en las cuatro funciones básicas ya mencionadas. Recurrían al orden geométrico, la estética y la profusión de la naturaleza como envolvente del entorno urbano, a partir de una ciudad tipo universal de múltiples posibilidades. Sin embargo, en el caso de la colonia obrera de Lomas de Becerra, Meyer se valió de la realidad de la vida popular urbana de la Ciudad de México, evidenciando su concepción vanguardista propia de la esfera alemana preocupada por la realidad social, distanciándose de los franceses más proclives al considerando utópico (como Mario Pani).

En 1942, cuando Hannes Meyer fue director técnico de la Oficina de Proyectos de la Secretaría del Trabajo, él realizó un único proyecto urbanístico: la colonia obrera de las Lomas de Becerra, que alojaría a 2 000 familias en un terreno de 60 ha y que sería el primer conjunto funcionalista del país; sin embargo, éste no pudo llevarse a cabo (De Anda, 2008: 120). Su superficie de desplante era del 20% y tenía una densidad aproximada de 440 hab./ha. Allí los lugares de residencia y de convivencia común, a pesar de estar diferenciados, participaban de una articulación espacial. Constaba de seis supermanzanas, cuatro con viviendas agrupadas en edificios de varios niveles y dos con viviendas en bloques horizontales de dos niveles, cada una con un pequeño centro de servicios básicos (Franklin, 2013: 31-34). Es un modelo de unidad urbana con un alto grado de autonomía, ya que los residentes tendrían sus necesidades básicas (denominadas también factores biológicos) resueltas. Este diseño significó un contraste radical con las formas utilizadas hasta entonces en los desarrollos de vivienda popular promovidos por las diferentes instancias del gobierno mexicano y cimbró el sustento conceptual en que se fundamentaban; no obstante, los nuevos principios del urbanismo funcionalista serían adoptados un poco más tarde (Leidenberger, 2014: 173-184).

A finales de los años treinta, el conocimiento en México acerca del urbanismo funcionalista y del organismo que lo difundió ampliamente, el CIAM, se reducía a un grupo de especialistas. Para esto, en el Congreso de Planificación y Vivienda de 1938, el arquitecto José Luis Cuevas Pietrasanta (1881-1952) expuso claramente los conceptos de la nueva concepción moderna de la ciudad y su pretensión de erradicar los planteamientos anteriores (De Anda, 2008: 109).¹⁰⁵ Pero no es sino a partir de la segunda mitad de los cuarenta que se ponen en práctica tales principios en proyectos promovidos por instituciones públicas, los cuales serían utilizados profusamente en los cincuenta y sesenta, adquiriendo el carácter de paradigma urbano. El binomio entre urbanismo y arquitectura establecería una asociación entre el lenguaje plástico de las edificaciones y las nuevas formas urbanas. Las fachadas de cristal, las composiciones mayoritariamente horizontales o los edificios sustentados en columnas dejando libres las plantas bajas corresponderían —en un orden lógico— a los grandes espacios abiertos ajardinados con construcciones sembradas en su interior, con volúmenes rectangulares y dispuestos en claras composiciones geométricas: sería la nueva expresión de la modernidad.

El cambio a esta modernidad espacial y plástica coincidió a su vez con la ascensión a la presidencia de la República de Miguel Alemán Valdez en 1946. Quedaba atrás el gobierno manejado por militares revolucionarios, cuya visión ya no era compatible con los nuevos tiempos. Ahora los dirigentes serían profesionistas egresados de las instituciones universitarias y politécnicas, capacitados en las diferentes áreas a su cargo (véase el apartado 1.1). Los nuevos espacios urbanos, grandes y libres, rechazaban la ciudad habitual de calles estrechas abarrotadas de gente y actividades. Por consiguiente, el urbanismo funcionalista en México coincidía con una mentalidad diferente de gobernar

¹⁰⁵ Xavier de Anda cita los doce puntos básicos del programa funcionalista expuestos por el arquitecto José Luis Cuevas Pietrasanta en dicho congreso y además menciona la idea de la “materialización”, entendida como la libre disposición del suelo para la realización de todo interés colectivo (el interés de la colectividad está por encima del interés individual). Sin embargo, este punto, contenido en un origen en los documentos funcionalistas de finales los años veinte, fue pronto eliminado porque implicaba la expropiación de todo el suelo urbano por el Estado, dejando a un lado al individuo (resabios del sistema imperante en la Unión Soviética (n. a.)) (Mumford, 2000).



Imagen 17. Visita del rector Nabor Carrillo a las obras de Ciudad Universitaria, 1953. El urbanismo funcionalista utilizó grandes espacios ajardinados con los edificios “sembrados” alrededor con una composición de clara intención estética, en contraste con el barrio universitario de la ciudad habitual densamente edificado. A la izquierda: el doctor Nabor Carrillo y a la derecha de éste, el arquitecto César Novoa Magallanes, a cargo de la supervisión de las obras por parte de la Rectoría de la UNAM. Fuente: Fondo Saúl Molina Barbosa/Carlos Lazo Barreiro. Archivo Histórico de la UNAM.

y sería adoptado vehementemente como su expresión en los principales proyectos urbanísticos.

Otro factor importante de esta innovación urbana fue su carácter transfronterizo. Sus principales actores se mantuvieron en comunicación directa, compartiendo planteamientos que iban más allá de los esquemas localistas. Para los nuevos regímenes constituidos a partir del alemanismo, los de Adolfo Ruiz Cortines y Adolfo López Mateos, el uso de la arquitectura moderna y del urbanismo funcionalista implicaba a la vez que México estuviera presente en la plataforma internacional, logrando un nivel comparable al de los países más desarrollados. Los nuevos paisajes urbanos de los sesenta, reflejo de modernidad e internacionalismo, eran muestra palpable de que finalmente se habían alcanzado —mediante la acción gubernamental— los objetivos definidos en la convulsiva década de los veinte, gracias al binomio funcionalista arquitectura-urbanismo.

Las revistas de arquitectura tuvieron un papel relevante en la difusión del funcionalismo en México, igual que como sucedió en Europa cuando surgieron *Arquitectura y Decoración* (1932-1945), la cual dio oportunidad a que Hannes Meyer expusiera sus proyectos principales;¹⁰⁶ o *L'Architecture d'Aujourd'hui*, fundada en Francia (1930) y que se ocupó de difundir la arquitectura de vanguardia. Esta última dedicó el número 59 de abril 1955 a la arquitectura mexicana, con una presentación de Jaime Torres Bodet —entonces embajador de México en París— en la que se refiere a ésta como una manifestación de naturaleza expresiva que refleja una psicología colectiva. Contiene 36 artículos, escritos por los arquitectos más conocidos, quienes brindan una visión sobre los principales temas y construcciones realizadas en el país. Entre ellos están las plumas de quienes se abocaban al tema de la ciudad: Carlos Lazo, Mario Pani, Mauricio Gómez Mayorga, Félix Sánchez Baylón y Jorge L. Medellín, y otros más. Se abordan las obras más emblemáticas ejecutadas hasta entonces, todas en ese momento contemporáneas y muestran una Ciudad de México eminentemente moderna, de nivel internacional, igual a las de los países más desarrollados. Exponen la amalgama de una intención espacial y plástica con la voluntad política del régimen gobernante que finalmente había concretado los anhelos del partido hegemónico. Sin embargo, se omiten los efectos de las contradicciones inherentes al mismo régimen que, de manera ocasional, habían sido mencionadas, resultando en una imagen-espejismo de la realidad urbana que fue proyectada por las numerosas revistas de arquitectura que circularon en los años cincuenta y sesenta.¹⁰⁷

¹⁰⁶ En el número 12 de la revista *Arquitectura y Decoración* de octubre de 1938, expuso se publicaron 16 artículos firmados por Hannes Meyer, pero no incluye el proyecto de la colonia Obrera de Lomas de Becerra puesto porque estaba en proceso. Fuera de esta publicación, son prácticamente inexistentes las participaciones del suizo en otras revistas de arquitectura, por lo que ésta quizás sea la principal fuente de información directa sobre el pensamiento del autor (Meyer, 1938). Disponible en <https://fa.unam.mx/editorial/wordpress/wp-content/Files/raices/RD12/revistas/decoracion_12.pdf#page=1212>.

¹⁰⁷ Entre las revistas de mayor importancia están: *Arquitectura México*, que circuló de 1938 a 1978 y para la cual Mario Pani trajo a México a su antiguo discípulo de L'Académie des Beaux Arts, Vladimir Kaspé, quien fuera su editor en jefe durante ocho años, además del primer corresponsal en México de *L'Architecture d'Aujourd'hui*. Otras



Imagen 18. La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), arquitectos Carlos Lazo, Raúl Cacho y Augusto Pérez Palacios, 1954. El urbanismo funcionalista acuñó el concepto de “unidad urbana” o “supermanzana” como un componente arquitectónico que contemplaba las funciones básicas a partir del “tipo”, principio originado en el siglo XIX, que rompió con los contextos urbanos existentes, como puede apreciarse en la fotografía. Fuente: Fundación ICA.

Fueron numerosos los casos de obra pública ejecutados bajo el paradigma del urbanismo funcionalista en la segunda mitad de los años cuarenta. La nueva concepción de ciudad era compleja, la supermanzana era la unidad urbana por excelencia y se desplegaba sobre una superficie considerable con un gran porcentaje de área libre profusamente ajardinado. Allí los edificios —de arquitectura moderna y con muchos pisos— estaban “sembrados” en composiciones geométricas, separados por circulaciones peatonales y vehiculares; el concepto de calle quedaba eliminado. Ejemplo de ello fue la nueva Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) proyectada por Carlos Lazo, Raúl Cacho y Augusto Pérez Palacios en 1954 (Cetto, 2021: 134-135).¹⁰⁸ También fue realizado el Centro Médico a partir de un proyecto inicial

revistas fueron: *Arquitectura y Decoración* (1937-1943), *Arquitectura y lo Demás* (1945-1950), *Espacios* (1948-1957), *Arquitectos de México* (1956-1969) y *Calli* (1960-1983), las cuales se pueden consultar digitalmente en la colección Raíces Digital de la Facultad de Arquitectura-UNAM.

¹⁰⁸ En la SCOP se incluyó el concepto de “integración plástica”, que buscaba darle un tinte nacionalista al estilo internacional utilizando volúmenes arquitectónicos hasta cierto punto “exóticos”. En el número 56 de la revista *L’Architecture d’Aujourd’hui* se comenta: “En el marco de la política mexicana conocida como ‘realismo social’ se ha aplicado aquí mucho más que en Ciudad Universitaria la decoración mural a una ‘escala colo-



Imagen 19. Centro Médico, proyecto inicial de los arquitectos José Villagrán García y Mario Pani en 1953 y terminado por el arquitecto Enrique Yáñez en 1961. Las supermanzanas eran el procedimiento racional a seguir en la producción y el diseño del urbanismo funcionalista (Cetto, 2021).

de José Villagrán García y Mario Pani en 1953 y terminado por Enrique Yáñez, el cual fue inaugurado oficialmente en marzo de 1963 por el presidente Adolfo López Mateos con una amplitud de servicios médicos enorme (Fajardo, 2015). Con esta obra, México se posicionaba al nivel más alto internacional en relación con los servicios médicos ya que no existía en Iberoamérica —y si acaso en algunos países del mundo— un centro hospitalario de esta capacidad, pero lo más importante era que significaba la concreción de los principios revolucionarios, ya que finalmente el régimen político había hecho realidad

sal”. De manera similar a lo realizado en la Biblioteca Central, las superficies de las fachadas ciegas son recubiertas con composiciones simbólicas, folclóricas y de otros tipos, de grandes dimensiones, además de que algunos elementos esculturales —también adosados— complementan esta “síntesis del arte”.

las demandas sociales que habían originado el movimiento armado revolucionario.¹⁰⁹

Quizás la obra más paradigmática del funcionalismo fue Ciudad Universitaria, que catapultó al país hacia la modernidad internacional. La idea de contar con un lugar que concentrara las diferentes instalaciones universitarias se había originado a finales de los años veinte, como parte de los primeros atisbos de planeación de la ciudad, pero no fue sino hasta el año de 1946, pocos meses antes de tomar asumió la presidencia Miguel Alemán, que el gobierno federal expropió finalmente el terreno de 730 ha donde se construiría. La gestación del proyecto fue compleja y presentaba una idea vanguardista a partir de varias supermanzanas; *grosso modo*: una contenía los edificios de estudios, otra las áreas deportivas y una tercera el estadio; había una clara separación de vialidades vehiculares y peatonales, composiciones geométricas que destacaban los volúmenes aislados de las edificaciones, todo inmerso en un gran jardín urbano, abierto, sin límites. Aunque fue planeado y construido durante el gobierno de Miguel Alemán, fue inaugurado oficialmente por Adolfo Ruiz Cortines en 1954 (Noelle, 2008: 129-143).

El significado de esta obra pública fue inmenso por las implicaciones de modernidad que conllevaba en la enseñanza universitaria. Los amplios espacios de bellas perspectivas y edificios vanguardistas de indudable calidad estética dejaban atrás las viejas construcciones de los antiguos palacios de la época colonial localizados en estrechas calles, con plazas llenas de gente y múltiples actividades. En cambio, estas nuevas áreas estaban destinadas a un único tipo de ocupaciones: la docencia, la investigación y el aprendizaje, por lo que Ciudad Universitaria en los años cincuenta y sesenta se volvió un refe-

¹⁰⁹ En el discurso inaugural, Adolfo López Mateos señaló: “Hoy 15 de marzo de 1963, año en el que cumple su vigésimo aniversario la promulgación de la Ley del Seguro Social, declaro solemnemente inaugurados los servicios del Centro Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social. Éste es un día memorable en la lucha de la Revolución mexicana para llevar la salud y bienestar a los trabajadores del país. El Centro Médico Nacional es una de las grandes obras sociales cuya importancia no corresponde a un gobierno, sino al esfuerzo continuo, constante y sin tregua de México para la justicia social, conservemos siempre este empeño para hacer del trabajo común una fuerza solidaria en beneficio de todos los mexicanos” (Fajardo, 2015).

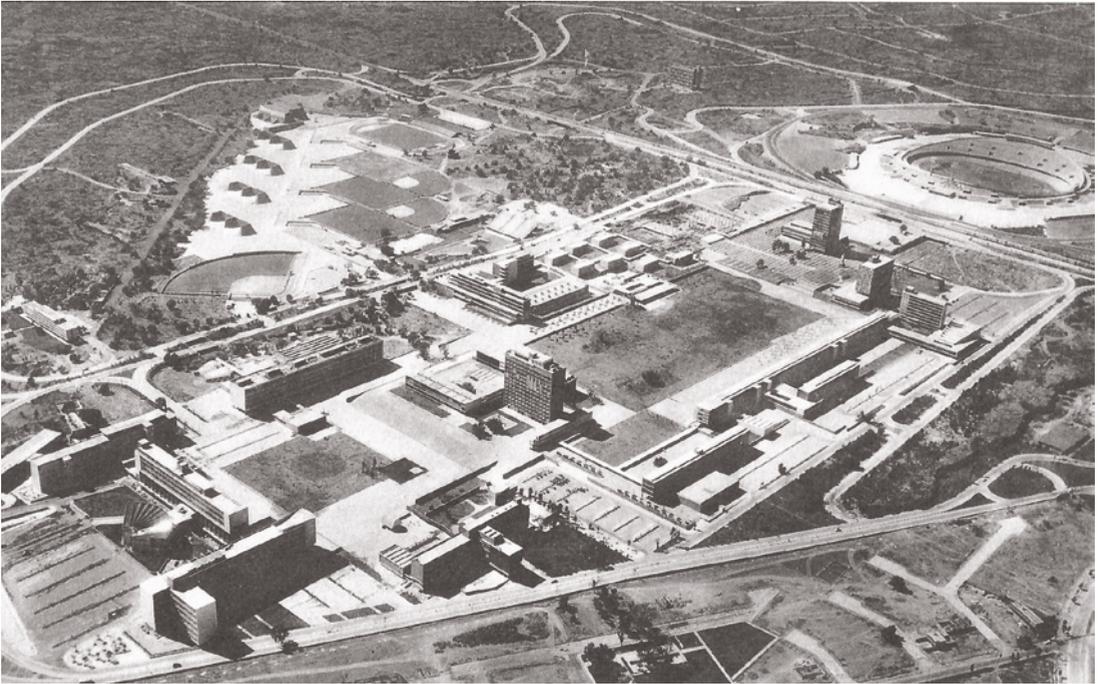


Imagen 20. Ciudad Universitaria, 1954. La elección del partido urbanístico en tres supermanzanas, una para estudios, otra para el estadio y otra para las instalaciones deportivas de los estudiantes, lo definió como proyecto ganador del concurso por su concepto vanguardista y funcionalista, seguido puntualmente en este desarrollo universitario. Fuente: Robert Auzelle, *Encyclopédie de l'urbanisme* (1952).

rente del nivel internacional que había alcanzado el país, del éxito del régimen moderno que proyectaba una “imagen-espejismo”.

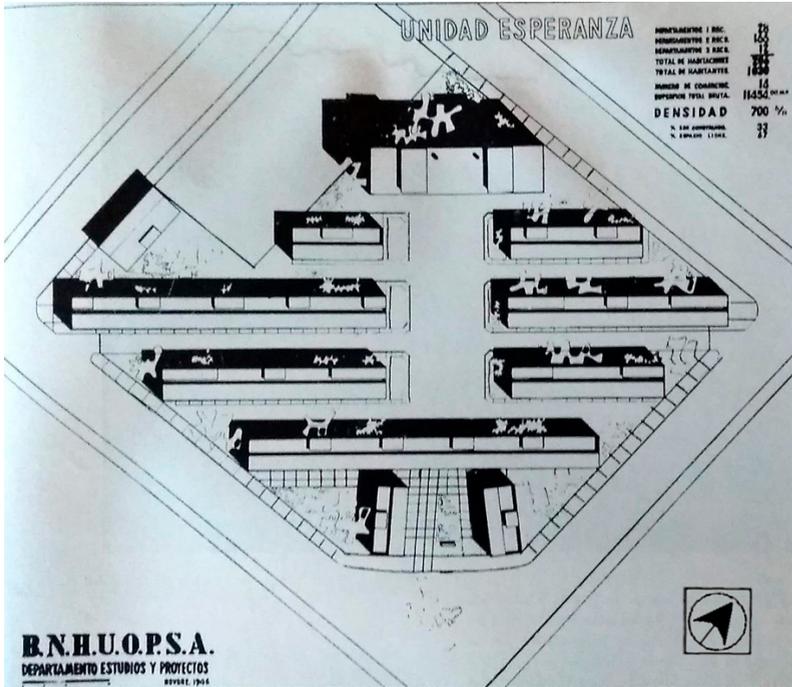
Sin embargo, una de las principales demandas sociales que habían enfrentado los gobiernos posrevolucionarios era la necesidad de alojamiento para la población de más bajos recursos, la gran mayoría vivía en condiciones precarias (véase el apartado 1.2). Ante esta realidad social el urbanismo funcionalista —cuya concepción básica era la vivienda integrada en un todo urbano compacto y con altas densidades— empató con esa apremiante exigencia y se adoptó como solución a partir de la segunda mitad de los años cuarenta (bajo el régimen de Miguel Alemán), generalizándose durante los dos sexenios siguientes (de Ruiz Cortines y López Mateos), debido a que la densidad media de la Ciudad de México en las abarrotadas zonas centrales —de

250 hab./ha— fue duplicada y triplicada en los nuevos conjuntos urbanos. La construcción de viviendas fue realizada a través de las instituciones gubernamentales que atendían a obreros y empleados corporativizados en las diferentes organizaciones que los agrupaban y de las que eran sujetos de crédito; acceder a una vivienda era un logro difícil de alcanzar, de manera que, en torno a estas organizaciones, surgieron estructuras clientelares. Esta población manipulada y dócil se ajustaba a la nueva sociedad mecanizada, evolucionada, futurista y controlada del funcionalismo, de aquí que el régimen simpatizara con dicha visión y promoviera un urbanismo donde el residente representaba un elemento autómatas en la máquina de habitar.

Uno de los primeros ejemplos fue la Unidad Esperanza (véase el plano 15) ubicada en la colonia Narvarte, diseñada en 1946 por Carlos Lazo y Antonio Serrato en 1.4 ha, con una densidad de 800 hab./ha e inaugurada a finales de 1949 (Lazo, 1948: 87-96).¹⁰⁰ Pero el proyecto de este periodo que tuvo más trascendencia fue el Centro Urbano Miguel Alemán de clara composición geométrica y estética y que fue el primero diseñado por Mario Pani Darqui (1911-1993) e inaugurado en el mismo año de 1949. Poseía una superficie de 4.0 ha, una densidad de 1 000 hab./ha y 1 080 departamentos. Consistía en un cuerpo central escalonado de siete altos edificios con planta baja y doce pisos, complementados por dos edificios aislados de la misma altura y seis más bajos con planta baja y dos niveles.

Los principios del funcionalismo urbano fueron aplicados prácticamente en todos los desarrollos de vivienda construidos para la población asalariada mediante instituciones gubernamentales durante los años cincuenta y sesenta. En algunos casos se buscaba la optimización del terreno y la economía en la construcción; pero, en otros, se cuidó el aspecto estético y plástico, como la Unidad Tacubaya de 1958, de Jorge Cuevas y Fernando Hernández, en la que

¹⁰⁰ Uno de los primeros intentos de edificios de varios niveles para alojar obreros fue la propuesta de Juan O’Gorman para el concurso de la Vivienda Obrera Mínima de 1932 (De Anda, 2008), pero no constituyó en sí una propuesta funcionalista. En 1947 se había formado el Consejo de la Habitación Popular en México, al que siguió la creación del Banco de la Habitación, cuya primera realización fue la Unidad Esperanza, en la colonia Narvarte.



Plano 15. Unidad Esperanza, arquitectos Carlos Lazo y Antonio Serrato, 1947. Fuente: Estudios Núm. 4, Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas (Banhuopsa), 1952.

se “sembraron” dos edificios con planta baja y cinco pisos, uno de éstos dispuesto en un trazo curvo que liga las dos calles de acceso y que, como está sostenido por columnas, deja libre la planta baja. Si bien algunos de estos desarrollos siguieron el paradigma urbano —como la Unidad Independencia de Alejandro Prieto Posadas, José María Pérez Trujillo y Pedro F. Miret, edificada con 2 235 departamentos en 1960—, en general la complejidad funcional fue diluida privilegiando la solución de viviendas y perdiendo la inclusión de otras actividades (como las biológicas). En total durante la gestión de Uruchurtu se construyeron alrededor de 38 000 viviendas siguiendo este modelo (véase la tabla 8).

En este contexto, Mario Pani fue un actor importante al haber diseñado varias unidades habitacionales bajo las nuevas propuestas del urbanismo funcionalista durante los sexenios sucedidos entre 1940, 1950 y 1960. Después del proyecto del Centro Urbano Miguel Alemán, él funda, en 1948, el Taller de Planeación y Urbanismo, dependiente del Banco Internacional Inmobiliario,

Tabla 8. Documentos jurídicos normativos del crecimiento urbano en el Distrito Federal, 1921-1966.

Fecha de publicación	Documento
1921	Reglamento de construcciones de la Ciudad de México
17/01/1933	Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios de Baja California
22/02/1933	Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios de Baja California
10/08/1934	Decreto que adiciona el Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios de Baja California
23/11/1934	Decreto que reforma el Art. 5° de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios de Baja California
09/05/1936	Reglamento sobre fraccionamientos urbanos del Distrito Federal
12/06/1936	Ley de Planificación y Zonificación para el Distrito Federal
31/08/1936	Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal
02/10/1936	Acuerdo sobre el funcionamiento del Consejo Consultivo de Arquitectura del Distrito Federal
04/01/1938	Reglamento de zonificación de las arterias principales de la Ciudad de México
04/02/1941	Reglamento de las fracciones I, V y VII del Art. 3° de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal
18/04/1941	Reglamento de los Arts. 6°, 56 y 59 de la Ley Vigente de Planificación y Zonificación del Distrito Federal
31/12/1941	Reglamento sobre fraccionamientos de Terrenos en el Distrito Federal
20/02/1942	Decreto que reforma el Reglamento de las fracciones I, V y VII del Art. 3° de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal
12/06/1942	Decreto que modifica el Reglamento de las fracciones I, V, y VII, del Art. 3° de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal
12/06/1942	Decreto que declara de utilidad pública la expropiación necesaria para la ampliación y alineamiento en las calles de Aquiles Serdán y Avenida Hidalgo
23/06/1942	Reglamento de las construcciones y de los servicios urbanos en el Distrito Federal
24/03/1945	Decreto que adiciona y reforma los Arts. 11 y 14 del Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal
05/08/1947	Decreto que modifica los Arts. 5°, 6°, y 7° del Cap. 45.7 del Reglamento de las Construcciones y de los Servicios Urbanos del Distrito Federal
06/09/1947	Decreto que modifica el Art. 8° del Cap. 45.9 del Reglamento de las Construcciones de los Servicios Urbanos en el Distrito Federal
24/10/1946	Acuerdo que modifica el Art. 31 del Reglamento de fraccionamientos de terrenos en el Distrito Federal
24/12/1947	Reglamento para la ejecución de obras de planificación en el Distrito Federal
22/02/1952	Decreto que modifica el Reglamento de las Construcciones y de los Servicios Urbanos en el Distrito Federal
28/02/1952	Decreto que modifica y deroga diversos artículos del Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal.
17/03/1952	Fe de erratas al Decreto que modifica diversos artículos del Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal, publicado el 28 de febrero próximo pasado
31/12/1953	Ley de Planificación del Distrito Federal
23/01/1954	Fe de erratas de la Ley de Planificación del Distrito Federal publicada el 31 de diciembre de 1953
18/12/1957	Decreto que adiciona el Cap. 41.1 del Reglamento de las Construcciones y de los Servicios Urbanos en el Distrito Federal
09/02/1966	Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal

Fuente: Observatorio de Instituciones Territoriales, ISS-UNAM/Archivo Datalex/*Diario Oficial de la Federación*/Dirección General de Ordenamiento Urbano y Protección Ecológica-DDF, 1988.

S. A., y a cuya cabeza estuvo Carlos Cuevas Pietrasanta hasta poco antes de su muerte. Aunque se reconoció a este último como un ferviente funcionalista, su visión era distinta a la manifestada en el Centro Urbano Presidente Alemán, ya que él hablaba de una metamorfosis urbana a partir de una aparente contradicción: “creación de Unidades Vecinales Autónomas localizadas racionalmente en base a sistemas de dispersión organizada y concentración vertical”, conceptos que serían incorporados como elementos seminales en parte del discurso urbano desarrollado posteriormente por Mario Pani.

El caso más representativo lo constituyó la propuesta para la Unidad Vecinal Núm. 9 (Unidad Modelo), expuesta contundentemente por el propio Cuevas —acorde con dichos fundamentos teóricos y metodológicos— para la creación de estas nuevas zonas urbanas inmersas en áreas de uso agrícola (Cuevas, 1950). La filiación de la propuesta de Cuevas para la Unidad Modelo es directa respecto de los planteamientos expuestos por Hannes Mayer para la colonia obrera de Lomas de Sotelo, ya que había sostenido una relación estrecha con él, además de una probable admiración; sin embargo, en este proyecto también participó Félix Sánchez Baylón por parte del Banhuopsa.¹³³ Estaba configurada en cuatro supermanzanas integradas, donde se habían dispuesto varios tipos de vivienda en función de la estructura familiar y sus transformaciones (base de los estudios de Cuevas), acordes con las

¹³³ La realización de la Unidad Vecinal Núm. 9 (Unidad Modelo) fue un producto conjunto de la Dirección de Pensiones Civiles de Banhuopsa (cuyo responsable era el arquitecto Félix Sánchez Baylón) y del Banco Internacional Inmobiliario, del que dependía el Taller de Planeación y Urbanismo de Mario Pani, encabezado por José Luis Cuevas Pietrasanta. En 1950, año presumible del proyecto, Cuevas era un venerable maestro de 64 años, reconocido por todos como una autoridad en urbanismo, incluyendo a Mario Pani (quien estaba en su madurez temprana a los 39 años) y a Félix Sánchez Baylón (joven arquitecto de 34 años). Es posible que se haya impuesto la visión de Cuevas por su profundo conocimiento del urbanismo funcionalista y porque creía en él vehementemente; aunque, de hecho, para entonces era ya un detractor del fraccionamiento unifamiliar como modelo de desarrollo urbano. Aun así, la autoría de este proyecto es probable que fuera de él porque es una lección viva de sus principios, a pesar de que posteriormente se le haya atribuido exclusivamente a Mario Pani. El proyecto constaba de 2 471 viviendas sobre una superficie de 54.0 ha y para una densidad de 230 hab./ha).



Imagen 21. Unidad Vecinal Núm. 9 (Unidad Modelo), 1952. Basado en la idea de varias supermanzanas agrupadas en unidades vecinales autónomas, las cuales deberían estar “racionalmente localizadas”. Es muy probable que la autoría de este proyecto fuera de José Luis Cuevas Pietrasanta, quien expuso claramente sus principios de diseño en 1950 en la revista *Arquitectura México*, y donde se aprecia una filiación directa con el pensamiento de Hannes Mayer, arquitecto con quien Cuevas mantuvo una cercana relación. Fuente: Fundación ICA.

necesidades habitacionales experimentadas a través del tiempo (De Anda, 2000: 97-140).

Por otra parte, Félix Sánchez Baylón, ante el fracaso del primer proyecto que había desarrollado junto con un equipo de Banhuopsa a finales de los cuarenta (la Unidad Nueva Santa María en Azcapotzalco), consciente del rechazo de las nuevas propuestas urbanas por parte de la población e influido por el pensamiento de José Luis Cuevas Pietrasanta, desarrollaría una singular propuesta urbana con características propias en la Unidad Jardín Balbuena, con una clara desemejanza respecto de los demás conjuntos de vivienda

que se estaban construyendo en la Ciudad de México (De Anda, 2000). Él decía que el mexicano era “rabiosamente individualista” y que en las unidades habitacionales existía la tendencia a diferenciar la propia vivienda con elementos ornamentales y colores diversos en las fachadas, rompiendo así el orden establecido. Las unidades llevaban implícita la idea de multitud, en franca oposición a la de individualidad, y se hacía referencia a ellas como “vivienda colectiva”, “multifamiliar” o incluso el de “palomares”, de carácter coloquial.

Sánchez Baylón colaboró desde un inicio en el ramo de la institución financiera con estudios sobre las características y los problemas de las áreas de vivienda precaria en el Distrito Federal, y muy posiblemente también descubrió aspectos valiosos que no fueron registrados en los documentos disponibles, ya que la orientación oficial las estigmatizaba. Probablemente conoció la obra de Gaston Bardet y la importancia que le daba al grupo social y su vinculación con el espacio urbano (dupla indisociable) y quizás por eso entendió el repudio a las unidades de vivienda en razón de que ignoraban el valor de las relaciones entre las personas. También era consciente de que las condiciones de salubridad e higiene y la falta de servicios y equipamientos urbanos en las zonas populares tenían que erradicarse. Él desarrolló, a partir de los planteamientos de Cuevas Pietrasanta, el concepto de “composición orgánica” asociado a tres etapas en la evolución de las familias según tres tipos de vivienda. Estableció su rotación conforme el avance del tiempo e incluyó el valor del suelo de acuerdo con el área urbana correspondiente apoyándose en instrumentos financieros. De esta manera se evitaría —según sus propias palabras— la monotonía y el anonimato (Sánchez Baylón, 1952c: 43-50).¹¹² El resul-

¹¹² Félix Sánchez Baylón explica el motivo de su propuesta urbana: “En realidad, las soluciones combinadas de todos los tipos de habitación siempre han existido en cualquier ciudad, pues surgen al no existir una zonificación precisa del uso de la tierra (zonificación de alturas y de espacios libres, zonificación de densidades de construcción), surgen también al aumentar de valor los terrenos. Sin embargo, no tienen el orden ni la unidad ni el funcionamiento que pretendemos dar a las nuevas soluciones: ante la anarquía de las densidades de población y el dilema de las dos soluciones horizontal o vertical, decidimos investigar a fondo este problema, a fin de obtener una teoría seria que nos orientara en los nuevos proyectos” (Sánchez Baylón, 1952c: 43-50).

tado fue una densidad similar a las zonas más pobladas de la ciudad capital, con variedad y calidad en espacios públicos diferenciados y ordenados, una expresión real de la naturaleza citadina basada en los principios del urbanismo funcionalista pregonado por Hannes Meyer y continuado por Cuevas Pietrasanta (Sánchez Baylón, 1952b: 81-97).



Imagen 22. Unidad Vecinal Jardín Balbuena, 1959. Este proyecto, realizado por Félix Sánchez Baylón a la cabeza del equipo técnico del Banhuopsa, desarrolló extensamente los principios propuestos seminalmente en México por Hannes Meyer y José Luis Cuevas Pietrasanta, constituyéndose en una propuesta novedosa del urbanismo funcionalista mexicano. Fuente: Fundación ICA.

Además, con Domingo García Ramos al frente del Taller de Planeación y Urbanismo, el equipo de Mario Pani diseñó y construyó el que sería el desarrollo emblemático del urbanismo funcionalista en México: el Conjunto Urbano Presidente Adolfo López Mateos, en Nonoalco Tlatelolco (1964), con tres supermanzanas, separación de vialidades, edificios “sembrados” en una clara composición geométrica que buscaba efectos plásticos y un inmenso jardín como marco. El concepto incluye una amplia gama de edificios y departamentos, tratando de integrar a personas de diferentes niveles económicos, además de construcciones destinadas a las actividades complementarias de la vida urbana. Cumplía con la imagen-espejismo de modernidad del régimen político (véase el apartado 1.1), con sus extensos espacios, abiertos en un continuum sin límites, grandes edificios que dominaban el paisaje urbano y una altísima densidad de habitantes. Su concepción iba más allá de los esquemas de Jardín Balbuena, poseía una orientación futurista que expresaba la radicalización de los principios funcionalistas, por así decirlo.¹³ Se advierte el conocimiento que tenía Pani sobre la ciudad capital, sus antecedentes y características, para poder brindarle soluciones (Pani, 1957: 198-226), hecho que fue confirmado cuando publicó el proyecto de este conjunto urbano (Pani, 1960: 182-224).¹⁴

¹³ Edificado sobre una superficie de 76.9 ha., con capacidad para 11 956 viviendas y una densidad de 902 hab./ha, fue uno de los mayores proyectos realizados en los decenios de 1950 y 1960. El desarrollo fue financiado por Banhuopsa, institución que también había participado en la Unidad Vecinal Jardín Balbuena. Lamentablemente, el cambio de la administración de Ruiz Cortines a López Mateos implicó la pérdida del poder de decisión de Félix Sánchez al frente de ella, sobre todo en los proyectos sobre los conjuntos habitacionales, lo que explica en parte la conceptualización faraónica de este conjunto, además de que Adolfo Zamora, director de la institución financiera, fuera sustituido por Guillermo H. Viramontes.

¹⁴ Pani publicó en su revista *Arquitectura México*, núm. 72, el proyecto para el Conjunto Urbano Nonoalco Tlatelolco. Las ideas básicas ahí contenidas fueron desarrolladas ampliamente y complementadas con una exposición exhaustiva sobre los trabajos de investigación (además, existe también una amplia explicación en la *Memoria* que publicó Banhuopsa). En formato de revista y ampliamente ilustrada con fotografías, es una valiosa fuente de información directa tanto del proyecto como de las ideas que lo sustentan. No tiene fecha de publicación, pero se puede estimar que fue hacia finales de 1964. La mayoría de los textos, también sin autoría, se pueden atribuir a los miembros del Taller de Urbanismo.

Lo notable de Félix Sánchez es su concepto de “unidad vecinal”, la cual agrupa varias supermanzanas. Se trata de un elemento prácticamente auto-suficiente respecto de la ciudad ya edificada, limitada solamente por una dependencia de índole “política, administrativa y de abastecimiento” (Sánchez Baylón, 1952a); puede localizarse convenientemente cerca de los centros de trabajo y de ciertas granjas productoras de alimentos (idea que asume el crecimiento de la ciudad por sectores de actividades). Esta propuesta es similar a la que expuso Hannes Meyer para su proyecto de ensanche de Moscú, con un desarrollo a base de sectores autosuficientes y, también, a la combinación de edificios colectivos con casas agrupadas contenida en su proyecto para la colonia obrera de Santa Fe. Se podría decir que existe una filiación entre ambos, que los conceptos que dieron nacimiento al CIAM sobre las ideas “tipo” del racionalismo y sobre la ciudad funcional fueron concretadas en el conjunto de Jardín Balbuena y que influyeron sobre otras obras semejantes donde las personas podían realizar actividades básicas y conservar a la vez su individualidad y diversidad humana.

Domingo García Ramos, quien había participado en el equipo de Mario Pani desde el proyecto de Ciudad Universitaria (Pani y Del Moral, 1952: 230-232),¹⁵ publicó en 1961 *Iniciación al urbanismo*, texto base sobre la enseñanza y práctica del urbanismo por varias décadas, desplazando al antiguo *Manual de urbanismo* de Brunner, aunque conceptualmente partieran del mismo principio: el urbanismo funcionalista (véase la entrevista a Estefanía Chávez Barragán de Ortega, 2015).¹⁶ Su libro sostiene las mismas tesis de los textos

¹⁵ Los otros autores a quienes se les da crédito son: Ing. Víctor Vila, en la zona del estadio Arq. Augusto Pérez Palacios, en la zona de San Ángel Arq. Pedro Ramírez Vázquez, y como asesor en el pedregal al Ing. Alberto J. Flores.

¹⁶ José Luis Cuevas Pietrasanta fue sustituido después de su muerte por Domingo García Ramos en la cátedra de urbanismo en la Escuela Nacional de Arquitectura de la UNAM, antes de que éste publicara *Iniciación al urbanismo* dedicado a aquél. Uno de los textos más utilizados en la enseñanza y práctica del urbanismo por haber sido escrito originalmente en español fue el *Manual de urbanismo*, de Karl H. Brunner, urbanista austriaco, quien desde 1929 tuvo un importante papel en Colombia e influyó en los países hispanoamericanos. Su manual compendia su experiencia en ese país (Brunner, 1939 y 1940).

producidos a mediados de los años cuarenta por los miembros del CIAM que emigraron a Estados Unidos. En él plantea dos conceptos elementales comunes en estas obras. Por una parte, concibe el funcionalismo como resultado de un proceso social y espacial, justificado por la historia pasada donde las formas urbanas son consecuencia de ciertas organizaciones sociales, económicas y políticas, y donde el nuevo paradigma es producto de una sociedad nueva y, por ende, de innovadoras manifestaciones espaciales. Sin embargo, asimismo ignora las permanencias, filiaciones y valores entre el espacio construido y las personas que lo habitan, llegando a justificar la intervención radical de los tejidos urbanos existentes. Paradoja ineludible de esta corriente arquitectónica, ya que se asienta en la historia, pero a la vez niega su presencia. A este tema dedica dos capítulos en su libro: “El urbanismo instintivo y el empírico” y “El patrimonio histórico (síntesis histórica de la Ciudad de México)” (García Ramos, 1961).

Por la otra parte, ante la mirada del urbanista erigido en demiurgo por el funcionalismo y que su práctica estaría por encima de cualquier otra consideración, García Ramos afirma: “Tratándose de obras maestras, de muestras ejemplares únicas, declaro que el urbanismo no acepta sentimentalismos, llámese monumento, árbol o paisaje, si su conservación significa retención, desvío, retroceso” (García Ramos, 1961: 21). Sin embargo, el autor advierte la complejidad del fenómeno urbano y tamiza la rigidez de los planteamientos anteriores aseverando que el hecho social es el que debe fundamentar cualquier acción sobre la estructura urbana. *Iniciación al urbanismo* tuvo una fuerte influencia en el urbanismo de los sesenta, pero fue perdiendo importancia al paso del tiempo.¹⁷

¹⁷ Una de las obras que más contribuyó a la pérdida de valor del paradigma del urbanismo funcionalista fue *The City in History*, publicada el mismo año de 1961. Su autor, Lewis Mumford, había participado desde los años veinte en la reflexión sobre el crecimiento de las ciudades al haber sido miembro fundador de la *American Regional Planning Association of America* poco después de la Primera Guerra Mundial. Cuarenta años después, y decepcionado por su ciudad contemporánea, por los yerros del paradigma y por la pérdida de vida urbana que implicaba el modelo del fraccionamiento unifamiliar, cuyo resultado —*the suburbia*— calificaba como *reductio ad absurdum*, orientó su pensamiento hacia los valores culturales que había tenido la ciudad a lo

El urbanismo funcionalista mexicano consideraba dos formas de crecimiento para la Ciudad de México. Una era la erradicación de la llamada “heradura de tugurios”,¹¹⁸ que concentraba las viviendas precarias de la población de más bajo nivel económico, ubicadas en el perímetro norte y oriente de la zona urbana de la Ciudad de México, y que implicaba su demolición para ser sustituidas por nuevos espacios similares a la Unidad Habitacional Noalco-Tlatelolco (de hecho ésta no era sino la primera etapa de otras subsecuentes). De aquí que se vislumbrara hacia esa área un nuevo orden de crecimiento identificado como “regeneración urbana”, en el que se sustituirían las calles por vías de uso exclusivo vehicular o peatonal y se contaría con un gran espacio urbano y ajardinado radiante de felicidad. La otra era el esquema sostenido por Cuevas Pietrasanta, donde el crecimiento de la ciudad consistiría en la creación de unidades vecinales “racionalmente localizadas” y separadas por grandes espacios de uso agropecuario. Él tenía definidas 23 zonas, de las cuales logró iniciar cinco, planteamiento inspirado en el proyecto de Hannes Meyer para el ensanche de Moscú en 1931 (Sánchez Baylón, 1952a: 73-98).

Resulta que Ernesto Uruchurtu era miembro del Consejo de Administración de uno de los principales organismos que financiaron y promovieron la construcción de las unidades habitacionales: el Banhuopsa; y, por tanto, estuvo cerca de sus procesos de gestación y desarrollo. Si bien éstas se realizaron en la Ciudad de México, este organismo era de carácter federal, por lo que el director dependía directamente del presidente de la República y no había subordinación alguna con el DDF. El gobierno de la ciudad colaboró en estas obras al proveer los servicios necesarios de agua potable, drenaje, creación de vías y transporte público, lo cual supuso la asignación de importantes recursos financieros y humanos. En consecuencia, se organizó una planeación bastante eficiente, a cargo de las diferentes direcciones, para que estas edifi-

largo de la historia reflexionando en sus posibilidades prospectivas; en esta obra es ella, la ciudad, la que es objeto y sujeto de estudio. Dicha obra la publicó en español Ediciones Infinito, en Buenos Aires, en 1966 (Mumford, 1961).

¹¹⁸ Término acuñado por los estudios del Instituto Nacional de la Vivienda (Invi), fundado en 1954.

caciones no implicaran un desequilibrio y una baja en la calidad de los servicios proporcionados al resto del área urbana. En esto Uruchurtu mantuvo la misma posición que su antecesor, Fernando Casas Alemán, en cuya gestión se realizaron grandes proyectos urbanos, aunque al ejercer su propia política urbana tomó distancia del paradigma funcionalista.

Un caso que ilustra la estrategia de Ernesto Uruchurtu en cuanto a la erradicación de los tugurios propuesta por el urbanismo funcionalista fue la demolición del barrio de la Candelaria de los Patos en 1966. No obstante, muchas de las demoliciones de los barrios populares ordenadas por él se debieron a los planes de obra pública, como la mejora de las vías de comunicación, causa de la apertura del Paseo de la Reforma sobre las zonas cercanas al Panteón de Santa Paula o de la avenida Pino Suárez (de 800 m de largo), que afectó parte del antiguo barrio de San Pablo Teopan. Estas intervenciones no se proponían arrasar con todo el entorno construido, la posición del sonoreense era más bien pragmática al considerar ciertas prioridades sobre las áreas urbanas existentes, lo cual no niega que algunas fueran en parte eliminadas y sus habitantes reubicados sin ninguna posibilidad de enfrentar la férrea voluntad del regente (autócrata fundamentado en una particular estructura legal consultiva). Tal como sucedió con los pobladores del antiguo pueblo de La Magdalena Actipan en 1964, cuyo pueblo fue eliminado por un decreto de expropiación para dar origen al parque público San Lorenzo, uno de los cuatro propuestos en la planificación de la zona Tlacoquemécatl-Actipan. Sus habitantes fueron reubicados en el desarrollo habitacional de San Juan de Aragón, pero también desarticulados de sus contextos habituales. La planeación urbana a cargo de Uruchurtu estuvo acotada y condicionada a su propia visión de la ciudad. En la Oficina del Plano Regulador se encontraban numerosos proyectos de planificación, gestados desde su constitución en 1941, éstos contemplaban el arrasamiento de varias zonas urbanas para ser sustituidas por otras de carácter funcionalista, pero se quedaron en proyectos, pues jamás se ejecutaron.

El plan original sobre la transformación de la Candelaria de los Patos es de 1950 y se elaboró bajo la jefatura de Fernando Casas Alemán. Fue ejecutado por el propio Banhuopsa sobre una superficie de 13.77 ha, con un di-

seño del urbanismo funcionalista más radical que afectó toda la zona, similar a los desarrollos realizados por Hilberseimer.¹¹⁹ El proyecto permaneció archivado por 16 años, pero por el poder de la política federal en materia de vivienda y de sus instituciones financieras se decidió erradicar el antiguo barrio en razón de su insalubridad, promiscuidad y vicio asociados a los tugurios. Su demolición inició en enero de 1966, pocos meses antes de salir del cargo Uruchurtu, y terminó a finales de 1969, ya con Alfonso Corona del Rosal a la cabeza del DDF. La superficie final afectada fue menor (de 7 ha), incluyendo las dos del jardín público, muy probablemente por el costo que significaba. El diseño, aunque funcionalista, fue más sencillo, con edificios de planta baja y cuatro niveles, como la mayoría realizados en otras partes de la ciudad.¹²⁰ Al igual que con Tlatelolco, el sonoreense apoyó la expedición de licencias y permisos, y la dotación de infraestructuras y servicios, pero no participó en su promoción, no existe decreto expropiatorio emitido por él. Este involucramiento menor indica el rechazo que tenía hacia este modelo de desarrollo urbano, entendiendo que contenía en sí un germen utópico. Sin embargo, no existen evidencias de que haya realizado por su propia iniciativa alguna operación de erradicación de barrios antiguos para ser sustituidos por otros de carácter funcionalista, lo cual supondría una valoración de los contextos urbanos populares, a menos, claro, que se antepusiera una obra pública acorde con su propia política urbana.¹²¹

Partiendo de la idea de la estrecha relación que Ernesto mantuvo con su hermano Gustavo Adolfo —quien estuvo a cargo del área de organizaciones populares en la campaña almazanista, con un fuerte apoyo a nivel popular

¹¹⁹ El polígono original estaba integrado por las actuales calles de Emiliano Zapata, General Anaya (continuación de República del Salvador), avenida Circunvalación y avenida Congreso de la Unión.

¹²⁰ Los residentes afectados por las obras de la ampliación del Paseo de la Reforma, del ensanche de Pino Suárez y del arrasamiento del barrio de la Candelaria de los Patos fueron reubicados en la Unidad Habitacional San Juan de Aragón, promovida por el propio Uruchurtu.

¹²¹ No existe ningún decreto de expropiación por parte del DDF, acerca de los predios afectados de este barrio, por lo que su adquisición tuvo que ser realizada a través de las instancias federales.

en la Ciudad de México—, aunado a sus propias experiencias en el centro de la Ciudad de México cuando fue estudiante en la Escuela Nacional de Jurisprudencia (área poblada densamente por personas de bajos recursos económicos), el regente adquirió el conocimiento de la realidad de las clases populares, lo que fundamentó en parte lo que hemos llamado su política de habitabilidad urbana (véase el apartado 2.2). De aquí que comprendiera la resistencia de la población a vivir en los conjuntos funcionalistas, donde imperaba el anonimato y la monotonía, con cierto grado de alienación, opuestos a la viveza de los barrios populares. Llevaría un largo proceso la creación de redes sociales y la gestación de nuevas identidades en los habitantes de esos conjuntos, procesos que escaparon al periodo de Uruchurtu al frente de la capital. Por eso, en los desarrollos de vivienda que él promovió favoreció el esquema del fraccionamiento unifamiliar; motivo por el cual, cuando encargó el proyecto de la Unidad Habitacional San Juan de Aragón, espetó al proyectista: “no me proponga edificios como los que hacen los arquitectos”.¹²² Es cierto que en el proyecto de renovación urbana de La Merced de 1957 se eliminaron algunas manzanas del viejo barrio de igual nombre, pero fue con la objetiva intención de mejorar el sistema de abasto de la ciudad, mas no de destruir todo el contexto urbano. De alguna manera, Uruchurtu advirtió en el funcionalismo una propuesta de orden social de carácter utópico que se contraponía a la realidad de la vida urbana. Por tanto, tomó distancia de la corriente que empataba los grupos asalariados y clientelares de las organizaciones gubernamentales con los habitantes de la nueva sociedad maqui-nista pensados para esos espacios.

En cuanto a la construcción de equipamientos urbanos, la política del sonoreense se distinguió por la realización de muchas acciones pequeñas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad (como fueron los mercados, las escuelas y los parques públicos). Promovió también la creación de algunos grandes equipamientos, como la misma Merced y el

¹²² Estas palabras las dirigió Uruchurtu al arquitecto Enrique Cervantes Sánchez al darle 15 días para presentar el anteproyecto de la Unidad Habitacional San Juan de Aragón y poner a su disposición los amplios recursos técnicos del DDF (entrevista a Enrique Cervantes Sánchez, 2015).

Rastro de Ferrería, proyectados por competentes arquitectos en estilo internacional y con fines utilitarios ajenos al carácter monumental impulsado por las instancias federales (cuyos museos son el mejor ejemplo). La única acción que podría haber tenido una filiación con el nuevo paradigma fue la Unidad Deportiva Magdalena Mixhuca, concebida como una gran supermanzana dedicada al deporte, privilegiando la circulación interna mediante vías peatonales sin calles que las atravesasen y contando con algunas edificaciones menores. No obstante, el contraste en superficie con los anteriores centros deportivos era enorme, pues abarcó la totalidad de los terrenos expropiados al ejido del mismo nombre (148 ha), omitiendo cualquier otra actividad urbana que la asignada.

A pesar de que existe cierto paralelismo en estas decisiones del regente con los textos de inicios de los años sesenta producidos en Estados Unidos y Europa que cuestionaban fuertemente el funcionalismo, no existe ningún indicio de que Uruchurtu los hubiera conocido o tenido noticia de ellos, se puede decir que fue una percepción emanada de su cercanía con los habitantes de los barrios populares. Su visión coincide con el aprecio a las formas de vida asociada a estos barrios señalado por Gaston Bardet, uno de los principales detractores del funcionalismo, pero tampoco hay elementos suficientes que puedan probar que hubo un intercambio de ideas entre ellos, incluso si el francés visitó México durante su regencia.¹²³

La imagen de modernidad de la Ciudad de México en los años cincuenta y sesenta está relacionada directamente con el funcionalismo, pero sobre todo con el efecto plástico de la arquitectura ligada a él. En los textos contemporáneos es recurrente la mención de los altos edificios de fachadas de cris-

¹²³ Gaston Bardet participó en el Congreso Internacional de Planificación de 1938; fue invitado por la UNAM en 1949; fundó la sección de urbanismo en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León en 1956, y participó en la ejecución del Plan de Desarrollo Urbano de Monterrey en 1967. La idea del vínculo entre los grupos humanos diferenciados entre sí y el espacio construido que habitan, altamente complejo y generador de identidades, como principio urbanístico, es lo que se conocía en la Escuela Nacional de Arquitectura de la UNAM a principios de los años cincuenta como “la escuela francesa de urbanismo” (entrevista a Estefanía Chávez Barragán de Ortega, 2015).

tal y la estructura aparente sobre grandes avenidas; a esto se suma el contexto producido por la acción del gobierno de la ciudad en el cuidado de las plantaciones, del correcto funcionamiento de las fuentes, las esculturas en la vía pública y la limpieza de las aceras, en mucho resultado de la acción de Uruchurtu, símbolo de la modernidad de la ciudad en esa época. Por tanto, cuando se habla de la ciudad se mencionan sus espacios urbanos, calles, avenidas y parques, o sea, lugares contenidos por la arquitectura funcionalista. También es cierto que se alude a sus grandes conjuntos urbanos edificados, pero por el logro de haber proporcionado a los habitantes de bajos recursos los beneficios de una mejor calidad de vida, aunque aquí cabe subrayar que se refieren solamente a la población corporativizada y asalariada. Esta cuestión la hace notar John Lincoln, inglés que publica una narración sobre el país y de la Ciudad de México, poco después de haber dejado el cargo Uruchurtu, y donde elogia la manera como se ha alcanzado una igualdad social en los espacios urbanos (Lincoln, 1967: 104-138).¹²⁴

Sin embargo, en esta imagen de modernidad se presenta una paradoja en el binomio arquitectura-ciudad del paradigma funcionalista, producto indiscutible de la intención plástica y estética de sus composiciones urbanas, pero que, a la vez, propone espacios que son rechazados debido a su carácter utópico. Un enfoque considera las grandes unidades habitacionales como sinónimo de modernidad (Beckhart, 2013), que es el planteamiento de la propia visión de los arquitectos funcionalistas, de sus autores, promotores y panegiristas. En la *Memoria* sobre el conjunto urbano de Nonoalco, Tlatelolco, publicado por el Banhuopsa, se presentan como parte de la introducción diferentes imágenes de modernidad de la ciudad: avenidas, grandes desarrollos, parques, etc., dentro de un contexto natural de creación del proyecto. No obstante, es cierto que

¹²⁴ John Lincoln escribió sobre los grandes conjuntos del urbanismo funcionalista de la Ciudad de México, desde luego sin mencionar este concepto: “Mientras los especuladores se abocan a la construcción de hoteles de lujo, edificios de oficinas y de flamantes departamentos, los urbanistas, ayudados por algunos de los más osados arquitectos del mundo, se dedican a la construcción de hospitales, centros sociales, y conjuntos de vivienda destinados para las clases trabajadoras. En escala, belleza en el diseño, y alto nivel de equipamiento estos edificios generalmente sobrepasan los aposentos destinados para las personas opulentas” (Lincoln, 1967: 135).

esos espacios ocasionaron un rechazo en los habitantes destinatarios, el cual rara vez fue mencionado. Y fue a partir de esta reacción que Uruchurtu tomó distancia respecto de los nuevos principios de ordenamiento urbano, y que por tanto su intervención en la construcción de una imagen moderna de la ciudad se orientó sobre todo a una política de mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, cuyos proyectos utilizaban sí una arquitectura contemporánea, pero de carácter utilitario; aunque hubo algunas grandes obras relacionadas con el abasto y el deporte, en general se trató mayoritariamente de muchas pequeñas acciones construidas sobre el total de su territorio.

El origen del paradigma funcionalista fue complejo, producto de una época caracterizada por el desencanto frente a las ideas anteriores y la búsqueda de novedosas formas de expresión, de una nueva forma de vida, manifestada en los años veinte del siglo pasado, y donde intervinieron muchas personas. A pesar de que la figura de Le Corbusier fuera la dominante, había también, de manera importante, arquitectos alemanes que investigaban nuevas soluciones para el problema de proporcionar alojamiento a las grandes masas de pobladores urbanos, en su mayoría trabajadores de las plantas industriales. Crearon el concepto de supermanzana como elemento básico de organización espacial, y de una ciudad compacta con cierto grado de autonomía que podía satisfacer las actividades básicas. Tal modelo resumía en sí la naturaleza misma de la ciudad y se podía reproducir muchas veces de diferentes maneras, a partir de la ciudad Tipo. Pero a la vez esta propuesta contenía en sí un germen utópico ya que consideraba una nueva forma de organización social traducida en espacios urbanos. Hannes Meyer, arquitecto del Bauhaus y miembro fundador del CIAM, impulsó en México este paradigma del agrado plástico y estético mediante el binomio arquitectura-ciudad.

El efecto que tuvo en el país esta concepción fue enorme, pues significó un nuevo credo que fue adoptado por todos los arquitectos urbanistas. A partir de sus principios se ideó en la Ciudad de México un nuevo paisaje urbano compuesto de grandes espacios abiertos ajardinados y altos edificios de proporciones rectangulares. Toda una conformación geométrica en la que desaparece la calle para otorgarle al peatón trayectos de circulación apartados de los automóviles; así se originaron grandes conjuntos urbanos dedicados a los

servicios públicos, pero principalmente a la vivienda, promovidos por instituciones gubernamentales federales. Este diseño arquitectónico también sirvió para resolver los problemas de alojamiento de la población asalariada y corporativizada, emulándola con la nueva sociedad maquinista y futurista pensada en un principio. El regente aplicó la arquitectura funcionalista en obras menores de carácter utilitario en colonias populares, y también en el cuidado de las plantaciones, las fuentes, el servicio de limpia en las grandes avenidas bordeadas de altos edificios de estilo internacional, racionalista. Las revistas de arquitectura de la época promovían esta percepción de modernidad, reflejando una imagen que era a la vez el espejismo de una realidad urbana lacerante, escondida, producto de las contradicciones del régimen político que imperó durante esos decenios.

1.3.3. El fraccionamiento unifamiliar como modelo de crecimiento urbano

Durante la gestión de Ernesto Uruchurtu, el crecimiento urbano del Distrito Fe o cuyos antecedentes se encuentran en la primera mitad del siglo XIX y que fue definido durante el primer tercio del XX. Representó un cambio en el modo de vida de la ciudad habitual, en cuyas alternativas para solucionar lo que se consideraban sus problemas participaron urbanistas de países europeos y de Estados Unidos. Sin embargo, en la Ciudad de México se gestó un patrón original a partir de un parque central como elemento estructurador del espacio público. Se planteó una tecnología de crecimiento urbano que hacía fácil su construcción, los mismos documentos reglamentarios de planeación urbana integraron sus principios, provenientes de varios decenios atrás. Hablamos de los fraccionamientos, profusamente adoptados y legalizados en cuanto a la propiedad del suelo, imperantes en la Ciudad de México hasta mediados del siglo XX, y cuya gestación y ejecución permiten comprender en parte el orden urbano de la Ciudad de México durante esa época.¹²⁵

¹²⁵ Carol McMichael definió la importancia de las colonias como elementos constitutivos del desarrollo de la Ciudad de México a finales del siglo XIX y principios del XX (McMichael, 2002: 140-141).

En 1842, Estanislao Flores compró en la zona poniente, contigua a la Ciudad de México, la Hacienda de la Teja y sus ranchos: Cuartos, Anzures y Santa María. En este último se generaría —una década después— un modelo de urbanización que estaría vigente por más de cien años, hasta la segunda mitad del siglo XX. Tal fenómeno tendría un complejo significado para los habitantes, pues rompería con la ciudad anterior e implicaría drásticos cambios. Hablamos de una unidad territorial delimitada físicamente en un breve espacio de tiempo. Posee un trazo interno propio, de calles y lotes, yuxtapuesto al tejido urbano sin tener una clara continuidad con éste. Utiliza importantes vías preexistentes que comunicaban a la ciudad con alejados sitios, ya sean los antiguos ejes prehispánicos (como las calzadas de Tacuba o San Antonio Abad), las vías establecidas durante el periodo virreinal (como La Piedad o La Verónica), o las nuevas avenidas de prestigio (como el Paseo de la Reforma). Cada lote era destinado preferentemente a una sola familia, aunque los había también plurifamiliares. El elemento innovador fue la incorporación de la naturaleza dentro del espacio público, generalizada en la ciudad durante la primera mitad del siglo XIX, con un parque como elemento central.

Simón Tadeo Ortiz de Ayala (1788-1833) fue el primer personaje que escribió y publicó en México acerca de la importancia de incluir las plantaciones de árboles y elementos vegetales para mejorar las condiciones de salubridad en la vida de los habitantes de la ciudad. En los años diez, realizó varios viajes que lo llevaron a Francia, Estados Unidos e Inglaterra. Durante el gobierno republicano publica en 1832, un año antes de su muerte, lo que es estimado el primer tratado sobre la administración pública. El último capítulo, “México considerado como nación independiente y libre”, trata de la Ciudad de México como sede capital del novel país (De Gortari y Hernández, 1988: 24-32).

La idea de este personaje es clara, mejorar la salubridad de la ciudad por medio del desazolve de sus numerosos canales, la construcción de un sistema de drenaje, el aumento del caudal de agua disponible para la población y desde luego las plantaciones de árboles. La naturaleza en el espacio urbano tenía además la cualidad de aumentar la belleza de los sitios, los cuales pueden ser propicios para el disfrute de la población. Tal idea es anterior al periodo en el

cual escribe, lo toma del planteamiento sobre la ciudad que dio origen a los paseos en el siglo anterior, como el de Bucareli. Frente al entusiasmo del nacimiento del nuevo país y con el consecuente aumento de la población en la Ciudad de México, Ortiz de Ayala muestra cierta preocupación por conseguir un crecimiento ordenado en las nuevas áreas urbanas. Éstas deben basarse en actividades económicas de carácter comercial, como las alcaicerías, alhóndigas o mercados: polos de vida urbana dispuestos en torno a plazas o en espacios abiertos, haciendo un símil con los pasajes cubiertos de algunas ciudades europeas que visitó. Él, con una visión premonitória, propone la expansión de la ciudad hacia lo que entonces era el territorio de la Parroquia de Indios de San José, es decir, hacia el sur-poniente de la ciudad, lugar donde se desarrollarían unas décadas después grandes fraccionamientos.¹²⁶ Las propuestas de Ortiz de Ayala reflejan su carácter observador en las ciudades europeas que conoció, las cuales en esos momentos experimentaban cambios en su estructura por los efectos de la Revolución industrial. Sus ideas sobre la naturaleza como elemento estético y de salubridad se añadirían al nuevo modelo de urbanización, sin embargo, dadas las vicisitudes políticas del país, las plantaciones en plazas y calles de la Ciudad de México se realizarían después, en los años cuarenta (Pérez Bertruy, 2003: 3-4).

La creación del fraccionamiento como modelo de urbanización inicia en los años cuarenta del siglo XIX y se concreta en la siguiente. Fueron varios los casos que iniciaron casi de manera simultánea promovidos por diversos actores.¹²⁷ Uno de los primeros fue la llamada colonia Francesa, o barrio Nuevo

¹²⁶ Tadeo Ortiz de Ayala escribió, refiriéndose a la parte sur-poniente de la Ciudad de México: “El barrio de que tratamos es vasto y admite muchas casas; si los mexicanos capitalistas emprendieran su reedificación conforme al plan general de la ciudad, que debe levantarse y seguirse sin variar una línea, formaría un cuartel de magníficos edificios con grandes ventajas y utilidad, puesto que comprarían baratos los solares, y teniendo el aumento de la población a extenderse hacia aquel punto necesariamente, una compañía que emprendiese edificar el nuevo cuartel de invierno, haría negocio hermoheando la ciudad” (De Gortari y Hernández, 1988: 18-32).

¹²⁷ Las fuentes para definir los datos poblacionales de la Ciudad de México durante los dos primeros tercios del siglo XIX son escasas. Humboldt contabilizó en 1804, aproximadamente, 115 000 habitantes; los cálculos realizados durante la epidemia de cólera en 1833 establecen 130,000. El doctor Enrique Cervantes Sánchez propone para el

México, en 1848, localizado en la Candelaria Atlampa (al poniente del Paseo de Bucareli). Allí se establecieron ciudadanos de aquel país e ingleses, alrededor de talleres de carrocerías y de manufacturas textiles; además, contaba con animados cafés-restaurantes, por lo que su uso de suelo era mixto, en razón de la variedad de sus actividades. Las viviendas poseían jardines propios, dándole un carácter inexistente hasta entonces a la ciudad, lo que sería una de las características del nuevo modelo: disponer de amplios espacios, ofertar terrenos delimitados para cada familia y eliminar los esquemas donde en cada terreno podían cohabitar varias de ellas, tan comunes hasta entonces en la ciudad. El trazo fue producto del propietario y promotor de apellido Leilson, de origen alemán, teniendo a las calles como único elemento de espacio público (Morales, 1978: 190).

Pero uno de los personajes que más influyó en este nuevo patrón de asentamiento fue Francisco Somera (1820-1889), cuya labor abarca el inicio del periodo de expansión de la Ciudad de México. Hijo de un rico comerciante español, es enviado a Madrid a realizar sus estudios profesionales. Dado el perfil de actividades que desarrolló posteriormente, muy probablemente fue ingeniero de caminos, canales y puentes, profesión que durante el siglo XIX estuvo estrechamente ligada a la urbanización. Como complemento, viajó a Francia, principalmente a Inglaterra, donde tuvo contacto con el crecimiento de la capital inglesa, en pleno momento de la industrialización, y con los nuevos modelos urbanos que trataban de mejorar sus efectos negativos. Las ideas urbanas empleadas en los barrios ingleses las aplicaría más tarde en México. Formó parte del cuerpo técnico del Ayuntamiento de México con varios cargos. En 1862, creó la Dirección General de Obras Públicas, que sustituyó a lo que era la Obrería Mayor, ahora de carácter profesional al integrar a ingenieros y arquitectos (Morales, 1977: 23). Esta dirección fue desde entonces un elemento importante en el desarrollo urbano de la ciudad y llegaría a ser, casi cien años después, el brazo ejecutor de la política urbana del poderoso jefe del Departamento del Distrito Federal.

año de 1850 haber llegado a 200 000; y el INEGI, ya con datos estadísticos fidedignos sobre el Porfiriato, establece —para 1877— 325 000, y para 1910, que es el fin de ese periodo 720 000 habitantes.

En Inglaterra, que fue el país que experimentó más temprano los efectos de la Revolución industrial, hubo en sus ciudades, y sobre todo en Londres, una forma de crecimiento urbano llamado “patrón residencial” que intentaba paliar los efectos negativos. Éste nació de valores estéticos y prácticos en el siglo XVII y con una peculiar organización de la propiedad de la tierra, la cual era detentada por la nobleza mediante grandes extensiones circundantes a las ciudades, que eran rentadas por largos periodos de tiempo a través de contratos que imponían ciertas condicionantes restrictivas. Prevailían los intereses privados concernientes a la vivienda, orientados principalmente a personas con niveles de ingresos medios y altos, creándose áreas protegidas de las actividades nocivas ligadas a la industria, el comercio, las manufacturas y los almacenes, desarrolladas al lado de las principales vías de tráfico siguiendo un trazo que trataba de conservar su carácter rural por medio de pequeñas plazas ajardinadas llamadas *squares*, con una densidad de población baja y zonas de confort según los distintos niveles económicos de las comunidades.¹²⁸ En cambio, la población de nivel socioeconómico bajo, de carácter obrero, se concentró en barrios periféricos carentes de todos los servicios, generando con esto áreas claramente diferenciadas. El resultado de este proceso fue que Londres creció durante el siglo XIX, debido a la acumulación de pequeñas unidades yuxtapuestas de pueblitos dormitorio, como una ciudad fragmentada sin una planeación de conjunto, con un orden nuevo monosemántico donde se privilegiaban los intereses económicos (Choay, 1969: 12-15).

¹²⁸ Uno de los ejemplos más significativos que muy probablemente conoció Francisco Somera en su visita a Londres —puesto que en ese momento era la vanguardia inglesa— fue la urbanización del distrito de Bloomsbury durante la segunda y tercera décadas del siglo XIX, antigua propiedad de los Duques de Bedford. Las viviendas fueron rentadas a partir de 1834, como modelo de la población de clase media. El diseño se estructuró a partir de un gran jardín urbano llamado Rusell Square, con numerosas placitas ajardinadas (*squares*) que incorporan la naturaleza al espacio urbano, tal y como lo planteó probablemente Somera en la Plaza de Tarasquillo, actual Santos Degollado, espacio estructurador de la regeneración de una pequeña parte del viejo barrio de San Juan.

Francisco Somera, quien como persona formada en la técnica de urbanización conoció muy probablemente estos desarrollos de vivienda privada cuando visitó Londres —que en ese momento era lo último—, puso en práctica esta idea en la Ciudad de México llevando a cabo una de las primeras acciones de reordenamiento urbano al adquirir, en 1856, por medio de la Ley de Desamortización de Bienes de Manos Muertas, 20 casas y terrenos que estaban en un sitio de callejones irregulares, atrás de lo que fue el Colegio de San Juan de Letrán, caracterizados por actividades delictivas. Para ello, se comprometió con el gobernador de la ciudad a urbanizar la zona abriendo una calle, que desde entonces se llama Independencia, y delineó, tangencialmente a ella, una plaza llamada Tarasquillo, la cual muy probablemente estuvo ajardinada. Un nuevo barrio emergía con trazo recto e higiénico, así como nuevos nombres para las calles. Quedaba atrás la otra ciudad con sus sugestivos callejones, como es el caso de Espaldas de San Juan o Salsipuedes.¹²⁹ Si bien no fue una nueva colonia en sí, éste es un ejemplo que explica uno de los orígenes del fraccionamiento como modelo de crecimiento urbano: la permanencia de la idea del campo dentro de la ciudad, del significado de su goce y cercanía por medio de un pequeño espacio ajardinado, como elemento de rechazo a la ciudad, aislado de ella.¹³⁰

¹²⁹ El cambio en la traza connotó posiblemente otro sentido social, ya que la zona tenía mala reputación al haberse localizado ahí dos de las primeras casas de lenocinio registradas en la ciudad a principios del siglo XIX (Suárez y Ríos de la Torre, 1989: 131-139). De ser así, ésta sería una de las primeras acciones de transformación urbana con intenciones de cambio social en la que intervino el gobierno de la ciudad, en cuyo caso debió haber existido una población desplazada.

¹³⁰ En el plano de la *Guía de forasteros de México*, de Juan D. Almonte (1853), este lugar aparece esbozado entre la red irregular de callejones; en el Plano general de la ciudad de México, de Decaen y Debray (1866), aparece la zona ya con un trazo regular y la calle abierta de Independencia con la plaza claramente delineada tangencialmente a ella; en el Plano general de indicación de la ciudad de México, de Debray (1886), ya se marca como jardín urbano. Dado el valor del suelo, este espacio bien pudo haber sido considerado vendible, pero se optó por conservarlo y ordenarlo ofreciendo un espacio público a los habitantes del regenerado barrio de San Juan.



Imagen 23. Área central del distrito de Bloomsbury en Londres, urbanizado en los años veinte y treinta del siglo XIX. Fuente: Google Earth, vuelo 5.5.18, altura 1 430 metros.

Francisco Somera, ingeniero posiblemente de Caminos, Puentes y Canales, muy probablemente conoció esta urbanización en su visita a Londres. La idea de incorporar la naturaleza dentro del espacio urbano la aplicaría quizás en su proyecto de reordenamiento en parte del antiguo barrio de San Juan de la Ciudad de México, contribuyendo a la formación del modelo del fraccionamiento unifamiliar, en uso aún más de un siglo después.

Este personaje, promotor privado y a la vez funcionario del ayuntamiento (ubicado al sur-poniente de los límites urbanos en la misma zona recomendada por Ortiz de Ayala unos años antes) desarrolló en dos etapas, en 1858, lo que se llamó la colonia de los Arquitectos. En la primera creó una nueva zona urbana con grandes terrenos de más de 1 000 m² en los que hubiera amplios jardines privados —idea desarrollada antes en la colonia Francesa— y un área construida que no rebasaba el 25%. Somera la promovió entre los arquitectos, facilitando que el director de la Academia de San Carlos, Javier Cavallari, y algunos maestros adquirieran algunos de ellos. Puede ser que tuviera el propósito de construir villas que fueran un ejemplo de arquitectura vanguardis-

ta, estilo que había visto en los conjuntos de vivienda en Londres y que servía como patrón para una innovadora forma de urbanización: residencias aisladas rodeadas de jardines y exhibiendo sus cualidades arquitectónicas, lo cual será uno de los conceptos asociados al fraccionamiento como modelo de crecimiento urbano. La colonia estuvo inhabitada por un largo tiempo, pero, finalmente, la segunda parte fue trazada y vendida 20 años después, en 1881, cuando el modelo ya estaba consolidado, con características diferentes: una pequeña placita ajardinada al centro y terrenos más pequeños, con un orden geométrico perfecto, perpendicular a la avenida principal, el Paseo de la Reforma (Morales, 1977).

Es en este contexto —frente a la presión por el aumento de habitantes de la ciudad y la demanda de suelo urbano— que Estanislao Flores inicia la urbanización del rancho de Santa María en 1859. Desde el inicio, los fraccionamientos se regían por las Leyes de Colonización que habían sido elaboradas por Lucas Alamán en 1830 —de ahí el apelativo de colonia— y cuyo objetivo principal era el poblamiento de los vastos territorios al norte del país; si bien era un instrumento que les proporcionaba un sustento jurídico, poco se adaptaba a la realidad urbana de los nuevos desarrollos. Se manifestaba que se requería una concesión por parte del gobierno de la República —en este caso del Ministerio de Fomento y Colonización—, que se traducía en un convenio donde se estipulaban algunos compromisos por parte del colonizador, pero no existía en sí un formato definido, eran abiertos y flexibles y se adaptaban a las características de cada caso. Sobresale el de la colonia Santa María en la ribera de San Cosme porque los antecedentes de las condicionantes de poblamiento, donde se imponía un modelo de organización espacial acerca de la fundación de nuevas villas, eran muy remotos. Se habían utilizado muchas generaciones atrás y no se encuentran casos anteriores que expliquen el contenido de este tipo de convenio; además, si los hubo en otros puntos geográficos alejados del globo, no existían medios de comunicación que hubiesen permitido la transmisión de su conocimiento.¹³¹

¹³¹ Las condicionantes de poblamiento para la Nueva España son del siglo XVI; la fundación de colonias de países sajones con un trazo geométrico en damero es geográfica

Probablemente, por una idea entonces vanguardista de lo que debía ser el crecimiento de la ciudad, de la intención de un nuevo orden urbano, de la percepción del fenómeno de expansión del territorio en ciernes con nuevas formas de asentamiento humano, o quizás simplemente por un sencillo sentido común, un grupo de personas definieron en el convenio que esta colonia debía tener un templo que sirviera de parroquia, un mercado, una escuela para niños, precedidos de una plaza y, contigua a ésta, un jardín público o alameda, a partir de lo cual se desarrollaba el trazo de amplias calles rectas y manzanas regulares. Las actividades que se podían realizar eran variadas, no había imposiciones o restricciones. Si bien se contemplaba la vivienda unifamiliar en cada terreno, hubo algunos donde se utilizaron esquemas plurifamiliares (Tello, 1998: 29-47).¹³²

No existe una definición clara del origen de este planteamiento urbanístico, los promotores, los hermanos Flores, pertenecían al nivel de empresarios rurales que se inauguraban en el mercado inmobiliario con una mentalidad restrictiva que les imposibilitaba tomar decisiones arriesgadas, más propia de los hacendados (Boils, 2005: 40-42). De aquí que no haya elementos que apunten a que ellos sugirieran ideas o hicieran cuestionamientos respecto de la ciudad. Por un lado, la persona que realizó el levantamiento del terreno y la traza de la colonia, Francisco Jiménez de la Cuesta, era un ingeniero militar y tanto por su experiencia previa como por su trayectoria posterior —él participó en la batalla de Chapultepec de 1847 y llegó a ser décadas después un reconocido cartógrafo— tampoco contaba con documentos que atestiguaran su interés en reflexiones y propuestas sobre la ciudad. Es probable que haya traducido al papel y luego al terreno los planteamientos que le fueron propuestos por otras personas. Por otro lado, se puede considerar que la participación del ayuntamiento fue importante en el proceso de formación de la colonia. De acuerdo con la legislación vigente, existía un involucramiento de la autoridad municipal

y culturalmente estaban muy alejadas de lo que fue el México de mediados del siglo XIX, por lo que es muy poco probable que haya existido una comunicación de tal conocimiento (como Adelaida en Australia, fundada en 1836).

¹³² El trazo de esta colonia, como resultado de la “tradicón española”, es simplista y sin respaldo documental, como ha sido considerado por algunos autores.

a través de la Junta de Edificaciones y Obras Públicas, a cuya cabeza estaba el ministro de Fomento —de quien dependían los convenios de las colonias—, quien tenía a su cargo: “La dirección científica y determinación de las edificaciones y obras públicas”. De esta manera, la ejecución de estas obras de interés común estaban a cargo del regidor, de los arquitectos de la ciudad y de la administración respectiva.¹³³ Es probable que durante el proceso de autorización de la colonia Santa María, en la Ribera de San Cosme, hayan influido en su propuesta urbanística personas interesadas en cuestionamientos y planteamientos sobre el entendimiento de ciudad y por lo mismo ligadas al ayuntamiento, lo que explicaría la originalidad del concepto. Se puede decir que no fue una obra de autor, sino una propuesta realizada en conjunto por la intervención de varios individuos. Con ella se instituyeron nuevos criterios de orden urbano en el desarrollo de la Ciudad de México (Boils, 2005: 24).

Los actores involucrados en la creación de la colonia Santa María la Ribera —incluso a pesar de implicar un largo proceso de ocupación— produjeron un concepto urbano con un amplio contenido semántico ya que incorporaba elementos de trascendencia espiritual, como el templo; de formación humana, como la escuela; de sustento, como el mercado, y de orden espacial racional de las actividades, como el trazo recto; todo esto a partir del elemento central constituido por la plaza y el jardín público. En relación con esto último, se basaban en el concepto en uso de la naturaleza como factor de salubridad para la vida de las personas, integrando a la vez valores que existían en las ciudades mexicanas desde hacía mucho tiempo, como el jardín urbano o alameda, y cuya presencia urbana data de finales del siglo XVI, cuando se le atribuían cualidades asociadas con el goce y la recreación; época en la que expresaba cierto prestigio —de lejano origen renacentista—, al cual los pobladores estaban habituados.¹³⁴ En consecuencia, utilizar una plaza ajardinada

¹³³ Véase la Ley Orgánica de la Municipalidad de Méjico y de sus Fondos del 14 de febrero de 1859, Arts. 67, 68 y 69.

¹³⁴ El cabildo de la Ciudad de México, en la reunión del 14 de enero de 1592, asentó en el libro que se hiciera “una alameda adelante del tianguis de San Hipólito [...] para que se pusiera en ella una fuente y árboles, que sirviesen de ornato a la ciudad y de recreación a sus vecinos”, citado por José María Marroquí. El jardín urbano fue una

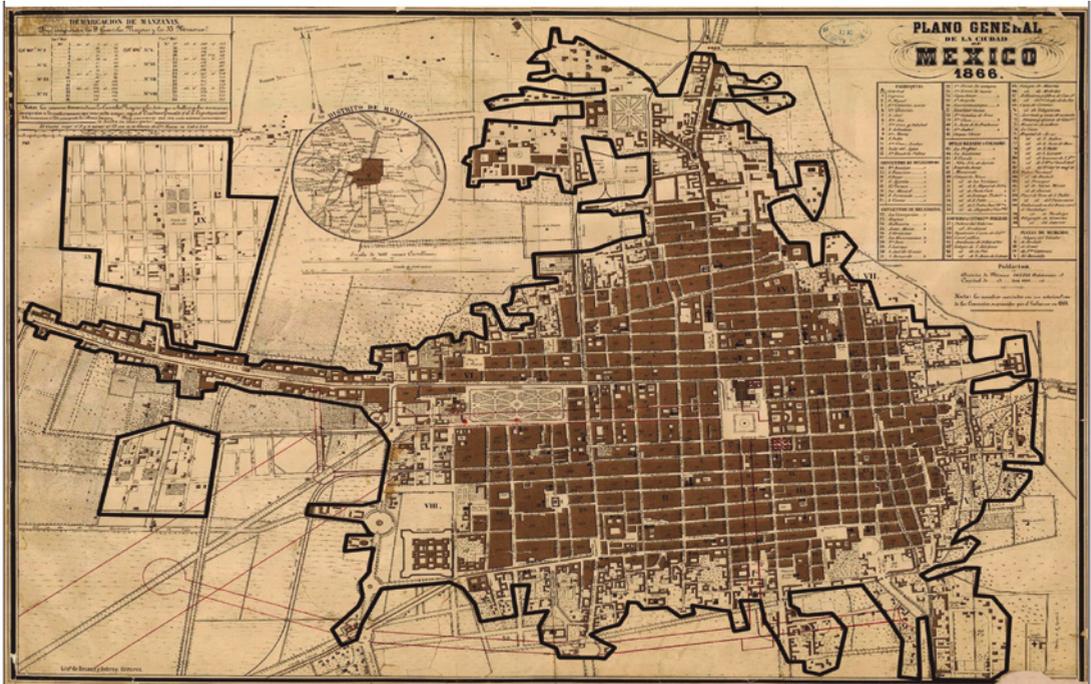
como elemento central estructurador del espacio público es una aportación original que fusiona a la vez antiguas y nuevas ideas, dando lugar a un modelo de crecimiento que —si bien tiene claros antecedentes, no había antes existido en el panorama mundial— originó un nuevo paisaje urbano con la incorporación de valores polisémicos. Tal propuesta adquirirá tal fuerza que sería el modelo de crecimiento de las ciudades hasta la segunda mitad del siglo XX, y de uso común aún en los años sesenta.¹³⁵

Los tres primeros fraccionamientos ofertaron una gran superficie urbana, aproximadamente 25 % del área que tenía la Ciudad de México hacia principios de la primera mitad del siglo XIX, aunque es cierto que dentro de un contexto menos denso en cuanto a superficie construida. Dicha extensión, en relación con la superficie urbana de la ciudad, produjo una oferta mayor a la demanda, fenómeno característico de este modelo. Sin embargo, durante 25 años se edificaron escasamente nuevas colonias, como la Violante y la Guerrero (esta última desde un inicio con el propósito de albergar a la población de ingresos medios y bajos), por lo que, debido a la gran superficie de suelo ofertada, no se requirió de mayor superficie. No es sino hasta el ascenso del general Porfirio Díaz, con la consolidación de su régimen y la aplicación de su política económica, que el crecimiento de la ciudad detona al duplicar su población y aumentar su superficie cuatro veces más, de aproximadamente 1 000 a 4 000 ha (Morales, 1978: 190-192).¹³⁶ Es importante notar que esta

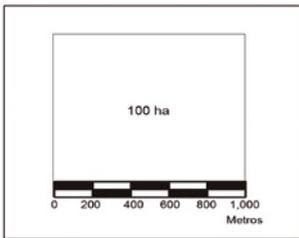
presencia preexistente que se fusionó a las ideas asociadas con la naturaleza durante el siglo XIX.

¹³⁵ La definición del fraccionamiento unifamiliar como una aportación original de México ha sido insinuada por otros autores, como Carol McMichael, con un enfoque más bien descriptivo y cronológico, a partir de la arquitectura y de la segregación social (McMichael, 2002).

¹³⁶ María Dolores Morales establece una periodización de dos etapas para el crecimiento de la Ciudad de México en el siglo XIX, la primera abarca desde el inicio del movimiento de independencia, en 1811, hasta el ascenso al poder de Benito Juárez, en 1858, y a la cual denomina “de estancamiento”. La segunda inicia en ese año y termina un año después del comienzo del segundo periodo de Porfirio Díaz, en 1883, caracterizada por un “crecimiento incipiente”. La tercera abarca desde ese año hasta el principio de la inestabilidad de ese régimen político, en 1910, subdividida a su vez en dos etapas: 1884-1899 y 1900-1910. La primera de éstas se distingue por un desarrollo hacia el



Elaboración propia con base en:
 -Ma. Dolores Morales, 1973.
 -Plano General de la Ciudad de México, 1866, Litografía de Decaen y Debray.



Simbología

— Límite de área urbana

Área de la Ciudad de México y Colonias, 1866.		
Área	Superficie (Ha)	Porcentaje
Ciudad de México	631	100%
Santa María La Rivera	127	20.12%
Arquitectos	26	4.12%

UNAM
 POSGRADO

MÉXICO COMO VISIÓN DE LA CIUDAD IDEAL.

Implicaciones de la Regencia de Ernesto Uruchurchu Peralta 1952 - 1966

Ciudad de México y Colonias de los Arquitectos y Santa María la Rivera, 1866

Plano 16. Áreas de la Ciudad de México, de las colonias de los Arquitectos y de Santa María la Ribera, 1866.

norte “de carácter popular” y la segunda hacia el poniente “de tipo residencial”. Esta última subdivisión no es del todo acertada ya que privilegia un considerando de segregación social y económica con base en una periodicidad temporal, siendo que en realidad se presentó de manera simultánea en el periodo de tiempo considerado con

diferencia entre población y superficie confirma que existía una oferta de suelo mayor a la demanda y que la creación de fraccionamientos sobrepasó la necesidad real del espacio urbano, provocando que permanecieran grandes áreas vacías durante mucho tiempo (véase el plano 16).

Durante dicho periodo sucedió un cambio importante entre los actores interesados en construir nuevos fraccionamientos. En un comienzo eran promovidos por inversionistas mexicanos ligados a capitales comerciales de producción agrícola o de minería, los cuales habían aprovechado la política de venta de terrenos no productivos iniciada por el ayuntamiento de la Ciudad de México en 1821 para sufragar sus gastos, principalmente por la venta de bienes inmuebles promovida por la Ley de Desamortización de Manos Muertas firmada en 1856. Sin embargo, este escenario fue sustituido durante el Porfiriato por personas ligadas a empresas extranjeras promotoras de negocios, principalmente norteamericanas (entre ellas las inmobiliarias) y por la irrupción de bancos también ligados a capitales foráneos, quienes adquirieron, ya de segunda mano, las grandes extensiones de las haciendas que rodeaban la ciudad. Así, por ejemplo, los terrenos de la Hacienda de la Teja, en un comienzo propiedad de los hermanos Flores, después de haber pasado por Rafael Martínez de la Torre, fueron vendidos, en 1883, por Salvador Malo y su esposa a The Mexico City Improvement Company, bajo un contrato que incluía la creación de un fraccionamiento, lo que dio origen a las respectivas colonias Cuauhtémoc y Juárez (Jiménez, 1993: 38).¹³⁷

múltiples traslapes, lo que revela una postura crítica simplista del régimen porfirista que se manifestaría espacialmente. De cualquier modo, esta división se ha utilizado en la mayoría de los trabajos sobre el tema.

¹³⁷ La constitución de The Mexico City Improvement Company fue certificada en New Jersey ante el notario Charles Edgar Mills el 6 de enero de 1883, se obtuvo así la incorporación al padrón de sociedades mercantiles a través de Henry C. Helsey, secretario de Estado. A su vez, esta sociedad obtuvo en junio de ese año un crédito de The Farmers Loan and Trust Company por 750 000 pesos/oro, quedando hipotecados los terrenos propiedad de la compañía. Los principales accionistas eran inversionistas norteamericanos, encabezados por el presidente Henry Cummins. El contrato de compraventa de los terrenos de la Hacienda de la Teja fue certificado posteriormente en México ese mismo año por el notario Agustín Roldán (Jiménez, 1993). Las colonias que surgieron de esta transacción, las actuales Cuauhtémoc y Juárez, no siguieron el modelo del jar-

Así, durante la enorme expansión de la Ciudad de México en el último cuarto del siglo xix y primera década del siguiente, que coincidió con los gobiernos del general Porfirio Díaz y del interregno de Manuel González, se desarrolló una urdimbre de variados intereses que se manifestó en la creación de numerosas nuevas colonias. La política de ese régimen planteaba el progreso del país mediante la importación del conocimiento atrayendo personas originarias de países desarrollados y por medio de la creación de grupos directivos que concentraban el poder económico para obtener un proceso de beneficios de causa-efecto hacia el resto de la estructura social, todo dentro del orden garantizado por un gobierno fuerte; tal iniciativa tendría un fuerte efecto sobre el suelo urbano (véase el apartado 1.1). A los intereses de estos personajes se entrelazaron otros de origen nacional estrechamente ligados ya sea a diversas empresas comerciales con gran capacidad financiera o a puestos de directivos del gobierno. Fue algo común que las personas situadas en altos niveles de la administración pública estuvieran involucradas en actividades inmobiliarias, aprovechando su red de relaciones personales para sus propios negocios (Jiménez, 1993: pp. 11-15).

Dentro de este contexto de personajes del Porfiriato, originado unas décadas antes, se configuró un actor básico vinculado al fraccionamiento de los terrenos: el promotor inmobiliario; entendido éste como la persona que posee la capacidad de obtener capital de trabajo y de administrarlo, de reunir en torno a él gente con conocimiento técnico para urbanizar un terreno en breña y de gestionar las autorizaciones ante las diferentes instancias de gobierno a partir de sus relaciones personales; todo ello persiguiendo un beneficio económico. El pingüe negocio que significó la creación de colonias durante la última mitad del siglo XIX y primera década del siguiente propició la creación de múltiples colonias por todos los rumbos de la ciudad. Todas estas colonias siempre estuvieron asociadas a un promotor, a nombres como Emilio Dondé, José Landa y Escandón, Tomás Braniff y José Ives Limantour, por sólo men-

dín central como elemento estructurador del espacio público, simplemente fue una distribución en damero de grandes manzanas cuadradas; esta circunstancia quizás lo explique.

cionar algunos. Este gestor será un elemento que estará siempre presente en el desarrollo de los fraccionamientos durante el siguiente siglo.

Por otra parte, se estableció en consecuencia una relación de conflicto de intereses entre el promotor y las autoridades edilicias que representaban a la ciudad: uno buscando la creación de una unidad territorial urbanizada y delimitada en aras de un beneficio económico, y los otros queriendo que esa unidad tuviese los satisfactores de la vida urbana medidos en servicios públicos: agua, drenaje, pavimentación, etc., en aras del interés público, propósito social del crecimiento de la urbe. Este enfrentamiento será característico del desarrollo urbano basado en edificar fraccionamientos, razón por la que desde temprano se estableció la expedición de documentos reglamentarios para la creación de las nuevas colonias.

Como reacción ante lo inadecuado de las Leyes de Colonización, las cuales habían conducido a que la mayoría de los nuevos fraccionamientos tuviesen condiciones precarias en cuanto a servicios públicos, y ante la carga económica que significaba para las finanzas públicas la introducción de ellos, en 1875 el Ayuntamiento de la Ciudad emitió el primer documento del que se tiene noticia: las Bases para la Formación de Colonias,¹³⁸ el cual claramente establece la rectoría del gobierno municipal respecto de la conveniencia del terreno, las obligaciones del promotor relativas a financiar mayoritariamente la urbanización (esto es, pavimentación, agua y drenaje) y el compromiso de entregar para el uso público las calles y las plazas que se consideraran necesarias, todo comprendido en una licencia; sin embargo, la aplicación y vigilancia de lo establecido se delegaba a unas comisiones que fijarían los convenios acerca de las sanciones por incumplimiento, dejando el proceso a las consideraciones de los miembros que las integraban. Como quiera que sea, este documento refleja una visión pragmática sobre los servicios públicos, las obras necesarias y la responsabilidad de las autoridades de gobierno de la ciudad.

¹³⁸ El nombre exacto fue “Bases a las que se sujetarán las colonias que se formen dentro del radio de la Municipalidad de México, Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de México, 1875” (De Gortari y Hernández, 1988: 93).

Casi 30 años después, durante el crecimiento explosivo de la ciudad, esa relación de conflicto entre promotor inmobiliario y autoridades edilicias no había sido resuelta, por tanto, la gran mayoría de las nuevas colonias presentaban deficiencias importantes en relación con la dotación de servicios públicos. La aplicación de las Bases de Formación había sido complementada por la obligación de ceñirse al Código Sanitario en materia de servicios y por las cláusulas establecidas en los convenios de autorización (allí se definían, por ejemplo, los espacios para equipamientos como escuelas y estaciones de policía). No obstante, estos documentos no se adaptaban a la realidad del crecimiento de la ciudad, que había provocado la conurbación con las municipalidades de Azcapotzalco y Guadalupe Hidalgo, donde inclusive había colonias que no habían sido aprobadas por las autoridades por no considerarlas necesarias. Debido a esta situación y como parte de las importantes transformaciones implicadas en la Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal de 1903, que dio origen a esta entidad, se publicaron las Reglas para la Admisión de Nuevas Colonias, documento que sería modificado en 1905.¹³⁹

En esas reglas se fija de manera clara la rectoría del gobierno de la ciudad a partir de un solo convenio de autorización por cada nueva colonia —y no de varios como era hasta entonces—, así como las obligaciones del promotor relativas la dotación de servicios (cuyos costos serían sufragados de manera compartida), junto con la exhibición de un plano donde se definen los anchos de las calles, la longitud de las cuadras y la ubicación de equipamientos como escuelas, mercados, estaciones de policía y de bomberos; y en caso de que las autoridades lo juzgaran conveniente, la de un teatro. Pero lo más importante es que este reglamento codifica el modelo del fraccionamiento que estaba en práctica desde hacía 40 años, con la obligación de establecer jardines públicos definiendo los elementos del trazo espacial (como avenidas en diagonal en cuyas intersecciones se instalarían elementos de uso común como son los mercados, o las esquinas de las manzanas en ochavo o *pancoupé*), lo cual, sin

¹³⁹ El documento de 1903 es una copia fiel del anterior publicado tres años antes por el Ayuntamiento de Coyoacán en 1900 con el nombre “Bases Generales de Trazo e Higiene a que deben sujetarse las Nuevas Colonias”, con la intervención de Miguel Ángel de Quevedo, residente de ese lugar.

decirlo claramente, presupone un trazo general en damero. El documento resume la intención de ordenar el proceso de creación de nuevas colonias y contiene a la vez el concepto de un nuevo orden urbano que incluye a la naturaleza apelando a la belleza y el goce, además de las consideraciones concernientes a la higiene pública. Eran nuevos espacios saludables, distintos a los de la antigua ciudad.

La Ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XIX y la primera década del siguiente se expandió con el fraccionamiento como modelo de crecimiento; fueron múltiples los ejemplos que se produjeron, algunos de ellos con propuestas novedosas, como la colonia El Rastro (1888), que Pablo Macedo y Luis García Teruel promovieron a partir de un gran equipamiento urbano que colocaba al frente, en el ingreso principal, un jardín urbano, y en torno a éste un nuevo desarrollo para ser poblado por personas que trabajaran en el rastro y que pudieran desarrollar otras actividades afines, consiguiendo de este modo tener un centro con actividades productivas y también de habitación. Sin embargo, las reformas de 1905 introdujeron una variación empleando calles diagonales y un gran jardín urbano al centro, como lo fue la que inicialmente se llamó Hidalgo, desde donde nacería, mediante lo que se podría llamar un plan maestro, la colonia de los Doctores, en una amplia zona al sur de la ciudad. Esta última es representativa de la instauración de nuevas vías importantes al haberse construido la actual avenida Balderas.¹⁴⁰

Las colonias poseían una variedad de usos porque el gobierno de la ciudad otorgaba una exención de impuestos por diez años sobre los terrenos y construcciones que ahí se levantarán (casas, fábricas o talleres), esto facilitó

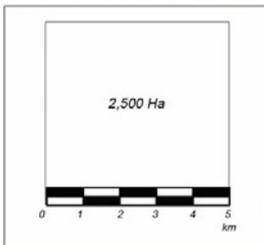
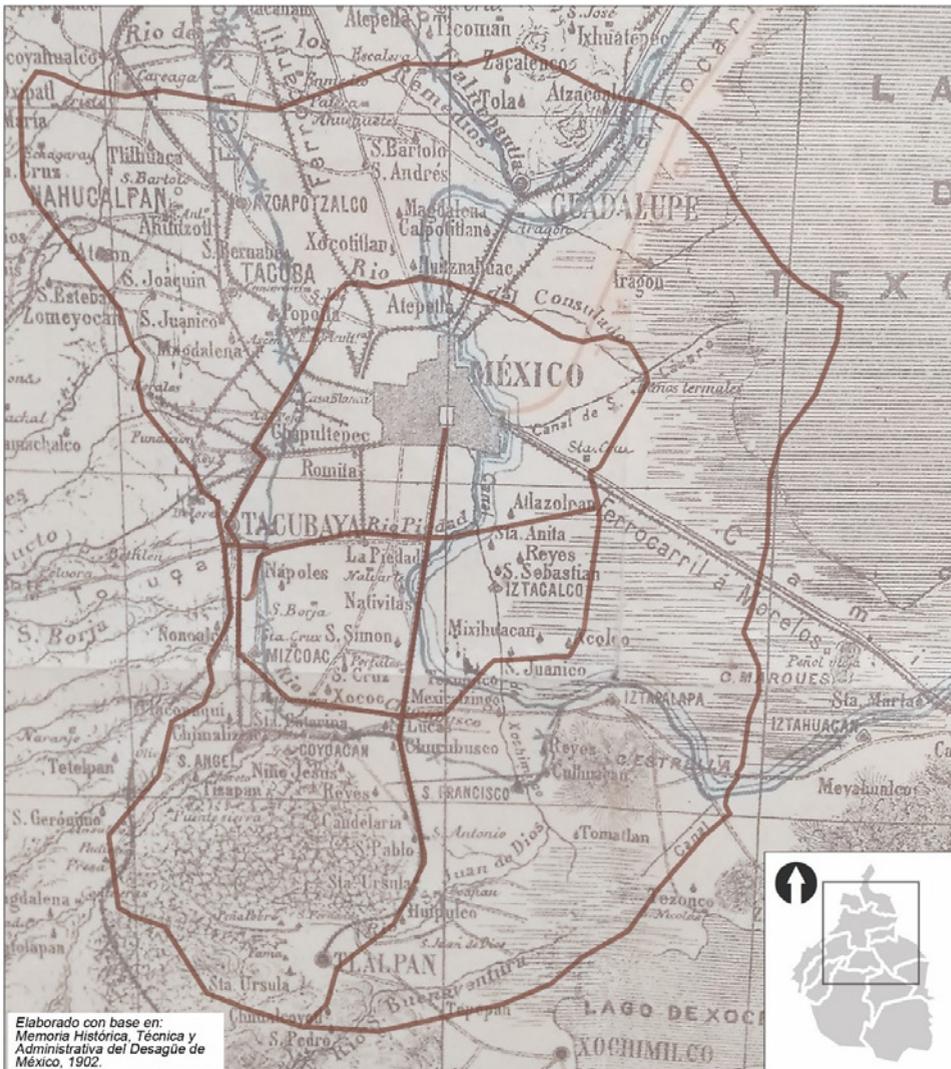
¹⁴⁰ Si bien el Atlas General del DF de 1930 no menciona la colonia de los Doctores, ésta puede suponerse como expansión de la colonia Hidalgo fundada en 1884 a partir de los lineamientos marcados en el reglamento de 1903: “Falta solamente que el H. Ayuntamiento tan amante de la cultura, progreso y belleza de la capital, tenga en consideración la solicitud que le hacemos, la cual redundará en beneficio público dotando a la ciudad de una nueva, amplia, céntrica y hermosa avenida, que partiendo de la Alameda termine en esta colonia”, texto del promotor Pedro Serrano para convencer al gobierno de la ciudad a autorizar la continuación de los trabajos de urbanización, entonces suspendidos, y negociar la creación de la actual avenida Balderas (De Gortari y Hernández, 1988: 102).

que se dieran contextos urbanos variados y dinámicos, aunque en otros casos se caracterizaron por ser casi exclusivamente para habitantes de alto nivel económico, como la colonia Roma, registrada en 1903 y promovida por Edward W. Orrin. Allí se aplicó el mismo modelo de crecimiento urbano a partir de dos plazas ajardinadas. Sin embargo, en la evolución del modelo hacia finales del Porfiriato fueron perdiendo importancia los elementos de equipamiento urbano, como las escuelas, mercados y templos que quedaban asignados a lotes no necesariamente ubicados en la parte central, tomando el parque una preeminencia como elemento estructurador y reflejando la inclusión de la naturaleza dentro del espacio urbano en la mentalidad de los habitantes de la ciudad.

Por consiguiente, para los años diez del siglo XX, la Ciudad de México se encontraba ya con la estructura urbana que sería la base a partir de la cual se expandiría durante ese siglo. Sin embargo, el antiguo núcleo del periodo formativo virreinal ligado a otros antiguos poblados por medio de una urdimbre de vías de comunicación sobre la cual se habían generado otras por intención de prestigio, dando lugar a pequeñas unidades territoriales urbanas delimitadas sin clara relación unas con otras y que en contadas ocasiones habían generado otras vías importantes, darían pie a su vez a más unidades de ese tipo: las colonias. Éstas aparecerían como elementos estructuradores del espacio urbano y algunos grandes equipamientos originarían a su vez otras nuevas posibilidades: los hospitales, estaciones de ferrocarril e hipódromos. La ciudad adquiriría un nuevo orden, constituida por fragmentos de diferente carácter, entrelazados por una distribución de vías y facilitada por la emergencia de un eficiente sistema de transporte urbano, para 1910 estaba perfectamente integrada debido a la instauración de la red de tranvías (De Gortari, 2019)¹⁴¹ (véase el plano 17).

El fuerte contenido semántico y pragmático del fraccionamiento como modelo de crecimiento en la Ciudad de México prevaleció aun frente a la

¹⁴¹ Ésta es una de las conclusiones manifestada por Hira de Gortari Rabiela en su participación dentro del 2° Congreso Iberoamericano de Historia Urbana celebrado en la Facultad de Arquitectura de la UNAM en noviembre de 2019.



Simbología

— Vías rápidas estructuradoras propuestas por el DDF en 1966

UN/M POSGRADO

MÉXICO COMO VISIÓN DE LA CIUDAD IDEAL.

Implicaciones de la Regencia de Ernesto Uruchurtu Peratta 1952 - 1966

Ciudad de México y área circundante, 1900

Plano 17. La Ciudad de México y área circundante en 1900, con los trazos sobrepuestos de las vías rápidas de 1966 (comparar con el plano 38).

aportación de capitales extranjeros. No hay noticia de la importación de modelos urbanos de otros países ni de la intervención de técnicos que los hubieran implantado, los documentos mencionan a los promotores, pero muy rara vez al personal técnico que los concibió y diseñó. Aquellos “hábiles ingenieros” quedaron en el anonimato, lo que será también una de sus particularidades, el modelo del fraccionamiento refleja una voluntad cultural, una nueva manera de entender la ciudad expresada de un modo original, una novel aportación en el horizonte del pensamiento urbano, como producto social donde cada lote correspondía a una vivienda. Representaba también la construcción de nuevas áreas urbanas acordes con los principios de la higiene, ya que las redes de agua potable y de desalojo de aguas servidas eran parte integral de las ciudades.

Una de las aportaciones de la nueva manera de entender la inclusión de la naturaleza dentro de la ciudad en el siglo XIX fue el valor de regenerador moral que le fue atribuido en las poblaciones de bajos recursos económicos. El intenso debate que se dio en Inglaterra durante la primera mitad de ese siglo para paliar los efectos negativos en las ciudades de la Revolución Industrial motivó en la persona de Sir Edwin Chadwick (1800-1890) reflexiones y propuestas para mejorar las condiciones de ese grupo social. Él publicó en 1842 un documento que tendría un fuerte impacto y que reforzaría la creación de grandes parques urbanos en las zonas populares.¹⁴² Si bien en México no existe una referencia directa a este planteamiento, la idea sería trasplantada a Estados Unidos. De aquí que pasara a ser uno de los elementos de origen del movimiento del City Planning que llegaría a México en la década de los años veinte del siguiente siglo. En este caso, ya transformado, daría pie a los centros deportivos como parte integral del equipamiento urbano de la política de los gobiernos posrevolucionarios. Con ello se perseguía promover las virtudes de los habitantes, principalmente de los jóvenes, por lo que el desarrollado en

¹⁴² Este documento, presentado en la Cámara de los Lores, fue parte de un reporte que tenía por intención mejorar las condiciones de salubridad de los barrios habitados por familias de obreros, intitulado: “The Effect of Public Parks and Gardens on the Health and Morals of the Lower Classes of Populations” (Choay, 1969: 22-24).

el antiguo ejido de Santa María Magdalena Mixhuca en 1959, orquestado por Ernesto P. Uruchurtu, fue el ejemplo más representativo.

A partir de la década de los veinte del siglo pasado, dos elementos más se añadirían al fraccionamiento, conformándolo como el modelo de crecimiento urbano utilizado en la Ciudad de México a mediados del siglo XX. Uno de ellos fue su uso exclusivo para vivienda, excluyendo cualquier otro tipo de actividad. Condición que propia del contenido conceptual del movimiento del City Planning, que, como se vio anteriormente, ejerció una influencia decisiva en los inicios de la planificación urbana y en los primeros documentos reglamentarios del espacio urbano que se elaboraron. Para este movimiento, el fraccionamiento se diferenciaba claramente del resto de la ciudad, pues estaba libre de todos los efectos nocivos que provocaban las actividades manufactureras y también de las abarrotadas calles donde existían toda clase de usos ligados al comercio y a otros servicios. Representaba un remanso donde el individuo podría encontrar la tranquilidad necesaria para él y su familia, además de ser el entorno perfecto para el anhelo inherente al hombre, que sin embargo había permanecido oculto, de tener una vivienda propia.

Por su parte, Charles Mulford Robinson (1869-1917), profesor de la universidad de Illinois, en Chicago, y personaje importante del movimiento del City Planning conocedor de las reflexiones y propuestas sobre la ciudad, contaba con una excelente trayectoria profesional al haber realizado planes de ordenamiento para más de 30 ciudades. Fue él quien promovió los “métodos racionales” de urbanización y acuñó el término —ahora en desuso— de *street platting* (traza predial en español). Para él, si una buena urbanización cumple sus objetivos, sirve a la comunidad porque fomenta la calidad del medio habitable. Su enfoque es eminentemente práctico, aunque posee abundantes reflexiones críticas sobre la ciudad habitual. Considera que las áreas habitadas por gente de bajo nivel económico se encuentran “en un ambiente injurioso moral, físico y de espíritu cívico; con la pérdida de oportunidades para la libre y sana recreación, tanto para los niños como para los adultos”; además de sumarse a ello problemas ligados al tránsito y a la baja eficiencia comercial e industrial cuyas acciones preventivas suponían un alto costo; hecho que justificaba con mucho la replanificación de las ciudades, inaugurando nuevas



Imagen 24. Charles Mulford Robinson (1869-1917). De formación literato por la Universidad de Rochester de Nueva York, se estableció en Chicago, donde ejerció el periodismo y participó en la planeación urbana. Su pensamiento teórico sirvió tanto al movimiento del City Beautiful como al del City Planning. Su propuesta de que el fraccionamiento unifamiliar fuera únicamente residencial, eliminando cualquier otra actividad urbana, se reflejaría en el Distrito Federal e introduciría un nuevo paisaje urbano, quedando así plasmada en el Reglamento sobre Fraccionamientos Urbanos del Distrito Federal de 1936. Sólo estaban permitidas pequeñas áreas para el comercio cotidiano, lo que marcó una clara diferencia respecto de los otros fraccionamientos legales que habían sido autorizados anteriormente, como el caso de la mencionada colonia de los Doctores, una de las más populares de la ciudad, donde se realizaban a la vez múltiples actividades de servicios y de manufactura. No menos importante fue la exclusión de otro tipo de ocupaciones consideradas “antisociales”, como los cabarets, bares y salones de baile.¹⁴³ De esta manera, el fraccionamiento unifamiliar se percibió como un elemento aislado, protegido de los males de la ciudad, de los efectos nocivos de las actividades manufactureras y del flujo abrumante de personas y vehículos a causa de los establecimientos comerciales, oficinas o cualquier otro tipo de servicio. Sus habitantes desarrollarían en él una urbanidad a partir del uso exclusivo de la vivienda, por lo que eran espacios considerados asépticos. Fuente: Archivo de la Universidad de Illinois.

¹⁴³ Reglamento sobre Fraccionamientos Urbanos para el Distrito Federal de 1936. Art. 29: “En todo fraccionamiento de carácter residencial queda prohibido el establecimiento de fábricas o talleres, así como la construcción de edificios destinados a usos industriales; igualmente queda prohibido el establecimiento de expendios de bebidas embriagantes, de casas de juego, de casas de lenocinio o de otros usos contradictorios a las buenas costumbres. En dichos fraccionamientos residenciales, podrá autorizarse el establecimiento de una sección destinada a tiendas de abarrotes, lecherías, carnicerías, panaderías, farmacias y demás expendios de artículos considerados como de primera necesidad”.

áreas y, aunque no lo dice claramente, demoliendo algunas de edificaciones. Mulford observa que en la ciudad hay una diferenciación social y económica que es producto de leyes sociales, pero que, sin embargo, la gran mayoría son personas de ingreso medio, por lo que sus propuestas están orientadas a ellas. Él sostiene que un entorno urbano saludable genera virtudes cívicas, y recurre a la zonificación como elemento natural de la ciudad donde se pueden establecer nuevas áreas exclusivas para vivienda. Allí se puede satisfacer el deseo natural del hombre de tener un espacio habitable donde lograr desarrollar plenamente su naturaleza humana. Tal visión es una apología del fraccionamiento unifamiliar y muestra entre otras cosas el individualismo de la sociedad norteamericana en ese momento (Mulford, 2015: 80-89).¹⁴⁴

El otro elemento que contribuyó a definir al fraccionamiento unifamiliar como modelo de desarrollo urbano en el primer tercio del siglo XX en la Ciudad de México está relacionado con lo que se conoce como "ciudad jardín". Producto de las inquietudes para solucionar los problemas de las ciudades inglesas, Ebenezer Howard (1850-1928) había publicado en 1898 una teoría que trataba de integrar los beneficios de la ciudad con las cualidades del cam-

¹⁴⁴ Charles Mulford Robinson escribió sobre el fraccionamiento unifamiliar un año antes de su muerte: "El gran crecimiento de las ciudades, la continua apertura y extensión de las calles, son mayores al aumento de la población —lo muestran las estadísticas—. Muchos recién llegados se asientan en la parte ya construida del poblado, el flujo hacia las afueras debe responder a otro tipo de demanda. Es ésta una demanda social, y como esa tendencia es nueva, podemos llamarla una demanda nueva, inclusive si estuvo latente por mucho tiempo, esperando la oportunidad de manifestarse. Constituye entonces un nuevo ideal, probablemente una nueva esperanza, de una verdadera casa que pueda tener luz y aire posiblemente en sus cuatro lados, y que probablemente tendrá su propia identidad, privacidad, e inclusive un jardín. Este deseo es anterior y explica la presencia de una insistente demanda moderna que las ciudades conocieron poco en el pasado. No es una novedad o un movimiento resultante de una moda que desaparecerá como una burbuja de jabón. Está enraizada profundamente en la naturaleza humana. Todo lo que más valoramos está ligado al amor por una casa y al anhelo de ella. Y es tan positiva la promesa de este movimiento, tanto al individuo, como al Estado, como a la sociedad, que el planificador de ciudades debe tratar de satisfacerla por medio de la urbanización de las calles. No podrá tener en su trabajo mejor recompensa" (Mulford, 2015: 82). Esta idea será repetida por José Luis Cuevas Pietrasanta en el artículo del periódico *Excelsior* del 3 de noviembre de 1923 (véase Gerardo Sánchez Ruiz, 2002: 137).

po mediante unidades donde se pudiese concretar el binomio: lugar de trabajo/lugar de residencia, en un entorno rodeado de naturaleza (idea considerada de filiación utópica) (Howard, 2003). Sin embargo, en el proceso, él demostró ser un extraordinario promotor inmobiliario, el breve tiempo que utilizó y la enorme suma de recursos que alcanzó a reunir para ejecutar su primera experiencia en Letchworth así lo demuestran.¹⁴⁵ El resultado final estuvo lejos de su principal objetivo, pues creó un nuevo tipo de espacio urbano que representaba la negación de la ciudad habitual, ya que se localizaba lejos de ella —de la conocida continuidad construida— y con grandes zonas destinadas a usos agropecuarios.

La realización del nuevo concepto se debió en mucho a la intervención de Raymond Unwin (1863-1940), quien fuera el arquitecto seleccionado junto con Barry Parker para realizar el diseño de Letchworth, ya que Howard no tenía formación académica ni técnica sobre urbanización, él era un teórico empírico con gran capacidad pragmática (era taquígrafo de profesión). Unwin estaba inmerso en la corriente arquitectónica relacionada con el romanticismo inglés del siglo XIX y su derivación en el movimiento Arts & Crafts. De-seaban beneficiar a la población de niveles económicos medios y bajos, en oposición a las personas opulentas. De carácter anti industrial, remitía a formas medievales y vegetales con el propósito de expresar la vida sencilla de las pequeñas aldeas campiranas inglesas donde la naturaleza está presente.

A raíz de sus experiencias, Raymond Unwin publicó en 1909 uno de los textos que tuvieron mayor influencia en el diseño de ciudades durante el primer tercio del siglo XX: *Town Planning in Practice, an Introduction to the Art of Designing Cities and Suburbs*. Contrariamente a lo que se podría pensar, no es un manual sobre ciudades jardín, sino sencillamente sobre diseño urbano.

¹⁴⁵ Un año después de haber publicado su obra vinieron tiempos de ejecución con la formación de una compañía promotora en 1899 y la constitución de una empresa inmobiliaria: “Garden City Pioneer Co. Ltd. en 1902, compra del terreno de 1 545 ha en 1903, proyecto de diseño en 1904, trabajos de urbanización 1905 a 1907 (redes de drenaje, agua, electricidad, gas, conformación de calles); inicio de poblamiento ese mismo año 1907, construcción de la escuela y del centro cívico 1908, venta total de terrenos 1913. El 33% del terreno fue urbanizado —510 ha— para una población de 33 000 habitantes, densidad 65 hab./ha” (Auzelle, 1952: 36 y 701-703).

A pesar de ser tal materia ocasionalmente mencionada, marca varias pautas para entender las condicionantes y los planteamientos para poder dar soluciones. Como el título lo dice, distingue claramente dos ámbitos de trabajo: uno que tiene que ver con la ciudad construida donde intervienen las autoridades municipales con base en estudios sociales e históricos; y otro que son las áreas de nueva creación donde se parte de cero y que atañe al campo del diseñador. Esta obra, en general, está orientada más bien al diseño, al *town planning* y al *site planning*, que son los términos que usa.

Unwin escribió este libro como una reacción contra lo que se había hecho en las ciudades inglesas porque, aunque se habían construido muchas viviendas, los barrios conformados tenían malas condiciones urbanas. Su inquietud, manifestada desde un principio, de querer encontrar la belleza a través del arte (necesidad inherente al hombre), puede considerarse como la intención base del libro, es decir, instaurar espacios con cualidades estéticas en mancuerna con las necesidades de la sociedad. Unwin plantea que el espacio urbano debe ser la fusión de la estética con la satisfacción de los requerimientos del grupo humano al que está destinado (ambos en igualdad de importancia), para luego, a partir de estas premisas, desarrollar una técnica de planificación que él llama arte.¹⁴⁶ Él aplicó sus principios de planificación de manera más clara en el desarrollo de Hampstead Garden Suburb, cons-

¹⁴⁶ Unwin era una persona con amplios conocimientos y enterada sobre las teorías sobre el urbanismo. En su postulado de base se apoya en las consideraciones de Patrick Geddes acerca de la influencia del medio social y físico en la construcción del espacio urbano; aunque el escocés publicó la obra que le daría fama en 1915, seis años después que la de Unwin: *Cities in Evolution*, es citado varias veces. Sobre la idea de la belleza como elemento inherente al hombre, Unwin cita a William Morris, polifacético autor del movimiento Arts & Crafts: “La belleza, que es lo que entendemos por arte, usando la palabra en su amplio sentido es, yo sostengo, no un simple accidente en la vida del hombre que se puede tomar o dejar a elección, sino realmente una necesidad de la vida, si es que vivimos como la naturaleza nos lo manda, a menos que nos conformemos en ser menos que humanos”. En esto se remite a los conceptos de Camilo Sitte, quien es mencionado varias veces. Acerca de su tesis sobre la fealdad de las ciudades y la consecuente necesidad de buscar la belleza, Unwin comenta: “Nos hemos acostumbrado a vivir de tal manera en ambientes en donde la belleza no tiene lugar, o si lo tiene es uno muy pequeño, que no nos damos cuenta de la notable característica que tiene la fealdad en la vida moderna” (Unwin, 2015: 9-14 y 140-153).

truido en 1906 sobre 98 ha. Allí demostró que las ciudades debían crecer en un lugar donde la naturaleza esté presente de forma casual, con abundantes jardines y un trazo que rompa con la monotonía geométrica valiéndose de espacios diferentes dentro de un contexto urbano homogéneo, pero, sobre todo, haciendo patente la intención estética en todos los aspectos; de hecho, éste fue un fraccionamiento exclusivo para vivienda.

La influencia del movimiento del Garden City fue enorme, ofrecía finalmente una alternativa ante la falta de higiene y fealdad de los barrios obreros, convirtiéndose en la negación de estos espacios altamente densificados. En Estados Unidos propició, como modelo de crecimiento durante el siglo XX, la construcción de múltiples fraccionamientos alejados de los centros urbanos, generando una explosión horizontal en lo que se llamó *suburbia*, y determinando así un nuevo modo de vida que fue elogiado como continente y reflejo del ideal de la sociedad norteamericana. El caso más emblemático fue el fraccionamiento Radburn, de uso exclusivo para vivienda, construido en 1928 sobre 516 ha y ubicado a 16 millas de Nueva York. Su autor, Clarence Stein, lo consideró una apología del *american way of life*, fundamentándolo además en la compleja relación cultural entre este país e Inglaterra (Stein, 1973: 37-73).¹⁴⁷

En México, la definición del fraccionamiento como modelo de crecimiento urbano fue influida por dos ideas originadas en el movimiento de la ciudad jardín. Por un lado, la importación característica de modelos culturales de la sociedad norteamericana durante la primera mitad del siglo XX, fue en parte producto de la industria cinematográfica cuyos escenarios hacían alusión a estos grandes fraccionamientos de la ciudad de Los Ángeles, alejados de los centros urbanos habituales (Pérez Montfort, 2015: 153-207), hecho que motivó

¹⁴⁷ Al respecto, Clarence Stein escribió: “Tenía en mente que tanto en los Estados Unidos de América como en Europa había llegado el momento para un cambio total en la forma del entorno urbano. Yo creo que la mejor y más fácil manera de empezar ese cambio es construir nuevos poblados sobre nuevos lugares, como lo sugirió Sir Ebenezer Howard. La oportunidad para hacer esto llegará más pronto de lo que esperamos. La creación de nuevos poblados para industria y para habitación, de tamaño moderado, separados cada uno entre ellos, será inminente como medida de defensa militar. Será el inicio de una nueva descentralización a nivel nacional” (Stein, 1973: 7).

el deseo de repetir ese patrón de crecimiento en la población de ingresos medios y altos. Sin embargo, el problema básico de la prestación de servicios y equipamientos urbanos, además de otros ligados a la dispersión de la ciudad, fue entendido en un comienzo por quienes contribuyeron a la edición de los documentos reglamentarios. Desde el Reglamento de Fraccionamientos de 1936, se condicionó su autorización a respetar cierta continuidad con el tejido urbano existente. Por tanto, había que prolongar las calles e insertarse en ellas, de modo que la ciudad creció con el mismo patrón originado en la segunda mitad del siglo XIX, agregando las nuevas zonas conforme a las grandes líneas marcadas por los principales caminos de comunicación.

A pesar de la política de contención al crecimiento del Distrito Federal impulsada por Ernesto Uruchurtu, quien inhibió la instauración de nuevos fraccionamientos, se edificaron algunos en el vecino Estado de México, importando el modelo norteamericano, es decir, alejados de los centros urbanos como unidades contenidas, exclusivas para vivienda, ajenas a los efectos “no-civos” de la ciudad habitual. Esta política contribuyó a lo que ya se estaba gestando desde inicios de los años cincuenta con el fraccionamiento del rancho La Herradura, en Huixquilucan, propiedad del expresidente Manuel Ávila Camacho. Acción que dio pie a construir otros equipamientos, siendo Ciudad Satélite la más representativa. Inaugurada en 1957, incluyó un elemento característico de ese patrón de crecimiento: el centro comercial, lo que conformaría un nuevo paisaje urbano en la zona metropolitana de la Ciudad de México.

El otro elemento de la ciudad jardín que contribuyó a la definición del fraccionamiento está ligado a la inserción de la naturaleza dentro del espacio urbano, al diseño en sí, libre de esquemas geométricos y tratando de adaptarse a las características topográficas del terreno, aunado a provocar efectos estéticos. Esta forma de diseño se tradujo en dos fraccionamientos construidos en los años veinte por José Luis Cuevas Pietrasanta (1881-1952). El primero fue Lomas de Chapultepec, en 1922, influido por los planeamientos del norteamericano Frederick Law Olmsted de los años sesenta del siglo XIX, quien utilizó trazos libres adaptados a la accidentada topografía del terreno y calles curvas que daban a la naturaleza un lugar eminente, como en Riversi-

de, Illinois, en 1869 y en otros más (Sánchez de Carmona, 2017: 143-175). Si bien este método fue poco utilizado, se aplicó a otro fraccionamiento en el cual la adecuación a las características naturales del terreno tendría un valor preminente, es el caso de Jardines del Pedregal, concebido por Luis Barragán con la participación de Carlos Contreras en 1952. Vale señalar que, aunque el paisaje urbano es diferenciado y caracterizado por estilos arquitectónicos distintos (colonial californiano en el de Cuevas Pietrasanta y movimiento internacional en el de Barragán), hay una fuerte filiación conceptual entre los dos. Por otra parte, existía la intención de mostrar una arquitectura vanguardista desde el inicio del modelo de fraccionamiento de cien años atrás. Empero, debido a los altos costos de urbanización y la bajísima densidad habitacional inherente a este planteamiento, fue utilizado para poblaciones de alto nivel de ingreso, muy alejado de la propuesta original de la ciudad jardín de Howard.¹⁴⁸

El otro fraccionamiento diseñado por Cuevas Pietrasanta, y que tiene relación con este movimiento, es el de la Hipódromo Condesa, realizado en 1926 y claramente vinculado a sus principios. Cuenta con un parque central, una avenida amplia y un trazo por secciones encontradas que rompen la monotonía del damero (María del Carmen Collado *apud* Sánchez de Carmona, 2017). Sin embargo, tanto en este caso como en el anterior, no existen referencias de que su autor los considerara asociados al movimiento del Garden City. En su artículo publicado a mediados de los años treinta, donde expone sus características, no los menciona como ejemplo (Cuevas, 1934: 30). Se podría decir

¹⁴⁸ Un ejemplo, entre otras similitudes, es que ambos fraccionamientos fueron pensados para la alta burguesía y presentaban una separación de la edificación con respecto al alineamiento y los linderos del terreno, lo que la aislaba de las demás construcciones mediante jardines, siendo cada una un objeto único que se mostraba al exterior a través de rejas y bardas bajas. Así, el Pedregal de San Ángel reflejó la arquitectura racionalista del movimiento internacional, en tanto las Lomas de Chapultepec representó la importación de patrones culturales norteamericanos basados en un estilo colonial californiano que manifestaba una identidad fallida. Los dos expresan el concepto de fraccionamiento: contenidos, alejados del casco urbano y con un uso exclusivo para vivienda (la negación de la ciudad habitual). La constitución de la sociedad “Jardines del Pedregal de San Ángel S. A. de C. V.” es de 1948, y el convenio de autorización del DDF es de 1952, aunque fue regularizado por Ernesto Uruchurtu en 1955.

que para él cada uno era un caso único de múltiples referentes, lo que los hacía irrepetibles. Aplicaba los principios, pero no la repetición de las fórmulas preconcebidas.¹⁴⁹ No infiere que se necesite un amplio conocimiento para resolver cada uno de ellos acorde con sus propias peculiaridades y que los fraccionamientos fueran ejemplo de ello (Cuevas, 1923: 67-77).¹⁵⁰ Además, en su madurez profesional, cuando abrazó al urbanismo funcionalista como credo para resolver los problemas de la Ciudad de México, rechazó al fraccionamiento como modelo de crecimiento urbano, ya que pensaba que la ciudad, en todos sus rumbos y en las vastas zonas agrícolas que la rodeaban, estaba plagada de “fraccionamientos de fantasía y arquitectura de segunda clase”, refiriendo que eran producto de las clases económicamente más poderosas, que podían satisfacer su necesidad de vivienda, en tanto las unidades vecinales estaban pensadas para resolver el problema de la mayoría de la población. Concluye que para los años cincuenta, el fraccionamiento y el orden urbano impuesto ya se había convertido en algo negativo para la ciudad, pues atendía los deseos de un solo grupo y favorecía la segregación social al no integrar a todos los demás.¹⁵¹

¹⁴⁹ Es un referente común y sin fundamento decir que Cuevas Pietrasanta intercambió conocimientos con Howard y Unwin cuando visitó las ciudades jardín en Inglaterra. La mención que hace es sobre la exposición acerca de la reconstrucción de las ciudades, celebrada en Brujas en 1920, y a partir de la cual le nació su interés alrededor de la planificación. Su filiación se identifica más bien con los patrones culturales norteamericanos del City Planning, a menos de que exista alguna mención epistolar que lo indique (Cuevas, 1923).

¹⁵⁰ José Luis Cuevas Pietrasanta consideraba que la planificación —a la que llamaba “arquitectura cívica”— era el instrumento que podría mejorar las condiciones de las ciudades mexicanas. En el *Anuario SAM* (1923) dice en relación con los fraccionamientos: “Ninguno tampoco —se refiere a los problemas modernos n. a.—, como la compra de terrenos que haya podido ofrecer, en estos últimos años, ni más pingües ganancias, ni mayores oportunidades a los menos preparados, pero no a los menos audaces, para cometer, en general, irremediables y desesperantes desatinos”. Se trata de una frase sugestiva que podría implicar un rechazo al concepto del fraccionamiento en cuanto negación de la ciudad habitual y de la condición de urbanita, lo cual podría afirmarse con base en el erudito conocimiento que tenía de la Ciudad del México.

¹⁵¹ Cuevas Pietrasanta escribió posteriormente en contra del fraccionamiento como modelo de crecimiento urbano y defendió las unidades vecinales: “Parece fundado que las Unidades Vecinales, que estamos proyectando y estamos construyendo, estén desti-

Con la aportación de estos dos ejemplos descritos, hemos abordado al fraccionamiento como modelo de crecimiento urbano en el Distrito Federal. Aunque éstos no tuvieron mayor efecto sobre los que se desarrollaron posteriormente —ya que el contenido semántico del patrón con un jardín central y el trazo en damero de las principales vías, así como su reglamentación, se volvieron persistentes—, sí influyeron en lo referente a la intención de hacer más presente la naturaleza utilizando áreas ajardinadas. Los terrenos de la ciudad contaban en general con una topografía poco accidentada, lo que facilitaba el trazo y construcción de las redes de servicios. Por consiguiente, a partir de la segunda mitad de los años treinta hasta los sesenta, la Ciudad de México continuó extendiéndose con la edificación de muchos nuevos fraccionamientos adosados a las grandes vías de comunicación. Se empleó el mismo modelo con muchas variaciones. Entre los más representativos podemos nombrar: la colonia Nueva Santa María, en Azcapotzalco (1942), con el Parque Revolución de trazo elíptico y las calles jerarquizadas en tres categorías de importancia y de abundante vegetación; o las colonias Reforma Iztacuíhuatl y Militar Marte (1951), ambas con sus característicos parques. Es en este contexto de múltiples unidades adosadas unas a otras, con cierto grado de interrelación (debido a los requerimientos definidos en el reglamento de fraccionamientos) y el de los problemas derivados de su modelo de crecimiento, que ejercerá sus acciones el gobierno del DDF durante la gestión de Ernesto Uruchurtu en los años cincuenta y sesenta del siglo XX.

El crecimiento de la Ciudad de México a partir de la segunda mitad del siglo XIX y de la primera del XX se caracterizó por el uso de un nuevo modelo de organización del espacio: el fraccionamiento unifamiliar, de creación original dentro del panorama de las múltiples propuestas en el escenario internacional de ese periodo. Se encuentran filiaciones dentro de su gestación

nadas no al sector de mayores posibilidades económicas, porque la gente rica resuelve siempre por sí misma estos problemas aun en sus caprichos, ni tampoco a los grupos sociales diametralmente opuestos de necesidades mínimas con un mínimo sentido de responsabilidad; pero sí al sector social en que se encuentra el material humano que más trabaja y produce más y no solamente aspira a vivir mejor, sino que está, además, en la posibilidad de desarrollar un esfuerzo para lograrlo” (Cuevas, 1950) (véase la introducción).

como concepto urbano, pero no referentes directos, fue un producto propio y singular. Es cierto que el avance del fraccionamiento fue común en otros países, pero adoptó otras formas, fue tratado de manera diferente, aunque comparte algunos elementos propios de la nueva concepción de la ciudad.

El fraccionamiento es entendido como una unidad espacial delimitada físicamente, está alejada de la ciudad y es exclusivamente para vivienda; cada familia es poseedora de su propio lote y el entorno les sirve de protección. Manifiesta, entre otros factores, un progreso en el nivel de vida de sus habitantes a causa de la posesión del automóvil como medio de transporte. Implica un nuevo modo de vida, entendido como un deseo de situarse en lo último, en lo más nuevo. Este sentido de modernidad le es asociado porque muestra, a través de elementos visualmente transparentes, el vanguardismo del estilo arquitectónico del momento. En el caso del Distrito Federal, cuenta con un jardín central como elemento estructurador del espacio público y con calles profusamente arboladas, otorgando así varios valores a la naturaleza: como el estético, por su belleza, pero también el concerniente al gozo y la convivencia con los vecinos. Además de ser el jardín un reflejo de higiene pública y proporcionar beneficios a la salud, el conjunto es un orgullo para sus habitantes pues les da prestigio e identidad.

Empero, el fraccionamiento representa asimismo un dilema entre el interés privado sobre el beneficio público, pues el promotor que se afana por un beneficio económico se contraponen al orden urbano existente. Este fenómeno produce un desequilibrio entre las infraestructuras y equipamientos urbanos al encontrarse inmersa en el dinamismo económico, social y político de la ciudad. Si bien es cierto que el crecimiento de la ciudad durante el siglo XIX y primera mitad del XX obedeció a intereses económicos inmobiliarios (López, 1993: 49-60), es limitativo explicarlo a partir de una visión exclusivamente moralista basada en acciones como especular, lucrar, traficar y medrar, además de otras afines. Se trató de un proceso complejo puesto que el fraccionamiento unifamiliar posee un valor cultural polisémico originado en el deseo y voluntad de varios protagonistas. El resultado de su ejecución produjo un crecimiento horizontal en la Ciudad de México, con bajas densidades y altos costos en las redes de servicios. Es en este contexto que Ernesto Uruchurtu

enfrentará (como autoridad edilicia) estas consecuencias con apoyo de los documentos reglamentarios, teniendo como finalidad armonizar los intereses contrapuestos. Por ello, trató de inhibir su crecimiento, pero, a la vez, paradójicamente, quiso resolver el reto del alojamiento de las familias de escasos recursos. Es bajo esta perspectiva que debe entenderse su labor.

Capítulo 2

Los instrumentos para la aplicación de la planeación urbana

Se aprecia entonces, cómo en el espacio de medio siglo se ha ido en México, desde la sumisión a las ideas europeas de fines del siglo pasado en que nos educaron, cómo se pasó por la euforia del nacionalismo de la Revolución, y cómo nos ha tocado recibir el impacto de este mundo de la velocidad y de la máquina, acelerado por dos guerras [...] Dentro de ello —universal movimiento y tarea sin precedente— expresarnos como nación, como grupo humano de las más viejas raíces y de las más avanzadas aspiraciones.

CARLOS OBREGÓN SANTACILIA, 1952

2.1. El documento normativo del espacio urbano: la Ley de Planificación del Distrito Federal de 1953 y sus antecedentes

Ernesto Uruchurtu utilizó el poder público para realizar acciones concretas sobre la ciudad participando activamente en su desarrollo urbano. Su labor no se limitó solamente a ejercer una función normativa, si bien ésta fue una parte fundamental. La pieza clave fue la Ley de Planificación que publicó un año después de haber tomado posesión del cargo, en diciembre de 1953. Para comprender la dimensión de este documento es necesario remitirse a sus antecedentes, ya que está elaborada a partir de las leyes publicadas por Cosme Hinojosa en 1936, de Aarón Sáenz en 1933 y, de alguna manera también, del

Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México publicado por el Ayuntamiento de la Ciudad de México en 1921, que aborda el tema de los fraccionamientos. Estos documentos jurídicos se refieren a la planeación, idea que evolucionó hasta complementarse con la zonificación, constituyendo así un binomio sobre el que se cimentaron las acciones aplicadas en la ciudad. La ley de 1953 hizo operativa la planeación mediante los cuerpos asociados y las diferentes instancias del poder público, es decir, de los cuerpos colegiados y cámaras de profesionistas que, aunque ya existían anteriormente, ahora estarían bajo el control total y absoluto por parte del jefe del Departamento del Distrito Federal.

El regente Uruchurtu realizó sus estudios profesionales en la Escuela Nacional de Jurisprudencia; en 1930, a la edad de 24 años, obtiene el título profesional de abogado, y consigue en su estado natal, en la ciudad de Nogales, el puesto de agente del Ministerio Público. Inicia ahí su carrera profesional, que siempre ejerció en la administración pública. En Sonora, su trayectoria transcurrió en el Poder Judicial, fue juez del Tribunal Superior, presidente Magistrado del mismo y procurador de Justicia del Estado. En 1921, llegó a México para estudiar en la Escuela Nacional Preparatoria, la que se encontraba en el edificio de San Ildefonso, en el animado barrio estudiantil, donde estaban también la mayoría de las escuelas profesionales, como la Academia de San Carlos, la Escuela Nacional de Medicina, y la Escuela de Ingeniería. Desde entonces se familiarizó con la Ciudad de México, con el “centro” y sus peculiaridades: sus habitantes y sus múltiples actividades, sus viviendas abarrotadas, el comercio en la vía pública y también con la falta de higiene y las carencias de los servicios urbanos.

De formación abogado, conocía perfectamente la importancia de la legislación como fundamento del proceder de la autoridad pública, como elemento que justifica el beneficio colectivo sobre el interés individual. Un año después de haber asumido el cargo de regente, publicó, el 31 de diciembre de 1953, la Ley de Planificación del Distrito Federal. Esta ley derogaba la anterior de 1936. Se puede decir que su primera tarea, antes de emprender cualquier medida sobre la ciudad, fue la de estudiar el contenido de los instrumentos jurídicos y modificarlos para hacerlos más eficientes de acuerdo con su visión legal y

administrativa. De esta manera, su proceder siempre estuvo amparado bajo la ley. Además, de modo similar publicó la reforma a la Ley de Hacienda en su órgano de gobierno (Perló, 2014).

La ley de 1953 era competencia del DDF, pero también involucraba otras instancias de gobierno a nivel federal. Fue propuesta por el Congreso de la Unión al presidente de la República, quién la expidió para su publicación. Sin embargo, la eficacia de la planificación de la ciudad capital también estaba en función de la participación de la cartera encargada de la política general del país que manejaba los recursos públicos. Entre éstos están los correspondientes a la infraestructura: los proveedores y distribuidores del agua, los responsables de la educación, de los servicios de salud y de la vigilancia correcta de la administración de dichos recursos. A pesar de ser la ley un instrumento jurídico destinado a una entidad federativa, por el grado de complejidad al que se enfrentó, incluyó también la responsabilidad de órganos políticos a nivel federal, además de una visión de Estado.

Esta característica contrasta con las leyes anteriores que regían la planificación del Distrito Federal, tanto la de 1936 como la de 1933, expedidas por el presidente de la República y rubricadas por el jefe del DDF, la cuales están dirigidas al secretario de Gobernación para su cumplimiento. Ambas poseían un carácter local, por lo que, en este sentido, la planeación se restringía exclusivamente al ámbito de una entidad federativa. En cambio, el involucramiento de las secretarías de Estado en la publicada en 1953 implicó que el ordenamiento y la procuración de infraestructuras y servicios urbanos tuvieran un carácter federal y que la Ciudad de México revistiera una importancia capital.¹

¹ La ley de 1933 está firmada por Abelardo R. Rodríguez (presidente de la República) y Aarón Sáenz (jefe del DDF). La de 1936 la firmaron Lázaro Cárdenas y Cosme Hinojosa. La de 1953, Adolfo Ruiz Cortines, Ernesto Uruchurtu Peralta, Ángel Carbajal (secretario de Gobernación), Antonio Carrillo Flores (secretario de Hacienda y Crédito Públicos), Carlos Lazo (secretario de Comunicaciones y Obras Públicas), Eduardo Chávez (secretario de Recursos Hidráulicos), José Ángel Cisneros (secretario de Educación Pública), José López Lira (secretario de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa) e Ignacio Morones Prieto (secretario de Salubridad y Asistencia).

2.1.1. Los elementos conceptuales sobre la planeación urbana

La exposición de motivos al principio de cada una de las tres Leyes y de sus reglamentos, la de 1953 y sus antecedentes de 1936 y 1933, exponen claramente la conceptualización que se tenía sobre la planeación urbana, cómo se entiende, cómo se justifica su aplicación, y cuáles son sus elementos de base.

La primera ley publicada en 1933: Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios de la Baja California, remite a los principios del movimiento del City Planning, pues aborda en términos generales la planeación como medio para lograr el ordenamiento y rectificación del desarrollo urbano, tanto en las circunstancias presentes como en las futuras. Se fundamenta en el principio de que la ciudad es deficiente porque no cumple con las necesidades que requiere la población, de ahí que sea necesaria una intervención; su intención es corregir y ordenar. También comparte con dicho movimiento la importancia dada a la vía pública y al transporte como una primera medida a tomar para obtener una vida civilizada y adecuada para los habitantes ciudadanos. Sin embargo, no define claramente este término, es muy abierto, lo deja a la interpretación personal y a esquemas de valores sobrentendidos y compartidos culturalmente (véase el apartado 1.3).

Esta ley organiza la acción del ordenamiento de la ciudad basándose en la planificación y la zonificación. Esta última está relacionada con los principios del movimiento urbano referido, al dividir el espacio en zonas, reglamentar los usos y las características de las construcciones, la superficie construida y el área libre de los predios, además de las áreas diferenciadas dentro del conjunto. El instrumento para normar la ciudad es el Plano Regulatorio, estructurado a partir de la red vial y que sirve para delimitar las zonas. De esta manera, la ciudad queda segmentada de acuerdo con criterios que observan tanto las características físicas como las actividades que se desarrolladas. El plano se convierte en un objeto gráfico que sintetiza la intención de ordenar la ciudad presente y futura. Así, la planificación atiende la acción de intervención en el espacio físico, como es la propuesta de nuevas vías o la modificación de las existentes, la creación de los espacios y equipamientos públicos en la ciudad construida o por construirse, la dotación de servicios y, muy importante, el fraccionamiento de los terrenos; se encarga del aspecto operativo, de la

intervención del espacio urbano conforme a la zonificación de la ciudad (relación directa con el City Planning).

Algo relevante también es la consideración que se le otorga a la estética, ya que la civilidad incluye asimismo el agrado visual de los elementos espaciales y plásticos. Por tanto, éstos se vuelven fundamentales para la planificación del espacio público, pues suman prestigio, higiene y gozo a los ciudadanos. Otro aspecto dentro de esta perspectiva es la memoria colectiva, aquellos motivos que interpelan la conciencia de los habitantes, como son los monumentos y las fuentes públicas.²

Bajo la jefatura de Cosme Hinojosa en el DDF se publica en 1936 una nueva ley: Ley de Planificación y Zonificación para el Distrito Federal, que toma en general de la anterior los mismos postulados conceptuales relacionados con el movimiento mencionado, eliminando algunos y aportando otros. En ésta ya no se define a la ciudad como algo deficiente que debe cambiarse, se reconoce que es compleja y posee una actividad propia que presenta problemas, y que atendiendo los diferentes factores que concurren y que son determinantes, como son las acciones concernientes a la higiene y la salubridad.

Esta ley también orienta la acción sobre la ciudad en la doble vía de la planificación y zonificación, pero, a diferencia de la anterior, circunscribe de manera más puntual la segmentación de la ciudad en cuanto a la vivienda y busca soluciones que integren los factores sociales, económicos e higiénicos. Además de señalar que hay zonas congestionadas que no cumplen con los beneficios para la comunidad, incorpora un nuevo concepto, propio del urbanismo funcionalista: el habitar, entendido como una actividad independiente que se ubica en zonas destinadas para tal fin. Fundamenta las acciones que se tomarán para construir, por una parte, fraccionamientos exclusivamente para

² Estos elementos conceptuales de espacio público y de la memoria colectiva están referidos en el Art. II, incisos 3 y 4 del reglamento: “Art. 2°. La urbanización para los fines del presente Reglamento comprende: [...] III. El proyecto, distribución, construcción y creación de bosques, parques, jardines, plantaciones y alineamiento y plazas, ya sean de ornato, ventilación o diversión, o bien de deportes o para turistas. IV. El proyecto, distribución y erección de fuentes públicas y de monumentos decorativos y conmemorativos”.

vivienda; y, por otra, conjuntos habitacionales. En ambos casos, se desarticula el tejido urbano hasta entonces existente, caracterizado por una mixtura de actividades, con viviendas que coexisten entre múltiples actividades urbanas, lo que dará lugar a nuevos paisajes urbanos.³

Por otro lado, la ley de 1936 resalta la creación del espacio público como pieza de primera importancia para la vida urbana, valiosa para el “esparcimiento moral de la población”. De ahí el interés en la creación de parques, jardines y campos deportivos (idea gestada por Edwin Chadwick en Inglaterra, hacia la primera mitad del siglo XIX) (Choay, 1969: 22-23). Otro componente nuevo en esta ley es la educación, la población debe distribuirse acorde a los centros educativos indispensables, infiriéndose así su planificación para atender satisfactoriamente la educación de los ciudadanos. Se sienta así por primera vez esta responsabilidad a cargo el DDF.

En el cuerpo de esta ley queda excluida la intención estética como parte fundamental de la planificación, simplemente no es mencionada en el texto. Además, unos meses después apareció publicado el Acuerdo que reglamentaba el funcionamiento del Consejo Consultivo de Arquitectura, órgano operativo que había dado cuerpo a esta intención en la ley de 1933 y en cuyo considerando definía que su funcionamiento estaba ligado al reglamento de construcciones. Por consiguiente, se implica que la búsqueda de lo bello en el ordenamiento de la ciudad es un rubro secundario, subordinado a los otros ya descritos.⁴ Esto contrasta con la posición del City Planning, que considera la intención estética como un ingrediente esencial. Sin embargo, existe una afinidad mayor con el urbanismo funcionalista para el que los valores plásti-

³ En el considerando de la ley de 1936 se fundamentan claramente lo que serían las intervenciones en las zonas más densamente pobladas y de carácter popular: “[...] y el de conseguir la descongestión de aquellas zonas en donde en la actualidad, los intereses privados se han sobrepuesto a los de la comunidad [...]”

⁴ La Ley de Planificación y Zonificación para el Distrito Federal fue publicada el 12 de junio de 1936, y el Acuerdo que Reglamenta el funcionamiento del Consejo Consultivo de Arquitectura del Distrito Federal, el 2 de octubre del mismo año, es decir, con una diferencia de poco menos de cuatro meses; ambas bajo la Jefatura de Cosme Hinojosa en el DDF.

cos son parte de la ciudad funcional e inherentes a la arquitectura que define sus espacios urbanos, formando así un binomio indisoluble entre ambos.

La Ley de Planificación del Distrito Federal publicada en 1953 se basa en los principios de planificación expuestos en las dos leyes antecesoras. El contenido es similar, sin embargo, se inclina más hacia el movimiento funcionalista. Expone claramente que la planificación es el ordenamiento de la ciudad fundamentado en las funciones urbanas, encuadrándolas de manera general en el marco conceptual que esta corriente había desarrollado.⁵ Elimina la distinción entre planificación y zonificación, sustituyéndola por la planificación dividida en dos campos semánticos complementarios e incluyentes, uno es el que comprende, es decir, el que es de su incumbencia y responsabilidad; el otro es el que determina, aquel sobre lo que se decide y se establece con claridad y exactitud. La zonificación como tal queda incluida en el segundo, perdiendo importancia. El desglose de ambos campos es similar al binomio expuesto en las dos leyes anteriores, pero el nuevo planteamiento refuerza la idea de la planificación como acción de interés y utilidad pública para la ciudad, que finalmente es el objeto de la ley.

La planificación considerada en el binomio comprensión/determinación estructura la ciudad a partir de la red vial, la estudia, coordina y planea nuevas calles, incluyendo el automóvil y los estacionamientos. Éste es un aspecto que no es mencionado en las leyes anteriores y que será contemplado más a detalle. La ley define, tanto para los fraccionamientos de los terrenos como para los nuevos centros de población con espacios públicos, los usos que se le pueden dar a las edificaciones, caracterizando los volúmenes construidos y los espacios libres. Se visualiza la inclusión de los servicios públicos y de los equipamientos urbanos como un asunto central. Se determinan las zonas

⁵ En el Art. 2° de la Ley de 1953 se dice claramente: “Se entiende por planificación: ‘la organización y coordinación, mediante un Plano Regulador, de las funciones de la vida urbana: población, habitación, medios de comunicación, fuentes de trabajo, centros culturales, deportivos, recreativos, médicos, asistenciales y de comercio, con el fin de que la ciudad y los centros urbanos que comprende el Distrito Federal se desarrollen racional, estéticamente, y en condiciones salubres, que satisfagan las necesidades de sus habitantes’”; esto es, habitar, trabajar, transportarse y recrearse moral y físicamente, que son el contenido de los principios del urbanismo funcionalista.

industriales y rústicas, delimitando los perímetros urbanos. Se incluye, debido a las condiciones del sitio geográfico, la rectificación de los cauces de agua y el aprovechamiento de los terrenos beneficiados.

Esta ley también establece que la acción sobre el Distrito Federal se concrete en un documento gráfico: el Plano Regulador. Que en él se sintetice la realidad y el deseo, la ciudad como es y cómo se quiere que sea. Que condense lo que comprende y lo que determina la planificación. Que con él, ésta se lleve a cabo y se alcancen a satisfacer las necesidades de los habitantes. Que represente el proyecto de ciudad como el concepto de base que es, presente en las dos leyes antecesoras.⁶

En la planificación, el discernimiento es primordial y debe aplicarse a partir de dos principios: la higiene, esto es la búsqueda de la limpieza y la salud de los habitantes, y la armonía, el orden entre las partes, la armonía del entorno construido.

En la ley de 1953 se aborda la relación que hay entre la ciudad y su región, la última se encuentra conformada por factores geográficos, sociales, económicos y políticos que deben ser tomados en cuenta para el desarrollo integral de la primera. Este planteamiento no está referido en las leyes anteriores a pesar de haber sido desarrollado desde la segunda década del siglo XX. No pertenece al paradigma funcionalista sino al movimiento del City Planning y es fundamental en los textos legales de la planeación urbana.⁷

⁶ La idea de tener un instrumento gráfico que sintetice la intención de ordenamiento urbano se presenta tanto en la ley de 1933 como en la de 1936, es a partir de é que se integran todos los proyectos que se desarrollarán: “Los planos reguladores [...] estarán constituidos por los documentos gráficos en que se expresen todos los aspectos, estudios, proyectos y programas enumerados en los dos artículos anteriores y que tendrán por objeto regular el desarrollo ordenado y armónico de estas entidades federativas” (Art. 4° de la ley de 1933).

⁷ El primero en reflexionar sobre la relación entre la ciudad y su región fue Patrick Geddes, quien publica en 1915 *Cities in Evolution*, traducido al español en 1960. Él define el “entorno” de la ciudad como aquel que está constituido por la geografía, el clima, la economía y las instituciones. Él realizó una gran labor de difusión de sus ideas. En 1880, a la edad de 26 años, viajó a México. La impresión que produjo en el joven científico este país marcó su pensamiento.

La ley publicada bajo la regencia de Uruchurtu incluye algunos principios de las leyes anteriores, pero integra otros nuevos. Expone de manera clara y sucinta el concepto de planificación y por ende cómo comprender su objeto de estudio: la ciudad. Mantiene una marcada filiación con los principios del urbanismo funcionalista, aunque se aleja de ellos. Presenta una visión que abarca todas las pautas de la planificación sin que el término aparezca en el texto (como la intención de buscar una habitabilidad urbana, entendida como la calidad de vida de los habitantes al afrontar el ordenamiento de la ciudad en un binomio que compete al entorno construido y su infraestructura a partir de una racionalidad aplicada a una idea de la ciudad: ordenada, higiénica y bella), base de la política urbana del sonoreNSE.

El fraccionamiento de los terrenos está comprendido en la planificación de manera sucinta, sin mayor desarrollo. Sin embargo, la ley de 1953 deja de lado el fenómeno de las zonas urbanas de grandes dimensiones administradas al margen de los procedimientos institucionales, lo cual había sido también ignorado en las leyes anteriores. Aunque es cierto que en la ley de 1936, la planificación del Distrito Federal concibe a la vivienda desde un aspecto social (postulado que no fue desarrollado posteriormente), la publicada 17 años después lo ignora. La anterior refiere la incorporación de los elementos representativos de las fuerzas vivas de la ciudad en los proyectos de planificación —aunque es cierto que no las define—, la de 1953 omite la importancia que tenía el grueso de la población en la búsqueda de la habitabilidad urbana en las áreas de nueva creación. Tal intención se orientará ahora a los programas dirigidos a la población asalariada e incorporada a los esquemas institucionales gremiales.

2.1.2. Los elementos operativos

Un aspecto importante de la ley de 1953 es el grado de desarrollo otorgado a los elementos con los cuales se aplicarían los conceptos presentados en su primer capítulo. Es mucho más compleja que sus antecesoras porque contiene un esquema jurídico que soporta las acciones de planificación de tal manera que estén contemplados los factores financieros, técnicos y sociales. Con esto fue posible realizar de modo integral la política urbana trazada por el jefe

del DDF y establecer lo que se definió como “órganos de planificación” que servirían para ejecutar los actos para el ordenamiento de la ciudad con base en las funciones urbanas.

Los órganos de planificación están estructurados en tres niveles, cada uno con diferente grado de competencia, de mayor a menor, según su involucramiento con otras instancias de gobierno, hasta llegar a la concreción de la obra, a la construcción física en el espacio urbano. Estos niveles no son más importantes unos que otros porque cada uno tiene un objetivo propio, indispensable en el proceso de planificación. Conforman un todo de complementariedad operativa donde la acción se ordena de modo jerárquico descendente. Primero está la Comisión de Planificación, luego la Comisión Mixta de Planificación y por último los Comités Ejecutivos de Planificación (el DDF era parte integral de cada uno de ellos).

Este esquema operativo se había establecido ya en la ley de 1936 —mucho más completo que el de 1933—, donde se menciona de manera sucinta a la Comisión de Planificación como el único órgano encargado de realizar el ordenamiento de la ciudad, con sus facultades y obligaciones, además de tener que informar a los habitantes acerca de los proyectos. Su promulgación se debe en gran medida por el papel que les da a los órganos de planificación, ya que había un vacío jurídico que impedía aplicar la política urbana. En ella se explica la necesidad de transformar esta comisión en la instancia que regula todas las acciones de planificación, por lo cual había que modificar su constitución y funcionamiento. Se crea, asimismo, la Comisión Mixta de Planificación, órgano auxiliar de carácter técnico y financiero. Ella intervendrá en la procuración de recursos económicos mediante un nuevo impuesto creado expreso por esta ley: el “impuesto por acrecentamiento de valor y mejoría específica de la propiedad”. Y, finalmente, se instauraron los Comités Ejecutivos, encargados de la realización y supervisión de las obras. Los tres órganos tenían personalidad jurídica, la aptitud legal de adquirir derechos y obligaciones, y de intervenir en actos y juicios.

La ley de Uruchurtu toma este esquema operativo y lo amplía, lo desarrolla a detalle definiendo claramente cómo se realizará el ordenamiento del Distrito Federal. De siete artículos con 13 fracciones, lo incrementa a 22 con

56 fracciones. Integra elementos que en la anterior ley estaban incluidos en el reglamento, principalmente en lo referente a los miembros de cada uno de los órganos. El primer nivel está constituido por la Comisión de Planificación, conformada por el jefe del DDF, que la presidía, y cuatro secretarías de Estado. Esto muestra lo fundamental que era planificar la ciudad a nivel federal para poder atender los recursos financieros, los servicios de agua, transporte y construcción, la aplicación de la higiene y el uso de las reservas territoriales.⁸ El eje coordinador de las distintas entidades era la Dirección General de Obras Públicas del Departamento, cuyo subdirector de Planeación y Programa era el representante legal y único funcionario de este nivel en recibir un emolumento. Además, contaba con 17 vocales que cubrían un amplio espectro de la administración pública, concernida al ordenamiento de la ciudad, quienes representaban a instituciones relacionadas con el patrimonio histórico y cultural, y a las agrupaciones profesionales y financieras, entre otras. Los involucrados tenían que ser ingenieros o arquitectos, directamente relacionados con la actividad de la construcción. Todos los integrantes tenían el mismo valor de voto, y el presidente lo tenía de calidad, en caso de empate. Los vocales representaban tanto a instituciones oficiales como a organizaciones profesionales. Aunque representaban a la sociedad, no existía la posibilidad de que intervinieran grupos ajenos a ellos, limitando así la oposición de otras organizaciones que pudieran refutarlos.⁹

Las atribuciones de la Comisión de Planificación consistían en validar la política urbana del Distrito Federal a través del binomio fijado de comprensión/determinación, que definían la zonificación de la ciudad y el establecimiento de equipamientos y servicios urbanos. Los proyectos de planificación eran presentados a la comisión por el Departamento del Distrito Federal para

⁸ A la cabeza de la Comisión de Planificación estaban los titulares de las siguientes secretarías: Hacienda y Crédito Público, Recursos Hidráulicos, Comunicaciones y Obras Públicas, Salubridad y Asistencia, y Bienes Nacionales e Inspección Administrativa.

⁹ Aparte de las instancias del DDF, participaban: los directores del INAH, del INBA, un representante de las cámaras de comercio, de las cámaras de la industria, del Colegio de Ingenieros Civiles, del Colegio de Arquitectos, del Colegio de Ingenieros Militares, de las asociaciones de propietarios, de las asociaciones de banqueros, del Banco de México y de Banhuopsa.

su autorización, requiriendo forzosamente un dictamen técnico de viabilidad que incluía el aspecto financiero elaborado por la Dirección General de Obras Públicas. Esto implicaba una valoración previa por el equipo técnico que analizaba las propuestas, sin él no era posible su consecución.¹⁰ Con esta estructura, una vez votado y autorizado un proyecto tenía validez legal y estaba sustentado por todas las áreas implicadas en la planificación de la ciudad, no existía posibilidad de rechazo por ninguna organización de carácter social, puesto las implicadas estaban representadas y habían intervenido en la votación, el oponerse a las decisiones implicaba estar fuera de la ley.

Los proyectos aceptados eran turnados a la Comisión Mixta de Planificación, responsable de la autorización a la vez técnica y financiera. Ella validaba convenios y contratos y vigilaba la ejecución de las obras; gestionaba los créditos y también los empréstitos del DDF ante la Secretaría de Hacienda para la obtención de fondos. La componían: tres especialistas en planificación (ingenieros o arquitectos designados directamente por el jefe del DDF), dos expertos en derecho fiscal, un tesorero y el director general de Crédito de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se ocupaba de revisar cada proyecto desde el punto de vista técnico hasta su desarrollo ejecutivo; concretaba la estrategia financiera, valorando el costo de las obras y los predios que se expropiaban, y la manera de obtener los recursos para su realización. Sus miembros recibían emolumentos y tenían personal de apoyo administrativo y técnico. Con esta plataforma, Uruchurtu obtuvo un control total sobre los aspectos técnicos de los proyectos y sobre las implicaciones de las expropiaciones de los predios y los afectados por las obras, ya fueran por razones financieras o sociales. Tenía acceso directo a la información y podía intervenir para prevenir las consecuencias, así como determinar el balance del costo y beneficio de las acciones de planificación.

En la base se encontraban los Comités Ejecutivos de Planificación, organizados por la Comisión Mixta. Eran los encargados de realizar las obras, siem-

¹⁰ Los vocales implicados en la Comisión de Planificación por parte del DDF eran: el director de Obras Públicas, el director general de Aguas y Saneamiento, el jefe de la Oficina del Plano Regulador, el jefe de la Oficina de Planificación, además del subdirector de Planeación y Programa que fungía como Secretario.

pre y cuando así lo determinara el DDF, quien podía hacerlas directamente. Teóricamente desarrollaban los proyectos a nivel ejecutivo, aunque también podían intervenir desde los primeros planteamientos. Formulaban desde los inicios los esquemas financieros, adquirían los inmuebles que se requirieran escriturándolos en favor del DDF y enajenaban las superficies de las vías públicas que se necesitaran para los proyectos. A la cabeza de estos comités había un presidente que fuera técnico en planificación (ingeniero o arquitecto), los demás miembros tenían que ser propietarios de los predios afectados, y eran designados y removidos libremente por el jefe del DDF. Éstos no recibían compensación económica salvo el técnico que los presidía.¹¹ Este esquema involucraba a los afectados por las adquisiciones de los terrenos, muchos de ellos vía expropiación, y se les daba la posibilidad de participar para integrar los al proceso. Incluso, ellos mismos podían realizar las obras, siempre y cuando lo autorizara el propio departamento. En realidad, estaban sujetos a la voluntad del jefe del DDF, quien ante cualquier conflicto los podía quitar, por lo que el margen de maniobra para actuar y reclamar era prácticamente nulo. Además de no recibir ninguna compensación económica por el tiempo y trabajo dedicado, la actuación de los tres propietarios de terrenos afectados dentro de toda la estructura operativa era insignificante ante el poder totalitario de Uruchurtu en estos Comités.

Los proyectos de planificación eran desarrollados por el DDF a través de las instancias internas de la Dirección de Obras Públicas, que eran la Subdirección de Planificación y Programa y la Oficina del Plano Regulador. Aquellos atendidos por otras dependencias oficiales y por particulares eran presentados a dicha dirección, donde eran rechazados o autorizados. Una vez evaluados se elaboraba un dictamen técnico que los acompañaba para ser presentados ante la Comisión de Planificación. En cambio, el caso de los fraccionamientos era diferente, el DDF tenía la atribución de autorizarlos de manera directa sin pasar por los órganos de planificación, dándole a su jefe el poder de decidir sobre ellos.

¹¹ Los integrantes que eran nombrados por el jefe del DDF, y que podían ser removidos libremente por él, eran el vicepresidente, el secretario y el tesorero.

Por otra parte, el valor patrimonial histórico se contemplaba con la integración, en la Comisión de Planificación, del director del Instituto Nacional de Antropología e Historia y del director del Instituto Nacional de Bella Artes, quienes tenían voz y voto. En caso de conflicto, porque algún proyecto de planificación afectaba los valores patrimoniales y hubiera una oposición por parte de alguna de estas instancias, la Comisión sólo emitía una opinión. Sin embargo, previamente, durante el proceso de desarrollo de los proyectos, el DDF tenía la atribución de solicitar al INAH su opinión sobre los lugares que serían afectados y de remitirla a la propia comisión. Finalmente, la votación en este Comité decidía si el bien patrimonial era respetado o no, no existía el derecho de veto por parte de alguna de estas dos instituciones. Si se procedía a su afectación, la manera de frenar la acción debía escalar a nivel superior, de acuerdo con la estructura orgánica del Estado, prácticamente a la Presidencia de la república.¹²

La estructura operativa de la planificación en la ley de 1953 estaba constituida por tres niveles interrelacionados y no dependientes jerárquicamente entre sí. Cada uno cumplía con sus objetivos durante las diferentes etapas del proceso, lo que permitía una razonada forma de llevar a cabo la política urbana. Al centro, como eje, estaba el jefe del DDF, con un poder absoluto en la parte técnica y de concreción de las diferentes acciones, ya que podía designar y remover a los integrantes de las Comisiones Mixtas y de los Comités Ejecutivos; lo cuales, a final de cuentas, tendían a seguir sus instrucciones. Y no sólo eso, también tenía el modo de influir directamente en las autorizaciones al presidir la Comisión de Planificación, donde previamente se requería de un

¹² La forma de operar la discrepancia entre la política urbana y los valores patrimoniales históricos están contemplados en el Art. 23, VII y el Art. 26, V y VI. Numerosos fueron los conflictos y arbitraria la manera de proceder de Uruchurtu, como fue el caso del puente de Panzacola en Coyoacán, construido en el siglo XVIII, y donde se planeaba aumentar la sección de la calle Francisco Sosa para conectarla con San Ángel, lo que requería su demolición. Una noche, algunos sujetos provistos de cinceles eliminaron el texto de la placa de piedra que mencionaba la fecha de edificación porque así no habría elemento probatorio de su antigüedad. Esto desató una fuerte reacción por parte de los vecinos, quienes lograron frenar la acción (entrevista a Carlos Rodríguez Cobos, 2014).

dictamen técnico determinado por las instancias que le eran subordinadas; lo cual, en cierta forma, era una manera de convalidar proyectos previamente autorizados por él. La representación de las organizaciones civiles se reducía a cámaras de organizaciones productivas y de colegios de profesionistas, cuya participación en las decisiones era limitada. Quedaban fuera las agrupaciones de colonos y residentes, sólo eran involucrados, al final, algunos vecinos afectados por las obras para incorporarlos a los Comités Ejecutivos. La población debía acatar sin miramientos las acciones emanadas del DDF, oponerse significaba actuar ilegalmente. Los propietarios disidentes eran expropiados, no se contemplaba que colaboraran socialmente en la política urbana o que tuvieran la posibilidad de réplica. La planificación se ejercía de manera vertical y sin miramientos, era una forma autoritaria de proceder con el respaldo jurídico proporcionado por diferentes instancias del poder público y de algunas organizaciones sociales con representación prácticamente insignificante.

Esta actitud autoritaria se fortaleció por una diferencia importante respecto de la ley anterior de 1936, donde la primera persona que tenía atribuciones en la planificación de la capital era el presidente de la República, seguido del jefe del DDF. Sin decirlo expresamente, se entiende que las votaciones de la Comisión de Planificación en los proyectos eran a su vez votados por el titular del gobierno federal, convalidándolos de alguna manera.¹³ No obstante, en la ley de 1953, el primer involucrado en la planificación era el propio encargado del gobierno de la ciudad, ya no el presidente del país. En caso de existir empate, él tenía el voto de calidad. De esta manera, Uruchurtu reforzaba su posición como eje rector de la política urbana, interviniendo y controlando toda la estructura operativa.

¹³ Esta facultad se infiere de acuerdo con lo que se menciona en dicha ley: “Para la ejecución de cualquier obra pública aprobada por la Comisión de Planificación y no votada por el Presidente de la República, se decretará por el Ejecutivo, por los conductos debidos, la expropiación de los terrenos, edificios, materiales, aguas, etc., que sean necesarios para la re alización total de las obras” (Art. 10° de la ley de 1936). Esta consideración también se encuentra incluso en la ley anterior: “Las resoluciones de las Comisiones de Planificación aprobadas por el C. Presidente de la República y refrendadas por el Jefe del Departamento del Distrito Federal [...]” (Art. 18° del Reglamento de la ley de 1933).

Tabla 8. Documentos jurídicos normativos del crecimiento urbano en el Distrito Federal, 1921-1966.

Fecha de publicación	Documento
1921	Reglamento de construcciones de la Ciudad de México
17/01/1933	Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios de Baja California
22/02/1933	Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios de Baja California
10/08/1934	Decreto que adiciona el Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios de Baja California
23/11/1934	Decreto que reforma el Art. 5° de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios de Baja California
09/05/1936	Reglamento sobre fraccionamientos urbanos del Distrito Federal
12/06/1936	Ley de Planificación y Zonificación para el Distrito Federal
31/08/1936	Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal
02/10/1936	Acuerdo sobre el funcionamiento del Consejo Consultivo de Arquitectura del Distrito Federal
04/01/1938	Reglamento de zonificación de las arterias principales de la Ciudad de México
04/02/1941	Reglamento de las fracciones I, V y VII del Art. 3° de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal
18/04/1941	Reglamento de los Arts. 6°, 56 y 59 de la Ley Vigente de Planificación y Zonificación del Distrito Federal
31/12/1941	Reglamento sobre fraccionamientos de Terrenos en el Distrito Federal
20/02/1942	Decreto que reforma el Reglamento de las fracciones I, V y VII del Art. 3° de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal
12/06/1942	Decreto que modifica el Reglamento de las fracciones I, V, y VII, del Art. 3° de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal
12/06/1942	Decreto que declara de utilidad pública la expropiación necesaria para la ampliación y alineamiento en las calles de Aquiles Serdán y Avenida Hidalgo
23/06/1942	Reglamento de las construcciones y de los servicios urbanos en el Distrito Federal
24/03/1945	Decreto que adiciona y reforma los Arts. 11 y 14 del Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal
05/08/1947	Decreto que modifica los Arts. 5°, 6°, y 7° del Cap. 45.7 del Reglamento de las Construcciones y de los Servicios Urbanos del Distrito Federal
06/09/1947	Decreto que modifica el Art. 8° del Cap. 45.9 del Reglamento de las Construcciones de los Servicios Urbanos en el Distrito Federal
24/10/1946	Acuerdo que modifica el Art. 31 del Reglamento de fraccionamientos de terrenos en el Distrito Federal
24/12/1947	Reglamento para la ejecución de obras de planificación en el Distrito Federal
22/02/1952	Decreto que modifica el Reglamento de las Construcciones y de los Servicios Urbanos en el Distrito Federal
28/02/1952	Decreto que modifica y deroga diversos artículos del Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal.
17/03/1952	Fe de erratas al Decreto que modifica diversos artículos del Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal, publicado el 28 de febrero próximo pasado

Fecha de publicación	Documento
31/12/1953	Ley de Planificación del Distrito Federal
23/01/1954	Fe de erratas de la Ley de Planificación del Distrito Federal publicada el 31 de diciembre de 1953
18/12/1957	Decreto que adiciona el Cap. 41.1 del Reglamento de las Construcciones y de los Servicios Urbanos en el Distrito Federal
09/02/1966	Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal

Fuente: Observatorio de Instituciones Territoriales, ISS-UNAM/Archivo Datalex/*Diario Oficial de la Federación*/Dirección General de Ordenamiento Urbano y Protección Ecológica-DDF, 1988.

2.1.3. Los reglamentos para fraccionamientos

El reglamento para la ley de planificación del Distrito Federal de 1953 nunca fue publicado, esto se debe en parte a que varios aspectos presentes en el respectivo de 1936 se habían incorporado al texto. El rubro referente a los fraccionamientos está expuesto en el Capítulo IV de manera sucinta. Los puntos no contemplados ahí fueron tomados del reglamento de fraccionamientos de 1941, cuando era jefe del DDF Javier Rojo Gómez. Esto era posible porque si bien la ley de 1953 derogaba la de 1936 y sus disposiciones, se hacía siempre y cuando se opusiera a ésta. Nunca menciona que derogase el reglamento de fraccionamientos, por lo tanto, éste estuvo vigente y fue un elemento complementario a las disposiciones contenidas en la ley de 1953.

Los temas objeto del reglamento de fraccionamientos habían sido planteados con anterioridad. La ley de 1933 y su reglamento no los aborda de manera explícita, sólo señala que la subdivisión y lotificación de los terrenos de las poblaciones existentes son parte de la planificación, así como la reglamentación y distribución de las construcciones de toda índole. De aquí que podamos deducir que en toda la reglamentación y ejecución de los proyectos estaban incluidos los fraccionamientos, aunque no hubiera una alusión específica a ellos.¹⁴ Esta misma consideración se repite en la ley de 1936, cuando ésta establece, entre otros puntos, que la zonificación incluye la fijación de normas para la subdivisión y lotificación de los terrenos de las poblaciones existentes.

¹⁴ Esta consideración está referida cuando se define lo que comprende la urbanización: “La reglamentación y distribución de las construcciones de toda índole, desde el punto de vista de las necesidades de una vida civilizada y el desarrollo estético de las poblaciones” (Art. 2°, II, del Reglamento de la ley de 1933).

En esta breve mención no remite a los fraccionamientos con alguna referencia textual directa.

Sin embargo, un mes antes a la publicación de la ley de 1936, Cosme Hinojosa había publicado el primer reglamento sobre fraccionamientos urbanos del Distrito Federal,¹⁵ vacío presente en la ley anterior de gran envergadura ante la demanda de suelo urbano por el crecimiento de la población. En realidad la acción de los promotores privados de fraccionar los terrenos y urbanizarlos para su venta estaba ya regulada en el Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México, publicado en 1921, cuando era director de Obras Públicas del Ayuntamiento Luis Baz Duclaud.¹⁶ En él aparecen de manera embrionaria los temas que fueron objeto de atención por parte de las autoridades de la ciudad, desarrollados en 1936 y ampliados en 1941, y aplicados por Uruchurtu durante su gestión al frente del DDF. La publicación del reglamento sobre fraccionamientos de 1936 implica un cambio semántico, ya que esta actividad dejó de ser un componente de la edificación para ser definida por sí misma, con sus propias características y condicionantes, sus procedimientos constructivos particulares relacionados con los caminos y la infraestructura urbana, dentro del campo de la planificación.

Después de varias modificaciones al reglamento de fraccionamientos de 1936, siendo la más importante la emitida el 4 de febrero de 1941 y publicada el 31 de diciembre del mismo año bajo la jefatura de Javier Rojo Gómez, y en la que se establecen las zonas industriales del Distrito Federal. Como se mencionó, fue básicamente el mismo reglamento utilizado por Ernesto Uruchurtu, aunque con varias modificaciones durante las jefaturas del mismo Rojo Gómez y de Fernando Casas Alemán (véase la tabla 9). Los puntos sobre los fraccionamientos definidos en la ley de 1953 refuerzan el contenido del

¹⁵ El Reglamento sobre Fraccionamientos Urbanos del Distrito Federal fue publicado el 9 de mayo de 1936, la Ley de Planificación y Zonificación para el Distrito Federal el 12 de junio, y el Reglamento de la Ley el 31 de agosto.

¹⁶ El Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México fue aprobado por el Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de México en la sesión del 20 de enero de 1920, pero fue publicado hasta 1921 por las circunstancias políticas imperantes en la capital.

reglamento en vigor. Son varios los principios expuestos en varios artículos, pero quizás sea el más importante, y con el que empieza (de hecho, existe tanto en el reglamento de construcciones de 1921 como en el propio de 1936), el que establece que nadie puede fraccionar un terreno sin la autorización del gobierno de la ciudad, de donde se desprenden las obligaciones que el actor debe cumplir.

La Dirección de Obras Públicas era el eje donde se desarrollaba todo el proceso de autorización, el interesado debía probar inicialmente la propiedad jurídica del terreno adjuntando el deslinde catastral, con la ubicación y dimensiones reconocidas oficialmente, y presentar el proyecto del fraccionamiento con las dimensiones de las calles, manzanas y lotes, acompañado de una memoria descriptiva donde se señalen, entre otras cosas, las fuentes de abastecimiento de agua potable y de descarga de las aguas sanitarias, para ser autorizado, modificado o rechazado. La respuesta, en caso afirmativo, contenía el estimado de las obras de urbanización, para lo cual había que depositar entre 0.5% y 1.0% por concepto del desarrollo de los proyectos, más el 1.0% por supervisión, que eran ejecutados por la propia Dirección de Obras Públicas. Una vez realizados los proyectos ejecutivos, el fraccionador debía garantizar los recursos para la ejecución de las obras, ya fuera constituyendo un fideicomiso, depositando una cantidad en alguna institución financiera o entregando una fianza. La autorización del fraccionamiento, con todos los puntos anteriores aprobados, se traducía en un convenio elevado a escritura pública. A partir de este momento se podían iniciar las obras de urbanización, que eran realizadas por el interesado con la supervisión de las autoridades. El proceso de construcción del fraccionamiento, que iniciaba con el trazo de las calles, la delimitación de las manzanas y la ubicación de los lotes mediante mojonearas, era validado en campo por la Dirección de Obras Públicas, dando un margen de dos años para su realización. Además de contar con la escritura pública autorizada, la venta de lotes estaba condicionada por la terminación de las obras de urbanización y su aprobación por parte de las autoridades del Departamento. Las calles pasaban al DDF, el cual contaba con un mes para proporcionar los servicios urbanos. Este procedimiento permitía a la vez que los fraccionamientos cumplieran con las especificaciones técnicas de las in-

fraestructuras urbanas y, lo que era muy importante, que se tuviera la certeza de que la urbanización del terreno se realizaría. Todo con la anuencia del DDF.

Otro concepto importante contenido en la normatividad de los fraccionamientos es el relacionado con las áreas de donación. El promotor debía ceder al gobierno de la ciudad un porcentaje de la tierra urbanizada para servicios públicos. En el reglamento de 1936 se asienta que debe ser de 15% si es menor a 4 ha o de 10% si es mayor. En el primer caso podría ser una contribución equivalente en dinero, en cuyo caso el DDF lo destinaría para la adquisición de tierra para este fin. En el reglamento de 1941 se especifica que debe ser el 15% del área vendible y que las autoridades decidirán qué tipo de servicio se establecerá ahí, o también que lo podría enajenar destinando un tercio a la construcción de mercados en la ciudad, no necesariamente dentro del fraccionamiento; en caso de venta, el mismo fraccionador tenía derecho de tanto. Esta norma dejaba a las autoridades la decisión de a qué se destinaría el área de donación e incluso, en dado caso, que ésta podría utilizarse para la venta de lotes si el promotor pagaba el valor al DDF, si es que éste lo había determinado de tal manera. Sin embargo, el reglamento de construcciones de 1921 había sido más explícito, indicaba que se requería donar una manzana entera para la construcción de un mercado y dos lotes, con superficie mínima de 1 000 m² cada uno, para la construcción de escuelas. La ley de 1953, apoyándose en la idea de que la donación sería destinada a los servicios públicos (escuelas y mercados) en un 15% del área vendible, debiéndose edificar en el mismo fraccionamiento a menos que el DDF determinase otro lugar, impone una contribución de cinco pesos para la instalación de estos servicios, pudiendo ser el mismo fraccionador el que la realizara. En el caso de la ley de Uru-churtu, se aplica en ellos de manera inequívoca el criterio de la dotación de los servicios básicos de abasto y educación, pues la ciudad en crecimiento requiere de ellos imperiosamente; logra reforzar este propósito al garantizar el recurso económico para concretarlo desde la planificación urbana.

En los documentos legales de planificación que se aplicaron a los fraccionamientos durante el periodo 1953-1966 no se especifica que las áreas de donación serán utilizadas para jardines públicos. Desde el reglamento de construcciones de 1921 se definía que aquéllas tendrían que ser utilizadas

solamente para escuelas y mercados, idea que retoma la ley de 1953, pero que difiere de los documentos legales de 1936 y 1941. En el primero se determina que el área de donación debe ser utilizada para parques, escuelas, mercados y demás edificios públicos necesarios, sin precisar cómo será la distribución de su superficie. En el segundo, tanto la ley como su reglamento, permiten, a discreción del DDF, que los jardines se consideren parte de los servicios públicos, pero no lo menciona claramente. Esta intención, definida explícitamente en el reglamento de colonias de 1903, que exigía que 10% del área vendible fuera destinada a espacios libres con jardines y árboles, y que influyó en el trazo de los fraccionamientos, fue dejada de lado por los instrumentos normativos de 1923 y 1953. En ellos la definición de áreas ajardinadas fue determinada por los criterios del diseño, un deseo inherente al modelo y acorde con su valor semántico. Los fraccionamientos autorizados por Uruchurtu tuvieron áreas de donación convertidas en centros de actividades urbanas a partir de la escuela y el mercado, en tanto los jardines fueron trazados y ubicados de manera libre, siempre presentes como un factor de calidad, mas no como un elemento impuesto por la reglamentación.¹⁷

Una idea fundamental establecida en la reglamentación aplicada por el DDF durante la jefatura de Ernesto Uruchurtu fue que los fraccionamientos debían estar integrados a la ciudad, evitando el desarrollo de unidades aisladas puesto que implicarían una fragmentación urbana. Estos lineamientos se tomaron del reglamento de fraccionamientos de 1941, donde se especificaba que sólo se autorizarían aquellos que estuvieran en zonas ya urbanizadas. Como elemento adicional a esta manera de entender el crecimiento urbano se configuraron dos elementos de integración. Uno establecía que si era necesario hacer nuevas vías que atravesaran terrenos en breña que no tuvieran la anuencia del propietario, éstos serían expropiados y la urbanización correría a cuenta del fraccionador. Otro que obligaba a urbanizar las calles perimetrales del

¹⁷ La determinación del 10% del área vendible destinado a jardines influyó en la labor del ingeniero Miguel Ángel de Quedo (quien fuera regidor de Obras Públicas entre 1902 y 1903), cuando presidió la Comisión de Embellecimiento y Mejoras de la Ciudad, ya que él implementó importantes obras de jardinería y plantaciones de árboles (Sánchez Ruiz, 2002: 22-25).

fraccionamiento, lo que implicaba un alto costo puesto que únicamente serían vendidos los lotes de un solo lado, los propios del desarrollo. Las vías perimetrales, por así decirlo, costarían el doble en el valor de venta de lotes. Para obtener autorización de fraccionar sobre estas nuevas vías, las de liga y las perimetrales, se requería a su vez de la autorización del DDF.

Como complemento a esta medida, no se autorizaban las calles cerradas, salvo casos excepcionales, teniendo como consecuencia la apertura y el libre tránsito por todas las vías de la ciudad. La misma autorización del fraccionamiento estaba condicionada desde un principio al dictamen del proyecto por parte de la Dirección de Obras Públicas del Departamento, estableciéndose, por medio de la Oficina del Plano Regulador, la conexión con las otras vías ya existentes, prolongándolas a partir del nuevo suelo urbano. Esta manera de entender la conectividad urbana quedó asentada desde el reglamento de 1936, cuyo término opuesto sería la reclusión urbana, es decir, la creación de unidades aisladas de tránsito condicionado.¹⁸ Lo cual fue una manera de racionalizar el crecimiento urbano, de “entretejer” las nuevas zonas a las ya existentes, con las economías implicadas en los servicios y equipamientos urbanos.

La consideración del uso exclusivo del suelo para vivienda, impidiendo otro tipo de actividades, se encontraba en los documentos anteriores a la ley de 1953.¹⁹ En los convenios de autorización que eran elevados a escritura pública se estipulaba el uso del suelo de los lotes, y si en éstos se podían construir casas para una sola familia o edificios para varias de ellas. Esto revela uno de los principios del movimiento del City Planning, incorporado a la vez al ur-

¹⁸ El libre tránsito por la ciudad era una de las condicionantes básicas durante la regencia de Uruchurtu. Cuando se inauguró el fraccionamiento del Pedregal de San Ángel, éste tenía rejas y casetas de vigilancia que impedían el libre acceso (en una de las entradas está la famosa serpiente de Matías Goeritz); el DDF mandó retirar esas rejas con personal propio, pues era una violación a la ley (Perló, 2014).

¹⁹ El reglamento de fraccionamientos de 1936, en su Art. 29, especifica claramente la prohibición de establecer en los fraccionamientos residenciales fábricas, talleres y edificios de uso industrial. Los establecimientos considerados de primera necesidad podrían figurar sólo en zonas específicas. Tanto el reglamento de 1941 como la ley de 1953 omiten prohibir establecer talleres o fábricas; pero, en la práctica, aunque ningún convenio de autorización menciona que se puedan establecer, fue un valor entendido en los usos del suelo permitidos en los fraccionamientos residenciales.

banismo funcionalista, que pregonaba la zonificación urbana definida en actividades excluyentes unas de otras. Sin embargo, en esos convenios se autorizaba el uso de actividades comerciales en los lotes que daban a las avenidas principales, apartándose de los postulados funcionalistas. Esto, en cierta medida, refleja una manera personal del jefe del DDF, de entender las nuevas zonas urbanas, más coherente con la ciudad habitual, donde el comercio se instala donde hay mayor flujo de personas.

La normatividad utilizada en los fraccionamientos edificados en el periodo de Ernesto Uruchurtu aplica los contenidos del reglamento de 1941, el cual integró básicamente los mismos puntos del reglamento anterior de 1936; la ley que publica al inicio de su jefatura, en 1953, puntualiza y refuerza los asuntos que él consideró estaban débiles, para tener un control mayor sobre los promotores de los fraccionamientos y concretar el modo de tratar estas nuevas zonas de crecimiento urbano. En realidad, no aportó nada nuevo, pues los fundamentos se habían gestado incipientemente en 1921, contando así con un instrumento jurídico que abarcaba todos los puntos relativos al fraccionamiento de terrenos.

El sonorenses recibió un legado que consideró apropiado en términos generales y que reforzó en algunos aspectos. Ahora las nuevas áreas urbanas se estructurarían a partir de los centros de servicios educativos y de abasto, y se integrarían a las ya urbanizadas, evitando así la fragmentación de la ciudad. Las vías se sumarían a la red existente, mejorando la conectividad en el tránsito de personas y bienes, y asegurando la racionalidad de las redes de servicios. Su estricto procedimiento tenía sujetos a los promotores inmobiliarios para garantizar la realización de las obras de urbanización. Su normatividad refleja una manera de entender la ciudad, que si bien está inserta en el pensamiento urbanístico contemporáneo, contiene elementos que la singularizan.

2.2. La planeación y los decretos de expropiación: la habitabilidad urbana

La política urbana de Ernesto Uruchurtu, siguiendo los principios del partido hegemónico al cual pertenecía, tenía el propósito de mejorar las condiciones

de vida de los habitantes de la ciudad a partir de la interrelación de los servicios urbanos, los equipamientos y las infraestructuras. No fueron acciones aisladas, sino insertadas en un conjunto, cuyo resultado derivó de su modo de entender la ciudad. La suma de los proyectos realizados modificó la relación de los habitantes con su entorno, creó una nueva habitabilidad, es decir, cómo perciben y valoran los residentes su espacio urbano (Giglia, 2012: 9-26). Sus acciones sobre el espacio urbano permiten comprender cuál fue su visión de la Ciudad de México y cómo fue evolucionando en relación con los postulados de la Planeación y del urbanismo funcionalista durante el tiempo que estuvo al frente del DDF.

El segundo instrumento que posibilitó la intervención de Uruchurtu Peralta fue la expropiación de terrenos, elemento básico donde se hace valer la utilidad pública sobre el interés privado y que se aplicó tanto en lugares ya urbanizados como en áreas de uso agrícola, limítrofes a la ciudad. El total de expropiaciones realizadas durante el tiempo que estuvo al frente del DDF se definen en tres grupos de acciones afines: el primero relacionado con la estructuración de las vías, buscando una conectividad eficiente entre las diferentes partes de la ciudad; el segundo, relativo a las propuestas de equipamientos urbanos de educación y abasto, acompañados de atributos de embellecimiento de la ciudad mediante parques y jardines; y el tercero, dirigido a crear nuevos núcleos de población para dar solución a la gran demanda de alojamiento de acuerdo con su propia visión sobre el crecimiento de la Ciudad de México, fuera de los esquemas del urbanismo funcionalista.

En la aplicación de las expropiaciones, un elemento clave fue el documento normativo de la planificación urbana para la Ciudad de México, elaborado por la Subdirección de Planificación (dependiente de la Dirección de Obras Públicas). Éste contiene una visión general de la urbe, junto con los proyectos específicos para cada una de las zonas, los cuales son desarrollados por técnicos altamente calificados que indican los predios que serán afectados (véase el apartado 1.1). El grueso de las acciones ejecutadas por Uruchurtu está plasmado en el Plano Regulador de la Ciudad de México, las cuales habían sido autorizadas con anterioridad por la Comisión de Planificación antes de su

toma de posesión. Lo trascendente en cuanto a los cambios que realizó, es que él determinó qué proyectos eran los más importantes, y que éstos, sin su labor, probablemente se hubieran quedado en papel. La suma de esas acciones revela su visión urbana, cómo alcanzó a concretar los nuevos valores y deseos, y creó una ciudad que se puede calificar como “uruchurtiana”.²⁰

Su política urbana se aparta de los principios del urbanismo funcionalista que proponía acabar con la ciudad habitual por considerarla obsoleta y no cumplir con los principios de higiene y racionalidad. Por tanto, ésta será sustituida por grandes conjuntos de edificios de varios niveles donde el peatón y el automóvil circularán por vías separadas, y estará dividida según las funciones básicas de trabajar, habitar y recrearse, todo sembrado en un continuum de parques y jardines. También se distingue de la planeación urbana en tanto disciplina que considera a la ciudad como un ente enfermo y caótico que debe ser intervenido drásticamente en aras de un nuevo orden donde las zonas populares debían ser arrasadas. Uruchurtu, por el contrario, tendió a conservar la ciudad habitual mejorando sus condiciones mediante infraestructuras y servicios, acciones puntuales en algunos grandes equipamientos y la apertura de vías. El sonoreense respetó las zonas de la ciudad con mayor densidad de habitantes, edificaciones antiguas y alto índice de vivienda en arrendamiento (los cuarteles centrales), buscando beneficiar las condiciones de vida de sus pobladores. Su intención era acrecentar la habitabilidad de la ciudad, base de su política de ordenamiento urbano.

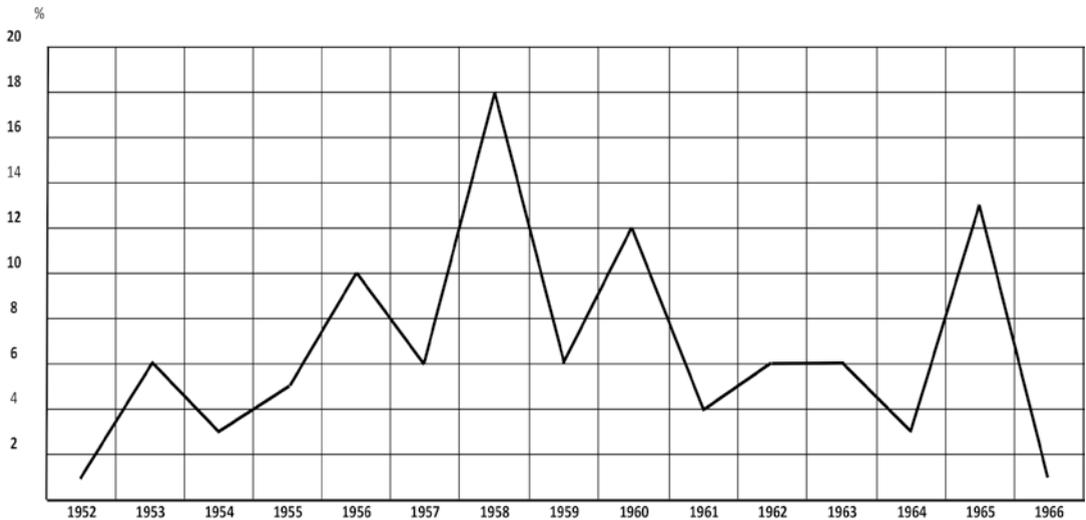
Durante los 13 años y ocho meses que estuvo al frente del DDF, Uruchurtu promulgó 98 decretos y 27 acuerdos, resoluciones y aprobaciones relacionados con la planificación del Distrito Federal, lo cuales fueron publicados en los órganos oficiales de comunicación.²¹ Estos documentos contienen las líneas de acción sobre las cuales intervino y definen en conjunto la política que llevó a cabo y cómo modificó la estructura de la ciudad. Los decretos publicados expresan la consideración básica de la planeación urbana de hacer preva-

²⁰ Término acuñado por el doctor Manuel Perló y aplicado en el Seminario “Gobierno y Políticas Urbanas en el Distrito Federal: 1929-1970” (Perló, 2014).

²¹ Nos referimos a la Gaceta del Distrito Federal y el *Diario Oficial de la Federación*.

lecer el interés público sobre el interés privado. Las acciones para mejorar las condiciones de la ciudad implicaban afectar propiedades de individuos, que generalmente se oponían, por lo cual se tenía que ejercer la expropiación de los terrenos. Por regla general el DDF establecía comunicación con los propietarios tratando de llegar a una negociación sobre la compra de sus bienes, pero generalmente había una respuesta negativa. Todos los decretos publicados implican expropiaciones de terrenos (véase el anexo I).

Gráfica 1. Decretos de expropiación distribuidos temporalmente por temas, DDF, 1952-1966.



Número total de decretos: 98.

Fuente: *Diario Oficial de la Federación*.

La distribución de los decretos durante el tiempo que Uruchurtu Peralta estuvo al frente del DDF indica que la mayoría, el 61.0%, fueron publicados entre la segunda mitad de su primer periodo y la primera del segundo, entre 1956 y 1961. Hecho que implica que en su gestión hubo continuidad en la política urbana aplicada a la ciudad durante las presidencias de Adolfo Ruiz Cortines y de Adolfo López Mateos, siendo los seis años intermedios entre ambos el de mayor actividad. No obstante, se observa un aumento de 13% en

el tercer periodo, correspondiente al primer año de la presidencia de Gustavo Díaz Ordaz. Ello responde a la creación de los centros de población en su búsqueda por instaurar una nueva habitabilidad urbana y cambiar la relación de los habitantes con su entorno (Giglia, 2012). Al final de este periodo se aprecia una considerable disminución, por lo que se puede estimar que su participación en el último año de ese gobierno fue irrelevante (véase la gráfica 1).

2.2.1. La estructura de las vialidades

La mayoría de los decretos están relacionados con la vialidad, 35.4% están dedicados a ella. Todas las acciones emprendidas constituían el Sistema Vial General de la Ciudad, que era el proyecto integral de las vías de comunicación que elaboraba la Oficina del Plano Regulador. Es a partir de éste que se establece la relación de comunicación entre las diferentes partes de la ciudad y los cambios introducidos por Uruchurtu Peralta implican varias consideraciones. Existe, por una parte, la intención de lograr grandes y distantes vías que la atravesasen, lo que implicaba forzosamente demoler las zonas construidas, que es lo que sucedió con la ampliación de la Calzada de Tlalpan que iba desde el centro de la ciudad hasta los límites en el sur en la Delegación de Tlalpan. Aquí fue necesaria la expropiación de varios predios en las manzanas localizadas entre las calles de Fray Servando Teresa de Mier y Venustiano Carranza, para prolongar a la avenida José María Pino Suárez con la vieja calzada de San Antonio Abad y ésta a su vez conectarla con la Calzada de Tlalpan, estableciendo así una avenida de primerísima importancia. Los argumentos justificativos presentados dan razón de los problemas ocasionados por la congestión del tránsito de vehículos y la necesidad de darle fluidez.²²

²² El decreto expropiatorio del 29 de diciembre de 1959 dice expresamente: “Los citados proyectos de planificación son de evidente interés público, y es a todas luces urgente la realización de las obras expresadas en el párrafo que antecede para dar fluidez al tránsito en la zona de que se trata, que cada vez más se ha venido congestionando en ella, hasta convertirse en un grave problema, cuya resolución debe afrontarse de inmediato, como se ha puesto de manifiesto en los estudios técnicos que obran en el expediente respectivo”. Esta vía fue objeto de un segundo decreto, en agosto de 1965, para conectarla con la carretera federal a Cuernavaca.

Sin embargo, el proyecto de la ampliación de la avenida Pino Suárez existía desde antes, formaba parte del proyecto de reconformación del Zócalo, que entre otros aspectos generó la apertura de la avenida 20 de noviembre, cuyas expropiaciones fueron publicadas en agosto de 1941. Esta ampliación había sido aprobada previamente por la Comisión de Planificación, pero no había sido llevada a cabo. Ernesto Uruchurtu la consideró de vital importancia y decidió ejecutarla. No fue idea suya, sino que él la eligió entre varias de las propuestas existentes para realizarla.

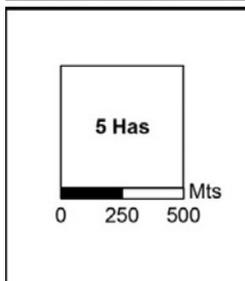
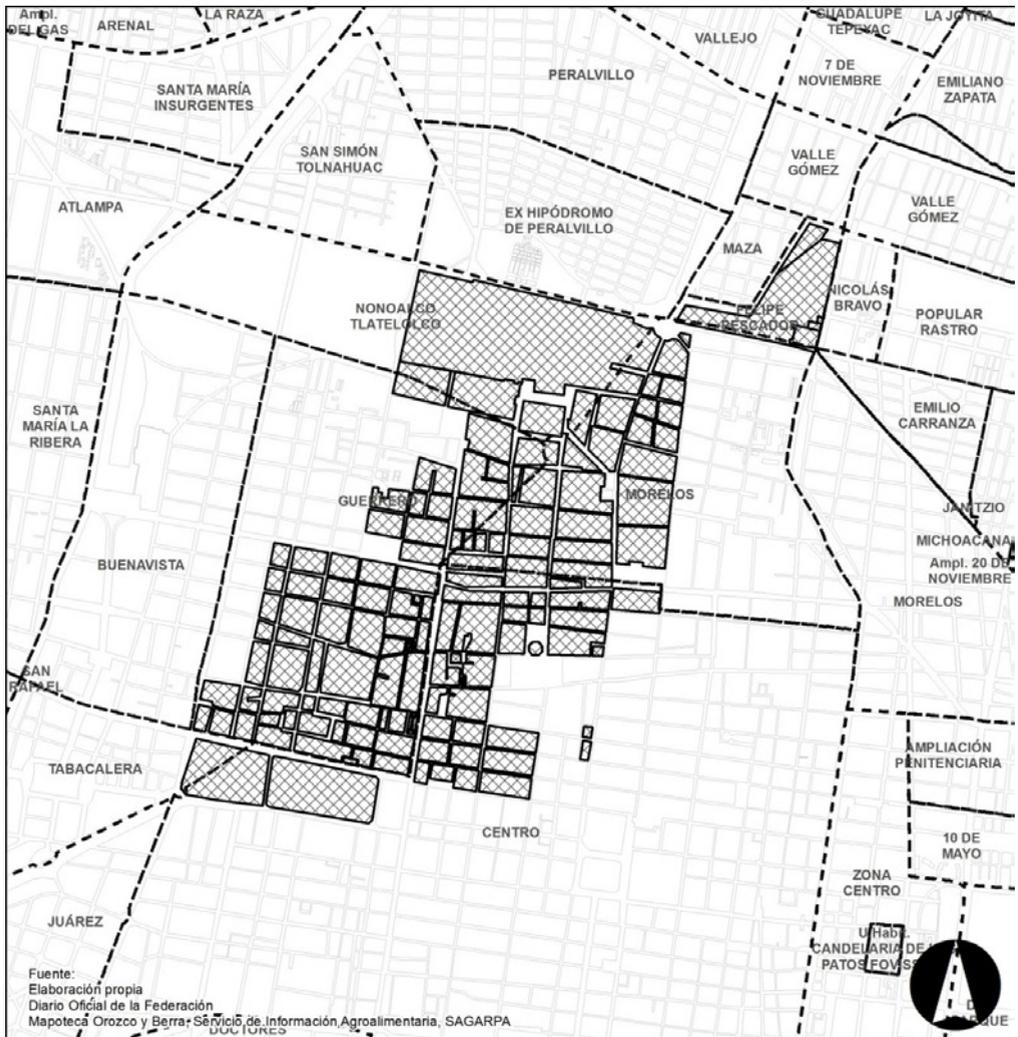
El caso más representativo de esta intención de generar grandes vías para comunicar diferentes zonas de la ciudad es la prolongación de Paseo de la Reforma. Este proyecto había sido aprobado por la Comisión de Planificación en abril de 1946, pero no se había efectuado. Formaba parte de un ambicioso plan que implicaba la modificación del centro de la ciudad, para lo cual hubo varias sesiones de la comisión en los años de 1950 y 1952. Finalmente, el decreto de expropiación de los predios fue publicado en febrero de 1963, el más largo y con mayor número de predios expropiados de todos los que emitió Uruchurtu. Empero, él se abocó exclusivamente a la prolongación de esta importante vía, dejando de lado el resto del proyecto. Esto implicó la demolición de numerosos barrios populares antiguos para comunicar el poniente con el norte de la ciudad. Se aprovechó el trazo original del siglo XIX, hecho por del ingeniero militar Ferdinand von Rosenzweig para la calzada de la emperatriz, el cual fue ampliado al poniente en la década de los años veinte del siglo pasado, cuando la urbanización del fraccionamiento Chapultepec Hights, por gestiones del promotor Albert Blair (Sánchez de Carmona, 2017: 143-175). Ahora esa vía se prolongaría hasta la glorieta de Peralvillo, uniéndose a través de la calzada de los Misterios y la calzada de Guadalupe hasta el santuario del mismo nombre, configurando así una de las vías más importantes de la ciudad; por las dimensiones de su sección transversal tipo bulevar, la de mayor prestigio (véanse los planos 18 y 19).

La construcción de grandes vías de comunicación imponiendo el trazo sobre zonas ya urbanizadas se vincula al urbanismo funcionalista como una de las funciones básicas de la ciudad, por encima del valor patrimonial histórico a considerar, ya que la ciudad tradicional ya no tiene el mismo valor de

cara al adelante de la nueva ciudad. En este sentido, Uruchurtu Peralta no consideró áreas de importancia histórica, como fue el caso de la prolongación del Paseo de la Reforma, cuyo antiguo panteón de Santa Paula que se encontraba ya desafectado en 1963, encontrándose ahí una cancha pública para los jóvenes del lugar en la parte de enfrente de la antigua capilla de San Ignacio. Ejemplos semejantes son los barrios tradicionales de carácter popular altamente densificados de la colonia Guerrero, localizados en calles como Moctezuma y Magnolia. Sin embargo, la aplicación del proyecto de planificación de todo el centro de la ciudad que conllevaba su erradicación no se llevó a cabo, como lo planteaban conceptualmente tanto el paradigma funcionalista como la planeación urbana (City Planning).



Imagen 24. Vista de la cancha deportiva localizada en lo que fuera el Panteón de Santa Paula (que funcionó hasta 1881), demolido para la ampliación del Paseo de la Reforma. Al fondo se aprecia la capilla de San Ignacio con fachada de arco pinjante. La fotografía fue tomada desde la calle Moctezuma, en la colonia Guerrero, ca. 1957. Fuente: Fototeca Nacional del INAH.



Simbología

- Predios afectados por decreto de expropiación
- Limite de colonias

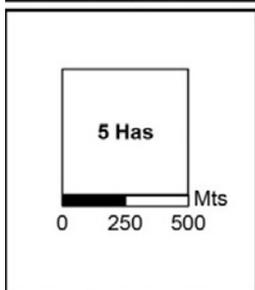
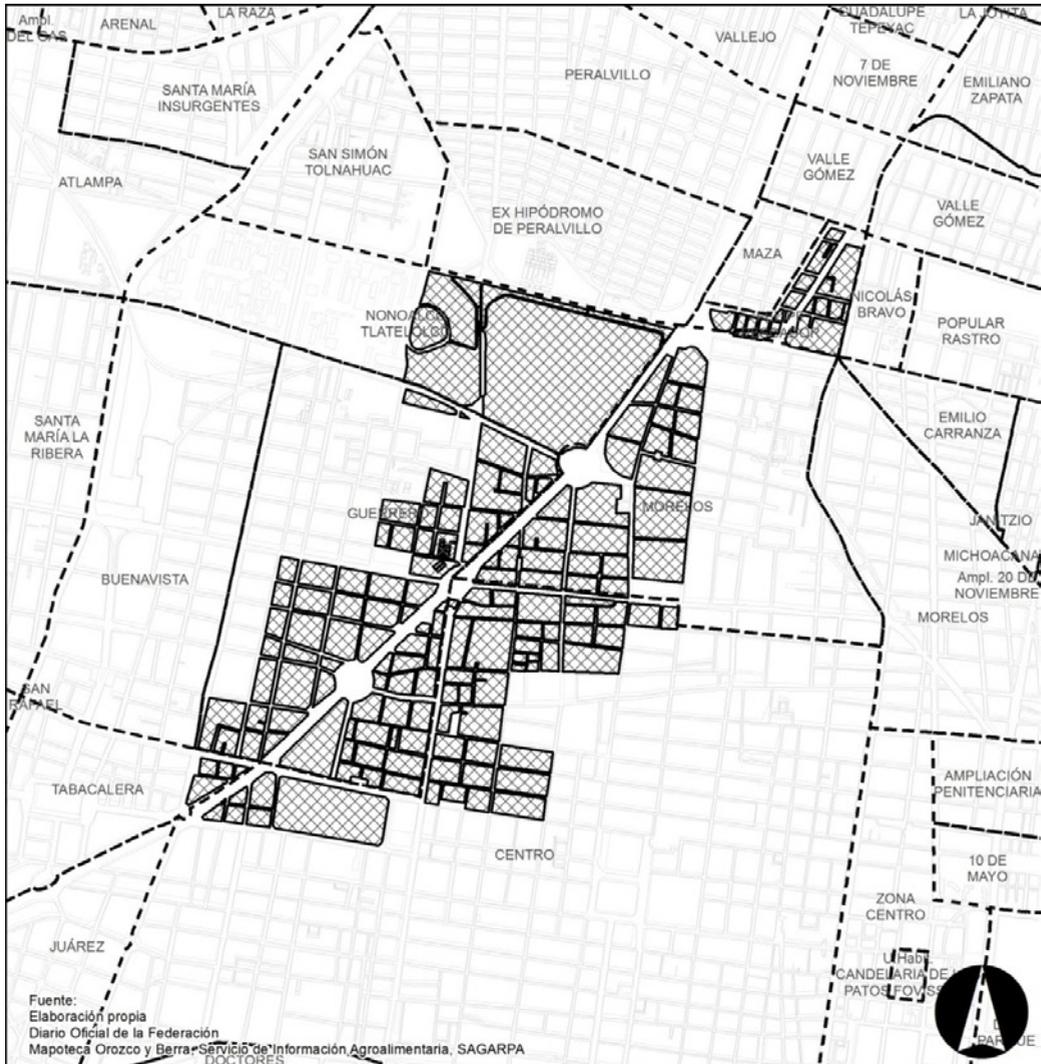
UNAM
POSGRADO

**México como
visión de la ciudad ideal**

Implicaciones de la Regencia del
Lic. Ernesto Uruchurtu Peralta
1952 - 1966

Estado anterior de los predios afectados
por el Decreto de Expropiación para la
prolongación del Paseo de la Reforma.
6 de febrero de 1963

Plano 18. Estado anterior de los predios afectados por el Decreto de Expropiación para la prolongación del Paseo de la Reforma.



Simbología

- Predios afectados por decreto de expropiación
- Limite de colonias

UN/M POSGRADO

México como visión de la ciudad ideal

Implicaciones de la Regencia del Lic. Ernesto Uruchurtu Peralta 1952 - 1966

Estado final de los predios afectados por el Decreto de Expropiación para la prolongación del Paseo de la Reforma. 6 de febrero de 1963

Plano 19. Estado final de los predios afectados por el Decreto de Expropiación para la prolongación del Paseo de la Reforma.

Numerosas fueron las vialidades que requirieron decretos expropiatorios para lograr un largo recorrido, lo mismo si ya existían con anterioridad como si no. Se buscaba darles una continuidad para enlazar las áreas alejadas.²³ El propósito de muchos de ellos era la rectificación del trazo, que consistía en darle un ancho a la sección transversal para que permitiese la continuidad de varios carriles en ambos sentidos, así como en la distancia, entre el paramento y el arroyo, para que las banquetas fueran también igualmente anchas a todo lo largo, como es el caso de la avenida Baja California (cuyo decreto fue emitido en octubre de 1954).

La hidrología del valle de México, con numerosos cauces de escurrimiento pluvial, fueron incorporadas a la red de vías mediante su entubamiento, dando lugar a varias arterias de secciones homogéneas cuyo trazo requería también de la expropiación de predios para su realización. De esta manera, los terrenos excedentes fueron desincorporados del dominio público en subasta, como fueron los casos de los decretos para el río San Joaquín, el río Becerra y la Barranca del Muerto en 1958.

La creación de vías rápidas, con el fin de obtener una comunicación expedita entre puntos alejados de la ciudad, se concretó asimismo con la procuración de terrenos a través de expropiaciones. Fue una propuesta novedosa presentada en el Sistema Vial General de la Ciudad, de la Oficina del Plano Regulador. Tal fue el caso del viaducto Río Piedad, que cruzó la metrópoli de oriente a poniente. Esta obra comenzó en el sexenio de Ruiz Cortines, y su último decreto, para hacer el tramo entre la calzada de Tlalpan y la carretera a Puebla (actual avenida Ignacio Zaragoza), se promulgó en marzo de 1963. Del mismo modo, se creó el segundo circuito que rodearía la ciudad: el Anillo Periférico, que requirió de varios decretos expropiatorios. La obra inició en

²³ Ejemplos de ello son: la calzada del Niño Perdido en julio de 1955, avenida Insurgentes Sur, en julio de 1957 (cuyo proyecto para hacer una sola vía que se comunicara con la carretera México-Nuevo Laredo fue aprobado por la Comisión de Planificación en junio de 1936), y en el último año de su primer periodo, la avenida Miguel Ángel de Quevedo (cuyo proyecto inicial fue de 1940), la avenida Melchor Ocampo, la calzada Camarones, la avenida José Peón Contreras-Calzada Chabacano y la carretera a Puebla, que luego sería la calzada Ignacio Zaragoza.

mayo de 1961 y concluyó en enero de 1966, logrando conectar las carreteras que van a Querétaro, Toluca y Cuernavaca. Tal magno proyecto, que implicó también la construcción de numerosos pasos a desnivel, fue continuado por Ernesto Uruchurtu en el sexenio de Díaz Ordaz, pero fue abandonado a su salida.

Muchos de los decretos relativos a las vías se refieren a pequeñas acciones, a la apertura de algunas calles y la rectificación de la sección en varias avenidas de mediana longitud, lo cual, en su conjunto, representó una mejoría para el tránsito de la ciudad en general. Esto sucedió con la calzada de las Flores, que conectó al viejo camino de Mixcoac a Tlacopac (calle Sagredo) con la colonia de Las Águilas, en los límites del crecimiento de la ciudad al poniente. También se rectificó la calzada de los Leones, se abrió la calle Luis Khune y se dio a esta zona otro acceso por medio de la avenida Barranca del Muerto; lo mismo aconteció con la calle General Gabriel Hernández, que benefició a la colonia de los Doctores al integrarla a las calles de Doctor Río de la Loza, Doctor Lavista y Doctor Jiménez.



Imagen 25. Visita de Adolfo López Mateos y Ernesto Uruchurtu a las obras de pavimentación y red de drenaje, 1961. Muchas de las obras fueron realizadas en calles menores, lo que en conjunto optimizó la red de vías de comunicación. Además, incluían la mejora de las redes de agua potable y drenaje sanitario (como puede observarse aquí con los tubos de concreto listos para ser colocados). Fuente: Fototeca Nacional INAH.

La serie de decretos relativos a las vías de comunicación muestra la importancia que se le dio al automóvil como medio de transporte y la razón por la que fueron expropiados varios predios con el objeto de hacer pasos a desnivel, como los construidos a lo largo de la Calzada de Tlalpan, y así eliminar los cruces a nivel con los consecuentes semáforos, y tener un tránsito más fluido. La atención dada a este vehículo implicó otras medidas por parte de las autoridades de la ciudad, como la promulgación de la Ley sobre Estacionamientos de diciembre de 1953, que imponía la obligación de contar con suficientes lugares a aquellas construcciones con más de cinco pisos o donde se reunieran más de 500 personas. El creciente parque vehicular y la demanda de estacionamiento originaba problemas de congestión, como en el caso del fraccionamiento de Ciudad de los Deportes, construido en torno a la plaza de toros por el desarrollador Neghib Simón, sin contemplar este servicio; los domingos de corridas, que era un espectáculo que atraía a mucha gente, estacionarse se convertía en un verdadero problema.²⁴ Además, como parte de las medidas relacionadas con la construcción de nuevas calles, se creó la planta de asfalto del Departamento del Distrito Federal para proveer este importante insumo a precios bajos. De aquí que se expropiaran por decreto, en junio de 1956, las canteras del Pedregal de Carrasco donde poder instalar las plantas trituradoras de grava y sus servicios afines.

La política urbana aplicada a la red de vías instauró avenidas de largo recorrido que comunicaban las partes alejadas de la ciudad de norte a sur y de este a oeste. También inauguró vías sin cruces a nivel, de circulación rápida y traslado expedito que, sumadas a las numerosas avenidas de recorrido medio y apertura de calles nuevas aligeraron el tránsito en las zonas congestionadas. El cúmulo de estas acciones modificó la estructura de la ciudad, brindando una comunicación más racional y fácil —sin importar si destruía lugares históricos—, propia del urbanismo racionalista. El proyecto de la red vías con aplicaciones en zonas concretas existía en la Oficina del Plano Regulador

²⁴ El contenido de esta ley se incorporaría más tarde al reglamento de construcciones, que demandaba una cantidad de cajones de estacionamiento determinada en función de la superficie construida, fue la primera en su género.

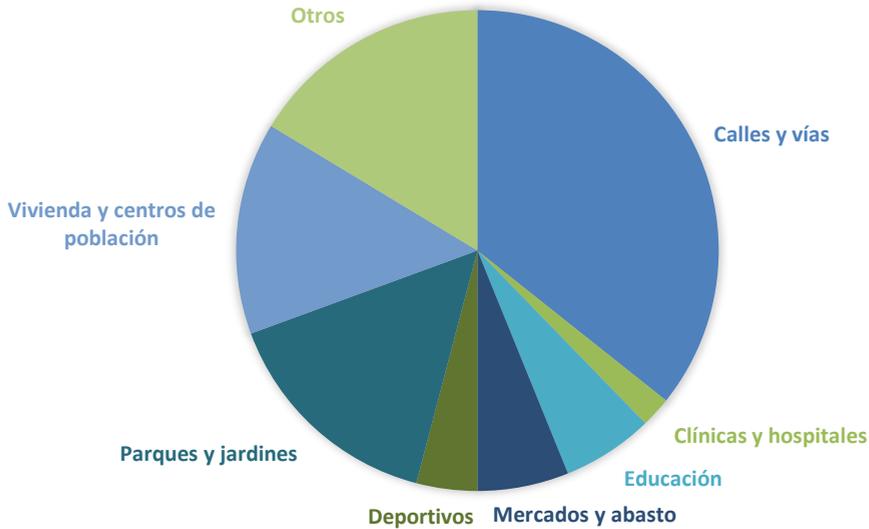
desde los años cuarenta, por medio del Sistema Vial General de la Ciudad, y aunque contemplaba las arterias más importantes, estaba sólo en papel. Ernesto Uruchurtu entendió la trascendencia de este instrumento operativo y seleccionó las acciones que él consideró más acuciantes y las realizó. Impuso el beneficio del bien común sobre el interés individual al decretar numerosas expropiaciones de terrenos que, en conjunto, dieron lugar a una ciudad nueva, con un sistema vial eficiente. Los fraccionamientos autorizados se integraron a esta estructura, prolongaron las calles ya existentes y abrieron las nuevas a dicha circulación. El contenido de los requerimientos en esta materia, supeditados a la autorización por parte del DDF, obedeció a la visión del regente de hacer la ciudad accesible y verdaderamente transitable.

2.2.2. Los equipamientos y el embellecimiento urbano

La intención de lograr una ciudad más habitable se tradujo en acciones que proporcionaran a la población equipamientos relacionados con la educación, el abasto y la salud, además de brindar también espacios ajardinados. Por consiguiente, la expropiación de los terrenos necesarios ocupa 33.7% de los decretos publicados durante la regencia de Uruchurtu Peralta (véase la gráfica 2).

Al igual que en el caso de las vías, la demanda de equipamientos se estableció a partir de los proyectos realizados en la Oficina del Plano Regulador. Se definieron los requerimientos conforme a la cantidad de población de una demarcación determinada y, considerando los ya existentes, se precisaba cuál era el déficit a compensar. En los decretos, la referencia a los “estudios técnicos” como parte de la fundamentación de la acción legal es una constante. La mayoría de las acciones se llevaron a cabo en las zonas de mayor concentración poblacional (que eran la parte norte, centro y oriente de la ciudad), buscando que la gente de las zonas populares tuviese una vida más civilizada de acuerdo con los postulados teóricos de los documentos normativos. La aplicación de la política de equipamientos urbanos consistió en la puesta en práctica de la teoría de planificación urbana contenida en esos documentos.

Gráfica 2. Decretos de expropiación distribuidos por temas, DDF, 1952-1966.



Fuente: *Diario Oficial de la Federación*.

El urbanismo funcionalista había sintetizado en sus principios la dotación de equipamientos urbanos destinados a la “recreación”, término polivalente y a la vez ambiguo que implicaba el ejercicio de las cualidades morales y físicas de las personas, dando cabida a múltiples actividades de la vida urbana, como la educación, el deporte y la salud, entre otras. Era una visión simplista pero práctica, pues permitía ordenar la vida urbana mediante postulados aplicados a los nuevos proyectos. Sin embargo, la realidad de la Ciudad de México era mucho más compleja, pues tales actividades estaban intrínsecamente asociadas a la vida de sus habitantes, a la de sus antiguos barrios entremezclados con las nuevas colonias. En este sentido, la política de dotación de equipamientos urbanos por parte del DDF tuvo una lejana relación con los postulados funcionalistas y más cercana con la ciudad habitual, se intervino en los barrios populares densamente poblados y se los proveyó de escuelas, mercados, clínicas y jardines, en beneficio de una buena calidad de habitabilidad para ellos.

Construir espacios donde llevar a cabo la educación de la población fue una de las prioridades fundamentales de la administración de la Ciudad de México. Esta intención, que estuvo presente en los documentos normativos del espacio urbano desde el año de 1936 y fue perdiendo importancia en los subsiguientes, fue retomada por Uruchurtu Peralta. El DDF estaba obligado a “coadyuvar” a la educación de la niñez y de la juventud, tarea de suma importancia nacional. El incremento de la población de la ciudad, que había sido considerable, había provocado una insuficiencia de escuelas, principalmente en las zonas populares, por lo que era necesario edificar más planteles.

La ubicación del plantel se definía en función de la mayor densidad de población, las características de sus habitantes, su nivel socioeconómico y el grado de educación, así como las facilidades existentes en cuanto a la posibilidad de conexión con las redes hidrosanitarias y de energía, y con los medios de transportación, es decir, que fuese de fácil acceso. Para ello, se solicitaba a la Dirección de Acción Social del DDF la construcción del nuevo inmueble, ya que ella coordinaba todas las instancias involucradas e instrumentaba su ejecución.

Como ejemplo de esta política, se tiene el decreto publicado en enero de 1960, cuyo propósito fue la construcción de tres escuelas primarias en la zona centro de la ciudad, y una primaria y secundaria en la zona de General Anaya.²⁵ Se expropiaron trece predios con una superficie total de 24 445 m², esto es, aproximadamente 2,5 ha en áreas ya urbanizadas. Entre el Zócalo y la avenida de Circunvalación se construyeron dos (una en la esquina de las calles de La Soledad y Alhóndiga; otra en la calle de Jesús María), y otra en la zona del mercado de la Merced (calle de General Anaya), cerca de las anteriores; tres en la colonia Postal (una en la esquina de Ahorro Postal y Francisco

²⁵ La zona de General Anaya, conformada por el cuartel XII, había sido una delegación política hasta 1941, cuando se modificó la Ley Orgánica del DDF. Debido a esto tenía sus propias características que la diferenciaban del resto del área urbana. Dentro de sus límites se encontraban los barrios populares establecidos en los espacios para vivienda de los trabajadores de la antigua Hacienda de Nuestra Señora de la Soledad de los Portales, asentados en el antiguo pueblo de San Simón Ticumac, lugar de origen de su crecimiento urbano.

Márquez; otra entre Guipúzcoa y Niños Héroe; y otra entre Logroño, Guipúzcoa, y Andalucía). Se escogieron dos zonas para ubicar estos centros escolares, localizados muy cerca unos de otros, concentrándolos en un radio de población dedicado a la instrucción escolar.

Mejorar las condiciones para la compra de bienes de consumo diario era otra de las líneas de acción de la política de dotación de equipamientos. Se tenía una visión federal en la que el gobierno de la República tenía la obligación de obtener precios bajos en los alimentos, facilitar su consumo con la creación de mercados ubicados de tal manera que atendieran a un mayor número de personas y evitar el encarecimiento de las subsistencias. Con este sistema, el DDF respondía ante la ciudad capital a una de las demandas sociales básicas que era su deber atender.



Imagen 26. Adolfo López Mateos y Ernesto Uruchurtu Peralta inaugurando un mercado, 1962. La construcción de mercados fue una pieza fundamental en la política de habitabilidad urbana desarrollada por el regente. Estos estaban proyectados como centros de abasto que cubrieran las necesidades de los trabajadores; entre éstas, las guarderías integradas a ellos. En la fotografía se puede observar a las locatarias —uniformadas de acuerdo con las normas de higiene— dándoles la bienvenida. Fuente: Fototeca Nacional INAH.

Ante el aumento de la población, los puestos para la venta de alimentos se habían establecido en las vías públicas, causando graves problemas de tránsito y de higiene a los ciudadanos. Era “urgente e indispensable resolver” esta situación, que la autoridad de la ciudad construyera mercados en los lugares más demandantes y con las condiciones de salubridad apropiadas. Se trataba de trasladar ahí la venta de alimentos, donde la gente pudiera realizar sus compras de manera adecuada. Los puestos al interior estaban ubicados en establecimientos techados, fabricados a base de tabique esmaltado y planchas de concreto y contaban con depósitos de basura, servicios sanitarios, agua corriente y drenaje.

Siguiendo esta línea, el decreto de enero de 1956 consideró que el servicio público de mercados en la colonia del Valle era insuficiente, que los dos existentes no satisfacían la necesidad de los pobladores, por lo que habían surgido nuevos puestos ubicados en las vías públicas. Se citan estudios técnicos que determinan la ubicación de un nuevo mercado, motivo por el cual el DDF había adquirido tres predios, pero, haciendo falta más superficie, que estaba en vías de expropiar otro más dada la renuencia del propietario. El mercado de las calles de Adolfo Prieto y avenida Coyoacán, con frente a la calle de Romero de Terreros, tuvo finalmente una superficie aproximada de 6 000 m², en una zona que estaba totalmente urbanizada.

La política de proporcionar alimentos a precios bajos a la población también se tradujo en la creación de grandes equipamientos por parte de las autoridades de la ciudad. El método a seguir eran las expropiaciones y tal es el caso del rastro de la ciudad, que cumplía la función de asegurar el abastecimiento de un alimento básico, la carne. Si bien ya existía un rastro, requería ampliarse de acuerdo con los “últimos adelantos de la técnica” para su correcto funcionamiento. Por tanto, se expropiaron tres predios en agosto de 1956, con una superficie total de 44.75 ha; pero, además, en octubre de 1958, se publicó el proyecto de planificación de la avenida Granjas, para darle un fácil acceso al comunicarlo con la estructura vial de la Delegación de Azcapotzalco, contigua a la colonia Ferrería, la cual le dio nombre al equipamiento.

Por otra parte, la instalación de espacios públicos ajardinados como equipamiento público en zonas ya urbanizadas fue otra de las acciones prioritarias

que utilizó decretos expropiatorios con el fin de procurarse los terrenos necesarios. Con base en los estudios técnicos realizados por el DDF se determinó que, conforme al aumento de densidad de población en diferentes zonas de la ciudad, las dimensiones de los jardines existentes eran reducidas, por lo que se requería incrementar la superficie destinada a estos espacios. Sus buenos efectos se asociaban al saneamiento, ya que los árboles que permitían la oxigenación del aire; al esparcimiento, por ser lugares donde se realizaban actividades de diversión para los diferentes grupos de edad; y al ornato, por ser sitios con cualidades estéticas expresadas mediante los arreglos de plantaciones, estatuas y fuentes.

El gobierno de la ciudad publicó, en enero de 1964, el decreto para la ejecución del proyecto de planificación de la zona Tlacoquemécatl-Actipan, el cual formaba parte de un proyecto más grande aprobado por la Comisión de Planificación en enero y mayo de 1949, y del cual se habían realizado ya algunas obras.²⁶ El propósito de este decreto era la ejecución inmediata de los trabajos comprendidos en el perímetro formado por las calles de Porfirio Díaz y Matías Romero al norte, de avenida Universidad al sureste, de Valerio Trujano (parte del actual Río Churubusco) al sur, y de Insurgentes al oeste, formando así una superficie aproximada de 297 ha totalmente urbanizadas. Éste fue uno de los decretos más vastos y complejos que se emitieron durante la jefatura de Uruchurtu Peralta, pues implicó la expropiación de 447 lotes o fracciones de ellos, con un total de 18 ha.²⁷ Dicha superficie fue destinada a rectificar las principales vías, a abrir nuevas calles para facilitar el tránsito, y principalmente, a la creación de cuatro jardines urbanos que representan

²⁶ Tlacoquemécatl-Actipan fue uno de los pueblos ribereños del lago de México que siguió siendo habitado ininterrumpidamente desde la época prehispánica. Sin embargo, al crecer la urbanización de la ciudad durante la primera mitad del siglo XX, quedó incrustado dentro de las nuevas áreas, conservando una trama de vías diferente a la de los fraccionamientos.

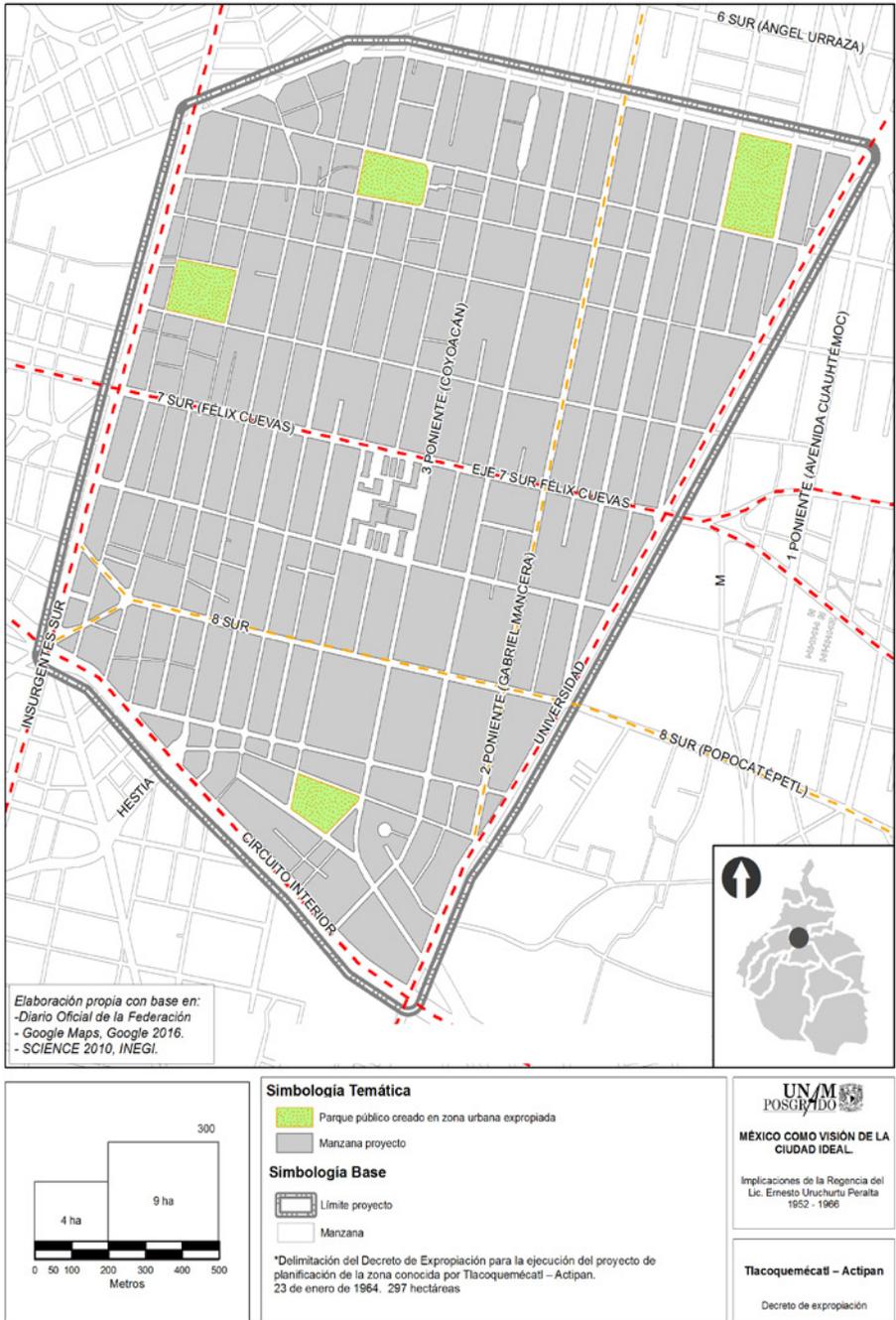
²⁷ La superficie promedio de estos 447 lotes fue de 208 m², eliminando aquéllos muy alejados de la media, como el ubicado en Matías Romero, Pestalozzi, Heriberto Frías y Pilares, con 54 000 m², propiedad de los señores Luis y Raúl Ludert, y cuyo destino fue un parque urbano.



Imagen 27. Parte de la superficie contenida en el Decreto de expropiación del 23 de enero de 1964, para la ejecución del proyecto de planificación de la zona Tlacoquemécatl-Actipan, que incorpora a la naturaleza como elemento de orden dentro del espacio urbano. De izquierda a derecha: se observan los parques San Lorenzo, Jardín del Arte y De las Arboledas. Fuente: Google Earth, vuelo 05.04.2015, altura 4.16 km.

aproximadamente 6% de la zona urbana.²⁸ Con esto la colonia del Valle adquirió un carácter nuevo, con un tránsito expedito y abundantes espacios públicos ajardinados donde la población respiraba un aire más puro, con beneficios para su salud física al poder ejercitarse ahí y con lugares naturales para recrearse. Todo ello en bien de sus condiciones morales y sentido estético debido al gozo de sus plantaciones, esculturas y juegos de agua, elevándose la calidad de vida y su habitabilidad (véase el plano 20).

²⁸ Estos espacios son: el Parque de las Arboledas, ubicado en las calles de Pilares y Heriberto Frías; el Jardín del Arte o Tlacoquemécatl, en la calle homónima y Adolfo Prieto; el parque San Lorenzo, entre la calle del mismo nombre y Fresas (formado por dos parques que acabaron fusionándose en uno solo), y el parque José María Olloqui —Acacias—, también en la calle homónima y avenida Coyoacán. El otro parque, comprendido también en la zona de este decreto, es el Pascual Ortiz Rubio, localizado en Félix Cuevas y Gabriel Mancera, y creado después, en los años setenta.



Plano 20. Decreto de Expropiación para la ejecución del proyecto de planificación de la zona de Tlacoquemécatl-Actipan.

Dentro de la creación de espacios abiertos estaban también aquellos destinados a actividades deportivas. Se argumentaba, asimismo, su deficiencia provocada por el aumento de la población, que era crítica en zonas de bajos ingresos económicos, puesto que los jóvenes no contaban con lugares para practicar deportes. A esta actividad se le atribuía no sólo el mejoramiento de las condiciones físicas, sino también de las aptitudes morales de las personas, se enfatizaba que el esparcimiento era una actividad social básica. La ubicación de estos campos se determinaba de manera similar a la de los establecimientos escolares, se tomaba en cuenta la densidad de población, la facilidad de transportación y servicios urbanos. La gestión se hacía a través de la Dirección de Acción Deportiva.

En octubre de 1953, al principio de su primer periodo al frente del DDF, Uruchurtu emitió un decreto para crear un deportivo en la zona de General Anaya. Esta obra implicó abrir calles en la superficie comprendida entre Río Churubusco, avenida División del Norte y la calle de Riff (decreto que sería utilizado por el regente unos años más tarde en la compra de más terrenos contiguos, para la Alberca Olímpica y el Gimnasio Juan de la Barrera, como parte de las instalaciones de la XIX Olimpiada, constituyendo así un hito del deporte en la ciudad).

La determinación, por parte del gobierno del DDF, de instaurar espacios con cualidades estéticas en los grandes equipamientos urbanos, fue objeto de acciones de planificación cuyo fin requería también de la dotación de superficies de terreno adecuadas. Se aprovecharon algunos elementos de la ciudad que ya eran referentes, y se les otorgó mayor relevancia mediante las virtudes del diseño. Éste fue el caso del decreto expedido en mayo de 1956, que significó el cambio de uso y el retiro del servicio (brindado por distintos terrenos asignados a varios organismos públicos) en favor del DDF, para la formación del parque monumental que circundaría la Basílica de Guadalupe. Varios predios, con una superficie total de 2 032 m² (utilizados para las instalaciones de la red hidráulica y para los servicios de las Secretaría de Salubridad, Educación Pública y Bienes Nacionales), fueron incorporados al proyecto del “embellecimiento” de la zona. Se trata de uno de los lugares más emblemáticos de la ciudad, visitado por personas provenientes tanto del interior de la Repú-

blica como del extranjero, y que fue transformado siguiendo los criterios de diseño en los que los jardines públicos son parte esencial, convirtiéndose así en un referente de alto nivel como espacio público.

Los decretos expedidos para la dotación de equipamientos urbanos reflejan claramente la política de habitabilidad urbana que aplicó Ernesto Uruchurtu, manifestada en su visión de “vida civilizada” que se empeñó en conformar durante los 16 años que gobernó. La dotación de escuelas y mercados fue central, pues no sólo era obligatorio dejar un porcentaje del área vendible, sino que además el fraccionador tenía que contribuir con una cantidad de dinero para asegurar su construcción, existiendo así una interrelación inevitable entre la planificación de las zonas ya urbanizadas y las nuevas en proceso de crecimiento.

2.2.3. Los núcleos urbanos

La vivienda fue un tema recurrente en la política urbana del jefe del ddf durante el tiempo que gobernó la ciudad y representó 14.3% de los decretos de expropiación de terrenos. Al inicio de su gestión, las zonas centrales de la capital se caracterizaron por tener una altísima densidad de población, con viviendas carentes de los servicios básicos y gente con bajos niveles de ingreso, además de ser inquilinos la gran mayoría. Ante esta situación, la autoridad consideró la vivienda como un factor fundamental en la vida de las personas. El crecimiento de la población había causado un déficit en su disponibilidad: el número de residentes era muy alto, tenían malas condiciones de higiene y padecían mucha promiscuidad, circunstancias “deprimientes para la dignidad humana y antisociales por los males que acarrea”.²⁹

En razón de estas características, se requirió, en las zonas centrales de la ciudad, la construcción de viviendas de renta para las familias económicamente débiles. La localización de los terrenos estaba justificada por los estudios realizados por la Dirección de Obras Públicas. Al principio de la administración de Ernesto Uruchurtu, en junio de 1953, se expropiaron aproximadamen-

²⁹ Éstas fueron las razones presentadas en las consideraciones de los decretos de expropiación de terrenos y sirvieron como justificantes de la causa de utilidad pública.

te 30 ha contiguas a la Hacienda de San Antonio Coapa, para la construcción de casas habitación en renta para las familias de bajos ingresos.³⁰

El concepto de vivienda fue evolucionando en los decretos expropiatorios, al principio de la administración del sonoreense se abordaba exclusivamente como el lugar donde residían las familias y los equipamientos urbanos respondían a la demanda existente en las zonas de mayor población, pero sin relación directa entre ellos. Hacia mediados de este periodo, empezaron a definirse áreas específicas para los equipamientos, concentrándolos en lo que se podría llamar centros urbanos. Así, en abril de 1960, se publica un decreto que muestra que en la zona oriente de la ciudad hay deficiencia de servicios, lo cual ameritaba la construcción de un mercado, una unidad básica de servicios médicos, otra de hospitalización para infantes, un parque infantil y un deportivo popular.³¹ Ubicado en la colonia Moctezuma, a dos cuadras del parque público Fortino Serrano, el equipamiento se integró a dos escuelas ya existentes al norte y al sur, por lo que su superficie total ascendió a 7.2 ha, conformándose un gran centro urbano habitable. En el esquema anterior, este parque urbano, que era el espacio público más importante, se encontraba cerca de dos escuelas y de otros servicios (modelo usado en los fraccionamientos); pero, posteriormente, fue sustituido por otro gran espacio que concentraba los equipamientos escolares y deportivos, cambiando así el carácter de esta zona de la ciudad (véase el plano 20).

³⁰ Se trataba de una superficie considerable, expropiada el 6 de junio de 1953. Sin embargo, no se conserva ningún rastro de un proyecto del DDF acerca de una unidad habitacional construida en esa zona, la cual probablemente corresponda a la actual colonia del Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa. Allí recurren varias calles cerradas, lo que refleja el propósito de sacar el mayor porcentaje de terreno vendible. Su trazo general se fue urbanizando de acuerdo con el poblamiento, aunque probablemente ya había familias asentadas en el lugar antes de la expropiación. Éste fue el primer caso de intervención en vivienda, por parte de Ernesto Uruchurtu, todavía en estado embrionario.

³¹ Corresponde al primer decreto donde se menciona a la niñez como demandante de servicios públicos. Revela una política asistencial para la infancia que sustentó Eva Sámano de López Mateos, pionera en la intervención del gobierno en este campo. Un año después, el 31 de enero de 1961, fue fundado el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI).



Imagen 28. Zona correspondiente al Decreto de expropiación del 12 de abril de 1960, para la construcción de diversos equipamientos urbanos en la zona oriente de la ciudad de México (colonia Moctezuma). Fuente: Google Earth, vuelo 12.28.2009, altura 3.36 km.

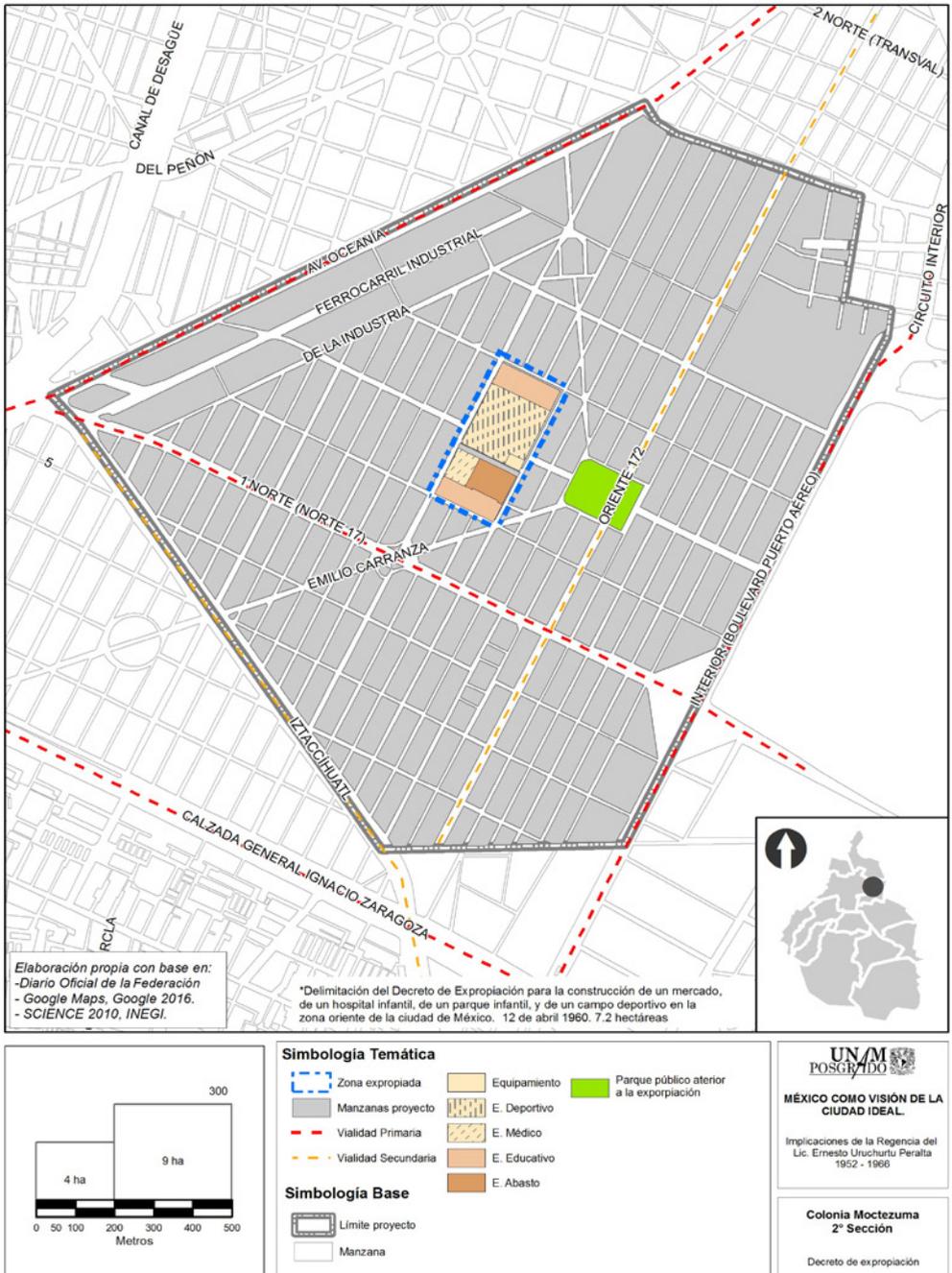
La colonia Moctezuma Segunda Sección, trazada en 1931 bajo la regencia de Manuel Puig Casauranc de acuerdo con las Reglas para Admisión de Nuevas Colonias de 1905, tiene un jardín central y dos calles diagonales. Al oriente se planteaba un campo deportivo equivalente a seis manzanas. En 1960 el DDF expropió esta superficie para construir un núcleo urbano cuyos servicios ofrecidos rebasaban el límite de la colonia, sirviendo así a la población de la zona noreste de la ciudad. La construcción de estos núcleos urbanos constituyó la base de la política de habitabilidad urbana desarrollada por Ernesto Uruchurtu.

Hacer centros urbanos provistos de servicios y rodeados de áreas exclusivas de vivienda evidencia una filiación con el urbanismo funcionalista; aunque en los principios de este movimiento esto no esté expresado de manera directa, en las propuestas que realizaron sus partidarios fue una solución generalizada. El leitmotiv de las supermanzanas era tener concentrados en su

interior los equipamientos y en su entorno las viviendas edificadas en altos edificios porticados, sembrados en un continuum de zonas ajardinadas, o “áreas verdes”, que era el término utilizado. El caso de la colonia Moctezuma Segunda Sección es ilustrativo, no se trata de una propuesta en zonas de nueva creación, sino de una intervención en áreas ya urbanizadas, donde permanece la traza existente y el tejido urbano. La política urbana de Uruchurtu hacia la segunda mitad de su administración manifiesta esa influencia.

Esta nueva propuesta se desarrolló en nuevos centros de población en los límites de la zona urbana, combinando a la vez áreas de vivienda y centros de servicios, con el fin de urbanizar terrenos hasta entonces de uso agropecuario para transformarlos en nuevos poblados. Si bien el Departamento de Distrito Federal había promovido directamente la creación de unidades de vivienda desde los años treinta, éste fue un planteamiento novedoso. Fueron dos los nuevos centros de población realizados bajo la jefatura de Uruchurtu, por lo que se emitieron varios decretos de expropiación, de 372 y 520 ha, respectivamente, que fueron las superficies más grandes de terrenos expropiados y sumaron 8 900 000 m².

El primero, de octubre de 1962, afirma que el propósito es crear un nuevo “núcleo de población” con las vías, equipamientos y habitaciones “funcionales e higiénicas” para familias de escasos recursos. El predio está ubicado en una extensa zona de 372 ha, limitada al norte por los barrios de Iztacalco y la colonia Gabriel Ramos Millán, al oriente por el canal del Río Churubusco, al sur por los antiguos poblados de Aculco y Magdalena Atzacolco, y al poniente por la calzada de la Viga. Se explican —en un amplio texto— las razones por las que era necesaria su creación resumiendo la situación de la vivienda en la ciudad y el método de planificación de inicios de los años sesenta. Refiere el desequilibrio que ha habido en la última década entre el aumento de la población (60%) y el del área urbana (13.3%), causa de una carencia extrema de vivienda, principalmente para las familias de bajos ingresos. Define como razones principales del aumento de la población la migración del campo provocada por el incremento de la actividad industrial y la mejora de lo que define como habitabilidad urbana (en función de las nuevas vías de comunicación, los equipamientos y los servicios). Remite a

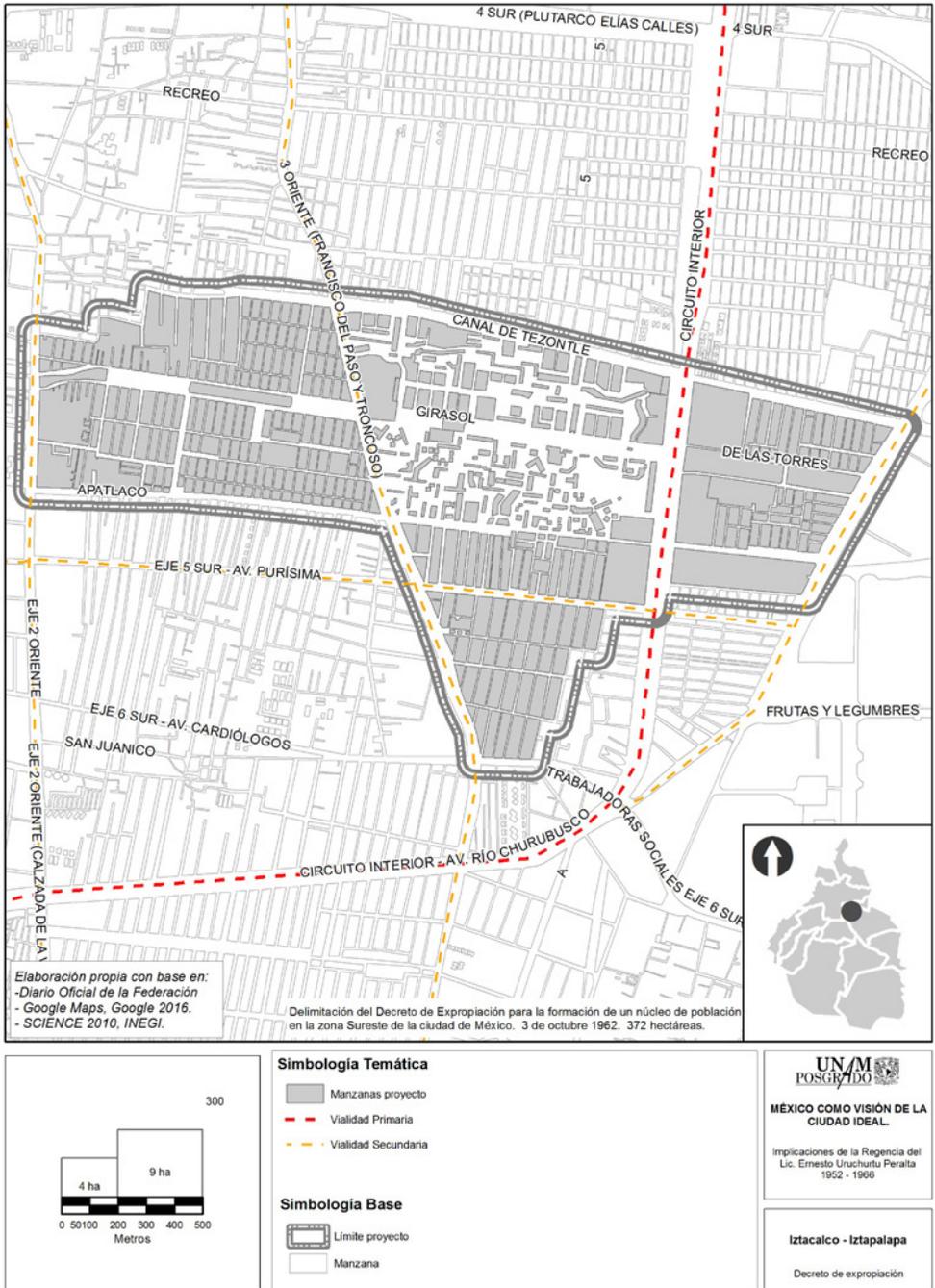


Plano 21. Delimitación del decreto de expropiación para la construcción de un mercado, un hospital infantil, un parque infantil y un campo deportivo en la zona oriente de la Ciudad de México.

los estudios publicados por el Instituto de la Vivienda, que muestran el cinturón de vivienda precaria localizado al norte y oriente de la ciudad (véase el plano 22).

El documento describe la situación de las zonas centrales de la ciudad caracterizadas por un alto índice de hacinamiento, lo que produce un alto malestar tanto para las familias como para la sociedad en general. Explica cómo, ante la fuerte demanda de vivienda, los precios tanto de adquisición como de renta se han elevado, ocasionando que se presenten grupos de defraudadores y la invasión de terrenos urbanos. Cita la creación de vivienda por organismos oficiales cuyos desarrollos son rápidamente ocupados, dejando fuera una gran cantidad de familias. Expone claramente que sólo el Estado puede resolver el problema, por la amplitud que presenta y por el enorme monto de recursos implicados, razón por la que debe tomar la rectoría del desarrollo urbano y hacer prevalecer el interés común sobre el individual. Refiere que este proyecto está contemplado en el Plano Regulador de la Ciudad de México, sus ventajas para el destino habitacional, tanto por la cercanía con áreas ya urbanizadas que facilitan la conexión con las redes de servicios, como por el desalojo del drenaje mediante el canal de Miramontes, además de el hecho de estar desprovisto de construcciones, lo que permite el trazo de las principales vías.

Sin embargo, en esta amplia superficie de terreno expropiada no se implantó un plan maestro que contemplara el crecimiento de acuerdo con los principios establecidos de diseño urbano. La zona se fue poblando paulatinamente hasta saturarse tiempo después de que Ernesto Uruchurtu dejara la jefatura del DDF. Sin embargo, se pueden observar dos patrones de asentamiento: el primero al poniente, en la actual colonia “Campamento 2 de Octubre”, donde se establecieron familias de bajos recursos, fuera de los patrones institucionales de empleo, la gran mayoría emigrantes del campo. La colonia se subdividió en manzanas rectangulares, favoreciendo la orientación oriente-poniente, con una vía importante en correspondencia con una línea de energía eléctrica de alta tensión a la que se asignaron áreas ajardinadas, además de las zonas localizadas para los equipamientos escolares y el mercado. Este mismo patrón se repite del lado oriente, en la colonia Carlos Zapata Vela, donde aproximadamente una quinta parte de la superficie fue destinada a



Plano 22. Delimitación del decreto de expropiación para la formación de un núcleo de población en la zona sureste de la Ciudad de México.

equipamientos escolares. El segundo patrón corresponde a la unidad habitacional Iztacalco, diseñada a principios de los años setenta, conforme a los principios del urbanismo funcionalista, pero con un concepto diferente al tomar como base de la composición un lago que emulaba aquellos del valle de México.³² El hecho de no haberse elaborado un plan maestro fue probablemente por el ingente problema de dotar de vivienda a una población de bajos recursos que desbordaba las acciones del gobierno de la ciudad. Había que ocupar rápidamente esos predios, por lo que pudieron haberse utilizado patrones urbanos utilizados en fraccionamientos autorizados. La Unidad Iztacalco, como respuesta al problema de la vivienda, fue resultado directo de la acción de Uruchurtu, aunque él dejara el cargo siete años antes de su realización.

El segundo centro de población corresponde al tercer periodo presidencial, bajo la administración de Gustavo Díaz Ordaz. Se trata de un producto de madurez en cuanto a política urbana se refiere, ya que refleja una visión integral al considerar todos los elementos que intervienen en una única propuesta, como son:

Habitaciones populares	Escuelas
Mercados	Campos deportivos
Edificios públicos	Albergues infantiles
Un hospital infantil	Un asilo para ancianos
Calles	Parques
Jardines	Servicios públicos requeridos

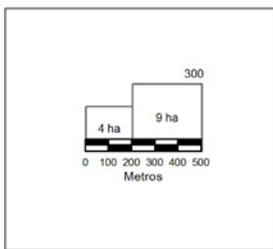
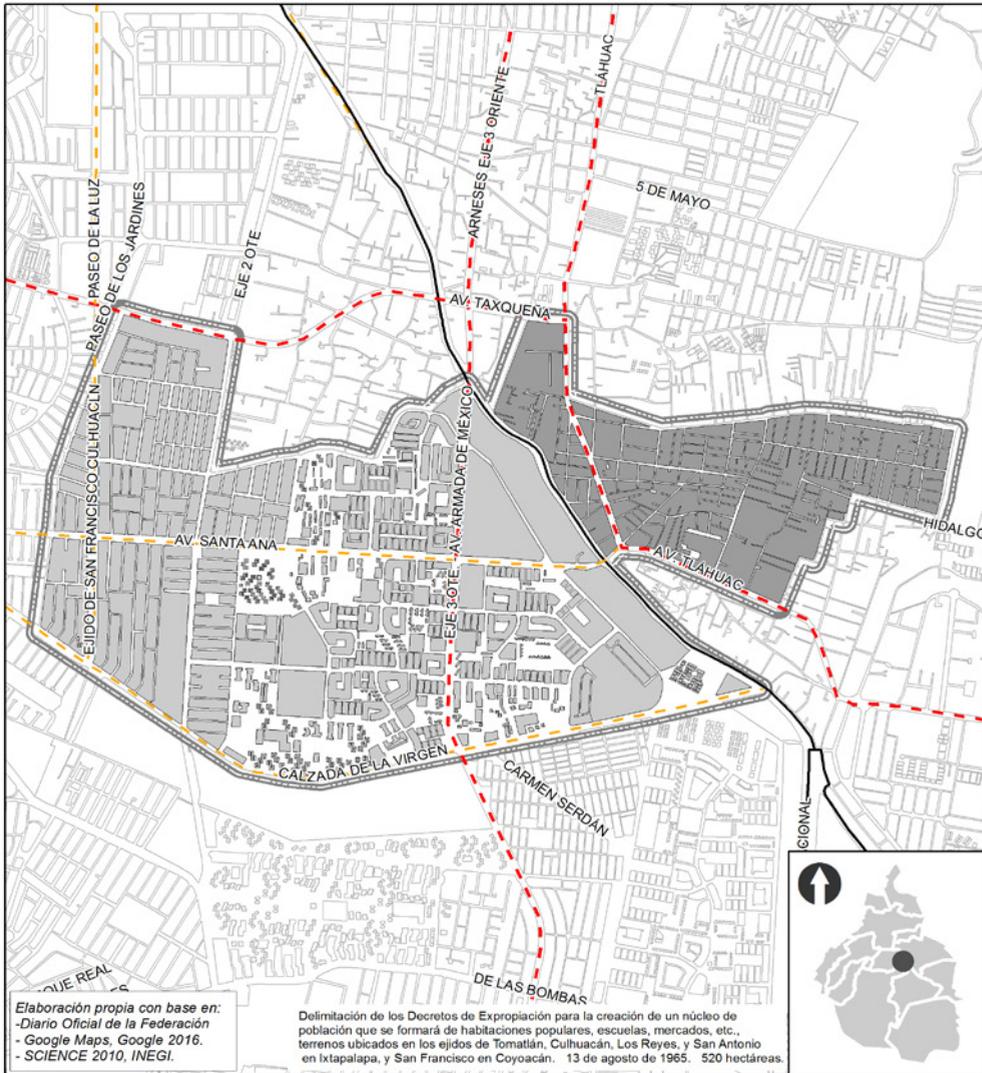
Este nuevo centro de población estaría ubicado en la zona suroeste del Distrito Federal, entre las delegaciones Coyoacán e Iztapalapa, para lo cual se

³² La Unidad Habitacional Iztacalco, diseñada por el arquitecto Imanol Ordorika, fue sin duda una de las mejor realizadas en cuanto a valores arquitectónicos. Pródiga en espacios abiertos creados a partir del tema central de un lago (evocación de aquellos perdidos del Anáhuac), fue inaugurada en 1973 (siete años después de la salida del licenciado Uruchurtu), sobre los terrenos que él expropió en el decreto del 3 de octubre de 1962.

requirió expropiar varios terrenos en los ejidos de cinco poblados antiguos: San Francisco, San Antonio, Culhuacán, Tomatlán y Los Reyes, sumando un total 520 ha, es decir, 5 200 000 m², que fue el área más grande expropiada de todos los decretos emitidos por Uruchurtu Peralta. Cabe señalar que, a diferencia de los decretos anteriores sobre este tema, no se plantea el problema de la vivienda en la Ciudad de México ni la manera de resolverlo, simplemente se determina que la utilidad pública de estos decretos es “evidente” (véase el plano 23).

Estos cinco decretos fueron publicados a un año y un mes antes de la salida del sonoreense al frente del DDF, lo cual impidió elaborar un plan maestro de planificación para esta gran superficie de terreno. En los decretos no se hace mención de estudios técnicos hechos con anterioridad, de lo que se puede deducir que no estaba contemplado en el Plano Regulador, y que en este caso fue una iniciativa de Uruchurtu. En tal sentido, se puede considerar que con estas expropiaciones se quiso encauzar de manera oficial lo que se había estado presentando en el Distrito Federal desde la Ley Agraria de 1915, que era la ocupación para vivienda de terrenos ejidales a partir de los núcleos urbanos destinados a los ejidatarios. Tal proceso había adquirido grandes dimensiones fuera del marco normativo de la planificación y ocasionaba trastornos al gobierno de la ciudad en cuanto a la dotación de servicios e infraestructura urbana. En este caso, expropiar el suelo ejidal contiguo a pueblos antiguos situados en los límites de la zona urbanizada del Distrito Federal permitió anticiparse a dicho proceso y encarrilarlo dentro de los criterios de la planeación urbana.

Por otra parte, este grupo de decretos muestran una cierta afinidad con los planteamientos internacionales de la época, interesados en la creación de nuevos centros de población, como los New Towns de Inglaterra y las Villes Nouvelles de Francia, y que en México se concretaron unos años después con la ciudad de Cuautitlán Izcalli (Quiroz, 2014: 161-180). Estos desarrollos urbanos incorporaban algunos principios del urbanismo funcionalista al seguir separando las áreas conforme a sus “funciones”. Con la diferencia, en nuestro caso, de que los terrenos se encontraban a la vera de las zonas urbanas de la ciudad. Como son las colonias Educación y Avante, establecidas en lo que



Simbología Temática

- Manzanas Delegación Coyoacán
- Iztapalapa Delegación Iztapalapa
- Vialidad Primaria
- Vialidad Secundaria

Simbología Base

- Límite proyecto
- Límite delegacional
- Manzana

UN/M POSGRADO

MÉXICO COMO VISIÓN DE LA CIUDAD IDEAL.

Implicaciones de la Regencia del Lic. Ernesto Uruchurtu Peralta 1952 - 1966

Coyoacán - Iztapalapa

Decreto de expropiación

Plano 23. Delimitación de los decretos de expropiación para la creación de un núcleo de población que se formará de habitaciones populares, escuelas, mercados, etc., en las delegaciones de Iztapalapa y Coyoacán.

fuera la Hacienda de Santa Úrsula Coapa, que permitían la interconexión con las redes de infraestructura. De esta manera, las expropiaciones de Iztapalapa y Coyoacán de 1965 representaron la vanguardia en materia de planeación urbana. Con ellas, Ernesto Uruchurtu finalmente pudo incidir directamente en los criterios urbanos al aplicar su concepción de una ciudad habitable (ordenada, equipada y bella) basada en un diseño urbano para esta zona.

Sin embargo, esta área se fue urbanizando en secciones que muestran diferentes patrones de asentamiento: fraccionamientos para vivienda unifamiliar y unidades habitacionales en edificios de varios niveles. Si acaso las dos primeras colonias ubicadas al poniente presentan espacios para equipamientos urbanos al centro de cada una de ellas (Ex-Ejido de San Francisco Culhuacán y Presidentes Ejidales Sección 1), en filiación con los fraccionamientos autorizados por Uruchurtu Peralta, en general no existe una relación ordenada entre todas las colonias que cubren la zona. No obstante, cuentan con grandes terrenos para equipamientos: como la Escuela Superior de Ingeniería Eléctrica del IPN, el sector médico de la Secretaría de Marina, las instalaciones de la Secretaría de la Reforma Agraria, el Colegio de Bachilleres Culhuacán, las instalaciones de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y otros de menor escala que, igual si fueron ocupados posteriormente, expresan de lejos la visión urbana del regidor sonoreense.

Capítulo 3

La política habitacional del Departamento del Distrito Federal

Ciudad de paradojas es México. Porque en el orgullo de su grandeza halla sus propias miserias. Porque en el triunfo de una revolución social ha encontrado su derrota. Y porque en la gloria de su poder está también su propia flaqueza.

ADRIÁN GARCÍA CORTÉS, 1963

3.1. La presencia del urbanismo popular

Durante los años cincuenta del siglo pasado, el intenso proceso de crecimiento de la zona urbana del Distrito Federal —debido al desarrollo de las actividades industriales— se caracterizó por realizarse fuera de los marcos legales. La gran demanda de suelo y de vivienda rebasó la capacidad de gestión y oferta del gobierno. Enormes extensiones de tierra dedicadas a usos agropecuarios fueron transformadas en paisajes urbanos de distintas características, la mayoría de tipo popular, con dinámicas de autoconstrucción y autogestión que contrastaban con el urbanismo institucional iniciado una década antes (véase el apartado 1.1.3).

Para entender la naturaleza de este fenómeno es necesario determinar su magnitud, cuestión que explicaría en parte la respuesta de las autoridades de la ciudad. Es útil conocer el crecimiento poblacional registrado y la diferencia entre éste y las diversas formas de urbanización legal ofertadas, ya sea a través de las propuestas de las unidades multifamiliares de instituciones federales o de los fraccionamientos unifamiliares pensados para poblaciones de distintos niveles de ingresos.

Ante la realidad lacerante de los barrios populares carentes de servicios y equipamientos —alejados de la planificación y del urbanismo funcionalista—, el Estado desarrolló, a partir del inicio de los cincuenta, una serie de estudios cuyo objetivo era conocer su ubicación, cantidad y características. Se acuñó el término de “colonia proletaria” a aquellos que se encontraban cerca de las zonas industriales por mantener un vínculo laboral con éstas. En esta línea, la creación del Instituto de Vivienda (Invi) en 1954 fue un primer paso hacia un esquema de vivienda que resolviera la situación.

No obstante, es significativo observar que en estos estudios no se mencionan las nuevas áreas que estaban estableciéndose fuera de los marcos legales. A pesar de que se concentraban en zonas ya urbanizadas de la ciudad e iban en aumento, no hay registro de su crecimiento real. En efecto, esta falta de consideración representaba un problema estructural de planeación urbana. En el esquema conceptual de esta disciplina el urbanismo popular es ignorado porque respondía a esquemas importados del City Planning donde éste no existe (véase el apartado 1.3.1). La política de ordenamiento urbano de Ernesto Uruchurtu aunque se apartó de los postulados de la planeación y rechazó aquellos del urbanismo funcionalista, constituyó de igual modo un desconocimiento total del urbanismo popular como fenómeno urbano (producto de factores sociales, económicos y políticos manifestados tecnológicamente sobre el espacio construido de la ciudad).

Finalmente, al ser Uruchurtu un individuo inserto en un patrón institucional, aceptó el esquema alterno que heredó de la administración anterior, de Fernando Casas Alemán, regente de Miguel Alemán Valdés, en cuanto a la demanda de vivienda para la población de más bajos recursos, presente en el discurso oficial desde los años cuarenta. Por ejemplo, el DDF expropió un

gran terreno al oriente del pueblo de Iztacalco para reubicar a las familias afectadas por obras de infraestructura realizadas bajo un esquema clientelar y con escasa participación de los profesionales de la planificación. El sonorense intervino mejorando las condiciones de vida de los pobladores con centros de equipamiento urbano y un singular esquema de vivienda desarrollado por el Invi de pequeñas unidades estructuradas a partir de espacios públicos en la misma línea de crecimiento al oriente de la ciudad. Él, de conformidad con su visión urbana, expropió un terreno para también instaurar en la misma zona otro gran centro de equipamiento urbano que resolviera las demandas de educación, abasto y deportes para la juventud.

3.1.1. La magnitud de las urbanizaciones ilegales

El intenso crecimiento poblacional tanto fuera de los límites de la Ciudad de México como en las delegaciones que conformaban el Distrito Federal durante la jefatura de Ernesto Uruchurtu Peralta rebasó la capacidad del gobierno para normar la urbanización dentro del marco legal. Los esquemas jurídicos que regulaban el establecimiento de nuevas zonas urbanas, comprendido en la Ley de Planificación publicada en 1953, eran insuficientes. Un parte importante de los nuevos pobladores se asentó en áreas que carecían de redes de infraestructura y servicios. La tenencia de la tierra no estaba inscrita en el registro público de la propiedad, por lo tanto, tenían un carácter ilegal. Ordenar esto implicó una tarea de amplias dimensiones.

Como ejemplos representativos se pueden tomar los casos de las delegaciones Gustavo A. Madero e Iztapalapa, que estuvieron entre las de mayor incremento poblacional, con tasas anuales de crecimiento en 1960 de 10.95 y 12.75, y en 1970 de 7.43 y 7.46, respectivamente. Para estimar la dimensión de este fenómeno en el periodo comprendido entre 1952 y 1966 podemos observar que, en el primer caso, el número de viviendas que se construyeron fue del orden de las 90 000, y en el segundo de 41 000 (véase la tabla 10). Se puede considerar que la parte correspondiente al crecimiento de las viviendas de los antiguos asentamientos que se encontraban al interior de ellos, fue similar al crecimiento de la Ciudad de México. Hubo una tasa de 2.56 en lugares como la Villa Gustavo A. Madero (donde está el Santuario de Guadalupe), Santa

María Ticomán, o Santa Isabel Tola, que representó aproximadamente 25%. En Iztapalapa, el crecimiento de los pueblos como Los Reyes Culhuacán, San Juan Xalpa o San Lorenzo Tezonco representó casi 21%, respectivamente, producto del propio crecimiento natural. Por otro lado, el número de viviendas ofertadas por las instituciones del sector oficial significaron para el primero 20% y para el segundo 8%; las viviendas construidas en los fraccionamientos autorizados fueron de 1.5% y 7.4%. Esto significa que para Gustavo A. Madero las viviendas en fraccionamientos ilegales representaron 53% y para de Iztapalapa 63.3%, 48 000 y 26 000 respectivamente. Estas cifras dan una idea de la dimensión del fenómeno: uno de cada dos nuevos pobladores en el primer caso y dos de cada tres en el segundo se establecieron en fraccionamientos de carácter ilegal.

En ambos ejemplos, más de la mitad de los nuevos habitantes se asentaron en áreas desprovistas de servicios, infraestructura y equipamientos, fuera del marco institucional y adquiriendo formas de autogestión de diversa índole, caracterizadas por la autoconstrucción y reconocidas como urbanismo popular (Quiroz, 2014: 11-31). Los antecedentes de este tipo de asentamiento fueron las denominadas “ciudades perdidas” que aparecen a principios de los años treinta y cuyo desarrollo se aceleró en la siguiente década. Ésta fue una manera de solucionar la demanda de vivienda en alquiler, ya que el dueño de un terreno construía cuartos con el mínimo de servicios y los arrendaba a precios elevados. Se daba principalmente en zonas ya urbanizadas de la Ciudad de México y su perímetro inmediato (Miranda, 2014: 117-124) y se la puede considerar como una continuación degradada de las vecindades, forma común de la vivienda popular antes del auge industrial de la capital.

El acceso al suelo para los fraccionamientos ilegales se realizó a través de tierras ejidales y comunales asignadas a usos urbanos. En la reglamentación jurídica se permitían las “zonas de urbanización ejidal”, que era la reserva destinada a las habitaciones de los ejidatarios, con el derecho a vender algunos lotes para personas que fueran útiles al ejido. Esto sirvió de excusa para fraccionar las tierras y venderlas, ya que entre los ejidatarios había muchos que ya no se dedicaban a las labores agrícolas y de este modo obtenían un ingreso importante para su manutención (Duahau, 1991: 139-143). A estos fracciona-

Tabla 9. Número de viviendas construidas en fraccionamientos ilegales de las delegaciones Gustavo A. Madero e Iztapalapa, 1953-1966.

	Año	Gustavo A. Madero	%	Iztapalapa	%
Número de viviendas (1)	1953	55,951		21,534	
	1960	103,425		43,854	
	1966	146,107		63,173	
Incremento de viviendas, 1953-1966		90,156	100.0	41,639	100.0
Viviendas nuevas, producto del crecimiento natural de antiguos asentamientos (2)		22,658	25.1	8,720	20.9
Viviendas ofertadas por instituciones sociales en unidades habitacionales (3)		18,000	20.0	3,473	8.3
Viviendas ofertadas en fraccionamientos autorizados (4)		1,330	1.5	3,094	7.4
Diferencia (fraccionamientos ilegales)		48,168	53.4	26,352	63.3

Fuente: elaboración propia a partir de los censos de población, 1950-1960-1970, del INEGI; María Elena Mata (2000) y CAMSAM (1960).

Notas

(1) Número de ocupantes por vivienda de acuerdo con los censos de vivienda —con variaciones de 5.0 a 6.2—, 1950-1960.

(2) Tasa considerada igual a la Ciudad de México en el periodo, de 2.65% anual.

(3) San Juan de Aragón y Santa Cruz Meyehualco, respectivamente.

(4) G. A. Madero: Ampliación Panamericana de 2.38 ha; Nueva Atzacualco de 20.11 ha; Estrella de 3.60 ha. Iztapalapa: Granjas Cabrera de 15.59 ha; Lomas Estrella de 44.14 ha, densidad de 175 hab./ha; promedio de los cuarteles IX, X y XI en 1960, y ocupantes por vivienda de 5.5.

mientos se les llamó de diferentes maneras: ilegales, irregulares o incluso, en algunos textos de la época, “clandestinos”.

Las urbanizaciones ilegales se diferencian de los fraccionamientos regulares en que los habitantes tienen acceso directo al suelo, donde edifican paulatinamente ellos mismos sus viviendas sin intervención de las instituciones; en tanto que los segundos se adquieren ya construidos. El acceso al suelo se dio por diferentes vías. Aparte de los de origen ejidal, también fueron importantes las “invasiones de predios”, que era la ocupación directa del suelo, en la que una persona que se dice ser la propietaria, origina la subdivisión; en el caso de los promotores, quienes generalmente no poseían la

propiedad legal del suelo, se las llamó “colonias de paracaidistas” (Schteingart, 1989: 80-98).¹

La invasión de predios como forma de urbanización se había presentado con anterioridad principalmente en los años treinta como respuesta a la demanda de vivienda de la población de más bajos recursos en la zona oriente y norte de la ciudad en terrenos baldíos, contiguos a los cuarteles más densamente poblados, fueran de propiedad federal o privada (Perló, 1981: 44-60). Un caso representativo es la colonia Escuadrón 201 en la Delegación Iztapalapa, cuyo predio fue invadido la noche del 14 de noviembre de 1949, a escasas semanas del cambio de poder político, por lo que las autoridades poco pudieron hacer para revertirlo por el escándalo que hubiera significado un desalojo violento.

Las urbanizaciones ilegales contribuyeron a reproducir también en las delegaciones del Distrito Federal el modelo ya utilizado en la Ciudad de México, caracterizado por la desigualdad social y la segregación en la estructura espacial, en contraste con las unidades habitacionales y los fraccionamientos autorizados (Ward, 1998: 44-86).

3.1.2. *Los estudios institucionales*

La dimensión de las urbanizaciones ilegales y el costo social que implicaban fue objeto de atención por parte del gobierno. Ya en el sexenio de Miguel Alemán Valdés, en el discurso oficial se hablaba de manera recurrente que en el Distrito Federal se expropiaban predios para resolver el problema de la invasión de tierras y ofrecer vivienda a los pobladores de más bajos recursos.² El

¹ Martha Schteingart, apoyándose en los trabajos de Antonio Azuela de 1997 y de Priscilla O’Connolly de 1982, clasifica los fraccionamientos irregulares en dos grandes grupos: los de origen ejidal y las invasiones de tierra, de propiedad gubernamental o privada, que son los que aquí consideramos.

² En todos los informes de gobierno de Miguel Alemán Valdés se aborda el tema de la vivienda social: “Y, finalmente, el Departamento del Distrito Federal ha adquirido terrenos para que sirvan de asiento legal a colonias proletarias, resolviéndose así el problema de la invasión de predios particulares y beneficiándose a los grupos humanos más necesitados de la ciudad de México. (Aplausos)”. (Alemán Valdés, *II Informe de Gobierno*, 1947: 63).

tema también fue motivo de reflexiones teóricas auspiciadas por las instituciones oficiales que producían vivienda de interés social. Un antecedente fue la memoria acerca de las conferencias sobre habitación popular organizadas por el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas en 1950, así como (también por la misma institución) la publicación de la ponencia sobre vivienda que la delegación mexicana expuso en el VIII Congreso Panamericano de Arquitectos celebrado en México en 1952 (Sánchez-Mejorada, 2005: 173-180). Dicha institución financiera, fundada en 1933, fue uno de los instrumentos que financió la construcción de infraestructuras y servicios; junto con otras instituciones de carácter social, fueron los agentes que apoyaron la política gubernamental de vivienda, tratando de resolver uno de los problemas más apremiantes de las ciudades (Sánchez Ruiz, 1999: 18-28).³

Para enfrentar este problema, que empezaba a tener grandes dimensiones (referente al alojamiento de la población), Adolfo Ruiz Cortines fundó el Invi en 1954.⁴ Dicho organismo publicó el primer estudio a escala acerca de los fraccionamientos ilegales de toda la ciudad, enfatizando su carácter proletario y definiéndolos, no sólo dentro de los marcos legales sino también fuera de ellos, como “conjuntos de habitación generados de forma improvisada sin servicios, con anomalías de orden jurídico” (Invi, 1958a).⁵

³ Entre los antecedentes de estudios dedicados a la vivienda popular están el de Adolfo Zamora, de 1935: “Estudio de la Ciudad de México”, y el de Félix Sánchez Baylón, de 1947: “Investigación sobre el problema de la vivienda en la Ciudad de México”, ambos financiados y publicados por Banhuopsa (De Antuñano, 2017: 177-179).

⁴ “Existe el proyecto de que funcione una institución a la que el Gobierno aportará inicialmente 100 millones de pesos, para que efectúe inversiones y otorgue créditos destinados a la habitación de bajo costo o de renta barata. (Aplausos). Al efecto, el Ejecutivo someterá al H. Congreso en el actual periodo de sesiones, las iniciativas de ley correspondientes, que incluirán franquicias, o exenciones fiscales por cinco años cuando menos y otros estímulos para las empresas y personas que contribuyan a la realización del plan de viviendas populares, sean individuales o colectivas” (Ruiz Cortines, *II Informe de Gobierno*, 1954: 54). Finalmente, fue promulgada el 31 de diciembre de 1954, en el *Diario Oficial de la Federación*, la Ley que crea el Instituto Nacional de la Vivienda.

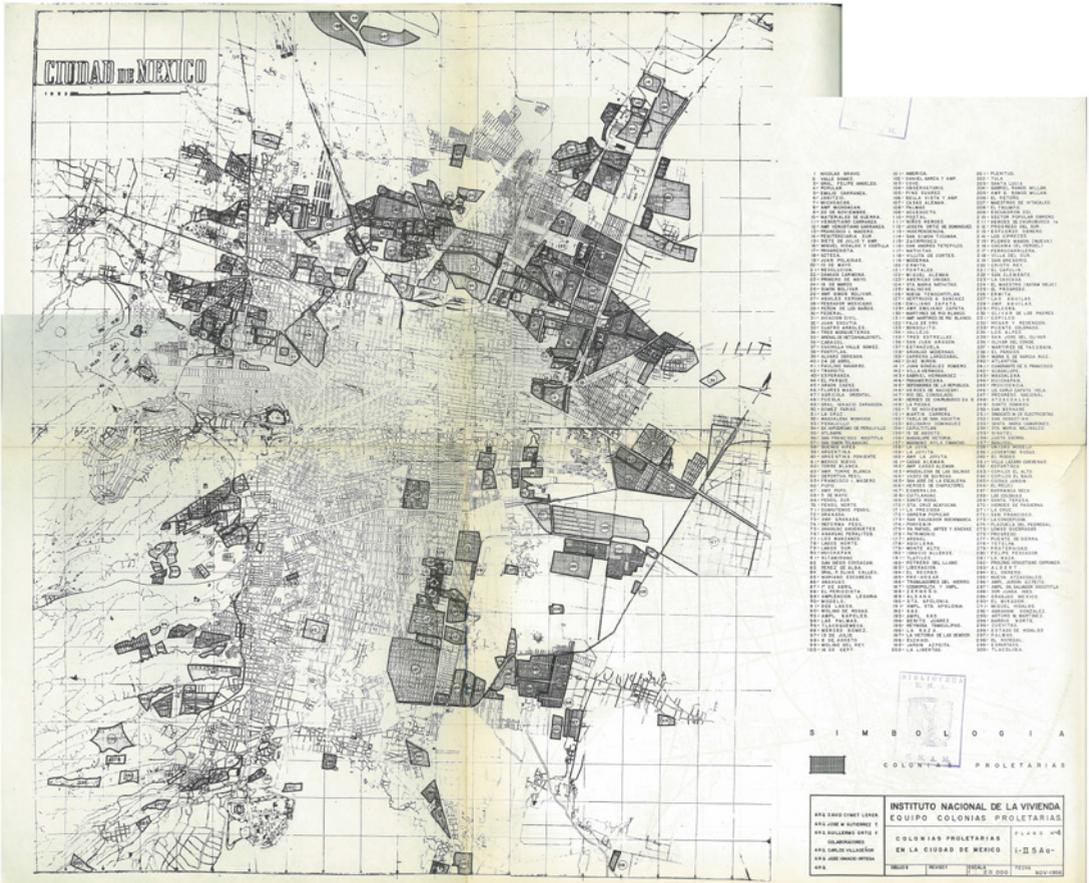
⁵ Los autores de este trabajo fueron los arquitectos David Cymet Lerer, José María Gutiérrez Trujillo y Guillermo Ortiz Flores, los cuales coordinaron un amplio equipo de trabajo integrado por economistas, antropólogos, sociólogos, trabajadores sociales,

Publicado en 1958, el estudio presenta un análisis y un diagnóstico de las características físicas y sociales definidas en un universo de 300 colonias proletarias ubicadas en relación con las zonas industriales de la ciudad, estableciendo así un nexo entre ambas, y señalando “las condiciones deprimentes que abaten la moral social de sus habitantes”. Se trata de un texto breve que las define en cuanto a los materiales de construcción, los servicios al interior de las viviendas y la dinámica de transformación (de jacales a tugurios donde prevalecen el hacinamiento y la promiscuidad), e infiere que la propiedad se encuentra fuera de los esquemas legales.⁶ El análisis brinda dos soluciones para estas colonias, ya sea su mejoramiento o la sustitución de las viviendas, tomando como ejemplo las colonias Gertrudis Sánchez, Panamericana y Atzacolco. En la primera solución, que comprende 57.3% de la propuesta, recomienda aumentar el número de habitaciones, cocina y baño, y otros elementos menores, como puertas y ventanas; en la segunda, que representa 42.7%, plantea su erradicación y sustitución con nuevas unidades habitacionales. Ambas soluciones se aplican en los ejemplos seleccionados desarrollando planos, costos y financiamiento. Este trabajo tuvo gran importancia al mostrar la dimensión de los fraccionamientos ilegales en el Distrito Federal, exponer técnicamente sus características y plantear una posible política de vivienda para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes (véase el plano 24).

Sin embargo, el planteamiento teórico de este trabajo está fundamentado en los principios del urbanismo funcionalista, que asocia la arquitectura con el urbanismo. Menciona las funciones básicas de la vida urbana y las divide

alumnos y personal de la entonces Dirección General de Estadística. Está basado en el sustento jurídico de las colonias proletarias que produjo la publicación del Reglamento de Asociaciones Pro-mejoramiento de las Colonias del Distrito Federal en 1941.

⁶ Cito: “Por lo general la vivienda proletaria se improvisa con materiales de desecho en terrenos invadidos por los nuevos habitantes o bien adquiridos no muchas veces a sus legítimos propietarios [...] En otras ocasiones se observa un fenómeno bastante generalizado: el propietario del lote o simplemente el arrendatario lo subdivide alquilando unos metros de terreno para que en ellos se construyan nuevos jacales o barracas, o nuevos cuartos que se arriendan, multiplicando el hacinamiento y la promiscuidad. Las colonias proletarias en que más se presenta este fenómeno son las vecinas a las zonas industriales” (Invi, 1958a: 11).



Plano 24. Colonias proletarias. Fuente: Invi, 1958a.

en habitar, trabajar, circular y satisfacer las necesidades individuales y colectivas (que es el equivalente a la recreación física y espiritual). Plantea diferentes unidades métricas de agrupamiento: vecindario, comuna y sector, y propone la creación de “corazones comunales” o centros de barrio. En este sentido reconoce que existen algunas organizaciones incipientes constituidas por alguna iglesia, mercado o escuela, pero no les da valor. Señala la importancia del sembrado de árboles en las vialidades y deja entrever lo inconveniente del sistema de retícula de las vialidades en estas colonias comparado con las

ventajas de los “trazos modernos”. Este enfoque funcionalista no reconoce la relevancia de las estructuras sociales derivadas de los procesos de autogestión. Es cierto que observa los sistemas de autoconstrucción, pero con un sentido crítico más bien negativo, sin valorar los trabajos de ayuda en común, que son los gestores de identidad y sentido de comunidad. Además, justifica la política del arrasamiento de tales zonas para ser sustituidas por otras diseñadas con los principios del “urbanismo moderno”.⁷ Hay que reconocer, sin embargo, que sí sugiere la alternativa de mantener las zonas urbanas que por su estado de desarrollo permiten su mejora mediante acciones puntuales dirigidas tanto a la vivienda como a la creación de centros barriales. Solución que está acorde con la llamada Escuela Francesa de Urbanismo, promovida en México por Gastón Bardet, y que valora la relación entre el espacio urbano y la población que lo habita, aunque a decir verdad tuvo poco respaldo (véase el apartado 1.3).

Quizás el estudio que más influyó en las propuestas del urbanismo funcionalista fue el dedicado a la vivienda irregular en peor estado de conservación y llamada “la Herradura de Tugurios” porque rodeaba, hacia el norte y el oriente, el centro de la Ciudad de México (Invi, 1958b). Por tanto, analiza las viviendas en esas zonas distinguiendo diversos niveles: tugurio, jacal, decadente, proletaria y nueva (las dos últimas de trazos urbanísticos “atrasados y costosos”). Se estimaba que en las tres primeras predominaba la vivienda tipo cuarto redondo, consistente en una sola habitación donde convivía una familia en muy malas condiciones de salubridad, con servicios sanitarios localizados afuera y altos índices de promiscuidad. La alternativa para este tipo de viviendas era su total erradicación, tratando de hacer nuevos barrios habitables, sanos y alegres. Este estudio sirvió de base para el proyecto del conjunto urbano Presidente López Mateos, en Nonoalco-Tlatelolco, verdadero paradigma funcionalista, puesto que se demolieron todas las viviendas que existían

⁷ Cito: “La deprimente situación de estas zonas de habitación en el Distrito Federal hace que su estructura urbanística sea sumamente deficiente, pues en ella no se han aplicado los principios elementales, técnicos y humanos, del urbanismo moderno, agravándose este estado de cosas por la carencia de guía y encausamiento sistemático en la planeación y ejecución de las habitaciones de los colonos” (Invi, 1958a).

en el terreno. Fue la primera etapa de una propuesta mucho más ambiciosa que recomendaba la transformación de todo el perímetro norte y oriente de la ciudad, denominada Regeneración Urbana de la Ciudad de México.

El X Congreso Panamericano de Arquitectos, celebrado en Buenos Aires en 1960, fue motivo para hacer un amplio trabajo de compilación de la experiencia en México ante el problema de la vivienda popular o “vivienda de interés social”, que es como se refiere en el texto (SAM-CNAM, 1960).⁸ El trabajo, promovido por la Sociedad de Arquitectos Mexicanos y el Colegio Nacional de Arquitectos, y con el apoyo de las principales instituciones que intervenían en ese tema,⁹ fue de gran importancia. Presenta de manera sucinta una metodología de trabajo común no sólo para las instituciones mencionadas sino para todos los países del continente, abriendo la posibilidad de intercambiar experiencias y enriquecer los procesos. De esta manera se puede estimar que México tomaba el liderazgo en materia de vivienda popular.

Dicha metodología consistía en tres etapas subsecuentes: el planeamiento, la realización y la evaluación. En la primera hay un cartabón que toma en cuenta todos los aspectos involucrados: sociales, económicos, constructivos, financieros, legales, de adjudicación, de difusión y de educación. En esta etapa se parte de dos aspectos básicos: qué se necesita y cuánto se puede hacer, es decir, se tiene una visión práctica y realista de las necesidades y de los recursos con que se dispone para satisfacerlas. Sobre estos dos aspectos se construyen los programas, que son los “enunciados realistas de acción”, y como consecuencia se definen los planes y proyectos subsecuentes.

En la segunda parte del trabajo, dedicada a la realización, se exponen los proyectos ejecutados en diferentes partes de la república, haciendo énfasis en la Ciudad de México y zona metropolitana. Para este objeto se elaboraron

⁸ El equipo técnico que intervino en este trabajo fue integrado por los arquitectos: Félix Sánchez Baylón, Teodoro González de León, David Cymet Lerer, Alejandro Prieto, René Martínez Ostos, Jesús Aguirre Cárdenas y Mario Pani.

⁹ Esto se debió a que los equipos técnicos de estas instituciones eran arquitectos agremiados, por lo que había una interrelación directa entre el Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Banhuopsa, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Invi.

fichas técnicas para dar una uniformidad a la presentación de cada uno de los casos: se exhiben los datos del terreno, el diseño del conjunto, el número y tipo de viviendas construidas, los montos de la inversión, la recuperación y el gasto mensual por vivienda. Al principio de esta fase se exponen los antecedentes de la vivienda común, empezando con algunos ejemplos del siglo XVII, ya que, sin decirlo en el texto claramente, se considera que existe una filiación y un progreso en el desarrollo de esta tipología, tanto en cantidad como en calidad, hasta después del periodo revolucionario. Por lo demás, los casos que se analizan constituyen una muestra representativa de la vivienda que edificaron instituciones oficiales en los años cincuenta y principios de los sesenta.

Sobre la tercera etapa alrededor de la metodología de la evaluación de las propuestas, el texto es sumamente breve, sólo hace alusión a las experiencias del Banco Obrero de Venezuela. El poco espacio dedicado a este periodo, en comparación con las otras dos, permite suponer que se estimaba que los resultados obtenidos eran muy buenos, que todo estaba a la vista y bien planteado. Sin embargo, la ausencia de reflexión metodológica sobre las posibles consecuencias negativas de este tipo de propuestas pudo haber dado indicios principalmente acerca de los efectos alienantes de carácter social y dado pautas para cambiar los modelos.

Aunque el trabajo no tiene una base teórica, está sustentado en consideraciones propias del urbanismo funcionalista. Desde el preámbulo que hace el presidente de la Sociedad de Arquitectos Mexicanos existe el deseo de que surja en el Congreso una Carta de Buenos Aires, tal como se dio en el 3er Congreso del CIAM con la Carta de Atenas.¹⁰ A pesar de que éste es un estudio sobre la vivienda, hace escasa alusión a la ciudad, define los servicios que se requieren al interior y menciona que deben estar en “un ambiente exterior inocuo”, sin definir qué se entiende por este término. No obstante, se puede suponer, ya que es una expresión usada en la ciencia médica, que se refiere a que los ambientes exteriores nuevos no deben provocar daño, en contraposi-

¹⁰ El arquitecto Luis González Aparicio declara: “en la cual se sinteticen las aspiraciones de los países de América, quienes desean para sus pueblos una vida mejor” (SAM-CNAM, 1960: s/p).

ción a la ciudad habitual, donde éstos pueden ser perjudiciales y producir enfermedades. En la parte de realizaciones, al hablar de la unidad Santa Fe, financiada por el IMSS, proyectada por Mario Pani y construida entre 1954 y 1956, se hace una apología sobre ella basada en los principios funcionalistas.¹¹

En el pasaje más importante de la tercera etapa se investiga sobre si las viviendas son adecuadas o inadecuadas para las familias aplicando una evaluación hecha sobre un patrón de juicio que puede ser subjetivo u objetivo: el primero se traduce en el deseo que la familia tiene de vivir en su vivienda; y, el segundo, se expresa mediante las características que debe establecer el planeador. Sobre esto se establece un déficit. Empero, desde el punto de vista de los servicios sanitarios —y en general sobre las condiciones de habitabilidad al interior de la misma— es difícil que haya una discrepancia entre el planeador y la familia, pero desde el punto de vista de la concepción urbana de la vivienda sí puede haberlo. Tal circunstancia conlleva el enorme riesgo de imponer los modos de vida del urbanismo funcionalista, razón por la cual se exponen programas de educación para el consumo y uso adecuado de las viviendas.¹²

Cabe señalar que algunos enfoques, tanto en la parte del planteamiento como de las realizaciones, se alejan de los principios funcionalistas. Dentro de los programas de acción se menciona el de la ocupación de viviendas vacías —tema poco analizado dentro de las propuestas institucionales— y el del mejoramiento de viviendas. En el de las realizaciones se explica el caso de la ciudad de Guadalajara, en cuyo programa de mejoramiento de vecindades, sobre un total de 1 500 registradas se han visto intervenidas 25%, además de que el gobierno municipal bajó el impuesto predial al mínimo para motivar

¹¹ El proyecto realizado tiene paralelismos con el propuesto por Hannes Meyer (Leidenberger, 2014: 181).

¹² “Teóricamente ambos juicios deberían coincidir en cada familia, es decir, que la vivienda que se considera que la familia necesita, sea precisamente aquella que la familia desea. Cuando esto no sucede, hay necesidad de precisar en qué medida la discrepancia se debe a un patrón objetivo violento, o a un patrón subjetivo equivocado, para finalmente, alcanzar en la familia particular la identificación de sus deseos y voluntad, con las imposiciones del planeamiento. Es decir, es indispensable llegar a un déficit único, en que se identifique el planeador y la gente” (SAM-CNAM, 1960: s/p).

a los propietarios a renovarlas, todo esto con el fin de mejorar los centros de las ciudades del país.

El X Congreso Panamericano de Arquitectos versa exclusivamente sobre la vivienda producida por las instituciones oficiales para los trabajadores asalariados, es decir, la vivienda institucional y popular, pero deja de lado el enorme proceso de las urbanizaciones ilegales; esta escasa referencia evidencia la incompreensión del fenómeno.¹³ Sin embargo, en la parte del trabajo donde se expone la experiencia de las diferentes instituciones, se aclara al final brevemente que queda excluida la mayor parte de la población que llega a la ciudad por la inmigración del campo, que construye sus habitaciones con sus propios medios en las llamadas colonias proletarias y de paracaidistas. Señala el trabajo del Invi sobre las 300 colonias con esas características e indica la necesidad de encauzar los esfuerzos para mejorarlas técnicamente.

Los estudios institucionales muestran, por un lado, a un grupo de técnicos conscientes del fenómeno de los fraccionamientos ilegales, sus análisis y propuestas para mejorar la calidad de vida de sus habitantes; y por el otro, a un gremio de arquitectos al amparo de las instituciones oficiales, enfrascados en propuestas metodológicas y soluciones para los empleados asalariados. Son dos vertientes que difieren en sus objetos de estudio, pero ambos están mayoritariamente sustentados en las teorías del urbanismo funcionalista —quizás los segundos en mayor medida— con una visión utópica de la sociedad y de los espacios urbanos que la deben contener.

3.1.3. *La política del DDF ante los fraccionamientos ilegales*

Al asumir el cargo de jefe del DDF, Ernesto P. Uruchurtu se enfrentó a una situación heredada por las administraciones anteriores cuyo origen se remonta al periodo posrevolucionario de los años veinte. Además de los efectos de la Ley Agraria de 1917, cuyo núcleo urbano era la vivienda de los ejidatarios, en julio de 1921, el general Álvaro Obregón emitió un decreto que exentaba el

¹³ Por ejemplo, la alusión al paracaidismo: “Paracaidismo: forma espontánea de vivienda que forma el propio interesado, con materiales de desecho y temporales, ha trascendido hasta nuestros días desde la época precolombina” (SAM-CNAM, 1960: s/p).

pago del impuesto predial a las nuevas construcciones efectuadas en el Distrito Federal. La intención era promover esta actividad para paliar la enorme necesidad que había de nuevos alojamientos para una población cada vez mayor, aunque un año después se modificó con cuotas diferenciales para beneficiar a las clases media y obrera. Tal decisión tuvo como consecuencia la reactivación del problema del crecimiento de colonias desprovistas de servicios, pues los entonces municipios de la zona urbana carecían de recursos para realizarlos, lo que ocasionó gran presión social por parte de las organizaciones vecinales para que les fueran proporcionados. Ante esto, el mismo gobierno obregonista expidió otro decreto en julio de 1924, en el que prohibía la autorización de colonias que no contaran con los servicios de agua potable, pavimento en las calles y servicio de limpieza. Esto provocó un conflicto pues la oferta de tierra urbanizada era muy inferior a la demanda. Un ejemplo es el de una organización popular que dirigió un escrito directamente al presidente Obregón, con copia al Ayuntamiento de la Ciudad de México, donde solicitaba la derogación del mismo ya que, entre otras cosas, aumentaría la “miseria de nuestros hogares para miles de compañeros de trabajo”. Sin embargo, la respuesta fue negativa argumentando razones de conveniencia pública (Urbina, 2009: 27-43).

Esta situación creó una doble postura que se mantuvo en las administraciones del Distrito Federal hasta la llegada de Uruchurtu, por una parte se prohibía la construcción en lugares que no tuvieran los servicios urbanos y que por ende estaban fuera de la normatividad urbana, la cual se había codificado desde 1921 y definía las colonias autorizadas.¹⁴ Pero por otra, había una tolerancia hacia las urbanizaciones ilegales ya que satisfacían la demanda de vivienda de las clases populares, era una necesidad de carácter social que se tenía que aceptar, aunque estuviera contemplado de manera difusa en la legislación desde ese entonces.¹⁵ En las administraciones anteriores se había

¹⁴ “El establecimiento de nuevas colonias por particulares, requiere la celebración de contratos con el Ayuntamiento, previa aprobación de la Dirección de Obras Públicas. El proyecto respectivo se sujetará a las siguientes condiciones [...]” (Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México, 1921, Art. 46).

¹⁵ “En las colonias en que se garantice el establecimiento de habitaciones salubres y de

originado un proceso de regularización de la propiedad y dotación de servicios de las colonias populares mediante la publicación del Reglamento Pro-mejoramiento de Colonias del Distrito Federal en 1941, la transformación de la Oficina de Cooperación en Oficina de Colonias al año siguiente y la expropiación de los predios por parte del DDF, con la activa participación de organizaciones de colonos (De Antuñano, 2017: 120-167).

Además, las colonias formadas por procesos irregulares habían sido respaldadas por el gobierno federal que las había incorporado a la estructura corporativa del partido hegemónico a través de la Confederación de Organizaciones Populares (CNOP) en 1943, con Manuel Ávila Camacho (al año siguiente tomaron protesta 150 directivas de diversas organizaciones de colonos). Ese mismo año el DDF publicó un decreto a favor del fomento y mejoramiento de las habitaciones para las clases pobres, allí se describían las condiciones para que el gobierno de la ciudad aprobara el establecimiento de nuevas colonias para este grupo de pobladores, lo que de facto hizo que se autorizaran los procesos que estaban fuera del marco legal establecido. Durante ese sexenio se regularizaron 72, los cuales representaron 62% del universo.¹⁶ Sin embargo, para finales de la siguiente administración, la de Fernando Casas Alemán, el fenómeno había aumentado considerablemente y

poco precio para la clase pobre, el Ayuntamiento hará concesiones especiales para facilitar la creación de dichas habitaciones” (Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México, 1921, Art. 47).

¹⁶ El decreto fue publicado el 21 de julio de 1943 y declara de utilidad pública: “el fomento y mejoría de las habitaciones para las clases pobres, y la irrigación y mejoramiento de los suelos en el Distrito Federal”. Además, vincula las habitaciones populares a las actividades agrícolas, siendo que los residentes de las colonias populares trabajaban principalmente en la industria, por lo que partía de una premisa falsa acusando un desconocimiento del proceso. La exposición de considerandos es una apología al Estado paternalista, inferida, aunque no lo menciona, de la ideología del partido hegemónico: “que desgraciadamente una gran parte de la población del país ha venido actuando con un lamentable conformismo respecto de su situación precaria en que vive, sin desarrollar esfuerzos considerables para adquirir una situación mejor y [...] es perfectamente posible obtener mejores condiciones con el esfuerzo particular de ellos y con el apoyo del gobierno”. Este desconocimiento del proceso no midió las consecuencias que tendría esta disposición en el crecimiento explosivo de las invasiones por paracaidismo (Sánchez-Mejorada, 2005: 253).

había sido desvirtuado, de hecho la invasión de terrenos por paracaidismo se había convertido en un *modus vivendi* para los dirigentes que encabezaban esos movimientos. Como esto trajo conflictos con los propietarios urbanos, las autoridades procedieron en algunos casos a desalojar los terrenos ocupados ilegalmente (Sánchez-Mejorada, 2005: 252-263).¹⁷

Por otra parte, los líderes de las organizaciones de las colonias de paracaidistas buscaban el apoyo dentro de las instancias del gobierno federal fuera del DDF, lo que ocasionó enfrentamientos entre éste y otros actores gubernamentales. De este modo, dependiendo del poder político de estos actores, el gobierno de la ciudad no procedía al desalojo, pero tampoco a la dotación de infraestructuras y equipamientos urbanos. Tal fue el caso de la colonia Escudrón 201, que contó con la anuencia de algunos de sus funcionarios porque respondía a una demanda real de vivienda proveniente de grupos de bajo nivel de ingresos fuera de los esquemas institucionales. Fue un escenario de enfrentamientos violentos entre diversos grupos, por lo que los servicios públicos le fueron dotados hasta después de la salida de Uruchurtu (Vega Zayas, 2013).¹⁸

¹⁷ El problema de la invasión de terrenos había alcanzado niveles que ponían en riesgo la viabilidad del gobierno de la ciudad para proporcionar los servicios de manera planeada: “Por lo general los promotores de las invasiones montaban un despacho, constituían una asociación civil e invitaban a los interesados a formar parte de la misma. A éstos les solicitaban una cierta cantidad y después los ubicaban en diversos lotes; y cuando se trataba de hacer tomas o invasiones masivas de un predio antes de invadirlo, tramitaban una suspensión ante un juez para protegerse contra actos de la policía” (Sánchez Mejorada, 2005: 259).

¹⁸ Mencionada en la página 278, esta colonia es representativa del proceso de paracaidismo, ante la fuerte presión al gobierno por parte de diversas organizaciones en demanda de vivienda. Javier Rojo Gómez al frente el DDF expropió a Alonso Vidal una gran superficie de suelo agrícola delimitada por el Río Churubusco, el canal de La Viga y la calzada a Ermita Iztapalapa, pero no procedió a su asignación. Ante el fin del sexenio y la no solución de su solicitud, un grupo se decide por la invasión nocturna tres semanas antes del cambio de gobierno sexenal, lo cual causó un conflicto interno y violento entre las 20 organizaciones que estaban participando en la repartición de la tierra, y que terminó con la disolución del último comité organizacional en 1956. Sin embargo, los equipamientos e infraestructuras se dotaron hasta 1970, año en que Alfonso Martínez Domínguez fue jefe del DDF.

El jefe del DDF, un año después de haber tomado el cargo, publica una nueva Ley de Planificación que dio sustento legal a todos sus actos relativos al ordenamiento urbano. En ella se define claramente, en el Capítulo IV, todo lo concerniente a los fraccionamientos autorizados, pero hay una absoluta ausencia referente a las urbanizaciones ilegales, lo cual había sido común en todos los documentos legales anteriores basados en la normatividad de los años treinta. No obstante, sí establece los procedimientos para desocupar predios y demoler construcciones que no cuenten con las respectivas licencias.¹⁹

La gestión de Ernesto Uruchurtu se caracterizó por una confrontación directa con las colonias de paracaidistas (originadas por invasiones de terrenos de propiedad federal o privada) y de existir un reclamo por parte de un particular o algún proyecto de interés común, se procedía, según esto, de acuerdo con la Ley de Planificación, dándoles a los vecinos 30 días para desocupar la propiedad una vez recibida la notificación; en caso de que no fuera recibida por alguna persona, se la fijaba en la puerta con testimonio de notario. Generalmente, había una propuesta económica por parte de la autoridad que no era aceptada. La desocupación era violenta, con la intervención de la policía y de maquinaria pesada que procedía a la demolición inmediata. De acuerdo con la ley, se les ofrecía un transporte para trasladar los bienes al lugar de su elección, pero, de no existir alguno, se depositaban en predios propiedad del DDF para evitar dejarlos en la vía pública.²⁰

La política de desalojo de predios invadidos responde probablemente a una consideración sobre las finanzas de la ciudad. El argumento que fundamenta el éxito que tuvo Ernesto Uruchurtu como regente al frente del DDF, su permanencia durante 14 años y la magnitud de la obra pública construida, fue su

¹⁹ Dicha ley suscribe: “Se faculta al Departamento del Distrito Federal para ordenar la desocupación de predios edificados que deban ser demolidos, total o parcialmente, así como el retiro de objetos en predios edificados o no que en cualquier forma obstaculicen la ejecución de las obras” (Ley de Planificación, 1953, Art. 42).

²⁰ Cito: “Vandálico atentado contra cien colonos proletarios, arrojados por la policía y llevados con destino desconocido; sus casas arrasadas con bulldozers” (*La Prensa*, 21 de agosto de 1954); “Por ningún lado aparecen los cien colonos lanzados. Las autoridades del Departamento ignoran su suerte” (*La Prensa*, 22 de agosto de 1954).

capacidad financiera, pues no sólo logro un equilibrio entre egresos e ingresos sino que incrementó en gran medida estos últimos (Oldman *et al.*, 1967: 49-153). Aceptar la urbanización con los costos que implica introducir infraestructuras sin recibir en contrapartida la restitución de los importes erogados hubiese significado —dada la dimensión del proceso— un desbalance económico que le hubiera impedido concretarla. Un amplio sector social se vio restringido y excluido incluso de los principios del partido hegemónico del cual formaba parte; sin alternativas de solución, tanto líderes como grupos de familias de bajo nivel socioeconómico quedaron marginados. En cambio, hubo tolerancia para los fraccionamientos ilegales que se habían desarrollado sobre terrenos ejidales, ya que de alguna manera existía un origen legal que los sustentaba.

Ante la presión por la dimensión de las urbanizaciones ilegales y los estudios realizados al respecto, Ernesto P. Uruchurtu amplió, en 1954, las atribuciones de la Oficina de Colonias Proletarias y Caminos Vecinales (constituida inicialmente en 1937 como Oficina de Cooperación, y renombrada en 1941), cuyo objetivo era dotar los servicios urbanos, como agua, drenaje, banquetas y pavimentos.²¹ Con esta medida se procedió a urbanizar las colonias proletarias, tal fue el caso de las establecidas en los terrenos del pueblo de San Francisco Xicotitla, en Azcapotzalco, aunque se desconoce la dimensión de las obras realizadas.

La política de desalojo de colonias irregulares ejecutada por Uruchurtu le acarreó varios conflictos al interior del PRI, provenientes de instancias simpatizantes con los sectores populares. Además, hubo enfrentamientos de parte de las organizaciones de ambulantes apoyadas por la CNOP adscrita al PRI (Davis, 1994: 122-136) por su modo de ordenar la ciudad, ya que combatió el comercio informal mediante una política de abasto basada en la construcción de numerosos mercados. En el caso de la vivienda, la confrontación fue con el Centro de Estudios Económicos, Políticos y Sociales (IEPES), encargado, entre otras cosas, de formar cuadros dirigentes y constituir plataformas de gobierno, por lo que patrocinaba estudios sobre el desarrollo del Distrito Federal

²¹ Consúltese la página: <<http://sutgdf.wix.com/sindicato-unico#!seccin-31/c148k>>.

relativos a población, vivienda, transporte, educación, etc., como fundamento para las políticas urbanas que serían adoptadas en los programas del PRI (Oldman *et al.*, 1967: 203-210). Pero estos trabajos no fueron integrados a los planes del DDF, y no se trataba de una falta de coordinación, sino que estaban suscritos a los principios del urbanismo funcionalista en uso que Uruchurtu rechazaba por ser ajenos a la realidad de la ciudad habitual que él concebía (véase el apartado 1.3).

3.1.4. La implantación de colonias populares por parte del DDF

La urbanización popular, debida al fuerte incremento poblacional, comprende las áreas donde fueron reubicados los habitantes afectados por las obras del DDF. Se trata de terrenos expropiados o adquiridos a través de complicadas gestiones con los propietarios. Estas colonias se caracterizan por haber sido pobladas sin infraestructuras ni equipamientos, y sin los mecanismos legales correspondientes, aunque su regularización se planteara desde un inicio. En ellas se asentó no sólo la población de destino original, sino también familias demandantes de vivienda de muy bajo costo. Las organizaciones afines a la estructura del poder político, que atraían grandes cantidades de gente, facilitaron su promoción por medio de relaciones de tipo clientelar. Se ofrecían terrenos en los que los pobladores recurrirían a la autoconstrucción para edificar sus casas (Connolly, 2014). En su gran mayoría eran personas no asalariadas, sin capacidad alguna de pago y menos a adquirir los fraccionamientos desarrollados por el sector oficial, y para quienes adherirse a alguna de las organizaciones que funcionaban al amparo del gobierno significaba una alternativa.

Desde la gestión de Javier Rojo Gómez, que coincidió con la fuerte industrialización, el DDF había recurrido a este tipo de solución para reubicar a las familias. Adquiría el terreno y lo lotificaba para venderlo a los pobladores con base en diversos esquemas. Así se dio la reubicación de los habitantes de la colonia Magueyitos en 1942, en tres predios diferentes propiedad del DDF (Sánchez-Mejorada, 2005: 228). Era una colonia con edificaciones en muy mal estado de conservación, sin servicios ni equipamientos, se la podría considerar en la categoría de tugurios. Es de los escasísimos casos de arra-

samiento de un barrio por razones de salubridad y planificación que haya realizado el gobierno de la ciudad conforme a los principios del urbanismo funcionalista. Sin embargo, por el entorno de equipamientos públicos existentes y la localización centralizada, el terreno no fue destinado a vivienda sino sumado a otro dedicado a servicios de salud, por lo que se inauguró allí, en 1962, el Hospital de Balbuena, bajo la administración de Ernesto Uru-churtu (acción que concuerda con su política urbana que privilegiaba los equipamientos públicos).²²

El caso más representativo al que se enfrentó el sonoreense fue el de la colonia Gabriel Ramos Millán, construida a partir de la expropiación de los terrenos del rancho El Tlacotal durante la presidencia de Miguel Alemán Valdés en 1947.²³ Ubicada en la Delegación Iztacalco, aunque su poblamiento por parte de personas ajenas al rancho había empezado algunos años atrás, tuvo un gran aumento entre 1950 y 1970. Originalmente se había reubicado ahí a los habitantes afectados por la apertura de vías o por la rectificación del margen de algunos cuerpos de agua.²⁴ En este complejo y acelerado proceso intervinieron diferentes actores, principalmente las asociaciones de colonos, y para finales de los sesenta las cinco secciones que ocupaban esta zona estaban prácticamente pobladas por 9 000 viviendas, a excepción de La Cuchilla, que es la más pequeña (De Antuñano, 2017: 218-258).

²² La colonia Magueyitos se encontraba incrustada entre grandes predios propiedad del DDF destinados a almacenes y talleres. Con una superficie de 1,9 ha, limitaba al sur con el deportivo Venustiano Carranza y al oriente con el campo de tiro de la policía de la ciudad (véase el Decreto de Expropiación, 24 de abril de 1942).

²³ El Jefe del Departamento del Distrito Federal durante la presidencia de Miguel Alemán Valdés fue Fernando Casas Alemán, quien estructuró la expropiación e inició las reubicaciones.

²⁴ Los primeros pobladores de la Tlacotal fueron familias reubicadas, procedentes de las colonias Guerrero, Granada, La Piedad, Santa Julia, Pensil, Buenos Aires, San Antonio Abad, entre otras. En aquellos años las viviendas eran muy precarias, con paredes de cartón o madera, techo de lámina y piso de tierra. No había servicios de agua ni de luz. La energía eléctrica se traía de lejos con cables propios. María Eugenia Juárez recuerda que en 1948 “no había ni calles. Sólo se pobló de la Av. Recreo a la Av. Plutarco y todo lo demás eran chinampas. Vivíamos de la cosecha de estas. Fue mi forma de vivir hasta que yo tenía 16 años [es decir, hasta 1960] (Schulte-Sasse, 2010).

Debido a que en el trazo urbano inicial de esta colonia hubo escasa participación de los especialistas, presenta graves deficiencias. Se desarrolló conforme se iba poblando, a cinta y cordel, por las mismas organizaciones que agrupaban a los colonos, aprovechando al máximo el rendimiento del terreno. De este modo, sobre algunas avenidas paralelas de cuatro carriles que partían del rancho El Tlacotal, se colocaron transversalmente las manzanas, divididas por estrechas calles que sólo permitían el tránsito de un solo vehículo, sin posibilidad de estacionamiento a cordón sobre ellas. La forma irregular del conjunto se debe a que las divisiones se marcaron siguiendo los canales y apancles de irrigación, los cuales con el tiempo fueron tapados. En esta primera sección, poblada durante la administración de Fernando Casas Alemán al frente del DDF, no hubo ningún área destinada a equipamientos urbanos, las dos que existen están en las zonas urbanizadas posteriormente. Esto hace suponer la intervención de Ernesto Uruchurtu, ya que uno de los principios básicos para los fraccionamientos definidos en la Ley de Planificación de 1953 era la construcción de un parque, un mercado y una escuela.²⁵ Es durante su administración, que las colonias implantadas por el propio DDF contaron con áreas exprofeso para estos equipamientos.

El gobierno de Ernesto Uruchurtu Peralta heredó los problemas de la zona Gabriel Ramos Millán de la administración anterior, una compleja realidad alejada de la política de vivienda que aplicó en los conjuntos de habitación popular legales que fueron promovidos por él. Durante el primer periodo de 1952 a 1958, no existió acción alguna por parte del DDF en materia de introducción de infraestructuras urbanas, a lo sumo se proporcionó agua en pipas y se recolectó la basura. Es en 1960, en el segundo periodo, que, debido a la presión del aumento poblacional, inicia el régimen legal de vivienda. Se asig-

²⁵ Cito: “Los propietarios de fraccionamientos de terrenos tendrán obligación [...] de donar al Distrito Federal los siguientes porcentajes de superficies de terrenos urbanizados pertenecientes al propio fraccionamiento que exclusivamente se destinarán a servicios públicos [...] el 15% de la superficie total vendible si se trata de fraccionamientos residenciales [...] de aportar en efectivo una cantidad que se calculará a razón de cinco pesos por cada metro cuadrado de superficie vendible [...] esta aportación se destinará exclusivamente a la construcción en el fraccionamiento de edificios adecuados para escuela y mercado [...]” (Ley de Planificación del Distrito Federal, 1953, Art. 53).



Imagen 29. Colonia Gabriel Ramos Millán. En la parte superior e inferior derecha: se reconocen los dos centros de equipamiento urbano de servicios, y otros pequeños repartidos del lado izquierdo, obra del regente Uruchurtu Peralta. En la parte superior izquierda, a un lado del antiguo poblado de Iztacalco, en la primera sección —Tlacotal—, se observa un trazo cerrado con calles locales de 5 m de ancho (incluyendo banquetas), producto de la intervención directa de los grupos sociales con escasa asistencia de técnicos profesionales. Fuente: Google Earth, vuelo 12.28.2009, altura 4.5 km.

na un número de cuenta predial y se regularizan los servicios urbanos; por tanto, se pavimentan las banquetas y arroyos de vehículos, se introducen las redes de agua potable, alcantarillado sanitario y alumbrado público, y se normaliza la de energía eléctrica. Para 1965, la zona estaba prácticamente incorporada al régimen legal y poseía todos los servicios. Ejemplo de ello fueron los equipamientos de la colonia Gabriel Ramos Millán, como parte de su política de habitabilidad urbana (véase el plano 25).

Otros métodos de poblamiento promovidos por el DDF durante la gestión de Uruchurtu fueron los programas de mejoramiento en terrenos de su propiedad, en colaboración con el Instituto de la Vivienda (Invi). Se encontraban en zonas marginales donde ya había asentamientos humanos, pero carentes de infraestructuras y servicios básicos urbanos. El programa se



Plano 25. Colonia Gabriel Ramos Millán: centros de equipamiento en las secciones Bramadero y Ampliación GRM, obras del regente Ernesto Uruchurtu.

llamaba de Ayuda Mutua y la construcción era levantada en gran medida por los propios residentes. Consistía en pequeñas unidades de aproximadamente 80 viviendas, equipadas con los servicios básicos y diseñadas por arquitectos que pretendían sirvieran de ejemplo. Se encontraban repartidas entre las zonas de vivienda informal, pero inscritas dentro del marco de la legalidad, y aunque al principio no contaban con las infraestructuras urbanas, pronto fueron dotadas de ellas, sirviendo de punto de partida para la regularización de las zonas aledañas que eran toleradas.²⁶ Dentro del programa, el Invi proporcionaba a los habitantes de las viviendas ilegales materiales a bajo costo, pero la mano de obra era aportada por ellos, promovándose así el trabajo en común y el sentido de comunidad. Era una versión actualizada del sistema de “tequio”, de origen prehispánico, donde el trabajo es llevado a cabo sin costo por los habitantes concernidos.

Tal fue el caso de la colonia Agrícola Oriental, donde, para 1960, el gobierno había desarrollado ocho de estas unidades, ubicadas en el extremo oriente, junto al Canal de San Juan, el cual prácticamente servía para el desalojo de aguas negras. En estos conjuntos se puede observar una intención espacial, como en la unidad de la calle Oriente 259, entre Sur 27 y Sur 29, que posee espacios públicos conformados por pequeñas plazas de 40 x 20 m, que serían para la convivencia social y los juegos para los niños.²⁷ El diseño de estas pequeñas unidades se aleja del urbanismo funcionalista, y es por esto que se percibe una influencia de Ernesto Uruchurtu,²⁸ ya que se evita la supermanzana y se opta por las vías de tránsito vehicular y peatonal; las viviendas son unifamiliares y están asentadas en un pequeño lote de terreno, que es lo opuesto a los edificios de varios niveles. Pero quizás lo más importante, a nivel de la zona, fue la reserva territorial de un poco más de 6 ha destinada a

²⁶ Cito: “Los varios núcleos se han esparcido de tal manera que irradian los beneficios sociales y urbanísticos a los sectores de barracas que los rodean, complementándose y propiciándose este proceso mediante los programas de ayuda mutua [...]” (SAM-CNAM, 1960: S/P).

²⁷ Estas unidades fueron proyectadas por los arquitectos Rutilo Malacara, Salvador H. Padilla y Carlos Bernal.

²⁸ Como se verá más adelante en el caso de la Unidad Habitacional San Juan de Aragón.



Imagen 30. Núcleo urbano del Invi en la colonia Agrícola Oriental, construido en 1960. Se aprecia el núcleo del equipamiento urbano; y, en línea punteada hacia el canal de San Juan, el núcleo del Invi. Ernesto Uruchurtu expropió el predio para el primero, colaboró con las instancias federales (en este caso el Invi) y actuó directamente en la creación de núcleos urbanos dotados de servicios en las zonas populares (parte medular de su política de habitabilidad urbana). Fuente: Google Earth, vuelo 01.12.2015 y altura 3.0 km.

un núcleo de equipamiento urbano que mejorara la calidad de vida de los habitantes de esta colonia (véase el plano 26).

La política de vivienda popular aplicada por Ernesto Uruchurtu privilegió a los trabajadores asalariados que cumplieran con los esquemas legales, y a los grupos desplazados por las obras públicas les aplicó un proceso paralelo caracterizado por un lento sistema de regularización e introducción de servicios. Quedaron excluidos los grupos de más bajos ingresos, con empleos irregulares e insertos en la economía informal. Este sector social representaba más de la mitad de los nuevos pobladores, quienes tuvieron que recurrir a otras opciones de viviendas asentadas en terrenos fuera de los marcos legales y designadas con nombres peyorativos. Muchos de estos lugares rebasaron los límites del Distrito Federal, dando origen a una región metropolitana conurbada a los municipios del Estado de México. Sin embargo, en los estudios elaborados por las instituciones oficiales sobre la vivienda popular, que reve-



Plano 26. Núcleo urbano del Invi, 1960.

lan la problemática social existente alrededor de la carencia de servicios urbanos y la reglamentación con la que se normó la urbanización, persiste un vacío. Un año después de haber tomado posesión del cargo Uruchurtu, se publica la Ley de Planificación del Distrito Federal y la parte operativa recae en la Comisión de Planificación, junto con el Plano Regulador, que puntualiza las características y requerimientos de los fraccionamientos (Ley de Planificación del Distrito Federal, 1953), pero en ella no hay referencia a las zonas

pobladas fuera de los esquemas técnicos y legales, por lo que tal realidad resulta inexistente. Los procesos de urbanización popular fuera del marco legal fueron objeto de enfrentamientos violentos entre el gobierno de la ciudad y los pobladores, principalmente cuando había reclamos por la propiedad del suelo. Dicha situación, al no tener posibilidades de solución, provocó finalmente la salida del regente Uruchurtu a los dos años de su tercer periodo como jefe del DDF.

3.2. Las unidades habitacionales promovidas por el DDF

Ante la demanda de alojamiento para la población de bajos recursos económicos, Ernesto Uruchurtu elaboró su propia respuesta. Actuó siguiendo la política del gobierno federal de atender a la población asalariada, pero dentro del clientelismo y dejando fuera a un importante segmento de la población que gravitaba en torno a la economía informal. Sin embargo, su patrón difirió del utilizado por las instituciones federales (la unidad multifamiliar del urbanismo funcionalista) al optar por el fraccionamiento unifamiliar que representaba lo opuesto. Propósito que realizó porque el Departamento del Distrito Federal pudo solventar los gastos requeridos con base en su autonomía financiera y capacidad de decisión. En 1946, ya se había publicado la Ley del Servicio Público de Habitaciones Populares y también constituido el Banco de Fomento a la Habitación, ambos durante el último año de la jefatura de Javier Rojo Gómez y la presidencia de Manuel Ávila Camacho. Aunque desde 1936, con Abelardo R. Rodríguez y Cosme Hinojosa al frente del DDF, se había creado el Consejo de Promoción del Programa de Construcciones de Habitaciones Baratas, de carácter técnico consultivo (Sánchez-Mejorada, 2005: 187-198).

En realidad, el fraccionamiento unifamiliar como modelo de urbanización popular ya había sido utilizado con anterioridad, tanto por parte de las instituciones federales como de las autoridades de la ciudad, era una organización del espacio urbano con la cual la población estaba familiarizada. Sin embargo, Uruchurtu Peralta influyó directamente en la conformación estos dos desarrollos de vivienda. Ambos constan de tres niveles de agregación de unidades

urbanas dependiendo del nivel de equipamiento, pero, lo más importante, es que parten del concepto de vecindario, que es la unidad más pequeña, y que brinda un sentido de individualidad, opuesto al anonimato de la multitud congregada del otro modelo. Localizados en las inmediaciones de los pueblos de Santa Cruz Meyehualco y San Juan de Aragón, de donde toman sus respectivos nombres, éstos ofrecieron una oferta importante de vivienda (siendo el segundo el de mayor dimensión) en comparación con los edificados a mediados del siglo XX y con las propuestas de las instituciones federales.

El fraccionamiento unifamiliar de Ernesto Uruchurtu respondió a las densidades de población similares a las de la ciudad habitual, donde se definen zonas exclusivas para vivienda, protegidas de los efectos nocivos de las actividades manufactureras y comerciales, con numerosos espacios públicos ajardinados y grandes parques urbanos. Además, se considera al automóvil como elemento cotidiano y signo de bienestar social, por lo que la calle se convierte en la base de la comunicación vial. Y lo más significativo, los centros deportivos, destinados a desarrollar el espíritu cívico de los habitantes, fueron los que propiciaron el crecimiento futuro de las zonas urbanas aledañas. La propuesta de Uruchurtu representó una forma de vida deseada, un modelo de espacios urbanos modernos que él impulsó en provecho de las familias asalariadas, en contraste con los barrios populares de la ciudad habitual.

3.2.1. Ejercicios previos

Ernesto Uruchurtu se alineó a la política del gobierno federal en materia de vivienda, con la participación de diversas instituciones oficiales, pero aplicó un modelo diferente (el fraccionamiento unifamiliar). Para ello, pagó directamente, a través del DDF, los estudios y proyectos, la expropiación del suelo, la urbanización y construcción de vivienda.²⁹ Generó lo que se puede conside-

²⁹ Las instituciones oficiales que ofertaban vivienda eran: el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas; el Instituto Mexicano del Seguro Social; el Instituto Nacional de la Vivienda; el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas; el Instituto Nacional Indigenista; la Secretaría de Salubridad y Asistencia; los gobiernos de los Estados, y algunas empresas de participación estatal como la

rar una tercera faceta de su política habitacional, que consistió en la creación de fraccionamientos de habitación popular, establecidos dentro del marco legal imperante. Retomó un ejercicio del poder público que se había dado ya en el DDF entre 1933 y 1936 con la construcción de algunos conjuntos de vivienda obrera.³⁰ Este tipo de urbanización había sido empleado también anteriormente a su gestión por parte de instituciones federales. Con el financiamiento del Banhuopsa se habían creado algunos conjuntos habitacionales, como la originalmente Ciudad Burocrática Miguel Alemán, iniciada en 1942 (que dio origen a las colonias Educación, Centinela y Petrolera Taxqueña); la Ciudad Jardín, en Xotepingo, de 1945, destinada a los burócratas; la Colonia del Parque, con 834 viviendas, de 1948, y la Unidad Insurgentes, con 755 viviendas, de 1952, que son los antecedentes directos. No obstante, en los fraccionamientos que él promovió imprimió un sello personal diferenciándolos de aquellos realizados por otras instituciones.

Fueron dos las unidades habitacionales promovidas por el DDF, situadas en las delegaciones que habían presentado más crecimiento poblacional y donde se habían desarrollado mayoritariamente los fraccionamientos ilegales, al norte y al oriente de la zona urbana: la Gustavo A. Madero e Iztapalapa. Ambas con una gran capacidad de vivienda, la primera con 16 500 y en la segunda con 3 500. Como todos los conjuntos desarrollados por organismos públicos, originalmente se ofertaron para empleados asalariados, en este caso para los del DDF, pero muy pronto sirvieron también para reubicar a familias afectadas por las obras públicas del propio Departamento. Tal fue el caso del antiguo barrio de la “Candelaria de los Patos”, demolido en 1966 para dar pie al proyecto de regeneración urbana, lo que significó cambiar su estilo de vida y actividad laboral, ya que la mayoría se dedicaban a producir dulces artesanales (entrevista a García Colín, 2015).

Estos dos fraccionamientos cumplían con la normatividad de equipamientos y servicios, contaban con banquetas y pavimentos, estaban dotados de redes

Constructora Industrial Irolo, que construyó Ciudad Sahagún (SAM-CNAM, 1960: s/p).

³⁰ Éstos fueron: La Vaquita, San Jacinto y Balbuena, realizados bajo la jefatura del Departamento del Distrito Federal de Aarón Sáenz y con la intervención del arquitecto Juan Legarreta (SAM-CNAM, 1960: s/p).

de drenaje, agua potable, energía eléctrica y alumbrado público. La fuerte demanda para estos fraccionamientos produjo la reventa de viviendas, por lo que el DDF prohibió a los adquirientes venderlas hasta después de diez años.

3.2.2. *La Unidad Habitacional San Juan de Aragón*

La unidad habitacional más grande se edificó durante el segundo periodo de Uruchurtu, bajo la presidencia de Adolfo López Mateos, con la expropiación de los terrenos del ejido de San Juan de Aragón, que comprendían una superficie de 471 ha, al nororiente de la ciudad. Aquí el sonoreense se involucró tanto en su planteamiento y como en su diseño. Después de un primer intento que no dio los resultados esperados, contrató a Enrique Cervantes Sánchez, entonces joven arquitecto que recién había terminado sus estudios de planeación urbana en Estados Unidos. A éste, a raíz de una primera entrevista, le fueron dados quince días para presentar un proyecto urbanístico para 18 000 viviendas. El funcionario le expuso, de manera breve pero concisa, que no quería edificios multifamiliares, sino casas unifamiliares que significaran para la clase trabajadora un patrimonio, un pedazo de tierra del que serían dueños mediante un gran esfuerzo económico. También le dijo que debería cumplir con todos los elementos de equipamientos y servicios que la técnica determinaba.³¹

El proyecto urbanístico aceptado por Uruchurtu está basado en unidades de tres diferentes niveles de agrupación: vecinal, barrial y sectorial, cada una con los servicios correspondientes al número de habitantes comprendidos en su área de influencia, es decir, con pequeñas unidades espaciales donde el habitante conoce e identifica a sus vecinos, dándole así sentido de pertenencia (idea que ya había sido desarrollada de manera más sencilla en el fraccionamiento de Santa Cruz Meyehualco). Por tanto, se enfatizan los tra-

³¹ Cito: “El Jefe del DDF desplegó una intensa actividad en recibir personalidades extranjeras que viajaban a la ciudad de México y lo buscaban por las obras y equipamientos que la transformaban, entre ellas estuvo Jorge Federico Hardoy, arquitecto argentino investigador del urbanismo iberoamericano quien me conocía por trabajos anteriores, fue él quien le habló al Lic. Uruchurtu de mi persona, a los quince días de mi primera entrevista le presenté un anteproyecto, me dio todas las facilidades y me expuso cómo quería que fuera la Unidad, con casas individuales y no con edificios como los que hacen los arquitectos [...]” (entrevista a Enrique Cervantes Sánchez, 2015).

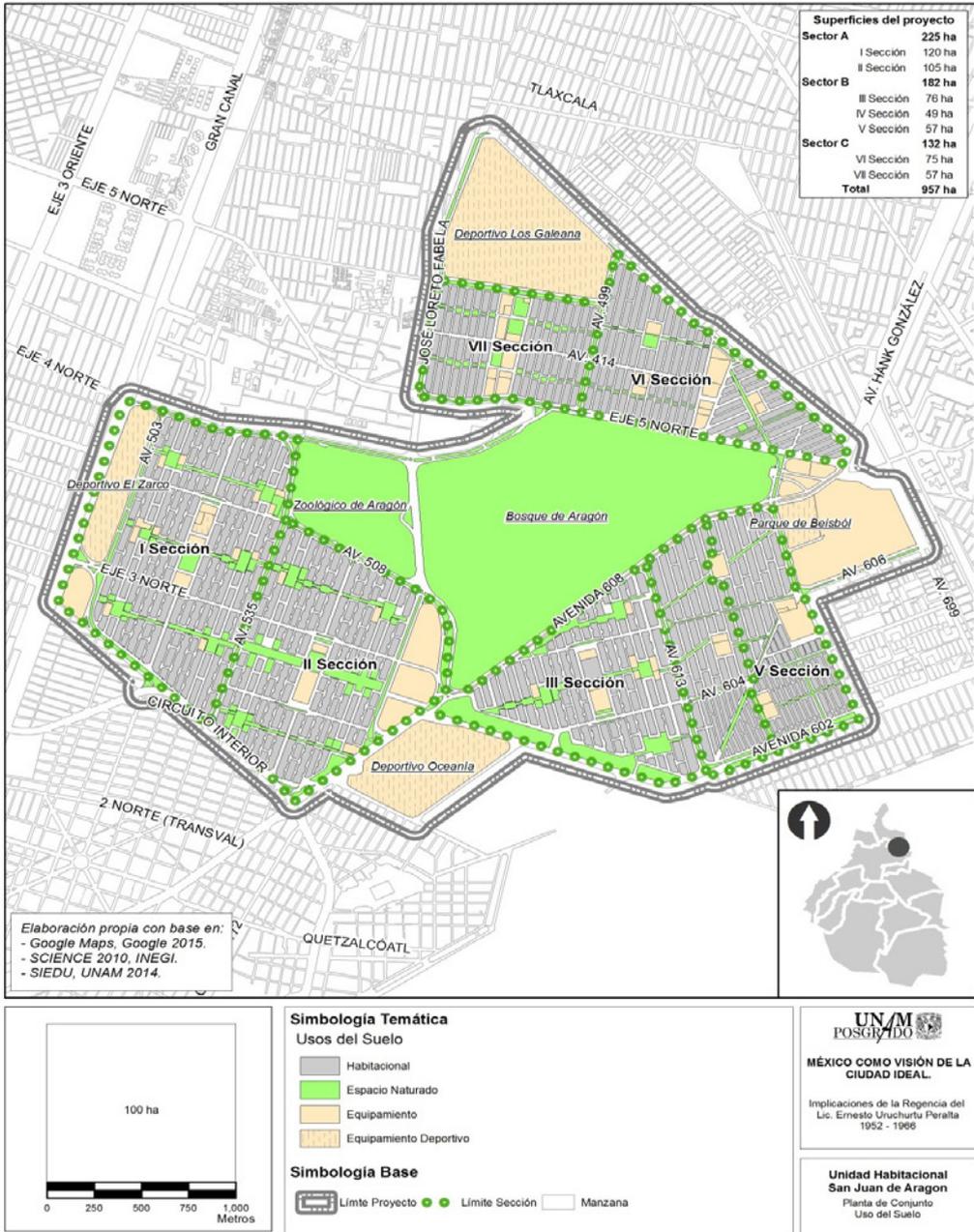


Imagen 31. Unidad Habitacional San Juan de Aragón, 1966. Con un gran parque al centro de la unidad y profusión de árboles en las vías, se lograba incluir la naturaleza en el espacio construido (una de las propiedades del fraccionamiento unifamiliar como modelo de desarrollo urbano). Los cuatro centros deportivos, localizados en cada uno de los cuatro puntos cardinales, servían como elementos estructuradores para futuras urbanizaciones, además de promover valores cívicos en la población joven (uno de los principios fundamentales heredados del City Planning). Fuente: Fundación de Ingenieros Civiles Asocia-

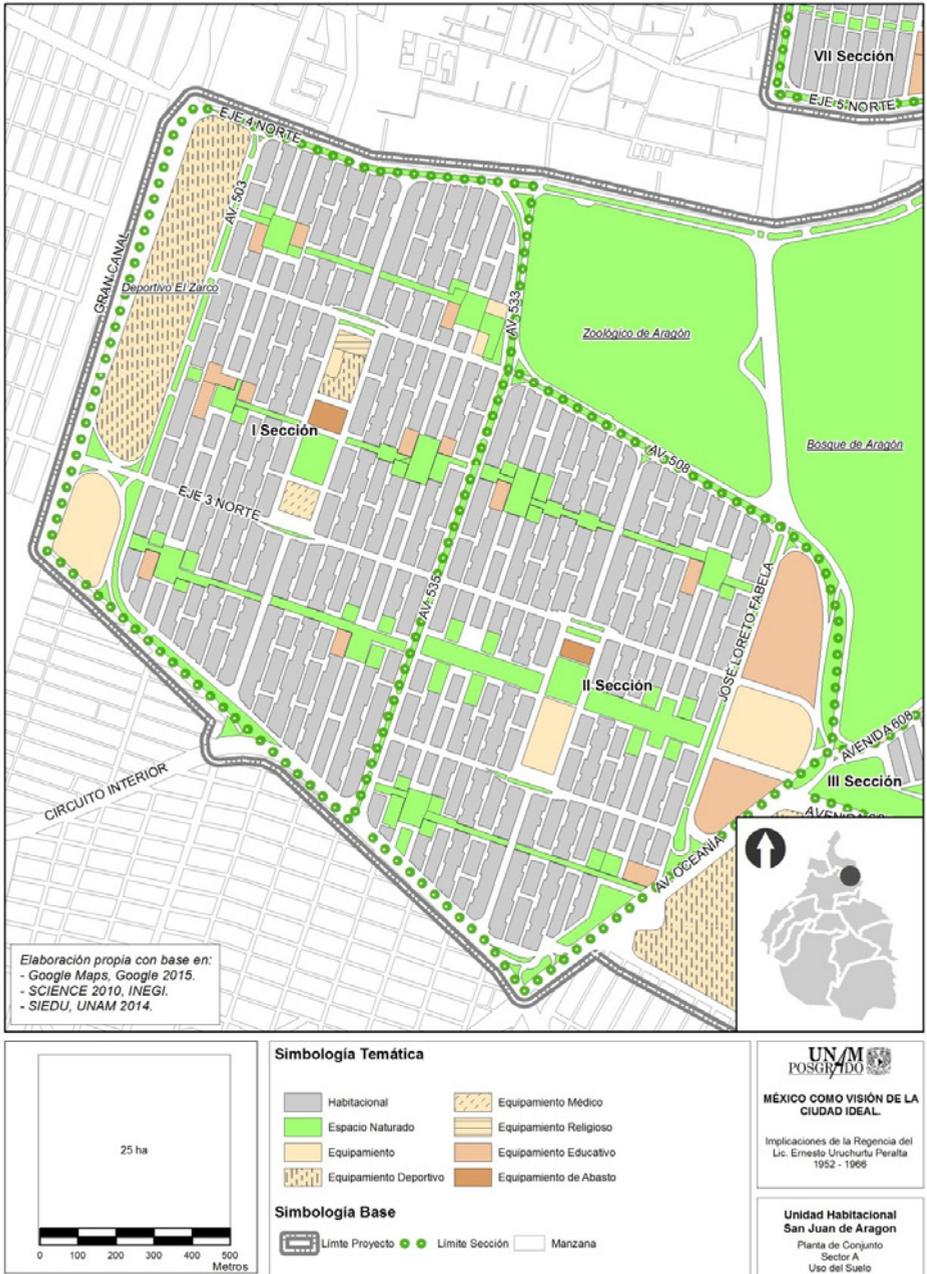
yectos peatonales integrando elementos naturales (implementados antes por el ingeniero Miguel Ángel de Quevedo) para hacer de esas tierras salitrosas suelos agrícolamente rentables, con canales de desalinización y elementos arbolados dentro de las principales vías de tránsito y con más zonas verdes y frondosas hasta conformar un bosque urbano, que es el elemento central del conjunto. Aunado a esto, alrededor de los tres sectores se encuentran cuatro grandes áreas deportivas. El proyecto fue coordinado por el arquitecto Héctor Velázquez³² y en su momento fue la obra oficial de vivienda popular más grande, cuya primera sección fue inaugurada en 1963³³ (véanse los planos 27, 28 y 29).

³² El proyecto y construcción de lo que también se llamó en su época: “Conjunto Urbano Peñón San Juan de Aragón”, estuvo coordinado por la Dirección General de Obras Públicas del DDF a través del jefe de la Oficina de Habitación Popular, arquitecto Héctor Velázquez. El proyecto urbano estuvo a cargo de los arquitectos Enrique Cervantes, Vicente Medel y Guillermo Gutiérrez; el proyecto arquitectónico fue realizado por los arquitectos Alfredo Mancera, Salvador Covarrubias y Federico Legorreta; el proyecto constructivo lo elaboraron los arquitectos Alfonso Liceaga, Conrado Montaña y Antonio Fernández (*Calli*, núm. 49, 1970).

³³ El Conjunto Urbano Nonoalco Tlatelolco de 1964 contempló 11 956 viviendas, y la Unidad Vecinal Jardín Balbuena —de 1956—, 11 029. El número final de viviendas en San Juan de Aragón fue de 16 558.



Plano 27. Planta de conjunto y uso del suelo de la Unidad Habitacional San Juan de Aragón.



Plano 28. Uso del suelo de la Unidad Habitacional San Juan de Aragón, sector A y secciones I y II.



Plano 29. Uso del suelo de la Unidad Habitacional San Juan de Aragón, Unidad Vecinal.



Imagen 32. Unidad Habitacional San Juan de Aragón, secciones I y II; en el extremo izquierdo, se aprecia el deportivo El Zarco, 2015. Cuenta con espacios públicos de interés y variedad, espacios deportivos y un bosque como elemento central. Los diferentes niveles de agrupamiento (vecinal, barrial y sectorial) favorecen que los residentes conozcan a los vecinos de la calle donde viven (relativamente corta) e identifiquen su ubicación entre las demás, todo en un territorio integral que otorga un sentido de pertenencia. Fuente: Google Earth, vuelo 01.12.2015, altura 4.5 km.



Imagen 33. Unidad Habitacional San Juan de Aragón, se observa el andador peatonal que conecta los centros de servicios urbanos entre las distintas secciones, 1966. Con un hábil diseño, se separaron las circulaciones peatonales de las vehiculares, facilitando el tránsito a pie entre los servicios urbanos situados en las diferentes secciones (correspondientes al segundo nivel de agrupación). El frente de cada vivienda da a la calle, con acceso directo para un automóvil (si no se tenía por lo menos había la esperanza de poseerlo algún día), símbolo de mejora económica. Fuente: Fundación ICA.

3.2.3. Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco

Este fraccionamiento corresponde al periodo del presidente Adolfo Ruiz Cortines. Fue inaugurado en 1960, aunque el decreto de expropiación es de dos años antes, y comprende una extensión es de 137.1 ha pertenecientes al Rancho de Santa Cruz en Meyehualco. El proyecto estuvo a cargo de los arquitectos Gilberto Valenzuela y Jorge Rojas y contemplaba en su plan maestro la edificación de 3500 viviendas. Su realización fue en parte resultado de la gestión transexenal del sonoreense, quien pudo darle continuidad. En él persisten algunas ideas comunes con San Juan de Aragón, lo que permite entrever el involucramiento de Uruchurtu en su realización. El diseño urbano parte de un principio similar basándose en dos niveles de agrupamiento, cada uno con un centro que alberga los servicios, una diferenciación jerárquica de las vías y la disposición de las manzanas con orientación oriente-poniente, que es la mejor para la latitud del Distrito Federal. Las viviendas están alineadas en la parte delantera del predio, unas contiguas a las otras, con calles de diferentes anchos que van formando agrupaciones en forma de retícula, y de las cuales dos son de gran tamaño, divididas por una avenida con camellón.³⁴

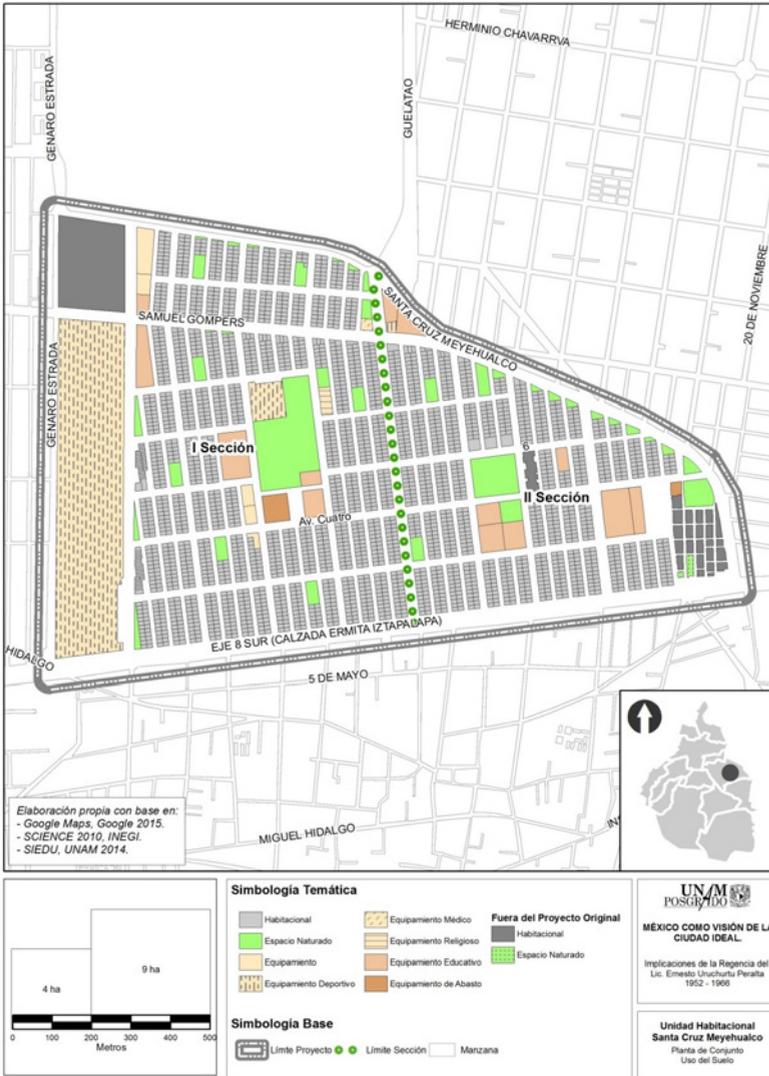
La vivienda de carácter unifamiliar permitía aumentar su tamaño de acuerdo con las posibilidades del propietario, ya que la construcción, adosada a un lado del terreno, dejaba un espacio suficiente para un cajón de estacionamiento que podría ser cubierto con una losa de concreto y así poder construir ahí un segundo nivel, pasando de los 60 m² iniciales a 120 m² finales, superficie holgada para alojar a una familia promedio de seis miembros. El asoleamiento y la ventilación se realizaban tanto al frente como en la parte posterior de la construcción, dejando un espacio para una azotehuela, o pequeño patio para servicios, de 50 m². Por tanto, al estar adosados en la parte posterior del predio, la suma de los cuatro proporcionaba una dimensión todavía mayor para

³⁴ El decreto que declara de utilidad pública el establecimiento de un nuevo centro de población con todos los servicios públicos necesarios en el poblado de Santa Cruz Meyehualco es del 15 de mayo de 1958. El decreto que determina la expropiación de una superficie de 885 ha de los terrenos ejidales del poblado de San Juan de Aragón en favor del DDF, destinados a la construcción de un campo deportivo, así como de habitaciones populares, es del 1° de marzo de 1962.



Imagen 34. Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco, 2009. Este desarrollo, realizado bajo la regencia de Ernesto Uruchurtu, contiene los principios básicos utilizados en San Juan de Aragón: diferenciación por niveles de agrupamiento, centros de servicios urbanos localizados en cada uno de los dos sectores, áreas ajardinadas esparcidas y un centro deportivo para la juventud (a la izquierda). Todo lo cual aportó en ambos casos gran riqueza de espacios públicos, elementos característicos de la visión urbana del sonorense. Fuente: Google Earth, vuelo 12.28.2009, altura 3.9 km.

el aire y la luz. Las viviendas cumplían con todas las normas del Reglamento de Construcciones, tanto de higiene como de solidez y de dimensiones, con una cocina y un baño con todos los servicios. Este modo de vida implicó un cambio para la mayoría de los nuevos habitantes, pues aunque los incorporaba a los estándares de salubridad, los excluía de la rica mezcla de actividades realizadas en el mismo predio de los barrios populares, ya que eran exclusivamente para vivienda, como expresión de modernidad urbana. Al oriente del fraccionamiento existe una gran área de instalaciones deportivas con delimitaciones que van de norte a sur. En toda la superficie de la unidad hay jardines públicos repartidos de forma regular y las zonas que concentran los servicios poseen un parque urbano propio. Originalmente se pensó destinarlo para los trabajadores del servicio de limpia, por estar localizado cerca de los depó-



Plano 30. Uso del suelo de la Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco. La incorporación de la naturaleza en estas unidades habitacionales se da de diferentes maneras: una utiliza vías y plazas arboladas, con un gran bosque urbano al centro; la otra, parques y jardines urbanos distribuidos de manera uniforme y equidistante que los acercan a los vecinos. En el caso la Unidad Santa Cruz, el hecho de encontrarse contigua al enorme terreno de los entonces tiraderos de basura no era congruente con los principios de salubridad preconizados, por lo que, puede suponerse, que se planteó su conversión en un bosque urbano, como finalmente sucedió en 1984, 25 años después.

sitos de basura de Iztapalapa; pero, como en el caso anterior, también fue asignado a los afectados por las obras del DDF (véase el plano 30).³⁵

³⁵ Cito: “Llegamos a Santa Cruz Meyehualco porque expropiaron San Lorenzo, tumbaron para hacer edificios y qué sé yo, primero nos mandaron a Nonoalco, pero eran puros departamentos y donde había casas disponibles era en Santa Cruz, y pues dijimos no mejor casa y por eso nos vinimos, si no querías departamento ibas a Nonoalco y te



Imagen 35. Viviendas de la Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco, al fondo el Cerro de la Estrella, en Iztapalapa, 1964. Estas unidades habitacionales consistieron en una variación bien lograda del fraccionamiento unifamiliar como modelo aplicado a nivel popular, pero, paradójicamente, dieron lugar a un paisaje urbano extendido, opuesto a la intención de Uruchurtu de lograr una dimensión conveniente para la ciudad de México, lejos de la media hora calculada en transporte público desde el zócalo a la periferia como tiempo ideal. Fuente: Centro de Estudios de Historia de México, Fundación Carlos Slim.

3.2.4. *Una manera personal de entender los fraccionamientos populares*

Los dos fraccionamientos populares de Ernesto Uruchurtu que hemos descrito son una expresión de la ejecución de su propia propuesta urbana ante la demanda de vivienda popular. El hecho de ser al mismo tiempo el promotor inmobiliario y la autoridad edilicia rompió con la acostumbrada relación de enfrentamiento entre estos dos actores, pudiendo urbanizarlos totalmente e integrarlos a las redes de infraestructura y servicios urbanos desde el inicio de su poblamiento. La elección del fraccionamiento unifamiliar fue más allá de la libertad que le proporcionó la autonomía financiera del DDF, implicó cumplir con los connotados valores del modelo de crecimiento urbano. En ambos casos hay similitudes en el planteamiento del diseño que permiten suponer su directa intervención a pesar de que operaron dos equipos técnicos diferentes.

Los distintos niveles de agregación de unidades urbanas dieron lugar a la creación de pequeñas áreas barriales que ordenan el conjunto en zonas claramente diferenciadas con base en los niveles de equipamiento, todo ello como fundamento del bienestar de los pobladores. Existen a la vez andadores peatonales que acortan las distancias, pero son las calles que definen a las manzanas el elemento de comunicación primordial; ambos son elementos comunes de la ciudad habitual, por lo que, puede suponerse, que se planteó su conversión en un bosque urbano, como finalmente sucedió en 1984, 25 años después.

Una particularidad relevante de estos conjuntos multifamiliares es el tipo de vivienda propuesto para los dos casos: lotes unifamiliares provistos de una pequeña casa, lo cual constituía un patrimonio familiar que incluía el uso del automóvil, acorde con los valores culturales norteamericanos de los años veinte y con una cierta filiación de Uruchurtu hacia éstos, ya que el progreso económico se apreciaba en función de poseer un automóvil y una casa, propio de los suburbios de Estados Unidos.³⁶

daban un recibo para que fueras a Santa Cruz, el gobierno te daba 300 pesos para la mudanza y te vendía la casa en 27,500 pesos, o sea que dábamos 150 pesos mensuales a 15 años [...]" (Testimonios, 2010).

³⁶ Ernesto Uruchurtu fungió como agente del Ministerio Público en la ciudad de Nogales (su estado natal) en 1930, allí tuvo la oportunidad de entrar en contacto con la cultura norteamericana (Perló, 2014).

Los fraccionamientos populares promovidos por el jefe del ddf incorporaron elementos novedosos dentro del modelo de fraccionamiento unifamiliar, tratando de emular la ciudad habitual de los cuarteles conformados por fraccionamientos residenciales, distantes de las concentraciones preconizadas por el movimiento funcionalista. La población de la ciudad de México rechazaba las unidades multifamiliares, razón por la que se buscó adoptar una escala más pequeña, similar a aquella con la que estaban familiarizados. Sin embargo, se empleó un modelo de urbanización que se repetiría posteriormente dentro de un esquema de ciudad horizontal.³⁷

Algo que muestra más claramente la participación del regente de la ciudad en ambos casos es que los centros deportivos fueron los equipamientos más importantes. En Santa Cruz Meyehualco se tiene uno al extremo poniente y en San Juan de Aragón, cuatro ubicados en los puntos cardinales. Su construcción había iniciado, como ya hemos visto, desde los primeros gobiernos posrevolucionarios de la ciudad³⁸ (véase el apartado 1.3). La intención de mejorar el valor cívico de los habitantes por medio de ellos, reforzó la decisión de que estuvieran exentos de otras actividades perjudiciales, además de no padecer los efectos nocivos de las actividades manufactureras ni el flujo abrumante de personas y vehículos a causa de los establecimientos comerciales, oficinas o cualquier otro tipo de servicio.

A pesar de que existía una cierta filiación con la propuesta desarrollada por el urbanismo funcionalista, que planteaba la creación de unidades vecinales rodeadas de áreas de cultivo que deberían ser “racionalmente localizadas”, Uruchurtu no adoptó la supermanzana, sino que se basó en unidades independientes, enlazadas a los centros de trabajo o “puntos neurálgicos”

³⁷ Veamos algunos ejemplos relativos a la densidad de hab./ha: San Juan de Aragón, 153; Santa Cruz Meyehualco, 156; Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, 902. La densidad del cuartel X en 1960 fue de 150 hab./ha, en colonias como Insurgentes San Borja, Noche Buena, Ciudad de los Deportes y Extremadura Insurgentes.

³⁸ El primero de ellos fue inaugurado por Emilio Portes Gil en 1929, al que llamó “Venustiano Carranza”, precisamente ubicado al oriente de la ciudad, en el límite con el paisaje urbano de tugurios, inmerso en un contexto urbano deficiente en equipamientos y servicios, con esquemas de vivienda en común y construcciones precarias.

mediante las vías existentes de comunicación, inmersas en zonas de actividades agropecuarias.

Es claro que el fraccionamiento unifamiliar como modelo de crecimiento urbano contravenía las propuestas funcionalistas, pero, aun así, fue promovido por Ernesto Uruchurtu como una nueva forma de vida, en contraste con la ciudad habitual caracterizada por múltiples actividades ejercidas en las mismas zonas. Los espacios urbanos propios del siglo XX estaban protegidos de los efectos nocivos de la industria y las manufacturas, valores connotados de la modernidad y que fueron extrapolados a la política de ordenamiento y habitabilidad urbana por el regente de la capital mexicana.

Finalmente, la política de vivienda de Ernesto Uruchurtu debe ser vista como un producto singular, desarrollado por él mismo según su propia concepción de la Ciudad de México, desde su desempeño como jefe del DDF. Ante la demanda de alojamiento para la población de bajo ingreso, reunió y organizó los recursos económicos y técnicos para construir dos grandes desarrollos urbanos, desde la adquisición del terreno, los estudios y proyectos, la urbanización y la edificación de casas, hasta su conexión con las redes de infraestructura de la ciudad. Su contribución en materia de vivienda fue integral, en el sentido de que erigió no sólo las casas y sus calles, sino también los lugares necesarios para la vida urbana: escuelas, mercados, centros de atención médica, parques y jardines. Esta misma voluntad también está presente en su intervención en contextos urbanos existentes y carentes de equipamientos urbanos (como las colonias populares y los fraccionamientos implantados por el DDF), y en la regularización de fraccionamientos residenciales, donde insertó núcleos urbanos que mejoraron la calidad de vida de sus habitantes. Empero, la reacción ante los procesos de urbanización irregular, con desalojos en casos de invasión de propiedad privada o federal, indican una desatención hacia la población de más bajo nivel socioeconómico y una nula intención de solucionar tal ominosa situación, consecuencia y fiel reflejo del sistema político del régimen al que perteneció.

Capítulo 4

El fraccionamiento de terrenos: concreción de una visión urbana

En secular, constante renovación y crecimiento, ostenta la singularidad universal de preservar en el rico mosaico de su asiento, las herencias de su pasado prehispánico, el legado religioso del Virreinato, la huella de su centuria independiente, y desposarlas fecundamente con el vigor juvenil de un siglo a cuyo progreso mecánico y urbanístico mundial ha sabido y logrado afinar su propia, espléndida vida.

SALVADOR NOVO, 1968

4.1. Los fraccionamientos residenciales autorizados

La gestión de Ernesto Uruchurtu al frente del gobierno de la ciudad impulsó el modelo de los fraccionamientos residenciales, pero se encontró con una oposición entre los promotores inmobiliarios y las autoridades edilicias, entre el interés privado y el interés público. Al asumir el cargo en diciembre de 1952, existían muchas irregularidades en la situación legal de estos desarrollos. La demanda de suelo urbano había crecido y los sectores de la población que contaban con los recursos económicos para adquirir un terreno y construir una residencia, optaron por los fraccionamientos supuestamente dentro de los esquemas legales de acceso a la propiedad. Sin embargo, la mayoría no

cumplía con lo contemplado en la legislación vigente, la que finalmente determinaba que las obras de urbanización fueran entregadas y recibidas por el DDF mediante un acuerdo firmado ante notario público e inscrito en el Registro Público de la Propiedad: el Convenio de Autorización.¹

El sonorense aplicó una política de regularización para los fraccionamientos que tuvo que dirimir circunstancias difíciles. Por una parte estaban los promotores inmobiliarios, que eran los principales actores de la expansión urbana, relacionados principalmente con personajes influyentes en el poder público que se sintieron atraídos por las ganancias del negocio inmobiliario; y por la otra parte, estaban los líderes de las grandes organizaciones sindicales que buscaban beneficiar a sus agremiados, además de los altos jefes de las fuerzas armadas que deseaban buenas viviendas para los miembros de sus corporaciones. En su afán por ayudar a sus agremiados, estos sectores habían establecido compromisos con los jefes de gobierno del DDF anteriores, sin atenerse cabalmente a la legislación urbana; pero, en realidad, no había grandes obras de infraestructura en beneficio de toda la población.

El proceso de regularización sirvió para imponer obras importantes de infraestructura a los promotores inmobiliarios, conectadas a la red de vías de comunicación, con suministro de agua y desalojo de aguas servidas. Estas condiciones urbanísticas obligaron a edificar equipamientos dentro de la legislación sobre fraccionamientos, pero, también —con un hábil manejo de los intersticios de los textos jurídicos y siempre con fundamento legal—, a recaudar cantidades considerables de recursos económicos que ingresaron a la Tesorería del DDF. Tal esquema financiero no sólo abogó por el interés común, sino que fue capaz de contar con recursos ejecutar la obra pública que la política de habitabilidad urbana de Uruchurtu se propuso llevar a cabo.

La regularización del fraccionamiento exigía la conexión a redes de infraestructura de la ciudad para la dotación de agua potable y drenaje sanitario, además de las licencias de construcción de los inmuebles, todo amparado bajo

¹ Esta situación generalizada ocasionó serios problemas a las autoridades edilicias, la cual, como se vio, estaba presente desde la primera década del siglo XX (reglamentaciones de 1903 y 1905), pero empeoró por los efectos del movimiento armado (reglamento de 1921) (Sánchez Ruiz, 2002: 117-120).

el título de propiedad. Los promotores eran los que iniciaban estas gestiones, pero en el caso de los desarrollos vinculados a organizaciones populares, que habían sido construidos con la aceptación tácita de las autoridades, pero que presentaban serias anomalías jurídicas y graves deficiencias técnicas de diseño, Uruchurtu Peralta rechazó la mediación o condonación de las aportaciones económicas, conduciéndolos a una indefinición en cuanto a su incorporación a la legalidad. En los documentos internos del DDF eran clasificados como “congelados”, les sucedió lo mismo que a los desarrollos del urbanismo popular: se toparon con la incompreensión y su exclusión de los proyectos urbanos.

El Distrito Federal se extendió a partir de los fraccionamientos dentro de un esquema de crecimiento horizontal, el mismo que Uruchurtu adoptó para la vivienda popular. Circunstancia paradójica para finales de su segundo periodo había alcanzado lo que él planeó como una dimensión conveniente, equiparable a las mejores urbes del mundo. Sin embargo, de no intervenir, seguiría expandiéndose de manera constante y acabaría con el equilibrio que obtenido en equipamientos y servicios urbanos. Por consiguiente tuvo que recurrir a una política restrictiva que frenara dicho crecimiento, aun que jamás publicó documento alguno al respecto. Se alineó a una política federal que buscaba emplear otras áreas urbanas al interior del país, pero la vecindad con el Estado de México fue aprovechada por otros agentes políticos, económicos y sociales que utilizaron nuevas áreas urbanas que rebasaron su capacidad de gestión, rompiendo con el modelo de la Ciudad de México como ciudad ideal.

4.1.1. Aplicación desordenada de la Ley de Planificación y del Reglamento sobre Fraccionamientos de Terrenos en el Distrito Federal

Durante los catorce años de la gestión de Ernesto Uruchurtu, se autorizaron un total de 55 fraccionamientos, con una suma total de 1 009 ha de suelo urbanizado. No se siguió un patrón de tamaño, pero variaban de algunas hectáreas a varias decenas, sin rebasar nunca las cien hectáreas (véase la tabla 11 del anexo II). La superficie autorizada en los fraccionamientos contrasta con el crecimiento de la zona urbana del Distrito Federal, la cual fue del orden de

30 000 ha. A pesar de fraccionar terrenos pequeños, la dimensión en cuanto a superficie es reveladora de su política urbana. Existía una fuerte divergencia entre la normatividad urbana aplicable a la creación de nuevos fraccionamientos y la realidad para llevarla a cabo. El sonorense heredó varias prácticas indebidas de administraciones anteriores, pues habían tolerado la venta anticipada de los lotes, obras de urbanización no terminadas o la mala calidad de las obras ejecutadas, entre otras anomalías. En realidad, eran problemas añejos que las autoridades de la ciudad ya habían tratado de resolver en documentos legales sobre el espacio urbano² y que el regente tuvo que encarar con mano dura para revertir una actuación tan arraigada.

Tabla 10. Fraccionamientos autorizados por Ernesto Uruchurtu (véase el anexo II).

Año	Núm.	Nombre	Localización	Hectáreas
1953	1	Vértiz Narvarte	Cuartel XII	99.48
	2	Viaducto Piedad	Iztacalco	54.94
	3	Copilco Universidad	Coyoacán	14.11
	4	Ex-Hacienda de Coapa	Coyoacán	8.70
	5	Pensiones	Coyoacán	10.00
	6	Ixcateopan	Coyoacán	1.46
	7	Rancho de la Estrella	Iztapalapa	37.45
1954	8	Valle del Tepeyac	Villa G.A. Madero	14.50
	9	Marte y Ejército Militar (Reforma Iztaccíhuatl)	Iztacalco	45.00
	10	Hacienda Coapa	Tlalpan	
	11	Ampliación Panamericana	Villa G. A. Madero	2.38
	12	La Encantada	Coyoacán	1.06
1955	13	Col. Campestre Churubusco	Coyoacán	99.90
	14	Fraccionamiento Holbein	Villa Álvaro Obregón (Mix-coac)	0.89
	15	Fraccionamiento Ampliación de los Deportes	Villa Álvaro Obregón	4.90
	16	Frac. Ciudad de los Deportes	Villa Álvaro Obregón	11.90
	17	Lomas de San Ángel Inn	Villa Álvaro Obregón	15.39
	18	Pedregal de San Ángel	Villa Álvaro Obregón	43.27
	19	Oxtopulco Universidad	Coyoacán	7.58
	20	La Encantada (Coyoacán en la tabla de MMA)	Coyoacán	0.76
	21	San Pedro el Chico	Villa G. A. Madero	33.91
	22	Reforma Pensil	Cuartel IX	

² Desde el Reglamento sobre Colonias de 1903, como en el Reglamento de Construcciones de 1921, se exigía a los desarrolladores de fraccionamientos la terminación de las obras de urbanización.

Año	Núm.	Nombre	Localización	Hectáreas
1956	23	Jardines Reforma	Cuartel XI	9.99
		Colonia La Florida	Villa Álvaro Obregón	4.65
	24	Colonia El Triunfo	Iztapalapa	3.60
	25	Fraccionamiento Sindicato Mexicano de Electricistas	Azcapotzalco	17.80
	26	Rancho Apatlaco	Iztapalapa	2.39
1957	27	El Recreo, fraccionamientos Temiloco y Axopilco	Azcapotzalco	2.18
	28	Fresnos 2ª Sección (en Fraccionamiento Granjas San Antonio)	Iztapalapa	1.50
	29	La Taxqueña (Cerrada del Pedregal, sobre Av. M. A. de Quevedo)	Coyoacán	0.82
	30	Unidad Insurgentes colonia San Ángel Inn	Villa Álvaro Obregón	2.64
	31	Jardín	Coyoacán	4.35
	32	Hermosillo	Cuartel XII	5.87
	33	20 de agosto	Coyoacán	0.55
1958	34	Colonia Jardines del Bosque de Tetlemaya	Tlalpan	18.51
	35	Colonia Petrolera	Azcapotzalco	10.00
	36	Colonia El tanque	Cuartel XII	3.77
	37	Fraccionamiento Rincón de Tlacopac	Villa Álvaro Obregón	1.10
	38	Prados de la Montaña (dos carpetas fotocopiadas)	Cuajimalpa	99.90
	39	Romero de Terreros Sección Sur	Coyoacán	49.37
	40	Nueva Atzacualco	Villa G.A. Madero	20.11
	41	Canteras de Panzocola	Coyoacán	3.77
	42	Las Palmitas	Cuartel IX	1.87
	43	Nueva Ampliación Clavería	Azcapotzalco	2.41
1959	44	Granjas Cabrera	Iztapalapa	15.59
1960	45	Fraccionamiento Lotería Nacional	Azcapotzalco	5.47
	46	Copilco	Coyoacán	11.42
1961	47	Fraccionamiento Unidad Modelo	Iztapalapa	55.66
	48	Lomas Estrella	Iztapalapa	44.14
	49	Estrella	Villa G.A. Madero	0.36
1962	50	Ampliación Sección 35, colonia Petrolera	Azcapotzalco	39.9
1963	51	Fraccionamiento Palmas Ávila Camacho	Cuartel XI	1.84
1964	0			
1965	52	Colonia Educación Sección 11	Coyoacán	28.30
	53	Colonia Avante, San Pablo Tepetlapa	Coyoacán	10.00
	54	Centinela	Coyoacán	19.13
1966	55	Ampliación Popo	Cuartel IX	2.17
			Total	1,008.71

Fuentes: María Elena Mata, *Los fraccionamientos y la política territorial en la Ciudad de México, Ernesto Uruchurtu Peralta, 1952-1966*, tesis de licenciatura, Facultad de Arquitectura-UNAM, 2000; Archivo de Concentración, Unidad Lotificaciones Oficiales-Seduvi.

De acuerdo con la Ley de Planificación (publicada un año después de asumir el cargo Uruchurtu) y con el Reglamento de Fraccionamientos de 1941 (utilizado durante su gestión), el proceso de autorización requería lo siguiente:

- La solicitud de fraccionar dirigida a la Dirección de Obras Públicas del DDF, acompañada de un plano donde se especificaba a escala la localización, el trazo de las manzanas, la dimensión de los lotes y la sección de las calles. El proyecto debía cumplir con los lineamientos establecidos por la Oficina del Plano Regulador referente a trazo de vías, uso del suelo y restricciones, así como indicar las dimensiones de la superficie del terreno, la superficie de las vías, el área de donación y el área vendible.
- La identificación del promotor, generalmente personas morales con un representante asignado, en este caso mediante una escritura pública.
- Escrituras de propiedad del terreno debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, acompañadas por el apeo y el deslinde, ya fuera catastral o judicial.
- La factibilidad de dotación del servicio de agua potable y conexión a la red de drenaje sanitario de la Dirección de Aguas y Saneamiento, por medio de un documento firmado por el encargado del despacho donde se afirmaba la posibilidad de brindar este servicio. Además, normalmente se solicitaban contribuciones para el mejoramiento de la red general de agua de la ciudad.

A esto el DDF respondía con la autorización del proyecto de lotificación, al cual se le asignaba un número de registro con fecha asentada. Posteriormente, se continuaba con lo siguiente:

- La entrega, a la misma Dirección, de los vértices del terreno, las longitudes de los linderos y las líneas de trazo de las vías.
- La misma instancia proporcionaba las especificaciones y el presupuesto para la pavimentación de arroyos, banquetas y alumbrado público.

- La Dirección de Operación Hidráulica aportaba el proyecto, especificaciones y presupuesto de la red de agua potable y drenaje.
- El DDF entregaba el proyecto y presupuesto de parques y jardines, y emitía la nomenclatura de las calles.
- El desarrollador depositaba al DDF el costo de los proyectos y entregaba una fianza, en garantía del monto de las obras de urbanización, y también cubría los costos de supervisión de las mismas.

Cumplimentados estos procedimientos se realizaba el Convenio de Autorización, firmado por el jefe del DDF y el desarrollador, el cual era elevado a escritura pública. Este documento era fundamental, ya que en él se especificaban, entre otras cosas y dependiendo del caso: el monto de las contribuciones para la dotación de agua, los correspondientes al mejoramiento de los servicios públicos en la zona, a la construcción de la escuela y el mercado, a las obras especiales a las que se comprometía el desarrollador y a las superficies del terreno (total, de vías y parques), además de mencionar la ubicación de aquellas destinadas para donación, abasto y educación. Se describían las etapas de construcción, generalmente el desarrollador se comprometía a urbanizar el terreno en un tiempo máximo de dos años y a entregar las obras al DDF una vez terminadas. Era hasta ese momento que podía realizarse la venta de los lotes —todos escriturados en el Registro Público de la Propiedad—, otorgar licencias de construcción y proseguir con los demás trámites implícitos.

No obstante, la realidad era muy distinta, pues una vez aceptado el plano del fraccionamiento por el DDF, el promotor procedía a la venta de los lotes por medio de contratos privados de compraventa, con programas de pago en tiempo que podían tomar varios años. De esta manera, con una inversión mínima en comparación con el monto de la operación inmobiliaria (compra del terreno, constitución de la empresa promotora y proyecto urbanístico), se obtenían beneficios anticipados por la venta de los lotes y era posible financiar la urbanización del terreno y obtener utilidades antes de la firma del Convenio de Autorización. Por eso, buena parte de los fraccionamientos eran vendidos estando el terreno aún en breña.

Esta situación, aunque no era ilegal, evadía el sentido del proceso de urbanización contenido en la Ley de Planificación, y representaba un “hueco en la legislación”, el cual era aprovechado por las empresas desarrolladoras. Para Ernesto Uruchurtu, también contravenía su sentido de orden y legalidad, además de que producía utilidades sin contribuciones fiscales en beneficio de la ciudad. Por consiguiente, lejos de coludirse con los grupos promotores, reaccionó congelando la dotación de servicios hasta no contar con los Convenios de Autorización. Y para paliar las repercusiones negativas que esto tuvo sobre las finanzas del DDF, emitió un oficio dirigido al jefe de la Oficina del Registro Público de la Propiedad, que fue publicado en el *Diario Oficial* y en la *Gaceta* del DDF, poco después de comenzar su segundo periodo. Allí le prevenía de no inscribir ningún contrato de compraventa de terrenos si no constaba el pago del impuesto a productos de capitales.³ Con estas medidas se generó una relación tensa y ríspida entre las autoridades de la ciudad y los desarrolladores de fraccionamientos, no de manera colaborativa, sino de exigencia al cumplimiento de la Ley en materia de desarrollo urbano.

La venta anticipada de terrenos complicaba la irregularidad del proceso porque en muchos casos los adquirientes procedían a construir las casas sin contar con los permisos correspondientes, e inclusive ocupaban los inmuebles y demandaban la dotación de servicios, la cual era negada por el DDF. Esto sucedió principalmente con los fraccionamientos promovidos por instituciones de carácter oficial u organizaciones sindicales, lo cual condujo a un enfrentamiento con las autoridades de la ciudad, reacias a conectarlos a las redes de servicios. Empero, a la postre el conflicto se resolvió a partir de la regularización de los Convenios de Autorización, proceso lento y desgastante para ambas partes.

Tal fue el caso de los fraccionamientos, Colonia Urbana Marte y Reforma Iztaccíhuatl, promovidos por una sociedad civil de la que el presidente del

³ Se trata del Oficio Núm. 970, girado al jefe de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, a efecto no inscribir ninguna escritura sobre contratos de compraventa de terrenos de empresas fraccionadoras, en caso de que no conste que fue hecho el pago del impuesto sobre productos de capitales (*Diario Oficial*, 22 de julio de 1959).

Consejo de Administración era el general Fernando Pámanes Escobedo y el secretario general, el vicealmirante Rigoberto Otal Briseño, ambos destacados personajes del ejército y la armada.⁴ Ellos habían obtenido en 1951, por un decreto presidencial, la permuta de tierras agrícolas por terrenos del ejido de Iztacalco, “para resolver en parte el problema de la habitación a los miembros de las fuerzas armadas del país”.

Al inicio de la gestión de Uruchurtu, estos dos fraccionamientos estaban en situación irregular y contaban con la urbanización de una parte de los lotes sin haber hecho ninguna gestión ante la Dirección de Obras Públicas del DDF. Aconteció que, frente a la presión de sus promotores, la autoridad reaccionó otorgándoles permiso, en 1953, para la perforación de dos pozos artesianos. Pero no sólo eso, en marzo de 1954, por medio de un memorándum de varias hojas, le autorizó a la Colonia Urbana Marte cerca de 2 000 predios, imponiéndole varias condiciones. Exigía la constitución de un fideicomiso para la construcción de un mercado y una escuela primaria y secundaria con capacidad de mil alumnos para cada nivel, además de definir, conforme a la legislación del área de donación, la superficie de los espacios ajardinados. Autorizó el alineamiento y el número oficial, mas no las licencias de construcción ni la conexión del agua y el drenaje hasta que las manzanas estuvieran totalmente urbanizadas y las obras entregadas al DDF. En consecuencia, la empresa promotora podía vender los lotes y satisfacer la demanda de sus asociados, pero las casas no podían ser construidas ni habitadas hasta que no estuviera terminado el fraccionamiento. Fue un largo proceso que duró prácticamente los tres periodos que estuvo Uruchurtu al frente del DDF, pues no hubo Convenio de Autorización alguno, sólo memorándums, oficios de solicitudes y otros tantos de respuesta. Al final, los dos fraccionamientos fueron ocupados por

⁴ El vicealmirante Rigoberto Otal Briseño fue senador de la República durante la presidencia de Adolfo Ruiz Cortines; el general Fernando Pámanes Escobedo fue el oficial mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional durante la presidencia de Adolfo López Mateos, tuvo un papel importante durante la llamada guerra sucia de los años setenta del siglo pasado y llegó a ser gobernador del Estado de Zacatecas. Es probable que su capacidad de gestión y su obstinación frente a Uruchurtu contribuyeran a impulsar su carrera política.

etapas y se sujetaron a los criterios y definiciones contenidos en la legislación. El enfrentamiento entre el DDF y las fuerzas armadas fue soterrado, pero, a la postre, contribuyó a la salida del regente de la ciudad.

Cabe señalar que, cuando Uruchurtu Peralta llegó al frente del DDF, los fraccionamientos promovidos por las organizaciones sindicales estaban en estado avanzado de urbanización y desapegadas de las normas establecidas por el DDF, razón por la que no pudieron regularizarse durante el tiempo que él estuvo en el cargo. Por ejemplo, el fraccionamiento Colonia Petrolera en Azcapotzalco, promovido por la sociedad anónima “Banco de la Propiedad”, que era sustentada en realidad por el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, había dirigido una carta al jefe del DDF en 1949. En ella pedía la autorización para escriturar los terrenos, argumentando que estaban urbanizados y, según esto, y autorizados por el Plano Regulador; sin embargo, no mencionaban ni anexaban ningún trámite realizado ante la Dirección de Obras Públicas, simplemente declaraba: “no es un fraccionamiento con fines de lucro, sino una colonia encaminada a llenar una función social en beneficio de los trabajadores de una institución nacional”. La zona donde se localizaba era de uso habitacional, según el Plano Regulador, pero no existía ninguna autorización, el único documento era una carta de la Oficina de Colonias de la Dirección General de Gobierno, emitida el 28 noviembre de 1952 (pocos días antes de la salida de Fernando Casas Alemán), que autorizaba la edificación del fraccionamiento siempre y cuando se cumpliera con los trámites correspondientes ante la Dirección de Obras Públicas. No obstante, con las viviendas ya ocupadas, el promotor presentó solicitudes para introducir las redes de agua potable y drenaje, las cuales fueron rechazadas, argumentando el DDF su alto costo, ya que en la zona escaseaba el agua y proporcionarlo implicaba quitarlo a otras zonas autorizadas.⁵ Finalmente, luego de un largo y tenso proceso de gestión por parte del sindicato de Pemex

⁵ En febrero de 1956, el ingeniero Eduardo Molina A., director general de Aguas y Saneamiento del DDF, ante la presión de los colonos que demandaban la introducción de la red de agua, dirigió una carta al director general de Obras Públicas en la que solicitaba saber si esta colonia estaba autorizada o “congelada”.

ante el DDF, se consiguió la autorización del fraccionamiento en 1958, último año del primer periodo del sonoreense.

A pesar de que la Colonia Petrolera contaba con un deportivo y una manzana para escuela, producto más bien del planteamiento del sindicato que del seguimiento a la Ley de Planificación, el DDF fue renuente a su regularización. Esta postura se repitió con otros fraccionamientos promovidos por organizaciones sindicales, como el Fraccionamiento del Sindicato Mexicano de Electricistas, también ubicado en Azcapotzalco, que al inicio de la gestión de Ernesto Uruchurtu, contaba con 550 lotes vendidos (de un total de 650) y no tenía espacios para la escuela, el mercado o el jardín, por encontrarse desperdigados los lotes restantes; sin embargo, el Convenio de Autorización se firmó hasta 1956.

La promoción de fraccionamientos por organizaciones sociales se topó con la rigidez de las autoridades del DDF, que veían en sus irregularidades alteraciones que afectaban el orden establecido en el crecimiento urbano, así como un desequilibrio financiero entre el costo de las redes de servicios urbanos y su recuperación por parte del pago de los promotores, entre la donación de terrenos para los equipamientos urbanos y la asignación de recursos para construirlos, y otros factores involucrados en la planificación urbana de Ernesto Uruchurtu. Estos fraccionamientos permanecieron en un estado de indefinición en cuanto a la incorporación a la legalidad, catalogados como “congelados”, no hubo acción alguna para su regularización. La falta de consensos con estas agrupaciones y de soluciones para sus demandas de vivienda, ocasionaron que se opusieran a sus políticas urbanas. Aunque algunas eran políticamente sólidas, se las rechazó con obstinación, dándole prioridad a los fraccionamientos para las organizaciones populares asalariadas. No hubo políticas urbanas alternativas que las incorporaran a la legalidad, pertenecían a los terrenos “ilegales, clandestinos, o irregulares”, pero, paradójicamente, a causa de ellas se rompió el equilibrio y orden buscado por el sonoreense.

4.1.2. Las regularizaciones y la aplicación de la habitabilidad urbana

El estado de irregularidad de los fraccionamientos al principio de la administración de Ernesto Uruchurtu motivó que la mayoría de las autorizaciones consistieran en regularlos; alcanzaban el 66%, es decir, dos de cada tres fraccionamientos eran autorizados. Generalmente habían iniciado gestiones ante el DDF, tenían autorización para la venta anticipada de los lotes y muchos de ellos contaban ya con edificaciones, pero no con los servicios de agua y drenaje. Es claro que esta enorme cantidad de lotes significaban potenciales ingresos para las arcas del gobierno de la ciudad, vía impuesto predial y contribuciones especiales, pero existían todavía muchas barreras, aunque hubiera un interés mutuo en destrabar la situación. De aquí que el sonoreNSE facilitara su regularización.

La mayor parte de los fraccionamientos regularizados fueron promovidos por empresas desarrolladoras, ya fuera mediante sociedades anónimas o bancos que actuaban como fiduciarios de los propietarios de terrenos. Atrás de ellos había personas prominentes de la sociedad, vinculadas tanto al capital privado como al mismo gobierno; eran miembros de una burguesía que había logrado insertarse en las estructuras de poder. También se encontraban personas relacionadas con el poder público que, a título personal, se habían asociado con los negocios inmobiliarios por los buenos dividendos que se recibían. Las empresas poseían recursos económicos suficientes para construir y conseguir el nivel técnico y la capacidad de gestión que demandaba el DDF a través de la Ley de Planificación y Reglamento para Fraccionamientos. Una parte importante de los Convenios de Autorización exigía la aportación de una fuerte suma de dinero a la firma de los mismos, la cual era diferida en varios pagarés como “aportación para las obras de planificación”; además de otros pagos por concepto de agua y drenaje y los implícitos por la urbanización del terreno.

Debido al alto costo para obtener la autorización de fraccionamientos privados, se excluyó de esta regularización a los promovidos por organizaciones sociales, ya que no tenían recursos suficientes, ni la capacidad técnica o de gestión adecuada, aunque ostentaran la propiedad del terreno inscrita en el Registro Público de la Propiedad. La regularización de fraccionamientos era

considerada como un negocio que beneficiaba las finanzas de la ciudad, de esta forma, los costos de la introducción de servicios eran absorbidos por las empresas desarrolladoras y la diferencia en dinero llegaba a las arcas del gobierno. Algunos autores⁶ calificaron al regente de “clasista”, sin considerar que era un intento de incrementar los ingresos de la ciudad, objetivo que difícilmente conseguiría a través de los fraccionamientos de las organizaciones sociales. Sin embargo, las deficiencias operativas y financieras de este tipo de organizaciones gravitaron a la postre sobre la economía de la ciudad, ya que, ante la fuerte demanda social, tuvieron que dotarlos de dichos servicios, acción que se realizó luego de la salida del sonoreense del gobierno de la ciudad y que implicó un cambio en los criterios de gobierno (Rodríguez Kuri, 2012: 464-466).⁷

En mayo de 1946, se constituyó ante notario público el Banco Internacional Inmobiliario para realizar operaciones fiduciarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Había recibido terrenos que habían formado parte del ejido Santa Anita, propiedad de los ingenieros Luis G. Aguilar y Bernardo Quintana Arrijoja, quienes los entregaron en fideicomiso al banco para llevar a cabo el fraccionamiento que se llamaría Viaducto Piedad. Esta misma institución había promovido el fraccionamiento Vértiz Narvarte, edificado en terrenos de los antiguos ejidos de Nativitas, Santa Cruz Atoyac y San Simón,

⁶ Ésta es una de las conclusiones a la que llega María Elena Mata al analizar los fraccionamientos rechazados y las organizaciones que los promovían. Piensa que Uruchurtu es clasista porque defendía a la burguesía y discriminaba a las organizaciones populares (Mata, 2000: 98). Su actitud fue compleja, fiel al principio de deber resolver el problema de la vivienda popular a través de las instituciones oficiales, pero en realidad dejó afuera a todas las familias no asalariadas.

⁷ En diciembre de 1966, Alfonso Corona del Rosal, tres meses después de haber tomado el cargo como nuevo jefe del Departamento del Distrito Federal, promovió un convenio entre las autoridades de la Ciudad de México, la Secretaría de Recursos Hidráulicos, Agricultura y Ganadería y el Gobierno del Estado de México: “[ya que] el DDF enfrenta un problema de extrema gravedad cuya solución es urgente e inmediata”. Se trataba de hacer los estudios y proyectos para proporcionar un volumen adicional de agua potable de 6 m³/s. La necesidad de proporcionar este servicio era grave, principalmente en las zonas populares, e incluía al Distrito Federal y al Estado de México (a diferencia del sonoreense, este instrumento tenía una visión metropolitana).

del cual uno de los tres socios era Jesús Robles Martínez. En 1953, se firma el Convenio de Autorización para los dos, por estar ambos promovidos por la misma institución financiera (caso excepcional porque participaron con los mismos requisitos). Sin embargo, el DDF les impuso como condición la construcción de varias obras mayores, como: un puente vehicular sobre la Calzada de Tlalpan a la altura de la calle La Coruña, por ser necesario “ligar el fraccionamiento al resto de la ciudad”; el entubamiento del Río la Piedad, entre calzada de la Viga y la misma de Tlalpan (con colector de concreto, movimiento de tierras y guarniciones para delimitar arroyos); y, para suministrar agua potable, la perforación de dos pozos en la Noria de Xochimilco, además de otras obras complementarias para las redes de la ciudad que apoyarían a toda la zona (comprendidas las colonias Narvarte, Nativitas, del Periodista, Álamos, Moderna, Iztaccíhuatl, y parte de General Anaya y del Valle).

Entre los socios de estos dos fraccionamientos (personajes que estaban atrás de la promoción inmobiliaria en la Ciudad de México en los años cuarenta y cincuenta del siglo pasado) estaba Bernardo Quintana Arrijoja. Él fue uno de los principales opositores a la política urbana de Ernesto Uruchurtu y funda, en 1947, la empresa Ingenieros Civiles Asociados (ICA), con la cual promovió la creación del sistema de transporte subterráneo para la Ciudad de México,⁸ a la que el sonorense se había opuesto, y que fue emprendido luego de su salida bajo la jefatura de Alfonso Corona del Rosal. Además, fue socio de esta empresa Ángel Borja Osorno, hermano de Guadalupe, con quien Gustavo Díaz Ordaz se había casado en 1937 (este último presidente de la República de 1964 a 1970). Bernardo Quintana tuvo importantes relaciones sociales y políticas en la Ciudad de México, su empresa fue la constructora más importante del país durante la segunda mitad del siglo XX, a partir de la salida de Uruchurtu.

Por otra parte, Jesús Robles Martínez, ingeniero electricista del Instituto Politécnico Nacional, era líder del poderoso Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y había sido diputado a la llegada del sonorense al

⁸ Para más información, consúltese la página de ica: <<https://www.ica.com.mx/es/history>>.

DDF. Distintas empresas desarrolladoras habían obtenido bajo su amparo, junto con Javier Rojo Gómez, la construcción de varias colonias; entre ellas: Educación, Modelo, El Reloj y El Rosedal. Personaje ligado a movimientos sociales de izquierda, había participado en 1948, a la par de Vicente Lombardo Toledano, en la formación del Partido Popular; no obstante, se había caracterizado por haber amasado ya una fortuna considerable.⁹ Él también criticó las políticas de Uruchurtu por lesionar sus intereses inmobiliarios. Fue así como se desarrolló una relación de enfrentamiento con las autoridades de la ciudad, puesto que mermaban las ganancias del sustancioso negocio inmobiliario. Empero, el rigor legal del sonoreense no cedió y se impuso por encima de los intereses de tales poderosos grupos.

Por el Convenio de Autorización de 1953, el DDF recibió áreas de donación por 13.02 ha, de las cuales 4.97 correspondieron al fraccionamiento Viaducto Piedad, que fueron destinadas a un mercado y un gran centro educativo que rebasaba con mucho los requerimientos de sus pobladores, pues en realidad cubría un extenso radio. Esto contrasta con el fraccionamiento Vértiz Narvarte, cuya área de donación fue ratificada de acuerdo con el acta de entrega de 1951, que en realidad era una suma de excedentes de avenidas, glorietas, un mercado, una escuela y un jardín que estaban separados. Ambos son ejemplo de cómo aprovechaba Uruchurtu estas importantes superficies al concentrar el suelo en una sola área y crear núcleos urbanos que beneficiaban a la población de varias colonias, acorde con su visión de habitabilidad urbana para la Ciudad de México.

El fraccionamiento Vértiz Narvarte había sido autorizado por el DDF en abril de 1949 y en julio del mismo año se otorgó la aprobación para la venta y construcción de casas. La autorización de Viaducto Piedad sucedió en febrero de 1952 y la de la venta de lotes en el mes de junio; sin embargo, estos acuerdos nunca fueron elevados a la categoría de escritura pública, como lo marcaba la ley. Por ello, al asumir el cargo Ernesto Uruchurtu, consideró que no se habían cumplido los requisitos legales y había que suscribir un Convenio

⁹ Véase, “El SNTE, escalera al cacicazgo para Jesús Robles Martínez”, *Proceso*, 26 de agosto de 1978.



Imagen 36. Núcleo urbano del fraccionamiento Viaducto Piedad. Fuente: Google Earth, vuelo 2.11.2017, altura 3.5 km.

de Autorización para regularizarlos. Con esto el DDF mostraba una magnánima benevolencia hacia los desarrolladores al permitirles seguir adelante bajo el amparo de la ley y con la certeza de contar con los servicios urbanos; pero, en realidad, les imponía onerosas cargas financieras con obras mayores y aportaciones en efectivo que no estaban contempladas en los acuerdos anteriores. Esto afectó a las empresas al disminuir las utilidades de los socios grandemente, quienes reaccionaron formando un grupo opositor al sonorense, integrado por importantes personajes influyentes en la política gubernamental, y que finalmente ocasionaron su salida del DDF.

4.1.3. El tamaño ideal de la ciudad: política de restricción a los nuevos fraccionamientos

Mucho se ha hablado de la prohibición de nuevos fraccionamientos por parte de Ernesto Uruchurtu, forma parte de la imagen del personaje en la memoria

colectiva de la Ciudad de México.¹⁰ Sin embargo, nunca emitió un documento oficial donde ordenara tal acción, tampoco existe registro alguno en los órganos de comunicación oficial durante el tiempo que estuvo al frente del DDF. Aun así, es cierto que en la práctica ejerció una política de restricción en este sentido. De las 179 solicitudes recibidas durante los 14 años que estuvo en el cargo, 32% fueron aceptadas y 68% rechazadas (Mata, 2000: 58-60). Las razones que se les daban a los solicitantes era la falta de cumplimiento de los requisitos solicitados en la ley. Lamentablemente, no existían mecanismos de orientación y apoyo que permitieran superar la respuesta negativa. Esta política avanzó con el tiempo, pues durante su primer periodo autorizó 45, durante el segundo ocho y durante el tercero sólo cuatro (Mata 2000: 62-65). Conforme consolidó su posición política mayor fue la intervención sobre el espacio urbano (véase la tabla 11 del anexo II).

Esta restricción perseguía contener el intenso crecimiento poblacional de la Ciudad de México, más que evitar dotarla de los servicios básicos de agua y drenaje. El éxito de esta política ya había sido puesto en duda en razón del considerable aumento de fraccionamientos en el vecino Estado de México y por la negación a proporcionar vivienda conforme al crecimiento natural de los habitantes (Oldman *et al.*, 1967: 212). El tema del suministro de agua, que era el principal argumento en contra, se resolvió con las obras de infraestructura hidráulica efectuadas al comienzo de la jefatura de Uruchurtu, tanto de captación como de distribución, según su propio relato. Para algunos autores esta restricción no pretendió tanto contener el crecimiento de la Ciudad de México, sino más bien detener el crecimiento horizontal de la ciudad, favoreciendo en contrapartida el crecimiento vertical, lo que constituyó el elemento base de la política territorial de Uruchurtu (Mata, 2000: 4).¹¹ Este plantea-

¹⁰ Oliver Oldman y el equipo de la Universidad de Harvard mencionan, en su trabajo sobre el financiamiento urbano de la Ciudad de México, la prohibición de fraccionamientos (Oldman *et al.*, 1967: 212); Adrián García Cortés quien reseña la ciudad, también lo da por asentado (García Cortés, 1969: 243).

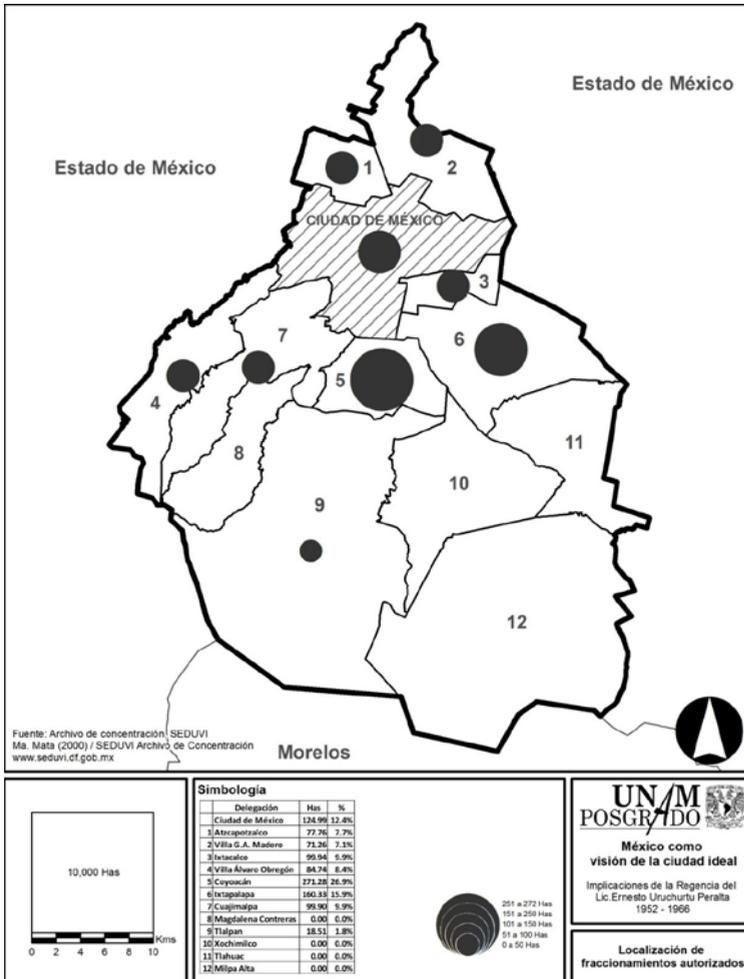
¹¹ Ésta es la tesis principal de María Elena Mata, sin embargo, falta investigar sobre las licencias de construcción otorgadas en ese periodo a las edificaciones de varios niveles para corroborar la preferencia por el crecimiento vertical.

miento es congruente en tanto los instrumentos legales buscaban que la ciudad fuera creciendo de manera continua, a partir de las partes ya urbanizadas, lo que tenía sus ventajas, ya que las redes de servicios sólo tendrían que ser extendidas en las nuevas partes adyacentes. También se argüía el alto costo de llevar estas redes a las zonas alejadas de la ciudad, inquietud manifestada desde el reglamento de fraccionamientos publicado por Javier Rojo Gómez en 1941 y que había sido expresada en el emitido por Cosme Hinojosa en 1936.¹² De aquí que quizás el sonorenses hiciera suya esta idea de urbanización y, en contrapartida, apoyara el crecimiento vertical de la ciudad, tal como lo sugieren algunos autores contemporáneos, puesto que la parte central de la ciudad estaba conformada por edificios y las zonas circundantes por casas (García Cortés, 1969: 238-239).

Autorizar nuevos fraccionamientos lejos de la ciudad consolidada favorecía la especulación inmobiliaria porque el valor del suelo en zonas rurales era mucho menor que en las urbanas. Dotar de infraestructuras y servicios a las zonas alejadas recaería sobre las finanzas públicas, pues difícilmente un fraccionamiento podría cubrir su costo, sería positivo para los desarrolladores, pero perjudicial para la economía de la ciudad. Además, significaría la pérdida de zonas rurales necesarias para la recarga de los mantos acuíferos y para la producción agropecuaria, cuya cercanía favorecía el abasto de alimentos a bajo costo (Magaña, 1991: III-129).

La repartición de los fraccionamientos autorizados en el territorio del Distrito Federal se concentró en la zona urbana y su inmediata periferia; en total fueron 1 009 ha durante la gestión de Ernesto Uruchurtu. La Ciudad de México e Iztacalco obtuvieron 22.3%; las delegaciones del norte, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, 14.8%; y las del sur, Iztapalapa y Coyoacán, 15.9% y 26.9%, respectivamente. En las delegaciones del sur (Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta), alejadas de la mancha urbana, no hubo autorizaciones, lo que se explica por su carácter agrícola. En Tlalpan sólo hubo uno, ligado a las infraes-

¹² El Reglamento de Fraccionamientos de 1941 lo define claramente en el Art. 25, el cual retoma prácticamente el mismo texto del Art. 20 del Reglamento de 1936.



Plano 31. Ubicación de los fraccionamientos autorizados.

estructuras del viaducto Tlalpan, el del Estadio Azteca; y en Cuajimalpa, el único fraccionamiento campestre (véase el plano 31).

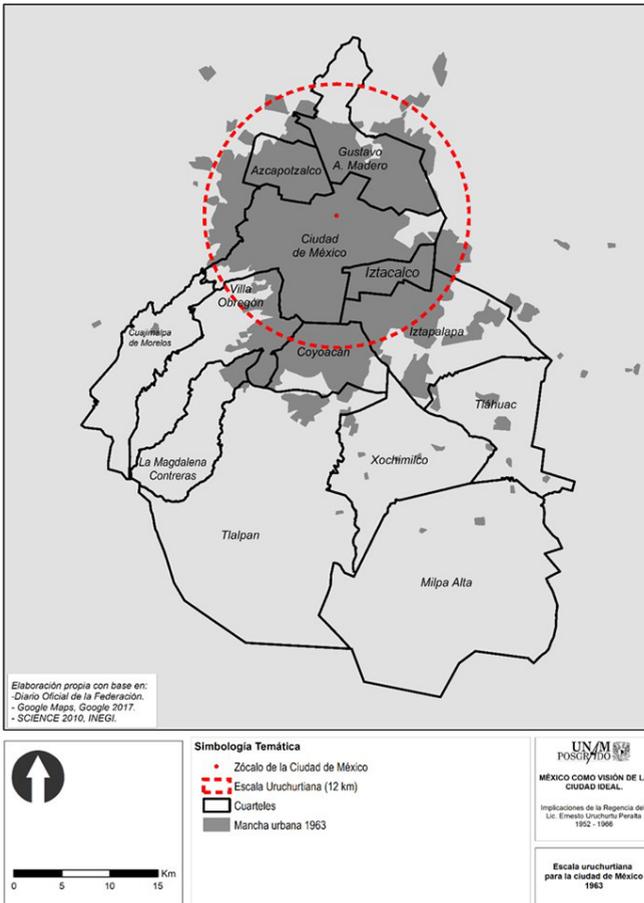
Estos planteamientos son aclarados por las respuestas que dio Uruchurtu en una de las pocas entrevistas periodísticas que concedió, durante el apogeo de su administración.¹³ Él pensaba que la Ciudad de México tenía un crecimiento poblacional desmesurado, fruto a su vez de la inmigración. Decía que

¹³ Entrevista del reportero Julio Manuel Ramírez a Ernesto Uruchurtu (*Excélsior*, domingo 26 y lunes 27 de mayo de 1963). Con cierta ironía la mencionan como “la primera entrevista del sexenio”, cinco años después de haber tomado Uruchurtu el cargo de jefe del DDF.

la tasa anual era del 6% y que pronto se alcanzaría la cifra de diez millones de habitantes, algo que no era creíble. La razón de esa inmigración era la pobreza generalizada del país, la gente venía a la capital, aunque se encontrara en condiciones desfavorables porque por lo menos tenían agua, drenaje, luz y transporte. Argumentaba que la política nacional del presidente Adolfo López Mateos buscaba el crecimiento armónico del país, que se debía tener confianza en ella y que todos deberían trabajar para que esto sucediera. En el momento en que otras ciudades contaran con servicios públicos e industrias, la gente se iría a vivir a ellas y se detendría la migración al Distrito Federal. Opinaba que ya no se requerían más fábricas en la zona metropolitana, sino que se asentaran en otras entidades para generar empleo y hacer que la gente se fuera para allá.

Esta visión explica el porqué de su política de contención del crecimiento de la ciudad, pues detenerlo implicaría el surgimiento de otros polos de atracción para la gente en busca de mejores condiciones de vida. En este sentido, se entiende que favoreciera la expansión del vecino Estado de México, pues para él significaba frenar el del Distrito Federal. Si bien consideraba los problemas de crecimiento dentro de un contexto nacional y complejo, adoptó una actitud aislacionista al no intervenir ni proponer políticas metropolitanas que controlaran tanto el aumento de nuevos fraccionamientos como de nuevas industrias. Faltó una perspectiva de conjunto que incluyera las consecuencias a futuro de la extensión urbana en los municipios limítrofes al norte, los que a la postre generaron una conurbación de mucho mayores dimensiones.¹⁴

¹⁴ Esta actitud es patente en la entrevista realizada por Julio Manuel Rodríguez a Ernesto Uruchurtu, al preguntarle qué opinaba sobre la propuesta presentada en el Senado de integrar una comisión que estudiara el desdoblamiento de la población del Distrito Federal, y luego proponer una ley sobre el crecimiento armónico de las ciudades, a lo que el regente contestó: “yo no sé qué estudios hayan hecho los legisladores, no los conozco [...] Las Leyes pueden servir. Cuando son buenas pueden servir, y cuando se aplican bien. Hay ocasiones que orientan. Otras, desorientan. En todo caso hay que aplicarlas bien” (*Excélsior*, 26 y 27 de mayo de 1963). Esta respuesta evasiva evidencia su falta de interés en el fenómeno de convertir a la ciudad de México en una metrópoli conurbada al Estado de México, sin un ordenamiento que regulara su crecimiento.



Plano 32. La dimensión de la Ciudad de México en 1963, según la escala de Uruchurtu (12 km desde el Zócalo a la periferia).

Uruchurtu consideraba también como una cualidad de la Ciudad de México su tamaño, menciona los “límites normales” de ciudades como París —que tenía en esos años una población similar a la de México— y San Peterburgo. Por lo que podríamos establecer de acuerdo con el tamaño que tenía y el tiempo de desplazamiento para ir del centro a la periferia, que en este caso era de media hora en transporte público, lo que se podría definir como escala uruchurtiana. Estos parámetros expresan la calidad de vida que ofrecen las ciudades dentro de una “habitabilidad urbana” aceptable, equiparada con otras urbes de indiscutible prestigio. En 1963, el Distrito Federal abarcaba 47 000 ha y tenía una población de 5.4 millones de personas, con un radio de 12 km desde Zócalo al parque central de Coyoacán (véase el plano 32).

Uno de los elementos centrales de la política de Uruchurtu para la ciudad fue la dotación de servicios urbanos, los cuales significaban también para la población la calidad de vida deseada. El servicio de agua potable fue una verdadera piedra de toque del crecimiento urbano ordenado buscado por él. Comentaba con cierto orgullo que para 1963 se había conseguido dotar 100% de la demanda de los ciudadanos, y que a las colonias proletarias se les proporcionaba el líquido por medio de pipas. Pero también señalaba que había que prever para el futuro, pues para todo se requerían cuantiosas cantidades de recursos financieros que no se tenían y eran difíciles de obtener. El suministro urbano era de 22 m³/s, de los cuales 8 m³/s eran obtenidos de los pozos, es decir, 36%, lo que ocasionaba el enorme problema del hundimiento de la ciudad, que era de 30 cm por año. Para ello, habría que cerrar todos los pozos, aumentar el caudal proveniente de otras fuentes y paulatinamente irlos clausurando. El hundimiento provocaba la ruptura de las redes de drenaje y la inestabilidad de las edificaciones, era un fenómeno que se tenía que detener porque de seguir provocaría enormes consecuencias negativas. Con esta argumentación reforzaba su intento de detener el crecimiento urbano, afirmaba: “en las circunstancias actuales los nuevos fraccionamientos tienen que ser considerados como un atentado en contra de la ciudad”, ya que más suministro de agua significaría romper con la demanda satisfecha para el total de la población.

Para el sonorensé, la ciudad había alcanzado un tamaño deseable; el DDF —en colaboración con otros organismos públicos— había logrado satisfacer las demandas de servicios urbanos —agua, drenaje, luz y transporte—, así como un equilibrio en el número de habitantes. Era la culminación de un proceso que había iniciado diez años atrás, al inicio de su gestión, y había conseguido brindar una buena calidad de vida para la capital. Ahora, en el segundo y tercer periodos presidenciales, se oponía a la edificación de nuevos fraccionamientos; y, aunque no creó una legislación que lo avalara, sí lo ejecutó de facto. Atraer nuevos pobladores desequilibraría la capacidad de proporcionar servicios y afectaría la calidad de vida; además de que contravendría la política de un crecimiento armónico en el resto del país; era un círculo vicioso. Sin embargo, persistía la demanda de vivienda por el crecimiento

natural de la población. Los que migraban a la capital, no necesariamente eran de nivel popular, algunos contaban con los recursos para adquirir un terreno y hacerse de una nueva vivienda. De aquí que los desarrolladores, al ver las posibilidades de inversión, optaran por el Estado de México, que absorbió esa demanda de fraccionamientos aprovechando sus relaciones con el capital privado y con los grupos que se fueron sumando.

Ernesto Uruchurtu, a pesar de que aplicó una estricta política para frenar el crecimiento urbano, también como parte de un proceso nacional de creación de otros polos que atrajeran a la población, no consiguió transmitir su visión a otros agentes sociales que requerían de viviendas; y, sin consensos o apoyos, se enfrentó a ellos en una lucha por el poder sobre el suelo urbano.

4.2. La integración a la ciudad

La política de crecimiento de la Ciudad de México de Ernesto Uruchurtu se manifestó principalmente durante el primer periodo presidencial de Adolfo Ruiz Cortines, al cual corresponde 79% de los 55 fraccionamientos autorizados. Posteriormente, tal crecimiento fue desalentado, reduciéndose a 14% y 7%, durante los dos periodos posteriores. Sin embargo, es posible entender cómo trató de encauzar de manera ordenada esta drástica disminución basándose en los estudios del Plano Regulador que ya existían en la Subdirección de Planificación y Programa, dependiente de la Dirección de Obras Públicas. Aprovechó elementos constitutivos entendiendo el valor que implicaban y estableció una serie de principios que fueron aplicados según el caso, no los consideró como recetas que tenían que aceptarse ciegamente, por lo que pudo dar diferentes soluciones a situaciones que tenían elementos en común.

El fraccionamiento unifamiliar fue el modelo adoptado, se integraba a la estructura de la ciudad y definía su continente insertándose en las redes de infraestructuras y en la estructura de las vías de comunicación. Además, utilizando los documentos normativos se imponía la continuidad construida, evitándose el crecimiento disperso y optimizándose así la dotación de servi-

cios. Se exigía conservar una continuidad en las calles prolongando las avenidas principales sobre las cuales se articulaban, dejando las perimetrales listas para nuevas urbanizaciones, lo que evitaba los fraccionamientos cerrados y permitía el libre tránsito: se trataba de una ciudad abierta.

Sin embargo, en acciones claramente definidas por Uruchurtu, en contados nuevos fraccionamientos autorizados se encuentra la intención de generar nuevas áreas de crecimiento urbano, alejadas de la zona central urbanizada del Distrito Federal. En esta aparente paradoja se entiende una política de planear el desarrollo de manera ordenada, anticipándose a la demanda de suelo urbano. Los casos son contados: dos desarrollos populares promovidos por él que colindaban con antiguos poblados y el único y más grande, de carácter privado, en la Delegación Cuajimalpa (que daría pie a la urbanización de Santa Fe, muchos años después de su salida, en terrenos que expropió para destinarlos a depósitos de basura de la ciudad).

Si bien fueron muy pocos los fraccionamientos que se realizaron durante su gestión, el análisis de tres casos permite decantar en qué consistió, en parte, lo que se puede definir como su política de integración urbana.

4.2.1. La ciudad compacta, las nuevas zonas planificadas y las vías

Uno de los principios adoptados por Ernesto Uruchurtu en su política de crecimiento fue que los nuevos fraccionamientos deberían ser contiguos a zonas ya urbanizadas de la ciudad, con lo cual serían autorizados junto con otros requerimientos. Este planteamiento se encontraba en el Reglamento de Fraccionamientos utilizado durante su mandato, publicado por Javier Rojo Gómez en 1941, tomado a su vez del anterior de 1936, que vio la luz con Cosme Hinojosa.¹⁵

La aplicación de esta norma llevaba aparejada un ahorro significativo para las finanzas de la ciudad, ya que en el procedimiento de autorización de los fraccionamientos, el costo de introducción de los servicios era cubierto por los desarrolladores. Como no se les podía aplicar las obras de las líneas maestras, que eran grandes infraestructuras, porque rompería su equilibrio finan-

¹⁵ Véanse el Art. 25 del Reglamento de 1941 y el Art. 20 del Reglamento de 1936.

ciero, ellos cubrían la parte proporcional que les correspondía y la diferencia era absorbida por el gobierno del DDF, por lo que mientras más alejados estuvieran los fraccionamientos de la zonas urbanas, mayor sería su costo. Por tanto, permitir el crecimiento sólo en zonas contiguas a la ciudad significaba evitar trabajos onerosos cuyo costo sería recuperado en mucho tiempo vía las contribuciones fiscales. La autosuficiencia financiera así planteada coadyuvó, sin lugar a dudas, a identificar el fraccionamiento unifamiliar como el modelo urbano propio del sonoreense.

El fraccionamiento Campestre Churubusco, desarrollado en 1955 por la empresa Fraccionamientos Urbanos y Campestres S. A., cuyo representante era el ingeniero Braulio Arvide, limitaba al sur con lo que fue una importante obra de urbanización realizada bajo la regencia de Fernando Casas Alemán: la Ciudad Burocrática Lic. Miguel Alemán, a la cual el gobierno de la ciudad había dotado de servicios públicos, por lo que su conexión a las redes resultó poco onerosa.¹⁶ Además se le exigió el entubamiento del Canal de Miramontes en el tramo del fraccionamiento, con lo cual el terreno quedó listo para hacer sobre éste una vialidad. El fraccionamiento Lomas de San Ángel Inn, de 1955, promovido por el ingeniero Luis Martínez Zepeda, colindaba con las colonias edificadas a partir de los antiguos poblados de San Ángel, Tlacopac y Tizapán, y del fraccionamiento Las Águilas, urbanizado también durante la administración de Casas Alemán, por lo que la introducción de sus servicios resultó sencilla. El fraccionamiento Jardines del Bosque de Tetlalmeya, de 1958, llevado a cabo por el Patronato para la Formación del Patrimonio de la Fundación Permanente de Asistencia Privada Doctor José María Álvarez, representado por su presidente, el doctor Raúl Velasco Zimbrón, limitaba con una de las principales obras que se planeaban construir

¹⁶ La Ciudad Burocrática Lic. Miguel Alemán, finalmente se fragmentó en las colonias Educación, Petrolera Taxqueña, El Centinela y la Unidad Habitacional Insurgentes, estaba limitada por la Calzada de Tlalpan, la avenida Taxqueña, la avenida Ejido Santa Isabel Tola y las actuales calles de Avenida del Parque y Marcos H. Pulido. Probablemente intervino en la gestión Jesús Robles Martínez (Colonia Educación). Este desarrollo sumaba aproximadamente 116 ha, pero no prosperó como planteamiento urbano; sin embargo, el Centinela posee elementos urbanísticos de interés.

para la Olimpiada del 68: el Estadio Azteca, que requeriría estar interconectado a la infraestructura de la ciudad. En ambos casos, como en el anterior, la introducción de estos servicios fue relativamente fácil.

Esta política, que buscaba el bien común, se enfrentó a los desarrolladores que buscaban terrenos alejados de las zonas urbanas, de bajos precios en cuanto a la operación inmobiliaria, pero que, al ser urbanizados, los predios limítrofes adquirirían más valor. Es obvio que para el gobierno de la ciudad llevar los servicios públicos a esos lugares lejanos significaba un cargo oneroso y que condicionar el crecimiento junto a zonas ya urbanizadas significaba un beneficio para la ciudad, privilegiando el interés público sobre el privado.

Se buscaba una ciudad compacta, aun si se recurría al modelo de fraccionamiento, y evitar así la dispersión del suelo urbano. Implicaba además menos gastos en la introducción de las infraestructuras de servicios, menos tiempos de desplazamiento para los nuevos habitantes, pudiendo hacer uso de aquellos equipamientos que se encontraban en las cercanías o llegar más rápido a los centros de trabajo.

La instrumentación de la ciudad compacta se basó en los planes de crecimiento para el Distrito Federal que habían sido efectuados en la Subdirección de Planificación y Programa del DDF e integrados a la Oficina del Plano Regulador, donde se elaboraba el documento del mismo nombre.¹⁷ Una condición explícita en la exposición de antecedentes (que era la parte introductoria de los Convenios de Autorización) indicaba que el proyecto del fraccionamiento ya había cumplido con los lineamientos impuestos en la zona por la Dirección General de Obras Públicas, de quien dependían estas secciones operativas. Se contaba con un instrumento normativo acerca del suelo, que definía cuáles eran las partes aptas para el desarrollo urbano y las condiciones que se tenían que cumplir para ordenar su crecimiento.¹⁸ Existía un cuerpo técnico

¹⁷ La Ley de Planificación del Distrito Federal de 1953 lo cita claramente en el Capítulo III, Art. 30.

¹⁸ El plano del proyecto del fraccionamiento, que era autorizado y que constituía un elemento fundamental para las gestiones y urbanización del suelo, era firmado por el director general de Obras Públicas, la subdirectora de Planificación y Programa, el jefe de la Oficina de Planificación y el subjefe de la misma. Por otra parte, el Con-

de especialistas que había previsto cómo incorporar el suelo urbano con una visión de conjunto. Es importante considerar que estos planteamientos habían sido definidos desde los años cuarenta con una visión a largo plazo y que fueron los que Uruchurtu utilizó y aprovechó, eligiendo aquellos que traerían beneficios, como sucedió en este caso.

Sin embargo, esta política enfrentó el interés político de los gobernantes del vecino Estado de México,¹⁹ quienes vieron en la restricción al crecimiento del Distrito Federal, promovida por Ernesto Uruchurtu, la oportunidad de establecer nuevas áreas urbanas, atrayendo la inversión de las actividades industriales y de los nuevos fraccionamientos. Para mediados de los sesenta existían ya varias áreas con continuidad urbana entre ambas entidades políticas, conformando así una gran zona metropolitana (situación opuesta a la visión que tenía el sonoreense). Por una parte, la Delegación Gustavo A. Madero colindaba al oriente y al norte con los desarrollos de carácter popular de los municipios de Ecatepec y de la recién creada Ciudad Netzahualcóyotl; también al norte, esta Delegación, junto con la de Azcapotzalco, limitaba con las zonas industriales de Tlanepantla y Naucalpan; en éste y en el municipio de Huixquilucan se habían construido fraccionamientos residenciales como La Herradura y Lomas de Tecamachalco, siendo el más relevante Ciudad Satélite, de 1957. Se aplicó el modelo del fraccionamiento, privilegiando al principio el interés de los desarrolladores, antes de que fuera publicada la primera ley que los normaba en 1958 (Schteingart, 1989: 63-80). En consecuencia, no se dio ninguna relación técnica ni normativa acerca de una planeación conjunta entre el desarrollo del Estado de México y las políticas urbanas de Ernesto Uruchurtu. Hubo una cierta intolerancia e intransigencia hacia este tipo de crecimiento de parte del regente, quien no pudo intervenir a pesar del peso político que tenía, lo que probablemente hubiera

venio de Autorización era signado por el jefe del DDF. Existía una diferencia temporal en la preparación de ambos documentos, pero es significativo que el que correspondía a la estructura urbana fuera ejecutado por el equipo técnico.

¹⁹ Éstos fueron: Salvador Sánchez Colín (1951-1957), Gustavo Baz Prada (1957-1963) y Juan Fernández Albarrán (1963-1969). Baz Prada fue quien autorizó la mayor superficie: 70.1%.

servido para encontrar elementos de integración entre ambas entidades. Finalmente, el crecimiento se caracterizó por una enorme dispersión de las áreas construidas y una escala mucho mayor a la planeada por él.

Por otra parte, el modelo del fraccionamiento unifamiliar conllevó una paradoja. La propuesta de múltiples pequeños terrenos para alojar a una familia produjo densidades medias (en los tres casos observados fue de 150 hab./ha), lo que supuso un consumo considerable de suelo urbano. Sólo en pequeñas áreas restringidas y en algunos casos se permitió el uso multifamiliar (en general donde se concentraba el comercio a pequeña escala). Por el contrario, el modelo funcionalista alcanzaba densidades mucho mayores a partir de lotes multifamiliares, más cantidad de viviendas en menos terreno y una densidad media de 450 hab./ha. Pero este modelo urbano fue rechazado por Uruchurtu por sus implicaciones en el modo de vida y su contraposición a la ciudad habitual, y aunque su tipo de urbanización evitaba la dispersión del suelo urbano, por otra parte favorecía el crecimiento horizontal con zonas de baja densidad. Una paradoja, porque la ciudad compacta que él ideaba era incapaz de satisfacer la gran demanda de vivienda, distinta al paisaje urbano que subsistirá más allá de su gestión al frente del DDF.

4.2.2. Las vías, elementos estructuradores

Tanto en los fraccionamientos autorizados como en los promovidos por el DDF, las vías jugaron un papel fundamental. En las autorizaciones de la gestión de Ernesto Uruchurtu las nuevas calles tenían que ser la continuación de las existentes, representaban el crecimiento ordenado de la estructura vial; y, además, su franco acceso y libre tránsito contribuía a la circulación de bienes y servicios de la ciudad. El Art. 32 del Reglamento sobre Fraccionamientos de Terrenos del Distrito Federal publicado en 1941 prohíbe las calles cerradas, salvo por excepción y sólo cuando las condiciones físicas no lo permitieran (como los accidentes topográficos). Esta consideración se había definido ya en el reglamento de 1936, sin embargo, se adicionó otra más. En el Art. 33 se definió que cuando se requiriese conectar al fraccionamiento con el resto de la ciudad mediante calles en terrenos ajenos al terreno, y no se lograra la anuencia del propietario, aquéllos serían expropiados por ser causa de utili-

dad pública. La conectividad del nuevo fraccionamiento con el tejido urbano existente era prioritaria sobre los intereses privados, el fraccionamiento tenía que ser parte de la ciudad, estar integrado a ella por medio de las vías y ofrecer libre tránsito para todos, propio de una ciudad abierta.

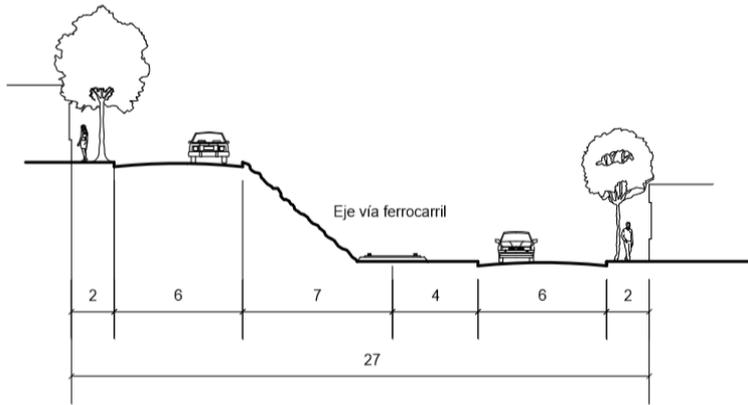
Las vías poseían una jerarquía: la más importante era la avenida o calzada, algunas antecedían al crecimiento urbano y enlazaban la ciudad con otros poblados. Se trataba de antiguos caminos (o infraestructuras transformadas en tales), que fueron incorporados a los nuevos fraccionamientos como vías básicas de conexión.²⁰ Sobre éstas la estructura inicial era complementada con la transformación de infraestructuras en las vías de tránsito, que por sus características recorrían grandes distancias, más allá de los límites del fraccionamiento, y que servían también de enlace con otros puntos de la ciudad (generalmente tenían amplias secciones de 22 m).²¹ Sobre este esquema inicial se desarrollaban las demás calles, cuyo ancho estaba definido en los documentos reglamentarios, jamás era menor a 12 m, y como máximo se estipulaban 22 m. El diseño urbano de estos fraccionamientos determinaba la disposición jerárquica del ancho de las vías para facilitar el tránsito de vehículos, las más anchas servían de enlace con las ya existentes, eran su prolongación, generándose múltiples sitios de interconexión con la estructura vial de la ciudad.²²

²⁰ Ejemplo de ello son: la Calzada Ermita Iztapalapa, uno de los caminos más antiguos de la ciudad que comunica a varios poblados hacia el oriente, en este caso, va de Iztapalapa a Los Reyes La Paz, pasando por el viejo poblado de Santa Cruz Meyehualco y por la línea de alta tensión (actual avenida Santa Cruz Meyehualco); la Avenida Oceanía, que unía la Hacienda de San Juan Aragón con la Villa de Guadalupe y el ferrocarril industrial; la Avenida del Desierto de los Leones, que conectaba las Lomas de San Ángel Inn con el ferrocarril a Cuernavaca y el antiguo Camino a Acapulco; la Avenida Churubusco, que unía la Calzada de Tlalpan con el Canal de Miramontes, el Canal Nacional y la línea de alta tensión (actual Avenida de Las Torres); la Calzada de Tlalpan que comunicaba los Bosques de Tetlamaya y el anillo periférico Adolfo Ruíz Cortines.

²¹ En el Art. 31 del Reglamento sobre Fraccionamientos de Terrenos en el Distrito Federal, publicado en diciembre de 1941, se especifica que el ancho mínimo de las calles será de 12 m medidos entre los alineamientos de las manzanas opuestas.

²² La importancia de las vías de los antiguos caminos como base del crecimiento de la ciudad ha sido un tema abordado por la morfología urbana desde los años sesenta.

Fraccionamiento Lomas de San Ángel Inn
Infraestructura transformada en vía de conexión



También las calles perimetrales que limitaban el fraccionamiento desempeñaron un papel relevante. El Art. 29 del Reglamento sobre Fraccionamientos definía que el fraccionador tenía que hacer calles completas, es decir, construir todo el arroyo y las banquetas de ambos lados, aunado a las redes de agua y drenaje. De esta manera se motivaba el interés de los propietarios de los terrenos contiguos a urbanizarlos, ya que contaban con una calle en el límite de su propiedad que les facilitaba su incorporación a las zonas urbanas. Las calles perimetrales “cosían”, por así decirlo, el fraccionamiento con las zonas adyacentes, haciéndolas potencialmente urbanizables. El costo que significaba urbanizar una calle donde se venderían lotes de un solo lado era repartido entre los otros propietarios de los terrenos adyacentes, quienes resultaban beneficiados. Las licencias de construcción se les concedían hasta que hubiesen demostrado haber llegado a un arreglo económico con el fraccionador inicial. Así operaba el crecimiento urbano, a partir de zonas ya urbanizadas y la incorporación de nuevos terrenos contiguos, lo que reforzaba el criterio una ciudad compacta que estaba interconectada mediante vías “límitrofes” que abrían el fraccionamiento a nuevos desarrollos.

Consúltense los trabajos de Bernard Rouleau sobre la formación de París (Rouleau, 1967 y 1997).

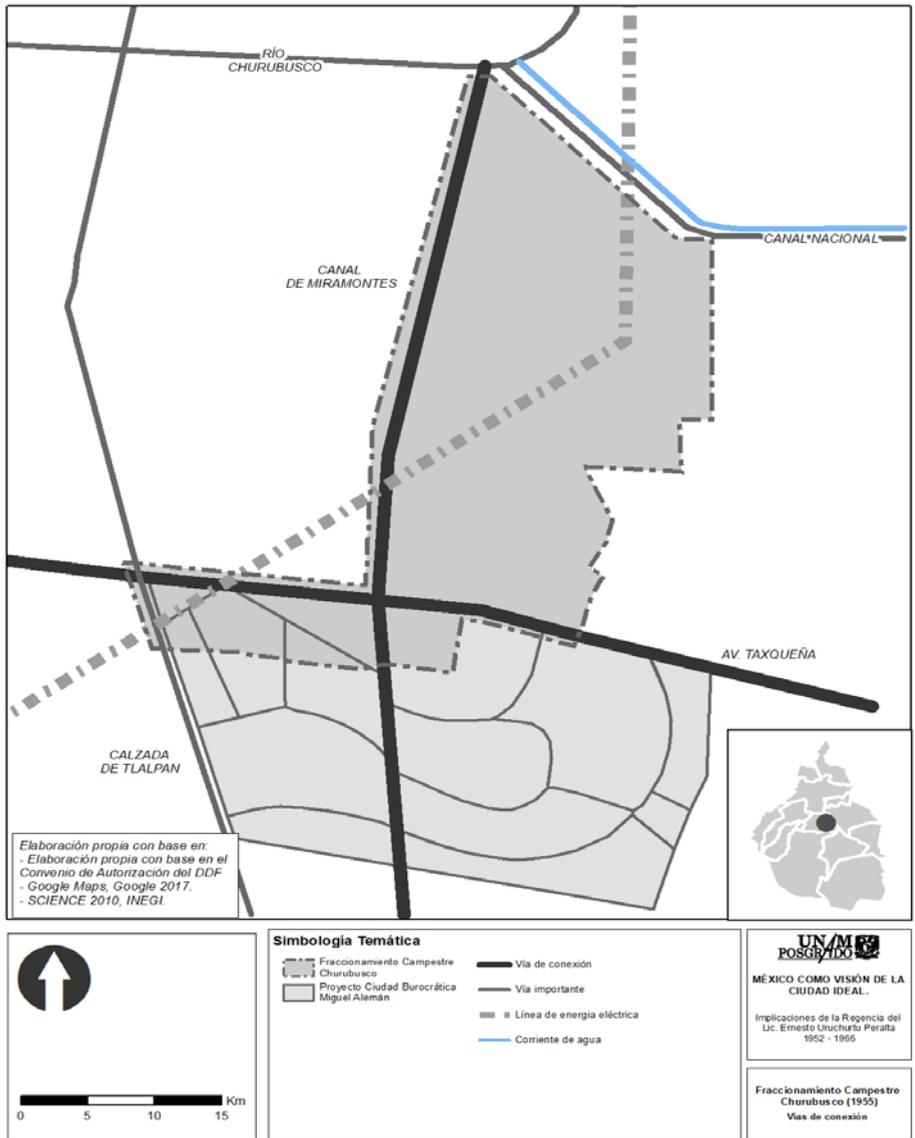
La sección de las vías cuyo ancho mínimo era de 12 m permitía la circulación en ambos sentidos y estacionarse en los dos lados de las aceras. En los fraccionamientos analizados, todas las calles tenían esta característica: son de doble sentido y facilitan el desplazamiento de todo tipo de los vehículos. Además, el franco acceso y libre tránsito significaba también que los camiones urbanos podían circular por todas sus calles, principalmente las más anchas de la estructura básica, e incorporarse a la red de transporte público. De esta manera, el fraccionamiento podía ser servido de acuerdo con el trazo más conveniente de las rutas existentes, ser atravesado a partir de diferentes puntos y tener una cobertura amplia; factores que ofrecían un servicio básico y prioritario para las políticas del ddf y que significaban en sí parte de la calidad de vida de la habitabilidad urbana.²³

La estructura vial básica del fraccionamiento Campestre Churubusco nos ofrece una clara muestra de estas intenciones de diseño urbano. Se proyectó a partir de cuatro vías básicas de conexión: una que lo antecedía, la Calzada de Tlalpan, y tres infraestructuras que se transformaron en vías: el Canal Nacional (que desaguaba al río Churubusco), la línea de alta tensión (que se llamó Avenida Cerro de las Torres) y el Canal de Miramontes (actual avenida del mismo nombre). A partir de este esquema se distribuyeron calles ondulantes de 12 m de sección, con manzanas alargadas que buscaban para la mayoría de los predios la mejor orientación (que es este-oeste). Éstos en promedio son de 240 x 40 m, aunque algunos tienen 10 x 20 m de frente y fondo, respectivamente. Este particular trazo tenía por objeto componer visualmente calles con remates, ya fuera por los mismos paramentos o por la intersección con otras manzanas, contribuyendo así a crear un agradable contexto urbano con perspectivas de espacios contenidos y no abiertos, en los que se pierde la vista, como ocurre generalmente con el trazo ortogonal (véase el plano 33).

La elección por parte de Ernesto Uruchurtu del modelo de fraccionamiento unifamiliar para los desarrollos que promovió y autorizó incluyó un elemento importante: el automóvil. El peatón y los vehículos se encuentran en

²³ El transporte público como política urbana es uno de los elementos básicos que analiza Diane Davis en el capítulo V de su libro *Urban Leviathan* (Davis, 1994).

la misma vía, uso dual que posibilita la interacción local entre las actividades al interior de las manzanas, y también la comunicación hacia otras regiones localizadas en puntos distantes. Es un concepto que se aleja del principio del urbanismo funcionalista en boga, de los años cincuenta y sesenta, que separa



Plano 33. Vías de conexión del fraccionamiento Campestre Churubusco.

las circulaciones entre el peatón y el automóvil mediante cruces generalmente a desnivel. Entre todos los fraccionamientos promovidos o autorizados por el jefe del DDF, sólo uno tiene vías exclusivas para peatones, el de San Juan de Aragón; éstas sirven, en cada sector, de comunicación con el centro de servicios, en medio de una trama de calles para vehículos. Dichos desarrollos se caracterizan porque sus lotes tienen acceso a una vía vehicular directa, y aunque el automóvil era un instrumento básico de intercambio en distancias tanto cercanas como lejanas, también se planeaba utilizar las vías para el transporte público de autobuses urbanos.

Esta consideración del automóvil como elemento preeminente en los fraccionamientos se alinea con uno de los principios que aplicó Uruchurtu en la ciudad: la interconexión a través de vías de comunicación, ya fueran rápidas, como los viaductos y el anillo periférico; de inserción en el tejido urbano, como la prolongación del Paseo de la Reforma, o por la conversión de infraestructuras en vías para el tránsito vehicular, como el río San Joaquín.²⁴ Esta decisión se puede explicar por el hecho de ser originario de Sonora y haber trabajado como agente del ministerio público en Nogales, donde conoció los desarrollos urbanos de las principales ciudades de California, a pesar de no haber referencias sobre sus viajes (Perló, 2014). El consumo del automóvil mejoraría el nivel de vida y la economía, planteamientos del New Deal que fueron adoptados por el sonorenses.²⁵ Esta imagen del progreso social y la competencia por la oferta entre las compañías armadoras fue central en el desarrollo de la economía norteamericana; motivó, entre otras cosas, la evolución de la técnica mecánica y la creación de diseños futuristas desde los años cuarenta a los sesenta (Bernstein, 1989: 39-41), cuestiones que influyeron en la política urbana del sonorenses.

²⁴ La transformación de los ríos en vías de transporte vehicular, contenida en el Plano Regulador del Distrito Federal, fue una idea propuesta por Carlos Contreras en los años treinta (Legorreta, 2004). Como en varios aspectos, el sonorenses asumió observaciones del desarrollo urbano que habían sido planteados con anterioridad.

²⁵ La importancia del consumo como agente de desarrollo económico fue planteada por los economistas de la Universidad de Harvard, Wadill Calchings y William Trufant Foster, quienes publicaron obras de gran influencia en la política de Franklin D. Roosevelt, entre éstas: *The Road to Plenty* (1928) y *Progress and Plenty* (1930).

4.2.3. El crecimiento planificado

La política de integrar los nuevos fraccionamientos a la ciudad también contempló establecerlos en lugares alejados de la zona urbanizada de la Ciudad de México, pero cercanos a algunos centros de población con infraestructura incipiente. Para ello, el Estado estableció directrices sobre la planeación del suelo urbano y la proyección de las redes de servicios. Esta acción podría significar una aparente contradicción en relación con la intención de buscar una ciudad compacta, pero lo que se intentaba era llevar a cabo un crecimiento ordenado, provisto de una visión a futuro según las características deseadas.

Esta política fue evidente en el caso de los fraccionamientos populares promovidos por el DDF que colindaban con poblados antiguos. Por ejemplo, la Unidad San Juan de Aragón había utilizado el decreto de julio de 1950, que declaraba para vivienda los terrenos ubicados al sur del Río de Guadalupe, al poniente del Canal del Desagüe y al oriente del Canal de Santa Coleta. Cuando se realizó la urbanización, las actividades agropecuarias originales habían sido abandonadas, lo único que se encontraba en las cercanías era el antiguo asentamiento construido alrededor del casco de la ex hacienda de San Juan Aragón. En cuanto a la Unidad Santa Cruz Meyehualco, los terrenos se encontraban al sur del antiguo caserío que se había formado en torno a la Hacienda de Santa Cruz, y que fueron expropiados. Eran áreas utilizadas para usos rurales y colindaban con los tiraderos de basura del DDF. En ambos casos se aprovechó el bajo costo del suelo, lo que fue posible gracias a que el promotor inmobiliario y la autoridad edilicia eran el mismo ente, rompiéndose así la relación de oposición entre ambos, en beneficio del interés común.

La superficie destinada para uso urbano en estos dos fraccionamientos populares fue considerable (471.0 y 137.1 ha, respectivamente), lo cual contrasta con la superficie media de los fraccionamientos privados, que era de 18.5 ha. Esta gran diferencia se debe a que se establecían áreas de desarrollo urbano seminales, que a su vez generarían más suelo urbano contiguo a ellos de manera planificada tanto técnica como financieramente. De este modo, se justificaba la inversión en las líneas maestras de la infraestructura de servicios, ya que sería recuperada vía los impuestos sobre la tenencia de la tierra.

Este método se ve confirmado hacia el final de la administración de Uruchurtu por las grandes expropiaciones de suelo que realizó al sur-poniente de la ciudad, previendo un crecimiento ordenado de la ciudad. La adquisición de suelo por parte del gobierno, como reserva para el crecimiento de la ciudad, además de ser uno de los principios de planeación urbana aplicado a la Ciudad de México desde los años treinta, es una de las recomendaciones que contiene la obra publicada por el equipo de la Universidad de Harvard, que si bien fue publicada en 1967, se dio antes un intercambio de ideas con el equipo técnico de la Dirección de Obras Públicas del DDF durante su investigación.²⁶ Tal actuación revela que Uruchurtu por una parte frenó el crecimiento de los fraccionamientos privados; pero, por otra, adquirió suelo para la ciudad en aras de obtener a futuro un crecimiento ordenado. El único fraccionamiento de carácter privado que él autorizó fuera de la zona urbana fue Prados de la Montaña, en la Delegación Cuajimalpa (actual Bosques de Santa Fe). Éste fue desarrollado por el señor José Antonio Viadas Loiza, representado a su vez por el general de división, Roberto Fierro Villalobos, en una superficie de 116.9 ha, el más grande autorizado por el sonoreense. La solicitud se presentó al DDF en octubre de 1956 y el Convenio de Autorización se firmó en junio de 1958. Se encuentra ubicado a un lado del antiguo camino que parte de Tacubaya y pasa por el poblado de Santa Fe, para llegar a algunos poblados de la vertiente sur de la Sierra de las Cruces, en una zona con alto valor ambiental por estar al pie del bosque del Desierto de los Leones.²⁷

El camino en el tramo donde está el fraccionamiento sigue el trazo del lomo entre dos pequeñas barrancas y se desarrolla sobre la ladera que da al sur aprovechando el asolamiento, dadas las bajas temperaturas del lugar

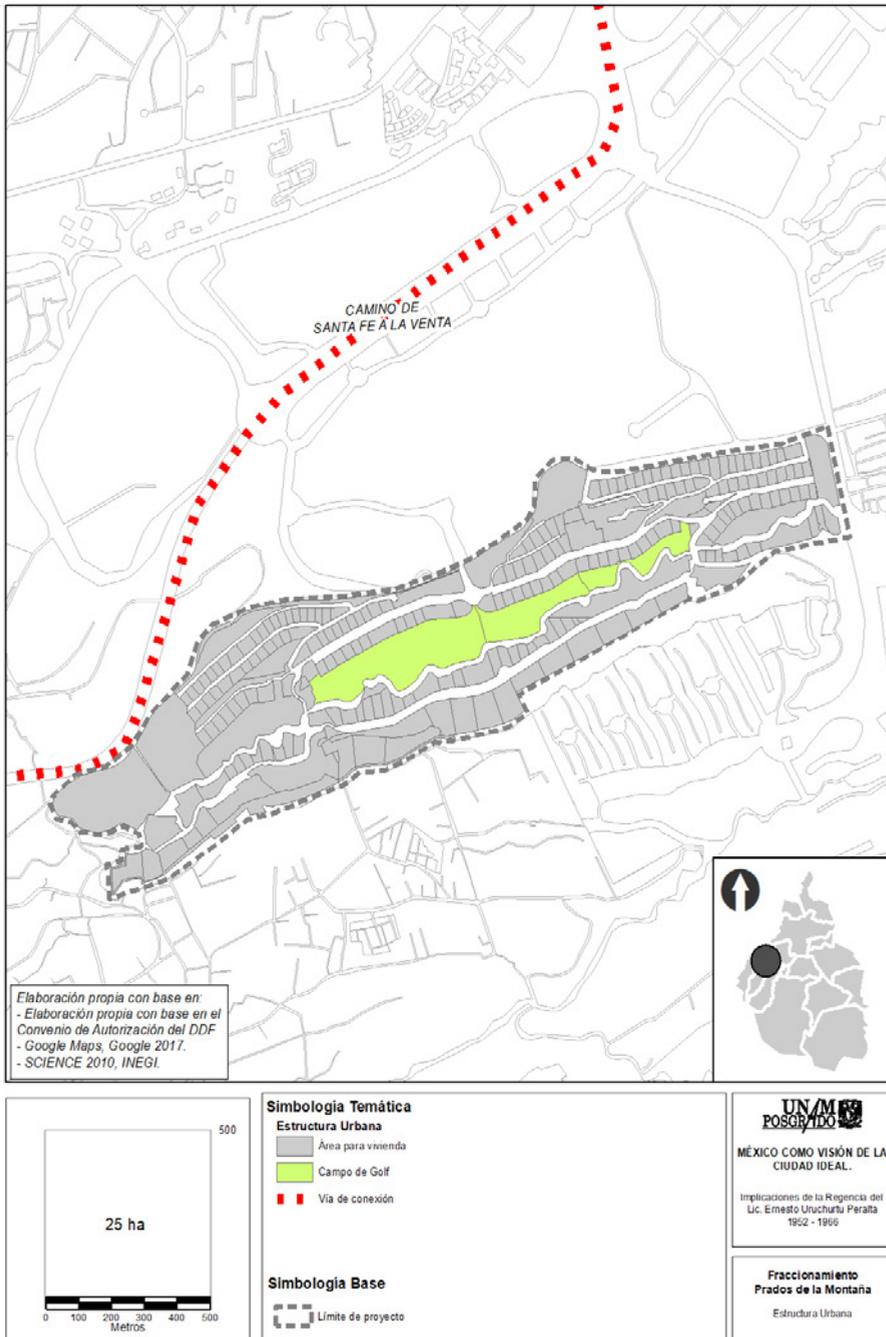
²⁶ La obra de Oliver Oldamn, *Financing Urban Development in Mexico City*, aclara en la introducción que hubo dos fechas de investigación: 1962 y 1964. Allí refiere las entrevistas que tuvo con el equipo técnico de los urbanistas del DDF, contemporáneo a la gestión de Ernesto Uruchurtu, al final del sexenio de Adolfo López Mateos, la cual fue publicada después, en 1967.

²⁷ Estos pueblos son San Pedro Cuajimalpa, San Mateo Tlatenango, San Bartolo Ameyalco, Santa Rosa Xochiac, La Venta y el Exconvento del Desierto de los Leones. El trazo sigue uno de los antiguos caminos que comunicaban a la Ciudad de México con Toluca.

en ciertas épocas del año. Las vías del desarrollo se adaptaron a la topografía y en la parte inferior, en la zona de un cauce intermitente de agua, se planeó hacer un campo de golf, con el propósito de crear un lugar de prestigio, pues las condiciones del sitio así lo favorecían. Sin embargo, del otro lado del mismo camino, en la ladera que da al norte, se extendían los terrenos que habían sido explotados desde los años veinte como minas de arena a cielo abierto y que al encontrarse próximas a su agotamiento habían sido utilizadas como rellenos sanitarios, empleando los grandes socavones dejados por la actividad minera. El DDF los había adquirido desde los años cincuenta, por decisión del mismo Uruchurtu.²⁸ Poco tiempo después de su salida al frente del gobierno de la ciudad, empezó la transformación de este lugar. Desde un inicio se pensó en construir una autopista que conectara Paseo de la Reforma con una salida rápida con destino a Toluca (entrevista a Fernando Green, 2018), lo que dio pie a lo que después se constituyó en el exclusivo desarrollo inmobiliario conocido como Santa Fe, situado entre las delegaciones Cuajimalpa y Álvaro Obregón, en la vasta propiedad perteneciente al gobierno de la ciudad (véase el plano 34).

Los fraccionamientos Prados de la Montaña y Santa Cruz Meyehualco presentan similitudes, ambos fueron establecidos en zonas alejadas de la ciudad, junto a depósitos de basura propiedad del DDF, que posteriormente se

²⁸ El DDF había adquirido los terrenos de las minas de arena de Santa Fe, ya fuera por compra directa a los propietarios o por expropiación a aquellos que se rehusaban. La intención era crear rellenos sanitarios, que era una manera eficiente de disponer el destino de la basura recolectada en la ciudad. Consistía en rellenar los socavones con basura para luego cubrirlos de tierra. En los documentos de expropiación, la justificación hace referencia a los efectos nocivos para la salud del sistema utilizado hasta entonces, que eran los depósitos superficiales: “que se convierten en criaderos de moscas y otros insectos transmisores de bacterias y de virus que producen enfermedades infecciosas; que la descomposición o putrefacción de las materias orgánicas que van entre las basuras, además de exhalar olores nauseabundos es un cultivo de microbios, que puede dar lugar a la propagación de enfermedades y a la aparición de epidemias”. Así, el decreto publicado el 6 de enero de 1958 expropió, por causa de utilidad pública, la mina denominada La Esperanza, localizada en el km 9 de la antigua vía de los Tranvías a la Venta, con una superficie de 7.94 ha. En los textos los procedimientos de los rellenos sanitarios se consideraban modernos, de lo que se deduce la intervención directa de Uruchurtu en empleo de las minas de Santa Fe para este objeto.



Plano 34. Uso del suelo del fraccionamiento Prados de la Montaña (Bosques de Santa Fe).

transformaron en equipamientos públicos rodeados de áreas urbanas. El primero fue planeado para gente con alto nivel de ingreso y el segundo para los empleados del servicio de limpia del DDF; aun así, los dos se insertan en contextos históricos anteriores que habían provocado la división de la ciudad en oriente/poniente según los estratos económicos (Connolly, 2014).

Como vemos, el fraccionamiento unifamiliar fue utilizado a la vez por Uruchurtu como elemento seminal para el futuro crecimiento de la ciudad, con miras a anticipar sus efectos negativos a largo plazo.

4.3. El espacio público y la idea de modernidad

Los fraccionamientos unifamiliares se caracterizan por tener un porcentaje amplio de espacios públicos (calles, plazas, jardines y todo aquello donde podía caminar la gente libremente), delimitados por los paramentos de las construcciones. Esta proporción se debía en parte a la normatividad edilicia y también a la concepción del modelo que se ofertaba a la población para su nuevo lugar de residencia. Se diferenciaban de la ciudad habitual en cuanto a las actividades que hacía la gente y su distribución en el espacio, pues se trataba de proteger a las familias de sus efectos nocivos (físicos y sociales). Incluían elementos de la naturaleza, que beneficiaban su salud, así como espacios para el gozo y el disfrute, además de otorgar cualidades estéticas a sus vías y manzanas, conformando así un paisaje urbano característico de la mitad del siglo XX.

Al adoptar este modelo de fraccionamiento en los desarrollos promovidos por Uruchurtu Peralta, sus valores fueron extrapolados hacia el total del espacio urbano: como la eficiencia de la red de vías, la suficiencia de las infraestructuras de servicios, la existencia de los equipamientos, la definición de áreas de acuerdo con las actividades, la inclusión de la naturaleza y la manifestación de una arquitectura contemporánea de ejecución colectiva, no de un solo autor. Los documentos reglamentarios que les dieron origen no ostentan el nombre de los diseñadores, la modernidad fue la expresión de un grupo interrelacionado compuesto por las autoridades edilicias, los promo-

tores inmobiliarios y los equipos técnicos; es la misma idea de aquel “hábil ingeniero” mencionado al principio en el origen del modelo.

4.3.1. *Las actividades urbanas*

Los fraccionamientos autorizados por Ernesto Uruchurtu son exclusivamente para uso habitacional, carentes de otro tipo de actividades —salvo aquellas que proporcionaban un servicio a los residentes—, y localizados específicamente en ciertos puntos. Los Convenios de Autorización declaraban que serían destinados para habitaciones unifamiliares, donde sólo se podía alojar una familia. Como resultado se construyeron nuevas zonas urbanas de densidad media, contrastando con aquellas de carácter popular que ya existían en la Ciudad de México, con viviendas en varios niveles.²⁹

Esta concepción del suelo urbano se encuentra también en los fraccionamientos populares promovidos por Uruchurtu, quien traduce la idea de bien inmueble como patrimonio económico de las familias, el cual debía estar asociado directamente con la porción de suelo ocupado (como vimos en el caso de San Juan de Aragón). Su fin era superar una condición socio-económica desfavorecida, que era el caso de la mayoría de las familias de la Ciudad de México, ya que rentaban las viviendas en edificaciones de varios niveles sin ser propietarios reales del suelo. Este planteamiento es un factor que permite entender la elección que hizo el sonorense de este modelo y que aplicó en su visión del crecimiento para la Ciudad de México, en beneficio de sus habitantes.³⁰

Sin embargo, Uruchurtu permitió los fraccionamientos multifamiliares en áreas destinadas al comercio en pequeña escala, con edificios para varias

²⁹ Las densidades para nuestros casos de estudio son: Campestre Churubusco, 120 hab./ha; Lomas de San Ángel Inn, 125 hab./ha; Unidad Insurgentes, 186 hab./ha; Bosques de Tetlameya, 80 hab./ha, por tener los terrenos más grandes. En contraste, la densidad media del cuartel VI en 1960 era de 283 hab./ha, y comprendía las colonias Centro, Tabacalera, Doctores y Buenos Aires. Se tomó la composición de 5.5 personas por familia.

³⁰ Este argumento fue expuesto durante la entrevista al doctor Enrique Cervantes Sánchez, autor del proyecto urbanístico de la Unidad Habitacional San Juan de Aragón, en 2015.

familias y locales en la planta baja. Se crean, entonces, “zonas comerciales” rodeadas de vivienda unifamiliar, pero bajo estas condiciones. En el Convenio de Autorización del fraccionamiento Campestre Churubusco se definen las manzanas donde se permite la vivienda multifamiliar; y en el de Lomas de San Ángel Inn, se hace referencia al plano aprobado para la zona comercial. No se menciona la cantidad de familias que se alojarán en cada predio ni tampoco el número de niveles. Las soluciones serían resueltas a través de las licencias de construcción, según las restricciones establecidas.

Permitir vivienda unifamiliar en las zonas restringidas de los fraccionamientos conlleva una paradoja, ya que dichos desarrollos se estructuraron utilizando las vías básicas de conexión que antecedieron su urbanización, eran las más transitadas, tanto por personas como por vehículos, y los terrenos que las delimitaban tenían mayor valor económico, lo que justificaría tanto su uso comercial como el de vivienda multifamiliar, además de recaudar mayores ingresos a la ciudad por medio del impuesto predial. Tales circunstancias corresponden al proceso natural que se presenta en el crecimiento de las ciudades (Rouleau, 1967: 114-125), no obstante, fueron destinadas exclusivamente para vivienda. Haber entendido el valor estructurador de estas vías, mas no su valor económico, muestra que la concepción del sonorense acerca de nuevas áreas urbanas tenía cierta rigidez, un grado de dogmatismo sobre el modelo adoptado del fraccionamiento habitacional unifamiliar.

Los lotes unifamiliares conforman la mayoría de la superficie de estos fraccionamientos, conformando lo que se definía en los Convenios de Autorización como área vendible. El desarrollo de Lomas de San Ángel Inn está conformado por dos fraccionamientos, con sus respectivos convenios, que constituyen una sola unidad. Fueron pensados para dos niveles económicos diferentes de población: por una parte, está el que lleva dicho nombre, con una superficie de 15.4 ha y 353 predios con medidas promedio de 12 x 22 m y área de 264 m²; por la otra, al sur de éste, se ubica el fraccionamiento Unidad Insurgentes, de 2.6 ha y terrenos de 10 x 20 m, pero cuyo convenio especifica que sería para casas agrupadas, dando por solución dos viviendas con frente de 5 m cada una y en un mismo terreno. En 30 de los 89 lotes que la conforman se adoptó esta solución (una tercera parte), dando por resultado terrenos de

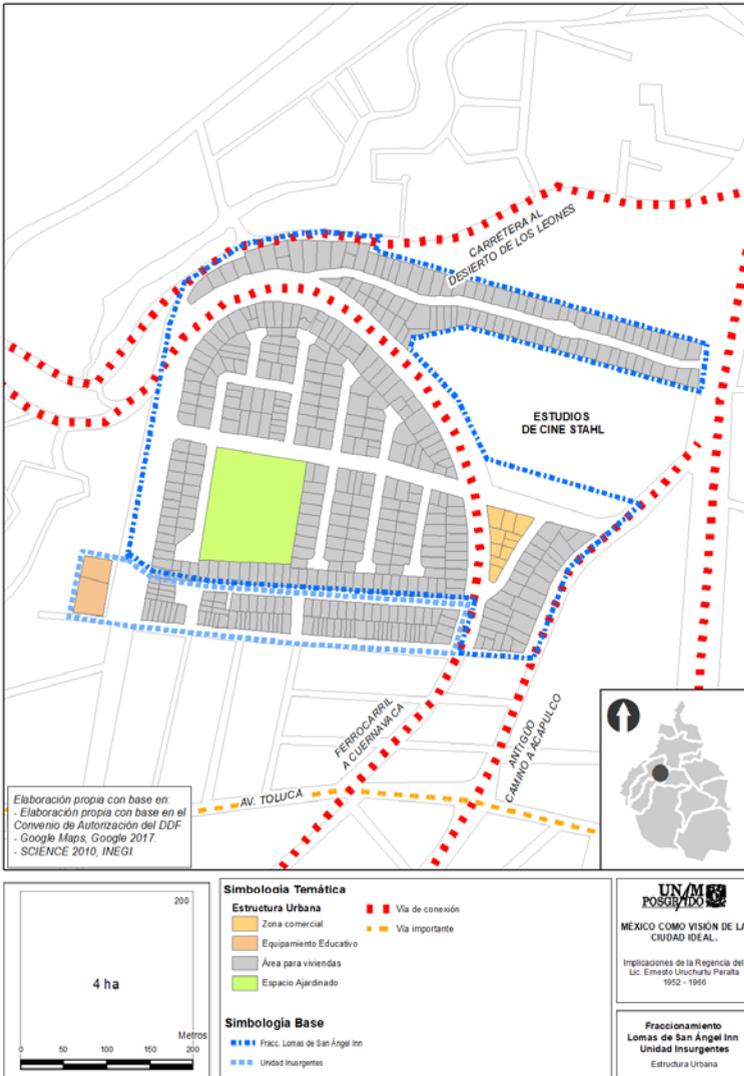
100 m². Éste es un antecedente de lo que después se replicaría en otros fraccionamientos de carácter popular con el nombre de “casas dúplex”.³¹ Tal diferencia se explica porque el fraccionador fue Banhuopsa se basó en el resultado de que el frente de las viviendas y la superficie individual de las viviendas fuera inferior a la norma (que era de 7 m y 120 m², respectivamente). De todos modos, aunque el contraste entre el nivel económico de la vivienda era significativo entre estos dos fraccionamientos, los dos comparten el mismo concepto urbano: múltiples lotes para albergar una sola familia, con exclusión de cualquier otra actividad.

Cabe hacer notar aquí que la fusión de un fraccionamiento con una unidad habitacional es un caso de excepción. Los fraccionamientos unifamiliares ofertaban terrenos tipo, es decir, tenían una superficie determinada que ocasionalmente podía presentar ligeras variaciones. Estaban pensados para familias con un nivel de ingreso similar, no menor o mayor. Dada la superficie de los terrenos, que era de aproximadamente 250 m², y su valor por metro cuadrado, estos fraccionamientos se destinaron a personas de ingresos medios, es decir, a la clase media, no a la gente de nivel popular que recurría a pequeños departamentos en las unidades habitacionales, o a una vivienda fuera de los marcos legales. Pero esta lógica también se presentaba en los grupos de ingresos altos, que optaban por los fraccionamientos residenciales con terrenos de superficie más grande, de más de 600 m². Este planteamiento estratificó a las familias según su nivel de ingreso al orillarlas a compartir el mismo lugar para vivir. Era una forma de rechazar la ciudad habitual, dinámica e incluyente, acostumbrada a la convivencia de diferentes grupos sociales en el mismo espacio urbano, sin exclusiones sociales y donde el individuo encuentra más fácilmente su realización como ser humano (Jacobs, 1961: 143-238).

³¹ El extremo de este planteamiento construyó viviendas con 3.50 m de frente y 15 m de fondo, con 52.5 m² de superficie, en terrenos cuyo frente, para cumplir con la normatividad, era de 7 m. El fenómeno se dio en el Estado de México, durante la explosión de fraccionamientos populares sucedido en las décadas siguientes a la gestión de Ernesto Uruchurtu, entre los años setenta a noventa del siglo pasado; al final, muchos de ellos están sub-poblados.

Por su parte, el fraccionamiento Jardines del Bosque de Tetlalmeya está dedicado exclusivamente a vivienda unifamiliar. Su Convenio de Autorización se firmó en julio de 1958, y fue modificado en un segundo convenio en mayo de 1966, por haber sido afectado por la construcción del Anillo Periférico. Presenta la característica de que la zona de servicios se encuentra sobre la Calzada de Tlalpan, con comunicación al fraccionamiento mediante la vía principal que lo atraviesa de oriente a poniente. En el proyecto se destinan dos grandes lotes localizados en la misma calzada (que probablemente albergaban empresas mercantiles establecidas antes del proyecto del fraccionamiento), pero que, aunque fueron incorporados al fraccionamiento, están separados y no hay ninguna intención de relacionarlos. Tienen linderos cerrados hacia los lotes que los delimitan, sin calles que permitan una interacción con los servicios y comercios. Esto mismo sucede con el fraccionamiento Lomas de San Ángel Inn, el cual rodea un gran lote destinado según el plano autorizado a los Estudios de Cine Stahl (después Estudios San Ángel Inn), cuyo frente da a lo que era el antiguo camino a Acapulco (que poco después formó parte del Anillo Periférico); pero, como en el caso anterior, está totalmente desconectado del fraccionamiento, le da la espalda por así decirlo. La negativa a comunicar los fraccionamientos con estos grandes lotes de actividades comerciales muestra el dogmatismo adoptado respecto del fraccionamiento unifamiliar, al respetar exageradamente el principio de excluir otras actividades ajenas al habitar, ya que perturbarían el modo de vida de sus residentes (véase el plano 35).

En el fraccionamiento unifamiliar, las actividades asociadas a los servicios públicos definidas en los Convenios de Autorización (la escuela y el mercado) estaban localizadas en los mismos sitios donde se encontraba el comercio básico, espacio donde se permitía la vivienda multifamiliar y que daba lugar a lo que se pueden definir como centros urbanos a escala de colonia. Las distancias relativas a los límites del fraccionamiento permitían el traslado a pie, con un recorrido de un kilómetro en 15 minutos, lo cual proporcionaba una buena calidad de vida porque evitaba utilizar el transporte público. Este concepto del espacio urbano se encuentra también en los fraccionamientos populares promovidos por el DDF, e incluso si se trataba de diferentes niveles económicos de población, presentaba las mismas características en cuanto a



Plano 35. Fraccionamiento Lomas de San Ángel Inn-Unidad Insurgentes.

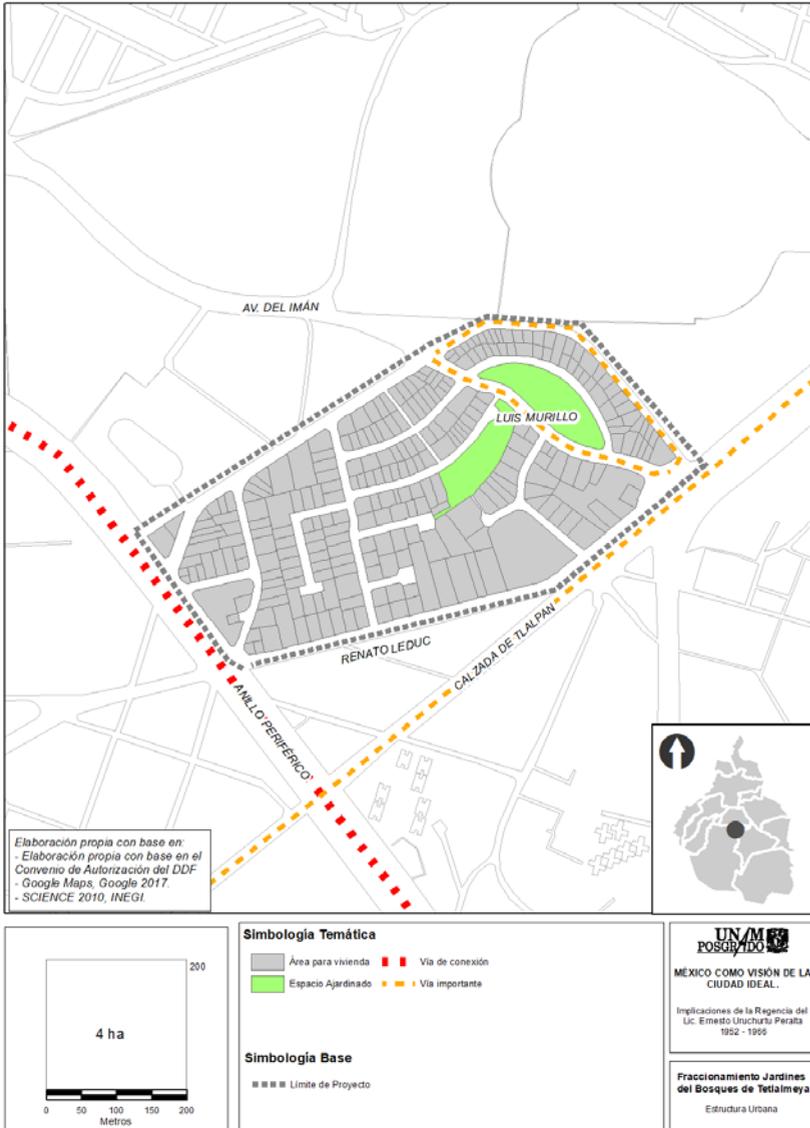
la distribución de las actividades urbanas. Sin embargo, en el trazo de las vías y las manzanas no se acusan estos centros urbanos debido a que están localizados en una manzana más del esquema físico.³²

³² En la cláusula decimoquinta del Convenio de Autorización del fraccionamiento Lomas de San Ángel Inn, se expresa: “El fraccionamiento se destinará a habitaciones unifamiliares, con excepción de los lotes localizados en las manzanas indicadas en el

En el caso del Fraccionamiento Campestre Churubusco, que fue el más grande que autorizó Uruchurtu (99 ha), se encuentran dos de estos centros estratégicamente ubicados en un radio no mayor de 500 m respecto de los límites del fraccionamiento, lo que implica un recorrido máximo de 15 minutos a pie. No obstante, la sección al sur del fraccionamiento, dividida por la Calzada Taxqueña, está alejada de ellos, razón por la se acude más bien a los servicios públicos de la llamada Ciudad Burocrática Miguel Alemán. Dichos centros urbanos no sólo servían a su propio desarrollo, sino a los que se encontraban en sus cercanías, mejorando así la calidad de vida de la zona. En el fraccionamiento Lomas de San Ángel Inn (de 15.4 ha) se destinó un terreno localizado al oriente para la escuela, en el área de la barranca del Olivar de los Padres; y la zona comercial se ubicó en una manzana en el centro del desarrollo. En el fraccionamiento Jardines del Bosque de Tlalmeya, el centro urbano se estableció en el perímetro externo, entre la Calzada de Tlalpan y la calle Luis Murillo, quizás por lo pequeño del desarrollo (18.5 ha). En estos tres fraccionamientos, se aprobaron centros de servicios urbanos a escala local, repitiendo la solución adoptada en los grandes fraccionamientos promovidos por el DDF, parte importante de la política de planeación urbana de Ernesto Uruchurtu (véase el plano 36).

La exclusividad del uso habitacional en el modelo del fraccionamiento residencial, con la inclusión de pequeños centros de servicios y comercio local, conllevaba la exclusión de cualquier otro tipo de actividades que pudieran estar ligadas a la producción o al entretenimiento (véase el apartado 1.3). Los documentos reglamentarios aplicados por Uruchurtu no especifican lo que está prohibido. Sin embargo, en el Art. 29 del Reglamento sobre Fraccionamientos de 1936 se aclara que no se permiten fábricas, talleres y actividades ligadas a la industria, esto por considerarse que generaban molestias al vecindario. Este postulado implicaba restringía las actividades productivas que podían realizarse en cualquier habitación y suponía utilizar un medio de transporte para trasladarse a los centros de trabajo. Además, en la segunda

plano para zona comercial, en los cuales se podrán construir edificios multifamiliares con comercios en las plantas bajas, debiendo constar esta limitación en los contratos de compra venta que celebre “El Fraccionador” con terceros”.



Plano 36. Fraccionamiento Jardines del Bosque de Tetlameya.

parte de este artículo se manifiesta que “está prohibido el establecimiento de expendios de bebidas embriagantes, de casas de juego, de casas de lenocinio o de otros usos contradictorios a las buenas costumbres”. Incluso si los usos son opuestos a la convivencia con la habitación por los riesgos que implican, este concepto polisémico de buenas costumbres queda abierto a la interpreta-

ción. Tal consideración era sobrentendida, en el sentido de que el fraccionamiento unifamiliar protegía a la sociedad de los vicios de la ciudad, posición moralista propia de la política que el regente aplicó en el resto de la capital.

4.3.2. La inclusión de la naturaleza en el espacio público

Un elemento común en los fraccionamientos residenciales proyectados y construidos durante la gestión de Ernesto Uruchurtu es la presencia de la naturaleza en los espacios públicos, como jardines de libre acceso y plantaciones de árboles en las calles. Sin embargo, esta intención no era una obligación expresada en los documentos reglamentarios. En la Ley de Planificación del Distrito Federal, publicada en diciembre de 1953, en el Art. 53 se define claramente la superficie del terreno urbanizado que deberá ser donado al Departamento del Distrito Federal, que será destinada para servicios públicos, en este caso 15% del área vendible. También fija una aportación económica por metro cuadrado que será destinada “exclusivamente para la construcción adecuada de escuela y mercado”, puntualizando en los siguientes dos artículos detalles de la aplicación de esta norma. En el Reglamento de Fraccionamientos publicado en 1941, que fue el otro documento rector del suelo urbano durante su gestión, y que estaba supeditado al anterior, el Art. 37 se refiere también al área de donación con diferencias importantes: el DDF definiría si se destinaba a algún servicio o si se enajenaba, en cuyo caso 30% del producto sería destinado a la construcción de un mercado. En ninguno de los dos se establece la obligación de destinar parte de la donación al jardín público. Sin embargo, en el Art. 43 del reglamento se definía que cuando el proyecto del fraccionamiento considerara parques, éstos serían construidos obligatoriamente por el desarrollador, pero solamente en la superficie correspondiente a la donación. Este texto, aunque no lo dice claramente, deja entrever la posibilidad de que las otras áreas destinadas a jardines públicos podrían no estar terminadas en el momento de entregar el fraccionamiento al DDF, pero lo más importante es que abría la posibilidad para que en las áreas que se donaban al DDF estuvieran consideradas las áreas ajardinadas, aunque no se definía expresamente como un deber. Por consiguiente, si bien no exige la construcción de jardines públicos, sí los considera como una parte del fraccionamiento.

Las referencias al espacio público son escasas en los documentos reglamentarios que normaron el crecimiento urbano durante la gestión de Ernesto Uruchurtu, es mencionado en la enumeración de áreas que conformaban parte de los fraccionamientos, pero no existe una definición en sí. No obstante, en relación con las expropiaciones, el Art. 48 de la Ley de 1953 declara que los decretos contendrán una descripción general de las obras que incluirán: “los parques, jardines y plazas públicas que se consideren como espacios libres y de los sitios destinados a escuelas, mercados y demás servicios públicos”. De aquí que las áreas ajardinadas se consideraran parte de los bienes de uso común propios de la calidad de vida urbana. Por tanto, la existencia de los parques públicos y áreas ajardinadas obedece no a la reglamentación urbana sino al hecho de que este modelo lo incluía entre sus elementos esenciales, los promotores los ofrecían como un importante atractivo para conseguir compradores. La incorporación de la naturaleza en el espacio urbano durante el periodo de la gestión de Uruchurtu, y previa a ella, contó con numerosos ejemplos. Para los nuevos residentes significaba vivir en un lugar más sano y beneficioso para la salud; más agradable y estético, para el gozo y disfrute de las familias. Los nombres de los fraccionamientos expresan este anhelo cuando utilizan términos como jardín, bosque, campo o prado, resultado de la satisfacción de un deseo materializado en bien de calidad de vida buscada.

Sin embargo, la normatividad urbana se aplicaba acorde a cada caso, ajustándola dentro del marco legal, según conviniera a ambas partes (al DDF y al promotor inmobiliario). En el Fraccionamiento Jardines del Bosque de Tetlalmeya, con una superficie de 18,5 ha, se donaron 1.8 ha, que era una superficie menor al 15% determinado en el Art. 53-III, lo que aumentó el área vendible y la consecuente aportación de \$5.00 por m²; pero en el Convenio de Autorización se definen aparte las aportaciones adicionales para la conexión a las redes de agua potable y a la red general de saneamiento. Lo importante aquí es que el total del área de donación se destinó a dos jardines públicos, aplicando la autoridad el Art. 55-II, que definía que los servicios públicos (escuela y mercado) podrían situarse, a criterio del DDF, fuera de los terrenos del fraccio-

namiento en cuestión, mediante una aportación en efectivo que sería invertida fuera de él.

En el Fraccionamiento Lomas de San Ángel Inn, que incluía el fraccionamiento Unidad Insurgentes, ya que ambos comparten una unidad en el trazo y vías en común, con Convenios de Autorización que difieren por poco tiempo (febrero 1955 y mayo 1957, respectivamente), el criterio utilizado para las áreas de donación fue común. El primero, de 15.4 ha de superficie, con 9.0 ha de área vendible, cuyo 15% se destinó prácticamente para el jardín público, dejó una pequeñísima parte para el mercado (3% del área de donación); aquí el desarrollador pagó una cantidad considerable como aportación en efectivo para los servicios públicos: \$5.00 por m² del área vendible. En la Unidad Insurgentes, con una superficie de 2.6 ha, el proceso fue a la inversa, se destinó prácticamente el total del área de donación para la escuela (2.0 ha sobre 1.4 ha de área vendible), dejando una superficie ridícula para el jardín público, 125 m². Finalmente, en este fraccionamiento de 18.0 ha, el jardín público ocupó en total 85.5% del área de donación.

Los dos casos anteriores muestran cómo dentro del fraccionamiento unifamiliar la inclusión de la naturaleza era determinante en su planteamiento y ejecución. La aportación de \$5.00 por m² sobre el área vendible era entregada al DDF para los servicios públicos, pero como el costo de la construcción del jardín la sufragaba el desarrollador, representaba una carga adicional para él. Si el área de donación era para la escuela o el mercado, el costo de la construcción era cubierto con la aportación; pero si esta misma área se destinaba al jardín, lo sufragaba el desarrollador, así estaba planteado en la normatividad y definido en los Convenios de Autorización. En cambio, el DDF construiría, con los recursos obtenidos, en otros lugares que más conviniera. Haber privilegiado los jardines públicos sobre los mercados y escuelas, demuestra que la presencia de la naturaleza era un elemento fundamental de este modelo, el espacio público es entendido como un jardín para el disfrute de los habitantes.

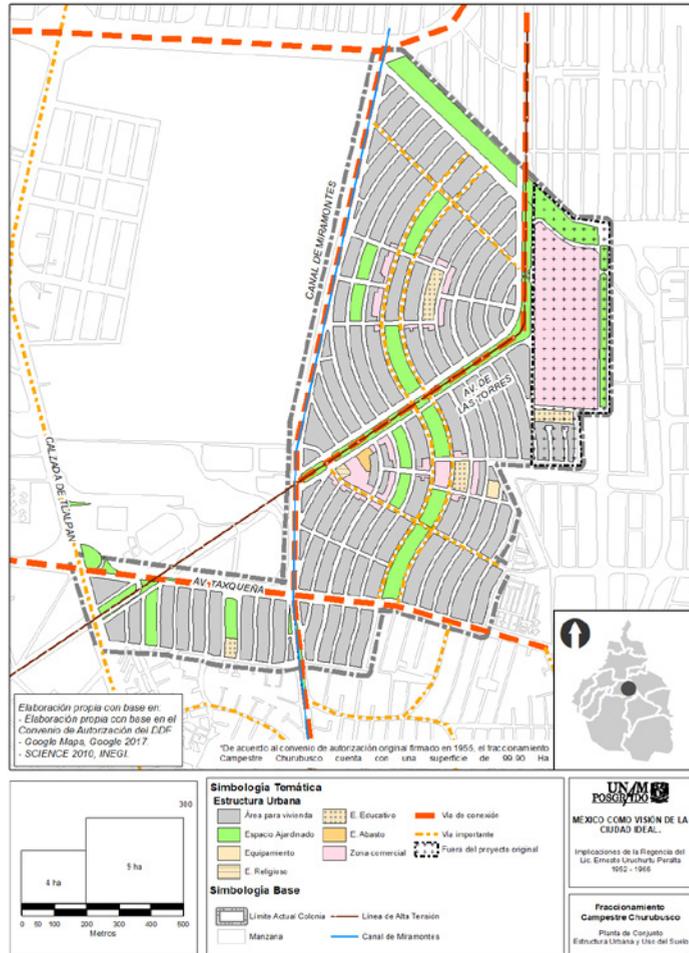
El Fraccionamiento Campestre Churubusco, con 99.9 ha, confirma este principio, incluso teniendo un tamaño mucho mayor a los dos anteriores, sobre 59.5 ha de área vendible se donaron 8.9 ha que fueron divididas en quince fracciones. De esta superficie, el porcentaje destinado para jardines



Imagen 37. Fraccionamiento Campestre Churubusco, 1959. Constituye un caso representativo del fraccionamiento unifamiliar como modelo de desarrollo urbano, contiene todos los elementos que lo caracterizan: ser una unidad delimitada, pero integrada a la ciudad a través de las vías integradoras y de la adaptación de grandes infraestructuras urbanas como parte de la red de vialidades. Las calles que lo delimitan están dispuestas de manera que los terrenos contiguos puedan ser urbanizados aprovechando su existencia, se erige como una ciudad abierta, de libre tránsito. Fuente: Fundación ICA.

públicos fue de 85.8% y para escuelas, sólo 14.2%. Los primeros contaron con cuatro grandes zonas de aproximadamente 1 ha y siete de 0.5 ha; los centros de educación, también cuatro zonas, poseyeron en promedio sólo una tercera parte de hectárea: 3,164 m². Esta distribución reafirma que, a pesar de que en los documentos normativos se planteaba la primacía de las escuelas y los mercados como servicios públicos, en la práctica las soluciones privilegiaban los jardines, considerados como espacios abiertos de libre acceso para la recreación de las familias (véase el plano 37).

En resumen, la política urbana desarrollada por Ernesto Uruchurtu en las zonas ya construidas de la ciudad comprendía la incorporación de mercados y escuelas, y en menor medida de jardines; pero, en las zonas de nueva creación privilegió a estos últimos como elemento integral del fraccionamiento unifamiliar. Aunque las plantaciones y áreas ajardinadas también fueron consideradas en los fraccionamientos populares promovidos por el DDF y en las principales avenidas de la ciudad, componente urbano fundamental del sonorenses, por lo que se puede deducir que fue una extrapolación del modelo del fraccionamiento unifamiliar con el cual Uruchurtu se identificó, impli-



Plano 37. Usos del suelo del Fraccionamiento Campestre Churubusco.

cando la inclusión de la naturaleza en el espacio urbano con jardines públicos y plantaciones en las calles.³³

³³ El gusto por las flores de Ernesto Uruchurtu y el hecho haberlas sembrado en las principales avenidas de la Ciudad de México, caracterizaron al personaje construido en la memoria colectiva de sus habitantes. Incluso durante su gestión, fue motivo de crítica, expresada, por ejemplo, en una canción sarcástica de Chava Flores sobre los daños que causó a las gladiolas del Paseo de la Reforma y al Ángel de la Independencia en el temblor de 1957, la cual fue prohibida por falta de respeto hacia la autoridad de la ciudad.

4.3.3. *Diseño urbano: una intención de modernidad*

El fraccionamiento unifamiliar privilegiado por Ernesto Uruchurtu al frente del DDF supuso un nuevo modo de vida. Significaba la posesión de un pequeño terreno, como idea de patrimonio, donde se construía la casa habitación para una sola familia. Contaba con un jardín urbano, plantaciones en la banqueta y estacionamiento para el automóvil. Era un concepto con una fuerte carga semántica, ya que se contraponía a la ciudad habitual basada en la sobreposición de formas constructivas, estilos arquitectónicos y tipologías edificatorias, donde persistía la mezcla de distintas actividades humanas y mayores concentraciones de habitantes en la parte central de la ciudad y en las partes que se habían urbanizado hasta antes de la década de los años diez del siglo pasado. Por consiguiente, vivir en un fraccionamiento unifamiliar significaba transitar de esos viejos espacios urbanos a otros nuevos, modernos, acordes con los actuales patrones de vida.

Los fraccionamientos residenciales existieron antes de la llegada del sonorense a la regencia de la Ciudad de México, habían sido pensados para personas de clase media con un nivel de ingreso capaz de adquirir un terreno que rara vez rebasaba los 300 m², muchas veces mediante pagos diferidos. Este modelo fue incorporado a la política de Uruchurtu en los desarrollos populares que promovió directamente para empleados con un nivel más bajo de ingresos, con el fin de que tuvieran un pequeño terreno para construir su casa, base de su patrimonio familiar.³⁴ Los fraccionamientos construidos y autorizados por él —tanto residenciales como populares— también conllevaban la idea de proteger a las familias de las actividades físicas (de las fábricas o talleres) y sociales (cabarets o salones de baile) que pudieran poner en riesgo su integridad. Es así como estos espacios urbanos modernos fueron considerados impolutos.³⁵

³⁴ Cito: “Uruchurtu me dijo que una casa en un terreno era un patrimonio para las familias, no quería edificios como los que hacen los arquitectos” (entrevista al doctor Enrique Cervantes, 2015). Esta sentencia implicaba que la vivienda multifamiliar distribuida en varios niveles no era un patrimonio porque estaba “en el aire” y el terreno era de todos; el patrimonio debía estar asociado al suelo.

³⁵ La postura moralista atribuida a Uruchurtu, presente en la memoria colectiva de los habitantes de la Ciudad de México, formó parte de una amplia campaña de moralización emprendida por Adolfo Ruiz Cortines a nivel nacional. De hecho, el DDF había realizado con anterioridad campañas similares desde los años veinte (Luna, 2014).



Imagen 38. Fraccionamiento Campestre Churubusco, 1962. La incorporación de la naturaleza con la instalación de un parque lineal que recorre onduladamente la parte central del fraccionamiento, así como la abundancia de plantaciones de árboles en las calles, son representativos del jardín urbano de estos fraccionamientos, elemento adoptado desde mediados del siglo XIX y mantenido por más de cien años hasta la década de los sesenta del siglo pasado. El trazo curvo muestra una clara intención estética de brindar remates visuales y de definir a la calle como espacio público delimitado, evitando así la monotonía de las calles largas y rectas. La arquitectura de estilo internacional utilizada en estos desarrollos suprime todo historicismo en las edificaciones, en correspondencia con el deseo social de modernidad. Fuente: Fundación ICA.

Cambiarse de las viejas colonias localizadas en el centro (como la Doctores, Guerrero o Tabacalera) a los nuevos fraccionamientos que se urbanizaron a partir de los años veinte (como Nueva Santamaría, Vértiz Narvarte o Campestre Churubusco), entrañaba adoptar un modo de vida más moderno. Transformación que también se llevó a cabo a nivel popular en las unidades habitacionales edificadas al oriente de la ciudad (San Juan de Aragón y Santa

Cruz Meyehualco). Su diseño consistía en la disposición de las vías de conexión con la ciudad y un jardín público central desde donde se trazaba la red de calles que contenían los lotes. Las áreas de servicios urbanos se ubicaban en las vías de conexión, que eran las más anchas, y el jardín en vías más estrechas, con menos tránsito de vehículos y sentido de privacidad. Este esquema atendía las condicionantes topográficas del lugar en relación con el drenaje pluvial mediante ligeras pendientes en las calles, además de algunas medidas de optimización para el área de venta, lo que promovió múltiples soluciones.³⁶

Para resolver cada caso se requería de conocimientos técnicos y de pericia para encontrar el remedio más adecuado. Los documentos legales con los que se constituyeron no mencionan los nombres de los equipos de diseño ni quiénes estaban a la cabeza, aluden más bien a los promotores; y de los planos de autorización que ingresaban al DDF, sólo citan a las personas que los dibujaron. Empero, el diseño estaba a cargo principalmente de varios arquitectos que colaboraban estrechamente con los ingenieros civiles debido a la complejidad de las dificultades técnicas. Son muy contados los casos donde se identifica a una persona como autor de un fraccionamiento, pues trabajaban en equipo (contrariamente al modelo del urbanismo funcionalista, allí sabían claramente desde el principio quién era el autor del diseño de las unidades habitacionales). De carácter más bien anónimo, esta práctica expresaba la voluntad de la sociedad de vivir dentro de la modernidad, en el parteaguas del siglo XX.

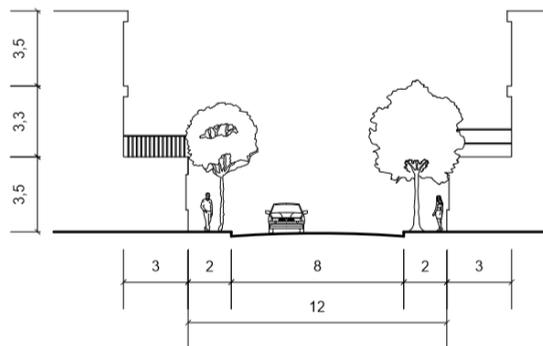
Por otra parte, el diseño de los fraccionamientos realizados durante la gestión del sonorense posee una intención estética que fue atendida por arquitectos de formación académica y práctica profesional integral (Macedo, 2004: 159-196). Por ejemplo, se evitaba la distribución ortogonal uniforme, conocida como damero, prefiriéndose los espacios provistos de remates visuales, calles con trazo curvo y vías de conexión interrumpidas por las inter-

³⁶ El Reglamento de Construcción de 1942 no especifica que se tuviera que separar el drenaje sanitario del drenaje pluvial, así que ambos se solucionaban en la misma red. Este punto era uno de los más importantes en el proceso de diseño, pues conllevaba el saneamiento como principio fundamental y evitaba las inundaciones, tan perjudiciales en la Ciudad de México.

secciones (así la vista no se perdía en el infinito). Había un sentido de la proporción entre el ancho de las calles y la altura de las edificaciones, la cual, en algunos casos, se encontraba ya reglamentada en los Convenios de Autorización. Esto sucede con el Fraccionamiento Campestre Churubusco, cuyos documentos especifican que las construcciones tendrían máximo tres niveles y una altura tope de 3,50 m cada uno. El primer piso podía construirse hasta su alineamiento con la vía pública, pero, en dado caso, los dos restantes tendrían que remeterse 3,0 m. El ancho de las calles era de 12 m, lo que brindaba una proporción bastante agradable, de 1:3.4, respecto de la escala humana, y aunque se percibiera cierta delimitación, había una gran amplitud hacia el espacio abierto. Estas alturas prodigaban un contexto urbano homogéneo, interrumpido por las construcciones de las escuelas y mercados de más altura, las cuales, a pesar de estar ubicadas en el trazo general de las manzanas, creaban un efecto estético de jerarquía espacial bien logrado.

Los fraccionamientos se encontraban en un espacio público contenido, delimitado por vías, calles y jardines públicos, definidos visualmente por los paramentos edificados. Las casas unifamiliares estaban diseñadas por arquitectos funcionalistas que seguían los principios del movimiento internacional: una composición que privilegiaba la horizontalidad sobre la verticalidad, una volumetría generada por la estructura y no por los espacios interiores, predominio del vano sobre el muro al utilizar paredes de cristal, uso de co-

Fraccionamiento Campestre Churubusco
Sección tipo calle 12 m de acuerdo al Convenio de Autorización



lumnas aisladas y de forma redonda, supresión de la ornamentación, etc., lo que conformaba contextos urbanos homogéneos de arquitectura vanguardista, es decir, moderna. Estilo que rechazaba las corrientes historicistas propias de ciertos fraccionamientos anteriores, como Polanco y la Colonia del Valle (Novoa Magallanes, 2012a);³⁷ pero que también marcaba el fuerte anhelo de modernidad que posicionaba a la Ciudad de México al nivel de otras ciudades de los países más prósperos. En cada pequeña unidad de este contexto urbano existía una clara intención estética en las composiciones arquitectónicas, dando al conjunto urbano un característico efecto plástico. Por esto los fraccionamientos unifamiliares contemporáneos a Uruchurtu generaron, junto con las actividades que se desarrollaban en sus espacios, un paisaje urbano particular y único de la Ciudad de México de mediados del siglo XX.

La búsqueda de una intención plástica estuvo presente en los documentos normativos del espacio urbano que rigieron durante la gestión de Uruchurtu, pero se reducía a un pequeño enunciado sin ningún desarrollo, presente tanto en la Ley de 1953 como en el Reglamento de 1941. En el de la ley, su Art. 2° expresa: “Se entiende por planificación la organización y coordinación, mediante un plano regulador [...] con el fin de que la ciudad y los centros urbanos que comprende el Distrito Federal se desarrollen racional, estéticamente, y en condiciones salubres, que satisfagan las necesidades de los habitantes”. En cambio, en el del reglamento sólo hay una breve mención cuando aborda el tema del importe del impuesto a las fincas urbanas donde haya habido un incremento del valor por las mejoras urbanas. El Art. 39, inciso d), dice: “Mejoramiento comercial, estético y de ornato, de la zona que se trate”. Sin embargo, el primer documento relativo al espacio urbano, el Reglamento de Construcciones, publicado por el Ayuntamiento de la Ciudad de México al final del movimiento armado en 1921, señalaba claramente la intención plástica. En el Art. 46 del capítulo segundo, que trata de la formación de calles y

³⁷ El arquitecto César Novoa Magallanes demuestra, en su artículo: “El colonial californiano, explicación del arraigo de este estilo por razones sociológicas”, cómo este estilo reflejaba una búsqueda fallida de identidad. Trabajo publicado primero en la revista *Arquitectura y lo Demás* (2012a) y posteriormente en el *Ideario de los arquitectos mexicanos. Tomo III. Las nuevas propuestas* (2012b).

colonias (aún no aparecía el término fraccionamiento), afirma que: “Las calles se trazarán de manera [...] y contribuyan a la belleza de esa parte de la ciudad”. Dicha idea está presente en los Planes Generales de Alineamiento, que eran los documentos que regían la unidad de las fachadas para brindar un contexto homogéneo y racional, pero también estético (Arts. 49, 53-56).

A pesar de que en la Ley de Planificación y Zonificación de 1933 no hay referencia a un propósito estético, sí fue significativo en su reglamento debido a la creación del Consejo Consultivo de Arquitectura del Distrito Federal, el cual fue modificado en 1936. Éste tenía por objeto, entre otros, estudiar el punto de vista estético de los proyectos de las construcciones que solicitaban autorización ante la Dirección de Obras Públicas del DDF, con el fin de incorporarlo al contexto urbano. Sin embargo, el texto, en sus Arts. 28 y 29, no es muy claro, pero, si comprendiera también los fraccionamientos, éstos podrían sujetarse a esta indicación: “todo proyecto de construcción de edificios, puentes, monumentos, parques y demás que tengan interés estético para el Distrito Federal, ya sea público o privado”. La intención estética se mantuvo asimismo en el Reglamento de Zonificación publicado en enero de 1938, el cual fue utilizado por el Consejo de Arquitectura. Promovía la belleza en las avenidas principales de la Ciudad de México y hacía puntualizaciones sobre la armonía del contexto urbano y el tipo de actividades permitidas. A pesar de que ambos reglamentos fueron abrogados por el respectivo de 1942, este último también asumió la revisión de los proyectos bajo consideraciones plásticas y fue el que se aplicó durante la gestión de Uruchurtu. Se advierte que, después, este interés estético manifestado en el espacio público fue perdiendo importancia en los documentos reglamentarios, había otros aspectos más apremiantes para la autoridad de la ciudad, quien se enfrentó a un acelerado crecimiento que tuvo que normar siguiendo las bases del ordenamiento urbano. La expresión estética se trasladó al empeño que pusieron los arquitectos en el diseño al crear espacios de calidad que resultaran atractivos para los nuevos residentes, lo cual fue un valor sobrentendido. El fraccionamiento se convirtió entonces en el lugar ideal para vivir incluida su calidad estética.

Así, al observar el diseño urbano de los fraccionamientos Lomas de San Ángel Inn y Jardines del Bosque de Tetlalmeya, constatamos los elementos

del esquema común: las vías de conexión como elementos estructuradores iniciales, el jardín público situado de manera central, a partir del cual se distribuyen las calles adaptándose a la topografía del lugar para evitar fuertes pendientes y poder desalojar el agua de lluvia, además de que los dos presentan grandes terrenos para venta (300 y 400 m²). En ambos, las calles se caracterizan por tener un trazo curvo. En el primero el terreno tiene una fuerte pendiente poniente-oriente (solución obligada y acertada al utilizar el trayecto de la vía de ferrocarril). En el segundo, esta solución fue un tanto artificiosa porque tiene una pequeña pendiente que no se requería.

Este mismo esquema se utiliza en el fraccionamiento Campestre Churubusco, salvo que el jardín público tiene un trazo lineal que sigue la forma alargada de las manzanas. Con orientación norte-sur, está seccionado en dos partes tratando de romper con una continuidad monótona. Debido a esta solución, se logró que el espacio ajardinado quedara distribuido de manera central, ya que el fraccionamiento tiene una geometría alargada. Las calles también son onduladas, con los centros de trazo alternados, conforme a la forma general del fraccionamiento. La topografía del terreno es ligera, de poniente a oriente, y desemboca hacia el Canal Nacional. Que se utilizaran trazos curvos no resulta de las características del terreno sino de valoraciones estéticas.

En una zona urbanizada, el trazo de las vías y la disposición y forma de los lotes permiten deducir el tipo de sociedad e individuos que la edificaron (Chastel *et al.*, 1977: 11-14). En los tres casos descritos, las áreas destinadas a servicios públicos y comercio a pequeña escala no son acusadas en el trazo, se insertan en la disposición general de las manzanas, lo que muestra que no eran relevantes, interesaba la disposición general de los lotes donde habitarían las familias como unidades sociales. Preponderan el uso de líneas curvas, los remates constantes de los paramentos, la proporción en el ancho de calles y la altura de las edificaciones, y las abundantes plantaciones de árboles. No existen ejes compositivos o grandes elementos simbólicos, la calle es la que ordena y caracteriza al espacio por excelencia.

Estas líneas curvas en las calles de los fraccionamientos residenciales creados durante la gestión de Ernesto Uruchurtu contrastan con los anterio-

res de Vértiz Narvarte o Viaducto Piedad, que seguían trazos ortogonales comunes a las lotificaciones desde inicios de siglo. Por un lado, aunque existen ejemplos de trazos curvos en desarrollos anteriores,³⁸ usarlos suponía un aumento de costos considerable, tanto del proyecto como de la construcción, en razón de su complejidad técnica; quizás por esto no fue utilizado en los fraccionamientos populares promovidos por el sonoreense. Por otro lado, la sustitución del rígido trazo en damero por uno libre y ondulado conllevaba el rechazo a la obsoleta ciudad habitual; no aprovecharlo iba en contra de la modernidad, así que se empleó a partir de la última mitad de los años cincuenta y plenamente en los sesenta para estar a la vanguardia en el estilo de vida, dentro de la modernidad en su máxima expresión.

Ernesto Uruchurtu recurrió al fraccionamiento unifamiliar —existente antes de su gestión— para los grandes desarrollos de carácter popular que promovió al frente del DDF y aquéllos residenciales que él mismo autorizó. Son representativos por la importancia dada al valor estético y a la modernidad, pero revelan cierta incompreensión hacia la ciudad habitual. Separar los lugares para vivir de los lugares para trabajar, forzó el uso del transporte y del automóvil. También produjo una exclusión y estratificación social en función del nivel de ingreso de los habitantes y disminuyó el dinamismo de diferentes grupos que convivían en el mismo espacio urbano. La restricción de actividades consideradas nocivas, si bien evitó el contacto con aquellas indeseables, creó espacios urbanos asépticos, carentes de interés y distracción. De cualquier modo, la suma de acciones para ampliar e integrar la estructura vial,

³⁸ Se puede considerar como antecedente del empleo de trazos curvos al fraccionamiento Jardines del Pedregal (1945-1950), elaborado por Carlos Contreras, según las propias palabras de Luis Barragán en la conferencia dada en el California Council of Architects en 1951. Su conformación obedece a la topografía del terreno, pero eminentemente hubo una intención estética. Por otra parte, se puede pensar que el trazo del fraccionamiento Campestre Churubusco influyó de cierta manera en el de Ciudad Satélite (1957), que es dos años posterior, pues comparte con aquél el uso de calles curvas con el fin de otorgarle valores plásticos. En este último, el esquema vial fue diseñado por Domingo García Ramos, quien utilizó una estructura de vías principales a base de circuitos llamada “Sistema de Herrey”, con un alto grado de complejidad y, asimismo, una intención plástica (Krieger, 2004).

construir grandes equipamientos para servicios urbanos, espaciosas instalaciones deportivas, importantes parques públicos y abundantes plantaciones en las calles demuestran su anhelo por transformar la capital en una urbe moderna, reflejo de este modelo de crecimiento que constituyó su visión urbana para la Ciudad de México.

Conclusiones

Al iniciar su gestión como jefe del DDF, Ernesto Uruchurtu heredó una ciudad que había evolucionado a través del tiempo (desde el periodo formativo del virreinato hasta el siglo XIX y la primera mitad del XX), conformada por diferentes paisajes urbanos y ciertas características diferenciadas emanadas de la interacción de elementos sociales, económicos, culturales y físicos. En esencia, el regente no modificó la unidad que representaba la urbe, más bien contribuyó a su crecimiento a partir de elementos básicos ya existentes y acciones que habían sido planteadas con anterioridad. Sin embargo, participó con iniciativas que correspondían a su voluntad personal, insertas en el contexto de los lineamientos presidenciales, pilares que explican su propia intencionalidad. Estas acciones fueron siempre resultado del trabajo conjunto de varias personas que él supo organizar hasta poder consolidar las obras: fue un ejecutor. Después de 14 años, el área urbana había duplicado su tamaño, habían sido integrados nuevos paisajes urbanos a los ya existentes, siguiendo un orden basado en las vías de comunicación, los grandes equipamientos y los parques públicos.

Al observar este proceso dinámico lo percibimos como un fenómeno de larga duración. La magnitud de intervención y libertad de elección de Uruchurtu se debió en gran medida a la capacidad financiera que desarrolló al dirigir el gobierno del Distrito Federal, virtud que le fue reconocida por propios y extraños, dándole independencia ante los organismos institucionales federales, aunque alineada a las políticas nacionales de las cuales todos formaban parte. Él modificó la anterior Ley de Hacienda de 1941, lo que posibi-

litó aumentar la recaudación en favor de las finanzas del DDF. Por esto, durante el prolongado tiempo que estuvo en el cargo pudo concretar múltiples obras que, sumadas, van más allá de su simple enumeración pues subyacen en ellas líneas de acción que denotan un claro objetivo urbano acerca del espacio construido de la ciudad.

Abogado de profesión, el sonorensé fundamentó sus acciones en la legalidad. Después de un año de estar en el cargo —él no tenía experiencia previa en este órgano de gobierno—, publica una nueva Ley de Planificación a finales de 1953 que le ayudará a fundamentar su actuación, a la par de la modificación de la respectiva de Hacienda. En ésta, a diferencia de la anterior de 1936, el regente tiene una mayor libertad en la toma de decisiones e involucra a los principales secretarios de Estado, estableciendo al Distrito Federal como la entidad política más importante del país al ser sede de los poderes federales, y ya no como una ciudad capital más de la República. Pero, además, aunque refuerza el carácter consultivo de los órganos de representación de los ciudadanos, los excluye de las decisiones finales, confirmando el carácter autócrata de su personal forma de entender y aplicar la planificación urbana.

Respecto de la planeación urbana, los principios que fundamentaban la Ley de Planificación de 1953, expuestos en los considerandos, se basaron en los textos inaugurales de los años treinta. Sin embargo, en la práctica, acotó esta disciplina sujetándola a su voluntad, tanto en los organismos de participación como en los de operación; dentro de la estructura del DDF no había proyecto de intervención que se realizara en el espacio urbano que no contara con su venia. La parte correspondiente a estudios y proyectos quedó relegada a un nivel inferior dentro de la poderosa Dirección de Obras Públicas. Entendió que la planeación obedecía a un orden preconcebido ajeno a la ciudad habitual, que instauraba una organización que la subordinaba si no es que la ignoraba. Aun así, tomó de esta disciplina algunos elementos en proyectos que tenían validez para la operación del conjunto de la ciudad, manteniendo cierta mesura y cuidando un posible nivel de destrucción, como se pregonaba. Tal fue el caso de su intervención en la prolongación del Paseo de la Reforma y la avenida José María Pino Suárez donde, a pesar de que sí se destruyeron contextos urbanos habituales, fue en una proporción menor a la propuesta en los

proyectos planteados en los años treinta y desarrollados en la década siguiente, donde se privilegiaban las vías de comunicación terrestre por encima de todo. Ahora, la figura del planificador urbano quedó supeditada a la actuación de eficaces técnicos altamente capacitados en obra pública, ingenieros que encabezaron la dirección respectiva dentro del DDF.

En cuanto al urbanismo funcionalista, considerado por los académicos y practicantes como el paradigma que solucionaría los problemas de la ciudad, a la vez de insertarla en lo más vanguardista, esto es, en la modernidad, Uru-churtu comprendió su impostura frente a la ciudad habitual. Por consiguiente, colaboró en tanto funcionario designado por el presidente de la República en la construcción de las infraestructuras y la dotación de servicios necesarios para los grandes desarrollos edificados a partir de la idea de supermanzana; la mayoría habían iniciado antes de su gestión (como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Ciudad Universitaria, inaugurados en 1954, y el Centro Médico Nacional, en 1963). Este modelo encontró un cauce natural en la construcción de viviendas económicas para las familias asalariadas aglutinadas alrededor de las grandes corporaciones del Estado. Prácticamente todos los nuevos conjuntos habitacionales fueron realizados conforme a sus principios; no obstante, fueron desechados en las propuestas realizadas por el propio DDF. De aquí que el trato con los principales impulsores del paradigma, generalmente afamados arquitectos, se circunscribiera al trabajo de apoyo y a las reuniones oficiales, impidiendo una participación directa con él. Esto no interfirió en utilizar la supermanzana en beneficio de la ciudad, como lo fue la Unidad Deportiva Magdalena Mixhuca que construyó en 1959, al oriente de la ciudad y enclavada en zonas populares, en terrenos expropiados. Con esta finalidad podrían entrar también otras dos grandes expropiaciones efectuadas al suroriente del Distrito Federal al final de su mandato. Quizás pensó crear ahí unidades vecinales autónomas rodeadas de zonas agrícolas, “racionalmente localizadas”, como proponía el funcionalismo, pero su salida del cargo detuvo su realización. Cabe señalar que el sonorense nunca fue seducido por la idea de erigir una nueva ciudad, aunque hubiera una concepción utópica subyacente de indudable calidad estética.

El Distrito Federal, al comienzo de la regencia de Uruchurtu, había sido afectado desde 1941 de manera importante por las actividades industriales implantadas en determinadas zonas. En ellas se produjo un incremento poblacional originado en los años treinta, el cual fue aumentado en la década siguiente hasta alcanzar niveles aún mayores en los años cincuenta y sesenta. Los nuevos habitantes, en su mayoría inmigrantes, eran atraídos por la oferta de empleo. Las consecuencias para los habitantes de la ciudad habían repercutido en una enorme demanda de vivienda y servicios. En 1960, los inquilinos representaban 86.2% de los doce cuarteles que constituían la Ciudad de México, existiendo desde luego varias carencias aparejadas. Empero, a consecuencia de la política económica de estabilidad y acceso a bienes, promovida por los regímenes anteriores a Uruchurtu y continuada por los tres siguientes, había emergido un amplio grupo de personas de nivel medio, ocupadas principalmente en servicios, que tenían acceso a la vivienda en propiedad; era este tipo de población la que habitaba en los numerosos fraccionamientos que estaban en franca expansión. El nuevo regente, trató de incidir en este orden urbano apartándose de las posiciones teóricas y prácticas de la planeación urbana y del urbanismo funcionalista. Para ambos, la ciudad habitual representaba un caos; el primero quiso imponer un orden propio y ajeno; el segundo, arrasar con la ciudad y crear una nueva radiante de felicidad. Uruchurtu, no obstante, pensó que en la ciudad habitual subyacía un orden que no era entendido, idea en la que basó su peculiar política de ordenamiento urbano, obteniendo al final, muy probablemente sin saberlo, una visión que coincidía con la corriente que valoraba los contextos habituales.

Se pueden encontrar algunas razones de esta postura de Ernesto Uruchurtu en su propia experiencia como estudiante de la Escuela de Jurisprudencia en el antiguo barrio universitario alrededor del Exconvento de Santa Isabel, caracterizado por una vida intensa, y una mezcla profusa de actividades económicas y de habitación, donde la gente encontraba fuertes lazos sociales en torno a las diversas formas de ocupación de los predios. También, en la cercanía que mantenía con su hermano Gustavo, quien participó directamente en la campaña de Juan Andreu Almazán, a cargo de las organizaciones



populares, y donde la mayoría votó en contra del candidato oficial a causa de las deficiencias de las clases medias y populares que no habían sido resueltas por los regentes anteriores. Y principalmente por la ideología del partido hegemónico, el que se asumía como garante de las demandas sociales de la población agrupada en diferentes sectores y agente fundamental de la política en el poder. Para el sonoreense, las demandas de estos grupos imbricados en determinados contextos eran medibles y realizables en la realidad del espacio urbano.

Sin embargo, el aumento poblacional del Distrito Federal, ocasionado tanto por su crecimiento natural como por la inmigración, en su mayoría de origen rural, había generado patrones de poblamiento fuera de los esquemas legales de la propiedad de la vivienda. Si bien el crecimiento poblacional de los antiguos poblados era algo natural, a raíz de la Ley Agraria de 1917 se permitió el asentamiento de gente en terrenos hasta entonces de uso agrícola, frente a las nulas alternativas de adquirir una vivienda por parte de la población no asalariada de más bajos recursos económicos. La urbanización en suelo ejidal, característico del crecimiento de las zonas urbanas del Distrito Federal, fue de enormes proporciones y adoleció de una absoluta carencia de redes de infraestructura urbana. Por ejemplo, en la Delegación Gustavo A. Madero representó 50% de las viviendas construidas entre 1953 y 1966; y en la de Iztapalapa, un poco más de 60 por ciento.

Es precisamente a finales de los cuarenta e inicios de los cincuenta que el gobierno federal y los regentes del DDF empiezan a hacer esfuerzos por solucionar la precariedad de esos asentamientos (reconocidos como “colonias proletarias”), instituyéndose así el Instituto de la Vivienda en 1954 como primera iniciativa. En consecuencia, Ernesto Uruchurtu se sumó a dicha política federal y otorgó servicios básicos a una gran cantidad de población. La construcción de infraestructuras y la regularización de los títulos de propiedad concluyeron al inicio de los años sesenta, por lo que en 1964 se ufanaba de que toda el área urbana del Distrito Federal contaba con el servicio de agua potable, aunque en parte fuera mediante camiones pipa. Pero no todo era tan positivo, pues existían agrupaciones que organizaban a las familias para asentarse de manera subrepticia en terrenos que no les pertenecían, fenómeno

conocido como “paracaidismo”. La reacción del regente fue el desalojo en aquellos de propiedad federal o particular, generalmente de forma violenta, con el sustento de defender la legalidad jurídica. Esta posición le ocasionó enfrentamientos con los simpatizantes de organizaciones populares dentro del partido hegemónico, lo que provocó a la postre su salida.

En efecto, esta falta de comprensión de la urbanización popular ilegal acusaba un problema estructural de planeación urbana. Si recurrimos al movimiento estadounidense de finales del siglo XIX, conocido como City Planning, veremos que para éste la ciudad no correspondía a la realidad del momento, así que había que volverla más eficiente partiendo de una nueva organización, pues las áreas decadentes representaban taras sociales que había que erradicar. Pero la situación del Distrito Federal era diferente porque en los documentos fundacionales de planeación urbana nunca existió un considerando acerca de la apropiación de asentamientos irregulares por gente de bajo nivel de ingreso y muchos menos un modo de solucionarlo. Esta circunstancia, a pesar de representar más de la mitad de las nuevas áreas urbanas, fue excluida de las propuestas de planeación urbana, incluyendo desde luego las del propio Ernesto Uruchurtu.

Para conocer la ciudad y la manera de intervenir en ella, los elementos que la constituyen y cómo se interrelacionan, los aspectos positivos y negativos, y la forma de encausarlos dinámicamente, es decir, para entender la política de planeación urbana de Ernesto Uruchurtu, vale acercarse a los 99 decretos de expropiación que llevó a cabo durante el tiempo que estuvo a cargo del gobierno del DDF. Un tercio de éstos corresponden a su política de habitabilidad, al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes cuantificada en escuelas, mercados, unidades deportivas, parques y jardines, integrados espacialmente en núcleos urbanos y aplicada en diferentes contextos urbanos. Uno de éstos fueron las colonias populares promovidas por el propio DDF, grandes terrenos agrícolas expropiados al oriente del DDF, donde fueron reubicadas familias afectadas por obras públicas o que simplemente buscaban una vivienda.

Estas reubicaciones existían antes de la gestión del sonoreense, pero sin títulos de propiedad ni infraestructuras de servicios, como la colonia Gabriel

Ramos Millán, con un tipo de poblamiento inicial realizado durante el periodo de Fernando Casas Alemán y continuado por Uruchurtu, y que daría lugar a otros contextos urbanos similares, como la sede de la Delegación Iztacalco. También están las intervenciones en zonas ya habitadas, algunas desde finales del siglo XIX, que eran colonias de carácter popular densamente pobladas y desprovistas de equipamientos. Tal fue el caso del centro de la colonia Motezuma en 1960, al nororiente de la ciudad, cuyo radio de influencia se extendió enormemente. Por otra parte, esta política también se utilizó en contextos de reciente creación —dentro de la regularización de fraccionamientos habitacionales para personas de nivel de ingreso medio—, ofrecidos por promotores privados en zonas carentes de equipamientos. Tal fue el caso del Fraccionamiento Viaducto Piedad, donde el núcleo urbano ocupó casi 5 ha del área de donación. Finalmente, otro contexto urbano impulsado por el propio DDF fueron dos grandes desarrollos de vivienda donde los núcleos urbanos son parte integral de los mismos.

En la política de planificación propia de Uruchurtu, la valoración y conservación de los contextos relacionados con la ciudad habitual, caracterizados por la mezcla de actividades y una intensa vida urbana (producto de las usos, costumbres y hábitos de quienes viven y trabajan en ellos), puede confirmarse porque no hubo ningún decreto de expropiación cuyo propósito fuera la erradicación de algún barrio popular para ser sustituido por otro con una nueva configuración, tal y como lo proponían los planteamientos teóricos y operativos de la planificación urbana y del urbanismo funcionalista. Sin embargo, estos contextos habituales estaban supeditados a la obra pública; y, por tanto, para su realización, fueron arrasados parcialmente algunos de acuerdo con la visión de ciudad que se tenía. En estos casos, los decretos de expropiación tenían como objetivo: el mejoramiento de la red de vías de comunicación terrestre (como en el barrio en torno al antiguo panteón de Santa Paula en la colonia Guerrero); la eficiencia en el abasto de alimentos (como en el barrio de La Merced); o el ordenamiento a partir de parques públicos (como en el pueblo de La Magdalena Actipan). Este criterio de su política urbana contrasta con el caso del barrio de la Candelaria de los Patos. El proyecto de “regeneración urbana” era de 1950, pero la demolición inició en abril de 1966, poco

antes de su salida. No existe decreto expropiatorio por parte del DDF, por lo que debió haber sido ejecutado por una instancia federal. Además, el esquema adoptado de solución urbana es de corte funcionalista, ajeno al utilizado por el sonoreense, pero muy común en los grandes desarrollos de vivienda popular proyectados, financiados y construidos por organismos públicos distintos al DDF.

Cabe señalar que un poco más de un tercio de los decretos de expropiación emitidos por Ernesto Uruchurtu están orientados a la mejora de la red de vías terrestres. Ejecutó dos grandes obras que estaban planteadas en el Plano Regulador de la ciudad mucho antes de su llegada al DDF. Con ellas pudo llevar a cabo dos conexiones importantes en el esquema general, que fueron, la ampliación del Paseo de la Reforma y el ensanche de la avenida Pino Suárez. Se abstuvo de hacer otras pensadas para la zona central de la ciudad, en parte por la oposición surgida en la regencia anterior —de Fernando Casas Alemán— y la consecuente comprensión de que implicaba la destrucción de tejidos urbanos habituales (el proyecto original planteaba incluso la demolición de la fachada poniente del Palacio Nacional en su prolongación norte). Sin embargo, la gran mayoría de estos decretos se refieren a pequeñas acciones que en conjunto facilitaron las comunicaciones del Distrito Federal, ya sea por el entubamiento de antiguos cauces fluviales (como la avenida Barranca del Muerto al sur de la ciudad), o para facilitar la interconexión con otras vías ya existentes (como la Calzada de los Leones que comunicaba Barranca del Muerto con la muy antigua Avenida de Las Flores).¹ Otras vías que abrió estaban integradas a los proyectos de los grandes equipamientos de abasto que construyó, que fueron el Rastro de Ferrería con la Avenida Granjas (interconectada con importantes vías del norte de la ciudad) y el mercado de La Merced (con el ensanche de la Avenida de Circunvalación), dando facilidad al traslado de mercancías. Se puede decir que su planteamiento de intervención fue pensado en función de las actividades económicas de la ciudad y de la

¹ El entubamiento del Río la Piedad y consecuente Viaducto habían iniciado en la regencia anterior.



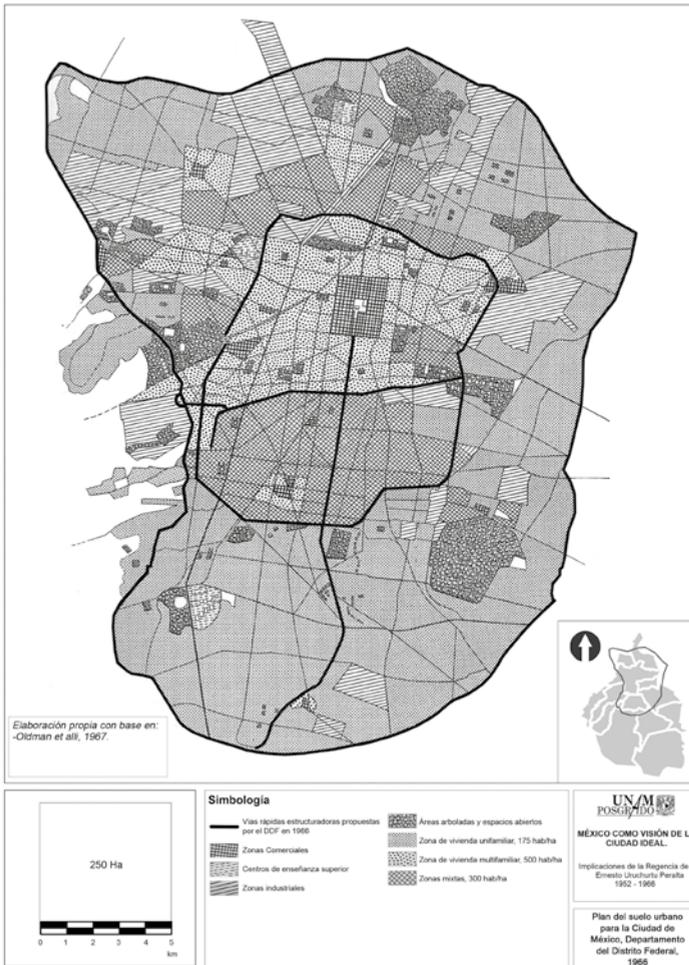
estructura urbana existente, y no en cuanto al sistema vial en sí, como objeto de admiración y recreación.

Los dos desarrollos habitacionales de carácter popular que realizó Uruchurtu a partir de las expropiaciones de los ejidos de Santa Cruz Meyehualco y San Juan de Aragón se caracterizan por poseer sendos parques deportivos y estar proyectados como elementos estructuradores para el futuro crecimiento de más áreas urbanas. En esto se alineó a una política establecida por gobiernos de la ciudad anteriores a él, que los habían construido a finales de los años veinte. Este equipamiento había sido implantado siguiendo la planeación urbana que pregona una ciudad equilibrada y en armonía (cuyo origen era el City Planning). De aquí que considerara el valor de alejar a los jóvenes de actividades perjudiciales como un factor benéfico para la población. En este sentido, construyó numerosos parques deportivos —entre éstos uno enorme que excluía otras posibles actividades económicamente redituables— para privilegiar a la población de una zona habitada mayoritariamente por grupos populares.

La inclusión de la naturaleza dentro de la ciudad era un concepto complejo, de múltiples significados, que fue desarrollado durante el siglo XIX, aunque su origen es más antiguo. Había sido adoptado prácticamente en todas las propuestas de intervención a las que se sumó Uruchurtu para mejorar la calidad de las ciudades. Los textos contemporáneos a la gestión del sonorensé reconocen la pulcritud de las calles y el mantenimiento de fuentes, jardines y esculturas. Se advierte la relevancia de instalar parques públicos para tener una ciudad equilibrada y en armonía, ya que 15% de los decretos de expropiación están dedicados a este aspecto. Durante su gestión, mejoró los parques públicos existentes y creó otros nuevos, cuidando que sus fuentes y todas las de la ciudad funcionaran, además de dotarlas de esculturas públicas. Los valores que le eran asociados (de higiene, salud, gozo y prestigio) formaron parte de su política urbana. El ejemplo más claro es la emisión del decreto de expropiación de 1964, para ejecutar el proyecto de planificación de la zona Tlacoquemécatl-Actipan, un área ya urbanizada, con fraccionamientos para familias de nivel de ingreso medio, donde insertó cuatro parques públicos.

El crecimiento de la Ciudad de México desde finales del siglo XIX se había distinguido por el empleo del fraccionamiento unifamiliar, lo cual había acabado por perfilarse a finales de los años treinta. Este modelo produjo una relación de enfrentamiento entre los promotores inmobiliarios, en busca de un beneficio económico, y las autoridades edilicias, obligadas de manera paralela a construir las infraestructuras y los equipamientos urbanos. El conflicto se resolvía en general por medio de reglamentos que exigían condiciones para su edificación, además de cargas tributarias y contribuciones en especie. Sin embargo, al asumir Uruchurtu el cargo en el DDF, detectó muchas anomalías en la mayoría de las autorizaciones. Entonces, aprovechando su formación y conocimiento jurídico, desarrolló una estrategia de regularización para estos desarrollos empatando intereses que redundaron en un doble beneficio; por una parte, normalizó su situación legal, permitiendo que los terrenos se incorporaran a los cauces legales; y, por otra, logró que estos grupos inmobiliarios financiaran o construyeran directamente obras de infraestructura en beneficio de la ciudad.

No obstante, el fraccionamiento unifamiliar presentaba una demanda mayor a la oferta de suelo urbanizado a causa de distribuir una familia por lote, lo cual exigía grandes superficies de terreno y un crecimiento horizontal ilimitado. Estos factores se oponían a la visión que tenía Uruchurtu de la escala conveniente para la Ciudad de México, similar a las mejores metrópolis del mundo, cuyo tiempo razonable de traslado en transporte público del centro a la periferia era de media hora. Por esta razón, Uruchurtu desalentó la creación de nuevos fraccionamientos desde el segundo sexenio de su administración, a pesar de nunca haber emitido documento alguno al respecto. Con ello se alineó a una política presidencial —impulsada tanto por Ruiz Cortines como por López Mateos— que fomentaba el desarrollo de otras ciudades para evitar el crecimiento excesivo de la ciudad capital. Hacia finales de su mandato, el regente tenía una visión clara y contenida de la zona urbana del Distrito Federal. Sin embargo, las enormes superficies de terreno expropiadas en la zona sureste, al final de su mandato, apuntan a que probablemente consideró que el crecimiento de la ciudad no podía ser detenido y que tenía que ser ordenado conforme a su propia manera de entender la planeación urbana (véase el plano 38).



Plano 38. La Ciudad de México en 1966, de acuerdo con el proyecto de la Oficina del Plano Regulador publicado por Oliver Oldman y el equipo de economistas de la Universidad de Harvard, un año después de la salida de Ernesto Uruchurtu. Se observan las características del suelo urbano diferenciadas por áreas y la red de las principales vías de comunicación, así como una compleja realidad dinámica —cuyo crecimiento trató de contener Ernesto Uruchurtu— definida por el perímetro del Anillo Periférico, el segundo circuito que rodea la ciudad.

La política habitacional de Ernesto Uruchurtu adoptó al fraccionamiento habitacional como modelo de desarrollo urbano. Las dos grandes unidades habitacionales que realizó pensadas para la población asalariada del propio DDF, pronto fueron utilizadas para la reubicación de familias afectadas por las obras públicas de la ciudad. Dichos desarrollos incluyeron parques públicos y deportivos, pero también sus propios núcleos urbanos para satisfacer la demanda de equipamientos básicos. Además, al haber sido a la vez el promotor inmobiliario y la autoridad edilicia, rompió el enfrentamiento entre

estos dos actores, y pudo llevar a cabo la total urbanización y conexión a las redes de infraestructura en la ciudad. Dentro de esta política de planificación integral la vivienda desempeñó un papel fundamental, su articulación con varios factores logró tal éxito que la reventa de casas fue prohibida hasta de diez años después de la compra inicial.

La tercera opción de intervenir sobre la ciudad a mediados del siglo XX fue el fraccionamiento unifamiliar. Se trató de un producto cultural, no de la consecuencia de un posicionamiento teórico. Haberlo adoptado significó la aceptación e identificación del sonoreense con los valores que denotaba, como la mejoría en la calidad de vida; que cada vivienda tuviera un espacio para guardar el automóvil —signo de progreso—, aunque no fuera posible adquirirlo; que se incorporara a la naturaleza, con el jardín como elemento estructurador del espacio y calles jerarquizadas profusamente arboladas; que se restringiera al uso residencial, excluyendo cualquier otro tipo de actividad que pudiera afectar negativamente la armonía de la unidad urbana, es decir, espacios asépticos moral y espacialmente. Todo este esfuerzo en aras de la población estaba marcado en la idea de modernidad, en estar en lo último de la arquitectura vanguardista e internacional.

Mas es cierto que en este modelo de desarrollo urbano el valor inmobiliario determinado por las características y superficies de los lotes dejaba escaso margen para la interacción de los distintos estratos socioeconómicos, condicionando a sus habitantes a la pertenencia a un grupo social y excluyendo a otros. Estos paisajes urbanos así creados por los nuevos fraccionamientos unifamiliares se diferenciaban claramente de la ciudad habitual donde existían múltiples actividades aparte de habitar una vivienda y con variados rangos de valor comercial. El Fraccionamiento Campestre Churubusco autorizado por Uruchurtu en 1955 es quizás el más representativo de este nuevo modo de vida (su nombre invoca incluso el valor idílico del modelo).

Estas líneas de acción explican el carácter personal que tuvo la planeación y la intervención del espacio construido por Ernesto Uruchurtu. Él percibió la complejidad del fenómeno urbano, la interrelación entre los procesos sociales, económicos, técnicos y culturales manifestada físicamente en los entornos edificados. No cambió la estructura urbana ni el orden existente de la

ciudad, más bien se insertó en el largo proceso que lo antecedía, para poder atender el problema del crecimiento. Sin embargo, sí creó una imagen de modernidad de la ciudad que la hacía comparable con las mejores metrópolis del mundo. La capital contaba con servicios urbanos eficientes gracias a la labor del equipo técnico que trabajó subordinado a él y al hábil manejo de las finanzas urbanas. Seleccionó con cuidado los equipamientos públicos a realizar valorando los instrumentos de planificación que tenía a su disposición. Se esmeró en embellecer la urbe con áreas ajardinadas, fuentes y esculturas, así como nuevos espacios creados por el urbanismo funcionalista, rodeados por hermosas avenidas y enmarcados por arquitectura moderna orgullosamente mostrada en los medios impresos y cinematográficos.

Esta imagen no era sino una de las metas del sistema político a cuya cúpula perteneció el sonorenses, lograr finalmente la concreción de los anhelos fundacionales del partido hegemónico forjados hacia finales de los años veinte, cuyos debates sobre la identidad nacional habían dado pie al posicionamiento de la capital como sede de una nueva cultura. En consecuencia, siendo estudiante de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, Uruchurtu compartió una idea de nación con varios personajes contemporáneos forjados en la lucha vasconcelista de 1928: Jaime Torres Bodet, Mauricio Magdaleno y el propio Adolfo López Mateos. Tuvo una visión ideal de la Ciudad de México como asiento de las grandes culturas del Anáhuac, pero la suya sería una nueva, acorde con las circunstancias de su tiempo, fusión de las antecedentes y ejemplo panamericano.

Pero en realidad dicho ideal no era sino el espejismo de las contradicciones propias de ese sistema político, pues existía una presencia ominosa que fue vista de soslayo, se trata de las áreas urbanas populares e irregulares, de los enclaves pauperizados que constituían la mayoría de la superficie construida del Distrito Federal; la planeación urbana, al ser instrumento del poder público, las había desconsiderado por no formar parte estructural de su base conceptual. Unos intentaron erradicarlos sustituyéndolos por un nuevo orden urbano: los conjuntos multifamiliares con gran calidad estética que sin embargo ocultaban una impostura sobre las cualidades de la ciudad; otros (entre ellos el mismo Uruchurtu), presentaron nuevas zonas con propuestas basa-

das en el modelo cultural deseado, que fue el fraccionamiento unifamiliar, que paradójicamente no hizo sino aumentar su crecimiento rompiendo la escala originalmente proyectada. De cualquier modo, en ambos casos el problema no fue resuelto.

Se puede hablar de un ciclo para la Ciudad de México que inicia con las modificaciones en su espacio construido como efecto de la industrialización —surgen la zonas industriales hacia comienzos de los años cuarenta, cuyo decreto fue publicado el 4 de febrero de 1941 (el año coincide con la promulgación de la Ley Orgánica del DDF que sustituyó a la de 1928)— y termina con el fin de las implicaciones de la gestión de Ernesto Uruchurtu a finales de los años sesenta. Durante este tiempo se conformó una estructura urbana de mayores dimensiones que integraba los antiguos poblados —algunos de ellos sedes de los extintos ayuntamientos— dentro de una escala conveniente y con una imagen de modernidad. A escasos seis meses y fracción de la salida de Uruchurtu del DDF, se firma el convenio por parte del gobierno federal para la construcción del sistema de transporte colectivo “Metro”, que sería inaugurado dos años después (el 4 de septiembre de 1969). Esta gran infraestructura modificaría la estructura urbana de la ciudad, cambiaría radicalmente su escala al integrar a la zona metropolitana, por medio de las estaciones terminales, otras redes de transporte; alteraría a su vez ciertas zonas internas y originaría nuevos centros de actividades. A esto se había opuesto el sonorenses, advirtiendo que se modificaría el carácter de la ciudad, pero poco pudo hacer ante la fuerza del fenómeno urbano.

Más adelante, en diciembre de 1970, se publicaría de modo concurrente la nueva Ley Orgánica del DDF, la cual entre otras cosas modificaría la delimitación política interna de la anterior de 1941, puesto que ya no correspondía a la nueva realidad (Rodríguez Kuri, 2012: 422-423). La ciudad ya no sería la misma, se había transformado. Otro hecho que implica el cierre de este ciclo —testimonio de las contradicciones sociales y económicas del sistema político que lo sustentó— fue la manifestación social que se dio dos años después de la salida de Uruchurtu en el espacio que se puede considerar como ejemplar del urbanismo funcionalista. Sucedió en una plaza que comunica claramente la paradoja de este movimiento que caracterizó al siglo XX, que preten-

dió integrar la historia, pero que en realidad la ignoró, un espacio urbano construido a través del tiempo como una permanencia de múltiples significados: la Plaza de las Tres Culturas y el conjunto habitacional Tlatelolco.



Imagen 39. Plaza de las Tres Culturas y Conjunto Urbano Presidente López Mateos, Nonoalco, Tlatelolco, 2 de abril 1968. Espacio paradigmático del urbanismo funcionalista, muestra la paradoja entre la intención de ser una continuidad en la historia de la ciudad y, en realidad, negar sus valores. Al fondo, la avenida Paseo de la Reforma en su tramo norte, construido durante la regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta. Los trabajos de restauración del templo y colegio de Santiago Apóstol fueron coordinados por el arquitecto Ricardo de Robina Rothiot; los del rescate del centro ceremonial prehispánico, por los arqueólogos Francisco González Rul y Alberto Ruz Lhuillier; los edificios para vivienda son autoría del arquitecto Mario Pani, y la torre de lo que fue la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores del arquitecto Pedro Ramírez Vázquez (*Arquitectura México*, núms. 94 y 95, junio-septiembre de 1966). Fuente: Fundación ICA.

Fuentes consultadas

ARCHIVOS

- Archivo de Concentración de Seduvi, Unidad Lotificaciones Oficiales, Convenios de Autorización, 1952-1966.
- *Diario Oficial de la Federación*, 1° de diciembre de 1952-31 de diciembre de 1966, 4,368 registros.

CENSOS

- Censos de población y vivienda, 1950, 1960 y 1970, Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI)

INFORMES DE GOBIERNO

- Miguel Alemán Valdés, *Informes de Gobierno: I, II, III, IV, V y VI, 1947-1952*, <<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-10.pdf>>, consultado el 20 de febrero de 2015.
- Ruiz Cortines, Adolfo, *Informes de Gobierno: I, II, III, IV, V y VI, 1953-1958*, <<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-11.pdf>>, consultado el 20 de febrero de 2015.
- Ruiz Cortines, Adolfo *Discurso de Toma de Protesta ante el Congreso de la Unión, 1° de diciembre 1952*, <<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2720/4.pdf>>.
- Adolfo López Mateos, *I, II, III, IV, V, VI, Informes de Gobierno, 1959-1964*, <<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-12.pdf>>, consultado el 21 febrero 2015.
- Gustavo Díaz Ordaz, *I, II, Informes de Gobierno, 1965-1966*, <<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-13.pdf>>, consultado el 21 de febrero 2015.

**ENTREVISTAS**

- Cárdenas Andrade, Luis Gonzalo, Ciudad de México, 12 de noviembre de 2016.
- Cervantes Sánchez, Enrique, Ciudad de México, 21 de mayo de 2015.
- Chávez Barragán de Ortega, Estefanía, Ciudad de México, 15 de mayo de 2015.
- García Colín, Víctor, Ciudad de México, 15 de septiembre de 2015.
- Green Castillo, Fernando, Ciudad de México, 9 de marzo de 2018.
- Rodríguez Cobos, Carlos, Ciudad de México, 15 de marzo de 2015.
- Sánchez de Carmona, Manuel, Ciudad de México, 23 de marzo de 2015.
- Sarmiento Uruchurtu, Héctor, sobrino de Ernesto Uruchurtu por la parte materna, Ciudad de México, 3 de mayo de 2018.

LEYES Y REGLAMENTOS

DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Ley Orgánica de la Municipalidad de Méjico y de sus Fondos Bases a las que se Sujetarán las Colonias que se Formen Dentro del Radio de la Municipalidad de Méxic	1859 1875
Bases Generales de Trazo e Higiene a que Deben Sujetarse las Nuevas Colonias. Ayuntamiento de Coyoacán	1900
Reglas para la Admisión de Nuevas Colonias, Ayuntamiento de México	1903
Modificación a las Reglas para la Admisión de Nuevas Colonias, Ayuntamiento de México	1905
Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México	1921
Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales, Diario Oficial, 28 y 31 de diciembre 1928	31/12/1928
Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios de Baja California	17/01/1933

Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios de Baja California	22/02/1933
Decreto que Adiciona el Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios de Baja California	10/08/1934
Decreto que Reforma el Art. 5° de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios de Baja California	23/11/1934
Reglamento sobre Fraccionamientos Urbanos del Distrito Federal	09/05/1936
Ley de Planificación y Zonificación para el Distrito Federal	12/06/1936
Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal	31/08/1936
Acuerdo sobre el Funcionamiento del Consejo Consultivo de Arquitectura del D. F.	02/10/1936
Reglamento de Zonificación de las Arterias Principales de la Ciudad de México	04/01/193
Reglamento de las Fracciones I, VI y VII del Art. 3° de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal	04/02/1941
Reglamento de los Arts. 6°, 56 y 59 de la Ley Vigente de Planificación y Zonificación del Distrito Federal	18/04/1941
Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, reglamentaria de la Base Primera, Fracción VI del Art. 73 Constitucional	31/12/194
Reglamento sobre Fraccionamientos de Terrenos en el Distrito Federal	31/12/1941



Decreto que Reforma el Reglamento de las Fracciones I, V y VII del Art. 3° de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal	20/02/1942
Decreto que Modifica el Reglamento de las Fracciones I, V, y VII, del Art. 3° de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal	12/06/1942
Decreto que Declara de Utilidad Pública la Expropiación Necesaria para Ampliación y Alineamiento en las calles de Aquiles Serdán y Avenida Hidalgo	12/06/1942
Reglamento de las Construcciones y de los Servicios Urbanos en el Distrito Federal	23/06/1942
Decreto que Adiciona y Reforma los Arts. 11 y 14 del Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal	24/03/1945
Decreto que Modifica los Arts. 5°, 6° y 7° del Capítulo 45.7 del Reglamento de las Construcciones y de los Servicios Urbanos del D. F.	05/08/1947
Decreto que Modifica el Art. 8° del Capítulo 45.9 del Reglamento de las Construcciones de los Servicios Urbanos en el Distrito Federal	06/09/1947
Acuerdo que Modifica el Art. 31 del Reglamento de Fraccionamientos de Terrenos en el Distrito Federal	24/10/1946
Reglamento para la Ejecución de Obras de Planificación en el Distrito Federal	24/12/1947
Decreto que Modifica el Reglamento de las Construcciones y de los Servicios Urbanos en el Distrito Federal	22/02/1952
Decreto que Modifica y Deroga Diversos Artículos del Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal	28/02/1952



Fe de Erratas al Decreto que Modifica Diversos Artículos del Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal, publicado el 28 de febrero próximo pasado	17/03/1952
Ley de Planificación del Distrito Federal	31/12/1953
Fe de Erratas de la Ley de Planificación del Distrito Federal Publicada el 31.12.1953	23/01/1954
Ley que Crea el Instituto Nacional de la Vivienda	31/12/1954

Bibliografía

ALESSIO ROBLES, ÁNGELA

1996 “La planificación de la ciudad de México en el período de 1940 a 1980”, *Cuadernos de Urbanismo*, núm. 5, pp. 43-50.

ANDA ALANÍS, ENRIQUE X. DE

2008 *Vivienda colectiva de la modernidad en México. Los multifamiliares durante el periodo presidencial de Miguel Alemán (1946-1952)*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas-UNAM.

ANTUÑANO, EMILIO DE

2017 *Planning a “Mass City”: the Politics of Planning in Mexico City, 1930-1960*, tesis de doctorado, Chicago, Faculty of the Division of the Social Sciences-University of Chicago.

ARQUITECTURA. ÓRGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS. MADRID

1927 Núm. 100, agosto, <<http://www.coam.org/es/fundacion/biblioteca/revista-arquitectura-100-anios/etapa-1987-1990/revista-arquitectura-1100-Agosto-1927>>.

ARRANZ, CONRADO

2017 “¡Oh confusión extraordinaria de géneros gramaticales!, Salvador Novo y Mauricio Magdaleno: polémicas y encuentros”, *Revista de El Colegio de San Luis*, nueva época, año VII, núm. 14.

AUZELLE, ROBERT 1952 *Encyclopédie de l'urbanisme*, t.1, París, Éditions Vincent, Fréal et Cie.

AYALA ALONSO, ENRIQUE

- 1996 *La casa de la Ciudad de México, evolución y transformaciones*, México, Conaculta.
- 2003 “La ciudad y la vivienda en la obra de Carlos Contreras”, en Gerardo Sánchez Ruiz (coord.), *Planificación y urbanismo visionarios de Carlos Contreras: escritos de 1925 a 1938*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

AYDALOT, PHILIPPE

- 1985 *Économie régionale et urbaine*, París, Economica.

BANHAM, PETER REYNER

- 1965 [1960] *Teoría y diseño arquitectónico en la era de la máquina*, Buenos Aires, Nueva Visión.

BARDET, GASTON

- 1959 [1945] *El urbanismo*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires.

BARRAZA, EMA CECILIA

- 2014 *En las entrañas de la urbe: política, patrimonio y planeación en la ciudad de México, 1914-1981, una historia desde sus debates*, tesis de maestría, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México.

BECKHART, SARA E.

- 2013 *Mexico's Modernizing Miracle, the Tlatelolco Housing Project, 1960-1964*, tesis de maestría, Charlotte, University of North Carolina at Charlotte-Department of History.

BERNSTEIN, MICHAEL A.

- 1989 “Why the Great Depression Was Great: Toward a New Understanding of the Interwar Economic Crisis in the United States”, en Fraser Steve y Gerstle Gary, *The Rise and Fall of the New Deal Order 1930-1980*, Princeton, Princeton University Press.

BEVERIDGE, CHARLES

- 1998 *Frederick Law Olmsted: Designing the American Landscape*, Nueva York, Universe Publishing.

BOILS, GUILLERMO

2005 *Pasado y presente de la colonia Santa María la Ribera*, México, UAM-Xochimilco.

BRUNNER, KARL H.

1939 *Manual de urbanismo*, t. I, Bogotá, Ediciones del Concejo Municipal de Bogotá.

1940 *Manual de urbanismo*, t. II, Bogotá, Ediciones del Concejo Municipal de Bogotá.

BURNHAM, DANIEL, Y EDWARD BENNETT

1909 *Plan of Chicago*, editado por Charles Moore, Chicago, The Commercial Club, <<https://www.google.com/search?q=plan+of+chicago+daniel+burnham&client=firefox-b-d&sxsrf=ACYBGNTico4oUVRTOJ-cI-cwCsyFQ7n3iKg:1578964620827&ei=jBYdXuySMo-sswWAo5KY-Cw&start=50&sa=N&ved=2ahUKEwjsiNnK9YHnAhUP1qwKHY-CpBLM4KBDwown6BAGMEEM&biw=1366&bih=654>>.

CAMP, RODERIC AI

1977 “La campaña presidencial de 1929 y el liderazgo político en México”, *Historia Mexicana*, vol. 27, núm. 2, octubre-diciembre.

1982 *Mexican Political Biographies, 1935-1981*, Tucson, The University of Arizona Press.

CAPEL, HORACIO

2002 *La morfología de las ciudades*, t. I, *Sociedad, cultura y paisaje urbano*, Barcelona, Ediciones del Serbal.

CASTRO MARTÍNEZ, PEDRO

2015 “Educación para el campo durante la presidencia de Plutarco Elías Calles, 1924-1928”, *Polis*, vol. 11, núm. 1, enero-junio.

CASULLO, NICOLÁS

1999 *Itinerarios de la modernidad*, Buenos Aires, Eudeba.

CETTO, MAX L.

2021 [1961] *Arquitectura moderna en México/Modern Architecture in Mexico*, Ciudad de México, Facultad de Arquitectura-UNAM. [Edición facsimilar de la de 1961.]

CHASTEL, ANDRÉ, FRANÇOISE BOUDON, HÉLEN COUZY Y FRANÇOISE HAMON

1977 *Système de l'architecture urbaine, le Quartier des Halles à Paris*, Paris, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique.

CHOAY, FRANÇOISE

1965 *L'urbanisme, utopies et réalités: une anthologie*, Paris, Éditions du Seuil.

1969 *The Modern City: Planning in the 19th Century*, Nueva York, George Braziller.

1987a [1984] *Histoire urbaine, approches théoriques et méthodes*, París, Université de Paris VIII à Saint Denis.

1987b *Théories, problèmes esthétiques et patrimoine*, París, École Nationale des Ponts et Chaussées. [Apuntes inéditos.]

CISNEROS SOSA, ARMANDO

1993 *La ciudad que construimos, registro de la expansión de la ciudad de México (1920-1976)*, México, UAM-Iztapalapa.

COLLADO HERRERA, MARÍA DEL CARMEN

2003 “Chapultepec Hights, un negocio urbano en la ciudad de México posrevolucionaria”, *Antropología*, nueva época, núm. 72, octubre-diciembre.

CONGRESOS INTERNACIONALES DE ARQUITECTURA MODERNA (CIAM)

1952 *The Heart of The City: Towards the Humanization of Urban Life*. CIAM 8, J. Tyrwhitt, J. L. Sert y E. N. Rogers (eds.), Londres, Lund Humphries.

CONNOLLY PRISCILLA

2004 *El tipo de poblamiento como manera de clasificar el territorio*, reporte de investigación de la Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas, México, UAM-Azcapotzalco.

2014 “Vaivenes tempranos del urbanismo popular en América Latina”, en Héctor Quiroz Rothe (comp.), *Aproximaciones a la historia del urbanismo popular. Una mirada desde México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

CONTRERAS ELIZONDO, CARLOS

2003a [1926] “Asociación Nacional para la Planificación de la República Mexicana”, en Gerardo Sánchez Ruiz (coord.), *Planificación y urba-*

nismo visionarios de Carlos Contreras: escritos de 1925 a 1938, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

- 2003b [1933] “El Plano Regulador del Distrito Federal”, en Gerardo Sánchez Ruiz (coord.), *Planificación y urbanismo visionarios de Carlos Contreras: escritos de 1925 a 1938*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

CÓRDOVA, ARNALDO

- 1973 *La ideología de la Revolución mexicana. Formación del nuevo régimen*, México, Ediciones Era.

CUEVAS PIETRASANTA, JOSÉ LUIS

- 1923 “Primeras hiladas para nuestro arte cívico”, *Anuario de la Sociedad de Arquitectos Mexicanos*, IV año social, <<https://fa.unam.mx/editorial/wordpress/wp-content/Files/raices/RD01/1.pdf>>.
- 1934 “La ciudad jardín”, *Planificación*, vol. II, núm. 4, julio-agosto-septiembre, <<https://fa.unam.mx/editorial/wordpress/wpcontent/Files/raices/RD07/7.pdf>>.
- 1950 “Raíz, contenido y alcance de una ponencia”, *Arquitectura México*, mayo, <<https://fa.unam.mx/editorial/wordpress/wp-content/Files/raices/RD06/6.pdf>>.

DAVIS E., DIANE

- 1994 *Urban Leviathan*, Philadelphia, Temple University Press.

DELGADO, JAVIER

- 1990 “De los anillos a la segregación. La ciudad de México, 1950-1987”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 5, núm. 2.

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL (DDF)

- 1964 *La ciudad de México, 1952-1964*, México, Imprenta Nuevo Mundo.
- 1998 *Historia de la planificación y la administración urbana de la ciudad de México. Bibliografía*, México, Dirección General de Reordenamiento Urbano y Protección Ecológica, 4 vols.

DRAGO QUAGLIA, ELISA

2016 *Alfonso Pallares, sembrador de ideas*, Ciudad de México, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México.

DUHAU, EMILIO

1991 “Urbanización popular y políticas de suelo en la ciudad de México”, en Martha Schteingart (coord.), *Espacio y vivienda en la Ciudad de México*, México, El Colegio de México/I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

DUHAU, EMILIO, Y ÁNGELA GIGLIA

2008 *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*, México, UAM-Iztapalapa.

ESCUADERO, ALEJANDRINA

2018 *Una ciudad noble y lógica: las propuestas de Carlos Contreras Elizondo para la Ciudad de México*, CDMX, Facultad de Arquitectura-Universidad Nacional Autónoma de México.

EXCÉLSIOR

1963 Entrevista a Ernesto Uruchurtu, 26 y 27 de mayo.

FAJARDO ORTIZ, GUILLERMO

2015 “Cuatro etapas en la historia del Centro Médico Nacional Siglo XXI del IMSS”, *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*, vol. 53, núm. 5, <https://revistamedica.imss.gob.mx/editorial/index.php/revista_medica/article/view/175/490>.

FAVELA GAVIA, DIANA MARGARITA

2006 *Protesta y reforma en México: interacción entre Estado y sociedad, 1946-1997*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM.

FRANKLIN UNKIN, RAQUEL

2013 “Experiencias de urbanismo, los proyectos urbanos de Hannes Meyer en México (1938-1949)”, *Dearq*, núm. 12, julio, <<https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=Franklin+Unkin+Raquel+experiencias+en+urbanismo>>.

GALINDO Y VILLA, JESÚS

2011 [1925] *Historia sumaria de la ciudad de México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

GARCÍA CORTÉS, ADRIÁN

1969 *Urbes y pueblo. Crónicas, reportajes, entrevistas y comentarios sobre Portugal, España y México*, México, Enciclopedia Urbana.

GARCÍA RAMOS, DOMINGO

1961 *Iniciación al urbanismo*, México, Universidad Autónoma de México.

1963 “Urbanismo”, *Arquitectura México*, núm. 83, septiembre.

GARZA, GUSTAVO

1985 *El proceso de industrialización de la ciudad de México*, México, El Colegio de México.

GIGLIA, ÁNGELA

2012 *El habitar y la cultura. Perspectivas teóricas y de investigación*, México, UAM-Iztapalapa/Anthropos.

GIL ELIZONDO, JUAN

1986 “Planeación del desarrollo urbano de la ciudad de México”, en Gustavo Garza, *Atlas de la Ciudad de México*, México, Departamento del Distrito Federal/El Colegio de México.

GÓMEZ MAYORGA, MAURICIO

2012 [1948] “El plano de la ciudad”, en Ramón Vargas Salguero y Víctor Arias Montes, *Ideario de los arquitectos mexicanos*, t. III, *Las nuevas propuestas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

GONZÁLEZ APARICIO, LUIS

1973 *Plano reconstructivo de la región de Tenochtitlán*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

GONZÁLEZ COMPEÁN, MIGUEL, Y LEONARDO LOMELÍ (COORDS.)

2000 *El Partido de la Revolución, institución y conflicto (1928-1999)*, México, Fondo de Cultura Económica.

GONZÁLEZ DE LEÓN, TEODORO

1966 “Unidad de Habitación en Ciudad Sahagún, Hgo., México”, *Arquitectos de México*, noviembre.

1996 *Retrato de arquitecto con ciudad*, México, Artes de México/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

GONZÁLEZ FRANCO, LOURDES

2015 “Un acercamiento al Movimiento Moderno y su trascendencia en México”, en Carlos Chanfón Olmos, *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos*, vol. IV, t. II, México, Facultad de Arquitectura-UNAM.

GORDON, GARY ISAAC

1997 *Peddlers, Pesos, and Power: The Political Economy of Street Vending in Mexico City*, tesis de doctorado, Chicago, University of Chicago.

GORTARI RABIELA, HIRA DE

2019 “La ciudad de México de finales del siglo xix y principios del xx, ¿una nueva ciudad?”, 2° Congreso Iberoamericano de Historia Urbana, Facultad de Arquitectura-UNAM.

GORTARI RABIELA, HIRA DE, Y REGINA HERNÁNDEZ FRANYUTI

1988 *Memorias y encuentros: la ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*, t. II, México, Departamento del Distrito Federal/Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora.

GREEN, ROSARIO

1981 *Estado y banca trasnacional en México*, México, Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo/Editorial Nueva Imagen.

GUZMÁN DÍAZ, JOSÉ MANUEL

2013 “El espacio de la ciudad de México en *La región más transparente* (1958), de Carlos Fuentes”, *Cultura y Representaciones Sociales*, vol. 7, núm. 14, <<http://www.culturayrs.org.mx/index.php/CRS/article/view/387/387>>.

HALL, PETER

1996 *Ciudades del mañana. Historia del urbanismo en el siglo XX*, Barcelona, Ediciones del Serbal.

HEGEMANN, WERNER, Y ELBERT PEETS

2010 [1922] *American Vitruvius: an Architect's Handbook of Civic Art*, Nueva York, The Architectural Book Publishing Company.

HOWARD, EBENEZER

2003 [1898] *To-Morrow, a Peaceful Path to Real Reform*, Londres, Swann Sonnenschein/Routledge.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI)

1958a *Colonias proletarias, problemas y soluciones*, México, Invi.

1958b *Herradura de Tugurios: problemas y soluciones*, México, Invi.

JACOBS, JANE

1961 *The Death and Life of Great American Cities*, Nueva York, Vintage Books/Random House.

JIMÉNEZ MUÑOZ, JORGE

1993 *La traza del poder. Historia política y de los negocios urbanos en el Distrito Federal, desde sus orígenes hasta la desaparición del Ayuntamiento, 1824-1928*, 2a ed., México, Codex Editores.

JORDAN, ROBERT M.

2013 *Flowers and Iron Fists: Ernesto P. Uruchurtu and the Contested Modernization of Mexico City, 1952-1966*, tesis de doctorado, Lincoln, Universidad de Nebraska.

KATZMAN, ISRAEL

1973 *Arquitectura del siglo XIX en México*, México, Universidad Autónoma de México.

KRAM VILLAREAL, RACHEL

2008 *Gladiolas for the Children of Sanchez: Ernesto P. Uruchurtu's Mexico City, 1950-1968*, tesis de doctorado, Arizona, University of Arizona.

KRAUZE, ENRIQUE

1997 *La presidencia imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*, México, Tusquets México.

KRIEGER, PETER

2004 "Hermann Zweigenthal, Herman Herrey. Memoria y actualidad de un arquitecto austriaco-alemán exiliado", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. 26, núm. 85, septiembre.

L'ARCHITECTURE D'AUJOUR'HUI

1955 *Architecture Mexicaine*, núm. 59, abril.

LA CITÉ, REVUE D'ARCHITECTURE ET D'URBANISME

1934 Les Congrès Internationaux d'Architecture Moderne, Bruselas, año 12, 8 de agosto, <<https://bluemountain.princeton.edu/bluemtn/?a=d&d=bmtnaaci93408-01.2.3&Lazo>>.

LA PRENSA

1954 y 1965

LAZO BARREIRO, CARLOS

1948 “La Unidad Esperanza, un conjunto de viviendas populares”, *Arquitectura y lo demás*, vol. II, núm. 12, marzo-diciembre, <https://fa.unam.mx/editorial/wordpress/wp-content/Files/raices/RD02/Revista_12.pdf#page=76>.

1952 México. *Programa de Gobierno*, México, Editorial Espacios.

LE CORBUSIER

1964 [1933] *La Ville Radieuse, elements d'une doctrine d'urbanisme pour l'équipement de la civilisation machiniste*, París, L'Architecture d'Aujourd'hui/Éditions Parenthèses.

1967 *Le Corbusier, 1910-1965*, Zúrich, Les Éditions d'Architecture Artemis.

LEGORRETA, JORGE

2004 “Memorias de la ciudad: de los canales a los segundos pisos”, *La Jornada*, <<http://www.jornada.unam.mx/2004/12/09/02an1cul.php>>, consultado el 11 de febrero de 2018.

LEIDENBERGER, GEORG

2014 “La colonia obrera Lomas de Becerra (1942-1943) del arquitecto Hannes Meyer. Proyecto pionero de la vivienda social en México”, en Héctor Quiroz Rothe (comp.), *Aproximaciones a la historia del urbanismo popular. Una mirada desde México*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México.

2018 “Los orígenes de la educación urbanística en México, el Instituto de Planificación y Urbanismo dirigido por el arquitecto Hans Meyer, 1938-1941”, *Espacialidades*, enero-junio.

LINCOLN, JOHN

1983 [1967] *One Man's Mexico*, Londres, Century Publishing.

LÓPEZ RANGEL, RAFAEL

1993 *La planificación y la ciudad de México, 1900 a 1940*, México, Universidad UAM-Azcapotzalco.

LOZADA LEÓN, GUADALUPE

2017 “¿Cómo nació la polémica Avenida 20 de Noviembre en la ciudad de México?”, *Relatos e Historias*, núm. 105, mayo, <<https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/como-nacio-la-polemica-avenida-20-de-noviembre-en-la-ciudad-de-mexico>>.

LUNA ELIZARRARÁS, SARA MINERVA

2014 “Enriquecimiento y legitimidad presidencial: discusión sobre identidades masculinas durante la campaña moralizadora de Adolfo Ruiz Cortines”, en *Historia mexicana*, México, El Colegio de México, <<http://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/23/16>>, consultado el 30 de marzo de 2018.

MACEDO, LUIS

2004 *La historia del arquitecto mexicano, siglos XVI-XX*, México, Grupo Editorial Proyección de México.

MAGALLANES, JUAN MANUEL

1957 *Monografía de las fuentes de la ciudad de México*, mimeografiada.

MAGAÑA CONTRERAS, MANUEL

1991 *Siete regentes y un reportero, de Uruchurtu a Camacho Solís*, México, Apolo Editorial.

MATA ROSALES, MARÍA ELENA

2000 *Los fraccionamientos y la política territorial en la Ciudad de México. Ernesto Uruchurtu Peralta, 1952-1966*, tesis de licenciatura en urbanismo, Facultad de Arquitectura-UNAM.

McMICHAEL REESE, CAROL

2002 “The Urban Development of Mexico City, 1850-1930”, en Arturo Almandoz, *Planning Latin America's Capital Cities, 1850-1950*, Londres, Routledge.

MEDEL, VICENTE

1969 “La nueva ‘región capital’ de México”, *Calli*, núm. 2, septiembre-octubre.

MEDINA PEÑA, LUIS

1979 *Civilismo y modernización del autoritarismo*, vol. 20, *Historia de la Revolución Mexicana, Periodo 1940-1952*, México, El Colegio de México.

MEYER, HANNES

1938 *Arquitectura y Decoración*, núm. 12, octubre, <https://fa.unam.mx/editorial/wordpress/wp-content/Files/raices/RD12/revistas/decoracion_12.pdf#page=12>.

1974 *El arquitecto en la lucha de clases y otros escritos*, Francesco Dal Co (comp.), Barcelona, Gustavo Gili.

MEYER, JEAN

1973-1975 *La Cristiada*, México, Siglo XXI Editores, 3 vols.

MIRANDA PACHECO, SERGIO

1998 *Historia de la desaparición del municipio en el Distrito Federal*, México, Sociedad Nacional de Estudios Regionales.

2008 *La creación del Departamento del Distrito Federal. Urbanización, política y cambio institucional, 1920-1934*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

2010 “La dimensión política de la planeación urbana en México, 1900-1934”, en Gerardo Ruiz Mateos y Arturo Chapa (comps.), *México 200 años: la patria en construcción*, México, Presidencia de la República: Chapa Ediciones.

2014 “La vivienda popular del milagro mexicano en la Ciudad de México (1940-1970), notas para su historia”, en Héctor Quiroz Rothe (comp.), *Aproximaciones a la historia del urbanismo popular. Una mirada desde México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

MOGUEL FLORES, JOSEFINA

1981 *La candidatura presidencial de Juan Andreu Almazán, testimonios y documentos*, tesis de licenciatura, México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM.

MORALES, MARÍA DOLORES

1977 “Francisco Somera y el primer fraccionamiento de la ciudad de México”, *Arquitectura Autogobierno*, núms. 4 y 5, enero-febrero y marzo-abril.

1978 “La expansión de la ciudad de México: el caso de los fraccionamientos”, en Alejandra Moreno Toscano, *Ciudad de México, ensayo de construcción de una historia*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

MULFORD ROBINSON, CHARLES

2015 [1916] *City Planning, with Special Reference to the Planning of Streets and Lots*, Londres y Nueva York, G. P. Putnam's Sons (Forgotten Books).

MUMFORD, ERIC

2000 *The CIAM Discourse on Urbanism, 1928-1960*, Cambridge, The MIT Press.

MUMFORD, LEWIS

1961 *The City in History, its Origins, its Transformations, and its Prospects*, Nueva York, Harcourt, Brace & World.

NIBLO, STEPHEN R.

2008 *México en los cuarenta: modernidad y corrupción*, México, Editorial Océano.

NOELLE, LOUISE

2008 “Ciudad Universitaria, una experiencia crucial”, en Noelle Louise (comp.), *Mario Pani*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

NOLEN, JOHN

2018a [1916] *City Planning, a Series of Papers Presenting the Essential Elements of a City Plan*, Nueva York, D. Appleton and Company/University of Los Angeles Press.

2018b [1919] *New Ideals in the Planning of Cities, Towns and Villages*, Nueva York y Londres, American City Bureau/Forgotten Books.

NOVO, SALVADOR

1968 *Guías de América-México*, Barcelona, Ediciones Destino.

NOVOA ESCOBAR, LEONARDO

1986 *Effets sur la banlieue d'une métropole de grandes installations industrielles non planifiées, Ixtapalapa et G. Madero dans l'agglomération*

de México, 1950-1980, tesis de maestría, París, Université de Paris VIII-Vincennes à Saint Denis.

NOVOA MAGALLANES, CÉSAR

- 2012a [1946] “El colonial californiano, explicación del arraigo de este estilo por razones sociológicas”, *Arquitectura y lo Demás*, núm. 7, diciembre-enero.
- 2012b “El colonial californiano, explicación del arraigo de este estilo por razones sociológicas”, en Ramón Vargas Salguero y Víctor Arias Montes, *Ideario de los arquitectos mexicanos. Tomo III. Las nuevas propuestas*, México, Facultad de Arquitectura-UNAM/INBA.

OBREGÓN SANTACILIA, CARLOS

- 1952 *Historia folletinesca del Hotel del Prado, un episodio técnico, pintoresco, irónico, trágico, bochornoso de la postrevolución*, México, Imprenta Nuevo Mundo.
- 2012 “50 años de arquitectura mexicana: urbanismo”, en Ramón Vargas Salguero y Víctor Arias Montes, *Ideario de los arquitectos mexicanos*, t. III, *Las nuevas propuestas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

OLDMAN, OLIVER, ET AL.

- 1967 *Financing Urban Development in Mexico City*, Cambridge Massachusetts, Harvard University Press.

PANI, MARIO

- 1957 “México, un problema, una solución”, *Arquitectura México*, núm. 60, diciembre.
- 1960 “Conjunto Urbano Nonoalco Tlatelolco, regeneración urbanística de la ciudad de México”, *Arquitectura México*, núm. 72, diciembre. [El mismo artículo aparece publicado en la *Memoria* del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas (Banhuopsa).]

PANI, MARIO, Y ENRIQUE DEL MORAL

- 1952 “El sistema vial de la C.U. y sus ligas con la Ciudad de México”, *Arquitectura México*, núm. 39, septiembre.

PÉREZ BERTRUY, RAMONA ISABEL

- 2003 “Políticas públicas y áreas verdes de la metrópoli mexicana, 1772-

1911”, en la *XI Reunión de Historiadores Mexicanos, Estadounidenses y Canadienses*, Monterrey, Nuevo León.

PÉREZ ESTAÑOL, MIREYA

2002 *La dama de la ciudad*, IMCYC, octubre, <<http://www.imcyc.com/cyt/octubre02/dama.htm>>.

PÉREZ GAY, JOSÉ MARÍA

1991 *El imperio perdido*, México, Ediciones Cal y Arena.

PÉREZ MONTFORT, RICARDO

2015 “La cultura, 1808-2014”, en *México contemporáneo*, t. 4, México, El Colegio de México.

PÉREZ ROSALES, LAURA

2011 “Censura y control. La Campaña Nacional de Moralización en los años cincuenta”, *Historia y Grafía*, núm. 37, julio-diciembre.

PERLÓ COHEN, MANUEL

1981 “Estado, vivienda y estructura urbana durante el cardenismo, el caso de la Ciudad de México”, *Cuadernos de Investigación Social*, núm. 3.

1989 *México a 50 años de la expropiación petrolera*, México, Coordinación de Humanidades-UNAM.

2014 “Gobierno y políticas urbanas en el Distrito Federal, 1929-1970”, Seminario del Doctorado en Urbanismo-Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM. [Apuntes inéditos.]

PERLÓ COHEN, MANUEL, Y ANTONIO MOYA

2003 “Dos poderes, un solo territorio: ¿conflicto o cooperación? Un análisis histórico de las relaciones entre los poderes central y local en la Ciudad de México de 1325 a 2002”, en Patricia Ramírez Kuri (coord.), *Espacio público y reconstrucción ciudadana*, México, Miguel Ángel Porrúa/Flacso México.

PEVSNER, NIKOLAUS

1936 *Pioneers of Modern Design*, Londres, The Museum of Modern Art.

POWANSKY, ROLAND

2000 *La Guerra Fría, Estados Unidos y la Unión Soviética, 1917-1991*, Barcelona, Editorial Crítica.

QUIROZ MENDOZA, MOISÉS

2013 “Las vecindades en la ciudad de México, un problema de modernidad, 1942-1952”, *Historia 2.0*, año III, núm. 6.

QUIROZ ROTHE, HÉCTOR

2008 *Ciudades mexicanas del siglo XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

QUIROZ ROTHE, HÉCTOR (COMP.)

2014 “Introducción”, en *Aproximaciones a la historia del urbanismo popular. Una mirada desde México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

RAÍCES DIGITAL (REVISTAS)

1927-1936 *Planificación*, Facultad de Arquitectura-unam, <<https://arquitectura.unam.mx/raices-digital.html>>.

1937-1943 *Arquitectura y Decoración y Arquitectura México*, Facultad de Arquitectura-unam, <<https://arquitectura.unam.mx/raices-digital.html>>.

REYES, ALFONSO

2013 [1915] *Visión de Anáhuac*, México, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial-unam.

REYES HEROLES, JESÚS

1963 *Estado, programa y partido*, en Doralicia Carmona Dávila, *Memoria política de México*, México, Instituto Nacional de Estudios Políticos, <<http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1963JRH-EdoProgP.html>>.

RIVADENEYRA BARBERO, PATRICIA

2004 *Hannes Meyer: vida y obra*, Ciudad de México, Facultad de Arquitectura-UNAM.

RODRÍGUEZ KURI, ARIEL (COORD.)

2012 “La ciudad oficial, 1930-1970”, en *Historia política de la Ciudad de México (desde su fundación hasta el año 2000)*, México, El Colegio de México.

ROMERO FLORES, JESÚS

1963 *Historia de la cultura mexicana*, México, Costa-Amic Editor.

ROSS, JOHN

2009 *El Monstruo: Dread and Redemption in Mexico City*, Nueva York, Nation Books.

ROULEAU, BERNARD

1967 *Le tracé des rues de Paris, formation, typologie, fonctions*, París, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique.

1997 *Paris: histoire d'un espace*, París, Éditions du Seuil.

RUIZ CORTINES, ADOLFO

1952 “Discurso de toma de posesión”, 1º de diciembre, <<http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1952TAR.html>.

SALMERÓN SANGINÉS, PEDRO

2000 1. “La fundación (1928-1933)”, pp. 33-105; 2. “El partido de la unidad nacional (1938-1945)”, pp. 150-199, en Miguel González Compeán y Leonardo Lomelí (coords.), *El Partido de la Revolución, institución y conflicto (1928-1999)*, México, Fondo de Cultura Económica.

SÁNCHEZ BAYLÓN, FÉLIX

1952a “Estudio comparativo de varias unidades vecinales en construcción”, *Estudios*, núm. 4, diciembre.

1952b “El Proyecto ‘Jardín Balbuena’”, *Estudios*, núm. 2, marzo.

1952c “La realidad mexicana y las nuevas concepciones arquitectónicas urbanísticas en materia de habitación popular”, *Estudios*, núm. 1, enero.

SÁNCHEZ DE CARMONA Y LERDO DE TEJADA, MANUEL

2017 “Las Lomas de Chapultepec: historia, estructura urbana y arquitectura”, en Enrique Ayala y Gerardo Álvarez (comps.), *La construcción de la Ciudad de México, siglos XIX y XX, barrios, colonias y fraccionamientos*, Ciudad de México, UAM-Xochimilco.

SÁNCHEZ-MEJORADA FERNÁNDEZ, MARÍA CRISTINA

2005 *Rezagos de la modernidad: memorias de una ciudad presente*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.

SÁNCHEZ RUEDA, GERARDO

2009 “Origen y desarrollo de la supermanzana y del multifamiliar en la

ciudad de México”, *Ciudades*, núm. 12: <<https://doi.org/10.24197/ciudades.12.2009.143-170>>.

SÁNCHEZ RUIZ, GERARDO

- 1999 *La ciudad de México en el periodo de las regencias, 1929-1997*, México, UAM- Azcapotzalco/Gobierno del Distrito Federal.
- 2002 *Planificación y urbanismo de la Revolución mexicana, los sustentos de una nueva modernidad en la Ciudad de México, 1917-1940*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco/Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SÁNCHEZ RUIZ, GERARDO (COORD.)

- 2003 *Planificación y urbanismo visionarios de Carlos Contreras: escritos de 1925 a 1938*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

SEMINARIO DE URBANISMO DE LA ESCUELA NACIONAL DE ARQUITECTURA

- 1962 “Historia del urbanismo en México y en su ciudad capital”, *Revista Arquitectura*, núm. 44 (dedicado a la arquitectura mexicana), agosto, pp. 7-12.

SCHULTE-SASSE, JOSEF (COORD.)

- 2010 *Nacida entre jarillas, historia de la colonia Gabriel Ramos Millán*, México, Secretaría de Desarrollo Social-gdf/Misereor Hilfswerk.

SCHTEINGART, MARTHA

- 1989 *Los productores del espacio habitable: Estado, empresa y sociedad en la ciudad de México*, México, El Colegio de México.

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS MEXICANOS-COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS DE MÉXICO (SAM-CNAM)

- 1960 *La vivienda popular en México*, México, SAM-CNAM.

STEIN, CLARENCE

- 1973 *Toward New Towns for America*, Cambridge, The MIT Press.

SUÁREZ ESCOBAR, MARCELA, Y GUADALUPE RÍOS DE LA TORRE

- 1989 “Un drama de la vida cotidiana, los amores de ocasión”, en *Anuario Conmemorativo del V Centenario del Descubrimiento de América. I. Imágenes de lo cotidiano*, México, UAM-Azcapotzalco, <<http://zaloamati.azc.uam.mx/handle/11191/502>>.

TELLO PEÓN, BERTHA

1998 *Santa María la Ribera*, México, Editorial Clío, Libros y Videos.

TENA NÚÑEZ, RICARDO A.

2008 “Panorama histórico: 70 Aniversario del Posgrado en Arquitectura y Urbanismo del IPN”, *Esencia y Espacio*, núm. 27, julio-diciembre.

TESTIMONIOS

2010 Tianguis del Distrito Federal, <<http://tianguisdistrifederal.blogspot.mx/2010/05/historia-de-santa-cruz-meyehualco-en-el.html>>, consultado el 15 de mayo de 2015.

UNIKEL, LUIS

1976 *El desarrollo urbano de México, diagnóstico e implicaciones futuras*, México, El Colegio de México.

UNWIN, RAYMOND

2015 [1909] *Town Planning in Practice, an Introduction to the Art of Designing Cities and Suburbs*, London, Adelphi Terrace/Andesite Press.

URBINA MARTÍNEZ, GILBERTO

2009 “Años veinte, organización vecinal y desarrollo urbano”, *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, 7a época, núm. 1, julio-septiembre, pp. 27-43.

VALENZUELA, HÉCTOR

2019 “Conoce la historia del autódromo Hermanos Rodríguez”, *Auto-Bild, revista digital del Grupo Ginmedia*, diciembre, <<https://auto-bild.com.mx/actualidad/conoce-la-historia-del-autodromo-hermanos-rodriguez/10/19/>>.

VALENZUELA AGUILERA, ALFONSO

2014 *Urbanistas y visionarios. La planeación de la Ciudad de México en la primera mitad del siglo XX*, México, Miguel Ángel Porrúa/Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

VASCONCELOS, JOSÉ

1948 [1923] *La raza cósmica: misión de la raza iberoamericana*, Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina (Colección Austral, vol. 802).

VEGA, ANA LOURDES

- 1991 “Proceso de poblamiento en la zona oriente de la Ciudad de México. El caso de Ciudad Netzahualcóyotl”, en Schteingart Martha (coord.), *Espacio y vivienda en la Ciudad de México*, México, El Colegio de México/I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

VEGA ZAYAS, JÉSICA MARÍA

- 2013 *Aportaciones al estudio situacional de la seguridad pública, un estudio sobre la colonia Escuadrón 201*, México, Universidad de Guanajuato Campus León/Juan Pablos Editor.

VERA ESTAÑOL, JORGE

- 1957 *Historia de la Revolución mexicana. Orígenes y resultados*, México, Miguel Ángel Porrúa.

VILA, VÍCTOR

- 1966 “Conjunto Urbano Ciudad Tlatelolco. Aspectos Urbanísticos”, *Arquitectura México*, núms. 94 y 95, junio-septiembre.

WARD, PETER M.

- 1998 *Mexico City*, Nueva York, John Wiley & Sons.

Cartografía

DECAEN Y DEBRAY

1866 *Plano general de la ciudad de México*, litografía, México, Decaen y Debray.

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

1942 *Plano catastral del D. F.*, México, Dirección General de Catastro e Impuesto Predial.

2015 *Planos de colonias*, México, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi).

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI)

2015 *Censo de población y vivienda 2010. Sistema para la consulta de información censal (Scince Versión 05/2012)*, México.

JUNTA DIRECTIVA DEL DESAGÜE DEL VALLE DE MÉXICO

1900 *Memoria histórica, técnica y administrativa de las obras del desagüe del Valle de México*, México.

LINCOLN INSTITUTE OF LAND POLICY

2015 *Atlas of Urban Expansion. Section 4: Geographic Information System (GIS). Data for Cities*, <<http://www.lincolninst.edu/subcenters/atlas-urban-expansion/gis-data.aspx>>, consultado el 2 y 15 de septiembre de 2015.

LOMBARDO DE RUIZ, SONIA, Y YOLANDA TERÁN TRILLO

1996 *Atlas histórico de la Ciudad de México*, vol. 1, México, Conaculta/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Smurfit Cartón y Papel de México.

1997 *Atlas histórico de la Ciudad de México*, vol. 2, México, Conaculta/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Smurfit Cartón y Papel de México.

SHLOMO, ANGEL, JASON PARENT, et al.

2012 *Atlas of Urban Expansion*, Cambridge, Lincoln Institute of Land Policy.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO URBANO II (SIEDU)

2014 *Coordinación de Vinculación de Proyectos Especiales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Anexo I

Decretos, acuerdos, aprobaciones y resoluciones relativas al espacio construido en el Distrito Federal, publicados entre el 1° de diciembre de 1952 y el 14 de septiembre de 1966.

Fecha	Identificador	Contenido
1952		
6/12/52	S / I	DECRETO que incorpora a los que fueron materia del promulgado el 28 de mayo del presente año que declara Parque Nacional de los terrenos conocidos con el nombre de terreno Molino de Belén, en las Lomas de Chapultepec, los terrenos adquiridos en diciembre de 1943 por el Departamento del Distrito Federal.
1953		
6/06/53	d1	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de casas habitaciones que se alquilarán a familias pobres, expropiándose para el efecto los predios que señala, al Sureste de la ciudad de México.
17/07/53	d2	DECRETO que adiciona el de 26 de febrero de 1943, que declaró de utilidad pública la formación de una colonia para la constitución del patrimonio familiar y expropió los predios 90, 91, 92 y 96 de la manzana 153 y 27 y 28 de la manzana 44 de la Región Catastral Número 31.
29/07/53	d3	DECRETO que revoca el de 22 de agosto de 1952, únicamente por lo que respecta al predio marcado con el número 281 de las calles de Niño Perdido, esquina con la Avenida Central, ubicado en la Colonia Buenos Aires, en esta ciudad.
9/09/53	d4	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un campo deportivo, así como la apertura y ampliación de las calles que deben circundarlo, expropiando para el efecto los predios que señala, en General Anaya, D. F.
13/10/53	d5	DECRETO que declara la reversión, en favor del propietario, de los terrenos comprendidos en el decreto de expropiación de 8 de septiembre de 1946, pertenecientes al fraccionamiento del Parque San Andrés en Churubusco, Coyoacán, D. F., y que en el mismo se detallan.
17/11/53	L1	REGLAMENTO de Espectáculos Taurinos para el Distrito Federal.
17/12/53	a1	ACUERDO que autoriza se enajene al Instituto Mexicano del Seguro Social, el predio conocido con el nombre de Parque Delta.
29/12/53	d6	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un mercado en la manzana comprendida entre las calles de Londres, Liverpool, Amberes y Florencia.
31/12/53	L2	LEY sobre estacionamiento de vehículos en edificios y construcciones especiales destinadas a centros de reunión.

Fecha	Identificador	Contenido
1954		
22/04/54	d7	Decreto que declara de utilidad pública el establecimiento de un mercado en la 1a calle de Belem.
11/08/54	a2	Acuerdo que crea una comisión que estudiará y presentará al DDF recomendaciones para resolver el problema que confronta el sistema de transportación por medio de autobuses de pasajeros.
21/10/54	d8	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín público en parte de los predios ubicados en la calle de Benjamín Franklin, números oficiales 143 y 137, en esta ciudad.
21/10/54	d9	DECRETO que declara de utilidad pública la rectificación de la Avenida Baja California, en el Distrito Federal.
1955		
27/01/55	d10	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín en el predio ubicado entre las calles Xicoténcatl, Allende y Malitzin, en Coyoacán, D. F.
02/07/55	d11	DECRETO que declara de utilidad pública la ejecución de las obras de captación y conducción de aguas procedentes de Chiconautla, Estado de México, para el abastecimiento de la ciudad de México y del Distrito Federal.
27/07/55	d12	DECRETO que destina al servicio del Departamento del Distrito Federal, los predios que en el mismo se especifican, para utilizarlos como vía pública en la prolongación de la Avenida Niño Perdido, calle Adyacente y Avenida Cumbres de Acultzingo.
19/11/55	d13	DECRETO que desincorpora del dominio público las superficies que se especifican y que forman parte de las calles de Nueva York (antes Pekín) en la Colonia Nápoles, D. F., y se autoriza la permuta con las señoras Chana K. de Raisbaum y Celia Raisbaum de Maus, por la superficie que en el mismo se detalla del terreno de su propiedad, afectada por la prolongación de la calle de Eugenia, en Tacubaya, D. F.
17/12/55	d14	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un nuevo panteón de servicio público, en la Delegación de Azcapotzalco, D. F.
21/12/55	a3	ACUERDO que rectifica el decreto que destina al servicio del Departamento del Distrito Federal los predios que en el mismo se especifican, para utilizarlos como vía pública en la prolongación de la avenida Niño Perdido, calle adyacente a la Avenida Cumbres de Acultzingo.
1956		
4/01/56	L3	LEY de la Institución Descentralizada de Servicio Público "Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal".
17/01/56	d15	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un nuevo panteón de servicio público, en la Delegación de Azcapotzalco, D. F.
25/01/56	d16	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un mercado en la parte de la manzana 148, región 26, de la Colonia del Valle, D. F., de la cual se expropia una superficie de 1,193 M2., con los linderos y colindancias que se especifican.
21/02/56	d17	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín y la apertura y ampliación de las calles que lo circundan en la manzana número 97, región 42, en la zona de Santa Cruz y Xoco, en México, D. F.

Fecha	Identificador	Contenido
30/04/56	d18	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de tres vasos reguladores de emergencia para controlar las corrientes a lo largo del río de Los Remedios, en el Distrito Federal.
17/05/56	d19	DECRETO que cambia el destino de los predios que en el mismo se detallan y se autoriza al Departamento del Distrito Federal para que los dedique a la formación del Parque Monumental, en la zona que circunda la Basílica de Santa María de Guadalupe, en el Distrito Federal.
17/05/56	d20	DECRETO que retira del servicio de las Secretarías de Salubridad, Educación y Bienes Nacionales, los predios que en el mismo se detallan, para la formación del Parque Monumental, en la zona que circunda la Basílica de Santa María de Guadalupe, en el Distrito Federal.
20/06/56	d21	DECRETO que aclara de utilidad pública la explotación de las canteras Pedregal de Carrasco, en Coyoacán, D. F., así como la instalación de plantas trituradoras, seleccionadoras y los demás servicios que se requieran.
4/08/56	d22	DECRETO por el que se declara de utilidad pública el establecimiento de una escuela de educación primaria en Tacubaya, D. F.
4/08/56	d23	DECRETO que declara de utilidad pública la ampliación y mejoramiento del servicio público del Rastro y Frigorífico del Distrito Federal, sus dependencias y servicios conexos.
24/12/56	d24	DECRETO que abroga el de fecha 12 de julio del presente año, por el que se expropiaron los predios que en el mismo se relacionan, ubicados en la Sección 38, manzana 90, en Tacubaya, D. F.
1957		
19/01/57	d25	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín en la manzana clasificación catastral 45-321, de Villa Gustavo A. Madero, D. F.
6/03/57	a4	RESOLUCION sobre el Proyecto de Planificación de las Vías Públicas denominadas Avenida Central, Colonia Buenos Aires, José Peón Contreras, Calzada del Chabacano de la ciudad de México, y Avenida Morelos de la Magdalena Mixhuca, D. F.
13/04/57	a5	RESOLUCION sobre el proyecto de planificación del Parque Popotla, en Tacuba, D. F.
13/07/57	imp1	OFICIO por el cual se precisa que la transmisión de la nuda propiedad de bienes inmuebles causa el impuesto sobre traslado de dominio.
26/07/57	d26	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un mercado en la fracción Sur de la manzana 202, Región Catastral 42, limitada por las calles de Balboa, Libertad y Bélgica, al Este Sur y Oeste, respectivamente, en General Anaya, D. F.
26/07/57	d27	DECRETO que declara de utilidad pública la ampliación de la Avenida Insurgentes Sur, en el tramo comprendido entre las calles de Puente de Alvarado-Ribera de San Cosme y Paseo de la Reforma a una latitud de 40 metros.
21/11/57	d28	DECRETO que desincorpora del dominio público una superficie de terreno de 745.24 M2 que forma parte del callejón de La Fama, en Tlalpan, D. F.
9/12/57	imp2	INSTRUCTIVO para el trabajo de lectorista de medidores de agua.
18/12/57	d29	DECRETO que adiciona el Capítulo 41.1 del Reglamento de las Construcciones y de los Servicios Urbanos en el Distrito Federal (a raíz del sismo).

Fecha	Identificador	Contenido
28/12/57	d30	DECRETO que desincorpora del dominio público el predio ubicado en la prolongación de Lucas Aleman y Sur 87, de esta ciudad, donde se encuentra la Clínica Número Uno del Departamento del Distrito Federal (ampliación de la clínica Primavera de Ortopedia, ese predio pertenece al DDF).
1958		
6/01/58	d31	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de rellenos sanitarios para el depósito de basuras que recoge el servicio público de limpia.
8/01/58		FE DE ERRATAS al decreto que adiciona el capítulo 41.1 del Reglamento de las Construcciones y de los Servicios Urbanos en el Distrito Federal, publicado el día 18 de diciembre de 1957.
30/01/58	d32	DECRETO que expropia el terreno denominado Tlamanco, ubicado en Tepepan, Delegación de Xochimilco, D. F., para establecer un nuevo Panteón de Servicio Público.
4/02/58	d33	DECRETO que desincorpora del dominio público una fracción de terreno con superficie de doscientos treinta y cuatro metros,97 dm ² que formó parte del cauce del río San Joaquín, en el Distrito Federal.
7/02/58	d34	DECRETO que destina terrenos del Departamento del Distrito Federal o de la Federación para ampliar el Bosque de Chapultepec y para la conservación y desarrollo de las obras de introducción de agua potable a la ciudad de México.
24/03/58	imp3	ACUERDO que establece bases para la aplicación del impuesto sobre productos de capitales a las empresas fraccionadoras de terreno.
24/03/58	imp4	INTERPRETACION dada por el C. Tesorero del Distrito Federal a las fracciones II y IV del artículo 42 de la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal.
25/03/58	a6	ACUERDO que modifica los linderos de las actuales Regiones Catastrales 35, 37, 38, 39 y 54.
8/05/58	a7	ACUERDO que autoriza al Departamento del Distrito Federal para que venda diversos lotes existentes en las colonias que se mencionan y dispone se convaliden los contratos de compra-venta que hayan celebrado hasta la fecha en que entre en vigor el presente acuerdo.
15/05/58	d35	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un nuevo centro de población con todos los servicios públicos necesarios, en terrenos del poblado Santa Cruz Meyehualco, en Iztapalapa, D. F. (2a publicación).
15/05/58	d36	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín en los predios número 45 de la calle de Arteaga y otro sin nombre localizado entre los predios 20 y 22 de la calle de Frontera, en Villa Obregón, D. F. (2a publicación).
9/06/58	d37	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín y la apertura de una calle en el predio clasificación catastral 40-207-02, de la Colonia del Valle, D. F. (2a publicación).
7/08/58	d38	DECRETO que revoca el de 3 de julio de 1954, por el que se expropió una superficie de 102-46-10 hectáreas del terreno conocido con el nombre de Vaso Número 4 del Risco, en Gustavo A. Madero, D. F.

Fecha	Identificador	Contenido
22/10/58	d39	DECRETO que declara de utilidad pública la apertura y prolongación de la calle de las Fresas, entre las calles de San Lorenzo y Félix Cuevas, de la Colonia del Valle, D. F.
27/10/58	a8	PROYECTO de planificación de la Avenida Las Granjas, en Azcapotzalco, D. F.
3/12/58	a9	ACUERDO que aprueba el Proyecto de Planificación de la avenida de La Barranca del Muerto y la calle Luis Kuhne, en el Distrito Federal.
6/12/58	a10	APROBACION del proyecto de planificación de la calzada de Los Leones, en Villa Álvaro Obregón, D. F.
6/12/58	a11	APROBACION del proyecto de planificación para la prolongación de la calle de Juan Tinoco, en Mixcoac, D. F.
9/12/58	d40	DECRETO que desincorpora del dominio público las superficies que en el mismo se especifican, colindantes con las calles del Ajusco, Avenida División del Norte y otras calles en el Distrito Federal.
9/12/58	d41	DECRETO que desincorpora del dominio público la superficie de terreno de 74.31 m ² del tramo comprendido entre las calles de Gabriel Hernández y las de Bucareli.
9/12/58	d42	DECRETO que desincorpora del dominio público las superficies de terreno que en el mismo se especifican, correspondientes a las obras de planificación de la zona de Camarones-Azcapotzalco, en el Distrito Federal.
12/12/58	d43	DECRETO que desincorpora del dominio público las superficies de terreno que en el mismo se especifican, excedentes de la planificación de la Avenida Miguel Ángel de Quevedo. (Taxqueña), en el Distrito Federal.
12/12/58	d44	DECRETO que desincorpora del dominio público las superficies de terrenos colindantes con el río de Becerra, en Tacubaya, D. F., que en el mismo se especifican, y autoriza al Departamento del Distrito Federal para enajenarlas en subasta pública.
16/12/58	d45	DECRETO que desincorpora del dominio público las superficies de terreno que en el mismo se especifican, excedentes de la Avenida Melchor Ocampo, y autoriza al Departamento del Distrito Federal para enajenarlas fuera de subasta pública.
16/12/58	d46	DECRETO que desincorpora del dominio público la superficie de terreno que en el mismo se especifica, excedente de la Zona de Planificación de la Zona de Camarones-Azcapotzalco, y autoriza al Departamento del Distrito Federal para enajenarla en subasta pública.
19/12/58	d47	DECRETO que desincorpora del dominio público la superficie excedente de la vía pública Tlacoquemécatl-Actipan y autoriza al Departamento del Distrito Federal para enajenarla en subasta pública.
19/12/58	d48	DECRETO que desincorpora del dominio público las superficies del terreno que en el mismo se especifican, excedentes de las vías públicas Avenida Central, Colonia Buenos Aires, José Peón Contreras y Calzada del Chabacano de la Ciudad de México y Avenida Morelos de la Magdalena Mixhuca, D. F., y autoriza al Departamento del Distrito Federal para enajenarlas a los propietarios de los predios colindantes.
30/12/58	L4	LEY de la Unión de Permisarios de Transportes de Pasajeros en Camiones y Autobuses en el Distrito Federal.

Fecha	Identificador	Contenido
1959		
4/03/59	d49	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de una presa y su vaso en la barranca denominada del Tornillo, ubicada en la zona Noroeste del Distrito Federal.
15/04/59/	imp5	RELACION número 408 correspondiente a adeudos del impuesto sobre obras de planificación, que se publica en virtud de ignorarse el domicilio de los causantes.
22/05/59	a12	ACUERDO por el que se subdivide la actual Región 45 para formar la Región 61, quedando señalados los linderos en la forma que se indica en el texto del mismo.
11/07/59	d50	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de un paso a desnivel en la calzada San Antonio Abad, D. F.
11/07/59	d51	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín y la apertura de las calles necesarias en parte de la manzana con clasificación catastral 2-081 de la ciudad de México [Arcos de Belem, complemento a la plaza del Capitán Malpica].
15/07/59	a13	APROBACION al proyecto de planificación de la Avenida Plan de San Luis y las calzadas que en el mismo se especifican, en Azcapotzalco, D. F.
22/07/59	a14	OFICIO número 970 girado al Jefe de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y de Comercio a efecto de que no se inscriba ninguna escritura sobre contratos de compra-venta de terrenos de empresas fraccionadoras, sin que se haga constar que fue hecho el pago del impuesto sobre productos de capitales.
22/07/59	a15	ADICION al oficio número 970 girado al Jefe del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en el sentido de que será optativo para las empresas fraccionadoras de terrenos, presentar a los Notarios la relación de los pagos correspondientes al impuesto sobre capitales.
7/08/59	a16	APROBACION del Jefe del Departamento del Distrito Federal del proyecto de planificación de las calles Extremadura, Andrés de la Concha y Calle 29, en las zonas de Mixcoac y Villa A. Obregón, D. F.
7/08/59	a17	APROBACION del Jefe del Departamento del Distrito Federal del proyecto de planificación de las calles Rafael Sanzio, Río de Mixcoac, Charco Azul y otras, en la zona de Mixcoac y Villa Álvaro Obregón, D. F.
17/09/59	d52	DECRETO que desincorpora del dominio público los terrenos pertenecientes al Departamento del Distrito Federal, comprendidos dentro del Parque Balbuena, de esta ciudad, y se autoriza al propio Departamento para que los enajene al Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas.
19/10/59	d53	DECRETO que declara de utilidad pública el alineamiento y ampliación de la calle General Gabriel Hernández, en el tramo comprendido entre la del Doctor Río de la Loza y la del Doctor Lavista, ligándola con la del Doctor Jiménez, de esta ciudad.
24/10/59	L5	REFORMAS al Reglamento de Cafés Cantantes o Cabarets y Salones de Baile en vigor
26/12/59	a18	APROBACION del C. Jefe del Departamento del Distrito Federal, del Proyecto de Planificación de la Avenida José María Pino Suárez, de la ciudad de México.
29/12/59	d54	DECRETO que declara de utilidad la ampliación de la Avenida José María Pino Suárez de esta ciudad, en el tramo comprendido entre la de Fray Servando Teresa de Mier y la Calle de Venustiano Carranza, expropiándose para este fin los predios que se especifican en el mismo.

Fecha	Identificador	Contenido
1960		
15/01/60	d55	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de un paso a desnivel en la Calzada de Tlalpan, expropiándose los predios que en el mismo se especifican.
16/01/60	d56	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de varias escuelas en la zona del centro de la ciudad de México y en la de General Anaya, D. F., expropiándose para tal fin, los predios que en el mismo se especifican.
3/02/60	d57	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de una presa y su vaso en la barranca denominada del Tornillo, ubicada en la zona Noroeste del Distrito Federal.
3/02/60	d58	DECRETO que declara de utilidad pública el alineamiento y ampliación de la calle General Gabriel Hernández, en el tramo comprendido entre la del Doctor Río de la Loza y la del Doctor Lavista, ligándola con la del Doctor Jiménez, de esta ciudad.
3/02/60	d59	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de un paso a desnivel en la calzada de San Antonio Abad, D. F.
3/02/60	d60	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín y la apertura de las calles necesarias en parte de la manzana con clasificación catastral 2-081 de la ciudad.
3/02/60	d61	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de un paso a desnivel en la Calzada de Tlalpan, expropiándose los predios que en el mismo se especifican.
22/02/60		FE DE ERRATAS al decreto que declara de utilidad pública la ampliación de la Avenida José María Pino Suárez, en el tramo comprendido entre la de Fray Servando Teresa de Mier y la calle de Venustiano Carranza, publicado el día 29 de diciembre próximo pasado.
9/04/60	a19	ACUERDO que declara que la recepción de vehículos del público para su estacionamiento y guarda en edificios o locales públicos o privados, constituye un servicio público.
12/04/60	d62	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de un mercado, de un hospital infantil, de un parque infantil y de un campo deportivo, en la zona oriente de la ciudad de México.
9/06/60	d63	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un Museo de la ciudad de México en la Casa de los Condes de Santiago de Calimaya, en esta ciudad.
9/06/60	d64	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de dos jardines, en las calles de José Ma. Pino Suárez, de esta ciudad.
9/06/60	a20	PROYECTO de planificación complementario del de la Avenida José María Pino Suárez, de esta ciudad
10/06/60	d65	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de los jardines en las calles de José María Pino Suárez, de esta ciudad.
11/06/60	d66	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un Museo de la ciudad de México en la Casa de los condes de Santiago de Calimaya, en esta ciudad.
29/08/60	a21	OFICIO del C. Presidente de la Comisión Agraria Mixta del Distrito Federal, relativo a la solicitud de ampliación de ejidos del poblado de San Lorenzo Tezonco, Delegación de Iztapalapa, D. F.

Fecha	Identificador	Contenido
1961		
10/03/61	d67	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de una escuela secundaria en la zona de General Anaya, Distrito Federal, así como la prolongación de las calles de Guipúzcoa, etc., expropiándose para la realización de estos fines los predios que en el mismo se especifican.
17/03/61	d68	DECRETO que declara de utilidad pública una nueva vía entre las calles de Mercaderes o Alconedo y la de Sagredo, en Mixcoac, D. F.
16/05/61	d69	DECRETO que revoca el de 28 de abril de 1944, por el que se declaró de utilidad pública la ampliación del mercado Iturbide conocido con el nombre de San Juan, en esta ciudad.
17/05/61	a22	APROBACION por el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal de Proyecto de Planificación del primer tramo de la rama Poniente del Anillo Periférico del Sistema Vial General de la ciudad de México; de la Prolongación del Viaducto Río de Tacubaya y la apertura de la avenida Río de Becerra y sus obras accesorias
18/05/61	d70	DECRETO que declara de utilidad pública la ejecución de las obras del tramo poniente del Anillo Periférico de la ciudad de México, de conformidad con el proyecto aprobado por el Jefe del Departamento del Distrito Federal.
29/06.61		FE DE ERRATAS a la aprobación del Proyecto de Planificación del primer tramo de la rama Poniente del Anillo Periférico del Sistema Vial General de la ciudad de México, etc., publicado el 17 de mayo último.
1962		
7/03/62	a23	APROBACION por el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal del Proyecto de Planificación de la carretera México-Puebla, del kilómetro 6+681.50 al 17+107.00.
7/03/62	a24	APROBACION por el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal del Proyecto de Planificación de la carretera México-Puebla, tramo del Boulevard Puerto Aéreo al Río Churubusco.
7/03/62	a25	APROBACION por el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal del Proyecto de Planificación del Viaducto Río de la Piedad, en el tramo comprendido entre la Calzada de Tlalpan y la Carretera México-Puebla y obras complementarias.
14/03/62	d71	DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ejecución de las obras del Viaducto Río de la Piedad, tramo comprendido entre la Calzada de Tlalpan y la carretera México-Puebla y obras complementarias.
14/03/62	d72	DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ejecución de las obras Carretera México-Puebla del kilómetro 6+681.50 al 17+107.00.
9/07/62	d73	DECRETO que declara de utilidad pública las obras de planificación de la Avenida Prolongación del Camino al Desierto de los Leones, en el tramo comprendido entre las avenidas de los Insurgentes y Universidad, etcétera.
3/10/62	d74	DECRETO que declara de utilidad pública la formación de un núcleo de población en la zona sureste de la ciudad de México, con las calles, obras de urbanización y servicios públicos necesarios, para la construcción de habitaciones para venderlas o rentarlas a persona de modestos recursos económicos.

Fecha	Identificador	Contenido
15/10/62	d75	DECRETO que declara de utilidad pública la formación de un núcleo de población en la zona sureste de la ciudad de México, con las calles, obras de urbanización y servicios públicos necesarios, para la construcción de habitaciones para venderlas o rentarlas a personas de modestos recursos económicos.
5/11/62		FE DE ERRATAS al Decreto que declaró de utilidad pública la formación de un núcleo de población en la zona sureste de la ciudad de México, publicada el 3 de octubre de 1962.
31/12/62	d76	DECRETO que reforma y adiciona varios artículos de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.
1963		
22/01/63	d77	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín público para el uso común, en la zona de Churubusco, Delegación Coyoacán, D. F., y para la ampliación de las calles que se citan.
6/02/63	d78	DECRETO por el que se expropián diversos predios para la prolongación del Paseo de la Reforma, de esta ciudad.
19/02/63	d79	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción del Segundo Tramo de la Rama Poniente del Anillo Periférico de la ciudad de México.
29/06/63	d80	DECRETO por el que se autoriza al Departamento del Distrito Federal para que con la cooperación de la Secretaría de Educación Pública, gestione que la ciudad de México sea la sede de los Juegos Olímpicos de 1968.
18/07/63	d81	DECRETO por el que se expropia una fracción de 532.79 m ² de un predio ubicado en Tecamachalco, D. F.
5/12/63	a26	ACUERDO por el que autoriza al Departamento del Distrito Federal para enajenar tres mil casos construidas en Santa Cruz Meyehualco, Iztapalapa, D. F.
20/12/63	d82	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción y establecimiento de un centro femenino de enseñanza popular y de trabajo en el poblado de San Pablo Tepetlapa, Delegación de Coyoacán, D. F.
1964		
4/01/64	d83	DECRETO que reforma y adiciona los artículos 40. y 50. del Decreto relativo al uso del "taxímetro" en automóviles de alquiler y que fija tarifas.
23/01/64	d84	DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ejecución del proyecto de planificación de la zona conocida por Tlacoquemécatl-Actipan, de esta ciudad.
02/04/64	d85	DECRETO que dispone el establecimiento de centros de protección social, albergues infantiles, para ancianos, hospitales, centros de enseñanza y de capacitación para personas desvalidas, así como edificios, vías públicas, parques y jardines y demás obras relacionadas con este objeto.
1965		
	imp6	TABLAS de castigo y cuadros de tipos de edificación y sus valores unitarios. Es complemento del mencionado Instructivo para Valuación de Predios, publicado el 27 de noviembre de 1964.

Fecha	Identificador	Contenido
14/07/65	d86	DECRETO que declara de utilidad pública diversas obras, para lo cual se expropián varios inmuebles en el Distrito Federal, en relación con el Estadio Azteca.
12/08/65	d87	DECRETO por el que se declara procedente la reversión del de 7 de enero de 1944, respecto de una parte del predio número 23 de las calles de Venustiano Carranza, de esta ciudad. Menciona la ampliación de la calle de Gante y Filomeno Mata, del 7 de enero de 1944, publicado en el DOF 16 de febrero de 1944.
13/08/65	d88	DECRETO (Huipulco) que expropia por causa de utilidad pública, en favor del Departamento del Distrito Federal, a fin de que la destina a la apertura de un viaducto que ligará la Calzada de Tlalpan con las carreteras de Cuernavaca, dos fracciones del ejido de Huipulco, Delegación de Tlalpan, D. F.
13/08/65	d89	DECRETO (Santa Úrsula) que expropia por causa de utilidad pública en favor del Departamento del Distrito Federal, a fin de que la destinen a la apertura de un viaducto que ligará la Calzada de Tlalpan con las carreteras de Cuernavaca, construcción de pasos a desnivel, etc., una fracción del ejido de Santa Úrsula, Delegación de Coyoacán, D. F.
13/08/65	d90	DECRETO (San Pedro Mártir) que expropia por causa de utilidad pública, en favor del Departamento del Distrito Federal, a fin de que las destine a la apertura de un viaducto que ligará la Calzada de Tlalpan con las carreteras de Cuernavaca, así como la construcción del tercer tramo del Anillo Periférico, etc., terrenos ubicados en el ejido de San Pedro Mártir, Tlalpan, D. F.
13/08/65	d91	DECRETO (San Jerónimo Aculco) que expropia por causa de utilidad pública en favor del Departamento del Distrito Federal, a fin de que la destine a la construcción de una parte del tercer tramo del Anillo Periférico, una fracción del ejido de San Jerónimo Aculco, Delegación de Villa Álvaro Obregón, D. F.
13/08/65	d92	DECRETO (Tomatlán, Iztapalapa) que expropia por causa de utilidad pública en favor del Departamento del Distrito Federal, para la creación de un núcleo de población que se formará de habitaciones populares, escuelas, mercados, etc., terrenos ubicados en el ejido de Tomatlán, Iztapalapa, D. F.
13/08/65	d93	DECRETO (Culhuacán, Iztapalapa) que expropia por causa de utilidad pública y a favor del Departamento del Distrito Federal, para la creación de un núcleo de población que se formará de habitaciones populares, escuelas, mercados, etc., terrenos ubicados en el ejido de Culhuacán, Iztapalapa, D. F.
13/08/65	d94	DECRETO (Los Reyes, Iztapalapa) que expropia por causa de utilidad pública y en favor del Departamento del Distrito Federal, para la creación de un núcleo de población de habitaciones populares, terrenos ubicados en el ejido de Los Reyes, Iztapalapa, D. F.
13/08/65	d95	DECRETO (San Antonio, Iztapalapa) que expropia por causa de utilidad pública en favor del Departamento del Distrito Federal, para la creación de un núcleo de población que se formará de habitaciones populares, escuelas, mercados, etc., terrenos ubicados en el ejido de San Antonio, Iztapalapa, D. F.
13/08/65	d96	DECRETO (San Fco. Coyoacán) que expropia en favor del Departamento del Distrito Federal y para la realización de los fines de utilidad pública consistentes en la creación de un núcleo de población de habitaciones populares, escuelas, mercados, etc., terrenos ubicados en el ejido de San Francisco, Coyoacán, D. F.
18/10/65	a27	ACUERDO que autoriza al Departamento del Distrito Federal para enajenar, fuera de subasta pública, una fracción de terreno ubicada en la calle de San Lorenzo número 91, Colonia del Valle, de esta ciudad

Fecha	Identificador	Contenido
27/10/65	d97	DECRETO por el cual se deja insubsistente la expropiación de varios predios, ordenada por Decreto de fecha 3 de diciembre de 1962.
27/10/65	d98	DECRETO por el cual se revoca únicamente una parte del Decreto de ocho de septiembre de 1944 relativo a adquisiciones por causa de utilidad pública.

1966

31/01/66	d99	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción del cuarto tramo del Anillo Periférico de la Ciudad de México; de una Avenida que ligue este Anillo con Xochimilco, etcétera.
----------	-----	---

--	--	--

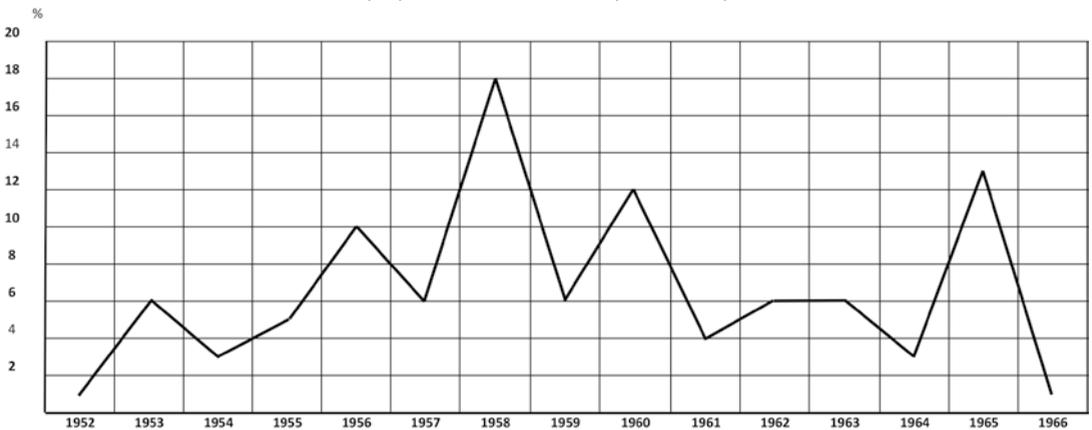
Decretos	Acuerdos, aprobaciones y resoluciones	Impuestos y contribuciones	Leyes y reglamentos	Total
99	27	6	5	126

Notas

1. Para la elaboración de las tablas del contenido temático y de la distribución temporal se consideraron exclusivamente los decretos emitidos.
2. Se estimaron 98 decretos, no considerando el emitido el 31 de enero de 1966, ya que es una extensión del publicado el 18 de mayo de 1961 sobre la construcción del Anillo Periférico.
3. Los impuestos y contribuciones se refieren específicamente a los fraccionamientos de terrenos.
4. Las leyes y los reglamentos son adicionales a los publicados sobre planificación y que están referidos en la tabla núm. 9, tratan sobre temas relacionados con las actividades urbanas.

Distribución temporal de los decretos, DDF, 1952-1966.		
1952	n. a.	%
1953	w	6.1
1954	3	3.1
1955	5	5.1
1956	10	10.2
1957	6	6.1
1958	18	18.4
1959	6	6.1
1960	12	12.2
1961	4	4.1
1962	6	6.1
1963	6	6.1
1964	3	3.1
1965	13	13.3
1966	n.a.	
Total	98	100.00

Gráfica 1. Decretos de expropiación distribuidos temporalmente por temas, DDF, 1952-1966.



Número total de Decretos: 98.

Fuente: *Diario Oficial de la Federación*.

Contenido temático de los decretos publicados entre el 1° de diciembre de 1952 y el 17 de septiembre de 1966.

Seriación	Fecha	Contenido
Calles y vías		
1	29/07/53	DECRETO que revoca el de 22 de agosto de 1952, únicamente por lo que respecta al predio marcado con el número 281 de las calles de Niño Perdido, esquina con la Avenida Central, ubicado en la Colonia Buenos Aires, en esta ciudad.
2	21/10/54	DECRETO que declara de utilidad pública la rectificación de la Avenida Baja California, en el Distrito Federal.
3	27/07/55	DECRETO que destina al servicio del Departamento del Distrito Federal, los predios que en el mismo se especifican, para utilizarlos como vía pública en la prolongación de la Avenida Niño Perdido, calle Adyacente y Avenida Cumbres de Acultzingo.
4	19/11/55	DECRETO que desincorpora del dominio público las superficies que se especifican y que forman parte de las calles de Nueva York (antes Pekín) en la Colonia Nápoles, D. F., y se autoriza la permuta con las señoras Chana K. de Raisbaum y Celia Raisbaum de Maus, por la superficie que en el mismo se detalla del terreno de su propiedad, afectada por la prolongación de la calle de Eugenia, en Tacubaya, D. F.
5	20/06/56	DECRETO que aclara de utilidad pública la explotación de las canteras Pedregal de Carrasco, en Coyoacán, D. F., así como la instalación de plantas trituradoras, seleccionadoras y los demás servicios que se requieran.
6	26/07/57	DECRETO que declara de utilidad pública la ampliación de la Avenida Insurgentes Sur, en el tramo comprendido entre las calles de Puente de Alvarado-Ribera de San Cosme y Paseo de la Reforma a una latitud de 40 metros.
7	21/11/57	DECRETO que desincorpora del dominio público una superficie de terreno de 745.24 M2 que forma parte del callejón de La Fama, en Tlalpan, D. F.
8	22/10/58	DECRETO que declara de utilidad pública la apertura y prolongación de la calle de las Fresas, entre las calles de San Lorenzo y Félix Cuevas, de la Colonia del Valle, D. F.
9	9/12/58	DECRETO que desincorpora del dominio público las superficies que en el mismo se especifican, colindantes con las calles del Ajusco, Avenida División del Norte y otras calles en el Distrito Federal.
10	9/12/58	DECRETO que desincorpora del dominio público la superficie de terreno de 74.31 m ² del tramo comprendido entre las calles de Gabriel Hernández y las de Bucareli.
11	12/12/58	DECRETO que desincorpora del dominio público las superficies de terreno que en el mismo se especifican, excedentes de la planificación de la Avenida Miguel Ángel de Quevedo. (Taxqueña), en el Distrito Federal.
12	16/12/58	DECRETO que desincorpora del dominio público las superficies de terreno que en el mismo se especifican, excedentes de la Avenida Melchor Ocampo, y autoriza al Departamento del Distrito Federal para enajenarlas fuera de subasta pública.
13	16/12/58	DECRETO que desincorpora del dominio público la superficie de terreno que en el mismo se especifica, excedente de la Zona de Planificación de la Zona de Camarones-Azcapotzalco, y autoriza al Departamento del Distrito Federal para enajenarla en subasta pública.
14	19/12/58	DECRETO que desincorpora del dominio público la superficie excedente de la vía pública Tlacoquemécatl-Actipan y autoriza al Departamento del Distrito Federal para enajenarla en subasta pública.

Seriación	Fecha	Contenido
15	19/12/58	DECRETO que desincorpora del dominio público las superficies del terreno que en el mismo se especifican, excedentes de las vías públicas Avenida Central, Colonia Buenos Aires, José Peón Contreras y Calzada del Chabacano de la Ciudad de México y Avenida Morelos de La Magdalena Mixhuca, D. F., y autoriza al Departamento del Distrito Federal para enajenarlas a los propietarios de los predios colindantes.
16	11/07/59	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de un paso a desnivel en la calzada San Antonio Abad, D. F.
17	29/12/59	DECRETO que declara de utilidad la ampliación de la Avenida José María Pino Suárez de esta ciudad, en el tramo comprendido entre la de Fray Servando Teresa de Mier y la Calle de Venustiano Carranza, expropiándose para este fin los predios que se especifican en el mismo.
18	19/10/59	DECRETO que declara de utilidad pública el alineamiento y ampliación de la calle General Gabriel Hernández, en el tramo comprendido entre la del Doctor Río de la Loza y la del Doctor Lavista, ligándola con la del Doctor Jiménez, de esta ciudad.
19	15/01/60	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de un paso a desnivel en la Calzada de Tlalpan, expropiándose los predios que en el mismo se especifican.
20	3/02/60	DECRETO que declara de utilidad pública el alineamiento y ampliación de la calle General Gabriel Hernández, en el tramo comprendido entre la del Doctor Río de la Loza y la del Doctor Lavista, ligándola con la del Doctor Jiménez, de esta ciudad.
21	3/02/60	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de un paso a desnivel en la calzada de San Antonio Abad, D. F.
22	0/6	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de un paso a desnivel en la Calzada de Tlalpan, expropiándose los predios que en el mismo se especifican.
23	17/03/61	DECRETO que declara de utilidad pública una nueva vía entre las calles de Mercaderes o Alconedo y la de Sagredo, en Mixcoac, D. F.
24	18/05/61	DECRETO que declara de utilidad pública la ejecución de las obras del tramo poniente del Anillo Periférico de la ciudad de México, de conformidad con el proyecto aprobado por el Jefe del Departamento del Distrito Federal.
25	14/03/62	DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ejecución de las obras del Viaducto Río de la Piedad, tramo comprendido entre la Calzada de Tlalpan y la carretera México-Puebla y Obras Complementarias.
26	14/03/62	DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ejecución de las obras Carretera México-Puebla del kilómetro 6+681.50 al 17+107.00.
27	9/07/62	DECRETO que declara de utilidad pública las obras de planificación de la Avenida Prolongación del Camino al Desierto de los Leones, en el tramo comprendido entre las avenidas de los Insurgentes y Universidad, etcétera.
28	6/02/63	DECRETO por el que se expropián diversos predios para la prolongación del Paseo de la Reforma, de esta ciudad.
29	19/02/63	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción del Segundo Tramo de la Rama Poniente del Anillo Periférico de la ciudad de México.

Seriación	Fecha	Contenido
30	12/08/65	DECRETO por el que se declara procedente la reversión del de 7 de enero de 1944, respecto de una parte del predio número 23 de las calles de Venustiano Carranza, de esta ciudad. Menciona la ampliación de la calle de Gante y Filomeno Mata, del 07.01.44, publicado en el DOF 16 de febrero de 1944.
31	13/08/65	DECRETO (Huipulco) que expropia por causa de utilidad pública, en favor del Departamento del Distrito Federal, a fin de que la destina a la apertura de un viaducto que ligará la Calzada de Tlalpan con las carreteras de Cuernavaca, dos fracciones del ejido de Huipulco, Delegación de Tlalpan, D. F.
32	13/08/65	DECRETO (Santa Úrsula) que expropia por causa de utilidad pública en favor del Departamento del Distrito Federal, a fin de que la destinen a la apertura de un viaducto que ligará la Calzada de Tlalpan con las carreteras de Cuernavaca, construcción de pasos a desnivel, etc., una fracción del ejido de Santa Úrsula, Delegación de Coyoacán, D. F.
33	13/08/65	DECRETO (San Pedro Mártir) que expropia por causa de utilidad pública, en favor del Departamento del Distrito Federal, a fin de que las destine a la apertura de un viaducto que ligará la Calzada de Tlalpan con las carreteras de Cuernavaca, así como la construcción del tercer tramo del Anillo Periférico, etc., terrenos ubicados en el ejido de San Pedro Mártir, Tlalpan, D. F.
34	13/08/65	DECRETO (San Jerónimo Aculco) que expropia por causa de utilidad pública en favor del Departamento del Distrito Federal, a fin de que la destine a la construcción de una parte del tercer tramo del Anillo Periférico, una fracción del ejido de San Jerónimo Aculco, Delegación de Villa Álvaro Obregón, D. F.
35	31/01/66	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción del cuarto tramo del Anillo Periférico de la Ciudad de México; de una Avenida que ligue este Anillo con Xochimilco, etcétera.
	35/98 =	35.4%

Clínicas y hospitales

1	02/04/64	DECRETO que dispone el establecimiento de centros de protección social, albergues infantiles, para ancianos, hospitales, centros de enseñanza y de capacitación para personas desvalidas, así como edificios, vías públicas, parques y jardines y demás obras relacionadas con este objeto.
2	28/12/57	DECRETO que desincorpora del dominio público el predio ubicado en la prolongación de Lucas Alemán y Sur 87, de esta ciudad, donde se encuentra la Clínica Número Uno del Departamento del Distrito Federal (ampliación de la clínica Primavera de Ortopedia, ese predio pertenece al ddf).
	2/98 =	2.04%

Educación

1	4/08/56	DECRETO por el que se declara de utilidad pública el establecimiento de una escuela de educación primaria en Tacubaya, D. F.
---	---------	--

Seriación	Fecha	Contenido
2	16/01/60	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de varias escuelas en la zona del centro de la ciudad de México y en la de General Anaya, D. F., expropiándose para tal fin, los predios que en el mismo se especifican.
3	2/02/60	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de varias escuelas en la zona del centro de la ciudad de México y en la de General Anaya, D. F., expropiándose para tal fin, los predios que en el mismo se especifican.
4	9/06/60	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un Museo de la ciudad de México en la Casa de los Condes de Santiago de Calimaya, en esta ciudad.
5	10/03/61	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de una escuela secundaria en la zona de General Anaya, Distrito Federal, así como la prolongación de las calles de Guipúzcoa, etc., expropiándose para la realización de estos fines los predios que en el mismo se especifican.
6	20/12/63	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción y establecimiento de un centro femenino de enseñanza popular y de trabajo en el poblado de San Pablo Tepetlapa, Delegación de Coyoacán, D. F.
	6/98 =	6.1%

Mercados y abasto

1	29/12/53	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un mercado en la manzana comprendida entre las calles de Londres, Liverpool, Amberes y Florencia.
2	22/04/54	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un mercado en la 1ª calle de Belem.
3	25/01/56	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un mercado en la parte de la manzana 148, región 26, de la Colonia del Valle, D. F., de la cual se expropia una superficie de 1,193 m ² ., con los linderos y colindancias que se especifican.
4	4/08/56	DECRETO que declara de utilidad pública la ampliación y mejoramiento del servicio público del Rastro y Frigorífico del Distrito Federal, sus dependencias y servicios conexos.
5	26/07/57	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un mercado en la fracción Sur de la manzana 202, Región Catastral 42, limitada por las calles de Balboa, Libertad y Bélgica, al Este Sur y Oeste, respectivamente, en General Anaya, D. F.
6	16/05/61	DECRETO que revoca el de 28 de abril de 1944, por el que se declaró de utilidad pública la ampliación del mercado Iturbide conocido con el nombre de San Juan, en esta ciudad.
	6/98 =	6.12%

Campos deportivos

1	9/09/53	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un campo deportivo, así como la apertura y ampliación de las calles que deben circundarlo, expropiando para el efecto los predios que señala, en General Anaya, D. F.
---	---------	---

Seriación	Fecha	Contenido
2	17/12/53	ACUERDO que autoriza se enajene al Instituto Mexicano del Seguro Social, el predio conocido con el nombre de Parque Delta.
3	29/06/63	DECRETO por el que se autoriza al Departamento del Distrito Federal para que con la cooperación de la Secretaría de Educación Pública, gestione que la ciudad de México sea la sede de los Juegos Olímpicos de 1968.
4	14/07/65	DECRETO que declara de utilidad pública diversas obras, para lo cual se expropian varios inmuebles en el Distrito Federal, en relación con el Estadio Azteca.
	4/98 =	4.08%

Jardines y parques

1	21/10/54	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín público en parte de los predios ubicados en la calle de Benjamín Franklin, números oficiales 143 y 137, en esta ciudad.
2	27/01/55	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín en el predio ubicado entre las calles Xicoténcatl, Allende y Malitzin, en Coyoacán, D. F.
3	21/02/56	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín y la apertura y ampliación de las calles que lo circundan en la manzana número 97, región 42, en la zona de Santa Cruz y Xoco, en México, D. F.
4	19/01/57	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín en la manzana clasificación catastral 45-321, de Villa Gustavo A. Madero, D. F.
6	7/02/58	DECRETO que destina terrenos del Departamento del Distrito Federal o de la Federación para ampliar el Bosque de Chapultepec y para la conservación y desarrollo de las obras de introducción de agua potable a la ciudad de México.
7	15/05/58	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín en los predios número 45 de la calle de Arteaga y otro sin nombre localizado entre los predios 20 y 22 de la calle de Frontera, en Villa Obregón, D. F. (2a publicación).
8	9/06/58	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín y la apertura de una calle en el predio clasificación catastral 40-207-02, de la Colonia del Valle, D. F. (2a publicación).
9	11/07/59	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín y la apertura de las calles necesarias en parte de la manzana con clasificación catastral 2-081 de la ciudad de México [Arcos de Belem, complemento a la plaza del Capitán Malpica].
10	3/02/60	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín y la apertura de las calles necesarias en parte de la manzana con clasificación catastral 2-081 de la ciudad.
11	9/06/60	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de dos jardines, en las calles de José María Pino Suárez, de esta ciudad.
12	10/06/60	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de los jardines en las calles de José Ma. Pino Suárez, de esta ciudad.
13	22/01/63	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín público para el uso común, en la zona de Churubusco, Delegación Coyoacán, D. F., y para la ampliación de las calles que se citan.

Seriación	Fecha	Contenido
14	23/01/64	DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ejecución del proyecto de planificación de la zona conocida por Tlacoquemécatl-Actipan, de esta ciudad.
15	27/10/65	DECRETO por el cual se deja insubsistente la expropiación de varios predios, ordenada por Decreto de fecha tres de diciembre de 1962.
	15/98 =	15.3%

Vivienda y centros de población

1	6/06/53	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de casas habitaciones que se alquilarán a familias pobres, expropiándose para el efecto los predios que señala, al sur-este de la ciudad de México.
2	17/07/53	DECRETO que adiciona el de 26 de febrero de 1943, que declaró de utilidad pública la formación de una colonia para la constitución del patrimonio familiar y expropió los predios 90, 91, 92 y 96 de la manzana 153 y 27 y 28 de la manzana 44 de la Región Catastral Número 31.
3	13/10/53	DECRETO que declara la reversión, en favor del propietario, de los terrenos comprendidos en el decreto de expropiación de 8 de septiembre de 1946, pertenecientes al fraccionamiento del Parque San Andrés en Churubusco, Coyoacán, D. F., y que en el mismo se detallan.
4	7/08/58	DECRETO que revoca el de 3 de julio de 1954, por el que se expropió una superficie de 102-46-10 hectáreas del terreno conocido con el nombre de Vaso Número 4 del Risco, en Gustavo A. Madero, D. F.
5	17/09/59	DECRETO que desincorpora del dominio público los terrenos pertenecientes al Departamento del Distrito Federal, comprendidos dentro del Parque Balbuena, de esta ciudad, y se autoriza al propio Departamento para que los enajene al Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas.
6	27/10/65	DECRETO por el cual se revoca únicamente una parte del Decreto de ocho de septiembre de 1944 relativo a adquisiciones por causa de utilidad pública. De forma velada se refiere como expropiaron terrenos de un fraccionamiento para hacer otro militar.
7	15/05/58	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un nuevo centro de población con todos los servicios públicos necesarios, en terrenos del poblado Santa Cruz Meyehualco, en Iztapalapa, D. F. (2a publicación).
8	3/10/62	DECRETO que declara de utilidad pública la formación de un núcleo de población en la zona sureste de la ciudad de México, con las calles, obras de urbanización y servicios públicos necesarios, para la construcción de habitaciones para venderlas o rentarlas a persona de modestos recursos económicos.
9	13/08/65	DECRETO (Tomatlán, Iztapalapa) que expropia por causa de utilidad pública en favor del Departamento del Distrito Federal, para la creación de un núcleo de población que se formará de habitaciones populares, escuelas, mercados, etc., terrenos ubicados en el ejido de Tomatlán, Iztapalapa, D. F.

Seriación	Fecha	Contenido
10	13/08/65	DECRETO (Culhuacán, Iztapalapa) que expropia por causa de utilidad pública y a favor del Departamento del Distrito Federal, para la creación de un núcleo de población que se formará de habitaciones populares, escuelas, mercados, etc., terrenos ubicados en el ejido de Culhuacán, Iztapalapa, D. F.
11	13/08/65	DECRETO (Los Reyes, Iztapalapa) que expropia por causa de utilidad pública y en favor del Departamento del Distrito Federal, para la creación de un núcleo de población de habitaciones populares, terrenos ubicados en el ejido de Los Reyes, Iztapalapa, D. F.
12	13/08/65	DECRETO (San Antonio, Iztapalapa) que expropia por causa de utilidad pública en favor del Departamento del Distrito Federal, para la creación de un núcleo de población que se formará de habitaciones populares, escuelas, mercados, etc., terrenos ubicados en el ejido de San Antonio, Iztapalapa, D. F.
13	13/08/65	DECRETO (San Fco. Coyoacán) que expropia en favor del Departamento del Distrito Federal y para la realización de los fines de utilidad pública consistentes en la creación de un núcleo de población de habitaciones populares, escuelas, mercados, etc., terrenos ubicados en el ejido de San Francisco, Coyoacán, D. F.
14	12/04/60	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de un mercado, de un hospital infantil, de un parque infantil y de un campo deportivo, en la zona oriente de la ciudad de México.
	14/98 =	14.3%

Otros temas

Agua y drenaje		
1	02/07/55	DECRETO que declara de utilidad pública la ejecución de las obras de captación y conducción de aguas procedentes de Chiconautla, Estado de México, para el abastecimiento de la ciudad de México y del Distrito Federal.
2	30/04/56	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de tres vasos reguladores de emergencia para controlar las corrientes a lo largo del río de Los Remedios, en el Distrito Federal.
3	4/03/59	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de una presa y su vaso en la barranca denominada del Tornillo, ubicada en la zona noroeste del Distrito Federal.
4	3/02/60	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de una presa y su vaso en la barranca denominada del Tornillo, ubicada en la zona Noroeste del Distrito Federal.
5	18/07/63	DECRETO por el que se expropia una fracción de 532.79 m ² de un predio ubicado en Tecamachalco, D. F.

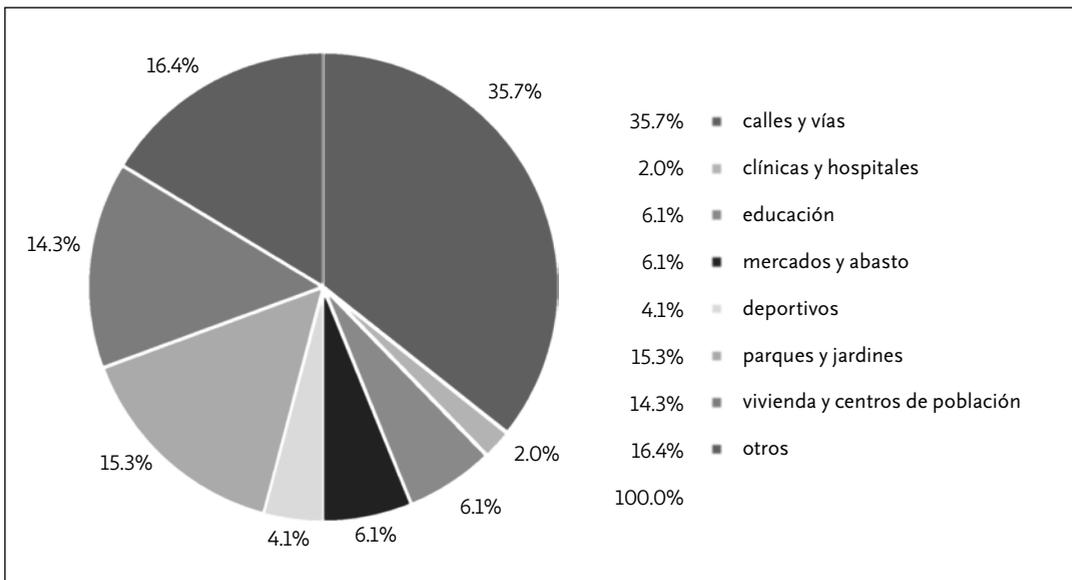
Cauces y ríos

6	4/02/58	DECRETO que desincorpora del dominio público una fracción de terreno con superficie de 234 m, 97 dm ² que formó parte del cauce del río San Joaquín, en el Distrito Federal
---	---------	--

Seriación	Fecha	Contenido
7	12/12/58	DECRETO que desincorpora del dominio público las superficies de terrenos colindantes con el río de Becerra, en Tacubaya, D. F., que en el mismo se especifican, y autoriza al Departamento del Distrito Federal para enajenarlas en subasta pública.
Panteones		
8	17/12/55	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un nuevo panteón de servicio público, en la Delegación de Azcapotzalco, D. F.
9	17/01/56	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un nuevo panteón de servicio público, en la Delegación de Azcapotzalco, D. F.
10	30/01/58	DECRETO que expropia el terreno denominado Tlamanco, ubicado en Tepepan, Delegación de Xochimilco, D. F., para establecer un nuevo Panteón de Servicio Público.
Basura		
11	6/01/58	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de rellenos sanitarios para el depósito de basuras que recoge el servicio público de limpieza.
Monumentos		
12	17/05/56	DECRETO que cambia el destino de los predios que en el mismo se detallan y se autoriza al Departamento del Distrito Federal para que los dedique a la formación del Parque Monumental, en la zona que circunda la Basílica de Santa María de Guadalupe, en el Distrito Federal.
13	17/05/56	DECRETO que retira del servicio de las Secretarías de Salubridad, Educación y Bienes Nacionales, los predios que en el mismo se detallan, para la formación del Parque Monumental, en la zona que circunda la Basílica de Santa María de Guadalupe, en el Distrito Federal.
Construcción		
14	18/12/57	DECRETO que adiciona el Capítulo 41.1 del Reglamento de las Construcciones y de los Servicios Urbanos en el Distrito Federal (a raíz del sismo).
Impuestos		
15	31/12/62	DECRETO que reforma y adiciona varios artículos de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.
16	4/01/64	DECRETO que reforma y adiciona los artículos 40. y 50. del Decreto relativo al uso del "taxímetro" en automóviles de alquiler y que fija tarifas.
	16/98 =	16.3%

Número y porcentajes de los decretos de 1952 a 1966.			
Calles y vías	35	35.7%	
Clínicas y hospitales	2	2.0%	
Educación	6	6.1%	} 31.6%
Mercados y abasto	6	6.1%	
Deportivos	4	4.1%	
Parques y jardines	15	15.3%	
Vivienda y centros de población	14	14.3%	
	82		
Otros	16	16.3%	
Total	98	100.0%	

Gráfica 2. Decretos de expropiación distribuidos por temas, DDF, 1952-1966.



Fuente: *Diario Oficial de la Federación.*

Anexo II

Los fraccionamientos autorizados por Ernesto Uruchurtu Peralta

Para determinar los fraccionamientos autorizados por Ernesto Uruchurtu se partió de la información elaborada por María Elena Mata Rosales en su tesis de maestría, *Los fraccionamientos y la política territorial en la Ciudad de México. Ernesto Peralta Uruchurtu, 1952-1966*, presentada en la UNAM en el año 2000; principalmente el capítulo 4: “Los fraccionamientos en la ciudad de México en el periodo 1952-1966”, cuyas páginas 62 a 65 contienen la tabla: “Relación de fraccionamientos aprobados, distribución anual y principales características”, la cual presenta diferentes variables, de las cuales nosotros tomamos el año, el nombre, la delegación, y la superficie. Con esto se elaboró una primera tabla síntesis que se muestra más abajo.

Con el objetivo de conocer los convenios de autorización de los fraccionamientos autorizados de acuerdo con nuestro objeto de estudio, se consultó el mismo archivo utilizado por María Elena Mata, salvo que éste había cambiado de lugar y de nombre, ella lo refiere como “Oficina de Archivo del Departamento del Distrito Federal”, que fue donde consultó los expedientes de Colonias y Fraccionamientos. Durante la investigación de la autora realizada en los años anteriores inmediatos al año 2000, el archivo se encontraba en las calles de la avenida Aviación Militar # 33, Col. Aviación, y su acceso era relativamente fácil. Para la investigación de esta tesis doctoral, realizada en los meses de abril a mayo del año 2015, este centro de documentación se llamaba “Archivo de Concentración de Seduvi”, localizado en la calle de Aquiles Elor-

duy # 143, Col. El Recreo, Delegación Azcapotzalco. El cambio de ubicación se realizó en el año 2012 y ahora es un centro de documentación restringido, de muy difícil acceso, por albergar información histórica sobre los predios, pero que puede ser utilizada de manera fraudulenta. Los documentos consultados están en espera de ser clasificados y archivados de acuerdo con los estándares actuales de calidad.

En este centro de documentación se revisaron 55 cajas, de la 32 a la 87, de la Unidad Lotificaciones Oficiales, que contiene Fraccionamientos y Colonias. Se encontraron diferencias en relación con la información referida por María Elena Mata, ya que de algunos fraccionamientos mencionados por ella no se encontraron los expedientes; o caso contrario, no se han referidos pero se encontraron expedientes nuevos. A partir de esto se elaboró una segunda tabla que fue comparada con la primera siguiendo cinco criterios:

- 1  Coinciden ambas informaciones, pero no necesariamente en el año de autorización, por lo que se consideró el año en que se firmó el convenio de autorización. En algunos hay diferencia en relación con la superficie. Por ejemplo, en el Fraccionamiento Ciudad de los Deportes, la firma del convenio fue del 5 de enero de 1955. Éste se encontraba en el Cuartel X de la Ciudad de México y correspondería después de las reformas de 1971 a la Delegación Benito Juárez. Como se estableció en este trabajo, se tomó en cuenta la división política del Distrito Federal de 1966 (número 15 de la tabla definitiva).
- 2  No se encontraron los expedientes, pero se toma en cuenta porque el número está referido en el estudio de María Elena Mata. Es el caso del Fraccionamiento Ciudad Jardín, en Coyoacán, considerado vanguardista por su diseño y por el concepto de inclusión de la naturaleza en su nombre. El extravío de su expediente significa una pérdida importante (núm. 31 de la tabla definitiva).
- 3  Se eliminan porque no se localizó el expediente, no hay referentes actuales o el área es muy grande y puede desviar la información. Se puede citar el caso del Fraccionamiento Colonia del Valle, el cual es un nombre genérico que comprende en realidad tres fraccionamientos: Del Valle Norte, Del Valle Centro y Del Valle Sur, además de otras colonias como Tlacoquemécatl, que es un pueblo originario de la época prehispánica.
- 4  No están contenidos en el estudio de María Elena Mata, pero se encontraron los expedientes. Es el caso del Fraccionamiento Pedregal de San Ángel, que si bien se inició en los años cuarenta, le tocó a Uruchurtu regularizarlo (número 18 de la tabla definitiva).
- 5  Es una unidad habitacional considerada por María Elena Mata como fraccionamiento.

Cuadro comparativo sobre los archivos autorizados por Ernesto Uruchurtu.

Núm.	Año	Leonardo Novoa			María Mata			
1	1953	Vértiz Narvarte	Cuartel XII	99.48	1953	Viaducto Piedad	Iztacalco	54.94
2		Viaducto Piedad	Iztacalco	54.94		Vértiz Narvarte	Benito Juárez	99.47
3		Copilco Universidad	Coyoacán	14.11		Ex Hacienda de Coapa	Coyoacán	8.70
4		Ex Hacienda de Coapa	Coyoacán	8.70		Pensiones	Coyoacán	10.00
5		Pensiones	Coyoacán	10.00		Colonia del Valle	Benito Juárez	
6		Ixcateopan	Coyoacán	1.46		Campestre Churubusco	Coyoacán	99.99
7		Rancho de la Estrella	Iztapalapa	37.45		Panzacola	Coyoacán	
						Ixcateopan	Coyoacán	1.46
8	1954	Valle del Tepeyac	Villa G.A. Madero	14.50		Reforma Iztaccíhuatl	Iztacalco	126.70
9		Marte y Ejército Militar (Reforma Iztaccíhuatl)	Iztacalco	45.00		Rancho de la Estrella	Iztapalapa	37.45
10		Jardín Balbuena Superficie: 247.95 Ha.	Cuartel II					
11		Hacienda Coapa	Tlalpan		1954	Copilco Universidad	Coyoacán	16.11
12		Ampliación Panamericana	Gustavo A. Madero	2.38		Hacienda Coapa	Tlalpan	
13		La Encantada	Coyoacán	1.06		Ampliación	Gustavo A. Madero	2.38
						Nubia y Heraldo	Atzacapotzalco	
14	1955	Col. Campestre Churubusco	Coyoacán	99.90		Ciudad de los Deportes	Benito Juárez	
15		Fraccionamiento Holbein	Villa Álvaro Obregón (Mixcoac)	0.89		Ampliación Ciudad de los Deportes	W	6.56
16		Fraccionamiento Ampliación de los Deportes	Villa Álvaro Obregón	4.90		La Encantada	Coyoacán	1.06
17		Frac. Ciudad de los Deportes	Villa Álvaro Obregón	11.90		Marte o Ejército Mexicano	Iztacalco	67.50
18		Lomas de San Ángel Inn	Villa Álvaro Obregón	15.39		Petrolera	Atzacapotzalco	3.34
19		Pedregal de San Ángel	Villa Álvaro Obregón	43.27		La Florida	Benito Juárez	4.74
20		Oxtopulco Universidad	Coyoacán	7.58				

Núm.	Año	Leonardo Novoa					María Mata			
21		La Encantada (Coyoacán en la tabla de MMA)		Coyoacán	0.76	1955	Nueva Atzacolco		Gustavo A. Madero	20.11
22		San Pedro el Chico		Villa G. A. Madero	33.91		Reforma Pensil		Miguel Hidalgo	
23		Reforma Pensil		Miguel Hidalgo			Jardines Reforma		Miguel Hidalgo	9.99
24		Jardines Reforma		Miguel Hidalgo	9.99					
25	1956	Col. La Florida		Villa Álvaro Obregón	4.65	1956	Sindicato Mexicano de Electricistas		Azcapotzalco	
26		Col. El Triunfo		Iztapalapa	3.60		Prados de la Montaña		Cuajimalpa	99.95
27		Fraccionamiento Sindicato Mexicano de Electricistas		Atzacotzalco	17.80		Loma Hermosa		Miguel Hidalgo	2.18
28		Rancho Apatlaco		Iztapalapa	2.39		Rancho Apatlaco		Iztapalapa	2.39
29	1957	El Recreo fracc. Temiloco y Axopilco		Atzacotzalco	2.18	1957	Jardín		Coyoacán	4.35
30		Fresnos 2° Sección (en Fracc. Granjas San Antonio)		Iztapalapa	1.50		El Tanque (Pantano, Acomulco)	Santa Cruz Atoyac	Benito Juárez	3.78
31		La Taxqueña (Cerrada del Pedregal, sobre Av. M.A. de Quevedo)		Coyoacán	0.82		Hermosillo	Santa Cruz Atoyac	Benito Juárez	5.87
32		Unidad Insurgentes colonia San Ángel Inn		Villa Álvaro Obregón	2.64		Unidad Insurgentes		Villa Obregón	2.40
33		Jardín		Coyoacán	4.35		Lomas de San Ángel Inn		Villa Obregón	15.39
34		Hermosillo	Santa Cruz Atoyac	Benito Juárez	5.87		20 de agosto	Churubusco	Coyoacán	0.55
35		20 de agosto	Churubusco	Coyoacán	0.55	1958	Canteras de Panzacola	Barrio de Santa Catarina	Coyoacán	3.77
36	1958	Col. Jardines del Bosque de Tetzemaya		Tlalpan	18.51		Las Palmitas	Polanco	Miguel Hidalgo	1.87
							Coyoacán (es la misma de La Taxqueña, en Mtro. Novoa)		Coyoacán	0.82

Núm.	Año	Leonardo Novoa				María Mata
52	1962	Ampliación Sección 35 colonia Petrolera		Azcapotzalco	39.9	
53	1963	Fraccionamiento Palmas Ávila Camacho		Miguel Hidalgo	1.84	
	1964					
54	1965	Col. Educación Sec. 11		Coyoacán	28.30	
55		Colonia Avante, San Pablo Tepeplapa		Coyoacán	10.00	
56		Centinela		Coyoacán	19.13	
57	1966	Ampliación Popo	Tacuba	Miguel Hidalgo	2.17	
SR		Jardín Balbuena, superficie 247.95 ha.		Cuartel II		

A partir del análisis comparativo de estas dos tablas se estableció una definitiva, que es la que aparece en el texto del documento doctoral y que establece 55 fraccionamientos autorizados por Ernesto Uruchurtu, definidos en periodos anuales que incluyen además la superficie en hectáreas por ser una variable de análisis importante en este trabajo. Este dato se obtuvo directamente de los Convenios de Autorización o por medición física en los planos de colonias de Seduvi. Se consideraron autorizados aquéllos donde se encontró el Convenio respectivo o porque así fueron referidos en el trabajo de María Elena Mata.

Tabla 11. Fraccionamientos autorizados por Ernesto Uruchurtu.

Año	Núm.	Nombre	Localización	Hectáreas
1953	1	Vértiz Narvarte	Cuartel XII	99.48
	2	Viaducto Piedad	Iztacalco	54.94
	3	Copilco Universidad	Coyoacán	14.11
	4	Exhacienda de Coapa	Coyoacán	8.70
	5	Pensiones	Coyoacán	10.00
	6	Ixcateopan	Coyoacán	1.46
	7	Rancho de la Estrella	Iztapalapa	37.45
1954	8	Valle del Tepeyac	Villa G.A. Madero	14.50
	9	Marte y Ejército Militar (Reforma Iztaccíhuatl)	Iztacalco	45.00
	10	Hacienda Coapa	Tlalpan	
	11	Ampliación Panamericana	Villa G. A. Madero	2.38
	12	La Encantada	Coyoacán	1.06
	1955	13	Colonia Campestre Churubusco	Coyoacán
14		Fraccionamiento Holbein	Villa Álvaro Obregón (Mixcoac)	0.89
15		Fraccionamiento Ampliación de los Deportes	Villa Álvaro Obregón	4.90
16		Fraccionamiento Ciudad de los Deportes	Villa Álvaro Obregón	11.90
17		Lomas de San Ángel Inn	Villa Álvaro Obregón	15.39
18		Pedregal de San Ángel	Villa Álvaro Obregón	43.27
19		Oxtopulco Universidad	Coyoacán	7.58
20		La Encantada (Coyoacán en la tabla de MMA)	Coyoacán	0.76
21		San Pedro el Chico	Villa G. A. Madero	33.91
22		Reforma Pensil	Cuartel IX	
23		Jardines Reforma	Cuartel XI	9.99
1956		Colonia La Florida	Villa Álvaro Obregón	4.65
	24	Colonia El Triunfo	Iztapalapa	3.60
	25	Fraccionamiento Sindicato Mexicano de Electricistas	Atzacotalco	17.80
	26	Rancho Apatlaco	Iztapalapa	2.39
1957	27	El Recreo Fraccionamiento Temiloco y Axopilco	Atzacotalco	2.18

Año	Núm.	Nombre	Localización	Hectáreas
	28	Fresnos 2a Sección (en Fraccionamiento Granjas San Antonio)	Iztapalapa	1.50
	29	La Taxqueña (Cerrada del Pedregal, sobre Av. M. A. de Quevedo)	Coyoacán	0.82
	30	Unidad Insurgentes colonia San Ángel Inn	Villa Álvaro Obregón	2.64
	31	Jardín	Coyoacán	4.35
	32	Hermosillo	Cuartel XII	5.87
	33	20 de agosto	Coyoacán	0.55
1958	34	Colonia Jardines del Bosque de Tetlemaya	Tlalpan	18.51
	35	Colonia Petrolera	Atzacapotzalco	10.00
	36	Colonia El tanque	Cuartel XII	3.77
	37	Fraccionamiento Rincón de Tlacopac	Villa Álvaro Obregón	1.10
	38	Prados de la Montaña (dos carpetas fotocopiadas)	Cuajimalpa	99.90
	39	Romero de Terreros Sección Sur	Coyoacán	49.37
	40	Nueva Atzacocalco	Villa G.A. Madero	20.11
	41	Canteras de Panzacola	Coyoacán	3.77
	42	Las Palmitas	Cuartel IX	1.87
	43	Nueva Ampliación Clavería	Atzacapotzalco	2.41
1959	44	Granjas Cabrera	Iztapalapa	15.59
1960	45	Fraccionamiento Lotería Nacional	Azacapotzalco	5.47
	46	Copilco	Coyoacán	11.42
1961	47	Fraccionamiento Unidad Modelo	Iztapalapa	55.66
	48	Lomas Estrella	Iztapalapa	44.14
	49	Estrella	Villa G.A. Madero	0.36
1962	50	Ampliación Sección 35, colonia Petrolera	Azacapotzalco	39.9
1963	51	Fraccionamiento Palmas Ávila Camacho	Cuartel XI	1.84
1964	0			

Año	Núm.	Nombre	Localización	Hectáreas
1965	52	Colonia Educación Sección 11	Coyoacán	28.30
	53	Colonia Avante, San Pablo Tepetlapa	Coyoacán	10.00
	54	Centinela	Coyoacán	19.13
1966	55	Ampliación Popo	Cuartel IX	2.17
			Total	1,008.71

Fuentes: María Elena Mata, *Los fraccionamientos y la política territorial en la Ciudad de México, Ernesto Uruchurtu Peralta, 1952-1966*, tesis de licenciatura, Facultad de Arquitectura-UNAM, 2000; Seduvi, Archivo de Concentración. Fondo: colonias y fraccionamientos.